

Prof. Francisco Gaona

**INTRODUCCION A LA HISTORIA
GREMIAL
Y SOCIAL DEL PARAGUAY**

TOMO III

V.3

Prof. Francisco Gaona

**INTRODUCCION A LA HISTORIA
GREMIAL
Y SOCIAL DEL PARAGUAY**

TOMO III

**C. D. E.
CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS
BIBLIOTECA**

RP

54

CDE

© **RP** ediciones /Centro de Documentación y Estudios C.D. E.
Dirección: E. V. Haedo 427 - Asunción, Paraguay - Teléfono: 498-040
Edición al cuidado de: Marilé Cancio - Juan Sánchez
Tirada: 1.500 ejemplares.
Composición y Armado: Ediciones y Arte S.R.L.

Hecho el depósito que marca la ley.

ACLARACION

Gracias a la gentil colaboración de Roberto Céspedes quien nos cediera una copia del original de Gaona obrante en su archivo personal a fin de cotejarlo con la transcripción de México (ver aclaración Tomo II) y con otra copia que disponíamos, creemos que este Tomo III de la Historia Gremial y Social del Paraguay reflejará con mayor exactitud la obra de Francisco Gaona.

El rompecabezas que significó trabajar con tres originales y buscar sus coincidencias justifican en algo, aunque no en todo, la demora con que este material sale al público lector.

Al igual que para el Tomo II, hemos subdividido este Tomo III en cuatro capítulos, siendo de nuestra absoluta responsabilidad tanto la titulación de los mismos como su subdivisión y ordenamiento, intentando siempre respetar la cronología y el criterio político preferido por Gaona para sus encabezamientos.

Ninguna frase, párrafo o comunicado existente en los originales ha sido desechado. Hemos intentado en todos los casos encontrarle ubicación en el texto o los hemos integrado al apéndice cuando se trató de documentos a los que no encontramos una ubicación precisa.

Juan Francisco Sánchez
Rafael H. Peroni

AGRADECIMIENTOS

Agradezco nuevamente a Roberto Céspedes, que tan temerariamente nos cediera su copia para despedazarla. A Milda Rivarola, quien nos proveyó la transcripción de México y más tarde el capítulo que relata el viaje a Moscú. Al PARAGUAY COMITE de Suecia, en la persona de su presidente en aquel entonces, Sr. Alfonso Silva quien consiguió del KULTUR ROD de aquel país una ayuda en metálico que no tuvo poca incidencia en mi decisión de publicar la obra. A Marilé Cancio de Couchonal que invirtió conmigo y Juan Sánchez un buen montón de horas rearmando el libro que presentamos. A Luis Alberto Bogado Poisson quien soportó estoicamente las consecuencias de mi negligencia. Al CDE, a quien agradezco sus gestiones pasadas, y además saludo por hacerse copartícipes de la edición de este III volumen.

Rafael Peroni

CAPITULO XII

LA REVOLUCION DEL 17 DE FEBRERO DE 1936 Y EL MOVIMIENTO OBRERO

1. Antecedentes

La Guerra del Chaco Boreal sorprendió al movimiento obrero en plena clandestinidad. El Decreto N° 39.436 firmado por el entonces presidente José P. Guggiari (1), declarando disueltas todas las organizaciones obreras legales y el propósito del gobierno de sustituir todos los sindicatos por organizaciones de socorros mutuos no alcanzó el éxito deseado. Los trabajadores, secundados activamente por el Partido Comunista, crearon grupos gremiales en la clandestinidad que, vinculados a un Consejo Obrero de Resistencia, trataron de levantar a los sindicatos obreros del país. Luego se amplió este frente, con la creación de Comites Antiguerreros, en plena guerra, dentro y fuera de la república. En esta circunstancia, finalizó la guerra en junio de 1935. Pocos meses después estalló el movimiento del 17 de febrero de 1936 que canalizó de inmediato el ansia irredimible de los trabajadores de todo el país de contar con sus respectivos sindicatos.

Los acontecimientos del 17 de febrero de 1936 marcaron la apertura de una nueva etapa en el Paraguay. Conocidos publicistas, en su oportunidad, expresaron sus opiniones sobre el significado y el contenido de este movimiento de la post-guerra del Chaco. Facundo Recalde, en un artículo del 10 de agosto de 1936, afirmaba "que el movimiento armado del 17 de febrero no fue, como la reacción lo ha presentado, un atraco de idealistas que quebró definitivamente nuestro siempre endeble orden jurídico, en beneficio de una sucesión de oportunismos. No obstante su mecánica necesariamente militar, fue un movimiento eminentemente popular, de dinámica civil, por una restauración institucional más plena; su tónica no fue no más odio, sino un afán desesperado de rectificaciones históricas, viriles y patrióticas".

El Dr. Justo P. Prieto, por su parte, en otro artículo titulado "Glosa a un libro de W.E. Barret", de fecha 17 de junio de 1943, sostiene que el movimiento de febrero fue un *putsch*, no fue una revolución, ni un movimiento de opinión ni por su forma ni por su contenido.

El movimiento revolucionario del 17 de febrero de 1936 no puede ser juzgado como un hecho aislado en el tiempo y en el espacio, mucho menos con un criterio de encono partidista o despecho político; tampoco desde el ángulo de su mecánica militar que precipitó su irrupción prematura, sino como la exteriorización culminante de un largo y postergado proceso de recuperación nacional. Así apreciado el acontecimiento, fue un explosión política, popular y social acelerada por la guerra del Chaco Boreal y que surge como eslabón histórico en el proceso de nuestra revo-

1.- N. del E. Decreto Ley 39436 Ver Tomo II Pág: 116.

lución nacional yacente en el subsuelo histórico del país y en la conciencia nacional de la ciudadanía.

El 17 de febrero de 1936 asume, por ello, la conformación de un hito histórico que restablece la continuidad, en el tiempo y en el espacio, de dos épocas, es decir el siglo XIX y el siglo XX, dentro del proceso de nuestra independencia nacional. El movimiento del 17 de febrero, desde este ángulo, bajo ningún sentido puede ser considerado como un golpe militar más en nuestro calendario político militar, sino que es un hecho llamado a revolucionar toda la mecánica de la conducción política del país. Desde el 17 de febrero, en el Paraguay ya no se podrá gobernar como antes.

El movimiento del 17 de febrero de 1936 tiene sus causas mediatas e inmediatas. Sin duda, fue un límpido reflejo de un señalado ascenso de la conciencia nacional —acelerado por la guerra y su irrupción violenta. Fue la exteriorización del crónico desequilibrio que ha caracterizado siempre el raquítico y anquilosado cuadro de nuestro desarrollo, reducido, desde 1904, a consolidar la dependencia del Paraguay fundamentalmente de la Argentina agropecuaria.

La teoría formulada por el Dr. Justo P. Prieto (2) respecto a las dos revoluciones desencadenadas en el siglo XX no resiste al menor análisis histórico. La revolución de 1904, según el criterio sustentado por el Dr. Eligio Ayala (3) "afectó a toda la sociedad, fue una gran revolución popular, ante la cual nadie quedó indiferente. Sepultó un mundo de bárbaras tradiciones, dislocó todo un régimen político retrógrado, esterilizador, tiránico, funesto. Sin embargo, el régimen político que sustituyó al demolido no produjo mejores efectos. En la actividad propiamente política se depositó grandes esperanzas, hermosas ilusiones. Y esperanzas e ilusiones fueron desvanecidas por torpes extravíos. La revolución reavivó las antiguas rivalidades políticas, las intensificó y multiplicó porque la esfera de su influencia fue mayor". La revolución de 1904, en consecuencia, no promovió *cambio estructural* en la sociedad política paraguaya, ni creó condiciones para una *gran transformación*. La tesis del Dr. Eligio Ayala, prohombre del liberalismo (4) cuya muerte continúa... (5) es totalmente justa.

Para que un movimiento como el de 1904 pueda ser considerado como una *revolución* no basta que cuente con el apoyo inical del pueblo, sino debe ser analizado o comprendido desde el punto de vista del proceso que le dio origen y su ubicación frente a ese proceso, sin dejar de considerar el pensamiento de sus líderes, ya que la historia, según Hegel, es la historia del pensamiento. En este sentido, se impone la evaluación de la gravitación que tuvo sobre el destino del Paraguay la guerra de 1865-70 y el proceso posterior en el país. El de 1904, fue sin duda un gran movimiento popular.

Nos habíamos sacudido la sombra del Brasil, pero no se hizo sino cambiar esta sombra por otra, la sombra de la Argentina. En tanto que la revolución del 17 de febrero de 1936, fue la reacción en profundidad contra esta dependencia de nuestros vecinos y la toma de conciencia del abandono y la horfandad en que nos hallábamos. El pueblo paraguayo está harto de ser tratado como una pelota en la cancha de football.

2.- N. del E. Cita indicada por Gaona y extraviada en nuestros originales.

3.- Idem.

4.- N. del E. No indica la fuente

5.- N. del E. Manuscrito de Gaona ilegible en nuestra copia del original.

Ubicar la revolución de 1904, en el mismo nivel que la Revolución Comunera (6), como lo intenta el Dr. Prieto, es un *exa-bruto*. Se trata de dos acontecimientos históricos desencadenados en tiempo y espacio diferentes del uno al otro, con dinámica y mecánica propias resultantes de las condiciones económicas, políticas y sociales imperantes, como objetivos predeterminados por sus propios medios históricos.

Factores desencadenantes, como causas mediatas, debemos señalar los impactos de la crisis mundial del capitalismo sobre el Paraguay, desde 1928, agravados por la Guerra del Chaco, de 1932 a 1935. Consecuencia de esta crisis económica fueron las huelgas de 1928, 1929 y 1931; el acrecentamiento de las contradicciones internas de los partidos políticos, de manera especial del partido gobernante; el disconformismo obrero estudiantil trasuntado en el Nuevo Ideario Nacional; las agitaciones y movilizaciones de los campesinos contra los usurpadores de sus tierras; la acentuada desvalorización del papel moneda; la falta de fuentes de trabajo; la aguda crisis agraria que estimuló el éxodo del agricultor a las ciudades. Todo esto conmovió seriamente la estructura de la economía artesanal del país, reducida solamente a extracción de materias primas como madera, yerba mate, tanino y citrus.

El sepultado nacionalismo popular revolucionario del siglo XIX, resurrecto en los cañadones de la Guerra del Chaco Boreal, floreció de nuevo e intentó sobreponerse al doloroso calvario del destino nacional impuesto por la centuria infame que contribuyó para aprisionarlo en el determinismo de su historia y en el drama de su geografía. Así nació el nacionalismo popular revolucionario del siglo XX. En resumen este es el espíritu del movimiento de febrero del 36, consagrado en el Acta del 17 de febrero de 1936 del Ejército Libertador. No fue casual la movilización militar argentina sobre la frontera paraguaya en marzo de 1936, ni estridencia demagógica la interpelación de Clement Atle en los Comunes, contra esta inaudita presión militar oligárquica argentina.

Significación histórica de la revolución de febrero.

Antes de determinar su ubicación y significación histórica, permítasenos discutir sobre el proceso de nuestra evolución, desde la independencia de 1811, en el marco de los siglos XIX y XX. En un artículo publicado en la revista Internacional, con el título "*El Paraguay, después de la Guerra del Chaco Boreal*" (7), sostenemos:

La Historia del Paraguay, desde su independencia en 1811, registra dos hechos trascendentales, verdaderos hitos históricos que caracterizan y definen el curso sinuoso de nuestra evolución y desarrollo.

1°. LA GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA 1865-70 que marcó el fin de una etapa y dio nacimiento a otra nueva.

2°. LA GUERRA DEL CHACO BOREAL, 1932-35 que arroja idéntico balance histórico, es decir, históricamente hablando, finaliza una época y nace otra.

Con este análisis espectral de nuestra historia y el esquema en que nos basamos, fácil es definir la etapa que estamos atravesando y los anhelos candentes del Pueblo Paraguayo.

6.- N. del E. El autor parecía establecer la comparación con la revolución de febrero de 1936 no con la Comunera. Transcripción fiel.

7.- Nota Revista Internacional No. 160, junio de 1973.

I. La Guerra de la Triple Alianza, 1865-70

La corriente revisionista paraguaya tendrá que sentar, alguna vez, que esta Guerra de la Triple Alianza "la gran explosión política de la historia latino-americana", al decir del catedrático de la Universidad de Londres, Dr. Pelhan Horton Box, fue la primera agresión imperialista, contrariando la opinión de Nicolás Lenin, quien sostuvo que fue la guerra contra los boer, iniciada en 1814...(8). El imperialismo inglés fue el agresor en lucha por el dominio del área latino-americana.

Con la derrota del Pueblo Paraguayo, muere el NACIONALISMO REVOLUCIONARIO DEL SIGLO XIX, cuyos intérpretes y estrategas, fueron Gaspar Rodríguez de Francia y los López. Con esta derrota, nace el FACCIÓNALISMO POLITICO en el Paraguay, bajo la bandera del Liberalismo.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO Y POPULAR DEL SIGLO XIX, estructuró un Estado independiente, organizó una economía de emancipación y de abundancia, cimentó una firme política de industrialización, estableció el usufructo de la tierra bajo el régimen de la enfiteusis, alentó una enérgica política de defensa de los recursos naturales del país y adoptó una política educacional y técnica de orientación popular.

EL FACCIÓNALISMO POLITICO, régimen de Facción y no de Partido, dislocó y dificultó el proceso orgánico del resurgimiento nacional de post-guerra; dividió la opinión política en dos facciones irreconciliables; hizo retroceder al país hacia una etapa ya superada; afirmó el señorío del desierto; creó una imagen falsa de la patria en la mente del pueblo; utilizó el espíritu de derrota para conformar el sentimiento fatalista del paraguayo, de resignación y conformismo; sepultó la soberanía política adecuando el quehacer nacional a los dictados de los vencedores de la Triple Alianza. —El Paraguay, desde entonces, o era brasilerista o argentinista— Razón tenía, el Dr. Eligio Ayala, cuando afirmaba con frecuencia que en el Paraguay, se hacía "política de prestado".

Las actuales generaciones del Paraguay contemporáneo, no pueden perder el tiempo en investigar cuál de las facciones roja o azul, fue la mejor durante todo el período inmediato a la tremenda colisión. Hemos recogido y saboreado los amargos frutos: el sub-desarrollo, el estancamiento, el atraso, y la pobreza masiva, la política nacional convertida en "figura de cuadrilla" al decir del Dr. Vicente Quesada, el odio entre los paraguayos, generaciones de jóvenes frustradas, sin horizontes, sin fe y sin porvenir, el espíritu nacional deteriorado, los valores nativos arrojados a los perros, guerra sin cuartel al idioma guaraní para destruir la personalidad nacional, el hombre paraguayo, las continuas sangrías en jornadas "revolucionarias". Los paraguayos, desde entonces, son extranjeros o turistas en tierra guaraní.

II. La Guerra del Chaco Boreal, 1932-1935.

Asume idéntica significación histórica. Termina históricamente con una época y engendra otra.

La victoria militar y popular en esta guerra conmovió el espíritu nacional, sobre el que pesaba como una montaña la derrota sufrida en el 70. El pueblo, a partir de la Guerra del Chaco, sintió nuevos bríos, una mayor confianza en su propia capacidad, tomó conciencia de su miseria, de su orfandad y de la monstruosa dependencia en que vivía.

La guerra del Chaco Boreal es la tumba del Faccionalismo. Es la cuna de un nuevo NACIONALISMO, EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO Y POPULAR DEL SIGLO XX heredero del nacionalismo paraguayo de Francia y López. En el caso paraguayo, este nacionalismo del siglo XX, es el socialismo nacional paraguayo. El nacionalismo popular y revolucionario del siglo pasado, fue definido en su época como socialismo de estado.

EL NACIONALISMO REVOLUCIONARIO Y POPULAR DEL SIGLO XX, debe cumplir su misión histórica: estructurar un Estado independiente; crear las bases o condiciones de una economía de abundancia y de emancipación; organizar una democracia moderna e integrada, con justicia social, sepultar el faccionalismo; organizar la defensa de nuestras riquezas naturales en conjunción con todos los pueblos del continente latino-americano; transformar al Paraguay en un país moderno e industrializado; evitar el éxodo masivo de los paraguayos; alejar al Paraguay de la controversia estratégica y geopolítica de los bandos oligárquicos y militaristas de sus dos poderosos vecinos: la Argentina y el Brasil.

8.- Nota del Editor. Manuscrito de Gaona entre líneas, ilegible en nuestra copia del original.

III. La Revolución del 17 de febrero de 1936.

El 17 de Febrero de 1936, apenas cesó la acción de los cañones en el Chaco Boreal, estalló la Revolución bajo el empuje de los EXCOMBATIENTES y del Ejército. Esta Revolución es la primera y auténtica Revolución en el Paraguay contemporáneo. No fue el tradicional golpe de estado, ni las "revoluciones" del siglo pasado y principio del actual conque el Paraguay, sacudía a la opinión del continente.

La Revolución popular del 17 de Febrero de 1936, debe interpretarse como un proceso revolucionario, cuya fundamentación, debemos descubrir en el teatro de la Guerra del Chaco Boreal. Esta revolución rompió el chaleco de fuerza conque se oprimía al Paraguay después de la derrota de 1870. El pueblo lo intuyó, lo sintió y lo interpretó. Por eso se largó a la calle, ocupó todos los caminos a lo largo y ancho del país. Cortó el cordón umbilical de la centuria infame y se constituyó como el respaldo histórico para el cambio que ya estaba reclamando toda la nación. La Revolución del 17 de Febrero de 1936, es una revolución precursora en América Latina. Define y anticipa la vocación revolucionaria nacionalista de todos los movimientos de liberación nacional que alientan los pueblos latino-americanos. En el Paraguay, jamás se presenciaron jornadas populares, ni se movilizaron, total y espontáneamente, todos los sectores de la ciudadanía, como en 1936. En menos de un mes, los trabajadores organizaron la primera Central obrera unitaria, la Confederación de Trabajadores del Paraguay que tuvo el honor de presidir. Todos los sectores políticos, sociales, obreros, campesinos, estudiantiles incluso la Iglesia, se incorporaron en un gran movimiento nacional. El Ejército Libertador, acompañó a este movimiento, con una histórica proclama, el 17 de Febrero de 1936 que anunciaba: "Hemos escuchado el mandato imperativo de las gestas solemnes de nuestra historia: PARAGUAYOS, pueblo ilustre de Antequera, de Rodríguez de Francia y de los López: La Nación será restituida al nivel de su historia en el Río de la Plata, al libre dominio de su suelo y a la grandeza de su porvenir"

La reacción continental no se hizo esperar. Desde Buenos Aires, San Pablo y Río de Janeiro, fueron disparados los primeros cañonazos contra este movimiento popular emancipador en la Cuenca del Plata. "La Prensa", de Buenos Aires "denunciaba" en aquel año que en las calles de Asunción, se repartía a raudales, oro de Moscú. El gran movimiento libertador de 1936, sufrió el primer gran zarpaazo reaccionario, los días 13 y 14 de Mayo de 1936. Fueron detenidos los líderes del movimiento obrero y popular, acusados de comunistas. El Gobierno argentino, destacó para ello, a un Coronel de sus Fuerzas Armadas, con la misión de acallar al movimiento especialmente, contra el movimiento obrero que estaba ocupando los cuatro puntos cardinales del país y golpeando ya las puertas de los feudos anglo-argentinos del Norte paraguayo. Un año después, cae derrocado el Gobierno del Coronel Franco.

Todo el proceso revolucionario iniciado el 17 de Febrero de 1936, después de la total desorganización y destrucción del gran movimiento nacional que sustentaba la jornada revolucionaria, culminó en la "guerra civil", en Marzo de 1947, cuyas consecuencias son de todos conocidas. El Paraguay volvió a caer en las telarañas del FACCIÓNALISMO POLITICO presa del imperialismo yanqui-brasilero.

IV. Saldos de la Revolución del 17 de Febrero de 1936.

No obstante, la espontaneidad del movimiento revolucionario, su fugacidad por la lógica debilidad de un país de precario desarrollo, como el Paraguay que acababa de salir de una guerra y la confusión imperante creada durante cien años del liberalismo faccionalista, la Revolución del 17 de Febrero de 1936, arrojó un saldo ponderable:

1).- Ningún movimiento nacional revolucionario, puede triunfar, sin la conjunción del Ejército con el pueblo;

2).- El nacionalismo popular y revolucionario, exige para su instauración y triunfo, la organización de un gran movimiento nacional fuerte, disciplinado;

3).- El nacionalismo popular, requiere la existencia de un Estado independiente que controle los puntos claves de la economía nacional;

4).- El nacionalismo popular necesita para su propia supervivencia de una fuerte y disciplinada vanguardia obrera, estudiantil y campesina;

5).- El nacionalismo popular, se apoya, en una Central Obrera unitaria, como su principal soporte vertebral;

6).- El nacionalismo popular debe contar con el apoyo masivo de la juventud en todos los niveles;

- 7°).- El nacionalismo popular planifica la economía y establece control sobre el capital extranjero;
- 8°).- El nacionalismo popular valoriza lo nativo y toda la tradición nacional e histórica;
- 9°).- El nacionalismo popular revoluciona el arte de gobernar
- 10°).- El nacionalismo popular, se nutre del diálogo y las coincidencias entre todos los sectores integrantes.

Estas conclusiones sintetizan las enseñanzas de esta gran experiencia nacional que hemos vivido y que incluso, fuimos sus activos protagonistas. De nuestra capacidad para aprovecharlas, depende que el futuro nos depare mejor destino.

V. Las Obras Realizadas

Entre las obras realizadas, cabe destacar:

1°).- CREACION DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO, (Decreto-ley 2303/36) Originariamente se proyectó crear el Ministerio de Trabajo. La Revolución del 17 de Febrero de 1936, consideró, como prioridad, la cuestión social. Por ello, se avocó a la creación del organismo respectivo. Con la creación del Departamento Nacional del Trabajo por primera vez en el país se terminó una larga época. Bajo los regímenes del liberalismo faccionalista, la "cuestión obrera", se consideraba como problema de orden público y de consiguiente, caía en la órbita policial. La Policía actuaba contra los trabajadores controlando o restringiendo la creación de sus organizaciones sindicales; y en los casos de huelgas que, en aquellos años, eran promovidas por simples aumentos de jornales o sueldos, la Policía actuaba como si fueran actos subversivos y fuera de la ley. Desde Junio de 1936, este panorama cambió radicalmente.

Las reglas u orientación fundamental del Departamento Nacional del Trabajo consistieron en hacer cumplir sin cortapisa las siguientes reivindicaciones obreras: 8 horas de labor y 48 horas semanales de trabajo; descanso dominical; sindicalización libre; el derecho de contratación entre los obreros sus organizaciones y los patrones; pago del salario en dinero efectivo; prohibición de pago por vales; vivienda obrera; fomento de cooperativas; prohibición del trabajo de menores; registro del desempleo; registro de asociaciones obreras; vacaciones anuales pagas; reglamentación del trabajo nocturno y reglamentación de la conciliación y el arbitraje.

2°).- EL PROBLEMA DE LA TIERRA: La Reforma Agraria fue uno y quizás el principal, entre los problemas encarados por la Revolución del 17 de Febrero de 1936. En mayo de 1936, proyectado por el Ministro de Agricultura, don Bernardino Caballero, el Gobierno de la Revolución dictó el decreto 1.060/36, inspirado en el principio de que la tierra es de quien la trabaja. El régimen imperante, es del latifundio. 35.000 propiedades rurales dice el Coronel don Rafael Franco más o menos distribuidas en la siguiente proporción. 3 millones de hectáreas, pertenecientes a 32 familias y el resto, 300 mil hectáreas a 3.000 medianos y pequeños propietarios. Dentro de esta repartición, un fenómeno aún más grave, era posible señalar cinco a seis latifundistas individuales; (Sociedades anónimas extranjeras), poseían más tierras que el millón de habitantes juntos en que se calcula la población del país.

Se expropiaron, desde Junio de 1936 a Febrero de 1937, 84.825 hectáreas con vista a radicar 10.000 familias campesinas.

El Dr. Bernardino C. Horne, Diputado nacional entonces, en sesión del 1° de Julio de 1938, refiriéndose al Decreto-ley 1.060/36, de reforma agraria de la Revolución de 1936, expresó: "la liberación de todo país, comienza por la solución de este punto fundamental. El Paraguay, es de los que tienen más concentrada la propiedad. Existen latifundios particulares de mil leguas cuadradas".

Refiriéndose al drama praguayo bajo el régimen del latifundio, recordó al sabio paraguayo, Dr. Moisés S. Bertoni, quien expresara en 1909: "El suelo que un día defendiera heroicamente con su sangre, ese suelo ya no es de él, es hoy día extranjero en su propio país. Quisiera fecundarlo con su sudor y le es prohibido; solo puede regarlo con sus lágrimas, sino prefiere la vida del destierro. Su hogar fue un día feliz, su familia modelo. Hoy sin hogar, ni familia".

Otra personalidad salió al cruce en esta defensa apasionada y desinteresada del decreto-ley 1.060/36, el Señor Frederik Norman, en su obra, "fundamentos de la Civilización": "Es de extraordinario interés por sus nuevas orientaciones y por ser la primera gran conquista del nuevo régimen paraguayo. Es digno del mayor elogio el que un pueblo que acaba de salir de una larga y cruenta guerra, se apreste a seguir una política utilitaria social y sensata. La Nación paraguaya, tras de asegurar su independencia política, cimenta ahora su obra con una ley agraria que ha de asegurar su independencia económica".

El Señor Norman es una autoridad agrarista en los EE.UU. y en Centro América.

3°).- EL CAPITAL EXTRANJERO Es una declaración difundida por boca del entonces Canciller Dr. Juan Stefanich, el Gobierno Revolucionario expresó: a) La Revolución de Febrero no es enemiga del capital extranjero; b) toda inversión extranjera, será bien venida, siempre que respete al estado Paraguayo y sus leyes, no pretenda ejercer presión ni coacción; rechaza en forma categórica y definitiva el sistema de coima; no se convierta en instrumento de expoliación de los trabajadores del país; no pretenda inmiscuirse en la política interna de la Nación y contribuya al progreso y desarrollo de la Nación paraguaya. En tales condiciones, toda inversión extranjera gozará de la protección del Estado paraguayo y sus leyes.

4°).- EL REVISIONISMO HISTORICO Se inició en los hechos, una verdadera revisión de la historia patria. Con medidas gubernativas, se limpió la memoria de los próceres, preciaros hombres como Gaspar Rodríguez de Francia, los López -declarándolos los máximos héroes de la Nación. Fue desenmascarada la historia convencional, falsa y absurda dictada y escrita por los escritores vende-patria al servicio de los vencedores de la Guerra de la Triple Alianza.

5°).- OFICIALIZACION DEL IDIOMA GUARANI. Con un decreto de trascendencia revolucionaria, se declaró idioma oficial del pueblo paraguayo al guaraní, junto con el español. Desde entonces el pueblo paraguayo es un pueblo bilingüe

6°).- OTRAS OBRAS. Se encaró la reforma integral de la educación pública para adecuarla al cambio que se inicia con la revolución. Se crearon los Ministerios de Agricultura y de Salud Pública. El de Salud Pública abarcó la administración de 6 hospitales en el interior y 15 estaciones sanitarias. También se encaró la construcción y prolongación de las vías férreas; organización de estancias del Estado, chacras y granjas militares; se decretó la movilización de los trabajadores de 18 a 50 años para la intensificación y racionalización de la producción y de la economía nacional, se encaró la organización de la Marina Mercante, botando el primer barco de pasajeros y cargas, el "TENIENTE PRATT GILL", se proyectó la construcción de los caminos nacionales; se encaró la modernización de la ciudad Capital y la construcción de modernos edificios para sede de los Ministerios. Se descentralizó el llamado Mercado Central, grotesco exponente del atraso nacional proponiéndose su descentralización con la construcción de mercados en los principales barrios de la Capital, Asunción.

Todas estas obras se relizaron en el preteritorio término de un año y medio.

Buenos Aires, Marzo de 1973.—

Francisco Gaona.—

La responsabilidad de la prematura caída del poder de este gran movimiento debe endosarse al equipo dirigente de la primera hora. Este equipo fue integrado ocasional y espontáneamente con la incorporación de hombres y sectores, unos, un grupo de intelectuales de extracción liberal, sin ninguna vinculación con sectores populares o laborales, otros por fracciones desplazadas o exoneradas de los viejos partidos tradicionales, como el Partido Liberal y la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado). A los integrantes de este equipo dirigente, salvo raras excepciones, bajo ningún sentido se podían considerar revolucionarios. Eran apenas tibios reformistas, cuya concepción no iba más allá de la suplantación del viejo *régimen*, que permanecían hostiles al auténtico pueblo. Se perdían en una lucha estéril de bandos, por consolidar cada uno su propia situación. No se preocuparon por organizar al pueblo, por estimular y consolidar sus organizaciones. No comprendieron el alcance ni la profundidad del movimiento. Pero sí se sintieron anonadados y asustados ante el empuje avasallador del pueblo, de manera especial ante el empuje del movimiento sindical que desde el primer momento se orientó a golpear fuertemente las puertas de los feudos anglo argentinos. Y trataron de confundir, debilitar y dividir al movimiento popular, otorgando patente a las patrañas oligárquicas, de dentro y de fuera del país, con el San Benito del comunismo. Y ahí tenemos el resultado. No obstante la obra colosal realizada en tan poco tiempo, el movimiento popular más grande que se registra en la historia de la Nación quedó desorientado, confundido, dividido y reducido a su mínima expresión, con sus líde-

res muertos unos, y otros desplazados o alejados, absorbidos por la vida de las comunidades de países vecinos. Y el Paraguay nuevamente derrotado, la sombra de Cerro Corá sigue obstruyendo el horizonte nacional.

Definido el acontecimiento en su espíritu y contenido, su significación y jerarquía histórica no se puede negar. La Revolución de Febrero de 1936 es el reencuentro de la Nación consigo misma y la unidad histórica del pueblo con su Ejército, sellada en la epopeya chaqueña.

Después de la derrota de la Triple Alianza, el estado paraguayo fue organizado para ejercer sus fundamentales atributos de espaldas a la Nación; había que profundizar la destrucción, la desorganización que trae aparejada la guerra de exterminio, el latrocinio, el bandidaje, la traición, el señorío del desierto y la pobreza. El olor pestilente de este saldo trágico invadió todas las esferas de la vida nacional. La tradición del pueblo, en sus más humildes exteriorizaciones, fue desterrada del Paraguay.

El 17 de febrero de 1936, con una conciencia no de derrota sino de victoria, el pueblo sintió y vivió consustanciado con las más prístinas glorias del pasado. Sintió el júbilo inenarrable del retorno de héroes al solar nativo. "Lo nacional—como dice Atilio García Mellid— (9) a manera de la vieja y hermosa metáfora— como el río que permanece mientras las aguas cambian— volvió a fecundar y a insuflar el alma de las muchedumbres guaraníes". No fue una frase de circunstancia, redactada al azar, el histórico preámbulo de la proclama del Ejército Libertador: ¡Paraguayos! Pueblo ilustre de Antequera, de Rodríguez de Francia y de los López... os lo anunciamos. Hemos escuchado el mandato imperativo de las gestas solemnes de nuestra historia".

Esta proclama militar tiene una inmensa transcendencia histórica, no solo para el Paraguay, sino para toda América Latina. Su contenido ratifica el irreductible espíritu de nuestros grandes héroes de la primera hora, conductores de nuestra emancipación política del yugo opresor extranjero. Para el Paraguay es la resurrección del espíritu de nuestro legendario ejército conducido por nuestro inmortal Mariscal Francisco Solano López.

Las generaciones venideras del Paraguay, tienen el deber de conocerla. Se transcribe in-extenso por ello, en el Apéndice de la obra. Sabemos que los obstáculos a vencer son enormes, dada las condiciones actuales. Pero la Revolución tiene que seguir adelante llenando el gran vacío que aún falta, por el hecho de haber conmovido la conducción faccionalista y haber planteado, por primera vez los grandes y postergados problemas nacionales. Históricamente, inició la apertura de la etapa de la Revolución nacional democrática, en el Paraguay.

2. El Partido Nacional Revolucionario

El movimiento febrerista es el intérprete de las clases y capas progresistas del país, vale decir los trabajadores de la ciudad y del campo, del estudiantado, de los industriales de la naciente manufactura nacional, de los hacendados disconformes con el viejo tipo de estancia colonial, sin posibilidades crediticias para aumentar y mejorar su producción vacuna, sin perspectivas ni mercados, y los propietarios de tierras deseosos de lograr la valorización de sus dominios, mediante la colonización.

9.- Nota del Editor No se indica el título de la obra

En el complejo proceso de desarrollo nacional, “los caminos del adelanto social y económico se han ampliado y se han vuelto accesibles para capas sociales cada vez más extensas” dice el Dr. Humayan Kabir, citado por Gunnar Myrdal (10). La revolución de febrero, por ello, se caracteriza fundamentalmente como un movimiento de desarrollo e integración nacional. “Dado el carácter de la revolución nacional, el Estado asume un papel intervencionista, o “Estado Benefactor”. “La base del estado benefactor —prosigue el Dr. Humayan Kabir— consiste en el reconocimiento de la dignidad de la persona humana. En cuanto se reconoce que cada individuo tiene un valor único, el Estado trata de intervenir en las funciones normales de la sociedad para asegurarle ciertos derechos inherentes e inalienables”.

La Revolución de Febrero, en este sentido, se constituye en movimiento concurrente de fuerzas centrípetas. El primer instrumento político en que se materializa este profundo movimiento de integración nacional, recoge este sentir nacionalista, como expresión integral de lo más recóndito del ser nacional. Así nació la primera cifra política: el Partido Nacional Revolucionario, a iniciativa de la Confederación Nacional de Trabajadores en la que previamente los trabajadores habían sellado su unidad total para encarar la unidad de todo el pueblo paraguayo en su lucha por la liberación nacional del yugo imperialista. En homenaje a la clase trabajadora, los demás sectores integrantes del frente nacional revolucionario febrerista optaron por designar al secretario general de la CNT, Francisco Gaona, secretario general del Partido Nacional Revolucionario.

La esencia y los objetivos del Partido Nacional Revolucionario fueron definidos en la proclama del mes de marzo de 1936, y en la primera tribuna levantada el 26 de abril en el Teatro Nacional (11). El Partido se conformó como un Frente Nacional Revolucionario de Liberación Nacional y fue integrado con las siguientes fuerzas políticas y sociales: la Confederación Nacional de Trabajadores, la Asociación Nacional de Ex Combatientes de la Guerra del Chaco Boreal, la Federación de Estudiantes del Paraguay, la agrupación disidente del Partido Liberal, La Liga Nacional Independiente, la Asociación Nacional Republicana (Partido Colorado) y grupos de personalidades independientes. El proyecto de declaración de principios abarcaba la enunciación de los fundamentales problemas relativos a la reconstrucción nacional, vale decir lo atingente al desarrollo integral de la Nación; afirmación de la soberanía nacional como fuente e inspiración de todo el poder del Estado; la democracia representativa y funcional como sistema de organización y la República unitaria como forma de gobierno; el sentimiento de independencia y la libertad personal, condicionados al bienestar social y nacional, definiendo los derechos y deberes del ciudadano en función de los supremos intereses de la sociedad y de la Nación; el reconocimiento de la conciencia igualitaria profunda de las masas populares paraguayas y su aceptación como base cardinal de la sociedad de la Nación y del Estado proscribiendo toda clase de privilegios de personas, familias o de clases; las bases para la reconstrucción, es decir, para el desarrollo fundadas sobre los principios y la técnica de la racionalización para promover enérgica y vigorosamente el más completo e integral desarrollo de la comunidad nacional, la organización y planificación científicas de la producción, el orden administrativo nacional y comunal y la afirmación definitiva e incontestable de

10.- Del libro “Solidaridad o Desintegración”. N. del E. no indica otros datos.

11.- Nota del editor el original indica “ver apéndice”, más no hallamos referencia en nuestros originales.

los valores étnicos e históricos de la raza; la socialización por el Estado y las Comunas de ciertos bienes, servicios e industrias indispensables para la salud, el bienestar y la economía del pueblo como suprema necesidad popular y nacional; la protección obrera y campesina como principio de redención social y nacional, constituye el punto básico del ideario de la Revolución, considerando a las masas trabajadoras como los agentes más eficaces y positivos de la potencia económica, política y militar de la Nación.

Proclama, en consecuencia, **la unión nacional de todos los paraguayos.**

El Partido Nacional Revolucionario se convierte así en un partido de unión nacional y de significación política auténticamente paraguaya, en cuyas filas deben contarse todos los paraguayos que alientan el anhelo de dignificar y redimir a la Nación; y en tal sentido, asume el carácter de un gran movimiento popular, nacional y revolucionario.

La estructura del Partido Nacional Revolucionario era totalmente diferente a la adoptada por los partidos tradicionales de la postguerra de la Triple Alianza, con adhesiones individuales, en su totalidad de analfabetos manejados por directorios oligárquicos a espaldas de tales afiliados. En tanto que el PNR estaba constituido por adhesiones de agrupaciones colectivas, combatientes por los derechos fundamentales del pueblo.

3. El resurgimiento de gremios y sindicatos

Antes y durante el período de la Guerra del Chaco, las organizaciones gremiales se hallaban en plena clandestinidad..

Pero esta emergencia clandestina no fue óbice en el esfuerzo de los trabajadores para levantar cabeza y no permanecer en la resignación o en el abandono, desorganizados o desunidos. Hemos afirmado que a poco de firmar el presidente José P. Guggiari el decreto de disolución de todos los sindicatos obreros de resistencia, para ser substituidos por organismos mutuales, en la clandestinidad ya se había organizado el Comité Sindical Clasista, alentado por el Partido Comunista y posteriormente, en plena guerra, ampliado y reforzado por los Comités Antiguerreros. En casi toda la zona de los sindicatos disueltos, funcionaban agrupaciones sindicales clasistas que ocupaban el lugar vacío y en algunos casos, como: en la empresa de la CALT, albañiles, zapateros, panaderos, pintores, telefonistas, ferroviarios, linotipistas, los trabajadores consiguieron reorganizar sus antiguos sindicatos en plena época del terror policiaco de Giménez Pecci, del estado de sitio y de la bárbara mordaza llamada "ley de defensa social", de las prisiones, deportaciones y torturas feroces. Estos gremios constituyeron grupos avanzados del proletariado nacional que renació a la vida con una potencialidad ejemplar.

Estos mismos sindicatos reorganizados arrancaron importantes mejoras a los patrones y a la empresa negrera de la CALT, mediante la unidad, la lucha y huelgas victoriosas antes de la terminación de la Guerra del Chaco; incluso lograron la incorporación del delegado sindical marítimo Mario Masi, en la representación gubernamental que el gobierno de Eusebio Ayala destacara a la Conferencia Americana del Trabajo, realizada en Santiago de Chile en enero de 1935. (12) En donde se aprobó la declaración que sigue...

12.- Nota del editor, dicha declaración no se encontraba entre nuestros originales.

Restauradas las libertades para el pueblo con la Revolución de febrero, la clase trabajadora se movilizó a lo largo y ancho del país, organizando sus respectivos sindicatos y con sus directivas y formulando petitorios de mejoras con aumento de salarios y mejores condiciones de trabajo. En este sentido las primeras organizaciones sindicales fueron: La Asociación Ferroviaria, que realizó una grandiosa asamblea general en la Sección Capital el 26 de febrero, resolviendo expresar públicamente su apoyo al Gobierno del Coronel Franco y denunciar a la empresa del ferrocarril por violaciones del convenio vigente. Anunció públicamente su plan de reivindicaciones inmediatas y resolvió adherirse al Comité pro-Confederación Nacional de Trabajadores.

Las asambleas obreras se sucedieron unas a otras. Los pintores, después de una asamblea entusiasta, lanzaron un manifiesto expresando su apoyo al Gobierno Revolucionario y manifestando su decisión a trabajar por la unidad total de los trabajadores a través del Comité Pro-CNT. Los panaderos realizaron una asamblea en la misma fecha, designando como delegados ante el Comité Pro-CNT a Wilfrido Moreira y Andrés Pereyra.

El 1° de marzo de 1936, en colaboración con los dirigentes zapateros y albañiles se reunieron las cocineras y las mucamas del servicio doméstico y organizaron su sindicato. Los obreros molineros también designaron en asamblea a su C.A: Secretario General, Luciano Ruiz Díaz; Prosecretario General, Pedro Paredes; Tesorero, Manuel Dupong; Protesorero, Saturnino Olmedo; Vocales, Miguel Vargas, Luis Garcete, Liborio López Jara; Delegados ante la CNT, Eugenio Olmedo y Julián Mendoza.

El mismo día se reunieron en asamblea los foguistas fluviales para reorganizar su sindicato repudiando las normas vigentes a que se hallaban sometidos los trabajadores bajo la llamada Ley de Defensa Social y nombraron la Comisión Administrativa: Secretario, Juan Ramírez, Prosecretario, Froilán Patiño; Tesorero, Sinforiano Ferreira; Protesorero, Patrocino Villasantí; Vocales, Luis Vázquez, Eladio Paredes; Revisores de Cuentas, Cleofe Adorno, Plutarco Avalos, Rigoberto Zárate.

El Sindicato de Estibadores de Comercio en asamblea designó a su vez, su directiva, en esos mismos días: Secretario General, Gregorio Galeano; Secretario de Actas, Bruno González; Tesorero, Victoriano Jara; Protesorero, Isidoro Sánchez; Vocales, Vicente Benítez, Juan E. González, Baldomero Barrios. Delegado ante la CNT, Gregorio Galeano.

Los obreros tranviarios de la CALT, trabajando por la reorganización de su sindicato, realizaron un picnic de camaradería y de adhesión a la CNT, aprovechando la oportunidad para repudiar públicamente al agente patronal y delator policial Tomás Digafo, a la sazón jefe de tráfico de la empresa más negra del país, liberal alcahuete de José P. Guggiari.

El 2 de marzo de 1936 se reunieron los distintos delegados de las seccionales de la aguerrida Liga de Obreros Marítimos (LOM), disuelta por el gobierno de Guggiari, para reorganizar la vieja entidad. La designación de los distintos cargos del Consejo Federal recayó en las siguientes personas: Secretario general, Florentín López; Prosecretario general, Julio Ramón Bernal; Tesorero, Silvio Corbeta; Protesorero, Juan Ramírez. Se resolvió la adhesión a la CNT. En los primeros días de marzo de 1936, los obreros y los fabricantes de calzado se pusieron de acuerdo en resolver sus conflictos sobre la base de un entendimiento común para hacer frente a la ruinoso competencia de la industria del calzado extranjera, de los acaparadores de suela, del tanino etc.

Al serle restituidos todos sus derechos ciudadanos, con la Revolución de Febrero de 1936, natural fue que se diera el afloramiento general de los gremios, tantos años perseguidos y reprimidos.

A pocas semanas de establecido el Gobierno Revolucionario presidido por el Coronel Rafael Franco, la gran mayoría de los gremios ya se habían reorganizado con sus respectivas directivas sindicales. La organización sindical avanzaba como un torbellino llegando hasta los rincones más apartados del país y de manera especial en los grandes feudos del Alto Paraguay, como el caso de Puerto Guaraní, donde los obreros y empleados festejaron por primera vez el 1° de mayo en 1936, con una manifestación que recorrió las calles con estandartes desplegados con las consignas de "unidad" y "lucha" por "pan, tierra y libertad".

4. El Comité Pro-Confederación Nacional de Trabajadores

La principal preocupación de todos los gremios obreros reorganizados, desde el primer momento, fue la unidad de acción y la constitución del organismo sindical correspondiente. Así surgió en la última semana del mes de febrero de 1936 el Comité Pro-Confederación nacional de Trabajadores, (C.N.T) en la primera reunión de un Consejo de Delegados de los siguientes gremios: Estibadores Unidos, Patrones de Cabotaje de Tercera, Albañiles, Pintores, Cargadores de Carros, Camiones y Vagones, Foguistas navales, Panaderos, Personal de la CALT, Obreros en Calzado, Cocineros, Mucamas del Servicio doméstico, Aserraderos Unidos, Carpinteros, Ferroviarios, Joyeros y Plateros, Obreros del Molino Harinero, Empleados y Obreros Telefónicos, Estibadores de Comercio, y Obreros Cervecedores. En esta primera reunión del Consejo de Delegados, se designó al primer Comité Ejecutivo, integrado de la siguiente forma:

Secretario General: Francisco Gaona
Prosecretario General: Tomás Mayol
Secretario de Actas: Alfredo Pereyra
Tesorero: Nemesio Franco
Vocales: Leonardo Dielma y Gregorio Galeano
Suplentes: Alvarez y Juan Orué

Entre las primeras medidas tomadas por la novel organización nacional centralista y única citamos la nota que el 5 de marzo de 1936 elevara al Gobierno Nacional, expresando su apoyo a la revolución y a su programa de reconstrucción nacional. La aludida presentación expresa: (13)

Orientación y bases organizativas

El Consejo de Delegados, como organismo director y conductor del proletariado unificado, en su primera reunión, fijó también el principio general de orientación del movimiento obrero y sus bases organizativas, suscribiendo la Circular n°1 que a continuación transcribimos.

13.- Nota del Editor, dicha nota no se encontraba entre los originales.

CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES

Consejo de Delegados

CIRCULAR No. 1

Con la participación de los gremios Estibadores Unidos, Patrones de 3a., Albañiles, Pintores, Cargadores de carros, Camiones y Vagones, Foguistas Navales, Panaderos, Personal de la C.A.L.T., Obreros en Calzados, Cocineros y mucamas, Aseerados Unidos, Carpinteros, Ferroviarios, Joyeros y Plateros, Obreros del Molino Nacional, Empleados y Obreros Telefónicos y Estibadores de Comercio, se reunió el Consejo de delegados del Comité Pro Confederación Nacional de Trabajadores acordando las siguientes resoluciones:

1o. Declaración de Principios

El proletariado paraguayo unificado en su organismo provisorio Nacional el "Comité Pro Confederación Nacional de Trabajadores de la República del Paraguay" teniendo fundamentalmente en cuenta su experiencia de lucha bajo el régimen depuesto e interpretando el momento histórico porque atraviesa el Paraguay, acuerda sumar sus fuerzas al resto de toda la población paraguaya para que alrededor de una gran unidad nacional de todos los elementos genuinamente paraguayos se marche hacia la conquista de la liberación nacional del yugo de la opresión del capitalismo imperialista extranjero.

Por eso declara que apoyará y ayudará a todo gobierno popular cuyo programa tiende a arrancar del Capital extranjero, dueño del país, Pan, Tierra y Libertad, para todos los trabajadores del Paraguay.

En consecuencia, desde hoy en adelante todo el proletariado nacional, liquida la bandera de la "prescindencia política" en su lucha contra la opresión del oro extranjero.

2o. Base de la organización Sindical

El Comité Pro Confederación Nacional de Trabajadores orienta su trabajo de organización Sindical creando las bases de los Sindicatos dentro mismo de los sitios de trabajo. Estos organismos sindicales de base podrán ser: Comité Sindicales por barco, por talleres, por fábricas, por departamentos de Empresas, etc. La directiva del Comité Pro Confederación Nacional de Trabajadores de llevar el Sindicato en la Fábrica, en los talleres, en las Empresas, es con el objeto de preparar al proletariado a organizar con ventaja, la lucha contra la reacción mundial del imperialismo capitalista.

3o. Todos los Sindicatos profesionales, gremios de Fábricas y Talleres de una misma industria, afiliados al Comité Pro Confederación Nacional de Trabajadores, deberán inmediatamente organizarse en federaciones por Industria o Sindicato por Empresa.

4o. En la capital y ciudades del interior asiento de actividades fabriles, los Sindicatos por Empresas o industrias menores, deberán crear las federaciones obreras locales.

5o. La Centralización de todas las federaciones, por industrias, sindicato por Empresa o, federaciones obreras locales, forman la Confederación Nacional de Trabajadores.

6o. Administración provisorio

El Comité Pro Confederación N. de Trabajadores se administra provisoriamente hasta la convocación del Congreso Obrero Nacional, por el Consejo de delegados y por el Comité Ejecutivo.

7o. El Consejo de Delegados se forma por dos representantes de cada sindicato adherido. Los sindicatos de industria podrán tener una representación especial. A los efectos del cómputo de votos, se tendrá en cuenta la cantidad de gremios adheridos.

8o. El Consejo de Delegados se reúne ordinariamente dos veces al mes. Y es el órgano encargado de resolver todas las cuestiones que atañen a los intereses generales del proletariado durante todo el período de emergencia.

9o. El Comité Ejecutivo se compone de siete miembros elegidos en seno del Consejo de Delegados. Y es el órgano que ejecuta el plan de trabajo establecido por el Consejo de Delegados.

Financiación

Para ejecutar el plan de trabajo acordado por el Consejo de Delegados y en primer término para destacar la delegación por la vía férrea a fin de echar las bases del sindicato de la industria del azúcar y las federaciones locales en las ciudades más importantes, se ha resuelto:

1º) Solicitar de los Sindicatos Adheridos, una contribución voluntaria que deberán enviar a la secretaría general provisoria, en Sebastian Gaboto N° 400.

2º) Encargar al comité Ejecutivo la organización y resolución de un picnic a beneficio profundo de la confederación.

3º) Someter a consideración de los gremios adheridos la posibilidad de una contribución permanente a la caja de la C. N. T. de acuerdo al número de afiliados de cada gremio.

Delegación por la vía férrea

1º) Encargar al Comité Ejecutivo el envío de una delegación, tan pronto cuente con los medios del caso, que deberá tocar los siguientes puntos: Ypacaraí, Tebicuary, Villarrica, Iturbe, Carmen del P. y Encarnación cuya misión es organizar a los operarios de los ingenios y echar las bases de las Uniones obreras, locales:

2º) Recomendar a todos los Sindicatos adheridos a la C.N.T. que organice entre sus asociados, el envío de correspondencias a sus amigos o conocidos que tienen en Alto Paraguay, en las grandes Empresas de Tanino en Guarambaré, Pilar y Colonia Benjamín Aceval, en los ingenios de azúcar, demostadoras y fábricas de tejidos, informando la orientación de la C.N. T. su base de organización, el próximo envío de delegados y la futura convocación del Congreso Obrero Nacional.

Pic - Nic

Encargar al Comité Ejecutivo la organización y realización de un pic-nic profundo de la C. N. T.

Todos los Sindicatos adheridos desde ya deberán realizar entre sus asociados las propagandas necesarias.

Delegados para tareas reorganizativas

El consejo de Delegados nombró al Pro secretario general, camarada Mayol para ligarse con los cerveceros a fin de ayudarles a reorganizar su sindicato de los "Cerveceros Unidos". Así mismo se designa al camarada Pro Tesorero General, Franco y al delegado de la F. O. en Calzado, camarada Alvarez para ayudar a los operarios carameleros en sus trabajos de sindicalización. Ambos delegados deberán dar cuentas de sus trabajos al Comité Ejecutivo.

POR EL CONSEJO DE DELEGADOS

Francisco Gaona
Secretario General

C. D. E.

CENTRO DE DOCUMENTACION Y ESTUDIOS
BIBLIOTECA

5. Características del movimiento obrero en la nueva etapa

La Revolución de 17 de Febrero de 1936 repercutió hondamente sobre el movimiento obrero. Este abandonó su posición de "prescindencia política" frente al quehacer político, posición adoptada desde su nacimiento, se puede decir, durante el dominio del anarquismo y del reformismo. Se decidió a intervenir en la política, en la solución de los problemas políticos a "apoyar y ayudar— como reza su declaración de principios— a todo gobierno popular, cuyo programa tiende a arrancar del capital extranjero, pan, tierra y libertad para todo el pueblo paraguayo".

Otra de las características que debe ser destacada en primera línea es su unidad y extensión nacional. El movimiento obrero, por primera vez, logró superar en forma rotunda las rencillas domésticas y concretar su unidad en una central obrera nacional y unitaria. "Esta unidad lograda - dice la declaración de principios— es fundamentalmente el fruto de la experiencia de lucha bajo el régimen depuesto y teniendo en cuenta el momento histórico por que atraviesa el Paraguay"; es la necesidad histórica de forjar la unidad nacional para la conquista de la liberación nacional de la opresión y explotación del imperialismo. El proletariado paraguayo ha tomado conciencia de lo perjudicial y nefasto del divisionismo como así de la necesidad perentoria de forjar su propia unidad a través de una central obrera unitaria que sirva de columna vertebral para concretar la unidad nacional contra los opresores del país. Esta decisión obrera de transcendencia histórica no tiene precedentes. El proletariado asume el papel de vanguardia del pueblo paraguayo en su lucha por la segunda emancipación nacional. Con esta actitud se identifica con toda la Nación. Adopta, en consecuencia, como insignia oficial la bandera tricolor de la Patria. Es también el abanderado del cambio reclamado por toda la Nación y en consecuencia, es el pionero de la industrialización del Paraguay.

La extensión nacional que alcanza el movimiento obrero tampoco tiene precedente. Por primera vez en el país, se estaba golpeando las puertas mismas de los grandes feudos señoreados en las zonas fundamentales de la producción nacional, incorporándolos de hecho, a la vida de libertad y de los derechos consagrados en la Constitución Nacional. Es cuando la reacción nacional e internacional se sienten alarmadas, comenzando su campaña de infundios y difamación contra el movimiento febrerista y contra el propio gobierno revolucionario del Coronel Franco, acusándolo de *Comunista*. Es cuando también se avicina en el Paraguay la misión militar del Coronel Schweitzer que no solamente venía a presionar al Gobierno Revolucionario sino de manera fundamental a alentar a la contrarrevolución.

Era natural, entonces, que la central obrera, la C. N. T., reflejara estas mismas características de sus sindicatos componentes. Es significativamente alentador ver confirmado el anhelo expresado en el diario "El Estudiante", órgano de la Federación de Estudiantes del Paraguay, de fecha 7 de marzo de 1936, en su artículo editorial, cuando expresa: "La acción principal francamente antiimperialista de todas las organizaciones proletarias del mundo debe ser también la característica de la Confederación de Trabajadores del Paraguay" (ver apéndice) (14).

El 2 de marzo de 1936, Rufino Recalde Milesi tuvo que hacer fente a la reiterada y alevosa campaña de calumnias de la que fue víctima desde 1912 hasta entonces, publicando la carta que más abajo se transcribe:

14.- N. del E. No fue hallado entre nuestros originales.

LA DEFENSA ES UN LEGITIMO DERECHO

Sr. Director de VERDE OLIVO:

He visto aparecer en las columnas de su órgano mi apellido Milesi, entre otros, con el mote de "traidor" de la causa o ideales del proletariado paraguayo.

Como no tengo que ver nada con nadie en ninguna traición a los ideales sinceros del obrerismo nacional ni de ninguna otra nación, aunque haya tenido tantas veces como hayan sido necesarias fuertes choques en las discusiones ideológicas en este mi país, Argentina, Uruguay y Europa (Rusia) sobre las aplicaciones tácticas convenientes o inconvenientes de éstas en los sindicatos, federaciones o confederaciones de los obreros y campesinos durante mi actuación ininterrumpida de 25 años, 1905-1930, con amigos y enemigos, con compañeros de una misma organización profesional o con las de otros, pero siempre para trazar un sano derrotero con el fin de concretar bases fundamentales, principios y programas de orientación concorde con nuestra cultura, costumbre, psicología e historia de nuestro pueblo, cosas que no quisieron o no pudieron comprender algunos extranjeros y paraguayos contrarios a mi sostenido ideal socialista, motivo por las cuales he sido combatido de arriba y abajo, por el capitalismo extranjero y nacional espúreos, por los politicastros y caudillos conservadores, por todos los que ayer fueron enemigos de las organizaciones reivindicadoras y libertadoras del proletariado paraguayo en su triple forma: 1° Sindicación obrera; 2° Partido Político Obrero; 3° Economía social a base cooperativa de consumo, agrícola e industrial desde la más mínima hasta la más grande escala de carácter privado o con intervención y ayuda del Estado.

Si por sostener esta exposición síntesis de mis ideales me llama "traidor" el cronista obrero,, complicándome con otros, prevalido de la libertad de palabras e imprenta que renace, ésta que es mi templo de trabajo, de arte y cultura desde hace 36 años, espero de Ud. publicarme estas líneas - más como serena contestación justiciera y en homenaje a la armonía que debe reinar entre el proletariado paraguayo.

Por si el señor Director quiera obsequiarme con la sana libertad de una exposición de ideas y motivos en las columnas de su diario, para desvirtuar toda campaña mal intencionada con mi lucha pasada y futura, ruego a Ud. la publicación de mi discurso pronunciado y publicado en el periódico "Hoy", que le adjunto con éste, en fecha 27 de octubre de 1935. Su amigo

(15) Rufino Recalde Milesi

Asunción, marzo 2 de 1936

No puede considerarse ésta una inocente campaña. Se trataba de una acción orquestada por la oligarquía criolla para dificultar el paso de los dirigentes que pretendieran seguir el camino de Recalde Milesi, "el sostenido ideal socialista". Reproducímos dicha carta en homenaje a este gran líder del proletariado paraguayo.

En fecha 5 de marzo de 1936, los obreros de la Industria Paraguaya de Carne dirigieron una nota al gerente, solicitando un aumento del "exiguo salario" que ganaban, siendo firmada por los siguientes C. Moreno, I. Molinas, Miguel Ortz, Angel Ríos, Juan G. Palacios, Emeterio Penayo, D. Escobar, Sotero Bogado, J. Giménez y G. Franco, como encargados de secciones, con copia al Señor Ministro del Interior.

El 9 de marzo de 1936, el sindicato obrero, ya reorganizado y constituido, del Molino Harinero del Paraguay, firma un convenio con la gerencia de la empresa, tras haber presentado un petitorio de reclamos. (Ver pliego de condiciones en el apéndice) (16)

El 15 de marzo, los obreros gráficos convocaron a las distintas secciones, para tratar de reorganizar la Federación Gráfica del Paraguay, con el siguiente orden del día: "1°. Lectura de actas de las reuniones preliminares; 2° Constituir en Sindica-

15.- N. del E. Los subrayados son del autor.

16.- Nota del Editor: No se hallaba entre nuestros originales.

tos cada ramo de oficios, con sus respectivas comisiones; 3° Nombramiento de delegados del seno de cada sindicato para la formación del Consejo Federal, que constituirá la Federación Gráfica del Paraguay; 4° Nombramiento de una comisión especial para estudiar y proyectar los estatutos de cada sindicato y la Federación que uniformará sus principios y programas sindicales”.

LA FUSION DEL ESTADO A LA REVOLUCION, EN LO QUE RESPECTA A LA CLASE OBRERA, SE HARIA SOBRE LA BASE DE UN RENUNCIAMIENTO A LOS DERECHOS MAS ELEMENTALES DEL PROLETARIADO, COMO POR EJEMPLO, EL DERECHO DE HUELGA, NOS DICE EL SECRETARIO GENERAL DE LA C.N. DE TRABAJADORES FRANCISCO GAONA, Y ESTO RIÑE, AGREGA EL GRAN LIDER, CON EL ESPIRITU Y CONTENIDO DE LOS ESTADOS DEMOCRATICOS DEL MUNDO.

Ya que sabíamos que la Confederación Nacional de Trabajadores se había pronunciado en contra del liberticida Decreto-Ley N° 152 y ratificado su apoyo al Coronel Franco en su programa, creímos necesario entrevistar al Secretario General de la Confederación, apreciado y abnegado baluarte de los intereses de la masa trabajadora: Francisco Gaona, quien nos hizo las siguientes declaraciones:

La Confederación Nacional de Trabajadores y el Decreto-Ley N° 152

Enterada la masa obrera del texto del Decreto-Ley N° 152, cundió en el seno de ella, una fuerte corriente de pesimismo y, una ola de desconfianza general está surgiendo en todas partes y en todos los sitios de trabajo sobre el Gobierno popular del coronel Franco. Hay que agregar a esto, el estímulo indispensable que recibe este ambiente de parte de todos los contra-revolucionarios y derrotistas, que al amparo de las garantías y libertades constitucionales contribuyen a confundir y desorientar a las masas trabajadoras. Yo que me encuentro en continuo contacto con ella en todas partes, puedo afirmar con autoridad, que pareciera que el corazón revolucionario tuviera sintoma de ataque cardíaco. Una lenta pero visible corriente divorcista de la masa obrera con el gobierno va diseñándose en todas partes, agrabada ésta desde ya, con aptitudes agresivas de ciertas gerencias de empresas y patrones de talleres que ayer ya pretendieran rebajas de salarios y desconocer ciertas conquistas obreras. Por lo que estoy notando en el ambiente obrero, corre serios peligros el gran prestigio y popularidad que rodean al Gobierno del Coronel Franco.

. . . La Mesa Directiva de la Confederación Nacional de Trabajadores, frente a la realidad de los hechos apuntados, inmediatamente se reunió para considerar la situación. Después de un largo y concienzudo debate, fijó el siguiente criterio, que deberá someterse a consideración del Consejo de Delegados para fijarse definitivamente la posición del proletariado frente al decreto-ley N° 152.

La obscuridad y ambigüedad del Decreto-Ley en lo que respecta al Control Sindical estatuido, crean legítimos y fundados recelos en el seno del proletariado. Pareciera que la función exclusiva y única asignada al Ministerio del Interior, a través de su órgano, el Departamento Nacional del Trabajo, es la del arbitraje obligatorio entre los conflictos entre el Capital y el Trabajo. A ser verdad este contenido, la clase obrera, una de las fuerzas de apoyo de la Revolución Libertadora del 17 de Febrero, llegaría a la identificación con el Estado, sufriendo una especie de “CAPITI DIMINUCIO”, es decir que la identificación revolucionaria establecida entre la Revolución y el Estado, en lo que respecta a la clase obrera, se haría sobre la base de un renunciamiento a los derechos más elementales del proletariado, como por ejemplo el Derecho de Huelga. Y esto riñe fundamentalmente con el espíritu y contenido de los Estados democráticos del mundo. Solo en los estados fascistas de Italia y Alemania se admite esa sujeción de la clase obrera al Estado y en consecuencia la solución de los conflictos entre el Capital y el Trabajo, como facultad exclusiva y única del Estado.

Si el gobierno del Coronel Franco admitiera esta tesis, implicaría una desconfianza demasiado grande hacia la clase trabajadora y para nosotros sería un tratamiento muy injusto. La clase obrera apoya y seguirá apoyando al Coronel Franco en la medida que se esfuerza por el cumplimiento de su programa mínimo.

Con esto no significamos que su cumplimiento se haga en 24 horas. Sabemos y comprendemos que hay grandes dificultades en el camino de la reconstrucción nacional. Debe cumplirse el

programa en la medida de las posibilidades y de acuerdo a las circunstancias. La consigna actual del proletariado es no crear dificultades prematuras ni artificiales al coronel Franco. Exigimos confianza de su gobierno para nosotros, como nosotros le otorgamos a él. Desde luego esta debe ser la corriente moral y el vínculo unionista entre todas las fuerzas de la unión nacional con respecto al Gobierno.

Nunca como ahora, los trabajadores paraguayos desde 1870 a esta parte se sienten tan identificados con un gobierno también de paraguayos cuyo programa es nada menos el de levantar de la postración miserable y mendigante en que se encuentra la Nación paraguaya bajo la invocación gloriosa, arrancada de lo más hondo de nuestra historia: "PUEBLO ILUSTRE DE ANTEQUERA, RODRIGUEZ DE FRANCIA Y DE LOS LOPEZ".

Por todas estas consideraciones juzga la mesa directiva de la C.N. de Trabajadores de que debe suspenderse la aplicación del Decreto hasta un tiempo prudencial... (17)

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

Creemos que la creación del Departamento Nacional del Trabajo es de lo más urgente y acertado. Y en este sentido urge crear las bases concretas para su funcionamiento sin pérdida de tiempo. Las funciones del Departamento del Trabajo, dentro de la democracia son: a) de conciliación o mediación; b) la de arbitraje obligatorio. Sin perderse de vista estas funciones específicas del organismo aludido el Ministerio del Interior, debe echar mano a la tarea.

La Confederación Nacional de Trabajadores, desde ya, va a plantear al Ministerio respectivo, su colaboración para dicho trabajo organizativo. Los sindicatos obreros, por el hecho de existir, deben ser considerados como órganos del bien público, con atribuciones de vigilancia en la aplicación de la legislación obrera. En consecuencia, debe conferírsele facultades para velar y defender las leyes del trabajo y su cumplimiento encomendándoseles las funciones que corresponden a los inspectores del Departamento Nacional del Trabajo. En esta forma —además— se haría una gran economía en el presupuesto que ha de acordarse para el funcionamiento de dicha institución.

Lo que acabo de expresar son puntos de vista del Comité Ejecutivo de la C.N. de Trabajadores.

Al día siguiente, la CNT publicó su posición oficial: en dicho documento pueden apreciarse los efectos de la aplicación del mencionado decreto reaccionario, señal evidente de que el Gobierno Revolucionario va cediendo posiciones a la presión contrarrevolucionaria en ascenso.

La Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay y el Decreto - Ley N. 152

La aplicación del Decreto-Ley N. 152 va contra el programa revolucionario del Cnel. Franco

A los pocos días de la aplicación del decreto - ley 152 la clase trabajadora comprueba que la aplicación del mismo atenta contra los intereses de las fuerzas que han cooperado al triunfo de la revolución.

Al negar al pueblo las libertades democráticas, de reunión, de prensa, y de opinar libremente sobre los problemas que interesan a todo el pueblo paraguayo.

En carne propia ya hemos sentido los primeros efectos reaccionarios de la aplicación del decreto - ley días pasados han sido detenidos en Trinidad varios obreros y estudiantes revolucionarios por intentar realizar un mitin de apoyo al gobierno y opinar sobre el decreto - ley, además fue clausurado el diario "Libertad" dirigido por el doctor Rafael Oddone uno de los intelectuales revolucionarios más honesto, y también fueron deportados los conocidos luchadores revolucionarios Oscar Creydt, Odulio Barthe, Augusto Cañete reiniciándose para ello las persecuciones que durante siete años desencadenaron los gobiernos vendidos al oro extranjero de Guggiari, Ayala, Estigarribia.

17. La entrevista continúa con una manifestación del apoyo por parte de Gaona para con el Departamento Nacional del Trabajo. En uno de los originales encontramos un texto que se transcribe a continuación y que consideramos corresponde a la misma entrevista.

Además ayer fue disuelta la asamblea de las obreras domésticas por agentes de investigaciones del viejo régimen depuesto y soldados de la Nación armados con fusil, amenazando en la misma forma a la asamblea de las obreras carameleras.

Estos hechos del gobierno hace que los patrones empiecen a desconocer las insignificantes mejoras conseguidas a duras luchas y a hacer la propaganda de que *ya pe poti pama* se va a disolver todos los sindicatos impidiendo y así que los obreros vayan a sus asambleas creando el desconcierto en sus filas la duda si se cumplirá el programa del Cnel. Franco.

Esto lejos de fortalecer al gobierno revolucionario crea la dispersión y la desconfianza entre sus sostenedores levantando una muralla entre el pueblo y el gobierno restándole poder de resistencia a la contra revolución e impidiendo la unión de todos los paraguayos para la Reconstrucción Nacional.

En esta forma el decreto - ley está cumpliendo los de las fuerzas del viejo régimen tratan de realizar desde un principio: dividir el frente revolucionario.

El programa del Cnel. Franco se encuentra amenazado por la contra revolución imperialista del exterior y sus agentes Ayalistas de adentro que aún están por todos lados en la policía, en el ejército y en libertad algunos de sus principales dirigentes como Belisario Rivarola.

Ante ésta situación la Confederación Nacional de Trabajadores hace un llamado a todos los trabajadores para rodear al Coronel Franco y ayudarle a cumplir su programa que es el programa de todo el pueblo paraguayo.

Con éste objeto la Confederación Nacional de Trabajadores resolvió en su Consejo de Delegados apoyado por toda la asamblea realizada el domingo pedir al gobierno la suspensión de la aplicación del Decreto Ley N° 152 y dar amplias libertades y garantías para que el pueblo se pronuncie sobre el mismo.

Ha resuelto además proponer la formación de un Comité de relaciones con la Federación de Estudiantes y Asociación de Ex combatientes y preparar un gran mitin de reafirmación de apoyo al gobierno y programa del Coronel Franco.

Pedimos también se proceda con mano de hierro con los enemigos de la revolución, apresamiento de los pyagués y dirigentes del Ayalismo que aprovechando el descontento popular contra el Decreto Ley conspiran contra el gobierno revolucionario.

Todos los que intentan impedir la unidad de las clases trabajadoras son agentes del imperialismo y de los Ayala Guggiani y demás capangas del oro extranjero.

Esta es la hora en que todas las masas trabajadoras deben acudir al llamado de la Confederación Nacional de Trabajadores para fortificar su apoyo al gobierno revolucionario para el cumplimiento de su programa.

Asunción, Marzo 16 de 1936.

La multiplicación de los sindicatos obreros del país iba en ascenso. En todo el país, incluso en los más apartados rincones del territorio, los trabajadores se reunían, organizaban su gremio y presentaban sus petitorios de mejoras y reconocimiento de su organismo sindical. Jamás la República se encontró ante semejante maravilloso espectáculo. (18). En este capítulo, nos referimos solamente a los gremios reorganizados u organizados que firmaron con sus patrones o empleadores convenios de trabajo que durante el período del régimen de los vende-patrias del Liberalismo, constituían raras excepciones. Estos convenios de trabajo, se reducían, fundamentalmente a la implantación de la jornada de 8 horas de labor, reconocimiento del sindicato, a modestísimos aumentos de salarios y en algunos casos, accidentes de trabajo. Los trabajadores paraguayos, en su total mayoría carecían de estos beneficios y de la protección legal. La Revolución de Febrero, incorporó de hecho y luego de derecho, estos beneficios sociales en favor del proletariado. A

18.- N. del E. Iba aquí una cita de Gaona que dada su extensión preferimos incluir como apéndice IV - 7.

pesar de la alarma causada por este despertar obrero, no solo a la reacción oligárquica nacional e internacional, sino también entre los miembros integrantes del gobierno Revolucionario, incluso ante el pronunciamiento de la Federación nacional de Trabajadores, que interpretó el sentir unánime de sus filiales, contra el Decreto Liberticida N° 152 el 16 de Marzo de 1936.

Las provocaciones empresarias en esta emergencia no estaban ausentes. Tal fue el caso del establecimiento fabril de Forno y Valle uno de mil que hallándose en tratativas amistosas para la firma del convenio de trabajo con el sindicato respectivo, alentaba de forma alevosa y descarada inauditas provocaciones, respaldado en la vigencia del Decreto n° 152, que motivó, por parte del Comité Ejecutivo de la CNT una enérgica nota de repudio, por tales actitudes anticaballerescas. (19)

Precisamente ante este cuadro político y social negativo, el Comité Ejecutivo de la CNT se dirigió a la Federación de Estudiantes del Paraguay y a la Asociación Nacional de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco Boreal proponiendo la formación inmediata de un frente único de todas las fuerzas populares y la organización sin pérdida de tiempo del Partido de la Revolución, frente a la grave situación interna del país.

6. Conflictos obreros en los primeros meses de la Revolución

El 20 de marzo de 1936, tanto la Sociedad de Resistencia y Colocación **Panaderos Unidos** como la Federación de Obreros en Calzado dirigieron sendos manifiestos explicativos a la Nación, sobre los motivos de la huelga decretada. Los obreros panaderos decían que ya no estaban dispuestos a soportar jornadas de 14 y 15 horas de trabajo, como se vieron forzados a hacerlo bajo los gobiernos "violadores de nuestra Carta Magna" de José P. Guggiari y Eusebio Ayala. La Federación de Obreros en Calzado expresaba que "desde hace cinco meses se viene golpeando las puertas de los patrones, pidiendo un poco más de mejoras, teniendo en cuenta que se ha triplicado el costo de los artículos de primera necesidad, alquileres y los materiales para el trabajo. Cuando la actuación del régimen depuesto, esta Federación tuvo que aceptar la mediación o mejor dicho el arbitraje obligatorio de Giménez Pecci y Antola en donde los patrones, apoyados directamente por esas autoridades hicieron la reforma a gusto y satisfacción de ellos. La Federación buscando como siempre por la vía pacífica arreglar sus asuntos, tuvo que recurrir al Ministerio del Interior, al jefe de Policía y a la sociedad patronal, tropezando esta vez con peores obstáculos de parte de los patrones, quienes prevaleciéndose del Decreto-Ley n° 152, comienzan a despedir a algunas compañeras y compañeros de los talleres y fábricas".

En otro manifiesto, denunciaban a los patrones intransigentes: Cayetano Alfieri, Pusineri, Fiorito, Juan Bellasai, Tossi, Scribano, Cipolla y otros, demostrando al público el precio de costo de un calzado de hombre, de oscaría extranjero, cosido y las ganancias que recibe el patrón sobre este artículo, "ya que los patrones de zapatería indican al pueblo que el precio de costo de un calzado es exorbitante por causa del elevado jornal del obrero."

19.- Nota del Editor: como ejemplo de la reacción al decreto Ley 152 ver apéndice IV - 5.

Explicaban a renglón seguido lo siguiente: “2 pies de oscaría extranjero, a \$ 60 c/u, \$ 120; 700 gramos de suela, a \$ 70 el kilo, \$ 50; mano de obra del oficial \$ 180; un pie de tafilete, \$ 15; lienzo del aparador, \$ 30; del fondero, \$ 4; cordones, \$ 3; cortados \$ 5; Total \$ 407.” “Este calzado—dice el manifiesto— es vendido al precio mínimo de \$ 600 y máximo de \$ 700. Por lo tanto el patrón recibe la ganancia de \$ 193 en el precio mínimo y de \$ 293 en el máximo” “Deseamos enterar al público —continúa— del costo del material extranjero en moneda argentina, el pie de la mejor oscaría argentina, cuesta \$ 0,75, el pie del mejor tafilete cuesta, \$ 0,20, la gruesa de los mejores cordones, cuesta, \$ 1,80. Nosotros agregamos a la oscaría argentina, \$ 0,25 puesto en esta Capital con derecho de transporte y aduana, exponiendo que esta cantidad es ya demasiado elevada para un pie de oscaría argentina”. Denuncia al mismo tiempo, “que hay zapaterías en la Capital que emplean los peores materiales, como ser, oscaría de la más barata, suela de la peor clase que no puede costar más de \$ 40 m/arg. el kilo, en vez de emplear tafilettes, emplean cueros de chancho, lienzo de \$ 10 el metro y todavía, prevaleciéndose de la necesidad pecuniaria del obrero no le paga la tarifa que le corresponde. El público debe tener en cuenta — dice— que con estos materiales malos, el obrero debe sacrificarse enormemente 10 a 12 horas diarias para entregar al patrón un buen trabajo, porque de lo contrario lo despide. “Hay también— decían— patronos de zapaterías que exigen al obrero trabajo como ser, dibujado en hilo, picados, serruchados, y hasta imitación del calzado extranjero”, sin embargo se niegan a pagar “un aumento de \$ 2 y de \$ 8 y especificación de trabajo que exigen los oficiales aparadores”. La reacción, no desaprovecha para calumniar a los obreros en huelga, difundiendo infundios como ser de que los obreros están instigados por gente extraña a los gremios en conflictos. Está demás decir que las dos huelgas triunfaron ampliamente.

El 23 de marzo de 1936, estalló la huelga de los obreros y empleados de Puerto Pinasco, feudo extranjero del Alto Paraguay, reclamando la implantación de la jornada de 8 horas, de labor, aumentos de salarios, reconocimiento del sindicato y libertad para mercar.

El Ministerio del Interior destacó a dos universitarios, como comisionados para arreglar el conflicto, quienes informaron haberse solucionado la huelga, pero que el gerente norteamericano “aceptaba la jornada de 8 horas tan pronto que el gobierno provisional legisle el asunto”. El 31 de marzo, el Comité Ejecutivo de la CNT destacó a uno de sus miembros a Puerto Pinasco, Leonardo Dielma, con el siguiente mensaje:

A los Camaradas de Puerto Pinasco

Luchemos por la formación y organización de un poderoso Sindicato Nacional de los Obreros de la Industria del Tanino.!

El camarada Leonardo Dielma va designado por esta Central para ayudarlos a formar en esa Empresa la primera base de la organización sindical de la Industria del Tanino.

Los obreros de Pinasco, con el primer grito de libertad que proclamaron, se han puesto a la cabeza de esa gran obra que constituye toda una página de la causa nacional, espíritu y contenido de la revolución liberadora del 17 de Febrero.

La Confederación Nacional de Trabajadores que ya en estos momentos representa más de 12 mil afiliados, espera que los obreros de Pinasco han de poner toda su voluntad, todo su empeño y todos sus entusiasmos al servicio de la liberación de mas de 10.000 trabajadores de toda la industria del Tanino del país, que aun siguen sufriendo la exterminadora jornada de 12 horas y la más grande inseguridad, como el más irrisorio salario, en sus puestos!

Organizarse para mejorar las condiciones inhumanas, semisalvaje a que se hallan sometidos los obreros, obrajeros e indios de las grandes empresas extranjeras del norte, ayudar y secundar activamente la obra profundamente nacional a que se halla avocado el Gobierno del Coronel Franco.

LUCHAD POR LA JORNADA DE OCHO HORAS, POR MEJORES TRATOS, POR REBAJAS DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD, POR EL AUMENTO DE LOS SALARIOS Y SUELDOS Y POR EL RECONOCIMIENTO DE VUESTRA ORGANIZACION SINDICAL, SON LAS PALABRAS DE LA CONFEDERACION NNAL. DE TRABAJADORES QUE LLEVA SU DELEGADO, EL CAMARADA DIELMA!

Por el Comité Ejecutivo
FRANCISCO GAONA
Secretario General

Asunción, Marzo 31 de 1936.

El personal organizado en el Sindicato Unión de Aserraderos y Anexos, después de una huelga exitosa concluyeron un convenio de trabajo con la firma Compañía Fassardi Ltda. S.A. Forestal y Agropecuaria, en fecha 24 de marzo de 1936. (ver apéndice convenio de trabajo) (20)

Los picapedreros del Jardín Botánico también iniciaron su movilización para organizar su sindicato y mejorar salarios y condiciones de trabajo. De la misma manera, los cocineros terrestres organizaron sus sindicato en los primeros días del mes de marzo: Presidente, Francisco González; Vicepresidente, Emiliano Pereira; Secretario, Blas Pereira; Tesorero, Wenceslao Campos; Vocales, Isidro Velázquez, Juan Martínez y B. Avila.

El 28 de marzo fue detenido el compañero Juan B. Denis, dirigente de los obreros joyeros y miembro del Consejo de Delegados de la CNT. La central obrera designó al Dr. Sinforiano Buzó Gómez para encarar la libertad de Denis y plantear el recurso de Habeas Corpus en favor del compañero, quien se halla alojado en la Dirección de Investigaciones de la Policía de la Capital. Tanto los obreros panaderos como la Unión de Obreros Unidos de Astilleros declarados en huelga presentaron sus respectivos pliegos de condiciones a la patronal. Los obreros panaderos concluyeron un Acta de Conciliación con la patronal, mientras que los obreros de astilleros lograron solucionar la huelga siendo aceptado en todas sus partes el pliego de condiciones. Por su parte, los picapedreros dieron término al conflicto planteado firmando el convenio de trabajo que se adjunta en el apéndice.

También el personal del establecimiento industrial algodónero Forno y Valle, y M. Comeró y Cía. organizado en sindicato, firmó convenio de trabajo en los primeros días de abril de 1936 (21) que también se adjunta, al mismo apéndice de la obra. De la misma manera hicieron los obreros de la construcción de Concepción, la Indopecuaria, industria de la carne, y del kilómetro 37 del ramal ferroviario de Charará se hallaban entregados a la organización de sus respectivos sindicatos y a la preparación de convenios de trabajo en los primeros días de abril de 1936.

20.- Nota del Editor: no se encontraba en nuestros originales.

21.- Nota del Editor: Ninguno de los pliegos mencionados se hallaba entre nuestros originales a excepción de algunos firmados en Concepción y publicados en Apéndice IV - 6

Por su parte los empleados del comercio y los bancarios en el mismo mes de abril comenzaron a movilizarse para la constitución de su sindicato. En este sentido, formaron una Comisión Especial de 10 miembros para preparar una segunda reunión a fin de constituir el centro que los agrupara. El 3 de abril de 1936 los obreros en calzado y los empresarios del ramo firmaron el acta de conciliación con el fin de solucionar la huelga existente. Las obreras carameleras, organizadas en el Sindicato de Carameleras Unidas, presentaron su pliego de condiciones, en fecha 1° de abril, y el 7 de abril se firmó el correspondiente convenio de trabajo con lo que se dio término a otro conflicto. El 5 de abril de 1936, los radio operadores ex-combatientes reunidos en asamblea echaron las bases de una asociación denominada "Asociación Nacional de Radio-Operadores Ex-combatientes", con los siguientes fines:

- 1) Elevar el nivel profesional, moral y cultural de los radiooperadores nacionales, con especialidad de los que se hallan afectados en el servicio del Ejército y Armada en la pasada contienda del Chaco; 2) Establecer una Escuela de perfeccionamiento profesional, teórica y práctica con un personal de profesores técnicos y operadores radio-telegrafistas capacitados profesionalmente; 3) Conseguir de los poderes públicos respectivos el reconocimiento legal de su funcionamiento, por los nobles y altos fines que persigue la Asociación hasta ponerse en condiciones capaces de hacerse conocer como una institución oficializada ya que en el país no existe un organismo de la especie en donde se ilustren y perfeccionen los mencionados profesionales, que deben atender los diferentes servicios de Radio-Comunicaciones, cuyo ejercicio se halla reglamentado internacionalmente; 4) Expedirá títulos provisorios con establecimiento de las categorías respectivas, ajustándose en todo a las condiciones que para el efecto se hallan reglamentadas en la última convención internacional de Madrid.

Se integró la Comisión Directiva de la siguiente manera: Presidente, Benito García Martínez; Secretario Interior, Mateo Pollitti; Secretario Exterior, Moisés Andreotti; Tesorero, De la Cruz Vera Chamorro; Protesorero, Eliseo Scappini; Vocales, Julio Barudi, Quirino Guerrero, Pedro Cabrera, Teodoro S. Mongelós y Rafael Arrúa. Suplentes, Pedro Zuchini (h), Francisco García y Fermín Franco.

Señalamos sobre la formación de esta Asociación como expresión de la iniciativa creadora de los trabajadores que no solo se inspira en la consecución de beneficios específicos del gremio, sino fundamentalmente por llenar un gran vacío en el país, producto de las experiencias recogidas en la Guerra del Chaco Boreal.

Los fideeros, constituidos en sindicato, presentaron sus pliegos de condiciones a los patrones en la última semana de abril, y a los pocos días obreros y patrones concluyeron y firmaron el respectivo convenio de trabajo. De la misma manera, los obreros municipales organizaron el sindicato de obreros municipales y firmaron el 23 de abril de 1936 con el intendente de Asunción el convenio de trabajo. También se dedicaron a organizar a los obreros municipales en ciudades del interior, como Villarrica, Encarnación, Concepción, etc.

Los hojalateros, con la ayuda de la Federación de Obreros de la industria del Calzado, progresan en la formación de su sindicato y en la preparación de su Pliego de Condiciones de Trabajo. Más o menos en la misma fecha, el 23 de abril, los Oficiales peluqueros, fundaron el Centro de Oficiales Peluqueros, constituyendo de inmediato la Comisión directiva, de la forma siguiente: Presidente: Leonardo Gaona

Secretario: Angel Gamarra; Tesorero: Rufino Galeano; (22) Protesorero: Victoriano Moreno Jaquet; Vice Presidente: Rufino Galeano; los restantes cargos: Pedro P. Cuéllar, Damiano Ruíz, José M. Bordón, Tomás Rodríguez y Román Acuña.

Una iniciativa que debe ser señalada a la posterioridad es la de la Dirección de Propaganda y Misiones Culturales, que recogiendo un antecedente de la Comisión Directiva de la Federación de Estudiantes del Paraguay del 31 de marzo de 1928, en colaboración con la Unión Obrera del Paraguay, el Centro Obrero Regional del Paraguay y la Asociación de Maestros de la Capital, resolvió crear la Universidad Popular; (23) nuevamente pero extendiendo la función educativa de la misma, tomando la siguiente resolución: 1) Que participen de la enseñanza no solo los trabajadores adolescentes y adultos, sino también sus hijos menores, en atención a que los niños pobres también forman parte del concepto de *pueblo*; 2) Que la universidad Popular extienda su esfera de acción a la campaña, creando sucursales, organizando embajadas universitarias compuestas de maestros, obreros y estudiantes y confiando delegación a todos los socios que se ausenten ocasionalmente del radio urbano de la capital, a fin de dar conferencias populares bajo el patrocinio y en representación de la Universidad Popular. A más de estas finalidades, la Universidad Popular tendrá como misión particular, como centro de estudios sociales, la de organizar reuniones y certámenes entre maestros, obreros y estudiantes con el objeto de estudiar y discutir problemas de carácter político, económico, jurídico y filosófico. Desde este punto de vista, la Universidad Popular será un centro de ilustración no tan solo para los trabajadores sino también para los universitarios asociados y los maestros adherentes.

La creación de una biblioteca, la publicación de una revista o de un periódico o folletín, la edición de libros, la organización de conferencias públicas de carácter académico y de encuestas científicas sobre temas atinentes al programa de estudios de la institución, la discusión, elaboración y proposición de fórmulas de legislación obrera y de sistemas de organización social, —dice la resolución, comentada— serían atributos propios de la Universidad Popular como Centro de Estudios Sociales.

A este objeto, el concurso de los trabajadores era considerado indispensable por los datos ilustrativos que pueden aportar al estudio de las cuestiones económicas. Además, la Universidad Popular tendría una tercera finalidad como centro social, en su carácter cultural: fomentar la solidaridad y promover un acercamiento entre obreros, maestros, estudiantes o intelectuales. Bajo el patrocinio de la Universidad Popular se organizarían fiestas, paseos, picnic y otros actos públicos que tengan por fin afirmar en comunidad los ideales culturales pregonados por la institución.

En este sentido —dice por último— no sería ajena a la finalidad de la Universidad Popular la realización de mítines, manifestaciones y conferencias que tengan por objeto hacer pública la adhesión o la protesta de la Universidad Popular en favor o en contra de determinados hechos o sucesos de transcendencia social y cultural.

En su carácter de centro social, la Universidad Popular también organizará consultorios jurídicos y médicos que presten asistencia gratuita a los trabajadores adheridos a la institución. (24)

22.- Nota del Editor: Rufino Galeano aparece como tesorero y vicepresidente (transcripción fiel).

23.- Nota del Editor: Ver creación de la primera Universidad Popular Tomo II Pág. 91.

24.- Nota del Editor: Subrayado en uno de nuestros originales.

Después de la declaración de huelga del personal de Puerto Pinasco y con la intervención del compañero Leonardo Dielma, delegado nacional de la CNT, los trabajadores de Puerto Guarani —otro de los grandes feudos del Alto Paraguay— siguieron el ejemplo de sus compañeros de Puerto Pinasco, declarándose en huelga; el 16 de Abril, se firmó, por primera vez, el Convenio de Trabajo. El 1° de Mayo, toda la población de Puerto Guarani, festejó alborozada el triunfo obrero. El 15 de Abril se firmó el Convenio de trabajo entre los Obreros y la Gerencia de Puerto Casado, el más grande feudo norteño. Y el 28 de Abril de 1936, se firmó el Convenio de trabajo con el personal de Puerto Sastre. Todos estos convenios van en el apéndice (25). Como puede apreciarse, se estaba cumpliendo al pie de la letra, las directivas dadas al Delegado Dielma, por la Confederación Nacional de Trabajadores. Por primera vez en la historia gremial y social del Paraguay, la libertad, en todos los órdenes, imperaba en esos dominios latifundistas con jerarquía de estados, dentro del Estado Paraguayo.

Natural era que la reacción internacional, en este caso, la oligarquía anglo-argentina, se sintiera profundamente herida en sus entrañas y que a la manera de las víboras, se acurrucara, para dar el asalto y terminar con la ignominia.

En los últimos días de Abril, se solucionó la huelga de los obreros carpinteros, firmándose el pliego de condiciones, presentado por el Sindicato de Obreros Carpinteros y Anexos. Y con ella ha quedado totalmente solucionado el conflicto. El 1° de mayo de 1936, se reunieron en el pueblo de Guarambaré en el domicilio del Señor Alejandro Herrera, los conductores de carretas y dejaron constituida, por primera vez en el Paraguay la SOCIEDAD DE CONDUCTORES DE CARRETAS. De inmediato, se designó la Comisión Directiva, presidida por el compañero Manuel Antonio Zunini y pasó el pliego de condiciones a los empleadores, tanto el Acta de fundación de la Entidad como el pliego de condiciones va en el apéndice por tratarse de otra (. . .) (26 y 27)

En Concepción

No queremos silenciar los esfuerzos de los trabajadores de la ciudad de Concepción, en la zona norte del país, bajo la dirección y asesoría del compañero Eulogio Portillo, dirigente nacional de la Liga de Obreros Marítimos (LOM), por evidenciar una alta conciencia sindical y política y por las conquistas logradas.

La Federación obrera local de Concepción, filial de la CNT, en cumplimiento del programa de reorganización general de los gremios obreros y de los agricultores de la zona. Que ya tienen en sus anales de lucha, el heroico ejemplo de los campesinos de Agaguigo, editó en primer término, en Abril de 1936, su vocero oficial con el nombre de "Mariscal López", con la comprensión del papel de la prensa no solo como medio de agitación sino para la organización de los trabajadores y la multiplicación de sus organizaciones, como el más adecuado instrumento para

25.- Nota del Editor: No se hallaba entre nuestros originales

26.- Nota del Editor: Dichos documentos no se hallaban en nuestro original

27.- Los datos de este capítulo fueron recogidos de los diarios "Verde Olivo".

"El estudiante" "La Hora" "El Día" "La Epoca" "La Nación" y "Hoy" de febrero a mayo de 1936.

sus respectivas movilizaciones. En el primer número, "Mariscal López" destacó la significación de la CNT como entidad sindical nacional y unitaria y su papel en la revolución, denunciando vigorosamente la descarada explotación del capital extranjero en el país. También publicó los peticorios presentados por los trabajadores organizados en sindicatos en toda la zona de Concepción.

Con la intervención de los delegados de la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay y la Liga de Obreros Marítimos se firmaron los siguientes pliegos de condiciones, con las distintas empresas, industriales y comerciales de la zona: 1°) Con la Casa Segundo Antonioli S.A. de Concepción: Reconociendo el sindicato, aceptación de la jornada de 8 horas y del pago de pesos 20 por horas extraordinarias de labor; reconocimiento de los días feriados y domingo; reconocimiento de los accidentes de trabajo abonándose como jornada extra \$100. Quedaron establecidos los siguientes sueldos: Foguistas \$ 2.000; compresores \$1800; ayudantes \$1600; Mensualeros \$1800, Menores de Edad, gozarán de medio sueldo. El convenio fué firmado: por la empresa Santiago Antonioli; por el personal, C. Sanabria, por la CNT Eulogio Portillo. 2°) PLIEGO DE CONDICIONES para los obreros del Molino harinero de Concepción: reconoce el Sindicato organizado del personal, la jornada de 8 horas, abonando por hora la suma de \$ 100, provisoriamente, hasta tanto el Gobierno determine el salario mínimo. Las demás condiciones establecidas se refieren al despido de los obreros, que en caso de no ser efectivo, se le abonará 20 días de sueldo y siendo efectivo, un mes de sueldo, reconocimiento de accidentes de trabajo, la obligación de tener para los casos de accidentes, un botiquin completo de primeros auxilios. 3°) CONVENIO DE TRABAJO entre el Sr. Abundio Martínez, Gerente de la Sucursal Rius y Jorba S.A. y el Sindicato Obrero del Personal con los idénticos reconocimientos de los anteriores convenios de trabajo citados más arriba. 4°) CONVENIO de los trabajadores con los Sres. Peluffo y Otaño, Agentes Marítimos y su personal. 5°) PLIEGOS DE CONDICIONES PARA LOS OBREROS DEL TALLER ASERRADERO Y TALLER MECÁNICO "SAN NICOLAS", reconociendo estas dos últimas empresas, las mismas conquistas enumeradas más arriba. (Se agregan al apéndice los convenios firmados (28)).

7. Opción política de la clase obrera

Como organización nacional representativa de los trabajadores y de conformidad con el objetivo de formar una gran fuerza que sirva de respaldo popular al Gobierno Revolucionario, posibilitando al mismo tiempo crear las condiciones necesarias para la reconstrucción nacional de un país como el Paraguay, grandemente consumido y debilitado a consecuencia de la reciente guerra del Chaco Boreal y de la negativa y suicida política antinacional de la oligarquía depuesta, la Confederación Nacional de Trabajadores planteó al Gobierno Revolucionario del Coronel Franco la consideración y solución de problemas álgidos que hacen al proceso de liberación patria.

En este sentido, cabe hacer mención a los documentos entregados inicialmente al Gobierno. En fecha 5 de marzo de 1936, fue presentado el primer memorial que comenzaba expresando: "La central obrera nacional que acaba de dar su primer paso declara que apoyará al Gobierno Popular del Coronel Franco para ayudarlo a realizar su programa de mejoramiento y elevación de la Patria paraguaya". Continúa después: "El Comité Pro-Confederación Nacional de Trabajadores aspira a organizar-

28.- Ver Apéndice No. IV - 6

se en un fuerte puntal del Gobierno Popular del Coronel Franco por ver en este gobierno el renacimiento del más puro y del más profundo espíritu de paraguayismo aplastado en Cerro Corá en 1870”.

Para el cumplimiento de este objetivo trazado, reclama las siguientes reivindicaciones inmediatas: implantación en todo el país de la jornada de 8 horas de labor; reajuste de todos los sueldos y salarios en proporción del costo de vida y del numerario; sanción de la legislación obrera y social; anulación de los decretos y leyes que restringen la actividad política y sindical; afianzamiento de la paz interior y exterior y medidas de protección y ayuda a la industria nacional. La clase obrera consideraba de fundamental interés revolucionario para la superación del país de su estado colonial de postración, la industrialización y la elevación del nivel político y social de la conciencia popular.

La presidencia del Coronel Franco tiene un innegable mérito histórico. El movimiento popular que encabezó este gran héroe nacional de la Guerra del Chaco Boreal marca la iniciación de la rotura de los diques de contención de este país subdesarrollado, al que entonces se le abren las perspectivas de desarrollo. Por primera vez se plantearon con énfasis los vitales problemas que tienen relación con esta trascendente perspectiva. Será siempre necesario recordar a las generaciones contemporáneas que este movimiento nacional de la postguerra contó con el apoyo de las grandes organizaciones representativas del quehacer patrio. El Partido Colorado, la Liga Nacional Independiente, los grupos disidentes del Partido Liberal, la Asociación de Excombatientes de la Guerra del Chaco Boreal, la Confederación de Trabajadores del Paraguay, la Federación Nacional de Estudiantes, ponderables sectores del Clero paraguayo y nuestro heroico y legendario Ejército Libertador.

Unidos férreamente durante la guerra, afirmamos entonces nuestra decisión de seguir unidos en la paz, para asegurar la estabilidad política e iniciar la marcha hacia el progreso de la Nación. Este acontecimiento trascendental evidencia que las masas populares ex-combatientes habían tomado conciencia de la miseria y el atraso en que se debatía la República. Fundamentalmente, tres grandes enfoques se plantearon: el problema agrario, el problema social y las relaciones del nuevo Estado con el capital extranjero.

La revolución nacional democrática de febrero de 1936 dió nacimiento a una nueva etapa en la historia del sindicalismo paraguayo. Nuestro movimiento obrero abandona la prescindencia política y adopta una firme actitud de apoyo a los objetivos y propósitos de la revolución. Sin renunciar a sus reivindicaciones torturantes e inmediatas, elevó sus miras hacia más altos y amplios horizontes. Vinculó sus esfuerzos con el quehacer de otros sectores económicos y sociales del país. Reclamó soluciones inmediatas para los problemas pavorosos del campo. Solicitó créditos preferenciales para la reactivación económica y el desarrollo de la industria nacional. Señaló la necesidad perentoria de encarar la preparación técnica y superior de la juventud. Reclamó asistencia médico-social para el pueblo y atención preferencial para la niñez desvalida. Pidió la creación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

La campaña nacional emprendida tuvo amplia resonancia en el ámbito de la República. Sectores importantes de la economía del país, sin discriminación, expresaron su simpatía y apoyo a estas nobilísimas preocupaciones obreras. Los propietarios de los ingenios de azúcar de Benjamín Aceval y Guarambaré llegaron hasta la sede de la central obrera incluso para ofrecer su colaboración en favor de la campa-

ña y fundamentalmente para romper el monopolio azucarero imperante por medio de la innovación técnica en la producción azucarera.

Con motivo de la firma del primer convenio de trabajo de la zona taninera del Alto Paraguay, en marzo de 1936, el gerente de la compañía norteamericana de Puerto Pinasco, expresó a la delegación de la Confederación de Trabajadores del Paraguay lo siguiente: "Miramos con simpatía los esfuerzos del pueblo paraguayo por lograr que una parte, aunque sea mínima, de las ganancias de las empresas extranjeras quede en el país. Considero esto patriótico. Nosotros los norteamericanos cuando salimos a afuera a invertir capital, asumimos como un deber de honor reintegrar, en la brevedad, el capital. Hace más de dos décadas que esto se cumplió. Todo lo que tenemos en esta zona rica del Paraguay, plantado y construido, es sudor y sangre del pueblo paraguayo. No objeto el derecho que le asiste a este heroico pueblo, para usufructuarlo (29)".

Como parte de esta campaña, la CNT se preocupaba por encontrar la colaboración de firmas industriales, de forma a crear nuevas fuentes de trabajo o medios de lograr el abaratamiento del costo de vida. Surgió así la primera cooperativa de consumo de carne en la localidad de Zeballos Cué. Honroso es recordar la actitud positiva del personal superior de dicha empresa: se ofreció desde el primer instante a ingresar en masa en la cooperativa, e incluso aportó importantes óbolos para integrar el inicial capital cooperario.

Durante las presidencias de los Dres. Eligio Ayala y José P. Guggiari, emprendimos la campaña por la creación de la Marina Mercante Nacional. Ya entonces, y a pesar de la precariedad de medios, los trabajadores nos atrevimos a fundar la primera cooperativa de trabajo en la rama del transporte. La iniciativa de la Liga de Obreros Marítimos contó con la simpatía de sectores empresarios navieros. Lázaro Aranda fue uno de los primeros en aplaudir la iniciativa obrera marítima.

El 7 de abril de 1936 la CNT hizo entrega al Gobierno Revolucionario de un segundo memorial ante la evidencia del cuadro de recrudescimiento de las viejas prácticas persecutorias a la actividad popular. En primer término se señala "la necesidad y conveniencia de estrechar vínculos con la República de México". El Paraguay, desde la terminación de la criminal guerra de exterminio de 1865 - 70 estuvo cerrado, sitiado y aislado no podía levantarse y mirar hacia afuera, sino a través de anteojeras Argentina o Brasil. Era natural y necesario que el primer gobierno independiente desde la guerra del 70 se empeñara en proyectar una política de acercamiento con los países de América Latina. Comenzar esta vinculación con México nada más justo, dado que los problemas paraguayos, son idénticos a los de México, con la diferencia de que en aquella república, había un cúmulo de valiosas experiencias que pueden servir de guía a la revolución paraguaya, ante la creciente traba que se esta poniendo al libre desenvolvimiento de la actividad sindical, la C.N.T. reclamaba al Gobierno del Coronel Franco garantías, ya que se trataba de una fuerza de apoyo a su gobierno.

El coronel Franco expresó a la delegación obrera que lo entrevistó en aquella oportunidad: "Ninguna autoridad pública ni empresa deben obstaculizar la organización de los trabajadores. Ustedes pueden organizarse libremente con la garantía del estado de la Revolución. A aquellos que pretenden obstaculizarlos podéis decir-

29.- Nota del Editor: No hay datos ni referencia a la cita.

les: nosotros estamos en nuestro país y nos organizaremos fuertemente porque estamos garantizados por el Estado (30)".

En el citado memorial, se denunciaba a la gerencia del Frigorífico de Zaballos Cué Señor Nestor Werges por las trabas opuestas a la iniciativa del personal del Sindicato para la formación de la segunda cooperativa de consumo en el país (31); la primera El Sauce había sido organizada por la Asociación Ferroviaria, después de la firma del convenio de trabajo en 1929. El Sindicato Obrero de la Carne de Zaballos-Cué, cumpliendo directiva de la CNT en pro del abaratamiento de la vida, el domingo 19 de abril de 1936 fundó la cooperativa "1° de Mayo". Tanto los memoriales mencionados y comentados, como la fundación de la Cooperativa, su directiva y estatutos van en el apéndice (32), por tratarse de importantes documentos sindicales históricos.

8. El Primero de Mayo de 1936

El 1° de mayo de 1936 coincidió con el más alto grado de desarrollo y amplitud de la actividad sindical del proletariado. La paralización del trabajo fue total, a excepción de los servicios imprescindibles de la comunidad. Las concentraciones de trabajadores en los distintos sitios de la ciudad fueron numerosas e impresionantes. Ese 1° de mayo se volcaron a las calles asuncenas no solamente los trabajadores sino también los estudiantes, los ex-combatientes de la Guerra del Chaco Boreal y numerosas delegaciones de obreros y agricultores del interior del país. Se puede considerar que fue una jubilosa fiesta celebrada por todo el pueblo y una afirmación rotunda de la Revolución de Febrero.

Pero, así también en ese día comenzó a hacerse palpable la hostilidad contra los trabajadores de parte de un sector gubernamental. El equipo de Freire Esteves, cuyo jefe de Policía, Fulgencio Duarte, anónimo y desconocido personaje, ordenó en nombre del gobierno, evidenciando el odio cardinal que sentía contra los obreros, que se arriase la bandera roja de la CNT porque lesionaba, decía, la dignidad de la enseña tricolor, que flameaba al frente de la gran columna en marcha hacia el Palacio de Gobierno a presentar el saludo de los trabajadores y rendir el homenaje que se merecía al Primer Magistrado del Gobierno Revolucionario, coronel Don Rafael Franco.

"La clase obrera —decía un periódico capitalino (33)— ha demostrado un entusiasmo clamoroso al conmemorar después de largos años de reacción antiobrera, antinacional, que perseguía toda manifestación de redención patria". En las primeras horas de la mañana ya estaban concentrados los trabajadores en la Plaza Uruguay, con sus respectivos estandartes y carteles de propaganda. Los carteles de los sindicatos, como de la C.N.T. expresaban las reivindicaciones más sentidas por los trabajadores. Un cartel expresaba: "SOLO PEDIMOS UN PEDAZO MAS DE PAN Y UN POCO MAS DE RESPETO. FUERA LAS INTRIGAS PATRONALES".- Sindicato de Obreras domésticas.

Del Sindicato de Obreros del Ministerio de Guerra y Marina: "OBREROS PARA LA PATRIA. PATRIA PARA LOS OBREROS".

30.- Publicado en "la Lucha" 8 de abril de 1936.

31.- Nota del Editor: aparentemente se contradice con la afirmación anterior de que el personal superior del frigorífico había colaborado con la cooperativa. Transcripción textual.

32.- Nota del Editor: No se hallaban en el original.

33.- Nota del Editor: No hay otros datos acerca de la referida publicación.

Del Sindicato de Cargadores de Carro "POR 8 HORAS COMO JORNADA MAXIMA EN TODA LA REPUBLICA". "DEROGACION DEL DECRETO LEY 152. "VUELTA DE LOS DESTERRADOS". "Antiimperialista". Del Sindicato de Obreros hojalateros y anexos: "QUE UNA DE LAS CALLES SE DENOMINE 1° DE MAYO". "ABARATAMIENTO DEL COSTO DE LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD". De la Federación Gráfica del Paraguay "QUEREMOS UN PARAGUAY LIBRE DE EXPLOTADORES EXTRANJEROS". "VIVA EL 1° DE MAYO". "VIVA LA C.N.T.". "VIVA EL PROLETARIADO". "TRABAJADORES DE TODOS LOS PAISES, UNIOS...". "QUEREMOS LIBERTAD DE PRENSA, LIBERTAD DE PALABRA". Por la Unión Femenina del Paraguay: "TIERRAS PARA LOS CAMPESINOS". "ESTIMULO PARA LA PRODUCCION NACIONAL; GUERRA AL IMPERIALISMO". "VUELTA DE LOS DESTERRADOS". "VIVA EL FRENTE POPULAR LIBERTADOR ANTI-IMPERIALISTA". "POR LA ABOLICION DE LOS TRABAJOS NOCTURNOS".

El primer orador, en nombre de la C.N.T. en la Plaza Uruguaya, abrió el acto el dirigente Tomás Mayol, quien se refirió a la unidad obrera para afianzar la revolución y al fascismo. Luego el dirigente marítimo Blas Basi, Secretario de la Sociedad Maquinistas navales, recordando las resoluciones tomadas por el bloque obrero en la conferencia de países latinoamericanos en Santiago de Chile, instando a luchar por su realización, sobre la base de la formidable unidad del proletariado paraguayo. El activo obrero marítimo del Comité pro 1° de Mayo, Julián Sosa, usó de la palabra para subrayar la unidad sindical, que nos permitirá —dijo— conquistar y asegurar los derechos de los trabajadores y en esa forma consolidar al Gobierno de la Revolución.

Un miembro del Comité Central de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes trajo la adhesión de la entidad a la jornada antiimperialista del 1° de Mayo organizada por la CNT. Significó la importancia del desarrollo del movimiento revolucionario de Febrero para abatir las posiciones del imperialismo.

De la Plaza Uruguaya la gran columna de manifestantes se dirigió por la calle Palma y 14 de julio hasta el City Bar en donde se organizó otra tribuna; por la Federación Gráfica del Paraguay habló el compañero Rufino Recalde Milesi; Sinforiano Buzó Gómez, por el Magisterio; Roberto Ruíz Díaz por la Federación de Estudiantes del Paraguay; Gerardo Noceda, por la Asociación Ferroviaria; Rosita Chipex, por la Unión Femenina del Paraguay y Perfecto Ibarra, por la CNT. Del City Bar la gran manifestación se dirigió al Palacio de Gobierno, donde esperaba el presidente de la República, coronel Franco, los miembros de su gabinete y miembros del cuerpo diplomático. Se escucharon los acordes del Himno Nacional entonado por la Banda de Músicos de la Policía cedida por las autoridades. Luego el Secretario general de la CNT, Francisco Gaona, pronunció —dice la prensa local— el más completo y brillante discurso que escuchamos hasta ahora durante la Revolución, y que transcribimos íntegramente. Terminado de hablar el Secretario General de la C.N.T. contestó el coronel Franco, cuyo discurso, también se transcribe en el presente capítulo.

Ciudadano Presidente Provisional del Gobierno de la Revolución; Pueblo de la República:

Hoy en el cincuentenario del Primero de Mayo voy a emplear aquí ante todos los presentes; obreros, campesinos, soldados, oficiales, trabajadores en general, ante nuestro mismo Presidente Coronel Franco, la palabra que utilizamos en nuestra reuniones gremiales y asambleas: **COMPAÑEROS!**

La "Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay" ha calificado esta fecha de hoy como una jornada popular antiimperialista y de afirmación del 17 de febrero, como fecha de la liberación nacional.

Todos los progresos de la humanidad han sido conquistados en tesoneras luchas en las que el proletariado ha marchado a la vanguardia. Ya en la revolución francesa, en que la burguesía se irguió contra el feudalismo y al absolutismo político, ha sido el proletariado, entonces en embrión el que más se ha consagrado; pero el capitalismo en el poder, inauguró una explotación más inicua aún con el régimen de la propiedad privada, exacerbando la lucha de clases continuas revueltas.

Son las contradicciones del capitalismo que engendra en sus propias entrañas el proletariado y la anarquía en la producción que le conduce a su muerte.

Los trusts, los monopolios, la concentración de las finanzas que constituyen el imperialismo, como la etapa superior del capitalismo centralizado mundialmente en pocas manos, y en algunos países como Inglaterra, Norte América y ultimamente Japón no pudiendo estos países resistir en sus fronteras tanto oro acumulado, buscan expansión por todos los medios, fuera de sus límites.

La guerra imperialista del 14 al 18 que costó 10 millones de vidas, más 20 millones de mutilados, los dolores inmensos de la postguerra, se ha llevado a cabo solamente para un nuevo reparto del mundo entre las potencias imperialistas más potentes.

A 18 años de aquella masacre, el imperialismo prepara una nueva carnicería más cruenta y de más vastas proyecciones todavía, técnicos y químicos, para un nuevo reparto: truenan los cañones fascistas italianos, exterminando el heroico pueblo etíope, las tropas japonesas ocupan militarmente provincias del gran territorio chino, la Alemania Nazi provoca la guerra contra la URSS y prepara la guerra mundial.

El imperialismo, en extensión económica y política, ha ocupado las partes del mundo denominadas colonias y semicolonias explotando inicuaemente a los centenares de millares de sus habitantes; deforma su economía destruye su cultura aborigen y sus idiomas, deforma y corrompe sus clases gobernantes y como los mismos países imperialistas compiten entre sí buscando cada uno la dominación exclusiva, fomentan guerras internas en los pueblos hermanos. Nuestro continente formado por 20 países que se dicen independientes, corren la misma suerte que los países coloniales, los gobiernos, mal llamados nacionales, son impuestos por las compañías extranjeras radicadas en el país. La economía de nuestros países, están totalmente conquistadas por los imperialistas. ¿Quiénes son los dueños del cereal y la ganadería Argentina y Uruguay: del café del Brasil, del estaño de Bolivia, del salitre y cobre en Chile, del azúcar de Cuba, de los jamaones del Perú, del transporte marítimo y terrestre, del petróleo, de la banca? LOS IMPERIALISTAS ¿Quién es el dueño del tanino, del algodón, de los quebrachales, de la yerba, maderas, del ferrocarril y la marina mercante del Paraguay? EL IMPERIALISMO!!

¿Quiénes son los interesados en las guerras internas encabezadas por los políticos vende-patria? EL IMPERIALISMO!! La guerra del Chaco que ha desangrado a dos pueblos hermanos durante tres años, soportada por nuestro ejército y por toda la Nación con heroísmo formidable en él, nuestro pueblo a igual que el boliviano, creyendo defender los intereses de la Patria, han derramado su sangre generosa en beneficio de distintos grupos imperialistas.

Con esto no quitamos nada al valor legendario del ejército paraguayo. Reconocemos su abnegación, su sacrificio, duros de la guerra del Chaco, por la integridad de la nación. Afirmamos solamente que ha sido vilmente engañado por los Ayala-Estigarribia, así como lo fue el pueblo hermano de Bolivia por los Salamanca-Kundt y Sorzano.

Pero ni los crímenes, las maniobras, las guerras provocadas por los imperialistas y sus agentes traidores, han sido capaces de parar el progreso humano.

La nueva era iniciada por la revolución francesa sigue su marcha: en 1917 abrió la brecha el proletariado ruso. Le sigue en este camino los millones de explotados del heroico pueblo chino. los FRENTE POPULARES victoriosos de España y de Francia marcan nuevos rumbos. México forja su revolución agraria antiimperialista y lo sigue el pueblo guaraní con el 17 de febrero y el programa nuestro: Coronel Franco.

Las naciones que todavía no han roto con la cadena imperialista con la Alemania nazista, la Italia fascista y en otros países de Europa traen los mayores horrores; aquellos países en que los nazi fascistas dirigen sus territorios se han convertido en técnicos campos de concentraciones; y la Humanidad ha retrocedido hasta llegar a los extremos casi increíbles de cortar cabezas con hachas, de fusilar por la espalda, de quemar libros en la vía pública; y sus gobernantes se convierten en incendiarios, como Goering, incendiario del Reichstag.

En nuestro continente son aquellos que imitan a los gobiernos fascistas los que convierten nuestros suelos fértiles en grandes cárceles como sucede en el Brasil, Perú, Chile, Bolivia y Argentina.

Sobre este panorama mundial se levanta el pueblo paraguayo enarbolando la bandera de la Liberación Nacional tomando participación activa en el camino hacia una mejor humanidad. Ciudadano Coronel Franco:

La clase obrera del Paraguay reivindica hoy en el cincuentenario del 1º de Mayo la inmediata vuelta de los tiempos de López en que nuestra patria ha sido soberana e independiente. No queremos tolerar ni un día más a lo largo de todo el territorio paraguayo otras leyes que las emanadas de la Nación. No permitiremos desde hoy a ninguna empresa extranjera por más fuerte que sea mantener su propio estado dentro del Estado Nacional Soberano. En el Paraguay hay una sola bandera patria, la tricolor legendaria, que hoy es la bandera de la Liberación Nacional.

En la lucha por la soberanía nacional, no debemos hacer ninguna tregua, ni concesión al imperialismo, ni conciliación con los elementos del viejo régimen, porque cada vacilación, cada concesión es tomada por el enemigo como una debilidad y de los débiles ellos se aprovechan.

El gobierno del Coronel Franco apoyándose en el ejército libertador y en las organizaciones de masa, permitiendo la más amplia libertad de organización y de prensa a todos los sectores nacionales antiimperialistas, será invencible.

Desde esta tribuna llamo a todos los obreros y campesinos del Paraguay a organizarse para reclamar sus reivindicaciones. Llamo a los ex-combatientes, estudiantes, intelectuales y profesionales a plantear sus respectivos programas revolucionarios. Cuidar celosamente, junto con la clase obrera, las conquistas del 17 de Febrero y conducir hasta su total realización la LIBERACION NACIONAL.

Finalmente en esta fecha del cincuentenario del 1º de mayo, jornada histórica del proletariado mundial, me dirijo al proletariado de todo el continente bregando por la Unión Sindical Nacional de cada país, para llegar rápidamente a la Central Unica Continental.

En nombre del pueblo revolucionario reclamo la amnistía para todos los presos y exiliados antiimperialistas que es el anhelo más hondo y sentido por todos los oprimidos de América.

¡Ciudadano Presidente de la República! Cumpla en poner en vuestras manos, ciudadano, presidente, el siguiente modesto petitorio que sintetiza todo el anhelo ferviente del proletariado nacional.

Este petitorio se refiere a cuatro decretos-leyes que el pueblo trabajador de la República espera de vuestras manos su sanción urgente.

1º. Decreto Ley estableciendo la jornada máxima de 8 horas en toda la república sin lesionar (34).

En la situación actual de atraso colosal en que nos debatimos, necesitamos medidas urgentes para recuperar nuestro atraso. Sabemos que la situación de un pueblo no se cambia con una "varita mágica", pero nuestro pueblo necesita sentir, palpar que ha cambiado con el 17 de Febrero.

Los obreros organizados en la Confederación Nacional de Trabajadores, han conquistado en algunos sectores de la producción nacional, algunas mejoras, que les permiten COMER ALGO, ya que antes del 17 de Febrero, se puede decir que no comían nada. Pero no en todos los sectores del trabajo se ha conquistado este algo, y además, hay reivindicaciones urgentes que necesita la clase obrera, como la Jornada Máxima de Ocho Horas, la seguridad en el puesto, reglamentación de la Ley de Accidentes de trabajo, de Prevención Social. La clase obrera consciente de su misión, no quiere en la lucha por la liberación nacional, pesar sobre la nación y crear dificultades al gobierno revolucionario. Por eso es que la clase obrera está tan interesada en la conquista de mejoras para los campesinos, para los soldados, para las vendedoras descalzas, para los ex-combatientes, para las viudas, para los huérfanos y mutilados de guerra, para el pequeño comerciante, el artesano y la industria nacional.

El nuevo gobierno del Paraguay será fuerte solamente teniendo la confianza de todo el pueblo paraguayo, y para tener esta confianza urge no excluir ningún sector antiimperialista, que está interesado en la reconstrucción de la Patria.

El Gobierno del Coronel Franco será fuerte únicamente cuando todos los sectores económicos y políticos anti-imperialistas colaboren con él en la tarea de la Reconstrucción Nacional.

34.- Nota del Editor: Mutilado en el original.

Esta colaboración es sumamente necesaria y urgente. Sin ella la revolución no irá adelante, se va a estancar; y estancamiento en momentos históricos como los que vivimos debilita las fuerzas revolucionarias, fortificando las fuerzas contra-revolucionarias.

He dicho anteriormente que somos fuertes y no debemos temer a nadie, pero eso está condicionado a que los obreros, los campesinos y el ejército libertador, estén mancomunados en la lucha de liberación nacional. Sólo, así el Paraguay seguirá su camino aceleradamente hacia la revolución agraria anti-imperialista, meta hoy marcada por el programa del Coronel Franco y por el Gobierno de la revolución.

Subrayo, que el estancamiento en los momentos actuales es muy peligroso para la liberación nacional. El enemigo ha recibido un formidable golpe el 17 de Febrero pero no han muerto todavía, acecha nuestros pasos, conspira en la sombra, siembra la alarma, tiene interés que el hacha sangüinaria del fascismo impere en el Paraguay, tiene interés en dividir al ejército libertador del pueblo, con el oro corruptor pretenderá sobornar al gobierno. Por eso es necesario pertrecharse contra el enemigo.

¡Coronel Franco! ¡Pueblo de la República del Paraguay!

Sabemos que el imperialismo presiona, sabemos que los imperialistas no quieren dejar en paz al pueblo paraguayo; pero fijaos cómo México lucha ventajosamente contra todas las fuerzas imperialistas.

México y el Paraguay, uniendo sus esfuerzos van hoy a la vanguardia del continente en la lucha por la liberación nacional.

No debemos, temer a nadie. Unidos toda la Nación contra el imperialismo con un gran Ejército Libertador conciente, con los obreros, campesinos, estudiantes, intelectuales, profesionales, mujeres, etc., organizados, en el Paraguay, muy fuerte, podrá defender en todo momento su suelo, su río y su independencia.

Nuestra Fuerza crece con la más amplia solidaridad en todo el mundo trabajador y con la simpatía de todos los sectores populares del continente, y en los mismos centros extranjeros donde pululan los vende-Patrias, que difaman a nuestra Nación liberada, en la Argentina y en el Uruguay se constituyen sendas organizaciones populares en defensa de la Revolución Paraguaya.

Debemos seguir el camino para volver a los tiempos de López, alcanzar el retraso del pueblo guaraní, llegar a ser dueño de nuestro suelo y de nuestra economía propia, volver a contar con ferrocarriles propios, con la marina nacional, con un signo monetario QUE NO SEA EL SINONIMO DE DESPRECIO EN EL MUNDO ENTERO; con una finanza nacional consolidada y explotada con nuestras propias fuerzas, nuestras riquezas naturales y minerales.

Es por la obra traidora de los 66 años de dominación extranjera, en combinación con los vende-patrias "paraguayos", que nuestra Capital: Asunción tiene el mismo aspecto de como la dejó Solano López. (Creo que Asunción es la única Capital del Continente sin canalización ni aguas corrientes, cuando tenemos la mejor agua potable del mundo) Nuestras campañas con aspectos medioevales: sin edificación moderna, sin caminos. Tenemos que proseguir las obras públicas paralizadas con la inmolación de Solano López.

Debemos volver a los tiempos de los López: levantar el nivel cultural de nuestro pueblo, crear escuelas, fomentar bibliotecas, llevar la palabra escrita a los rincones más apartados del país.

¿Acaso es nuestra la culpa de que nuestras mujeres, mal vestidas y descalzadas, anden hambrientas? ¿Qué el niño paraguayo esté completamente abandonado? ¿Qué todavía haya esclavitud en los yerbales? ¿Qué un Coronel de la Nación gane el sueldo equivalente al sueldo de un vigilante de la Argentina? NO!! Que se cubran de vergüenza los Ayalas, Schaerer, Rivarola, Casal Ribeiro, Estigambía y Guggiari. Ellos son los principales responsables de esta situación vergonzosa de nuestra Patria.

Para terminar con esta ignominia nacional es necesario que los Casidos, Pinasco, Liebig's, Mihanovich, la C.A.L.T., F.C.C.P., etc., dejen de regir los destinos de la Nación. ¡Y para ellos, debemos volver a los tiempos de los López para regir efectivamente nuestro patrimonio nacional!

PALABRAS DEL CORONEL RAFAEL FRANCO EN LA GRAN MANIFESTACION
DEL PRIMERO DE MAYO

Trabajadores del Paraguay:

El gobierno provisional elevado a la dirección suprema de los destinos de la República por la Revolución Libertadora de Febrero, os recibe en pleno en este palacio histórico y celebra con vosotros este día nacional e internacional del trabajo, incorporado al calendario de nuestro pueblo y de nuestra revolución, como un símbolo de liberación y de dignificación de los trabajadores.

Momentos laboriosos y difíciles de reestauración del nuevo Estado Paraguayo, todavía no difunden en el interior del país y fuera de él, noticias contradictorias, y a veces alarmantes, sobre principios directivos de gobierno y sobre el alcance real y profundo del momento revolucionario paraguayo.

No hay razón para que subsista esta intranquilidad en el seno de nuestro pueblo, ni hay motivo de alarma de ninguna especie respecto a los propósitos del gobierno y de su programa básico, institucional y social.

Vamos a la liberación de las clases trabajadoras del campo y de las ciudades, pero tal propósito no significa de ningún modo un atropello inconsiderado al capital que este país necesita arraigar, defender y estimular para el aprovechamiento útil y fecundo de sus grandes fuentes de producción y para el fomento vigoroso de sus fuerzas económicas.

Toda incorporación de capital de técnica y de brazos extranjeros será bienvenida en la República, y obtendrá del gobierno la protección racional que merezcan como factores eficaces del resurgimiento nacional. La Revolución no consiste en "hacer tabla rasa del capital de la industria y del comercio, sino de racionalizarlo y de hacerlo servir solidaria y armoniosamente, a los grandes fines sociales, políticos y nacionales de nuestro país.

Estamos asistiendo a un movimiento de significación, de redención paraguaya y, en tal sentido, nuestra revolución es genuina y profundamente nacionalista, pero tal directiva no significa que exista, en nuestro espíritu, ni en nuestro propósitos, ningún sentimiento de resistencia o repulsión contra los extranjeros, que han sido y son tradicionalmente considerados y estimados por nuestro pueblo, como colaboradores reales en la grandeza nacional y en la defensa de los vitales intereses del país.

Gobierno de organización y de orden, no se permitirá en ningún caso el atropello a los legítimos intereses de los habitantes de la República y cualquier exceso que se cometa en nombre de la revolución o del Gobierno, será pronta y eficazmente reprimido y sancionado.

La revolución dará tierra a los agricultores y les facilitará cuanto esté a su alcance para estimularlos en su trabajo y para asegurarles precios remuneradores a sus productos. Pero, si al amparo de este programa se pretende el despojo y la violencia, el Gobierno provisional hará uso de los medios legítimos que dispone, para garantizar la vida, los intereses y el honor de las personas, con las más enérgicas disposiciones.

En presencia de los temores que todavía subsisten en algunos sectores de opinión de que la Nación Paraguaya pudiese caer en algún exceso de doctrina extremista, nos complace ratificar nuestras primeras declaraciones en la forma más firme y categórica: **NO HAY RIESGO NINGUNO DE QUE EL PARAGUAY ABRACE LA DOCTRINA COMUNISTA, NI ADOPTE SUS EMBLEMAS NI SUS PROCEDIMIENTOS DE LUCHA O DE GOBIERNO.**

La revolución paraguaya tiene personalidad y fisonomía propias, y si bien, aprovechará las experiencias extrañas, y las fórmulas universales, no acepta para su gobierno, formas o doctrinas que son exóticas y no se ajusten a las realidades naturales y orgánicas de nuestro pueblo.

Es necesario finalmente, que todos los hombres que sirven lealmente la causa de la revolución, se perciban de que el mejor modo de consolidar su obra y asegurar su estabilidad, consiste en no crearle dificultades y en comprender que el mejor modo de hacer obra duradera, es proceder con método, con prudencia y con serenidad. Todo exceso de palabra es perjudicial, todo ataque immoderado es nocivo y es contrario a los intereses bien entendidos de la revolución.

Una revolución que tiene en sus manos el poder no necesita usar impropiedades: **DEBE CONSUMAR LA OBRA REVOLUCIONARIA METODICA Y PACIENTEMENTE CALMANDO LA INQUIETUD PUBLICA SERENANDO LOS ANIMOS Y CREANDO EL AMBIENTE DE SEGURIDAD QUE REQUIERE LA OBRA MEMORABLE DEL PARAGUAY NUEVO**

La responsabilidad de la obra revolucionaria reposa sobre todos y cada uno de los ciudadanos que militan en los sectores revolucionarios y, en consecuencia, cada uno debe darse perfecta cuenta de que sus palabras y sus actos implican la más alta responsabilidad y deben ser medidos y pensados para ser eficaces y fructíferos en la obra grande y gloriosa de la Revolución que traerá días de prosperidad y grandeza a nuestra Patria.

Finalizado el acto central frente al Palacio de Gobierno, los manifestantes se dispusieron a volver al local de la CNT ubicado en la calle Sebastián Gaboto, N° 400 comenzando el desplazamiento hacia la Plazoleta del Puerto, en donde se levantó una tribuna usando de la palabra el señor Facundo Recalde, en nombre de la Unión de Artistas y Escritores; Juan Orué, en nombre de la CNT; el estudiante de comercio Vega; la compañera Benítez, por las mujeres de Clorinda, (R.A); Agustina Cardozo por el Sindicato de Carameleras Unidas. Todos los oradores instaron a la permanente unidad nacional y de todos los sectores revolucionarios para la garantía del movimiento nacional revolucionario libertador. La manifestación siguió luego por la calle Colón hasta la calle General Díaz. Allí Perfecto Ibarra, dos compañeras proletarias, Salvador González por la Sociedad de Empleados del Comercio, un compañero ebanista y Gregorio Galeano, por la CNT dirigieron la palabra al público.

Los manifestantes siguieron por la calle general Díaz, luego Azara, Tacuarí, llegaron al local de la CNT, donde por último hablaron Juanita Brizuela, Leopoldo Ruiz, el estudiante Martínez Díaz; Venancia Maldonado por el Sindicato de Empleadas Domésticas, Ramón Alvarez, por la CNT. Este último cerró el acto, cuando eran las 13 horas. Un periódico local, haciendo el comentario del acto decía: "La manifestación del 1° de Mayo ha demostrado al Gobierno una de las fuerzas organizadas de que dispone para realizar el objetivo del movimiento revolucionario del 17 de febrero. Demuestra a la opinión pública en general la conciencia social del proletariado y todo el justo sentido de responsabilidad revolucionaria que él tiene. No terminaremos decía por último sin expresar nuestra simpatía y la del pueblo, particularmente, respecto de la forma disciplinada en que se ha presentado el Sindicato de Carameleras Unidas. Ha demostrado ser el conjunto más homogéneo y armónico entre todos los gremios de la Capital" (35)

Antes de dar término a estos comentarios con motivo del 1° de Mayo de 1936, permítasenos mencionar el mensaje que el Secretario General de la C.N.T. profesor Francisco Gaona dirigiera en la víspera al pueblo paraguayo y a todos los pueblos que luchan contra el imperialismo y contra el fascismo.

35.- Nota del Editor: Gaona no proporciona otros datos sobre esta publicación, transcribimos textualmente el entrecorrido.

MENSAJE DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES AL PUEBLO PARAGUAYO Y A TODOS LOS PUEBLOS QUE LUCHAN CONTRA EL IMPERIALISMO Y CONTRA EL FASCISMO.

Trabajadores de la República:

Ciudadanos libres de la Nación Paraguaya,

En este primero de Mayo de nuestra revolución libertadora, saludo a los obreros organizados de la patria nueva y especialmente a los trabajadores de la industria del Tanino que con su formidable triunfo en todos los establecimientos fabriles del Norte no solo han mejorado sus pésimas condiciones de vida y trabajo, sino que por primera vez readquirieron su condición de ciudadanos libres dentro de los preceptos y espíritu de la constitución del 70.

Y en vísperas del cincuentenario de esta fecha magna y Universal de la Historia, saludo fervorosamente en nombre de la Confederación Nacional de Trabajadores, al gran Ejército Libertador y a su gran guía, el Coronel Franco.

Los obreros nunca fueron enemigos del Ejército Nacional. En tiempo de Ayala y Estigarribia, cuando se comerciaba con nuestra sangre, con nuestro sudor, con nuestras vidas, entró la del Ejército que es sangre de nuestra sangre y carne de nuestra carne. Y hoy después de la revolución triunfante de 17 de Febrero y llevado al Coronel Franco frente a los destinos nacionales, tenemos pueblo y Ejército, los mismos anhelos y las mismas necesidades.

El Ejército, compuesto de obreros, campesinos y estudiantes de aulas secundarias y universitarias y del Colegio Militar con los obreros, los campesinos y demás capas sociales, debemos rodear a nuestro Presidente Franco para acelerar el triunfo de su gran programa.

Un pueblo se hace fuerte cuando todos sus habitantes colaboran con su gobierno. Los campesinos para quienes envío en la víspera de esta fecha trascendental mi más cálido saludo, forman la mayoría la Patria. Y para asegurar esta colaboración, es de suma urgencia la organización campesina, para que a la par de la organización obrera, pueda concurrir a apoyar al Coronel Franco y su programa de liberación nacional a fin de que sea llevado a la práctica.

¡Campesinos del Paraguay, reserva fecunda, esperanza risueña de una Patria mejor, mis palabras no han de ser sino llamaros a organizar vuestras fuerzas!

Saludo a todos los demás sectores económicos del país en su lucha contra el imperialismo. ¡Hoy más que nunca, se hace indispensable la unidad nacional contra el único enemigo que tenemos: EL IMPERIALISMO EXTRANJERO Y SUS AGENTES QUE AUN VIVEN DENTRO DE NUESTRA PATRIA!

Saludo al Proletariado Continental en nombre de la Confederación Nacional de Trabajadores.

Llamo a los Sindicatos de obreros y a todas las masas populares de los cuatro países limítrofes a defender bajo la bandera de la unidad sindical nacional y continental, la revolución liberadora de mi patria contra todos los intentos de sus gobiernos reaccionarios y de los judas paraguayos, que como en los tiempos de López lucharon contra el Paraguay. Ponedlos en la picota, porque ellos al oponerse a la liberación del pueblo de mi Patria Guaraní se oponen al mismo tiempo a vuestra liberación.

Saludo al pueblo azteca del heroico Méjico y al pueblo ruso por el esfuerzo que hacen en mitigar las penurias de la Humanidad.

Saludo al pueblo boliviano. Y en nombre de los trabajadores de mi patria hago un llamado para que imiten el ejemplo paraguayo, porque solo por ese camino, aseguraremos una paz justa, definitiva y fraternal.

Saludo a todos los mártires anti-imperialistas que sufren en las cárceles en los exilios del continente.

Saludo también a los pueblos etíopes y chinos que defienden, con abnegación sublime, su independencia contra la política colonial imperialista, palmo a palmo el suelo de sus patrias.

El pueblo paraguayo, la Confederación Nacional de Trabajadores, el Ejército Libertador, la Federación de Estudiantes del Paraguay, la Asociación Nacional de Ex-Combatientes, Federa-

ción del Magisterio Paraguayo, Agrupación Femenina, La Unión de Intelectuales y Artistas, El Círculo de la Prensa Revolucionaria: Junto con nuestro Presidente, el Coronel Franco, cabeza de la Revolución de Febrero, haremos todo lo posible, lo indecible, lo indescriptible para que nuestro 17 de Febrero sea un faro luminoso en el camino de la emancipación de nuestro continente.

FRANCISCO GAONA
Secretario Gral. de la C.N.T.

9. La Contrarrevolución levanta cabeza: Un complot en marcha. A la punta de lanza de la traición, los dirigentes gráficos.

A vista y paciencia del Gobierno Revolucionario, incluso con el manifiesto apoyo de un sector del Gabinete, el proceso contrarrevolucionario se hacía cada vez más evidente. Primeramente, con la súbita persecución desatada por la Policía so pretexto del comunismo contra los más dinámicos militantes sindicales; luego, invocando la urgencia para organizar a las fuerzas revolucionarias, se dicta el liberticida decreto n° 152 que impone la tregua sindical y política por el término de un año; y por último, el arribo del coronel argentino Schweitzer, destacado por el gobierno de la oligarquía reaccionaria del gral. Justo que no solo venía con inauditas pretensiones de imponer al Gobierno Revolucionario, que cesara de alentar a las fuerzas populares, y fundamentalmente a alentar y quizás preparar la organización de la Contrarrevolución, marcando los jalones de este proceso reaccionario antifrederista.

La aparición del diario "La Verdad", vocero de este abigarrado grupo de complotados, marca un paso firme del golpe contrarrevolucionario. Este grupo opositor estaba integrado por un sector del Gabinete del gobierno revolucionario, el equipo del Dr. Gómez Freyre Esteves, Ministro del Interior —un hombre raro que había soñado un día con *un socialismo extraño*; y exponente de los ...⁽³⁶⁾ toda la oligarquía del régimen depuesto; un sector de la jerarquía católica reaccionario; un minúsculo grupo de civiles adláteres de Freyre Esteves que dirigía el diario "Paraguay", bajo la dirección de un tal Bordón; y un sector militar a cuya cabeza se hallaba el famoso teniente coronel Federico Smith, a la sazón jefe de Estado Mayor General del Ejército. El momento señalado para el desencadenamiento del golpe contrarrevolucionario fue la asamblea general de los obreros gráficos, realizada el 10 de mayo de 1936. En el mencionado día se dieron cita a más de los obreros —unos 300 afiliados de la Federación Gráfica del Paraguay— el Dr. Juan Francisco Recalde, presidente del Ateneo Paraguayo, local en el que se efectuaba el evento, el señor Bernardes, director del diario contrarrevolucionario "La verdad", el Sr. Agustín Avila, secretario del Ministerio del Interior, que respondía a la línea fascizante del Ministro Dr. Gomes Freyre Esteves; el jefe de Policía, Fulgencio Duarte y Plutarco Recalde, secretario general de la Policía, acompañados ambos por una numerosísima brigada de agentes de investigaciones; el señor Bordón, director de "Paraguay", acompañado de un grupo de civiles ajenos a la asamblea. Como primer punto a tratarse, figuraba la adhesión de los obreros gráficos a la CNT.

36.- Nota del Editor: ilegible en nuestra copia del original.

“El delegado de los gráficos –decía el diario “La Verdad” del 12 de mayo de 1936– señor Milesi, expuso en forma mesurada y correcta sus ideas sobre la necesidad de la adhesión, pidiendo a sus colaboradores de trabajo votaran la adhesión de la Federación Gráfica del Paraguay a la Central Obrera. Terminada la exposición del señor Milesi pidió la palabra el señor Pettengil, quien expresó no haber llegado el momento aún para que la Federación Gráfica se afiliara a la CNT. Otro militante gráfico el señor Capdevila, se sumó a esta oposición”. Rufino Recalde Milesi, nuevamente en uso de la palabra, insistió en la necesidad y urgencia de esta afiliación, invocando la tradición revolucionaria del gremio de los gráficos, desde la constitución de la primera central obrera del país.

Rufino Recalde Milesi, en esta oportunidad del debate sobre la necesidad de la afiliación de los gráficos a la C.N.T. reiteró sus sentimientos unitarios demostrados en sus largos años de lucha y el apoyo a la línea revolucionaria de febrero y al Gobierno del Coronel Franco. A esta altura del debate –dice- La verdad- Hace su aparición el señor Francisco Gaona, es invitado por las autoridades dirigentes de los gráficos a tomar parte en la reunión, cediéndole, después el uso de la palabra. La aparición en escena del Secretario General de la C.N.T., provocó de inmediato manifestaciones hostiles de la barra (Enviada por el Ministro del Interior Gómez Freyre Esteves, director del complot contrarrevolucionario).

Al exponer las razones del porqué la clase obrera apoya al gobierno del Coronel Franco, rompiendo toda la larga tradición del apoliticismo de los gremios de los trabajadores, fue interrumpido varias veces por un minúsculo grupo de obreros gráficos, encabezado por los hermanos Pettengil y Capdevila. Estas interrupciones eran aplaudidas ruidosamente por la barra enviada por el Ministro del Interior que pudieron ingresar en el recinto de la asamblea por contar con la complicidad criminal de los dirigentes SERGIO GOMEZ- LOS HERMANOS PETTENGIL Y CAPDEVILA.

Estas perturbaciones no lograron desorientar a la asamblea que comenzaba a manifestar su decidido apoyo a la CNT, con aplausos y vítores. Es cuando irrumpió violentamente el Dr. Juan Francisco Recalde, (presidente del Ateneo Paraguayo y conocido sabueso de la oligarquía liberal depuesta), quien en actitud descontrolada terció en el debate avasallando la autonomía sindical, expresando: “*En mi carácter de presidente del Ateneo Paraguayo cedí el local para tratar asuntos exclusivamente sindicales y no para que se utilice en favor del comunismo. El señor Gaona –dijo- esta hablando y predicando el comunismo en favor de un gobierno comunista como lo es el gobierno del sargento Franco*”. La palabra del miserable y desvergonzado instrumento de la oligarquía liberal merecieron de parte de los funcionarios del Ministerio del Interior presentes y de toda la intrusa barra una gritería general de apoyo, motivando el desbande pretexto suficiente para que el miserable e imperdonable traidor a su gremio al proletariado y a su patria Sergio Gómez, Secretario General de la Federación Gráfica del Paraguay que oficiaba de presidente de la asamblea la levantara de inmediato, sin permitir se tome la resolución en favor a la adhesión a la C.N.T.

El diario “LA VERDAD” 12 de Mayo de 1936 decía “*Repudiaron enérgicamente el comunismo y rechazaron la presión que quiso ejercitar el sr. Francisco Gaona en contra de la verdad*”. Sergio Gómez, en dicha ocasión, expresó al director del Pasquín: “*La verdad puede tener la seguridad de que mientras no se manifieste contra los intereses de los obreros gráficos, le prestarán su colaboración*”.

Yo no acierto a comprender como este miserable traidor que no merece otra pena que el fusilamiento por la espalda, comprendería los intereses de los obreros gráficos. Estaba traicionando a los trabajadores, a la Revolución nacional febrerista, y a la patria paraguaya que soñaron nuestros próceres. Y sin embargo, el pasquín de la traición, consideraba a estos actos deslencables y repudiables, "NOTA DE PROBI- DAD MORAL, DE PATRIOTISMO Y DE INTEGRIDAD DE CARACTER". No debemos de sorprendernos, es la teoría de los vendepatrias son los principios sacrosantos de los falsificadores de nuestra historia. Y sin embargo, la historia deberá recoger y recordar los hechos a las generaciones venideras de estos viles traidores (37).

Diametralmente opuesta fue la actitud ejemplar de RUFINO RECALDE MILE- SI, quien al dirigir su última, improvisada y fogosa arenga al gremio, en momento tan expectante y decisivo, instándolo a no rehuir su responsabilidad histórica y a no restar su contribución en favor del desarrollo nacional y de la unidad obrera y popular, formuló, así mismo, una enérgica advertencia contra las maquinaciones de la conspiración internacional, contra el progreso y la paz de la República.

He aquí al egregio y recio combatiente de la clase obrera. En aquellos álgidos trascendentes días de la Revolución de Febrero, RUFINO RECALDE MILESI, ubicado en el meridiano de la hora histórica que vivía toda la Nación, recogía en su palabra en sus gestos y en su conducta, toda la gloriosa herencia de este gremio decano del gremialismo paraguayo, fundador del primer periódico gremial y popu- lar—"EL ARTESANO" el veinticinco de octubre de 1885. Veía en cada gremio una columna de la prosperidad pública y en cada trabajador un hermano de la tarea que conduce al adelanto social y material del país —formulador del primer programa popular desarrollista y fundador: del primer sindicato obrero en el Para- guay, la Sociedad Tipográfica del Paraguay, el 16 de Mayo de 1886. Es que Rufino Recalde Milesi, militante socialista, maestro y apóstol del gremialismo paraguayo, resumía todos los afanes progresistas de esta vanguardia gremial de los gráficos de nuestro movimiento obrero que jamás podrán mancillar las sucias manos del judas SERGIO GOMEZ. Ni la pobreza ni el permanente desempleo, ni la persecución, ni la calumnia, ni la difamación, ni la humillación ni el olvido pudieron quebrar su recio carácter de combatiente permaneció y vivió fiel hasta la muerte con la trayec- toria gloriosa de su gremio.

Sirvió con altura y dignidad, sabiduría y jerarquía, inspirada en la profunda en- traña de nuestra realidad gremial y nacional, a los supremos intereses de la clase obrera del Paraguay.

El proletariado Paraguayo está en deuda con este egregio líder Nacional Obrero. Llegará el día en que las falanges gremiales se harán presentes ante la tumba que guarda sus restos para gritar a pulmón abierto: Rufino Recalde Milesi, militante ejemplar de los gráficos, apóstol del sindicalismo paraguayo, primer diputado socialista del Paraguay: Salud.

37.- Nota del Editor: manuscrito ilegible en nuestra copia del original.

10. Los acontecimientos de mayo de 1936. La huelga general.

Y aconteció lo que se esperaba. En la noche del 11 de mayo de 1936, siendo las 21 horas, al salir de una sesión del Comité Confederal de la CNT, fuimos asaltados por una patrulla militar antes de llegar al edificio del Congreso Nacional, en donde se realizaba una reunión del Partido Nacional Revolucionario. La reacción nacional e internacional con el apoyo del Ministro del Interior y el jefe del Estado Mayor daba el primer zarpazo cuartelero con vista al derrocamiento del presidente Franco y la desorganización y destrucción de todo el movimiento obrero y popular. A la media noche estábamos detenidos en el Batallón de Zapadores; el Dr. Máximo Pereira, Francisco Gaona, Víctor M. Martínez, Tomás Mayo, Sinforiano Bareiro, Pedro Martínez Díaz, Alejandro Castel Lamarque y Modesto Villasanti. La reacción de la CNT no se hizo esperar. Antes de la media noche, declaró huelga general en el país obteniendo la respuesta afirmativa y unánime de todos los trabajadores. El país amaneció el 12 de mayo totalmente paralizado.

El mismo día, el presidente Franco, sin percibir o no queriendo hacerlo, que el golpe contrarrevolucionario iba contra su propio régimen, suscribió la proclama que agregamos, redactada —dicho sea de paso— de puño y letra del Ministro del Interior Gomes Freyre Esteves, director del golpe tipo fascista, antipopular y anti obrero.

PROCLAMA DEL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA CORONEL DON RAFAEL FRANCO

¡Pueblo de la Revolución! ¡Obreros de la Revolución!

Hemos ordenado alto en la marcha.

Había necesidad de descubrir la existencia de una táctica de fementida adhesión al poder revolucionario con que los peores enemigos internos de nuestra patria han pretendido sorprender nuestra fe y herirnos por la espalda, mientras afanosamente estábamos absorbidos en las soluciones de mejor gobierno de la república que os hemos prometido.

La ciudad es testigo del paro general decretado, como por un resorte, por los agitadores que simulaban adhesión al gobierno revolucionario, para infiltrarse en las filas de las masas obreras y organizar entre ellas la máquina infernal de los demagogos que operan de concierto con la internacional roja.

Ante esa realidad cumplo el deber de dirigirme al pueblo auténtico de la revolución, a los obreros auténticos de la revolución, para decirles lo mismo que dije a mis soldados en los trances decisivos de nuestras batallas contra el enemigo exterior: ¡Adelante, con la gloriosa bandera de nuestro Paraguay resucitado, que ella tremola inmaculada en las manos del ejército libertador del 17 de febrero y en las del primer mandatario de la revolución, frente a todas las asechanzas y amenazas que se ciernan sobre la república!

Desenmascarados los agentes del desorden que estaban operando en las filas revolucionarias para asestar un golpe mortal a la causa nacional que, antes que todo, representa nuestra revolución, toca a todo ciudadano paraguayo incontaminado la obligación de aprestarse a una nueva defensa de la nación contra el enemigo interior, la anarquía y la guerra civil anheladas por el hampa de la irresponsabilidad.

¡Pueblo de la revolución!

¡Obreros de la revolución!

Vuestro brazo fuerte, el ejército libertador del Chaco y del 17 de febrero, está alerta, para hacer frente a todos los peligros que osen asomar con la saña de caín en nuestro suelo, vengan de dentro o de fuera.

Podéis estar seguros que se reconstruirá la patria nueva!

Podéis estar seguros que ninguna calumnia logrará jamás alcanzarnos.

Realizaremos con método, con serenidad, el programa de reformas sociales más profundas que permita la evolución política de nuestros tiempos en la América del Sud.

Pero no permitiremos que nuestro país sea pasto de reos paranoicos de la ambición de poder que en mil formas procuran desviar nuestra Gloriosa revolución de su verdadero destino desde el advenimiento de mi Gobierno.

¡Pueblo invencible y amado de mi patria!

¡Pueblo ilustre de la revolución!

¡Obreros viriles de la revolución!

Un alto en la marcha. Y adelante, hasta cumplir la hazaña de clavar el pendón revolucionario en el triunfo definitivo de las santas reivindicaciones que os he anunciado en mi juramento de presidente provisional de la república y primer soldado de la revolución libertadora.

Asunción, Mayo 12 de 1936.

RAFAEL FRANCO
Presidente provisional de la República

El 14 de mayo de 1936 se reunió la primera convención de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco, que reclamó la renuncia del ministro del Interior y de todo su equipo, produciéndose la crisis ministerial. La crisis fue capitalizada por la Liga Nacional Independiente copando el Gabinete, pero con sentido de transacción como la reacción imperialista. Superadas algunas dificultades derivadas de la huelga general decretada por la CNT, la Revolución recobró su ritmo pero no con la fuerza y el empuje de los primeros momentos. La reacción oligárquico-imperialista había logrado su objetivo, descabezando a la CNT, logrando marginar a los elementos de izquierda y populistas del Gobierno y paralizando la organización del Partido Nacional Revolucionario. Razón sobrada tuvo el Dr. Arnaldo Valdovinos, dirigente de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes, cuando en un momento excepcional del proceso revolucionario declaró: "La revolución se nos está escapando de las manos".

Respecto a los detenidos ya mencionados, fueron fletados en un Avión de Guerra, a la ciudad argentina de Corrientes, cuyo gobierno se refusó a recibirlos, por lo que el transporte, tuvo que dar la media vuelta y de nuevo a Asunción. Los detenidos fueron nuevamente alojados en el batallón de seguridad. Con el objeto de secundar la campaña pro-libertad de los presos sociales; los detenidos. Francisco Gaona, Dr. Máximo Pereira, Víctor M. Martínez, Tomás E. Mayoí, Sinforiano Bareiro, Pedro Martínez Díaz, Alejandro Castel Lamarque y Modesto Villasanti declararon una huelga de hambre el 24 de mayo de 1936. El 30 del mismo mes resolvieron levantar dicha huelga dirigiendo la carta que mas abajo se publica al Presidente de la República, Coronel Franco.

Los presos revolucionarios levantan la huelga de hambre

Batallón de Seguridad, a 30 de Mayo de 1936.

S.E. ciudadano Presidente Provisional de la República, Coronel Rafael Franco.
S/Despacho.

En la seguridad de que los últimos acontecimientos habrán evidenciado al Gobierno de V.E. con certeza indudable, quiénes son los verdaderos conspiradores contra la estabilidad de vuestro gobierno y la tranquilidad pública, tan necesaria para la gran obra de la Reconstrucción Nacional sobre bases sólidas y populares, así como la cueva tenebrosa donde se han agazapado los propósitos deleznable, para cuyo éxito se pretendía minar, previamente, las bases populares de vuestro Gobierno, desencadenando persecuciones injustas contra organizaciones obreras, estudiantiles e intelectuales consecuentes que no se cansaron advirtiendo a V.E. los manejos delictuosos de la Reacción. En la confianza, asimismo, de que se habrán evidenciado, a vuestros propios ojos, nuestra inocencia como la rectitud y consecuencia de nuestros actos, puesto a prueba aún en el duro trance de nuestro desfallecimiento lento por el hambre, nos dirigimos, nuevamente, ante V.E. en pedimento, ahora, de nuestra libertad para proseguir la limpieza general de todos los elementos perturbadores que preparan la vuelta del régimen oprobioso felizmente depuesto y para aportar en bien de la tranquilidad y progreso públicos, nuestros esfuerzos, recordando, así, íntegramente el impulso de confianza popular del Gobierno de V.E.

Considerando los suscritos que, mantener la huelga de hambre, comenzada el 24 del corriente, es, políticamente, crear dificultades al Gobierno que pueden ser aprovechadas, únicamente, por la Reacción desembozada que ha evidenciado sus propósitos criminales de desencadenar en toda la Nación el desquicio la anarquía y hacer correr a torrente la sangre de nuestros hermanos, obreros, campesinos y estudiantes, hemos resuelto: Levantar la huelga de hambre hoy a las 12 horas y comunicar a nuestros familiares y amigos a que se abstengan de realizar toda agitación y propaganda respecto a nuestra situación.

Saludámosle atte.

Dr. Máximo Pereira, Francisco Gaona, Víctor M. Martínez, Tomás E. Mayol, Sinforiano Barreiro, Pedro Martínez Díaz, Alejandro Castell Lamarque, Modesto Villasanti.

No se consiguió la libertad reclamada, sino por el contrario, todos fueron confinados a la prisión militar de Peña Hermosa, distante cerca de 500 kilómetros de la capital. Desde dicha prisión, todos los detenidos y confinados —menos Pedro Martínez Díaz y Alejandro Castell Lamarque— y dos nuevos confinados, Leonardo Dielma y José Luis Nicora, dirigieron una nota de reconocimiento al Comité Ejecutivo de la CNT por la ayuda solidaria recibida, en fecha 28 de agosto de 1936. Finalmente, todos los confinados fueron recuperando su libertad. El secretario general de la C.N.T., fue remitido a la capital, guardando arresto, después de semanas de reclusión en la cárcel pública, en su domicilio particular.

La grandiosa acción emprendida por la C.N.T. que provocó la crisis ministerial con el apoyo de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes, no logró el total de su objetivo, pero afirmó sus conquistas y en cierta medida, paralizó la acción contrarrevolucionaria que buscaba el derrocamiento del Gobierno, aplastando a la Revolución. La ausencia del Partido Nacional Revolucionario, todavía no organizado, como instrumento político de la Revolución y vehículo de la unidad nacional, contribuyó poderosamente a restar el logro total de los objetivos de la gran huelga general, decretada por la C.N.T., los días 12 y 13 de Mayo de 1936.

Prueba inequívoca de esta grandiosa jornada de la Central Obrera, es la Circular enviada por la C.N.T. a las filiales del interior y que transcribimos.

De la Confederación Nacional de Trabajadores

A continuación, damos la circular de la Confederación Nacional de Trabajadores, como una prueba fehaciente del espíritu que anima a la clase obrera de nuestra patria y de su inquebrantable adhesión al gobierno del Coronel Franco, que tiene la firme decisión de llevar adelante el plan de reconstrucción integral en que está empeñado.

CIRCULAR

Después de la grandiosa jornada de lucha que, el proletariado paraguayo rindió en los días 12 y 13 de cte; contra la reacción, es deber de la Secretaría de la C.N.T. dar explicación a sus adherentes del Interior.

En esta hora en que el Paraguay emprende viaje hacia la liberación nacional la C.N.T. surge como el pedestal más fuerte del Coronel Franco por eso, los primeros ataques de la reacción son dirigidos precisamente contra las organizaciones obreras del país con el fin de divorciar esta gran fuerza del gobierno; luego sería fácil, adueñarse del poder los contra-revolucionarios. Por eso sistemáticamente nos intrigan, con el falso comunismo, y fueron anulando a los mejores compañeros, ayer: Denis, Contrea, Sotera, Ibarra, etc.

Luego el 11 por la noche, el atropello fué más descarado, fueron secuestrados de la vía pública a los compañeros Francisco Gaona y Tomás Mayoí, Secretario General y Pro Secretario, respectivamente.

Ante este hecho, el proletariado paraguayo no podía permanecer en silencio, callar sería un crimen, la revolución estaba en peligro sin pérdida de tiempo esa misma noche, la C.N.T. decretó el Paro General.

Al día siguiente y subsiguiente la ciudad amaneció muda los obreros abandonaron sus herramientas para salir a la calle a protestar y demostrar al enemigo común, que el proletariado tiene conciencia de clase y está en pie para defender al Coronel Franco y su programa.

Realizamos mítines en varios lugares de la ciudad: varias veces fueron destacadas delegaciones ante el Presidente y el Ministro del Interior, se nos concedió permiso, no obstante varias veces también fuimos atropellados por la fuerza policial a sablazo, con gases, a cañazos y a tiros, hubo heridos entre compañeros.

A pesar de toda solidaridad, se mantuvo firme durante las 48 horas de paro y podemos decir que ahora están más fuerte aún todas las organizaciones obreras. El 13 después de una gloriosa jornada, el C.E. de la C.N.T. resolvió levantar el paro a las 12 de la noche de ese día; porque comprendía que continuar el paso también sería un peligro para la estabilidad del gobierno, porque durante esta jornada, muchas maniobras contra-revolucionarias fueron descubiertas, y se encontraban comprometidos altos funcionarios del Estado, como los Freire Esteves, Jefe de Policía y Jefe de Investigaciones.

Después de esta jornada podemos decir que algo hemos ganado, verdad es que no conseguimos aún reintegrar entre nosotros a los compañeros presos y detenidos pero al menos hemos frenado la contra-revolución y la reacción, esto es una victoria.

Con esto demostramos una vez más, que estando unidos todos los trabajadores del país, en un fuerte block de músculo y conciencia de clase, es y será siempre la guía del país por el sendero señalado por la revolución del 17 de Febrero, hacia la liberación nacional, hacia el Paraguay libre de explotadores, constituir Sindicatos, reclutar afiliados seguir adelante con las organizaciones.

Urge pues más que nunca unar fuerzaciones, sólo así afianzaremos las conquistas hasta hoy obtenidas en nuestra acción, solo así llegaremos al cumplimiento íntegro del programa del Coronel Franco.

El C.E. cree oportuno hacer recordar a sus adherentes que para la vida orgánica de la C.N.T. es necesario que se de cumplimiento a lo resuelto por esta Central. Todos los Sindicatos y Federaciones adheridos a la C.N.T. aportarán el 20% de las entradas de sus respectivas Caja Social.

También se recomienda a todas las organizaciones que hayan recibido el órgano de la C.N.T. "Voz Proletaria" para que se sirvan rendir cuenta a este C.E. antes del 31 de cte.

Dejan constancia que: el 17 de cte. en reunión del Consejo de Delegados fueron nombrados Leonardo Dielma, José R. Alvarez como Secretario y Pro Secretario General interinos respectivamente.

Cumplido el deber y en espera de los solicitados, saludamos fraternalmente.

Por el Comité Ejecutivo.

LEONARDO DIELMA
Secretario General

Manuscrito: Mayo de 1936

Nota: Toda circular de la C.N.T. se recomienda que se lea en Asamblea y se hagan copias de la misma para las seccionales.

11. La creación del Departamento Nacional del Trabajo y la Ley de Reforma Agraria.

La Confederación Nacional de Trabajadores (CNT) y sus sindicatos afiliados no cesaban en su insistente reclamación para lograr de parte del Gobierno Revolucionario la creación del Departamento Nacional del Trabajo, o en su defecto, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, como medio idóneo de sentar definitivamente los nuevos principios sustentados por la Revolución; los problemas de trabajo no deben ser considerados como cuestión de orden público y de consiguiente, deben dejar de ser problemas policiales para transformarse en problemas de derecho. El Poder Ejecutivo, recogiendo este clamor obrero suscribió el Decreto N° 2303/36, en fecha 24 de junio de 1936 creando el mencionado organismo: el Departamento Nacional del Trabajo se erige sobre los siguientes principios:

1°) La Revolución de Febrero persigue como objetivo fundamental el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros.

2°) La solución de los problemas sociales está justificada por los principios que rigen la nueva organización de la sociedad y satisface una pública aspiración nacional.

3°) La política social de la Revolución tiende a regular la solidaridad y la cooperación de los agentes productores de la economía nacional.

4°) El jefe o patrón no debe desentenderse de la suerte de sus obreros, no solo le corresponde contemplar la justa retribución de su trabajo sino también sus condiciones generales de vida, instrucción y asistencia social.

5°) Corresponde establecer una responsabilidad cierta en el régimen de las relaciones del patrón con el obrero, basado en la justicia y el respeto a los fueros humanos; eliminando el viejo concepto de la explotación del hombre por el hombre.

6°) El Departamento Nacional del Trabajo debe conformar su funcionamiento y su acción al cumplimiento progresivo de los siguientes principios y reglas de acción: A) La libertad de Sindicalización obrera; B) La libertad de trabajo; C) La jornada de ocho horas diarias o 48 horas semanales; D) el descanso dominical; E) El derecho a un justo salario; F) El derecho a la asistencia sanitaria; G) El derecho a la Instrucción Técnica, Profesional y a la Instrucción General para la elevación de su cultura; H) Indemnización por accidentes de trabajo; I) La Reglamentación del trabajo de las mujeres y los menores; J) La prohibición del trabajo nocturno de los niños; K) La asistencia a la maternidad y a la niñez; L) La organización de cooperati-

vas obreras; M) El pago de los jornales en dinero en efectivo; N) La intervención necesaria de un delegado obrero y de un delegado patronal en el Departamento Nacional del Trabajo; etc. etc.

Para el mejor y cabal conocimiento del organismo creado transcribimos a continuación el Decreto Ley N° 2303/36.

DECRETO LEY N° 2303

ASUNCION JUNIO 24 DE 1936

CONSIDERANDO

Que la Revolución Libertadora del 17 de Febrero, persigue como uno de sus objetivos fundamentales el mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los Obreros.

Que la intervención del Estado en la solución de los problemas Sociales está justificada por los principios que rigen la nueva Organización de la Sociedad y satisface una pública aspiración Nacional.

—Que la solución de los Conflictos y Problemas de carácter Social requiere la adopción de ciertas normas ajustadas a las reivindicaciones legítimas de los Trabajadores a la Libertad y seguridad del Trabajo y de los habitantes de la República.

—Que la Política Social de la Revolución tienden a regular la Solidaridad y la cooperación de los agentes productores de la Economía Nacional.

—Que el jefe o patrón no debe desentenderse de la suerte de sus Obreros, y no solo le corresponde contemplar la justa retribución de su trabajo sino también sus condiciones generales de vida, Instrucción y Asistencia Social.

—Que corresponde establecer una responsabilidad cierta en el régimen de las relaciones del Patrón con el Obrero, basado en la justicia y el respeto a los fueros humanos; Debe eliminarse el viejo concepto de la explotación del Hombre por el Hombre, por medio de la sistemática educación, tanto de los dirigentes de una empresa como del personal a su cargo.

—Que la experiencia adquirida a raíz de la Revolución de Febrero demuestran la eficacia de los procedimientos conciliatorios en la solución de los conflictos entre patronos y Obreros.

—Que es indispensable la creación del Departamento Nacional del Trabajo para el mejor estudio y solución de los Problemas Sociales, y a fin de realizar el programa de la Revolución en este orden.

—Que el nuevo Organismo Administrativo debe conformar su funcionamiento y su acción al cumplimiento progresivo de los siguientes Principios; y Regla: A) La libertad de Sindicalización Obrera; B) La Libertad de Trabajo; C) La Jornada de ocho horas diarias o 48 horas semanales; D) El descanso dominical; E) El derecho a un justo salario; F) El derecho a la Asistencia Sanitaria; G) El derecho del Obrero a la Instrucción Técnica y Profesional, a la Instrucción General para la elevación de su cultura; H) Indemnización por accidentes de trabajo; I) La Reglamentación del trabajo de las mujeres y de los menores; J) La prohibición del trabajo nocturno de los niños. K) La Asistencia a la maternidad y a la niñez; L) La Organización de las Cooperativas Obreras; M) El pago de los jornales en dinero en efectivo; N) La Intervención necesaria de un Delegado Obrero y de un Delegado Patronal en el Departamento Nacional de Trabajo; O) El procedimiento preventivo de conciliación para la Solución de cuestiones: entre Obreros y Patronos; P) El Arbitraje facultativo; Q) El servicio permanente de Inspección y vigilancia de los Establecimientos Industriales y Comerciales sobre el cumplimiento de las Leyes Relativas al Trabajo y al contrato de los Obreros:

Por tanto y oído el parecer del Consejo del Ministro, el Presidente Provisional de la República, decreta con fuerza de Ley.

Creación y Constitución.

1) Créase el Departamento Nacional del Trabajo que será integrado por un Presidente y cuatro Vocales nombrados por el P. Ejecutivo, y que funcionará bajo la Superintendencia del Ministerio del Interior.

2) El Departamento Nacional de Trabajo designará el personal auxiliar de su dependencia y procederá a dictar, dentro de los quince días de su constitución, reglamento interno de su funcionamiento, conforme a las Disposiciones del presente Decreto Ley; dicho reglamento entrará en vigencia previa aprobación del Poder Ejecutivo.

3) Un representante Obrero y un representante Patronal integrará necesariamente el Departamento Nacional de Trabajo.

ATRIBUCIONES

4) Son atribuciones del Departamento Nacional de Trabajo: A) Prevenir los conflictos entre Patrones y Obreros; B) Entender en las cuestiones que se promueven entre Patrones y Obreros dentro del territorio de la República de acuerdo al procedimiento de conciliación y arbitraje facultativo que se establece en esta Ley. C) Organizar un servicio permanente de Inspección de Centros, Edificios, Establecimientos y lugares en que se realice el trabajo; D) Solicitar informes a Instituciones Públicas y a Particulares los que deberán enunciarse y evacuarse en carácter reservado. E) Estudiar y proponer planes adecuado para facilitar a los Trabajadores la vivienda propia; F) Promover la constitución de Asociaciones Cooperativa de producción y consumo; G) Contemplar las condiciones del trabajo de los menores edad y de las mujeres y proponer fórmulas que tiendan a mejorarla, H) Abrir un registro de Sindicatos y Asociaciones Obreras y de Patrones, con cargo de estudiar, revisar y aprobar los Estatutos respectivos, previa vista del Ministerio del Interior; I) Examinar y aprobar las Credenciales de los Representantes en conflictos; J) Compilar y conservar las publicaciones procedentes de las Oficinas del trabajo y de la Oficina Internacional del Trabajo; K) Ordenar los informes, datos y experiencias a los fines de proyectar una Legislación Nacional del Trabajo adecuada a las modalidades del País; L) Abrir un registro de Obreros sin trabajo y establecer agencias de colocaciones bajo la vigilancia directa del Departamento.

Estudiar y realizar un plan de medidas preventivas de carácter general con mira de combatir el alcoholismo, la disipación y otros factores que conducen al descenso de la moralidad pública y las buenas costumbres.

Establecer las condiciones higiénicas obligatorias de los locales de trabajos de acuerdo al dictámen de las reparticiones sanitarias:

Plantear y promover la adopción de las vacaciones anuales con goce de sueldo: Reglamentar las condiciones de trabajo nocturno y prohibir el trabajo nocturno de los Niños:

5) Las atribuciones y facultades especiales del Presidente se consignará en el reglamento que se dicte;

6) En los casos en que lo considere necesario el Departamento Nacional del Trabajo podrá intervenir de oficio con el objeto de constatar el trato que se da a los Trabajadores y las condiciones en que viven ellos y sus Familias y plantear y ordenar las mejoras indispensables.

7) Los Miembros del Departamento del Trabajo y empleados dependientes de la repartición guardarán la mayor reserva respecto a los secretos Comerciales o Industriales que conozcan por razón de su cargo, e incurrirán, en caso de infracción en las que el Código Penal establece por la revelación de secretos;

8) Las personas o empresas que se nieguen a suministrar datos que puedan servir al cumplimiento de los fines de ésta Ley incurrirán en multas que varíaran de 500 a 20.000 pesos Moneda Nacional, según la gravedad del caso,

9) Los comisionados o Inspectores del Departamento Nacional del Trabajo, con autorización suficiente, o en caso de oposición con la Orden Judicial de allanamiento, podrán penetrar en los locales donde se ejerza una Industria o comercio en las Horas destinadas al trabajo. En los casos de oposición se incurrirá en multas que varíaran de 500 a 10.000 pesos de legal sin perjuicio del allanamiento que se efectúe;

10) El Departamento de Trabajo podrá nombrar asesores técnicos o jurídicos para el mejor desempeño de sus funciones debiendo apreciarse, en cada caso, los honorarios que correspondan a aquellos según la importancia y la eficacia de la colaboración que hubieren prestado;

- 11) El Departamento del Trabajo vigilará el cumplimiento estricto de las Leyes Nacionales de carácter obrero y de los acuerdos entre patronos y Obreros inscripto en el Departamento;
- 12) Las funciones del Departamento del Trabajo serán compatibles con el ejercicio de cualquier profesión o Industria lícita..

REGLAS APLICABLES

13) A los efectos del estudio y soluciones de los conflictos entre patronos y Obreros el Departamento Nacional de Trabajo tendrá presente las siguientes reglas fundamentales: a) La jornada de ocho horas o la semana de cuarenta y ocho horas de trabajo; b) La Libertad de comercio en todo el Territorio de la República, salvos las medidas de seguridad que dicte el P.E. y las zonas de temperancia que se establezcan por disposiciones Gubernativas; c) El descanso Dominical; d) La Sindicación Obrera es libre pero no obligatoria, los Gremios no Sindicados, en los casos de conflicto con su patronos tendrán los mismos derechos ante el Departamento Nacional del Trabajo; e) Los Sindicatos Obreros tendrán derecho al reconocimiento siempre que llenen los requisitos que se expresan en este Decreto Ley, la misma reglamentación se aplicará a las asociaciones de patronos; f) Los pliegos de condiciones suscritos normalmente por los patronos y Obreros antes o después de la promulgación de este Decreto tendrán fuerza de Ley por el término que se hubiese acordado, previa la inscripción correspondiente, en caso de no consignarse termino en dicho acuerdo, tendrán validez durante dos años a contar desde la fecha de esta Ley; g) Los salarios sueldos en general deberán ser abonados en dinero efectivo.

PROCEDIMIENTO PREVENTIVO Y DE CONCILIACION

14) Antes de producirse cualquier diferencia entre Obreros y patronos y con el propósito de prevenir aquellas, las partes deberán buscar verbalmente la intervención del Departamento Nacional de Trabajo.

15) Promovidos un conflicto entre patronos y Obreros, la parte que se considere lesionada o ambas simultáneamente someterán aquel por escrito al Departamento del Trabajo.

16) El escrito deberá ser presentado en triplicados y en él la parte autora o ambas expondrán en forma clara y concisa los puntos del diferendo y la exigencia que presentan.

17) Notificada debidamente la otra parte, deberá contestar la presentación también por escrito, dentro del plazo de diez días para la Capital y un mes para la Campaña.

18) Transcurrido los plazos fijados, producida o no contestación, el Departamento de Trabajo llamará a las partes a conciliación, la que procurará obtener por todos los medios de que pueda disponer, labrándose Acta de las audiencias realizadas.

19) Si no pudiese llegarse a un arreglo, el Departamento del Trabajo invitará a las partes a someter el diferendo a un fallo arbitral en cuyo caso este será definitivo, inapelable y obligatorio para las partes por el término de dos años.

20) Si hubiese oposición al procedimiento del art. anterior o las partes no se pusiesen de acuerdo para la designación del árbitro, el Departamento Nacional de Trabajo dictará su pronunciamiento aconsejando la solución que a su juicio sea la más justa.

21) Tanto el fallo arbitral como el pronunciamiento del Departamento del Trabajo en su caso; se producirán previo un estudio minucioso de las causas del conflicto, de las justicias de las reclamaciones de las partes, de la condición en que se desarrolla la industria o comercio afectado por el diferendo y todos cuantos puedan esclarecer los puntos dudosos y faciliten la solución de las cuestiones.

22) El fallo arbitral o el pronunciamiento a que se refiere el art. anterior, deberá hacerse conocer dentro de los quince días de cerrado el procedimiento de conciliación o arbitraje.

23) El presente Decreto Ley regirá durante diez y ocho meses a contar desde su promulgación.

24) El P.E. reglamentará el presente Decreto Ley a petición del Departamento del Trabajo.

25) El P.E. fijará el presupuesto de gastos que demande el cumplimiento de los fines del Departamento Nacional del Trabajo.

26) Comuníquese, publíquese y dese al registro oficial.

Firmado

R. Franco
Germán Soler.

Juan Stefanich.
Bernardino Caballero.

Emilio Gardel.
Pedro Duarte Ortellado.

La ley de Reforma Agraria

“Difícilmente exista un problema que afecte tan hondamente a un país —dice el Dr. Bernardino C. Horne en su libro “Reformas Agrarias en América y Europa”— como el Paraguay: el de su estado agrario. “Hoy el Paraguay pertenece a un grupo de personas y compañías que actúan casi todas desde el extranjero. Repercusión en gran parte del imperialismo que reina en la Argentina. Según datos basados en un cálculo, de un millón y pico de habitantes, serían propietarios de algún pedazo de tierras, incluso de las ciudades, solamente 30 mil personas” (38).

La Revolución de Febrero de 1936 se dió como uno de sus puntos básicos la reforma agraria, para cambiar esta irritante situación. En efecto, en fecha 5 de mayo de 1936, se dictó el Decreto—Ley N° 1060, recogiendo el clamor campesino, sector éste fuertemente apoyado por el proletariado urbano. En el cap. VI de la presente obra nos ocupamos especialmente de este apoyo obrero a los agricultores (39) El mencionado decreto es la culminación de luchas agrarias que habían comenzado antes de la guerra del Chaco. El estatuto agrario sancionado adopta como criterio para la reestructuración agraria del país el principio de que la tierra es de quien la trabaja y tiende a destruir el latifundio que anula el usufructo del suelo.

Las disposiciones del decreto-ley N° 1060 se pusieron de inmediato en vigencia, constituyéndose el Consejo Agrario, integrado por el Director de Tierras y Colonización, el administrador del Banco Agrícola, el director del Departamento de Agricultura, el Fiscal General del Estado y bajo la presidencia del ministro de Agricultura. Debemos señalar que el estatuto contribuyó para legalizar y legitimar la situación de numerosos agricultores que se hallaban ocupando y explotando la tierra; además impulsó a las asociaciones de agricultores que se habían formado antes de la guerra del Chaco, de resistencia contra los desalojos que decretaban los gobiernos liberales.

Entre algunas importantes medidas o normas determinadas en el estatuto agrario, pueden citarse las siguientes: A pedido del Consejo Agrario, el Poder Ejecutivo podía expropiar las tierras necesarias para las obras a realizarse: la indemnización y pago de la tierra se haría con bonos emitidos por el Banco Agrícola; “declara obligatoria la enseñanza de los rudimentos de la agricultura en todas las escuelas de la República”. Una trascendente medida establece que en cada Colonia o cercana a ella, debe dejarse una extensión de tierra reservada que será destinada al uso común de los pobladores para el pastoreo de los animales u otros usos colectivos. Naturalmente que esto de tener una parcela común, adyacente a los poblados, llámese colonia o compañía, es de larga data. Es una vieja tradición que arranca del Tupambaé de los guaraníes primitivos, pasa por el régimen determinado por los jesuitas, se afianza en el régimen de Francia y de los López, perdurando el hábito en el Paraguay contemporáneo. Con el objeto de dar a conocer el texto del decreto ley, número 1060, se lo transcribe in extenso en el Apéndice 2.

38.- Nota del Editor: No hay más datos acerca del libro citado.

39.- N. del E. Ver tomo II Cap. 9

12. La marcha de la revolución

Dice el economista Nicasio Martínez Díaz en su obra "La moneda y la política monetaria en el Paraguay" (1945) "los obreros, domésticos, maestros y empleados continúan rindiendo el mismo trabajo y percibiendo la misma retribución nominal, en pesos, pero con esta diferencia muy grande: esos pesos tienen un poder adquisitivo rebajado en la mitad o en la cuarta parte. Esto significa, nada menos, que estos sectores, con sus familias, están asistiendo a un descenso acelerado de su standard de vida, es decir comen menos o poco, que privan de pequeñas comodidades y modestas diversiones" (40) Sobrada razón asiste al mencionado autor al llamar a este drama monetario "el drama del pueblo paraguayo", dado que marca la etapa de la más dura y sin precedentes explotación de la masa trabajadora del país que se inauguró fundamentalmente a partir de la derrota en la guerra de 1865-70.

La situación de los trabajadores, de suyo precaria, se agravó considerablemente durante la Guerra del Chaco Boreal. Precisamente, al amparo de las libertades públicas restauradas por la Revolución de Febrero, se explica la impetuosidad del movimiento obrero. La clase trabajadora se esforzaba en reducir la enorme diferencia que mediaba entre el salario obrero y el costo de vida, proceso éste que a medida que la reacción se venía acentuando en el país se convirtió en una constante que ha caracterizado a la política reaccionaria implantada en el Paraguay, pues en el período 1946-1955 el costo de vida alcanzó 3.261 y el salario obrero 1.850, y de 1950 a 1955 el aumento marcaba 646% para el costo de vida y 623% para el salario obrero (41)

La reacción, naturalmente, ante el inusitado desarrollo del movimiento obrero, calificó al mismo desde un comienzo, con la influencia o manifestación del comunismo internacional, según "La Prensa" de Buenos Aires, los líderes obreros en aquellos años repartían *oro de Moscú* por las calles de Asunción. Y el propio Gobierno Revolucionario y sectores importantes del gran movimiento popular febrerista fueron cegados por el fantasma comunista, de manera que ante el primer golpe reaccionario del 11 de mayo de 1936 unos apoyaron e incluso dirigieron el golpe en tanto que otros permanecieron inmóviles. Solamente la clase obrera y el estudiantado se movilizaron vigorosamente contra este primer golpe de la reacción, razón por la cual no pudo barrer con las conquistas obreras y populares logradas.

Tardíamente, los sectores populares de la Revolución tomaron conciencia de tal macañifa; entre ellos, la Asociación Nacional de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco (ANEC), organismo popular vertebral del Gobierno Revolucionario, cuyo Congreso Constituyente del 14 de mayo de 1936 exigió el retiro del Gabinete del ministro del Interior, Gomez Freyre Esteves, cabeza visible dirigente del golpe reaccionario; recién en el editorial de su vocero oficial, el diario "La Epoca" del 19 de abril de 1937, se afirmaba: "En cierto sector de la opinión pública se ha enraizado el falso concepto de que cualquier actividad obrera, o que tienda a interesarse por la organización de las masas trabajadoras, es siempre una actividad comunista o comunizante. Nada más falso ni más injusto. No vemos en las actividades que tiendan a

40.- Nota del Editor: No hay otros datos acerca de la citada obra.

41.- Algunos Aspectos de la Economía Paraguaya al finalizar el año 1955 Artículo de "Vida Económica". Órgano de la Federación de la Producción de la Industria y el Comercio (FFPRINCO)

ese fin, un fantasma inadecuado a nuestra realidad, como es el comunismo, sino el propósito sincero de organizar las fuerzas productivas de la Nación sobre bases justas, en la convicción de que ese será el único puente posible, entre los viejos y antagónicos reductos del capital y el trabajo”.

Sin embargo, después del primer golpe contrarrevolucionario, el impulso de la primera hora decayó sensiblemente, la marcha de la Revolución se hizo lenta, erizado el camino de innumerables obstáculos. La reacción se perfiló en forma desafiante, en abierta disposición a barrer con el Gobierno Revolucionario, que en lugar de tomar medidas para neutralizar y luego aplastar a la hidra reaccionaria se manifestó ostensiblemente contra la clase trabajadora, recelando de su lealtad.

13. Reanimación de las organizaciones obreras y conflictos posteriores al golpe de Mayo.

Después del colapso del 11 de mayo de 1936, la CNT fue clausurada y sus principales dirigentes todavía en libertad fueron perseguidos acusados de militancia comunista, incluso algunos fueron detenidos, como el caso de Leonardo Dielma, designado primero como delegado obrero ante el Departamento Nacional de Trabajo, y luego Secretario General provisorio, en reemplazo de Francisco Gaona. Dielma fue confinado a Peña Hermosa. Las organizaciones obreras, poco a poco, comenzaron nuevamente sus actividades.

En los últimos días de junio de 1936, los obreros de las curtiembres de San Lorenzo se declararon en huelga ante la negativa de los patrones de considerar y aceptar el pliego de condiciones presentado por aquellos. El 2 de agosto fue solucionado satisfactoriamente el conflicto que sostenían los trabajadores de la fábrica de chocolates “La Mascota”, logrando un aumento de los salarios, reconocimiento del sindicato y la jornada máxima de 8 horas, como los casos de accidentes de trabajo y el pago de jornadas extraordinarias. En los primeros días de agosto de 1936, los conductores de carretas declararon la huelga en la jurisdicción de Yuquyty, del partido de Villeta, por incumplimiento de parte de los patrones del pliego de condiciones vigente. Este conflicto fue solucionado con la intervención del comité de la ANEC de Villeta. El 20 de agosto, fue solucionado un conflicto de los obreros en calzado que habían solicitado un aumento de salarios y otras mejoras.

Asimismo los obreros de oficios varios de Bobi, presentaron un pliego de condiciones solicitando aumento de salarios, 8 horas como jornada máxima de trabajo y otras mejoras y que dado el conflicto planteado por los obreros, fue necesaria la intervención del Departamento N. del Trabajo, de acuerdo al Decreto—Ley 2.303/36 que acuerda a los sindicatos obreros la intervención previa de dicho organismo, antes de apelar a los medios violentos de resistencia. En los últimos días de agosto de 1936, se firmó el pliego de condiciones entre el sindicato de los obreros del Ingenio de Azúcar de la Colonia Benjamín Aceval y la firma comercial e industrial Censi y Pirota, con la intervención del Señor Pedro Da Rosa, Inspector del D.N.T.

La firma Censi y Pirota, reconoce a la Sociedad de Trabajadores del Ingenio de Azúcar de Benjamín Aceval y acuerda el aumento de los salarios, en las siguientes bases: 1°) A los que perciben un salario de \$ 6 a 8,50 por hora, el aumento de \$ 1,50; 2°) A los que perciben un salario de \$ 9, a 10, el aumento de 1 peso; 3°) A los que perciben un salario de \$ 14 a 20, por hora, un aumento de \$ 2 c/l.

En Octubre de 1936, se firmó el Pliego de Condiciones entre los patrones y la Sociedad de Resistencia Obreros Cargadores de Carros, Wagones y Camiones, estableciendo:

PLIEGO DE CONDICIONES

CONVENIO CELEBRADO ENTRE PATRONES Y LA SOCIEDAD DE R. OBREROS CARGADORES DE CARROS, WAGONES Y CAMIONES.

- 1º.- Ocho horas de trabajo diario.
- 2º.- Los operarios gozarán de un jornal de \$ 130 c/l por día de trabajo.
- 3º.- Los operarios que trabajan en la carga o descarga de ladrillos, cal y piedra gozarán de un jornal de \$ 135 c/l por día. El operario que cargue más de 4 carradas de tirantes, planchas, llantas y planchuelas de hierro en el día, percibirá de 145 c/l. diario.
- 4º.- Las horas de trabajo extraordinario se computarán a razón de \$ 40 c/l.
- 5º.- Por los trabajos nocturnos y el de los días feriados, se abonará el doble del jornal establecido en el Art. 2º y las horas extras se computarán a razón de \$ 50 c/l.
- 6º.- El patrón o encargado elegirá la mitad del personal de trabajo.
- 7º.- El trabajo efectuado dentro del radio portuario, se registrá por la hora oficial de la Aduana; si se trabaja solamente medio día durante 5 horas se abonará una hora extra.
- 8º.- El personal que trabaje en Cambio Grande u otra parte lo hará de acuerdo al siguiente horario: en verano de 6 1/2 a 10 1/2 a.m. y de 2.1/2 a 6 1/2 p.m. en invierno de 7 a 11 a.m. y de 1 1/2 a 5 1/2 p.m.
- 9º.- El personal que trabaje en la descarga de fardos de tabacos en la Aduana, gozará de un jornal de \$ 150 c/l. por día y la hora extra a razón de \$ 50 c/l, hasta la cantidad de cien fardos se tomará a tres obreros y de ciento uno en adelante cuatro obreros. Esta cláusula registrá hasta tanto se consiga la disminución del peso de los fardos de tabaco a 70 Ks c/u. según petición que se hará por los patrones y obreros a donde corresponda, rigiendo desde entonces el jornal de acuerdo al Art. 2º.
- 10º.- El personal tomado para la descarga de tabaco, mientras no tenga ningún vehículo a la descarga, cargará o descargará cualquier clase de mercadería que se le ordene.
- 11º.- El personal tomado por día que trabaje en Cambio Grande; cargara o descargará lo que le ordene el capataz o encargado con derecho a objetar por ninguna clase de vehículo.
- 12º.- No se aceptará a ningún obrero en estado de ebriedad en el trabajo.
- 13º.- Los obreros accidentados, siempre que no sea por culpa, o ebriedad de los mismos, se acogerán a la Ley de Accidente de trabajo y si es leve el accidente, se le abonará medio jornal hasta su curación.
- 14º.- El obrero que no está en la hora oficial de Aduana en el trabajo será reemplazado y no tendrá derecho a la hora extra si ha trabajado las cinco horas.
- 15º.- Ningún delegado u obrero podrá exigir que el trabajo se le de por un tanto el cual se hará solamente las veces que el patrón así lo desee y de mutuo acuerdo con los obreros.
- 16º.- Los jornales serán abonados en las jurisdicciones del puerto o Cambio Grande.
- 17º.- Los carros y camiones que están cargando en horas de trabajo, deberán completar la carga aún después de la hora o toque de campana.
- 18º.- El personal tomado para mudanza percibirá \$ 130 c/l por día.
- 19º.- El personal tomado por día será ocupado en la Aduana o playa indistintamente.
- 20º.- Los trabajos por viaje, se abonarán de acuerdo a las condiciones siguientes.
De 100 a 500 kilos \$ 10.-
De 500 a 500 kilos \$ 20.-
De 1000 a 500 kilos \$ 30.-
De 1500 a 500 kilos \$ 40.-
En bultos menudos o manuales.
- 21º.- En cada wagón trabajarán 4 obreros y si se descarga otro wagón registrá otro nuevo jornal, el patrón puede poner los vehículos de cualquier Empresa para carga o descarga de wagones.
- 22º.- Los trabajos de carga o descarga de wagones se hará por los asociados de este sindicato hasta el kilómetro 9 de la vía del F.C.C.P. igualmente en los desvíos.
- 23º.- Los trabajos de carga o descarga de carros o camiones en los portales de la Oficina de Cargas de F.C.C.P. se efectuarán igualmente por obreros de este Sindicato.
- 24º.- Igualmente en los trabajos de la Playa Convención trabajarán obreros de esta entidad.

25º. — Los trabajos de carga o descarga de carros y camiones en el Puerto Nuevo se hará igualmente por los asociados a este Sindicato como regía con toda normalidad antes de ahora.

26º. — Todo wagón que sea descargado y terminada o no en esta operación el patrón o encargado quiera volver a cargar el mismo wagón debe tomar otro igual personal, pero en caso de emplear el mismo personal este ganará el doble jornal.

27º. — Los trabajos de carga o descarga de carros y camiones se hará por los socios de esta entidad en toda ribera hasta Zevallo-cué.

Dado en Asunción, a los 5 días del mes de Octubre de mil novecientos treinta (42), firmándose el presente convenio en cuatro ejemplares, comprometiéndose ambas partes observar el fiel cumplimiento de los que en él se mencionan.

En fecha 6 de octubre, el Departamento Nacional del Trabajo dictaminó sobre el conflicto surgido entre choferes y patronos:

“El Departamento Nacional de Trabajo —decía la resolución— considerando agotados los procedimientos establecidos en la ley N° 2303 en el conflicto surgido entre la Federación de Choferes Unidos y los propietarios de camiones de cargas y empresarios de transporte; y teniendo además en cuenta que, sobre las condiciones generales de trabajo ya han arribado las partes a un acuerdo en la audiencia realizada en este DNT en fecha 22 de setiembre del corriente año, quedando solamente en lo que respecta al salario; oído el parecer de las partes y los informes que ha estimado conveniente recabar, declara. 1) la necesidad de establecer un sueldo mensual de \$ 3.600 curso legal para choferes de camiones de todo tonelaje; 2) que las empresas mantengan un personal a sueldo en número mínimo igual al 50% del número de máquinas que posean; 3) que para las plazas restantes las empresas podrán contratar el personal eventual que le fuere necesario, abonándole el salario de 170 c/u por día; 4) gozarán los sueldos mensuales preferentemente los choferes que en la empresas respectivas tuviesen el carácter de permanente y entre estos, los más antiguos; 5) que el DNT estima de justicia la reposición de todo el personal que hubiere abandonado el trabajo desde el día 30 de setiembre último; 6) remitase copia del presente pronunciamiento a las empresas de transporte, a la Federación Choferes Unidos y al Ministerio del Interior. Asunción, octubre 6 de 1936. Firmado: Oscar Pinho Insrán, Roberto Sánchez Palacios, Juan B. Cubilla.

En los primeros días de diciembre de 1936, se produjo un incidente entre el personal y el encargado del kilómetro 5 de la jurisdicción de la compañía taninera de Puerto Sastre, por un motivo baladí que después fue solucionado satisfactoriamente. La Federación Obrera, por intermedio de su secretario general, informó a la opinión pública sobre los detalles del conflicto y la solución arbitrada en el caso (43)

En Agosto de 1936, los obreros del sindicato organizado en la localidad de Charará presentaron un pliego de condiciones, reclamando, un aumento de los salarios, reconocimiento del sindicato, disminución de horas de trabajo y otras mejoras, interviniendo el delegado del DNT, señor Fretes que luego fue solucionado satisfactoriamente, por el propietario de la compañía de Aserraderos, señor Fassardi. Los obreros de la fábrica de Vidrio de Puerto Sajonia, presentaron un pliego de condiciones, solicitando aumento de salarios, reconocimiento del sindicato y reglamentación del trabajo en dicha fábrica. El Señor Roberto Sánchez Palacios, fue designado comisionado del D.N.T. para estudiar en el terreno las condiciones imperantes de trabajo en la fábrica a fin de solucionar en forma satisfactoria el pedido obrero. En la misma fecha, 20 de agosto, las obreras cartoneras presentaron su pliego de condiciones, solicitando aumentos de salarios y otras ventajas. Surgió, asimismo, un conflicto de los obreros con la compañía de tanino de Puerto Sastre. El D.N.T., formuló un llamado a las partes en conflicto, en el sentido de confiar en las funcio-

42.- Nota del Editor: Posible error de imprenta. Fue incluido por Gaona en 1936 sin comentarios: Transcripción fiel del original.

43.- “La Epoca” 15 de Diciembre de 1936.

nes mediadoras del organismo y esperar el fallo justiciero del D.N.T., antes de apelar a procedimientos violentos estériles.

Ante la dimensión que asumían las reclamaciones obreras, los trabajadores militantes consideraron llegado el momento de reorganizar la CNT, para cubrir la ausencia de coordinación y dirección nacional de los reclamos. Fue entonces convocada una reunión —con previa autorización policial— cuyo resultado se denuncia en la carta abierta que transcribimos a continuación:

Batallón de Seguridad, 10 de octubre de 1936.

A la opinión pública

Los miembros de la CNT y los delegados de los distintos gremios detenidos en la reunión del Consejo de Delegados el 1º de octubre, declaramos en nombre de la verdad y para dejar las cosas en su debido lugar, lo siguiente:

Que para la reunión del Consejo de Delegados efectuada el día jueves 1º del corriente, revestida de contornos trágicos, malignos y fatales por el señor ministro del Interior Germán Soler, autorizada por las autoridades correspondientes previamente llenados los requisitos legales, impuesto y trámites policiales. Que dichos miembros en forma pacífica y pública en presencia de los señores empleados de policía Ferreira, Mujica, Vicente Jara y otros ejercían de controladores hasta el momento en que fue asaltado el local por pelotones de soldados armados con fusiles y ametralladoras para efectuar el apresamiento de todos los concurrentes al acto.

Que en dicho acto estaban presentes los señores Facundo Recalde y Aparicio Gutiérrez como simples oyentes en las deliberaciones de los delegados obreros. Hacemos constar que los señores Fa-Re y Gutiérrez como así mismo varios intelectuales, estudiantes y ex-combatientes revolucionarios y todos aquellos que han querido escuchar nuestras palabras sinceras siempre han acudido a quienes desde luego invitábanos por no tener nada oculto que tratar y como un acto público sin que intervengan en las cuestiones obreras ni hacerse o dejarse influenciar como pretende el señor ministro del Interior deliberadamente de invertir ante la opinión pública para encausar inocentemente a muchos e injustamente a otros, por los atropellos doblemente inicuos, tomando a tantos pacíficos obreros que estudiaban como arrancar un pedazo más de pan para sus hogares de las grandes empresas extranjeras succionadoras de nuestra economía nacional, y de unos patronos intransigentes, culpables de los 50 pliegos de condiciones sin salida en el Dto. l Nac. del Trabajo y únicos que han dado con este asalto a la CNT el golpe de muerte a la revolución de febrero.

Además no es por casualidad que el señor presidente del Comité de Defensa de la Revolución, don Facundo Recalde, haya estado en la reunión del Consejo de Delegados, pues la CNT consecuente con la revolución de febrero y sus postulados está adherida a este comité para trabajar por la formación de la verdadera Unión Nacional Revolucionaria para salvar los intereses de la revolución y así hacer marchar el gran aparato revolucionario que significa adelanto económico, social, cultural y político de todo el pueblo.

Protestamos, pues, por las acusaciones que la reacción fascista ha lanzado injuriosamente contra la CNT pretendiendo "justificar" el atropello de que fuimos objeto como dejamos sentado.

Los empleados de Investigaciones arriba mencionados, pueden testificar que en dicho público Consejo de Delegados no se habló de ningún complot liberal-comunista-colorado contra el gobierno como se pretende hacer creer al pueblo, tampoco tomó intervención en las deliberaciones el conocido intelectual y director espiritual de la revolución de febrero, Don Facundo Recalde y Aparicio Gutiérrez, teniente 1º de reserva y activo dirigente de los ex-combatientes de brillante actuación en los combates de febrero...

Dejando constancia para lo que hubiere lugar, firman: Claudelino Ríos, Nicolás Yegros, Marcelino Cáceres, Reynaldo Pereira, Marcelino Samaniego, Máximo Aristides, A. Ayala, Antonio Doto, Escolástico Portillo, Alberto Angelacio, Eusebio Amarilla, Concepción Bareiro, P. Silvero, Jacobo Maldonado, Fustaquio Aguilera, Mauricio Dielma, Gerardo Noceda, Perfecto Ibarra, Brígido López, Andrés R. Gucreño, Feliciano Solís, Julio Roca, Quintín Solís, Angel Portillo, G. de la Cruz, José Ortega, C. Borja, Nemesio Franco, Eliodoro Cler, T. Villalba, Juan Orué... siguen las firmas.

La huelga de los obreros y empleados de la APCC

La entrada de 1937 coincidió con el desencadenamiento de una gran huelga de los obreros y empleados de la APCC (Puerto Nuevo) una conocida empresa extranjera negrera. Ante la intransigencia de la compañía, los dirigentes obreros dieron a conocer los motivos que los empujaron a declarar la huelga.

Transcribimos a continuación un artículo aparecido el 14 de enero en el diario "La Epoca", en donde los trabajadores relatan los hechos y fundamentan su posición:

La Sociedad de Empleados y Obreros de la A.P.C.C. explica los motivos de la huelga

Para que la opinión pública no sea llamada a engaño por comentarios mal intencionados o productos de mala información, que atribuyen a la Huelga del Personal de A.P.C.C. un carácter que no tiene nos hacemos un deber de dar a publicidad una relación, aunque breve, de los antecedentes de este asunto.

Como ya un miembro de la Comisión Directiva lo ha declarado a unos de los órganos de publicidad de esta capital, en junio de 1936 y por intermedio del Departamento de Trabajo fue presentado a la Dirección de A.P.C.C. un pliego de condiciones en el que no se pedían muchas cosas comparándolas con las exigencias reales del costo de medio de la vida actual. La Empresa dio contestación a este pliego en larga nota dirigida al Ministerio del Interior rechazando la mayor parte de nuestras pretensiones y aceptando otras en principio, aunque sin resolver nada de momento. Referente a los sueldos y jornales reconocía que la mayoría estaba muy por debajo del nivel necesario para un Standard de vida corriente, pero alegaba imposibilidad de acordar aumento alguno hasta tanto no le fuera reconocido por el Superior Gobierno su derecho de percibir las Tasas Portuarias a un Cambio de Conversión de las mismas equivalente a la proporción fijada para el efecto en la Ley de Concesión (N. 940) y agregaba que si se le acordaba el cambio solicitado, no solo las mejoras pedidas por el personal sino otras mayores podrían efectuarse. De paso, mencionaba —como una prueba de su buena disposición para con sus empleados y obreros— porcentajes de aumentos en sueldos y jornales que —decía— no creía hubiera otra institución, ni privada ni oficial, que pudiera señalar iguales mejoras (pero callaba los sueldos básicos sobre los cuales se aplicaban tales aumentos...)

Condicionaba la solución del asunto a un aumento de cambio de las Tasas, nuestra actitud fue la de una espera confiada, pues en ningún momento abrigamos sentimientos adversos a las reglas que rigen las convenciones entre las personas. Y en esa espera estábamos, cuando fuimos sorprendidos con la cesantía brusca de alrededor de setenta empleados y obreros. Se recordará el hecho, pues no hace mucho que ocurrió. La intervención patriótica y criteriosa del Gobierno del Coronel don Rafael Franco puso fin a este estado de cosas y los cesantes volvieron a sus puestos. Creemos innecesarios hacer resaltar que tampoco entonces fuimos a la huelga, como una prueba de nuestro espíritu predispuesto a la concordia. Aún entonces, nos dirigimos a la Dirección de A. P. C. C. proponiéndole un acuerdo directo, que fue rechazado una vez más. Y seguimos esperando, puesta nuestra fe en la justicia de nuestra causa y en la del coronel Franco.

Así las cosas, los obreros de la Empresa, que ella llama "Flotantes" porque son enganchados según las necesidades diarias del trabajo portuario, pararon en sus faenas hasta tanto les fuera acordado el aumento que solicitaban. Teníamos para con ellos un compromiso de solidaridad y debimos hacer otro tanto; pero postergamos esa medida —mejor dicho, la quisimos evitar en absoluto— buscando medios pacíficos de solucionar el conflicto.

Estaba solucionado ya el conflicto puede decirse —solo faltaban detalles de fórmula— cuando con sorpresa nuestra surgió la cuestión que ha dado pie a este paro.

Sabemos, extraoficialmente, pero de fuente segura, que la A. P. C. C. obtendrá la autorización para aumentar el cambio de las Tasas en una proporción bastante menor de la autorizada por la Ley N° 940; sabemos igualmente, de manera irrefutable que la A. P. C. C. con ese aumento de sus entradas, solo mejorará la suerte de los Obreros "Flotantes", postergando la del resto del personal para otra oportunidad, y sabemos, asimismo, que la A. P. C. C. puede aumentar a todo su personal sueldos y jornales en la misma proporción en que aumentará el cambio de las Tasas Portuarias. Y porque sabemos todo eso, hemos querido demostrar a la Empresa que no queremos ser espectadores permanentes de promesas indefinidas, POR ESO HICIMOS ESTA HUELGA EN LA CUAL NO DEBE BUSCARSE ni odio, ni precipitación puesto que es-

tamos abiertos cordialmente a cualquier arreglo razonable, siempre que ella consulte verdaderamente nuestros intereses y aspiraciones.

Sepa la opinión pública que las tasas portuarias son propiedad del Estado Paraguayo y que la A. P. C. C. las cobra en representación suya reteniendo actualmente, por disposición expresa de la ley N° 940, una proporción del 50 % para GASTOS DE EXPLOTACION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS CONSTRUIDAS.

Para finalizar, he aquí la prueba que la A. P. C. C. puede hacer el aumento a todo su personal con el aumento de las tasas que reciba; \$ 3.500.000 50 % para

Término medio de entrada actual:

la A. P. C. C.	\$	1.750.000
Aumento de 25 %:	\$	875.000
50 % para la A.P.C.C.	\$	437.500
Total posible ingreso para A. P. C. C. msl.	\$	2.187.500
para A. P. C. C. msl.	\$	2.187.500
Importe posible de sueldos y jornales con aumentos solicitados	\$	1.390.675
Economía posible de la A.P.C.C. mensual	\$	796.827
Demostración de las inversiones por sueldos y jornales:		
Rubro actual		
Sueldos del Personal de empleados mensualmente (término medio)	\$	650.000
Sueldos de Peones Permanentes	\$	97.500
Sueldos de peones guincheros flotantes, suplentes y peones de técnica (término medio)	\$	160.000
Servicios extraordinarios (exclusivamente peones) término medio aproximadamente en un mes	\$	70.000
servicios extraordinarios (exclusivamente de empleados) termino medio aproximados en un mes	\$	80.000
Total	\$	<u>1.057.500</u>
Posible aumento		
	812.500	25 %
	121.875	25 %
	226.672	11.67 %
	129.626	85.18 %
	100.000	25 %
Total	\$	<u>1.300.673</u>

No abrigando lo repetimos, sentimientos de hostilidad hacia nadie agradecemos al señor Director la publicación de nuestra carta

Angel del Pino
Presidente

José Torres
Secretario

“El Día”, en fecha 12 de enero había reclamado la investigación pericial sobre el cumplimiento de la ley de concesión a dicha empresa, teniendo en cuenta el cuadro de recaudaciones de la APPC desde diciembre de 1929 hasta julio de 1936:

Debe ser objeto de una investigación pericial el cumplimiento de la ley de concesión por la APCC

En lo tocante a los gastos de explotación que está obligada a realizar

Tenemos a la vista un cuadro de recaudaciones de la A. P. C. C. desde diciembre de 1929, hasta el 31 de julio de 1936. Según estipula la ley de concesión otorgada a la empresa que explota el servicio portuario, el 50 % de esas entradas debe estar aplicado íntegramente a los gastos de explotación. Tanto las entradas como las inversiones en el concepto expresado, deben estar sujetas al control y la fiscalización del Estado.

Cabe ahora preguntar si la A.P.C.C. se ha ceñido estrictamente a los términos de la precitada disposición legal, vale decir, si ha destinado íntegramente el importe del 50 % de sus recaudaciones en gastos de explotación, como ser sueldos, salarios, mejoras, ampliaciones de sus locales y dependencias, etc. etc. Porque las sumas destinadas a ese fin, nos parecen muy superiores a las empleadas en realidad por la empresa, ya que las deficiencias de sus servicios son harto evidentes y no compensan su elevado costo.

Por otro lado nos informa que el control ejercido por el Estado ha sido muy deficiente o prácticamente no ha existido, circunstancia que pudo haber permitido a la A. P. C. C. evadir cómodamente el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones.

La comprobación de estas irregularidades, si existen, puede hacerse muy fácilmente mediante la compulsión de los libros de contabilidad de la empresa. Por lo pronto, es exigido el monto de las recaudaciones y ellas se consignan a continuación para mejor ilustración del público.

Repetimos ¿ha invertido la A.P.C.C. el 50 % de esas entradas, como manda la ley, en los gastos de explotación realizados?

Una comisión interventora integrada por peritos podría dar la respuesta a esta interrogante, ya que suponemos que la A.P.C.C. contabilizará sus operaciones en el país.

He aquí el cuadro de referencia.

Año	Totales
1929	15.860.07
1930	10.788.645.02
1931	22.331.909.04
1932	15.912.368.68
1933	11.579.495.57
1934	18.106.172.62
1935	29.247.033.88
1936 (7 meses)	18.441.489.42

Debemos recordar que la concesión de las obras del puerto nuevo, otorgada en el año 1929, había dado origen a una vigorosa resistencia popular, con actos públicos de protesta (44).

La huelga de los obreros y empleados de la APCC contó con la adhesión de todos los gremios y también con el apoyo de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco, que en su sesión del 19 de enero resolvió declararse solidaria con los obreros y empleados en huelga.

Días después, con la intervención del ministro del Interior, Dr. Germán Soler, se dió término al conflicto, firmándose entre las partes el acta correspondiente:

44.- Nota del Editor: Ver Tomo II Pág. 111.

A la intervención acertada del ministro Soler se debe la solución satisfactoria de la huelga portuaria (45)

Acta suscripta ayer entre los representantes de la A.P.C.C. y la Sociedad de Empleados y Obreros.

Entre Asunción Port Concession Corporation, que más abajo se llamará La Compañía, representada por el señor Director de Explotación, don Camilo Denois, y la Sociedad "Puerto Nuevo", en representación de todo el personal de empleados y obreros del Puerto, permanentes y flotantes, que más adelante se denominará La Sociedad, reunidas para este acto bajo los altos auspicios del señor Ministro del Interior, se ha convenido lo siguiente:

1º La Compañía, a partir del mismo día en que comenzó a aplicar en la liquidación de las tasas portuarias el adicional de 25 %, autorizado por Decreto-Ley del 11 de enero de 1937, reconoce como sueldos y jornales de su personal permanente y flotante, y retribuciones por trabajos extras, los siguientes:

A) Los peones flotantes tendrán jornal de \$ 170 curso legal.

B) Los guincheros flotantes tendrán jornal de \$ 187.50 curso legal.

C) Los Guardas de Depósito tendrán sueldo básico de \$ 4.000 curso legal, más el aumento de escala que se indica más abajo, en el apartado F).

D) Los peones permanentes y flotantes gozarán una retribución de \$ 40 por hora extra de trabajo. Pasado media noche, el doble.

E) Cuando se trate de trabajos extras inmediatos a la conclusión del servicio de mañana o de tarde, se pagará doble la primera hora siguiente al horario hábil de mañana o tarde.

F) Todos los sueldos del personal permanente de La Compañía, hasta la suma de cinco mil pesos c/l. (\$ 5.000.—) gozarán de un aumento de 25 %.

G) Todos los sueldos del personal permanente de La Compañía, desde 5.001 a \$ 8.000 c/legal mensuales, gozarán de un aumento del 20 %.

H) Todas las retribuciones extras que no estén especialmente determinadas en los apartados precedentes, se pagarán conforme al sueldo de cada empleado u obrero, computado el aumento establecido.

2º La Compañía se compromete a reanudar el servicio de los Talleres de la Explotación, tomando nuevamente para ese fin al mismo personal de medio-oficiales y obreros existente antes del conflicto; y los medio-oficiales deberán ganar \$ 190 c/l. por día.

3º La Compañía dejará sin efecto, a partir del día de mañana, la oficialización de los servicios portuarios, y La Sociedad queda igualmente comprometida desde la misma fecha a dar por terminada la huelga general que vienen sosteniendo sus integrantes, permanentes y flotantes.

4º La Compañía se compromete, de inmediato a la firma de este Convenio, a reincorporar en sus puestos y oficios, con las mismas funciones, atribuciones y deberes anteriores al conflicto, a todo el personal alejado de sus tareas como consecuencia de la huelga y sus derivaciones, cualquiera sea su categoría, y a no tomar represalias de ningún género contra el mismo.

5º La Sociedad, en nombre de todo el personal cuyas retribuciones mensuales son superiores a ocho mil (\$ 8.000 c/l) pesos curso legal, significa que éste hace expresa renuncia de todo derecho a un aumento nacido de la autorización dada por el Superior Gobierno, de un adicional de 25 % en las tasas de la Compañía, y pone de relieve su actitud, de desinteresada solidaridad con el resto del personal en huelga.

6º La Sociedad hace presente y la Compañía reconoce que, de adoptarse por el Superior Gobierno nuevas disposiciones, sea referentes al tipo de cambio de las tasas o a las tarifas básicas portuarias, que importen de cualquier modo un aumento de las recaudaciones de La Compañía, será necesaria y justa una revisión general de los sueldos y jornales, sin excepción alguna, para mejorar las retribuciones de los empleados y obreros en forma proporcional a las nuevas entradas de La Compañía.

7º La Compañía y La Sociedad ponen de relieve que, durante el curso de las negociaciones finalizadas con este Convenio, han hallado en el Superior Gobierno de la República la más decidida buena voluntad para que las partes llegaran a un avenimiento justo y equitativo, y expresan su profundo agradecimiento al Primer Magistrado, Coronel don Rafael Franco, al señor Ministro del Interior, Dr. Germán Soler, y a todos los señores Ministros del Poder Ejecutivo.

En fe de lo cual se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor siendo el original para el Ministerio del Interior; el duplicado para la Compañía, el triplicado para La Sociedad; y el cuadruplicado para el Departamento Nacional del Trabajo; suscribiéndose todos ellos en Asunción, Capital de la República, a veintidos días de enero de 1937.

Camilo Denois
p. A.P.C.C.

José Torres
Secretario

Juan A. Delpino
Presidente

por la Sociedad Pto. Nuevo

Con fecha 20 de enero, una delegación de obreros marítimos, ferroviarios, tranviarios, pintores, albañiles y zapateros en representación de sus respectivos sindicatos, visitó al ministro del Interior en su despacho para entregarle las siguientes reclamaciones obreras: libertad de Francisco Gaona, restauración legal de la CNT y libertad de reunión. El ministro contestó: Francisco Gaona sería confinado; se hallaba a estudio suyo un proyecto de reorganización de la CNT; y que para fines de la semana entrante caducaría la resolución de la policía que había dispuesto la prohibición de reunirse libremente.

El *cuco* comunista seguía siendo usado por la reacción antiobrera para inducir al gobierno a la represión. No obstante haberse publicado la declaración de Francisco Gaona en el diario "La Nación" de la capital bajo el título "El fantasma comunista en acción" expresando: "Y la verdad es que ni antes ni después de la revolución de Febrero, he militado en las filas del Partido Comunista", el diario "La Reforma" del 25 de setiembre publicó una denuncia sin firma acusando que los dirigentes de la Liga de Obreros Marítimos fueron puestos en sus cargos por Francisco Gaona, conocidos como comunistas y confesos, prontuariados como tales en la Policía de la Capital, dignos de ser deportados, etc.

La LOM en un comunicado publicado en "La Tribuna" del 1° de octubre denunció esta patraña. Entre otras cosas, afirmaba: "Si el diario 'La Reforma' o cualquier otro diario acoge en sus columnas algunas denuncias contra los dirigentes de la Liga, se les invita a dar el nombre o los nombres de los denunciados para acusarlos por calumnia ante los Tribunales" Firman la declaración Florentín López, Juan Ramírez, Miguel González, José Gill Araujo, Rafael Caballero, Epifanio Cañete, Atanacio Martínez, Manuel Barboza, Rodríguez y Ceferino Nuñez.

En el tapete del Departamento Nacional de Trabajo se hallaba la reclamación de la Asociación Ferroviaria por la conclusión de un nuevo convenio de trabajo, hecho que pretendió aprovechar la gerencia del Ferrocarril Central del Paraguay, so pretexto de dar garantías para el normal funcionamiento de sus servicios, para suprimir el derecho de huelga, a lo que el DNT, contestó el 20 de febrero de 1937, en resolución firmada por sus miembros Juan B. Cubilla, Sindulfo Casco, Manuel W. Chaves (h), y Albino Arriola: "1) Que no puede coartarse el derecho de huelga a los sindicatos obreros siempre que para apelar se haya seguido el procedimiento establecido en la ley de organización de esta institución; 2) Que los directores y administradores del FCCP pueden suscribir válidamente un convenio de trabajo que no contenga la supresión del derecho de huelga de los trabajadores y resuelve: Invitar a las partes a reanudar de inmediato las tratativas conciliaatorias".

Los obreros de la desmotadora de Cai-puente, pertenencia de la firma capitalista Anderson Clayton, reclamaron la destitución del administrador Paredes, hermano del Teniente Coronel Ramón L. Paredes, y se declararon en huelga a mediados del mes de abril. Mas o menos en la misma fecha los obreros tranviarios resolvieron, en asamblea general, dejar constituido definitivamente su sindicato de resistencia y liquidar la organización reaccionaria, pro patronal, en que fueron anteriormente agrupados con el señuelo de los "socorros mutuos", en la cual estaban sujetos a las directivas de la gerencia de la CALT que así consiguió explotarlos durante mucho tiempo, con la complicidad de los gobiernos liberales. También en la misma época fueron solucionadas las reclamaciones de los obreros del calzado y del personal de la industria tabacalera, el 26 de junio de 1937 los obreros de Yhú obtuvieron similar victoria.

En el mes de julio, se concluyó un convenio de trabajo entre la Sociedad de Conductores de Carretas de Yukyty partido de Villeta y la S.A. Algodones logrando los trabajadores importantes mejoras. En dicho mes los gráficos fueron a la huelga y en los primeros días de agosto fue la Sociedad de Resistencia ladrilleros Unidos la que presentó un reclamo de aumento de salarios, ante el alza del costo de vida.

Además de estos hechos, dos acontecimientos importantes ocurrieron en el curso del año 1937. Por un lado, la movilización de los cañeros agricultores, cuya delegación llegó a la capital en los últimos días de mayo, para gestionar mejoras en el precio de la caña de azúcar. La delegación estaba integrada por Francisco Villalba y Aniceto Torres, por la Sociedad de Cañeros Unidos de Alonso-Cué, partido de Ybytymí, Dionisio López y Dionisio Cabral, por la Sociedad de Cañeros Unidos de Iturbe Adolfo de Ipola Araujo, por la Sociedad de Cañeros Unidos de Villarrica.

Solicitaron el aumento de la tarifa de precios vigente; expresaron que \$ 500 por tonelada fijado por los ingenios era enteramente insuficiente para compensar el trabajo y el sacrificio de los cañeros. El delegado de los cañeros de Villarrica dejó constancia de que el precio de \$ 500 por tonelada representaba para los cañeros, una pérdida de \$ 1.500 a \$ 2.000 por hectárea de cultivo, según la distancia que media entre los cañaverales y los ingenios. "Este \$ 500 la Tn. fué fijado el año pasado, pero condicionado al precio de venta del azúcar por los ingenios, que fue fijado en \$ 12 el kilo. Pero ahora, el azúcar se vende en Iturbe y Villarrica a \$ 24 el kilo y en Ybytymí a \$ 20, es decir, al doble del precio fijado. Justo es que nos compense en alguna forma este doble sacrificio pecuniario que nos exige la adquisición del azúcar que consumimos", expresaron los delegados.

Los cañeros —por otro lado— solicitaron la intervención del Estado en el control de las operaciones de venta de la caña dulce a los ingenios, mediante la inspección de las básculas y también con la intervención directa de los cañeros en dichas operaciones. Los delegados expresaron a la redacción del diario "El Día", el 25 de Mayo de 1937, que en los ingenios Friedman Hnos. de Ybytymí y en la Azucarera Paraguaya, los cañeros no intervienen en las operaciones de pesaje ni siquiera como espectadores, realizándose éstas a puertas cerradas. Por último, los delegados expresaron; "no solo nos fijan precios viles por el producto, sino, ni siquiera se nos permite controlar el peso de lo que suministramos". Naturalmente que el sistema denunciado por los delegados de las sociedades de los cañeros, era la norma general impuesta por todos los ingenios del país. Razón sobrada asistió a la redacción del diario El Día, para reclamar que "el pesaje oculto de la caña dulce en los ingenios, es una práctica viciosa e ilegal que no puede ni debe subsistir", —agrega el mencionado diario—"En este sentido lo que los cañeros solicitan no puede ser más justo y razona-

ble: quieren sencillamente controlar en forma personal y directa las operaciones del pesaje de la caña que venden a los ingenios y que las básculas respectivas, sean revisadas y controladas como lo dispone expresamente la ley de pesas y medidas. Su pretensión —dice por último— es pues, apenas la invocación de un derecho elemental que asiste a todo ciudadano para intervenir, controlar o por lo menos asistir al acto de enajenar a traspasar cosas de su legítima propiedad a terceros”. Demás está decir que el Gobierno Revolucionario acogió calurosamente el planteamiento de los cañeros, cuyos delegados fueron invitados especialmente por la Dirección del Departamento de Industria y Comercio del Ministerio respectivo...

En el conflicto de la Federación de Obreros Portuarios y Oficios Varios de Villeta y la empresa ALGODONES S.A. La Federación presentó el petitorio el 2 de Enero de 1937 al Departamento Nacional del Trabajo; no habiéndose llegado a una solución conciliatoria entre las partes y a pedido de las mismas, el D.N.T., con fecha 19 de Febrero del mismo año, dictó resolución, como árbitro, reconociendo las mejoras reclamadas por los obreros, teniendo en cuenta el encarecimiento de la vida motivado por la depreciación monetaria. La empresa extranjera aludida, no cumplió, dando nuevamente origen a la prosecución de la huelga que los obreros habían suspendido a solicitud del D. N. T.

La empresa, mientras tanto, recurrió al Ministerio del Interior, luego de alegar la nulidad del fallo del organismo de trabajo competente. El ministro del Interior se abocó a buscar la necesaria conciliación entre las partes, no logrando tampoco su propósito; en vista de tal situación, hubo que plantear a la empresa Algodones S. A. lo siguiente: o aceptar la conciliación que se propusiera, o acatar el pronunciamiento del D. N. T. de fecha 19 de febrero de 1937.

Así las cosas y a varios meses del conflicto, la Federación de Obreros Portuarios y Oficios Varios decretó nuevamente la paralización total de los trabajos. Ante tan grave situación, la comisión provisora de la Unión Nacional Revolucionaria, organismo político del Gobierno, destacó a Villeta a los señores comandante Enrique Oliver, Roque Gaona y Mario Ferrario, con la misión de solucionar la huelga.

El 22 de abril de 1937 las partes, con la mediación de la UNR, la ANEC de Villeta, la Comisión provisora de la UNR local y el comisario policial, firmaban el pliego de condiciones que transcribimos, y que puso término a la huelga del personal portuario y de oficios varios de Villeta; (46)

(La Epoca. Asunción (Paraguay), Viernes 23 de abril de 1937.

FUE SOLUCIONADO EL CONFLICTO EN LA FEDERACION DE OBREROS PORTUARIOS Y OFICIOS VARIOS DE VILLETA Y ALGODONES S.A.

Esta madrugada regresó de Villeta la delegación de la U.N. R. compuesta por los señores Comandante Enrique Oliver, Roque Gaona y Mario Ferrario, que partiera ayer para esa localidad con el objeto de intervenir, conjuntamente con las autoridades del Comité de Ex-Combatientes de Villeta, para la solución satisfactoria del conflicto obrero patronal surgido en la desmotadora de Algodones S.A.

46.- “La Epoca” viernes 23 de abril de 1937

En las conferencias que se mantuvieron con tal motivo, pudo arribarse a un acuerdo entre las partes en pugna, suscribiéndose un pliego de condiciones, del siguiente tenor:

"En la Ciudad de Villeta, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el local de la Municipalidad los señores R. H. Hubbard Jr., por la Compañía Algodones S. A., Ricardo González, Luis Pastor y Bernardino Britos, por la Federación de Obreros Portuarios y Oficios Varios de Villeta, estipulan el siguiente convenio de trabajo, con base para la solución de la huelga existente:

"1°- La Compañía Algodones S. A. reconoce a la Federación de Obreros Portuarios y Oficios Varios de Villeta, a los efectos previstos en este convenio y de acuerdo a la Ley respectiva.

"2°- En caso de igualdad de condiciones para el trabajo, la Compañía Algodones S. A. debe emplear personal de la Federación. Esta disposición regirá desde la fecha del presente convenio.

"3°- La jornada diaria de trabajo será de ocho horas dentro de las veinticuatro del día. Toda ocupación que se halle fuera de este tiempo será considerada como extraordinaria.

"4°- Por los trabajos nocturnos de los Estibadores se pagará un 50 % de aumento.

"5°- En casos de accidentes de trabajo, se estará a lo dispuesto por la Ley N° 926 (de Accidentes de Trabajo), y el Decreto Reglamentario N° 46.467.

"6°- Los obreros no podrán ser despedidos sin causas debidamente justificadas. Son causas justificadas para el despido: incapacidad profesional o física; graves y reiteradas faltas de respeto a los superiores; faltas de asistencia repetidas, sin aviso y causas justificadas; llegar tarde reiteradamente; abandonar o descuidar los trabajos en horas de labor. La huelga no será motivo bastante para despedir al personal.

"7°- Los trabajos de playa o muelle no podrán ser efectuados por los operarios afectados a las fábricas, sino en caso de que la Federación no pudiere ofrecer el número de Estibadores necesarios.

"8°- La Compañía Algodones S. A. dispondrá que los muelles y planchadas del puerto (muebles y planchadas de su propiedad), estén en condiciones de asegurar al obrero en su trabajo.

"9°- Por los movimientos del Puerto (trabajo de carga y descarga de buques en general) se pagará; pesos 60 (sesenta) moneda nacional, por cada tonelada. Los obreros que ganaban pesos 15 (quince) moneda nacional, por hora, ganarán en adelante pesos 18 (diez y ocho) moneda nacional; y el resto percibirá pesos 2 (dos) moneda nacional más, por hora, sobre los jornales de que han venido gozando hasta ahora. Este último aumento es, pues, de \$ 2 (pesos dos) moneda nacional por cada hora de trabajo.

"10- Por los trabajos extraordinarios se aumentará un 50 % más sobre los jornales estipulados; y por los que se realizaren en días feriados, el 100 %.

"11- En caso que "La Fabril S.A." aumente el salario mínimo de los obreros de la desmotadora, lo hará "Algodones S.A." en igual proporción.

"12- La cláusula 14 de la Resolución N° 8 del D. N. T., será sometida al fallo del señor Presidente de la República, Coronel de la Nación don Rafael Franco.

Se hace constar que el presente acto se formaliza con la presencia de los señores Comandante Enrique Oliver, Roque Gaona y Mario Ferrario, delegados de la C.C. provisoria de la Unión Nacional Revolucionaria; Víctor Valdovinos, Presidente del Comité Regional de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes de Villeta; Daniel Delgado Rodas, por la C. P. de la U. N. R. y del Comisario policial local, don Carlos Aquino, quienes firman al pie".

14. La huelga tranviaria.

Por la duración del conflicto suscitado y sus derivaciones haremos una referencia más detallada a esta huelga realizada por los obreros y empleados de la compañía anglo-argentina CALT, la empresa extranjera más negra que se registra en los anales sociales del país, la oponente intransigente e irreductible de la organización sindical de su personal desde 1919; en efecto, el 31 de octubre de 1936 se declaró la huelga ante la intransigencia de la empresa. El 18 de aquel mes la Asociación Tranviaria adherida a la C.N.T. había emitido un manifiesto desensamascarando dicha actitud empresaria. "Hoy hace 12 días del fallo del DNT (que la CALT se negó a acatar) en el conflicto suscitado entre la empresa y nosotros tra-

bajadores paraguayos, explotados por ella. Ella no acepta fallo alguno —continúa afirmándose en el manifiesto— nunca le importó el hambre de sus obreros y empleados, nunca respetó a la población de la capital. Hemos esperado: mucho, hemos agotado los recursos legales y conciliatorios establecidos. Hemos manifestado nuestro acatamiento al fallo del Departamento de Trabajo contrariando en parte nuestros principios de que no cargue ni un peso más en tarifas a la población, para dar un corte al largo conflicto, porque en nuestros hogares hay hambre y a fin de no poner el menor obstáculo al Gobierno provisorio, porque muy bien sabemos que la reacción conspira detrás de la empresa y es ella la que atiza su intransigencia buscando el desorden para sus propósitos reaccionarios. En el curso de esta lucha que hasta hoy venimos librando solos con tan formidable enemigo, hemos recibido la adhesión entusiasta y solidaria del Centro de Estudiantes de Comercio, grupos de izquierdistas que organizan colectas de ayuda, albañiles, zapateros, panaderos, carpinteros y últimamente la Federación Nacional del Transporte. Cada día que pasa sin solución conspira contra nuestro bienestar y contra la estabilidad del Gobierno”. Con verdadero acierto, el manifiesto proclama: **“nuestra lucha no es solo contra la CALT sino contra todas las fuerzas ocultas que la empujan. Nuestro conflicto no es solo una cuestión gremial, sino una cuestión nacional”**. El manifiesto concluye llamando a todos los gremios, a los estudiantes y al pueblo de la Capital a la solidaridad efectiva y material con los huelguistas.

Una manifestación pública de solidaridad con los tranviarios en conflicto con la CALT partió de los Comités de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco de los barrios de Encarnación, Ciudad Nueva, San Roque, Chacarita, Mariscal López y Recoleta, que emitieron el 24 de noviembre un manifiesto sosteniendo públicamente que “el conflicto entre la Gerencia y el personal de la CALT se ha transformado en una verdadera guerra que esa empresa ha declarado al pueblo paraguayo... La compañía acostumbrada a la explotación sin límites y a imponer su voluntad por sobre todas las leyes del país se niega ahora a aceptar el fallo del DNT y exige condiciones vergonzosas que no solo afectan a los intereses del público sino que humillan la dignidad y la soberanía nacional, pretendiendo desconocer la intervención ordenada por el Poder Ejecutivo de la Nación con el insólito ‘argumento’ de ser una empresa que no se rige por nuestras leyes.

En presencia de estos hechos los ex-combatientes no podemos permanecer ajenos como tampoco deben estarlo los demás sectores nacionales. En consecuencia —dice por último el aludido manifiesto— los ex-combatientes que suscribimos hacemos público nuestro repudio a la intransigencia y soberbia de la CALT, en acecho para dar el golpe definitivo y mortal a la Revolución”.

Los ex-combatientes reclamaban: Aceptación del fallo del DNT; que no se eleven las tarifas de los servicios de la CALT; derogación de la ley que autoriza el cobro de alquiler de medidores; respeto a las leyes del país. Por fin, después de 42 días de conflicto, se llegó a un acuerdo entre la Asociación Tranviaria y la Gerencia de la CALT, con la intervención de la Unión Nacional Revolucionaria, partido del Gobierno y el Ministro del Interior Dr. German Soler..

El pliego de condiciones firmado por las partes establecía las siguientes cláusulas: 1) la empresa admite la representación de tres miembros de la Asociación Tranviaria para considerar en cada caso los conflictos de trabajo que se presentaran. Si las partes no pudieren avenirse para la solución de las diferencias surgidas, la Asociación Tranviaria se reserva el derecho de recurrir al Departamento Nacional de Trabajo, como órgano conciliatorio. 2) La compañía no podrá obstaculizar en ningún mo-

mento la buena marcha de la Asociación Tranviaria. 3) La empresa no ejercerá represalias contra el personal declarado en huelga, debiendo aceptar la vuelta a sus respectivos puestos de todos los obreros y empleados que asumieron dicha actitud; 4) El presente convenio será provisorio; 5) Con respecto a la jornada de 8 horas, la empresa se atiene a las disposiciones de las leyes que rigen en la materia; 6) Se requiere del personal que indemnice únicamente los daños y desperfectos ocasionados por el obrero y por culpa del mismo en el material de la compañía. Acepta, además, que el personal de turno no podrá ser multado, sin causa debidamente justificada, y que las multas no podrán exceder del 50% o sea el importe correspondiente a 4 horas de trabajo; 7) deberá ser declarado efectivo el obrero después de 3 meses en el puesto, 8) se establece el aumento de los salarios al personal de acuerdo a la siguiente escala: Para el personal obrero: a) de 1 a 10\$ la hora... 60%; b) de 11 a 14\$ la hora... 55%, c) de 15 a 20\$ la hora... 50%; d) de 21 a 26\$ la hora... 40%. Para el personal a sueldo mensual: a) de 1000 a 1600\$ mensuales... 60%; b) de 2000 a 3900\$... 50%; c) de 4000 a 5500\$... 40%; d) de 6000 a 8500\$... 30%.

Esta victoria de la Asociación Tranviaria, no obstante algunas concesiones obreras, constituye una magnífica victoria de los trabajadores, logrado con un apoyo popular masivo.

Debemos dejar constancia que con motivo de esta huelga tranviaria y ante la actitud beligerante avasalladora, prepotente e irrespetuosa de la compañía anglo-argentina, CALT, que estaba en la onda del complot contrarrevolucionario preparado por la oligarquía liberal depuesta con la colaboración de su similar argentina, se desató una intensa campaña periodística contra la insólita actitud de dicha compañía imperialista, especialmente por negarse la compañía a someter sus balances a las autoridades paraguayas. "El Día", vocero de los sectores populares de la revolución, señaló desde el primer momento la responsabilidad de la empresa en relación a la huelga de larga duración y los propósitos ocultos que guiaban a la misma para dilatar la concreción de un arreglo. No se olvide que se negó a aceptar el fallo dictado en el caso, por el D.N.T., organismo técnico del Estado. Recuérdese también, que en su oportunidad, la Asociación Tranviaria, en un documento público, desenmascaró los propósitos ocultos contrarrevolucionarios de la C.A.L.T. sosteniendo que el litigio no es solamente una cuestión gremial, sino una cuestión nacional, involucrando la propia estabilidad del Gobierno Revolucionario. "LA NACION" vocero oficioso de la liga Nacional Independiente, sector que capitalizó la crisis política del 11 de mayo de 1936, con un criterio transaccional con el imperialismo, en tanto —antes que aclarar y denunciar la posición conspirativa de la C.A.L.T. —no cumplía sino con el papel, en tan decisivo momento de confundir a la opinión pública, buscando causas ficticias para la prolongación injustificada de la huelga, sosteniendo la falta de serenidad de las partes en pugna, la intransigencia de las mismas y la no ubicación del problema en el plano que correspondía.

"El Día", en edición de noviembre de 1936 (47) fustigaba enérgicamente la decisión de la CALT de no someter sus balances a las autoridades paraguayas, alegando que correspondía a la Inspección General de Justicia de la República Argentina, sostenía, que la inspección de sociedades anónimas de la inspección general de justicia de la R. Argentina no aprobaría los balances de la CALT, si conociera los siguientes QUID PRO QUO: 1) que la CALT regula y fiscaliza ella misma a sus pro-

pios contadores; 2) que la CALT en complicidad con un gobierno venal obtuvo la modificación de su concesión prolongando su término al doble: de 30 a 70 años (desde 1910 a 1980); 3) que la CALT, que por la primera concesión debía entregar a la Municipalidad de la Capital, sin indemnización alguna, todas sus instalaciones y materiales al término de 30 años, es decir en 1940, consiguió con el mismo gobierno ser indemnizada al precio comercial de sus instalaciones al final de la prolongación de su concesión; 4) que la empresa cobra a los vecinos la extensión de sus cables conductores 5) que la CALT se tomó la molestia de cobrar desde 1921 un soberbio alquiler de medidores, en virtud de un decreto ilegal del señor Eusebio Ayala; 6) que la CALT tiene usufructo de varios millones depositados como garantía por los usuarios, en virtud del referido decreto ilegal; 7) que las lámparas de alumbrado público dan poca luz; 8) que teniendo las instalaciones más baratas que se conocen, vende la luz más cara del mundo; 9) que la corriente eléctrica vendida es pésima; 10) que esta infeliz compañía que pierde plata cobra por 19 kilómetros de transporte (del Puerto a San Lorenzo) 6 pesos, mientras que del Puerto a Villa Morra, 4 kilómetros, el pasaje vale 4 pesos, o sea, donde no hay competencia el pasaje vale un peso por kilómetro, y donde hay competencia, solo 4 céntimos por kilómetro; 11) que la CALT tiene instalada su administración en el Paraguay; desde hace 26 años, en una antigua caballeriza, cueva de ratas y murciélagos; 12) que en cambio su directorio y su Contabilidad, que por nuestras leyes deben estar en territorio paraguayo, funcionan en Buenos Aires en un rascacielos; 13) que la CALT distribuye un uniforme a sus empleados cada 7 años, etc. etc.

El editorial del mismo diario, el 17 de noviembre de 1936, bajo el título "Belligerancia ilegal", sostenía: "nuevamente la CALT tiene la avilantés de pretender que la nación paraguaya **no puede desconocer o enmendar sus balances aceptados por la inspección de sociedades anónimas de la Inspección General de Justicia Argentina**" y nosotros lo proclamamos nuevamente para los paraguayos: aquella inspección argentina no existe. Es una afrenta para nuestra soberanía que una **inspección argentina** se tome la facultad de fiscalizar los servicios públicos que se prestan en el Paraguay". "El Día" reclamaba del Gobierno Revolucionario tomar medidas contra la CALT. Entre otras medidas reclamaba: Derogar por ilegal el infamante decreto dictado por el *Presidente de la Victoria* que permitió a la C.A.L.T. explotar a sus *queridos clientes* con un leonino alquiler de medidores; obligar a la CALT a trasladar su contabilidad y la sede de su Directorio dentro del territorio nacional; ordenar que los balances sean fiscalizados únicamente por las autoridades paraguayas; obligar a la CALT a respetar las leyes nacionales del trabajo, aplicándole las multas pertinentes en caso de rebeldía;

Por último, el citado diario revolucionario, en editorial del 23 de noviembre de 1936, planteaba la nacionalización de los servicios de la CALT como única solución de la hora. En dicho artículo sostenía que "el gobierno revolucionario no debe, no puede pactar con la CALT. La Revolución de Febrero tuvo como objetivo primordial, elemental, librar al país de los tentáculos que succionaban su vigor, su vida, al amparo del viejo régimen liberal depuesto. Uno de esos pulpos formidables es la CALT. Con una ley de concesión inícuca, criminal, esta empresa desangró en sus buenos tiempos (los años anteriores a la guerra) a la pobre ciudad de Asunción con la fabulosa suma de 80.000 pesos moneda argentina semanales que la administración de Asunción ha estado girando como cuota fija al Directorio de Buenos Aires durante varios lustros. Y esa asombrosa suma de 80.000 pesos moneda argentina semanales cobrados por la CALT por quemar nuestras leñas con

nuestros obreros y darnos una mala luz ha empobrecido a nuestra capital. La nacionalización de los servicios es tal vez la única solución para este enojoso conflicto”.

Pero las medidas reclamadas por los revolucionarios no fueron atendidas por el Gobierno Revolucionario. Estos vacíos dejados contribuyeron grandemente al refuerzo de la reacción imperialista-oligárquica que afanosamente trabajaba para derrocar al gobierno del Coronel Franco, en tanto que los angelicales infantes de la Liga Nacional Independiente, dirigentes del gobierno, se cuidaban más de no ser motejados de “comunistas” antes que dar la solución reclamada por la ciudadanía revolucionaria. Y por alejar toda sospecha de parte de los agentes del imperialismo, persiguieron sin cesar a los más activos militantes de la clase trabajadora, confinándolos a la prisión militar de Peña Hermosa, imponiendo el pago de un impuesto a las reuniones o asambleas obreras, negándose sistemáticamente a permitir la reorganización de las actividades sindicales de la Confederación Nacional de Trabajadores clausurada con motivo del golpe contrarrevolucionario del 11 de mayo de 1936 (48)

15. Relaciones y conflictos entre el gobierno y la C.N.T.

El movimiento contrarrevolucionario del 11 de mayo de 1936, a pesar de que no pudo lograr el derrocamiento del Gobierno Revolucionario del Coronel Franco ni barrer con las conquistas logradas por el proletariado paraguayo, obtuvo sin embargo una importante victoria parcial: la liquidación del Partido Nacional Revolucionario y el descabezamiento de la cúpula nacional superior de la Confederación Nacional de Trabajadores, cuyos miembros fueron detenidos y confinados acusados de *comunistas*.

Las fuerzas revolucionarias trataron inmediatamente de reorganizarse. Reunidos los delegados de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes de la Guerra del Chaco, la Confederación Nacional de Trabajadores, los estudiantes y los artistas, constituyeron el Comité de Defensa de la Revolución, bajo la dirección del escritor y poeta Facundo Recalde.

Luego de la anulación del Partido nacional Revolucionario, a iniciativa del sector de la Liga Nacional Independiente, y con la participación de los organismos gremiales revolucionarios, se creó el partido del Gobierno, la Unión Nacional Revolucionaria; el coronel Franco fue nombrado presidente de la U.N.R. y el cargo de vicepresidente correspondió a la eminencia gris del gobierno, el Dr. Juan Stefanich; la organización y estructura adoptadas para el partido fueron las de los partidos tradicionales.

La clase obrera, no obstante la participación de su organización en la UNR, en la ANEC y en el Comité de Defensa de la Revolución, organizaciones oficiales del gran movimiento popular de febrero, bases de apoyo en que descansaba la revolución nacional, y a pesar de su reiterada lealtad con la causa revolucionaria, era mirada y considerada con suma desconfianza por el gobierno del Coronel Franco y muy especialmente por su nuevo ministro del Interior, Dr. Germán Soler, quien

48.- Prueba de estos hechos se agregan en el apéndice N. del E.: Los documentos sobre estos atropellos y persecuciones en Villarrica y Asunción el 10. de octubre de 1936 y en junio de 1937 con los demás antecedentes de la huelga tranviaria no se encontraban entre nuestros originales.

partiendo de la supuesta creencia de que todas las organizaciones populares de la Revolución y muy especialmente las organizaciones gremiales de los obreros eran dirigidas por el Partido Comunista, trató de hallar un camino que facilitara una total dependencia del movimiento obrero, tanto de la UNR como de la ANEC. Para tales fines, dichas organizaciones implementaron un programa casi paralelo con el de la CNT, como se puede constatar en los documentos siguientes, emitidos tanto por la ANEC como por la UNR, que si bien son dignos de elogios y aplausos, estaban viciados por un designio oculto y subalterno.

La ANEC y el mejoramiento económico y cultural de las clases trabajadoras (publicado en "La Hora", 6 de marzo 1937).

En cumplimiento de una de sus disposiciones estatutarias, la ANEC dedica atención preferente al problema del mejoramiento económico y cultural de las clases trabajadoras. Esta función la cumple con criterio moderno y nacionalista, rehuyendo sistemas y modalidades exóticas, procedimientos tortuosos y finalidades subalternas. No la limita al trabajador de la ciudad, a los obreros de fábricas, talleres, o de empresas explotadoras de servicios públicos o dedicadas al lucro privado, sino la extiende al trabajador del agro, de la estancia, del yerbal, de los obrajes madereros, que por primera vez ve interesarse por su suerte y empieza a sentir los beneficios positivos de la Revolución.

Recientemente hemos dado a publicidad un memorial presentado al señor ministro del Interior por la Comisión Central de la ANEC, en el que se hace la sugestión para que el gobierno provisional legisle un sistema de trabajo en los yerbales, a objeto de terminar para siempre con la infamia de la explotación del bracero paraguayo por las empresas negreras. Para llegar a ese resultado, propone concretamente:

- 1) Garantización y protección de las organizaciones gremiales. Inspección permanente del DNT
- 2) Creación de una Comisión encargada de estudiar y redactar en la brevedad posible y conveniente un Proyecto de Legislación del Trabajo en obrajes y yerbales.
- 3) Promulgación de una legislación protectora de la Industria Yerbatera, mediante la liberación de las cargas impositivas que pesan sobre ella, la aplicación de un régimen de explotación adecuado de los yerbales; la reglamentación del sistema o sistemas de elaboración; y la fijación de un "tipo" o "tipos" autorizados para el producto.
- 4) Modificación del régimen legal de cabotaje del Alto Paraná y reorganización del cabotaje nacional sobre la base de barcos del Estado tripulados por personal de la Marina Nacional como base de la competencia y abaratamiento del flete.
- 5) Organización de un Plan de Colonización y Repoblación de ejecución inmediata sobre la base de los 20.000 connacionales de las zonas limítrofes, a fin de iniciar la ubicación de los mismos en las tierras recientemente expropiadas por el Gobierno provisional.
- 6) Organización de un plan vial y apertura por el Ejército de caminos troncales que unan Encarnación con los principales puntos, colonias y núcleos de población obrera del Alto Paraná.
- 7) Reorganización del servicio policial y de justicia mediante la creación de una "Delegación Civil (o Militar) del Alto Paraná" y el sometimiento de los comisarios y jueces a un régimen que impida toda subvención de las empresas a las autoridades.
- 8) La creación y organización de escuelas en los núcleos de población del Alto Paraná.
- 9) La creación de Inspectorías anexas a la delegación y encargadas del control de los montes y yerbales fiscales y del régimen de explotación de los mismos.

La obra fundamental que con esta presentación persigue la ANEC señala una orientación social avanzada, progresista y justa, y su realización ha de significar otro de los pasos efectivos dados por la Revolución en la ejecución de su programa de liberación nacional.

Sigue ahora el documento sobre la posición de la UNR en relación al problema obrero, publicado en "La Epoca", el 23 de abril de 1937:

La Intervención de la U. N. R. en los Conflictos Obreros

En cumplimiento de su programa de asistencia a las masas trabajadoras en todas sus justas pretensiones, así como al capital en sus actividades productivas para la economía nacional, la U. N. R. ha intervenido en todos los conflictos del trabajo suscitado después de su constitución

como entidad política. La huelga de los ferrocarrileros, la de los tranviarios, la de los trabajadores de la A.P.C.C., la de los obreros de Liebig's y la de los miembros de la Federación de Obreros Portuarios y Oficios Varios de Villeta, han contado, para su solución, con el eficaz concurso de los delegados del C.C.P. de la U.N.R. — Otros conflictos inminentes, como los de Cangó y San Pedro del Paraná, entre obreros y patrones de la Compañía Uruguaya Pons Hnos., han sido también evitados, con la Intervención de la U. N. R. — En todos estos casos, y en otros que no mencionamos, se ha buscado solamente el justo nivel de las pretensiones contrapuestas. Es decir, no una solución salomónica, sino equitativa, y dentro, siempre, naturalmente, de lo preceptuado por la escasa legislación nacional sobre la materia. Una cuestión controvertida en forma reiterada es la que se refiere al reconocimiento de los sindicatos obreros por la clase patronal. La ley garantiza la libertad de asociación y la libertad del trabajo, lo que, si bien ha permitido la organización de los sindicatos, ha hecho imposible el cumplimiento de ciertos objetivos de los asociados, como el de obligar a los patrones, a excluir de sus empresas a los obreros que no lo sean. Se ha podido satisfacer a media esta aspiración, acordando a los obreros sindicados la preferencia, en igualdad de condiciones con los trabajadores libres, y reconociendo a la asociación el derecho de controlar y discutir la observación estricta, por parte de los patrones de los convenios de trabajo. Cualquier diferencia de apreciación será resuelta, en cada caso, por el organismo técnico del Estado, que es el D. N. T.

Muchos problemas que se refieren a las masas trabajadoras quedan todavía pendientes de solución. La U.N. R. está dispuesta a colaborar con el gobierno, y con los directamente interesados, para hallar la mejor manera de plantearlos, y, si posible fuera, resolverlos. Pero, es necesario, como justa reciprocidad a esta preocupación, que los obreros, antes de lanzarse por el atajo de las actividades precipitadas, que pueden obedecer a intereses personales, o políticos, pero no gremiales, busquen la colaboración sincera y patriótica de quienes, hasta ahora, para con ellos, usan una conducta solidaria, sin ánimo proselitista, pero sí con el noble, elevado y humano propósito de romper lanzas contra la explotación del hombre por el hombre.

Ante la desconfianza expresada públicamente por el Ministro del Interior y el intento de controlar la C.N.T., el Comité Ejecutivo de la Central Obrera, en fecha 17 de Julio de 1937, dió una respuesta al Gobierno y posteriormente fijó normas en las relaciones con la U.N.R. y la A.N.E.C.

Transcribimos a renglón seguido los documentos de referencia:

Confederación Nacional de Trabajadores

Señor Director de EL DIA

Rogámosle quiera dar a publicidad en su ilustrado periódico lo que sigue:

Declaraciones del Comité Ejecutivo de la C.N.T. a la declaración Ministerial aparecida en "La Capital".

No interpreta con exactitud los verdaderos propósitos perseguidos por la C. N. T.

Duda de la posición revolucionaria de la clase obrera., juzga la actuación anterior de la C. N. T. y afirma las intenciones ocultas de sus actuales dirigentes.

El Comité Ejecutivo de la C. N. T. considera infundada la desconfianza del señor Ministro del Interior por las siguientes razones:

1º "La Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay" lucha por el mejoramiento económico social de la clase obrera oprimida por el imperialismo. Colaborando en esta forma en las tareas de liberación y reconstrucción nacional. Lucha contra la reacción liberal y fascista, prestando una decidida cooperación al gobierno provisional, sirviendo con lealtad a una causa verdaderamente nacionalista.

2º La clausura de la C. N. T. ha sido el resultado de una larga y feroz campaña de intriga de las fuerzas reaccionarias del país, de la opresión y sabotaje de las grandes empresas extranjeras,

quienes deliberadamente han esgrimido el arma reaccionaria del "Peligro Obrero", para negar los justos reclamos del proletariado paraguayo.

3º) La C. N. T. por voluntad mayoritaria de los obreros organizados, representados en Consejo Nacional de Delegados, con sobrada justicia ha resuelto mantener su independencia orgánica. Esta posición no implica de ningún modo aisladamente de las demás fuerzas democrática, al contrario, la C. N. T. está dispuesta como siempre a colaborar con los organismos populares como la U. N. R. y la A. N. E. C. etc, en la lucha por las reivindicaciones fundamentales del pueblo y la liberación nacional, contra la vuelta de los liberales vende patria, contra una dictadura fascista, etc.

Esta conducta de la C.N.T. ha sido expresada y mantenida en forma invariable y pública.

En consecuencia, no existe "actuación recelosa" ni existe "acción solapada" ni tampoco se discute en la C. N. T. la "dictadura de clases" del proletariado.

Reafirmamos nuestro espíritu y deseo de: Orden, Trabajo y Disciplina.

Con estas declaraciones dejamos aclaradas ante el gobierno provisional, las organizaciones democráticas y las masas populares del país, la conducta consecuente de la C. N. T.

El Comité Ejecutivo

En espera de que el señor Director dará el deseado a nuestra petición, saludale atte.

Felipe Bosch

Secretario General

Asunción, Julio 17 de 1937

El 11 de agosto de 1937, la CNT divulgó su posición respecto a las relaciones con la UNR y la ANEC, en el documento que se transcribe, publicado en "El Día" de la fecha mencionada:

Confederación N. de Trabajadores del Paraguay

Declaraciones respecto a las relaciones de la C. N. T. con la U. N. R. y A. N. E. C.

Con la asistencia de los delegados de los Sindicatos Obreros y de la U.N.R. y A.N.E.C. se reunió el Consejo de Delegados de la C.N.T. el día viernes 30 de julio, a las 19 horas, y se deliberó sobre las relaciones de la CNT con la UNR y la ANEC.

CONSIDERANDO: Que es necesario poner término a la desconfianza infundada del Gobierno Provisional y de los organismos que apoyan su gestión, la UNR y ANEC de la lealtad de la clase obrera, que se quiere poner en duda a consecuencia de las intrigas y el ambiente confusionista creado por la reacción liberal, para debilitar la base popular de la revolución de Febrero y asegurar así campo libre para el logro de sus planes contra revolucionarios, criminales y anti-patrióticos.

El avance impetuoso de la reacción que amenaza con energía las conquistas de la revolución de Febrero bajo la pretendida bandera de defensa de la constitución que jamás respetó, por cuyas razones urge la necesidad de la estrecha colaboración de todas las fuerzas que apoyan el orden revolucionario de Febrero; y habiendo el proletariado, con el advenimiento augural del 17 de Febrero, abandonado la prescindencia política, el "apoliticismo", acordando aunar sus fuerzas al resto de toda la población paraguaya para que alrededor de una gran entidad revolu-

cionaria se marche contra el yugo opresor del imperialismo, hasta la liberación integral de nuestra patria debiendo por tanto, apoyar o pactar con todo gobierno progresista y popular y con las agrupaciones o partidos políticos inspirados en los sentimientos de superación y grandeza nacional.

La CNT, central única de los obreros del Paraguay declara que mantiene celosamente su independencia orgánica fijada en su declaración de principios y no admite (como organismo) filiación ni supeditación política. Respeto las convicciones políticas y religiosas de sus afiliados, pero, se opondrá tenazmente contra toda tendencia o corriente, cual fuere su naturaleza, que pretenda dividir la unidad sindical de todos los trabajadores del país, una de las columnas fuertes de la unión de todas las fuerzas populares y revolucionarias del Paraguay.

Por tanto,

RESUELVE:

1º. Admitir en el seno de la CNT a los representantes de la UNR y ANEC y sentar precedentes, con voz y voto y ad referendum del primer congreso nacional de obreros, próximo a convocarse, donde se definirá la relación permanente entre dichos organismos, y no pudiendo ocupar sus representantes cargos de dirección.

2º. La concurrencia oficial de la UNR y ANEC en el seno de la CNT deberá traducirse en una mayor garantía y protección al normal desarrollo de la acción obrera en el país.

3º. La UNR y la ANEC respetarán la democracia sindical y todos los derechos fundamentales del proletariado.

4º. La UNR y la ANEC lucharán conjuntamente con la CNT por la restauración democrática en el país contra la reacción y por la libertad de los militantes obreros presos, desterrados y confinados.

5º. La UNR y la ANEC permiten la representación de la CNT en seno de sus órganos directivos con las mismas atribuciones con que aquellas se representan en la CNT.

Reorganizada en el mes de junio de 1937 la CNT, su primera preocupación fue considerar la reglamentación del Departamento Nacional del Trabajo. El Comité Ejecutivo, en su sesión del 1º de Julio de 1937, concretó su observación en los siguientes puntos: 1) La creación del DNT es una conquista del proletariado, determinada por su avance disciplinado y organizado, por tanto considera que es un error del Estado haber prescindido de la Confederación Nacional de Trabajadores, organismo máximo del proletariado, en la estructuración de la reglamentación del mismo; 2) Considera perjudicial para la clase trabajadora el inciso B, artículo 9 del considerando, que dice "Libertad de Trabajo", como así también el inciso D artículo 13 de las reglas aplicables que dice "La sindicalización obrera es libre pero no obligatoria". Los gremios no sindicados en el caso con sus patrones tendrán los mismos derechos ante el DNT; porque estos dos artículos tienden a fomentar el "camerismo" y destruir en esa forma los sindicatos. 3) En la reglamentación no se establece la fijación de salario mínimo, por cuanto que el inciso E del artículo 9 del considerando "El derecho a un justo salario" no significa salario mínimo, por cuya implantación lucha y seguirá luchando el proletariado mundial. 4) Desaprobar el inciso I artículo 4 de las Atribuciones que dice: "Examinar y aprobar las credenciales de las partes en conflictos" por considerar que el delegado elegido por la voluntad del proletariado no podrá ser rechazado por las autoridades del Departamento. 5) Nuestra disconformidad con el inciso F, artículo 13 de las Reglas Aplicables que dice: "los pliegos de condiciones suscritos normalmente por patrones y obreros antes y después de la promulgación de este decreto tendrán fuerza de ley por el término que se hubiere acordado, previa la inscripción correspondiente. En caso de no consignarse término en dichos acuerdos tendrán validez durante dos años a contar de la fecha de esta ley"; esto no contempla la mayoría de las reivindicaciones inmediatas del proletariado, además no tiene en cuenta las fluctuaciones de la moneda, que exige mo-

dificaciones en los acuerdos; 6) nuestra disconformidad con la cláusula N del artículo 9, por cuanto no especifica si el delegado obrero debe o no surgir de la CNT.

En los primeros días de julio de 1937, el DNT designó al señor Vicente Zayas como delegado para trasladarse a Villarrica, a fin de intervenir en conflictos planteados por los obreros tabacaleros, albañiles y cañeros de Hyaty. Estos últimos cuestionaban la forma del pesaje impuesta por el ingenio Friedmann.

En Asunción, presentaron un pliego de condiciones al DNT los albañiles, así como también los capitanes y prácticos del cabotaje nacional. Asimismo los obreros metalúrgicos que acababan de constituir la Federación de Obreros Metalúrgicos, a cargo de José del C. Cáceres como secretario general obteniendo un importante aumento de salarios.

En el curso del año 1937, los obreros se dispusieron a conmemorar dignamente el 1° de Mayo con la participación de la ANEC, la UNR y la Juventud Católica.

CAPITULO XIII

PERIODO POSTERIOR AL DERROCAMIENTO DEL CORONEL FRANCO

1. Es derrocado el gobierno del Coronel Franco

Mientras el gobierno del Coronel Franco, cuyo gabinete se hallaba controlado y dirigido por la Liga Nacional Independiente, subestimando el peligro se preocupaba en desviar la atención revolucionaria con estos subalternos menesteres, la conspiración contrarrevolucionaria avanzaba a pasos agigantados no solo con el objetivo de derrocar al Gobierno Revolucionario sino aplastar y destruir la organización sindical de los trabajadores. En el Paraguay, a falta de partidos populares u obreros, el movimiento sindical supliendo esta lamentable ausencia, se venía transformando en el único bastión de la democracia y de la corriente progresista del país.

La Confederación Nacional de Trabajadores no dejaba de alertar al Gobierno sobre este inminente peligro, recibiendo como respuesta una reforzada política de persecución contra los más activos militantes del movimiento sindical a consecuencia de la creciente desconfianza que le inspiraban las acciones de la organización sindical de los trabajadores. En efecto, el 25 de julio de 1936, la CNT lanzó un manifiesto público denunciando la campaña contrarrevolucionaria y proponiendo un plan de acción revolucionario para contrarrestarla. Dicho manifiesto, dirigido a todos los trabajadores del país, (49) rezaba así:

A TODOS LOS TRABAJADORES DEL PAIS

En estos momentos de grandes inquietudes políticas para la nacionalidad paraguaya, la Confederación Nacional de Trabajadores, cree estar en el deber ineludible de dirigirse a la clase obrera para llamar su atención cada día más grave de un golpe contra-revolucionario. En el gran escenario de lucha se debaten dos fuerzas interesadas, el capitalismo trágico y voraz con sus ejércitos distribuidos que se alimentan y viven en el ambiente, preparan maniobras y complot escalonados en todos los rincones y recodos del país. La otra, el pueblo paraguayo verdaderamente revolucionario, que quiere llevar adelante la obra sagrada empezada el 16 y 17 de febrero, la Reconstrucción Nacional contemplada en el programa del gobierno revolucionario.

Por más que el Presidente Provisional ha declarado, que no tiene importancia la intentona de Bray —asesino de estudiantes y obreros y agente del no menos José P. 23 de Octubre— ésta Central de los trabajadores ve clarívidentemente que nada terminará con benevolencia que se degenera en debilidad. Los hombres del viejo régimen, agentes de las empresas extranjeras, no cesarán por ventura de conspirar, mientras haya desconfianza, de la masa trabajadora que, necesita garantía, libertad para organizarse ampliamente, de los verdaderos revolucionarios anti-imperialista, antifascista, de las masas populares, que quieren nuclearse para servir de puntal al gobierno y así democráticamente llevar adelante los postulados de febrero. Sólo así, se verán extinguidas las intentonas y ademanes reaccionarios.

49.- Nota del Editor:

Pero, en las condiciones actuales de cosas vemos llegar como luz mortecina, la esperanza de tranquilidad y de mejoramiento económico de la clase oprimida y del pueblo en general. La verdad es que el gobierno revolucionario, en vez de fortalecerse, está inseguro y hay el peligro real que un día cualquiera; quien sabe en que forma y con que jefe, la reacción liberal capitalista, sorprenda a este pueblo sufrido y expoliado con un cuartelazo.

¡Qué significaría la vuelta del viejo régimen!

La clase obrera, niños y mujeres trabajadoras no ignoran que perderán todas las pocas conquistas obtenidas a través de valientes luchas. Todo el pueblo trabajador sabe que traería la desgracia más grande y funesta para esta patria si vuelven al palacio de los López, los Ayala masacradores de los peones de Pinasco en 1927, los José P. (destructor de todos los Sindicatos en 1931), los F. Esteves (que dio el decreto 152 para instrumentar a nuestra C.N.T. para hacer firmar a los compañeros marítimos el vergonzoso contrato de trabajo por 2 años; para apresarse a nuestros compañeros Gaona, Mayol y Dielma, como así también a Creydt, Barthe, Cañete, Ibarra, Villasanti, Denis, Sotera y otros muchos dirigentes obreros y revolucionarios).

La vuelta del viejo régimen significa la muerte de nuestra C.N.T. y de todos los Sindicatos obreros. Será la destrucción de muchas aspiraciones y la *muerte* de muchos de nuestros compañeros sindicalistas y estudiantes revolucionarios.

¡Qué ha conquistado la masa trabajadora!

Después del 16 y 17 de febrero, el proletariado paraguayo nucleado en la C.N.T. ha entrado en una etapa verdaderamente importante en la vida nacional. En valiente lucha ha conseguido llevar un poco más de pan para el hogar. Ha conquistado el Departamento Nacional de Trabajo, que hasta este momento no funciona, no obstante de estar ya formado el cuadro de miembros que deben integrarlos. Situación que crea dificultad para la solución de conflictos obreros, por cuando que el Ministerio del Interior nada puede resolver y hace esperar a los trabajadores, "para cualquier caso cuando funcione el D.N.T.", sacrificándolos así en estado de hambre, (caso de Zabala cué, Ladrilleros, Choferes, Talabarteros, Chocولاتeras, Azuleras, Hojalateros, C.A.L.T., Obreros de Charara-Fassardi, Frigorífico del Peñón y otros). Ha traído además en la reglamentación lanzada, cláusulas que atentan contra los intereses de los obreros, como el trabajo libre que fomenta el carnerismo y que los patrones ya utilizan y explotan.

La C.N.T. reconoce y aprueba la creación del D.N.T., en el cual esta Central Obrera tiene su representación, pero es necesario no obstaculizar a los trabajadores en su lucha por su mejoramiento económico. Pedimos el funcionamiento inmediato con un plan de reivindicaciones realizables, como jornada máxima de 8 horas en todo el país, pago de salario en dinero efectivo, vigilancia en los establecimientos industriales, indemnización por accidentes, etc. y la anulación de las cláusulas que no mejoran, ni dan garantía a los trabajadores organizados.

La C.N.T. exige el cumplimiento de estas mejoras, que no sea un mero escrito en el papel. El gobierno en vez de prohibir la organización de los peones del campo, como se hizo al reglamentar el decreto Schweitzer-Freire N. 152, debe conceder la libertad por el D.N.T., éste debe gozar de amplia autonomía administrativa. La C.N.T. debe tener derecho de organizar a las masas trabajadoras de todo el país. Los obreros deben tener derechos a las huelgas, para ponerse frente a las intransigencias patronales y reglamentar las renovaciones de los pliegos de condiciones mientras exista la oscilación desenfadada del tipo de cambio de la moneda y los precios de los artículos de primera necesidad anden por las nubes.

La masa obrera ha dado su sangre juntamente con el E. Libertador y con el estudiantado en el memorable enterever del 17 de febrero para conseguir libertad de organización, de palabra, de prensa y para luchar sin intermediario por sus reivindicaciones. Ha conseguido en los albores de la revolución todas las garantías, pero pronto surgieron los obstáculos. Se empezó intrigando a los trabajadores, pretendiendo anular sus actividades con un decreto candado, seguido del apresamiento de nuestros compañeros dirigentes más activos. Las empresas extranjeras el capital financiero, ha conseguido concesiones y retomaron rápidamente sus posiciones de privilegiados. El avance formidable de la reacción que apeliaba y apeliaba hasta ahora a la revolución ha dado motivo a lanzarse los días 12 y 13 de mayo, a la masa trabajadora, a la huelga política que lejos de desfavorecer ha favorecido a la revolución. Ha conseguido pues la masa laboriosa salvar la situación.

Es hora que no haya desconfianza de la masa obrera, de la juventud verdaderamente revolucionaria que quieren luchar por la liberación nacional.

La C.N.T. pide el retorno inmediato de los compañeros GAONA y MAYOL y demás confinados que sufren hambres y maltratos en Peña Hermosa y que como a vulgares asesinos son sometidos a trabajos forzados. Así mismo, la vuelta de los deportados Denis, Sotera, Villasanti, Creydt, Barthe, Cafete y demás obreros y estudiantes, dirigentes unos y revolucionarios otros.

En estos momentos de agitada situación en que se vive, el gobierno revolucionario ya no debe vacilar, sino hacer una política más firme contra la reacción liberal. Hará política y justicia si escucha el clamoreo iracundo del pueblo, el procesamiento de los conspiradores en el Tribunal de Responsabilidades, creado por decreto en el mes febrero para castigar a los vendepatria y ladrones.

LA CLASE OBRERA APOYARA al Coronel Franco y al Ejército Libertador contra cualquier golpe antirevolucionario, si da garantía para la libre organización sindical sin pago de impuesto para reuniones y libertad de los presos obreros y vuelta de los confinados y deportados. Sobre esta base la C.N.T. podrá movilizar 10.000 trabajadores en defensa de la REVOLUCION. Además es necesario la preparación del proletariado para hundir definitivamente la conspiración que se gesta en cualquier rincón. Para ello la Central Obrera hará lo siguiente:

1a. Llamar a todos los sindicatos y obreros en general del país a concurrir al Congreso Obrero de la C.N.T. a realizarse en el mes de setiembre próximo, para concertar la unificación definitiva de los trabajadores, robusteciendo así a la C.N.T. para aumentar sus fuerzas en la lucha por mejoras de salarios y contra la reacción.

Invita a todos los sindicatos a participar democráticamente en la preparación del Congreso Nacional y en la discusión de sus estatutos definitivos.

2a. Poner el empeño para mandar delegaciones en todo el país para extender la organización sindical y preparar el Congreso, cooperar en el cumplimiento del decreto de creación del D.N.T.

3a. La C.N. T. llama a todos los sindicatos del país a realizar una colecta extraordinaria, para financiar el gran Congreso Nacional, comprometiéndose esta central a rendir cuenta detallada cada 15 días del destino de esos fondos.

4a. Sugiere a todos los trabajadores a estudiar la forma de afianzar su organización en el seno de la masa, creando comités o grupos sindicales en cada lugar de trabajo, en cada taller, en la fábrica, establecimientos, en los barcos, etc. En esta forma el sindicato se fortalecerá y la C.N. T. podrá hacer un Congreso de reafirmación y capaz de consolidar la revolución y llevar en el terreno de los hechos el resurgimiento de este Paraguay extrangulado por una política rastro y criminal en manos de los descendientes de legionarios que entregaron nuestras riquezas a los imperialistas.

Además de estos puntos, la Confederación invita a todos los sindicatos adheridos y no adheridos a apoyar decididamente al Comité pro U.N.R. en su lucha contra la reacción y en defensa de la revolución de febrero.

La C.N.T.) considera que el Presidente Provisional por su parte debe hacer cumplir las resoluciones del Congreso de Ex-Combatientes para que la masa de mutilados y todos los que han participado en la lucha sangrienta del Chaco, tengan fe en el gobierno y les pueda servir de sostenedores, luchando contra los que quieren aplastar la revolución, contras aquellos entregadores del destino de nuestra patria en manos de unos pocos privilegiados.

La C.N.T., vuelve a reiterar el pedido de garantía sindical, la libertad de reunión en los locales obreros para tratar sus problemas gremiales.

La C.N.T. no llega a comprender porque el Ministerio del Interior impone complicados trámites y elevados impuestos para las reuniones. El Coronel Franco ha manifestado sin embargo a nuestro delegado que ignoraba estos requisitos y se comprometió otorgar a los trabajadores de toda la república, amplias garantías, por medio del jefe de Policía. Y nosotros nos comprometemos si esas promesas se cumplen, los mejores sacrificios para impedir cualquier intentona de la reacción liberal, así como de cualquier traidor que pretenda hundir a la revolución, debilitando las organizaciones obreras y protegiendo a los complotistas.

Para concretar nuestra aspiración transcribimos los siguientes puntos, que un compañero delegado pondrá a consideración del pueblo en el acto del Teatro Nacional contra la reacción, el 26 del cte:

1o.- Invitar al Coronel Franco en su carácter de presidente de la A.N.E.C. a convocar inmediatamente la reunión pro U.N.R., a fin de discutir democráticamente el manifiesto inicial.

2o.- realizar una campaña a base de actos, etc. en apoyo del gobierno, contra la reacción.

3o.- Pedir al gobierno y la dirección de la A.N.E.C., el cumplimiento de las resoluciones del Congreso de la A.N.E.C.

4o.- Pedir el castigo ejemplar de Bray por procedimientos sumarios y la creación del Tribunal de responsabilidades (Decreto de febrero).

5o.- Elaborar un plan de movilización de 20.000 hombres en defensa del gobierno, contra cualquier golpe reaccionario, designando al efecto; una comisión integrada por C.N.T., por todos los comités de barrios de la A.N.E.C., invitando a tomar parte a la dirección de la A.N.E.C. a la jefatura del Ejército y la policía. El objeto de este plan es ayudar al ejército libertador a garantizar el orden y la estabilidad del Coronel Franco.

6o.- Mandar una delegación conjunta al campo para organizar comités pro Unidad Nacional y campaña contra la reacción. Organizar esos comités en todos los barrios de la ciudad, a iniciativa de los comités de la A.N.E.C.

7o.- Designar una comisión de estudios para discutir y elaborar bases que mejor respondan al propósito de formar la U.N.R.

8o.- Una declaración al clero y los católicos del país, asegurándoles que la revolución nunca fue contraria a ellos y que ellos no se dejen arrastrar por malos elementos del clero en una lucha religiosa estéril e innecesaria como la que ha habido en México, porque tal lucha sólo sirve para desviar el pueblo de su enemigo verdadero, la explotación extranjera.

9o.- Enviar un mensaje al comando del Ejército, Comandante Rivas Ortellado y Jefe de Policía, mayor Varela, informando de los propuestos en esta asamblea.

10o.- Enviar nota al C. Central de la A.N.E.C. para:

- a) Proponer la adhesión a la U.N.R.
- b) Invitarle a discutir sobre el programa y a base de la unificación de todas las fuerzas revolucionarias.
- c) Intervenir en la pro movilización contra la reacción,
 - ¡Por el cumplimiento de las reivindicaciones obreras contenidas en el decreto del D.N.T.!
 - ¡Por la libertad de Gaona, Mayol, Dielma y otros confinados, por el retorno de Creydt, Barthe, Cañete y demás revolucionarios!
 - ¡Contra cualquier golpe antirrevolucionario!

COMITE EJECUTIVO DE LA C. N. T.

NOTA: Estando ya este manifiesto en la imprenta, recibimos la noticia que nuestros compañeros Dielma y Nicora son remitidos a Peña Hermosa. Este hecho deja un largo interrogatorio y es la respuesta por el pedido hecho por los compañeros confinados.

El manifiesto recibió, como respuesta, el más absoluto silencio gubernamental. Desde luego, la CNT aún no se hallaba legalizada —lo que lograría recién en junio de 1937— por lo que, para vencer la injusta desconfianza que pesaba sobre ella, admitió en su organismo directivo, a manera de control, a dos representantes de la Asociación Nacional de Ex-Combatientes, el señor Sindulfo Casco y el Coronel Caballero Gatti.

El Comité Ejecutivo Nacional quedó constituido como sigue: Secretario General, Felipe Bosch; Subsecretario, A. Piñanez; Secretario de Actas, Víctor Ríos; Secretario de Organización, G. Maldonado; Secretario de Correspondencias, Alberto Angelacio; Secretario de Finanzas, H. Torres; Secretario de Legislación, de Trabajo y Previsión Social, Albino Arriola y un secretario de relaciones.

La contrarrevolución, no obstante, logró su primer objetivo, cumpliendo con el plan dejado por el coronel Schweitzer. El 13 de agosto de 1937 tras el levantamiento militar comandado por el Coronel Paredes, aprovechando precisamente el Congreso Eucarístico que se realizaba en Asunción, es derrocado el Gobierno Revolucionario del Coronel Rafael Franco, siendo reemplazado por el viejo régimen

abatido el 17 de febrero de 1936; preside el gobierno golpista el Dr. Felix Paiva, con su inefable *hombre providencial* del 23 de octubre, el coronel Arturo Bray, que a juzgar por sus actuaciones posteriores parecía no haber aprendido nada.

Pero la realidad histórica estaba marcando otro final, tras el nuevo proceso que había vivido el país después de la Guerra del Chaco Boreal. La Argentina, insensible al sufrimiento y al dolor del pueblo paraguayo, ufanándose, tal vez de su total hegemonía lograda en el Paraguay, después de la Revolución liberal de 1904, no se apercebía o no quería apercebirse del desplazamiento gradual del imperialismo inglés de la América Latina, para venir ocupando el puesto los norteamericanos. "Terminada la guerra mundial —dice el escritor peruano, Ezequiel Ramírez Novoa— (50) la hegemonía de los Estados Unidos en América Latina, era manifiesta". Y sin embargo fue el Gobierno de esta orgullosa, frívola y torpe oligarquía argentina, incapaz de entender, ni de interpretar el nuevo mensaje del Paraguay de la post-guerra del Chaco Boreal, quien sacó la castaña del fuego, con la contra-revolución de Agosto de 1937, del escenario paraguayo por el cual el Brasil, venía trabajando afanosamente, desde varios años ha, para lograr su control (51).

2- El golpe del 7 de setiembre de 1937

El impacto producido en el seno de la ciudadanía populista y revolucionaria ante el derrocamiento del gobierno del Coronel Franco fue grande y profundo. No obstante declaraciones formuladas por el nuevo gobierno del Dr. Paiva de que iban a ser respetadas todas las conquistas de la Revolución de Febrero, no aplacó en lo más mínimo la ira de la ciudadanía revolucionaria que no tardó en desbordarse. En efecto, el 7 de setiembre de 1937 se desencadenó el golpe militar encabezado por el coronel Federico Smith, a quien los trabajadores ya conocían por haber sido el brazo ejecutor del golpe del 11 de mayo de 1936, junto con el entonces ministro del Interior, Freyre Esteves.

Triunfante el golpe militar, pocas horas después se apagó envuelto en entrete-lones *misteriosos* de la componenda oligárquico-imperialista, quedando de nuevo en pie el gobierno del Dr. Paiva.

Los dirigentes de la contrarrevolución trataron de aprovechar el momento para asestar el golpe a las organizaciones gremiales, buscando mezclar a la dirección nacional de la CNT en la aventura militar e introducir una cuña entre esta dirección nacional y la masa de afiliados de la central obrera. Ante este hecho inaudito y de evidente provocación, los miembros de la dirección nacional, Felipe Bosch y Tomás Mayol dirigieron en fecha 18 de setiembre la carta al Comité Ejecutivo que a continuación transcribimos, informando sobre la actuación que les cupo en la emergencia y ofreciendo sus renunciaciones. Dice la mencionada carta:

50.- "La política Yankee en America Latina" Tomo II

51.- Nota del Editor: No supimos interpretar el sentido que Gaona intentó dar a esta frase, transcripción textual.

Al Comité Ejecutivo de la
Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay

Presente:

Nos dirigimos por vuestro intermedio al Consejo de Delegados a fin de rendir cuenta de nuestra actuación en los acontecimientos callejeros del 7 de setiembre último y fijar nuestra responsabilidad personal ante la clase trabajadora especialmente y ante los diferentes sectores revolucionarios en general.

Posición de la CNT

En primer lugar levantamos nuestra enérgica voz de protesta contra las intrigas y calumnias que al amparo del silencio forzoso de la Central Obrera han propagado y siguen propagando contra ella las oscuras fuerzas reaccionarias. El proletariado paraguayo, desde el zarpaço traidor de mayo de 1936, asestádole por Gomez Freyre Esteves-Smith, ha sido víctima de provocaciones y tropelías por quienes agitaron el cuco del "peligro obrero", para consumir con ese pretexto los más incalificables atentados contra los derechos de los trabajadores, de todo el pueblo laborioso y de los sectores democráticos del país. Durante los largos meses de continúa reacción, clausurada nuestra confederación y su prensa, apresados, confinados y deportados sus miembros más activos; la clase obrera organizada, afirmada en sus sindicatos, supo mantener sus conquistas, mejorarlas en parte y como fuerza de orden y de trabajo disciplinado, montó guardia contra los enemigos declarados y encubiertos del Movimiento Reivindicador de Febrero. En esta forma el proletariado paraguayo, como clase revolucionaria y homogénea, ha demostrado ser una fuerza consciente de la Reconstrucción Nacional, reconquistando por sus propios sacrificios el derecho de opinión, y las elementales garantías sindicales para reconstruir su Central Obrera.

Una vez reorganizada la CNT, ha reafirmado su carácter de completa independencia orgánica y de clase, ajena a toda bandera partidaria y religiosa, lo que no significa prescindencia ante los problemas nacionales, políticos, etc. Resolvió mantener relaciones amistosas con la ANEC y la UNR, así como con organismos culturales, a fin de coordinar acciones concretas en los problemas de interés común, a favor del bienestar y de los derechos del pueblo, de sus organizaciones democráticas y de la liberación nacional de la opresión imperialista.

Instalado el gobierno del Dr. Paiva, a raíz del movimiento militar que derrocó al Gobierno del Coronel Franco, la CNT recogió las declaraciones del nuevo Presidente provisional y del ministro del Interior en las que se reconocen los sindicatos obreros, respeto a los pliegos de condiciones y las conquistas de Febrero; así como las promesas del pleno ejercicio de la Constitución del 70, la vuelta del país a la normalidad institucional en breve plazo, por el camino de las elecciones limpias y garantidas, la reforma de la Ley Electoral y el cambio de los padrones fraudulentos, etc. Sobre estas bases, la clase obrera resolvió encaminar su acción por las vías pacíficas, agotando los trámites legales en los conflictos obrero patronales, cooperando en la tarea de la normalidad constitucional y manteniéndose completamente ajena a toda actividad subversiva. Para llevar a la práctica estas resoluciones, la CNT en su sesión pública de fecha 30 de agosto del corriente año, en presencia del señor ministro del Interior, destacó a sus miembros Tomás Mayol, Felipe Bosch y J. Miloslavich para intervenir en las reuniones del Frente Nacional Revolucionario, habiendo intervenido en él de acuerdo con esas instrucciones.

Otra prueba irrefutable de la decisión de la CNT de encaminar su acción por la vía democrática, concurriendo a las elecciones próximas a favor de un candidato popular con un programa que contemple sus reivindicaciones es la circular remitida a los sindicatos en fecha... y hecha pública en el órgano de los Obreros del Calzado.

Queda en esta forma desmentida categóricamente las falsas imputaciones de que es víctima la CNT de parte de la reacción que quiere verla complicada en los acontecimientos del 7 de setiembre, a fin de descargar la represión policial contra ella y sus miembros dirigentes, como en las épocas funestas de Schaezer, Guggiari y Ayala.

Nuestra intervención personal en el golpe del 7.

Declaramos no haber intervenido ni en la preparación ni en el estallido del golpe del 7 de setiembre, ni haber conocido a sus jefes militares y civiles. En la mañana del día 7 de setiembre, frente a las noticias de haber triunfado un nuevo movimiento militar y de haberse constituido un nuevo gobierno e invitados por algunos directores del movimiento, los que suscribimos, concurrimos a la Policía, donde entrevistamos al señor jefe de policía visible del movimiento, mayor Martincich, para averiguar lo sucedido y los propósitos del movimiento y nos dijo: "Qué el movimiento militar era hecho para reivindicar los postulados de la Revolución del 17 de Febrero y evitar la vuelta de los liberales al Gobierno. Que consideraba triunfante el movimiento por contar con todo el Ejército, faltando solamente rendir una pequeña dotación de marineros. Que el gobierno del Dr. Paiva había renunciado y que se hallaban presos habiéndose formado ya, en su reemplazo un Triunvirato Militar, compuesto por los Coroneles Franco-Smith-Ayala". Nos dijo también que respetarían las organizaciones obreras y sus conquistas, insinuándonos la necesidad de nuestra colaboración en la movilización popular a fin de vencer la resistencia de los marineros, sin derramamiento de sangre, con la simple concurrencia en masa de tropas... Nos ofreció para el efecto, usar la estación radiodifusora ZP 11. Nosotros impugnamos la candidatura del Coronel Smith y reclamamos un gabinete civil, democrático bajo la jefatura del Coronel Franco y nos retiramos de la Policía, y en vez de dirigirnos a la CNT con el objeto de reunir al Comité Ejecutivo, para decidir su actitud ante dicha emergencia, nos dirigimos directamente a la ZP 11 desde donde arengamos a la masa trabajadora y al pueblo para prestar su concurso y poder decidir el triunfo del movimiento. Tal es la relación real de los hechos.

Actitud de la CNT ante los golpes de estado

La CNT es contraria en absoluto a cualquier golpe de estado militar o civil, como medio para lograr las mejoras de la clase obrera y como método para resolver el problema del poder, en esa forma, la masa obrera marcha a remolque de cualquier aventurero, la desvía del verdadero camino hacia sus objetivos inmediatos y finales, llevando a su ánimo el menosprecio para sus organizaciones específicas y a sus propias formas de lucha, todo lo cual beneficia exclusivamente a los intereses de sus explotadores.

Esta posición doctrinaria, de la CNT, la mantuvo firme e invariable en toda circunstancia. Si alguno de sus miembros o dirigentes intervinieron individualmente, violando ese principio o comprometiendo la posición independiente de la clase obrera, debe reaccionar sobre ellos, única y exclusivamente la responsabilidad por tales actos, correspondiendo a la CNT adoptar medidas disciplinarias, enérgicas y consecuentes, para neutralizar la influencia caudillesca que hubiere y evitar el desbande y la desmoralización de la masa.

Nuestra responsabilidad

Las palabras del jefe del movimiento y la efervescencia popular influyeron en nosotros para incurrir en el grave error de llamar por nuestra iniciativa personal, desde la radiodifusora ZP 11, al proletariado y al pueblo a adherirse al movimiento, olvidando que en nuestra calidad de Secretario General y Representante Obrero ante el Departamento del Trabajo comprometíamos involuntariamente a la Central Obrera y a todo el proletariado organizado. La reacción, aprovechando la situación ventajosa creadale por el golpe, ha comenzado ya a poner en juego las "listas negras" de las empresas, destituyendo de sus trabajos y entregando a la policía a los obreros más activos en la defensa de sus intereses de clase, como esta ocurriendo en la CALT, Cía. Telefónica, Casa Grau, etc. etc. y a presionar sobre el gobierno para adoptar medidas contra el movimiento democrático popular.

Estos hechos deben constituir una experiencia alccionadora para la masa trabajadora y el pueblo paraguayo, viendo los resultados a que les conducen los golpes. También esto debe enseñarnos, a los dirigentes de la clase obrera... (52)

52.- Nota del Editor: ilegible en el original

Por estas razones, ponemos en manos de ese consejo, nuestra renuncia de los cargos que ocupamos y pedimos se nos juzgue y se impongan las medidas a que hubiere lugar, con un firme criterio de justicia proletaria. Sólo así la clase obrera forjará auténticos dirigentes y será cada día que pasa una más férrea organización unitaria de defensa de nuestros intereses la columna más fuerte de la unidad nacional y de la liberación de nuestra patria, prosiguiendo la obra comenzada el día 17 de febrero de 1936.

Presentamos nuestros saludos a todos los trabajadores del Paraguay.

Firman: Tomás Mayol

Felipe Bosch

3- Conflictos obreros en el año 1938

Las reclamaciones obreras siguieron en aumento durante el año 1938, consecuencia del encarecimiento de la vida, provocada fundamentalmente por la depreciación monetaria. Los primeros conflictos obreros se plantearon en la zona taninera del país, en Puerto Pinasco y Puerto Guaraní, hacia donde se dirigió un delegado de la CNT con la misión de buscar y concretar la solución de la huelga decretada por los obreros reclamando aumento de salarios y otras mejoras.

En la capital, la Sociedad de Obreros Pintores presentó al DNT un pliego de condiciones el 24 de marzo de 1938. También los sindicatos obreros de subproductos de la Indopecuaria, de Panaderías y Fideerías y de la Industria de la Carne de Zeballos Cué presentaron nuevos pliegos de condiciones concretando pedidos de aumentos salariales.

El Departamento Nacional de Trabajo se caracterizó durante el año 1938 por una intensa actividad a consecuencia de la permanente reclamación obrera. Los trabajadores del Paraguay no pudieron lograr durante el período revolucionario una ley de indemnización por despido, pero a esta altura, ya se habían sentado promisorios antecedentes al respecto. Así por ejemplo, la Sociedad de Empleados y Obreros Licoreros, logró hacer pagar a la firma Palazón Hnos. un mes de salario por el despido del obrero Alberto Ventos. En el mismo concepto, la firma "SAUCE", abonó un mes de sueldo a Miguel Rivaldi Blanco; Florencio y Villasanti, al obrero carpintero Ramón Garcete, la suma de \$ 2.880; Ramón Coll pagó a un obrero panadero la suma de 7.800; la C.A.L.T. también indemnizó a un obrero comprometiéndose además a reservarle puesto, tan pronto se produzca una vacancia.

Entretanto, otros sindicatos, como el de obreros del ingenio de Benjamín Aceval, de Estibadores de Comercio y Anexos, Federación de Obreros de Calzados, de Obreros sastres, etc. presentaron nuevos pliegos de condiciones de trabajo y reclamaciones de aumentos salariales.

En el curso de 1938, se desencadenaron en el país importantes movimientos huelguísticos, que en los casos de los obreros zapateros y marítimos, evidenciaron signos inequívocos del reforzamiento del proceso reaccionario, oligárquico, e imperialista.

La huelga de los obreros zapateros

Refiriéndose a la huelga de los obreros zapateros, "El País", en su edición del 22 de setiembre escribía:

"Al producirse la huelga de los obreros del calzado, expusimos algunas consideraciones basadas en la realidad de los hechos y en las características de la industria entre nosotros. De entonces hasta hoy han corrido más de dos meses sin que el conflicto se haya solucionado en lo que a los dueños de fábricas y sus operarios respecta. Hubo un arreglo entre los dueños de zapaterías que sólo emplean mano de obra personal y los obreros. Pero en lo que a lo que podríamos llamar gran industria del calzado se refiere, el entredicho continúa en pie.

Conviene anotar algunos hechos y antecedentes. Existen cinco fábricas de calzados en Asunción. En ellas están invertidos unos 25.000 pesos argentinos, solamente en máquinas. Trabajando de acuerdo a sus posibilidades mecánicas y al capital, podrían producir quinientos pares de calzados diarios, pero no llegaban a los 200 pares diarios, más o menos, por el escaso rendimiento del personal. Además el mercado pronto es saturado y la mercadería no tiene salida. Estos inconvenientes están compensados en parte por la mejor calidad de los calzados salidos de las fábricas, más notoria en lo que a los de mujeres y niños se refiere, lo que ha permitido desplazar en porcentaje considerable a sus similares extranjeros antes importados. A este bien incuestionable de orden general, se suma este otro. Los tipos standar de calzados fabricados ha permitido una mayor generalización de su uso, mediante precios asequibles a la economía general.

Encontrándose la industria en ese estado de evidente flojedad en su producción, ha estallado la huelga. Los propietarios acordaron acceder a un aumento apreciable en los jornales, colocando a los obreros de fábrica en condiciones mejores que los que trabajan a mano. El avenimiento no fue posible porque los obreros no quisieron transigir de sus pretensiones máximas. Producido el arreglo parcial a que nos hemos referido al comienzo de esta nota, los fabricantes quisieron volver al viejo sistema, arrinconando sus máquinas pero no les fue posible hacerlo pues el gremio de operarios les exige hacer funcionar esas máquinas, y en ese estado han pasado dos meses.

Hemos sido informados que mañana a las 9, en el Departamento de Trabajo, se va a llevar a cabo una audiencia entre los dueños de fábricas y los obreros. Esperamos que se llegue a un arreglo claro y equitativo. El conflicto tiene su gravedad indudable y afecta a intereses importantes y a una industria incipiente que merece estímulo. Sería lastimoso y deprimente además para nuestra capacidad de adelanto que las máquinas modernas logradas con ingentes capitales y la ciencia no pueden tener útil aprovechamiento en el país y tengan si el destino de los trastos inservibles, tal como ocurriera ya con la fábrica de los señores Meilicke y Cía hace unos años y ha ocurrido en estos con la de "La Armenia" cuyo propietario se vio obligado a volver a la rutina del trabajo manual exclusivamente".

Inmediatamente vino la respuesta de los obreros zapateros:

CONTESTAN 100 OBREROS ZAPATEROS

"Nuevamente vuelve el diario El País a hacer una serie de consideraciones indebidas sobre la verdad de nuestro movimiento de huelga, que acaso movido por elementos interesados inserta en su columna noticia falseada que va en detrimento de los intereses obreros del calzado.

Ya anteriormente ha pretendido colocar a los obreros del calzado en el plano nihilista, voceando periodísticamente, que nosotros los obreros zapateros vamos contras las máquinas modernas y que los dueños de fábricas corren el riesgo de sufrir el perjuicio de la destrucción de sus maquinarias por nuestras partes.

Esto, evidentemente falso, hemos aclarado en su oportunidad, y usó esta arma con el fin de que la Federación del Calzado, en dónde existe una unidad férrea para la defensa de los derechos obreros, fuese destruida violentamente por las autoridades, pero nuestros pasos legales y nuestra huelga legal declarada por el D.N.T. y aplaudida por el Ministerio del Interior, anuló la esperanza patronal, volviendo ahora a pintar a los componentes de la Federación de Intransigentes extremados, que nosotros consideramos como un grito agónico de los fabricantes de calzado que pretenden con astucia y teoría de oropel colocarse por encima de los dueños de zapaterías y capitales menores, talleres, etc. para absorverlos, monopolizar el mercado, proveyendo con cal-

zados fabricados únicamente en toda la campaña, pretensión aspirada por medio de una tarifa de sueldo uniforme, una mano de obra barata igual a los fabriqueros como a pequeñas zapaterías que más adelante fundamentaremos.

Se refleja una irresponsabilidad de un periódico que publica así noticia que no se ajusta a la realidad de las cosas y no conseguirá con ello, sino el desprecio frente al pueblo de la República.

Seguidamente entraremos a detallar nuestra posición frente a los fabricantes de calzados y frente al problema en general en cuanto se refiere a los zapateros:

1°. La Federación de O. del Calzado ha buscado por todos los medios arreglo pacífico con los patrones y con la Sociedad Patronal, en forma decorosa, de acuerdo al pliego presentado, o sea sobre un aumento de 45 % para los de fábricas, 40 % para los de talleres y 30 % para los que trabajan en sus domicilios.

Y la razón de este pedido consiste en que en la fábrica el obrero es mucho más sacrificado; tiene que estar sobre la máquina permanentemente sin tener en cuenta su agotamiento, el riesgo y el rigor, por lo general más de lo debido, del capataz o encargado. Y cuando se inutiliza el operario es tirado a la calle para vivir de la mendicidad pública el resto de su vida. Otra razón fundamental es que las fábricas en nuestro país con sus máquinas producen cada una 400 pares por día y si les facilitan salario uniforme, mano de obra a igual que a los dueños de zapaterías les colocaremos en condiciones de monopolizar la industria y hundir a las zapaterías que hacen trabajar a domicilios, dueños de talleres, etc., que no pueden industrializar la producción del calzado por carecer de capitales. Y esto sería ir contra los intereses de una parte y como consecuencia vendría una enorme desocupación de obreros zapateros y por tanto el descontento y más hambre en los hogares humildes en perjuicio de la nación.

De esta situación se dieron cuenta los dueños de zapaterías y de talleres; notaron que apligraban seriamente sus intereses, entonces se retiraron de la Sociedad Patronal, haciendo caso omiso de la multa de 25 mil pesos impuesta en los estatutos arteramente por los Pusineri, los Lacarruba, los Abbate y Cías. en defensa de los fabriqueros que son cuatro (53)

2°.— En vista de esto, los fabricantes movidos por su asesor jurídico Sr. Sigfredo Bros Brown enemigo de la normalidad, vuelve al Departamento presentando un pliego elaborado por ellos para imponer a la Federación del Calzado, ofreciendo un 20% de aumento en forma descarada y unas serie de condiciones favorables para los patrones en perjuicio de nosotros los obreros.

De aquí surgió el cosquilleo de garganta del articulista de "El País" que en forma reacia quiere embaucar a la opinión popular que nuestro gremio tiene pretensiones elevadas imposible de satisfacer, trayendo a colación la importancia de la máquina introducida por la ciencia, etc., que en nuestro medio no tiene aceptación por el pequeño aumento solicitado.

Aprovechamos la oportunidad para indicar al profano o al interesado que escribiera sobre este problema obrero, que nuestro deseo está en la industrialización de todas las producciones por constituir el adelanto general aparte del valor revolucionario que inyecta a los trabajadores.

No será por temor que algunos fabriqueros quieran o hayan arrinconado sus maquinarias, sino por conveniencias.

Es un caso único que la parte patronal presente pliego de condiciones para sus obreros. La Federación del Calzado hace un año presentó su pliego y está dispuesta a tratar sobre sus contenidos con los dueños de fábricas directamente y no con el asesor jurídico que trata por todos los medios prolongar las tratativas, presentando contrapropuestas imposibles de considerar lo que hace premeditadamente para alargar el cierre de las fábricas.

Hacemos un llamado al pueblo en general para formar un frente común contra estas fábricas que están perturbando la tranquilidad pública y hambreado a hogares obreros.

Setiembre 15 de 1938

LA COMISION

53.- Nota del Editor: mutilado en el original.

La huelga de los obreros zapateros, cuya prolongación se mantenía estérilmente fue aprovechada por la Unión Industrial Paraguaya para iniciar una ofensiva contra la clase obrera, dirigiendo una nota al ministro del Interior, coronel Ramón L. Paredes, en fecha 18 de octubre y publicada en "El País", el 19 del mismo mes, que transcribimos a continuación:

La Unión Industrial Paraguaya se ha dirigido al Ministerio del Interior

Haciéndole llegar sus inquietudes por la orientación que van tomando las relaciones entre industriales y obreros

Damos a continuación a publicidad una nota de la Unión Industrial Paraguaya dirigida al Ministro del Interior, Tte. Coronel don Ramón L. Paredes, puntualizándole las razones de las inquietudes predominantes en el seno de los industriales nacionales por la orientación que van tomando las relaciones entre los mismos y los obreros. Se aborda en ella un interesante problema que debe merecer un atento estudio de las autoridades de la Nación, con miras a darle una solución serena y adecuada.

La nota de referencia dice así:

Asunción, Octubre 18 de 1938.

Señor Ministro:

En nota N° 163 de fecha agosto 18 del corriente año, la Unión Industrial Paraguaya se ha dirigido a ese Ministerio, puntualizando las razones de la inquietud predominante en el seno de la masa industrial del país por la orientación que iban tomando las relaciones entre los industriales y sus obreros. No obstante haber recibido la entidad de mi presidencia contestación por nota A 857, fechada agosto 23 de 1938, en la que V.E. consideraba "infundadas las inquietudes de los industriales" y a pesar de haber tomado buena nota de los términos de la citada, nos vemos obligados en este momento de reiterarle, las manifestaciones héchale en nuestra cita nota de fecha 18 de agosto de 1938, ampliando la presente con la manifestación de nuestra completa desorientación para desarrollar nuestras actividades en vista del cierre forzoso de las fábricas de calzado, a que se han visto obligado a recurrir los propietarios por la manifiesta intención que tienen los obreros de obstaculizar el funcionamiento de los métodos mecánicos en las industrias y sobre todo en este caso del calzado.

Nos cuesta creer, que los organismos correspondientes no tengan interés en resolver o plantear los problemas en forma de orientar las actividades económicas de acuerdo a los adelantos actuales y en concordancia a las necesidades de nuestro medio ambiente.

Es desconcertante meditar sobre la mentalidad reinante actualmente en la masa obrera nacional, que da la impresión de querer retrogradar hacia el "Primitivismo". Lejos de buscar el mejoramiento de sus salarios en méritos a sus capacidades técnicas y morales, buscan vegetar atrofiando las valiosas energías latentes en la raza paraguaya.

El decidido empeño de sostener y considerar como triunfo para la clase trabajadora la abolición del trabajo a "Destajo" implica supresión de la oportunidad que puede tener el obrero para su perfeccionamiento. El obrero paraguayo, que no tiene, de hecho, posibilidades de adquirir y aumentar sus conocimientos técnicos por falta de escuelas industriales en el país; con el sistema de trabajo diario o por hora que rige actualmente, equipara a los obreros buenos con los malos; ningún obrero con capacidad o con deseos de progreso hace actualmente esfuerzo para rendir más, en vista de que el salario es uniforme entre los de la misma especialidad, predisponiéndolos fatalmente a llevar una vida vegetativa y contemplativa, dejando transcurrir perezosamente las horas para completar el salario diario. Esta modalidad tiene los siguientes inconvenientes para los propietarios industriales:

- 1°. Imposibilidad de cálculo previo, de costo de los productos elaborados.
- 2°. Imposibilidad de seleccionar obreros eficientes.
- 3°. Imposibilidad de mejorar salarios de acuerdo a las capacidades.

La categórica manifestación de los obreros del Calzado y de algunos otros gremios, de considerar que la mecanización industrial es un peligro para ellos en el sentido de ser desplazados en sus puestos, obliga a pensar seriamente sobre esta mentalidad.

Es imposible pensar que un país que desea progresar y ponerse a tono con los adelantos económico-sociales actuales, busque el camino opuesto seguido por los otros para llegar a realizar sus aspiraciones.

Es increíble Sr. Ministro, pensar que la mecanización industrial en el Paraguay, pueda ser un peligro para el obrero; en nuestro país, donde no tenemos 2 habitantes por kms.2 y existiendo miles de kms2. de terreno que clama por brazos vigorosos que exploten sus selváticas riquezas y surquen los arados su superficie.

Tenemos entendido que las múltiples ocupaciones de otra índole, por un lado y el hecho de existir un organismo encargado de entender en los asuntos relacionados entre el Capital y el Trabajo, no le ha dado oportunidad de enterarse a fondo sobre el asunto de los industriales y obreros del Calzado, y queriendo ilustrar ampliamente a V.E. sobre las tratativas e incidencias habidas sobre el particular rogamos concedernos una audiencia para que una comisión especial de la entidad lo haga ampliamente y con el fin de colaborar para una solución favorable del asunto.

Está demás reiterar las buenas disposiciones manifestadas en distintas oportunidades a los Poderes Públicos por la Unión Industrial Paraguaya, para la solución de los problemas y conflictos que se presenten en las actividades de sus asociados, con la esperanza siempre de hallar un Gobierno de buena voluntad para cumplir la misión que le ha conferido el Pueblo, cual es, la de bregar por el adelanto y bienestar del país.

Con tal motivo, aprovechamos para saludar al Sr. Ministro con nuestra consideración más distinguida.

Ladislao Vaccaro
Presidente

Pedro G. Ferrari
Secretario

A.S.E.
El Sr. Ministro del Interior
Coronel D. Ramón L. Paredes
E.S.D.

El 31 de mayo de 1938, la Federación Taninera de la Industria del Tanino de Puerto Pinasco dirigió al presidente del Departamento del Trabajo la siguiente carta:

"La Federación Obrera de la Industria del Tanino de Puerto Pinasco somete a consideración del señor presidente y señores miembros de ese alto organismo el nuevo pliego de condiciones que será presentado simultáneamente a la Gerencia de la compañía International Products Corporation. Como puede ver el señor Presidente y señores miembros; en nuestro pedido de mejora hemos solicitado lo exactamente justo, para compensar la diferencia que hay por los elevados precios de los artículos de primera necesidad que en el presente rigen dentro de Puerto Pinasco; porque hay que tener en cuenta que, desde el último aumento de salario obtenido por esta Federación en el año 1936, la compañía no cesa de aumentar los precios de sus mercaderías que consume la población, con el fin de sacarle, otra vez, el aumento que concedió a sus obreros. Cuando esta situación llega a su límite la Federación, como en el caso presente, está en la obligación imprescindible, de peticionar nueva mejora; para que de esta manera puedan en realidad los obreros tener un jornal para que pueda vivir relativamente en forma y no como ocurre actualmente que tiene un salario regular aparentemente pero en el fondo es de una verdadera miseria si se analiza la situación económica de los mismos por los precios exorbitantes que impone la compañía a los precios de sus mercaderías; porque seguramente, se carece de medios de controlarlo y ni aún que los hubiese la compañía medio de eludirlo encontrará. No habiendo medio capaz de hacer que el jornal del obrero y los precios de los artículos de primera necesidad permanezcan estables con relación al aumento de salario obtenido por los obreros, éstos, para salvar esa situación de inferioridad y tratar de buscar un equilibrio entre su jornal y los precios de los artículos de su consumo, solo resta al obrero buscar medio, en el sentido de pedir mejoras, cada vez que este desequilibrio se haga insostenible como está sucediendo en este momento en Puerto Pinasco. Sobre las condiciones generales de trabajo, la mayoría de ellos, como es la jornada de trabajo de ocho horas; trabajo nocturno; vacaciones con paga; la situación de las madres obreras; seguridad en el puesto; indemnización por despido; ya que ya han sido reconocidos por medio de leyes especiales de manera que la Federación Obrera solo pide sus aplicaciones dentro del establecimiento, por ser industria establecida dentro del Territorio Nacional y por tanto obligada a cumplir nuestras leyes. También pedimos a los señores miembros del DNT que si fuera posible, la pronta consideración de nuestro convenio a regir; a fin de aprovechar la presencia del señor gerente en la capital y mismo para que la permanencia de los delegados de la Federación Obrera no sea muy onerosa para los fondos sociales y también para

aliviar cuanto ante la verdadera miseria en que se debate los obreros de Puerto Pinasco. Aparte de esto me permito decirle al señor Presidente del DNT que estos pliegos ya han sido presentados con anterioridad al DNT para su estudio, desapareciendo de los archivos del mismo, según se comunicó a la delegación obrera que vino a recavar resolución después de varios días de gestiones hechas ante ese Departamento. Saludamos al señor Presidente y miembros respetuosamente. Por la Federación Obrera de la Industria del Tanino de Puerto Pinasco, Heriberto Penayo, Secretario General. Román Zárate, Secretario general interino de la CNT (54).

Tanto la gerencia de la compañía como el DNT guardaron el más absoluto silencio. ¿Complicidad?, era natural entonces la reacción de la Federación Obrera de Puerto Pinasco, que en los primeros días de diciembre de 1938 emplazara a la compañía hasta el 18 del mismo mes a que contestara sobre el Pliego de Condiciones. El Ministerio del Interior ordenó al DNT interviniera para solucionar satisfactoriamente el petitorio.

En la primera quincena de diciembre de 1938, la Asociación Tranviaria decretó el paro total del trabajo a consecuencia del despido de 150 trabajadores. Merced a los buenos oficios del Ministro del Interior, coronel Don Arturo Bray, quedó solucionado el conflicto sobre las siguientes bases: "1) serán reintegrados todos los empleados y obreros despedidos últimamente. 2) se les abonará jornales perdidos durante los días que quedaron cesantes". Los trabajadores de la CALT reanudaron sus labores el 17 del mismo mes y año.

4. La Lucha de los Obreros Marítimos

La Huelga: La Liga de Obreros Marítimos, presentó el petitorio al Departamento Nacional del Trabajo en los primeros días de Mayo de 1937, El B.N.T. después de varias gestiones realizadas ante las partes, constituidos en Tribunal Arbitral, con fecha 12 de Agosto de 1937, dictó el fallo que se agrega en el Apéndice (55)

Los integrantes de la Liga de Obreros Marítimos, a excepción de los gremios de Contra maestres, Patrones de Chata de 2a. y Estibadores Unidos que suscribieron convenios con los Armadores, rechazó la propuesta patronal. No obstante, las tratativas de arreglos no se interrumpieron para la solución de la huelga marítima. En fecha 5 de Setiembre, las partes en pugna se reunieron en el Ministerio de Guerra y Marina, asistiendo a esa entrevista, el titular de la cartera, Capitán de Fragata, don José Bozzano. Si bien no se concretó ningún acuerdo, las gestiones van bien encaminadas, esperándose de un día para otro, el esperado arreglo, y, de consiguiente el fin de la huelga. El 6 de Setiembre se concretó el arreglo, firmándose, el acuerdo como sigue:

VIDA OBRERA

Solución definitiva del conflicto fluvial y portuario

En la Ciudad de Asunción, a los seis días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta y ocho en el local de la Prefectura Gral. de Puertos, con asistencia del Prefecto Gral. de Puertos, Capitán de Corbeta Don Andrés Orué Díaz; de los Miembros del D.N. del Trabajo Dres. Emilio Saguer Aceval y Enrique A. Sosa, de los Sres. Américo R. Arce y Octavio de la

54.- CNT. 12 de junio de 1938 Organó Oficial de la Central Obrera

55.- Nota del Editor: No se hallaba entre los originales.

Sobera, Presidente y Secretario respectivamente del Centro de Armadores Fluviales, y por la otra en representación de la L. O. Marítimos, el Secretario Gral. Don Ramón Urizar, por los estibadores unidos Don Pórfirio Núñez, por los Marineros Unidos Don Antonio Salinas, por los Foguistas Fluviales Don Enrique González, por los cocineros y anexos, Don Manuel B. Rodríguez, por los mozos y anexos Don Elías Ramírez, por los Timoneles de Ríos Don Ramón Sosa Jara, por el Centro Naval de Conductores Don Rafael Caballero, por los Patrones de Tercera y Patrones Timoneles, Don Epifanio Cañete y por los Marineros Fluviales Don Anastasio Martínez, convienen en el siguiente acuerdo:

Art. 1.- Dar cumplimiento al fallo del D. N. del Trabajo, de fecha 12 de agosto de 1938, que establece los salarios del personal afiliado a la L. O. Marítimos, con las siguientes modificaciones:

- a) **Timoneles.**- Un sueldo mensual de 4.300 \$ m.nac. de c/l.
- b) **Patrones Timoneles.**- Un sueldo mensual de 5.00 \$ m/nac. de C/l.
- c) **Motorista.- 1)** De motores a nafta, un sueldo mensual de \$ 5.298 c/l; 2) De motores Diesel o tipo Diesel, de 10 hasta 15 HP. (caballo de fuerza), un sueldo mensual de 5.700 \$ c/l. 3) De motores Diesel o tipo Diesel de más de 15 hasta 50 HP (caballo indicado de fuerza) un sueldo mensual de 7.452 \$ c/l. 4) Segundos motoristas en general, un sueldo mensual de 4.680 \$ c/l; 5) Ayudantes en general, un sueldo mensual de \$ 2.925 c/l.
- d) **Marineros Unidos.**- Un sueldo mensual de 3.250 \$ c/l.
- e) **Serenos de embarcaciones en amarre con cargo de inventario de cabotaje mayor.**- Un sueldo mensual de \$ 4.500 c/l.

Art. 2°.- A los estibadores se abonará por cada ocho horas efectivas de trabajo, los siguientes jornales: a) Por mercaderías generales, 250 \$ c/l.; b) Por mercaderías tales, como cal y portland en tambores y en cantidades que excedan de 20 tambores o cien (100) bolsas, tanino arriba de 100 bolsas, carbón de piedra, cueros vacunos, secos y salados cuando excedan de 100 piezas de c/clase: 280 \$ c/l; c) En lo referente a las otras mercaderías insalubres, tales como tortas, soda cáustica, azufres, guanos y huesos quemados en bolsas, se aplicarán los jornales diarios que están en vigencia en la actualidad. Las horas de trabajo diurnos se regirán al horario establecido por la Aduana.

Art. 3°.- La disposición precedente, regirá hasta tanto el Ministerio de Guerra, previo informe del Ministerio de Salubridad Pública, determinará cuáles son las mercaderías insalubres. Desde la fecha de esta determinación, entrarán en pleno vigor, las disposiciones pertinentes del decreto n° 8732, con el jornal uniforme de \$ 250: c/l., diarios, tanto para las mercaderías generales como para las consideradas insalubres, con las limitaciones establecidas en el presente convenio en lo referente a la cantidad.

Art. 4°.- Para el personal contratado en viajes a zonas yerbateras y ríos interiores, un aumento del 30 % sobre las condiciones en vigencia pasando de tres meses el viaje redondo, se computará un jornal extraordinario de \$ 20 c/l. por día.

Art. 5°.- La Prefectura Gral. de Puertos, determinará, de acuerdo a las características de las embarcaciones y según el servicio que desempeñe el personal de cocina que en cada caso corresponda. Quedan en consecuencia, derogadas las disposiciones que tienen los pliegos de condiciones en vigencia para el personal de cocina por cada tipo de embarcación previstos en los mismos.

Art. 6°.- Fijase la suma de \$ 75 c/l. diario, en concepto de manutención del personal embarcado en los buques, en que las Empresas Armadoras no provean dicha manutención.

Art. 7°.- Queda cancelada la obligación a cargo de los Armadores convenida en los respectivos pliegos de condiciones, que consiste en abonar el importe de cuatro horas extras por la llegada a Puerto término inicial del viaje. Respecto al personal de máquina, el Cabo Foguista, el Foguista y el Carbonero, en buques a vapor o motor cuando sean tres o más a bordo percibirán exclusivamente los siguientes sueldos: \$ 5.400, 5.200 y 3.500 m/nac. de c/l respectivamente. En los demás casos, regirán los sueldos establecidos en el fallo con los extraordinarios que correspondan.

Art. 8°.- Las condiciones de Trabajo establecidas y que no se opongan al decreto reglamentario N° 8732 sobre jornada legal de ocho horas, continuarán en vigencia, hasta tanto, el Poder Ejecutivo reglamente las obligaciones y derechos del personal embarcado y de playa, pudiendo, a los efectos de esa reglamentación, escuchar a las partes. Las disposiciones que contengan los aludidos reglamentos serán consideradas de orden público.

Art. 9°.- El presente convenio tendrá la duración de un año al contar desde la fecha de la suscripción del presente contrato.

Art. 10º.- El presente convenio entrará en vigencia en la siguiente forma: a) Respecto a los buques que actualmente estén en navegación, el personal respectivo percibirá los aumentos previstos en el fallo del D.N. del Trabajo y en este Convenio, desde el día 3 de Setiembre; b) Respecto a los buques de desarme como consecuencia de la huelga, desde el día en que fuese nuevamente tripulado.

El Centro de Armadores Fluviales, declara, finalmente, que aprecia y valora debidamente la eficaz colaboración del Excelentísimo Sr. Ministro de Guerra y Marina y de S.S. el Sr. Prefecto Gral. de Puertos, en las gestiones realizadas hasta el feliz término de este conflicto. A esta declaración se adhiere plenamente la L. de O. Marítimos.

Se hace constar la intervención en todas estas gestiones del Dr. Juan Guillermo Peroni, en su carácter de Asesor Jurídico de la Prefectura Gral. de Puertos, del Dr. César López Moreira, en su carácter de Asesor Jurídico del Centro de Armadores Fluviales y el Dr. Rafael Oddone como abogado de la L. de O. Marítimos.

Prevía lectura y ratificación los comparecientes firman el presente convenio en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, en el lugar y fecha ya indicados.

Se hace constar que las partes rubrican la primera foja en el dorso.

Firmados

Firmados: Andrés Orué Díaz, Emilio Sagüer Aceval, Enrique A. Sosa, Américo R. Arce, Octavio De la Sobera, Juan Guillermo Peroni, César López Moreira, Ramón Urizar, Porfirio Núñez, Antonio Salinas, Enrique González, Manuel B. Rodríguez, Elías Ramírez, Ramón Sosa Jara, Rafael Caballero, Epifanio Cañete, Anastasio Martínez, Rafael Oddone. (56)

La lucha continúa

Resuelta la primera huelga de los obreros marítimos con la firma del acuerdo del 6 de setiembre de 1938, el prefecto general de Puertos, capitán de Corbeta Andrés Orué Díaz, dictó la Resolución N° 11, el 6 de octubre del mismo año, arrasando con la jornada de 8 horas —primera conquista obrera en la Revolución de Febrero— suprimiendo totalmente el reconocimiento de las horas extras a bordo y disminuyendo sensiblemente el personal embarcado.

Dicha resolución fue considerada en una asamblea general obrera el 17 de octubre, siendo rechazada por atentar contra los intereses de los obreros marítimos; en nota del 18 de octubre del mismo año, el Centro de Armadores Fluviales fue notificado de que la Liga de Obreros Marítimos no aceptaba dicha reglamentación y que los obreros tendrían que apelar al abandono del trabajo.

Transcribimos a seguir el texto de la resolución, publicada en "El País" el 10 de octubre de 1938:

VIDA OBRERA

Resolución N° 3

Que aclara y define el alcance de varios artículos del Decreto N° 8732 del 30 de Agosto de 1938

Asunción, Octubre 6 de 1938

CONSIDERANDO:

1º) Que el Art. 1º del Decreto N° 8732 establece indistintamente la jornada de 8 horas diarias o la semana de 48 horas como término de duración del trabajo marítimo, fluvial o portuario

2º) Que por el Art. 5º del mismo Decreto la Prefectura General de Puertos, está autorizada a establecer la semana de 48 horas, es decir una jornada mayor de 8 horas diarias, sin derecho a remuneración extra, hasta la concurrencia de las 48 horas semanales, EN TODOS LOS CASOS Y PARA TODOS LOS GREMIOS;

56.- Publicada en "El País" 8 de setiembre de 1938.

3º) Que la disposición contenida en la última parte del Art. 10 se refiere solamente al caso en que rija la jornada de 8 horas diarias y para las embarcaciones que realizan un tráfico local o portuario;

4º) Que es preciso interpretar y aclarar disposiciones contenidas en el Decreto mencionado a fin de establecer normas que regulen los distintos casos que se presenten a interpretación no prevista expresamente en el texto del Decreto;

5º) Que debe entenderse por navegación efectiva el tiempo transcurrido entre la salida del buque del puerto de despacho del viaje y el arribo al mismo puerto;

6º) Que estando el buque en navegación aunque el personal no realice prácticamente un trabajo efectivo, no puede afirmarse que se halla en situación semejante al personal de tierra, pues se encuentra a bordo, en el lugar en que trabaja, listo para hacerlo en el momento en que sean requeridos sus servicios;

7º) Que encontrándose la embarcación en el puerto de despacho el tripulante puede abandonar el buque y disponer libremente del tiempo en horas de trabajo, pues debe presumirse que en ese puerto tiene intereses permanentes en tierra;

8º) Que en la semana de 48 horas, equivalente a seis días de 8 horas hábiles cada uno, como término medio, no están incluidos los domingos, o un día de descanso semanal, por lo que las horas efectivas trabajadas los domingos, también debe computarse en forma extraordinaria. Que las horas de trabajo en los feriados no domingos, también deben computarse en forma extraordinaria.

9º) De conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ley N° 928, en uso de sus atribuciones.

EL PREFECTO GENERAL DE PUERTOS

RESUELVE:

Art. 1º.- La duración del trabajo ordinario del personal embarcado, a excepción del mencionado en los artículos 20 y 21 del Decreto N° 8732, será de 48 horas semanales.

Art. 2º.- El sueldo mensual estipulado y aceptado por ambas partes, armador y hombre embarcado en un buque, obliga a este a ejecutar trabajo efectivo de 48 horas semanales comprensivamente y como total máximo, sin derecho a pagos extras, de acuerdo al art. 10 del Decreto N° 8732. Estando el buque en navegación o con las calderas principales con fuego prendidas y con órdenes del Capitán de "estar listos para navegar", el tiempo computable como trabajo efectivo pasado a bordo por toda la tripulación o equipaje y durante el tiempo que corre entre la partida y arribo al puerto de despacho, es considerado y será computado como trabajo o tiempo efectivo. Estando el buque en el puerto, al amare sin disposiciones del Capitán de "estar listo a navegar", el trabajo o tiempo efectivo es el que determina el Art. 1º del Decreto N° 8732. La diferencia de estas horas de trabajo efectivo, no dará derecho al armador de reducir el sueldo mensual estipulado y legalizado por la P. G. de P., pero esta diferencia debe ser compensada con las horas extras de navegación o en puerto si las hubiese, multiplicando por 150% hasta la concurrencia de las 48 horas efectivas semanales. Todo exceso es hora extra y será abonado por el armador, de acuerdo a lo que establece el Decreto 8732.

Art. 3º.- Las horas extraordinarias a los efectos del cómputo y pago, se calcularán como ordinarias de la siguiente manera: una hora de trabajo extraordinario equivale a una y media hora de trabajo ordinario y el pago horario permanecerá constante, y será determinado con el método que establece el decreto de referencia.

Art. 4º.- A los efectos establecidos en el Art. 2º de esta Resolución, se entiende que la navegación dura todo el tiempo transcurrido entre la partida y el arribo al puerto de despacho.

Art. 5º.- El Capitán puede obligar al personal en el puerto de despacho a permanecer a bordo las 8 horas de trabajo.

Art. 6º.- En la Sección Máquinas, se considerará trabajo efectivo del personal afectado por la jornada de 8 horas, el prestado durante la guardia correspondiente. Habrá personal de guardia permanente, siempre que los fuegos se mantengan encendidos o cuando estando apagados se realizan en ellos trabajo de limpieza o de reparaciones. En este último caso encontrándose la embarcación en el puerto inicial del viaje, podrán ser utilizados solamente los servicios del personal a quien corresponda realizar el trabajo, de acuerdo con lo que disponga el Jefe de Máquinas.

Art. 7°.- Los marineros en navegación, están obligados a realizar un trabajo efectivo de 8 horas diarias en formas intermitentes, dentro del siguiente horario; desde las 6.00 hasta las 20.00 horas.

Art. 8°.- Los timoneles en navegación no gozarán de extraordinarios sino en los casos de trabajo efectivo. Cuando la demora en un puerto de escala o de destino o por cualquier otra causa no exceda de una hora se considerará que el trabajo que realizan es continuado y como no interrumpida la guardia. En los días feriados, en navegación, se les computarán las 8 horas correspondientes, de acuerdo al Art. 3°.

Art. 9°.- Los días de despacho y de arribada, quedan incluidos en el período de navegación, en el sentido de que debe computarse al personal las 8 horas correspondientes a ese día, aunque realice un trabajo efectivo de menor duración, pero no se computarán horas extraordinarias sin que hayan sido cumplidas las 8 horas de trabajo efectivo.

Art. 10°.- El personal enumerado en el Art. 1° tiene derecho a un día de descanso por semana. En los días elegidos para el descanso y en los días feriados no domingos, las horas de trabajo si las hubiere, se computarán en forma extraordinaria.

Art. 11°.- Los paquetes y embarcaciones con itinerarios fijos, que tienen domingos en navegación, comunicarán a la Prefectura General de Puertos el día de la semana destinado a descanso.

Art. 12°.- En los buques sin itinerario fijo, que realicen viajes que duren un tiempo no mayor de seis días, se acordará un día de descanso para el personal.

Art. 13°.- A los efectos del cómputo de las fracciones de horas y las horas por fracciones, en los casos que proceda, se aplicarán el Decreto del Poder Ejecutivo N° 41.188 del 31 de agosto de 1931 y el Art. 10 del Decreto N° 8732.

Art. 14°.- Desde el 1° de octubre próximo la Sección Navegación no visará el Rol de ninguna embarcación que al pedirlo no presente el Libro de Trabajo exigido por el Art. 11 del Decreto N° 8732. Los libros mencionados serán rubricados y foliados por la Prefectura General de Puertos y serán visados por la Sección Navegación, al finalizar cada viaje.

Art. 15°.- Estas tramitaciones serán hechas en los sellados de Ley exigidos por la Ley del Papel Sellado y Estampillas para la rubricación de los libros de comercio.

Art. 16°.- Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

ANDRES ORUE DIAZ

Cap. de Corbeta - Prefecto General de Puertos

En fecha 20 de octubre el Centro de Armadores fluviales se dirigió a la Dirección General de la Armada manifestando su adhesión al Gobierno y denunciando la postura combativa de la LOM a fin de frenar la amenaza huelguística (57).

Nueva amenaza de suspensión del servicio fluvial y portuario

Asunción, Octubre 20 de 1938
Señor Director Gral. de la Armada
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. a fin de comunicarle que con esta misma fecha el Centro de mi presidencia ha enviado una nota a la prefectura General de Puertos, cuyo texto es el siguiente:

"Cúmpleme dirigirme a S.S. a fin de comunicar a esa autoridad, que ayer tarde la Liga de Obreros Marítimos entregó al Centro de mi presidencia, la siguiente nota:

"Asunción, 18 de Octubre de 1938.- Señor Presidente del Centro de Armadores Fluviales Don Américo Arce. Presente

57.- Nota del Editor: El suelto que se transcribe a continuación no tiene ubicación definida en el texto ni mención del autor al respecto. Consideramos pertinente transcribirlo aquí. El texto introductorio es nuestro.

“En representación de la “Liga de Obreros Marítimos”, me dirijo a Ud., a fin de poner a su conocimiento, la resolución emanada por la Magna Asamblea General de los afiliados de esta Central obrera, de fecha 17 del actual, consistente en no aceptar la reglamentación de la Prefectura general de Puertos N° 11, dictada con fecha 6 de octubre de 1938, por atentar contra los intereses legítimos y genuinos de la clase obrera marítima”.

“Los afiliados de la Liga de Obreros Marítimos, después de haber deliberado serena y concienzudamente, acerca de la mencionada reglamentación, han resuelto adoptar dicha medida, como también no aceptar la disminución de ningún personal de abordaje; esta determinación obedece a que existe entre las partes un compromiso suscripto ante la P. G. de Puertos con fecha 6 del próximo mes pasado, la que será respetada por ambas partes.

“La Asamblea General ha resuelto así mismo que para ante la salida de sus respectivos barcos, no llegasen a hacer efectivo los pagos de las extras, que tienen a su haber los personales afiliados de esta Central obrera, la Liga de Obreros Marítimos tendrá que apelar al abandono del trabajo de todo el personal embarcado.

“Salúdole con mi mayor consideración. — Por la Liga de Obreros Marítimos. — Ramón Urizar.- Secretario General”.

La nota transcrita que implica un desconocimiento de normas legales obligatorias y un alzamiento contra la autoridad pública, plantea una nueva y grave cuestión a los poderes públicos con la posible derivación inmediata de paralizar el tráfico fluvial.

El Centro de mi presidencia y sus asociados que siempre prestaron respetuoso acatamiento a las leyes y decretos reglamentarios cualquiera haya sido sus consecuencias respecto a sus intereses, ante la notificación de la Liga de Obreros Marítimos, hacen las siguientes declaraciones:

a) Que apoya decididamente a la autoridad en todo empeño encaminado a dar cumplimiento justo a las normas legales establecidas y a mantener incólume el principio de autoridad, bases fundamentales para la subsistencia del orden jurídico.

b) Que la aceptación del fallo del Departamento Nacional del Trabajo, de fecha 12 de Agosto del año en curso, y la suscripción del convenio del 7 de Setiembre último ante la Prefectura General de Puertos, admitiendo aumentos de sueldos y salarios en términos muy superiores a las que el Centro ofreciera a sus obreros en nota del 23 de Mayo, se hizo en la inteligencia y bajo la promesa de que el Poder Ejecutivo, dictaría en breve plazo las reglamentaciones de máquinas y cubiertas, en forma que se contemplase justicieramente los intereses de armadores y obreros.

c) Que el Centro de Armadores Fluviales considera que las reglamentaciones últimamente dictadas por el Poder Ejecutivo y la Prefectura General de Puertos, tienden a restablecer el necesario equilibrio de intereses entre armadores y obreros.

d) Finalmente, declara el Centro que ante los hechos que llegasen a producirse en desmedro de los legítimos intereses de sus asociados, tomará cuantas medidas fuesen menester.

Saludo al señor Prefecto con mi consideración más distinguida.

Américo R. Arce.- Presidente, Octavio de la Sobera, Secretario.

Tales son los términos de la nota a que hago referencia y que me complace en transcribir al Sr. Director, a fin de que con tiempo pueda tomar las medidas que correspondan en salvaguarda de los grandes intereses públicos y privados que quedarán afectados con la paralización del tráfico fluvial.

El 22 de Octubre de 1938, la Liga de Obreros Marítimos, decretó la segunda huelga general en el transporte fluvial. En fecha 31 de Octubre de 1938 la L.O.M. se dirigió al diario “El País” y a otros voceros de la prensa capitalina, suministrando una amplia información sobre la causa de esta segunda huelga decretada por la L.O.M. Para el mejor conocimiento de los artículos objetados de la Resolución N° 11 de la Prefectura General de Puertos, transcribimos la comunicación mencionada.

De la Liga de Obreros Marítimos

Asunción, octubre, 31 de 1938
Señor director del diario EL PAIS
Muy señor mío:

En representación de la Liga de Obreros Marítimos, me permito remitir a esa redacción la transcripción íntegra del memorandum elevado al Ministerio del Interior, en fecha 19 del actual en la que se contempla todas las objeciones hechas por esta central marítima sobre la reglamentación N° 11, emanada de la Prefectura General de Puertos.

"Asunción, octubre 19 de 1938.-

A.S.E. el señor ministro del Interior.- E.S.D.- La Liga de Obreros Marítimos se dirige a V. E. a través de la audiencia mantenida en el día de ayer, y a pedido de S. E. fundamentando las razones porque la masa marítima rechazó en asamblea general del día 17 la reglamentación establecida por el señor Prefecto General de Puertos, y que es como sigue: 1a) El artículo 1° de la reglamentación establece que la duración de la tarea será de cuarenta y ocho horas, sin establecer descanso, pudiendo en ese caso el personal marinero, timonel y foguista trabajar de continuado la labor toda la noche, 12, 14, 18 y más horas, sin tener en cuenta las ocho horas establecidas en la ley N° 3544. Esta reglamentación atenta contra la salud, pues estudio científico ha demostrado que un individuo no puede trabajar más de ocho horas sin perjudicar su estado físico. Por otro lado, con esta reglamentación se anula totalmente el contrato colectivo de trabajo, fallado por el Departamento Nacional del Trabajo que también constituye ley, de acuerdo a la ley N° 3080. Hay que tener también en cuenta que el convenio suscripto por las partes; es decir entre el Centro de Armadores Fluviales y la Liga de Obreros Marítimos contempla en su artículo 8 lo siguiente que mientras tanto el poder ejecutivo reglamente sobre la jornada de ocho horas podrán entrar en tratativa y a un acuerdo las partes, dejando de esta manera nula esta cláusula la reglamentación de la Prefectura General de Puertos. Entrando más profundamente en consideración, debemos expresar que la lucha de los trabajadores para conseguir la jornada de ocho horas de labor diaria tiene su pasaje histórico desde la época remota en todos los países del universo, legando a esta era que mismo en América hay países donde los gobernantes han lanzado decretos y leyes para que sus conciudadanos trabajen solamente seis horas diarias, teniendo en cuenta que los obreros necesitan de fortaleza física, pues, son ellos los que deben enfrentar la defensa de la soberanía nacional, en un momento dado, entregando sus vidas en defensa de la patria. Entrando en el aspecto jurídico, la legislación y la codificación de leyes, se ha notado que en América, primero tuvo su consagración, antes que en la mayoría de los países europeos, la jornada legal de ocho horas y guiándonos por la legislación social de América latina, editada por la Oficina Internacional del Trabajo, tenemos que Brasil, Argentina, Chile, Bolivia y otros han establecido las ocho horas de labor, como máximo, ya desde 1920, sin dejar de tener en cuenta que el Paraguay ya ha establecido en agosto de 1931 la ley de trabajo de ocho horas, que se dejó nulo por influencia de las empresas extranjeras, queriendo nuevamente con la presente reglamentación volver a anular la ley N° 3544, en perjuicio directo de los obreros. Analizando la estadística de los gremios obreros, sobre enfermos incurables, como tuberculosos, nos sorprende un elevado porcentaje, producto de una excesiva labor y la influencia de la mala alimentación. El artículo 2° bordea el mismo aspecto del problema, que obliga al personal embarcado a ejecutar trabajo efectivo de cuarenta y ocho continuos, expresado, en una semana, sin tener en cuenta para nada el pago de las extras. El artículo 7 de la misma reglamentación, dice que, el personal marinero en navegación está obligado a realizar un trabajo efectivo de ocho horas diarias en forma intermitente dentro del siguiente horario; desde las 6 horas hasta las 20 horas. Son inaceptables en la práctica por sus mismas contradicciones, porque por un lado expresa que se debe trabajar cuarenta y ocho horas continuas, artículo 2° pues no establece descanso y por más que diga no trabajando ocho horas las casas armadoras no tienen derecho a descontar el salario, pero este es un caso que no ocurre en la práctica dentro de un buque en marcha. Por otro lado en forma confusa expresa en el artículo 7, que, el personal marinero en navegación debe o está obligado a trabajar ocho horas, estableciendo en cambio un horario de 14 horas de labor diarias, al decir que debe regir un horario desde las 6 hasta las 20 horas, sin contemplar el trabajo extra, diurno ni nocturno. Por tanto, la masa marítima considera que es inadmisibles esta reglamentación, debiendo como norma, ajustarse al horario establecido por la Aduana de la capital, como estipula el contrato en vigencia de acuerdo a la cláusula 1° de la Sociedad de Marineros Unidos, que expresa claramente que todos los trabajos de cargas y descargas serán de ocho horas, tanto terminales, como en los puertos litorales y en navegación. 3a) Los artículos 3 y 4 tienen una estrecha relación con los Ar-

títulos ya mencionados, que son igualmente inaceptables porque afectan directamente al personal que debe seguir trabajando, hasta agotarse físicamente, 14 y 18 horas con un pequeño porcentaje de extra, en algunos casos, que no está en proporción para recuperar la fuerza perdida. 4º) El artículo 6 de la reglamentación N° 11 consideramos que debe permanecer en la misma forma como se establece en el contrato de trabajo, porque no se puede volver a disminuir los salarios ya estipulados por las partes, y que constituyen fallos del Departamento Nacional del Trabajo hecho de acuerdo a la Ley N° 3080. 5º) El artículo 8 establece para el personal timonel las mismas condiciones que para los marineros, no contemplando el descanso que acuerda la Ley N° 3544, que debe ser por lo menos de dos horas para el almuerzo, obligando además el reglamento a trabajar a trabajar en forma continuada 10, 12 y 14 horas, tanto diurna como nocturna, a los timoncles sin el derecho de las extras, teniendo solamente en cuenta que debe completar las cuarenta y ocho horas de la semana. Además para llegar a obtener este cómputo, los armadores se reservan el derecho según el artículo 2 de la citada reglamentación, de compensar las diferencias de horas trabajadas con las horas extraordinarias que resulten de trabajos efectuados fuera de la guardia de timón, cosa inaceptable cuando de que el timonel es contratado exclusivamente para determinada labor y de acuerdo al artículo 10 del decreto 8732: en consecuencia cualquier otro trabajo ajeno a su cometido debe ser considerado y remunerado como extras. También la reglamentación prevé que toda demora de más de una hora en un puerto de escala o de destino, por cualquier causa, será descontada del cómputo semanal de 48 horas. No encontramos las razones que lo fundamenta cuando de que los artículos 2 y 4 de la misma reglamentación definen que el tiempo computable como trabajo efectivo pasado a bordo por toda la tripulación o equipaje y durante el tiempo que corre la partida y arribo al puerto de despacho es considerado y será computado como trabajo a tiempo efectivo (.....) dura todo el tiempo transcurrido entre la partida y el arribo al puerto de despacho (artículo 4). Por lógico y justo; pues, llegamos a conclusión: que los timoncles deben gozar, en navegación de las extraordinarias diarias correspondientes por la guardia y por cualquier otro trabajo ajeno a su cometido. Esta situación crea para el trabajador, un estado anormal, en lo físico, pues será imposible continuar trabajando ni por un periodo de un año. Por tanto, es imposible aceptar una reglamentación de esta laya. 6º) El artículo 10 anula el descanso del día domingo para una parte del personal y solamente gozará el descanso a la llegada del puerto terminal, cualquiera de la semana. El descanso del día domingo sancionado por ley N° 242 en 1917, se anula con esta reglamentación, al mismo tiempo que lo establecido en el contrato de trabajo vigente, en las disposiciones generales. Todo esto constituye un retroceso en perjuicio de los obreros, por tanto debe regir las mismas disposiciones anteriores y no esta reglamentación, que aplicado trae una disminución en los salarios, porque se anula el pago de las horas extras, que fatalmente influirá en el presupuesto familiar que también tiene una profunda relación en el orden social y para la convivencia o armonía del pueblo paraguayo. Por tanto, esperamos de V. E. la justiciera medida de la reglamentación N° 11 de la Prefectura General de Puertos y hasta tanto se elabore una nueva reglamentación justa de la Ley N° 3544 por el Departamento Nacional del Trabajo pedimos se respete o se haga respetar los convenios suscritos el 6 de setiembre del presente año, referente a condiciones de trabajos, como también sobre los salarios. Saludo a V.E. con el debido respeto. Por la Liga de O. Marítimos — Ramón Urizar — Secretario general”.

Esto es en concreto señor director la dificultad principal en que estriba para la solución del actual conflicto, existiendo además otra reglamentación de máquina que le enviaremos en su oportunidad, y por medio de la cual pretenden proceder a la disminución del personal o dotación actual de los buques de la marina mercante nacional. En la seguridad de que esa redacción no tendrá dificultad para la publicación de este memorandum, aunque sea por partes, aprovecho la oportunidad de saludarle con mi más alta consideración y estima. (58).

Por la L.O.M.

Ramón Urizar

Secretario general

58.- Nota del Editor: (. . .) ilegible en el original.

La patronal, en este caso el Centro de Armadores Fluviales, trató desde el primer momento de empujar al gobierno del Dr. Paiva a la represión de la huelga calificándola de alzamiento contra el gobierno, que el caso configuraba una sedición penada en el Código Penal. Desde entonces, las relaciones entre la LOM y el Centro de Armadores Fluviales se convirtieron en un campo de Troya, cambiándose entre ambas entidades notas de ataque y aclaración. El centro patronal, como forma de presión sobre el gobierno, llegó a cancelar todos los convenios de trabajo ya suscriptos con la LOM. El gobierno, por su parte lejos de ser arrastrado por las maniobras patronales, formó una comisión por decreto encargada de estudiar las causas del conflicto y la aplicabilidad del decreto N° 9037 el mismo dice así: "Art. 1° Constitúyese una comisión presidida por el señor Prefecto General de Puertos e integrada por el Jefe de la división de transporte de la Dirección General de la Armada, el jefe de la división técnica de la prefectura General de puertos, el inspector de máquinas y calderas de la misma repartición, un representante del Centro de Armadores Fluviales y un representante del Centro Naval de Maquinistas con el fin de estudiar los inconvenientes de orden práctico que presente la aplicación del decreto N° 9037 (Reglamentos y Programas para exámenes de maquinistas de la Marina Mercante Nacional); 2°) La mencionada comisión producirá su dictamen y aconsejará las modificaciones que correspondan para el 31 de Diciembre de 1938; Art. 3 Hasta tanto que la comisión termine el cumplimiento de su cometido, la prefectura general de puertos, asesorada por dicha comisión, podrá dictar modificaciones de carácter provisional en la aplicación del decreto N° 9037, sin que ellas sienten precedente.

Por su parte, la LOM se dirigió a la Cámara de Diputados, solicitando su intervención en la cuestión en fecha 9 de noviembre de 1938. Por fin la huelga cesó firmándose el acuerdo el 1° de Diciembre de 1938, en los siguientes términos:

Texto del arreglo

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a primero de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, en el despacho del señor Ministro del Interior, y con asistencia del mismo, el Coronel de la Nación, Dr. Arturo Bray, del Prefecto General de Puertos, Capitán de Corbeta don Andrés Orué Díaz y de los señores don Américo R. Arce y Octavio de la Soberra, Presidente y Secretario respectivamente del "Centro de Armadores Fluviales" por una parte y los señores Enrique González, por "Foguistas Fluviales"; Pedro Coletti, por "Centro Naval de Maquinistas"; Antonio Salinas, por "Marineros Unidos"; Ramón Sosa Jara, por "Timoneles" Manuel B. Rodríguez por "Cocineros y Anexos" Atanasio Martínez, por "Marineros Fluviales"; Epifanio Cañete; por "Patrón de 3ra. y Patrón Timonel"; Elias Ramírez, por "Mozos y Anexos"; Porfirio Núñez, por "Estibadores" y Ramón Urizar por la "Liga de Obreros Marítimos", por la otra parte, se conviene lo siguiente:

Dotación de máquinas. Las embarcaciones serán tripuladas con el personal de máquina establecidos en la Resolución N°..... que de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto N° 9980 ha dictado en la fecha la Prefectura General de Puertos.

Regirán además las siguientes modalidades:

"VAPOR OLIMPO". — Los foguistas, además del sueldo que les corresponde, gozarán de un sobre sueldo de DOS MIL pesos de curso legal (\$ 2000 c/l.) cada uno, en concepto de extraordinario y con obligación de realizar el trabajo de carbonero.

"LANCHA TITAN". — Será tripulada por un maquinista y un engrasador. Este gozará de sueldo correspondiente al ayudante de máquina, sin derecho a extraordinario, con obligación de hacer guardia.

"REMOLCADORES "ITAGUA", "ÑEEMBUCU", "RIVADAVIA" "TIRADOR", "ELLEN", "GUNTHER" y "RODOLFO B.".— Además de la dotación fijada en la Resolución N°..... de la fecha de la Prefectura General de Puertos, estos remolcadores, cuando sean empleados en la conducción en pie y realicen viajes continuados, serán tripulados por un cabo foguista. En los demás casos llevarán la tripulación normal.

CUBIERTA MARINEROS.— En navegación trabajarán ocho horas diarias en dos turnos de cuatro horas cada uno, cuyo horario lo establecerá el Capitán o Patrón de acuerdo con la época del año (...) (59) de una hora, se computará el tiempo transcurrido.

En el Puerto de Asunción, regirá el horario de Aduana, en los demás puertos el horario que rija en los dichos puertos, o en su defecto el que establezca el Capitán o Patrón. Dentro del horario establecido deberán trabajar las ocho horas efectivas, sin ningún descanso intermedio.

En lo que se refiere a la retribución que les corresponde por carga y descarga en puertos donde no exista personal de tierra suficiente a juicio del Capitán, se conviene la siguiente norma: Si el trabajo se realiza en horas ordinarias percibirán lo que corresponde en concepto de extraordinario; si el trabajo se realiza fuera del horario establecido percibirán el doble del extraordinario.

TIMONELES.— Gozarán de una retribución mensual de CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA pesos de curso legal (\$ 5.950 c/l) cada uno, sin derecho a paga extraordinaria ni a descanso, salvo que realicen trabajos ajenos a su profesión u oficio.

Se sobre entiende que en caso de que el buque demore en puertos tendrán derecho a desembarcar después de cumplidas sus obligaciones del día.

ESTIBADORES.— Se comprometen a proporcionar el personal necesario para el trabajo en horas hábiles y de (19) diez y nueve a (23) veinte y tres horas, de acuerdo con las normas legales vigentes. En lo que respecta al trabajo que haya necesidad de realizar fuera de las horas mencionadas, expresan su conformidad con que la Prefectura General de Puertos facilite el personal necesario para el efecto.

Los estibadores, cuando lo crean conveniente, podrán reemplazar al personal militar en el trabajo de la referencia.

Para todos los gremios quedan en vigor los salarios vigentes y condiciones de trabajo que no se opongan a lo establecido en los Decretos Nos. 8732 y 41188 y en este convenio.

Los representantes de todos los gremios se obligan a hacer que los obreros reanuden el trabajo inmediatamente después de firmado este convenio.

Suscribe además la presente acta el Sr. Matías Jiménez, en representación del Centro de Conductores Navales.

Previo lectura y ratificación. Se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, uno para el Ministerio del Interior, uno para la Prefectura General de Puertos, uno para el Centro de Armadores Fluviales y el último para la Liga de Obreros Marítimos.

Con motivo del triunfo de la LOM el órgano de la Federación Obrera Marítima de la Argentina publicó la siguiente nota:

LAS ECONOMIAS DEL CAPITALISMO NAVIERO

El ejemplo de los paraguayos debe ser imitado por los tripulantes de Mihanovich

Damos a continuación, una carta de la Liga de Obreros Marítimos del Paraguay escrita un día antes del triunfo. Por ella se constata como lucharon los camaradas de allá, para ejemplo de los marítimos latinos americanos. Damos también, unos datos ilustrativos, así como nuestras felicitaciones por la victoria obtenida.

Asunción, diciembre 10. de 1938.

Camarada Marinelli, Secretario General de la "Federación Marítima" — Salud y Fraternidad—
Buenos Aires, República Argentina:

59.- N. del E. (...) ilegible en el original.

Los trabajadores marítimos del Paraguay, en pie de lucha, frente a la prepotencia de los Señores Armadores nacionales y extranjeros, saludan fraternalmente a sus compañeros de clase, a los marítimos de la F.O.M., única institución obrera marítima, que hasta hoy lucha sin desmayo, para que los marítimos de la navegación Argentina y Paraguay, tengan un trato más humano en todos los lugares de trabajo.

La "Liga de Obreros Marítimos", que se siente con el fervoroso sentimiento de solidaridad, con su hermana la "Federación Obrera Marítima", tiene la satisfacción sin límites, de llegar a la conciencia proletaria de la República Argentina, con esta publicación y resumen numérico que hemos hecho en los periódicos de nuestro país, que demuestra pérdidas para la masa trabajadora, y que para ese efecto dejamos aclarado la injusticia de que somos víctimas.

Es una satisfacción decirle Camarada Marinelli, que el proletariado guaraní, unido como un sólo hombre, seguirá luchando hasta el fin del triunfo, porque en varias Asambleas realizadas, resolvieron con la voz unánime, de vencer al enemigo común, con "Naco" y "Tereré", y no romper nunca la fila, como fiel soldado reservista y ex-combatiente.

El proletariado paraguayo, de situación económica miserable por el sueldo ínfimo que se gana, es justo y mil veces justo, que reclame y conquiste un poco más de pan.

Sin más por el momento, saludámosle fraternalmente, y a todos los compañeros marítimos de nuestra querida F.O.M.

Por el Consejo Federal: Ramón Urizar, Secretario General, José Barbosa.

REALIDAD

La "Liga de Obreros Marítimos", sosteniendo el principio de la razón y la justicia, dentro de los límites del sentimiento humano, que dignifica a la grandeza nacional, se ha visto en imperiosa necesidad de seguir defendiendo hasta hoy ante los Señores Armadores, el más sagrado para la subsistencia de la vida, tan siquiera el pan en pago del sudor, y la sangre que dejan en los lugares de trabajos.

Los trabajadores marítimos, y sus 4 o 5 criaturas, como mínimum, necesitan de más alimentos que hoy no los tienen, por los precios tan elevados de los artículos de primera necesidad, agravada con la gran desvalorización de nuestra moneda.

¡Parece mentira que entre los patronos cristianos no se tenga que poder oír la voz de la justicia!

Y ahora, para que la opinión pública sensata lo juzgue como único juez, en la causa que tenemos frente a los patronos, reproducimos a continuación la fabulosa suma que se guardan a sus beneficios, los señores Armadores, que como vergüenza nacional, lo repudia el proletariado conciente.

Con la disminución del personal y sueldos en casi todos los buques de la Marina Mercante, como propuesta de arreglo, que los Señores Armadores, queda visto en el siguiente resumen:

Beneficios obtenidos por las diferentes Compañías navieras con la disminución del personal de la Marina Mercante Nacional en perjuicio de los afiliados de la "Liga de Obreros Marítimos", que es como sigue:

CASA MIHANOVICH

Buques	Personal	Sueldos	Manutención
"Ituzaingó" - Un maquinista		\$ 7.980.-	\$ 2.550.-
"Neembucú" - Un cabo foguista		5.000.-	" 2.250.-
"Itacúá" - Un cabo foguista		5.000.-	" 2.250.-
"M.N.C. Concep." - Dos limpiadores		10.100.-	" 4.550.-
		<hr/>	
	Beneficios mensuales	\$ 39.930.-	
	Beneficios anual	\$ 478.160.-	

CASA CAMIHORT

Vp. "Toro" – Un carbonero	\$ 3,500.–	\$ 2,250.–
M.N. "Pingo" – Un maquinista	9,775.–	" 2,250.–
Vp. "Pirapó" – Un Cab. foguista	5,000.–	" 2,250.–
" " Disminución de categoría del p.cocina	1,685.–	
"M n Titán" – Un engrasador	5,000.–	" 2,250.–
Vp. "Olimpo" – Dos carboneros	6,400.–	" 4,500.–
" " Disminución de categoría p. cocina	1,685.–	
Beneficios mensual	\$ 46,985.–	
Beneficios anual	\$ 563,820.–	

CASA AMERICO A. ARCE

"San José – Un maquinista	\$ 7,980	\$ 2,550.–
"Parapit" – Disminución de categoría p. de cocina	1,685.–	
"Tesorito" – Un 2º cocinero	5,200.–	" 2,250.–
" " Un ayudante cocina	3,600.–	" 2,250.–
" " Un mozo	4,000.–	" 2,250.–
Beneficio mensual	\$ 32,115.–	
Beneficios anual	\$ 385,380.–	

CASA POMATA

"M/N Guarán" – Un 2º cocinero	\$ 5,200.–	" 2,250.–
" " Un Ayudante cocina	3,600.–	" 2,250.–
" " Dos mozos	8,000.–	" 4,500.–
Beneficios mensual	\$ 25,800.–	
Beneficios anual	\$ 309,600.–	

CASA SANTIAGO Y Cía.

Rem. "Rivadavia" – Un cabo foguista	\$ 5,000.–	\$ 2,250.–
Beneficios mensual	\$ 7,250.–	
Beneficios anual	\$ 88,000.–	

CASA "LIEBIG" S. EXTRACT. OF. MEAT COMPANY"

Rem. "Helén Guther". Un cab. foguista	\$ 5,000.–	\$ 2,250.–
" " "Tirador". Un cab. foguista	5,000.–	" 2,250.–
Beneficios mensual	\$ 14,500.–	
Beneficios anual	\$ 180,000.–	

INTERNATIONAL PRODUCT CORPORATION (Pto. Pinasco)

Rem. "Rodolfo B.". Un cabo foguista	\$ 5,000.–	\$ 2,250.–
Beneficios mensual	\$ 7,250.–	
Beneficios anual	\$ 88,000.–	

CASA C. A. L. T.

"M/N C. Bogado" — Un marinero	\$ 3,250 —	___ \$ 2.250
Beneficios anual	\$ 5.500.—	
Beneficios anual	\$ 66.000.—	

Monto del beneficio mensual / Total \$ 178.830.—
 Monto del beneficio anual Total \$ 2.158.960.—

Estos millones de pesos que sacan los señores Armadores, como base de arrego, del proletariado marítimo, es un acto de denigración nacional!

EL TRIUNFO

Al día siguiente dando cuenta del triunfo, la Liga de Obreros marítimos remitió el siguiente telegrama:

Marinelli - F. O. Marítima - Buenos Aires.

Hoy triunfo definitivo merced unidad inquebrantable esfuerzo Confederación Nacional Trabajadores volviendo reanudar el trabajo fraternalmente - Ramón Urizar, Secretario General

Ramón Urizar - Liga de Obreros Marítimos - Asunción (Paraguay).

Marítima Argentina felicita hermanos paraguayos. Triunfo obtenido. Auguramos porvenir promisor. Marítimos Sud América.— Marinelli.

5.- CNT: Contactos internacionales y lucha antifascista

En el año 1938, la CNT participó en dos eventos internacionales en México y Ginebra. A México fue destacado el señor Cirilo Aguayo para participar en el primer Congreso Obrero Latinoamericano, para considerar la constitución de la Central de los Trabajadores de América Latina; a Ginebra viajó el secretario general de la CNT Nicolás Yegros, para participar en la Conferencia de la Oficina Internacional del Trabajo, dependiente de la Liga de las Naciones Unidas. Al regreso de los mencionados delegados, la CNT realizó un gran acto público en el Teatro Municipal, el 27 de octubre de 1938 para que los delegados informaran sobre las misiones cumplidas.

En efecto, el señor Cirilo Aguayo dio cuenta de haberse constituido esta Central Obrera Latinoamericana con la denominación de Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL), siendo elegido como secretario general, el dirigente obrero mexicano, Vicente Lombardo Toledano; destacó la urgente necesidad de realizar el Congreso Obrero Nacional para dejar constituida la Central Obrera Paraguaya a fin de poder afiliarse a la CTAL y por ende a la Central internacional de Amsterdam. Señaló que la CTAL distribuirá su acción a través de varias secretarías regionales, que en el futuro la Central obrera paraguaya, dependería de la secretaría de la zona Sur, cuya sede será Buenos Aires, a cargo de los dirigentes argentinos Francisco Pérez Leirós y Argaña.

Informó asimismo haber aprovechado su presencia en la ciudad de México para firmar con los representantes de los trabajadores de Bolivia una declaración con respecto a la Paz del Chaco, a la vez de adherirse a lo resuelto por el congreso mundial contra la guerra y el fascismo, que transcribimos a continuación para el conocimiento de los trabajadores paraguayos.

Bolivia y Paraguay en el congreso mundial contra la guerra celebrado en México (60)

A invitación del General Lázaro Cárdenas, presidente de México, el año pasado tuvo lugar en México DF el Congreso Mundial contra la Guerra al que concurrieron las organizaciones obreras y democráticas de la mayoría de los países del mundo, entre ellas las europeas y asiáticas que juegan hoy un papel preponderante en los actuales incidentes prebélicos. Los EEUU de Norteamérica y todas las del Continente sur. En este Congreso se tomó el acuerdo que transcribimos:

Declaración y proposición de las delegaciones de Bolivia y el Paraguay respecto al conflicto del Chaco Boreal:

1) Conceptuamos la paz firmada entre Bolivia y el Paraguay como el acontecimiento más trascendental de la política americana del año que corre. Señalamos y recalamos que el conflicto del Chaco no fue nunca una cuestión circunscripta a los dos países que se desangraron en la guerra. Fue más bien un vasto conflicto de intereses entre grandes potencias imperialistas, dentro del cual se vieron envueltos todos los estados limítrofes del Paraguay y Bolivia. Por eso, la paz firmada entre estos pueblos allana el camino a un entendimiento entre otros estados más fuertes de la América del Sur. Favorece, en consecuencia, al generoso pensamiento expresado por el presidente Cárdenas en el acto inaugural del Congreso Mundial contra la Guerra, propiciando la formación de una alianza de toda América dirigida contra las fuerzas provocadoras de la guerra, contra el fascismo internacional.

2) La paz, firmada, es antes que nada resultado de la clara, manifiesta e inalterable voluntad de paz que siempre han tenido los pueblos de Bolivia y Paraguay. Esta voluntad acaba de ser manifiesta por el plebiscito realizado en el Paraguay y por el veredicto de la Convención Nacional en Bolivia. Debemos, sin embargo de lo dicho, señalar otro factor que es de importancia decisiva para determinar la firma de la paz, cual es: la influencia interpuesta en ese sentido por el presidente Roosevelt en cumplimiento de su política de buena vecindad.

3) Denunciamos que intereses extranjeros, ligados a las fuerzas reaccionarias del país, los mismos que han provocado y alimentado la guerra, se resisten a la aceptación de la paz y continúan conspirando para volver a perturbarla, aprovechando la decepción popular sembrada por los resultados negativos, destructores de la guerra.

4) Declaramos que la paz firmada entre el Paraguay y Bolivia está muy lejos de satisfacer las promesas con que las oligarquías dominantes condujeron los pueblos a la guerra. Y afirmamos que éste no hace sino confirmar, una vez más, el hecho hoy ya indiscutido de que los intereses extranjeros y enemigos de ambos pueblos, se han aprovechado de su sacrificio para consumir una repartija imperialista en cuyo fondo está la lucha mundial por el petróleo.

5) Aseguramos que al objeto de consolidar la paz en forma definitiva, consolidando de ese modo la paz en todo el continente y reforzando así su defensa contra la amenaza del fascismo, es condición vital que aquellos países cultiven relaciones con los dos países destruidos por la guerra, comprendan la perentoria necesidad de colaborar amistosamente a su reconstrucción económica mediante franquicias de tránsito y concesiones comerciales.

En consecuencia de lo expuesto declaramos:

Primero —Que los representantes paraguayos y bolivianos en el Congreso contra la Guerra se comprometen ante el mismo a sostener dentro de sus respectivos países la necesidad absoluta de que los centros sindicales de ambos países, a la cabeza de todo el movimiento democrático lleguen a la concertación de un formal acuerdo antibélico, tendiente a consolidar la paz en forma definitiva y a vencer las maniobras de las fuerzas reaccionarias e imperialistas culpables de la destrucción del Paraguay y de Bolivia.

Segundo — Que los representantes bolivianos y paraguayos reclaman la cooperación de las centrales obreras y de los organismos democráticos de la Argentina, el Brasil, Uruguay, Chile y el Perú, así como de todos los sectores revolucionarios de México y de su gran presidente general Lázaro Cárdenas y también del movimiento democrático de los Estados Unidos, representado por el presidente Roosevelt, a los efectos de establecer una paz orgánica y sólida, basada en amplia cooperación recíproca, tanto política como económica.

México, setiembre 10 de 1938

Cirilo Aguayo, delegado de la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay.
Román Vera Alvarez, delegado de la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia. Ber-

nabé Villarreal, delegado de la Confederación Sindical de Trabajadores de Bolivia. Oscar Creydt delegado paraguayo de la U.R.L.A.

Por otro lado el Congreso Mundial contra la Guerra y el Fascismo resolvió

Que las organizaciones obreras y democráticas en él representadas tienen el deber de cooperar con el movimiento sindical popular de Bolivia y el Paraguay, de modo estrecho y efectivo, con el fin de mantener a toda costa la paz firmada, garantizar el cumplimiento del fallo arbitral que resolverá el conflicto territorial, y contribuir a que los gobiernos del Continente, particularmente los de los Estados limítrofes, de México y de los EEUU, adopten una política de amistosa cooperación que facilite el resurgimiento económico de los dos países destruidos por la guerra, y cimente las bases de una alianza firme entre todos los pueblos americanos, conforme el pensamiento expresado por el Presidente de México, general Lázaro Cárdenas, en este Congreso.

Leó Juhaux, presidente. Ramón González Peña, vicepresidente. Margarita Nelken, secretaria. Edwin Smith, secretario. Pedro Milesi, secretario.

Palacio de Bellas Artes, México DF.

El secretario general de la CNT en la OIT

Después ocupó la tribuna Nicolás Yegros, quien expresó que el contacto con la Oficina Internacional del Trabajo, el primero realizado por la CNT, fue sumamente importante y se pudo realizar gracias a la ayuda de las organizaciones obreras argentinas, que aportaron el 50 por ciento del costo del pasaje. Dijo que dejó expresados los deseos de los trabajadores del Paraguay, en un Acta suscripta en Ginebra que transcribimos. Dio lectura a la reseña de la actividad obrera en el país, desde la aparición de las primeras organizaciones después de la guerra del 70, que también se transcribe para conocimiento de la clase obrera.

Acta

En la ciudad de Ginebra, a los 12 días del mes de julio de 1938, el que suscribe, Nicolás Yegros, secretario general de la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay, a los efectos de dejar expresa constancia ante la Oficina Internacional del Trabajo de la aspiración unánime de la clase trabajadora de su país:

Declara su deseo de que la Oficina Internacional del Trabajo haga las gestiones del caso a fin de obtener que el gobierno de la República del Paraguay, entre, lo antes posible a formar parte de la Organización Internacional del Trabajo.

Consigna ante esta misma oficina varias leyes obreras en vigor actualmente en su país y algunas publicaciones destinadas a informar a los servicios correspondientes de la Oficina sobre el movimiento obrero del Paraguay.

Firma: Nicolás Yegros.

A continuación, se transcriben trechos del memorandum presentado en la ocasión por el mismo Yegros:

Ligera reseña del movimiento sindical paraguayo

El Paraguay, como todos los países de América Latina, debido, más bien, a su carácter semi-colonial, ha entrado con gran retraso en el terreno del movimiento obrero sindical. Al igual que el movimiento obrero de otros países, el nuestro ha pasado por varias etapas hasta llegar a la altura histórica actual. La dividiremos en

cuatro partes: 1) como resultado de los trabajos sindicales iniciados allá por los años 1886, 1880 y 1900, 1901 y 1904, aparecieron los primeros gremios, como ser la Sociedad de Albañiles de Socorros Mutuos, Sociedad Tipográfica del Paraguay, Obreros Sastres y otros.

2) Ideología anarco-sindicalista: Un año más tarde estos primeros sindicatos se unieron centralizando su acción con la fundación de la Federación Obrera Regional Paraguaya (FORP) de Ideología anarco-sindicalista similar a la FORA (Argentina) y FORU (Uruguay) cuyos principales organizadores fueron Pedro Gori y Rafael Barret de nacionalidad italiana el primero y española el otro.

Esta central fue creciendo a medida que iba organizando e ingresando en su seno a nuevos sindicatos obreros, como ser los conductores de carros, panaderos, zapateros y otros. Dirigió importantes movimientos como las primeras huelgas ferroviarias, la huelga de los tranviarios en 1931, molinos harineros de Villarrica (1928), de campesinos de Sosa, obreros del ingenio de azúcar de Iturbe, aserradores de Concepción, obreros de Puerto Pinasco. Esta ideología entró en el período de acelerada descomposición a partir de 1927 demostrando prácticamente su más rotundo fracaso como ideología en la lucha por la emancipación de los trabajadores por su incapacidad para conducir sus luchas al triunfo.

3) Movimiento sindical reformista: En 1912 se dividió la FORP con la fundación de la Unión Gremial del Paraguay, a iniciativa de la Sociedad Tipográfica, Oficiales sastres y otros. Esta nueva central organizó e incorporó a su seno a más de una decena de sindicatos, entre otros: Pintores, Peones de Aduana, Limpiezas Públicas, Plateros y otros. Editó un periódico llamado "Voz del Pueblo".

Esta central no vivió sino dos años para dar lugar a la constitución del partido obrero que a su vez se transformó en 1918 en Partido Socialista Revolucionario.

En 1926, a iniciativa del Partido Socialista Revolucionario, Cocineros Unidos y otros sindicatos, se fundó otra central con el nombre de Federación Obrera del Paraguay, editando como vocero "El Socialista" cambiándose más tarde el nombre de la publicación a "Deber", bajo la orientación ideológica de la Internacional de Amsterdam.

Esta central reformista organizó a los Sindicatos de Estibadores Unidos del Puerto, Marineros, Mozos, Timoneles, Contramestres, Foguistas, Patronos y decenas de otros sindicatos más de obreros y obreras.

Como resultado de la gran huelga marítima de 13 meses, de 1919 a 1920 contra la empresa Mihanovich, con la participación de las FON argentina y uruguaya, se constituyó orgánicamente la Federación de Obreros Marítimos con el nombre de Liga de Obreros Marítimos manteniéndose autónoma.

Durante el período de 1920 a 1926, la Federación de Obreros del Paraguay luchó por reorganizarse. El 1° de Mayo de 1927 en base a la constitución de un Consejo Mixto, se creó otra central con el nombre de Unión Obrera del Paraguay. Esta organizó a los obreros ferroviarios y dirigió huelgas de los obreros de los frigoríficos San Antonio y Zeballos Cué. En 1928, en el momento en que ya era inminente la iniciación de la guerra con Bolivia, esta Central lanzó un llamado contra la guerra a la II y III Internacional, realizándose a iniciativa de esta última, y por intermedio del Pro-Comité Sindical Latinoamericano (CSLA) una conferencia anti-guerrera en Montevideo en 1928, concurriendo delegados de ambas centrales paraguayas (FORP y UOP). En ese mismo año la dirección de la Unión Obrera resolvió adherirse a la Internacional Sindical Roja. Fueron designados como delegados al 5° Congreso de la Internacional Sindical Roja, a realizarse en 1930, en la Unión Soviética Francisco Gaona, Recalde Milesi y Villalba.

En 1920, bajo la dirección de la UOP se intentó la unificación de todos los sindicatos autónomos dispersos, con una Conferencia Nacional del Trabajo. Todas estas justas aspiraciones de la masa trabajadora no pasaron de ser aspiraciones por el abandono y traición de sus dirigentes.

En febrero de 1931, el gobierno del doctor J. P. Guggiari, el mismo que el 23 de octubre de ese año masacró a obreros y estudiantes frente al Palacio de Gobierno, decretó la disolución de todos los sindicatos obreros de resistencia, sometiendo bajo el control gubernativo gracias a la traición de los Villalba, Troche y Cía, quienes hasta el 17 de febrero de 1936 fueron los más fieles instrumentos patronales y policiales de las empresas y del Gobierno dentro de la clase obrera.

4) En 1932, comenzó la guerra con Bolivia, que sorprendió al proletariado con sus sindicatos disueltos y las masas trabajadoras al frente, en tanto que una parte del proletariado quedaba en la retaguardia para trabajar por un salario que sufría suma deducción de 50 por ciento, como se verá en el cuadro de salarios siguiente.

No obstante estas condiciones desfavorables, a mitad de la guerra los obreros aserradores de Lloret y Fassardi, de la Curtiembre de Dragoto, Obreros de la Intendencia de la Guerra, se declararon en huelga por sus reivindicaciones.

Terminada la guerra, bajo el gobierno reaccionario del doctor Eusebio Ayala y pese a la ley de defensa social que prohibía todo movimiento sindical y popular, se intensificaron las huelgas obreras como el caso de los tranviarios que sirvió de impulso a los demás sectores de la opinión para apresurar las jornadas del 17 de febrero de 1936, que dieron por tierra al gobierno reaccionario de Ayala.

El 17 de febrero, los obreros combatían armas en mano: junto con los soldados, en las calles de Asunción por la consigna central: Libertades Democráticas, Liberación Nacional, Unidad Nacional Reconstructora.

En cada corazón obrero palpitaba un gran deseo: Unidad Obrera.

Con una rapidez digna de mención fueron organizados los sindicatos, las asambleas obreras se sucedían. Los discursos de los oradores proletarios inflamaban el ambiente acentuando su firme deseo de mantener y llevar adelante lo que acabaron de conquistar. Las delegaciones se cruzaban de local en local, de asamblea en asamblea, se veían hombres, mujeres y criaturas frecuentar las reuniones obreras.

Al mismo tiempo que se discutía la reivindicación inmediata, se repudiaba a los dirigentes anteriores que aprovechando de las dictaduras y las guerras, traicionaron a la causa obrera, manteniendo durante más de 30 años dividido al movimiento obrero.

Una voz unánime se oía en las asambleas: Por la Central única, por la unidad obrera. En menos de 15 días se echaron las bases de la Confederación Nacional de Trabajadores, central sindical del proletariado: hasta la fecha. Esta Federación quedó constituida el 13 de marzo de 1936 en magna asamblea con 37 sindicatos presentes, designando como Secretario General al camarada Francisco Gaona.

¡Una verdadera ofensiva de los trabajadores por sus reivindicaciones adormecidas durante tres años de guerra! Esta Central tomó desde el primer momento, una firme y categórica posición frente a los culpables del desastre nacional, así como también frente a las tareas de su reconstrucción inmediata.

De ahí la justeza con que la C.N.T. escribió en su declaración de principio: "Contra el imperialismo extranjero, por la reconstrucción nacional".

Luchó consecuentemente y obtuvo en poco tiempo un aumento del 50 y 100 % aparte de otras mejoras de distinto orden para los obreros y obreras y demás trabajadores que sufrieron una fuerte deducción de sus salarios durante la guerra.

Envió delegaciones a los rincones del país, organizó a las mujeres cocineras, sirvientas, carameleras, tabacaleras, etc. A los campesinos de Misiones, Caazapá, e Itá, a los obreros del Alto Paraguay en cuyos feudos imperaba aún el látigo y el "44" del capanga, el asesinato, los adelantos imposibles de ser reintegrados y los pagos en vales.

La confederación Nacional de Trabajadores resolvió prácticamente por su propio y único esfuerzo el impostergable problema del mejoramiento económico social, cultural y político. de las masas laboriosas y populares del país, orientándolas hacia la reconstrucción nacional. No era de extrañar entonces que muy pronto pasara a ser el blanco del imperialismo... y la (CNT fue asaltada dos veces) en menos de seis meses... por batallones armados de la policía; no obstante fue abierta siempre, habiendo llegado a conseguir que el gobierno del Coronel Franco creara el Departamento Nacional del Trabajo, organismo que está llenando una fecunda misión de regular las relaciones entre el capital y el trabajo.

Posteriormente cuando cayó el gobierno del Coronel Franco, el 13 de agosto de 1937, fue instaurado el actual gobierno presidido por el Doctor Félix Paiva; la CNT adoptó una posición comprensiva y justa de apoyar al gobierno en todas sus gestiones de volver el país a la normalidad de sus instituciones democráticas y a la hora de ésta, mientras los otros sectores de la opinión en vez de movilizar a las masas por el cauce de la lucha cívica se entregó a las conspiraciones...

Frente al fenómeno mundial de regularización cada vez más creciente de las fuerzas de la democracia por una parte y del fascismo por otro lado, la CNT ha adoptado la posición de no llevar una lucha directa a las empresas extranjeras de países democráticos, como Inglaterra y Norteamérica que son las dominantes en nuestro país, sino la de agotar todas las vías legales para llegar a una solución satisfactoria para las partes, de tal modo que no sea debilitado en el orden mundial el frente democrático, representado en los países que asisten a la Liga de las Naciones.

Las condiciones de esta nueva forma de lucha frente a estas empresas es que ellas se encuentran dentro de las prescripciones legales de nuestro país que nos dan fisonomía de nación libre.

La CNT es actualmente uno de los fuertes brazos de la democracia nacional; no se halla adherida a ninguna central internacional ni continental, pero está firmemente asistida del propósito de la unidad obrera, tanto en el orden continental como mundial y no ha de escatimar esfuerzo para sumar sus modestas fuerzas a todos los propósitos encaminados en ese sentido.

Conoce las consecuencias desastrosas de la dirección proletaria a través de 30 años de disensiones entre familias, que permitió el atropello de sus fundamentales intereses y de sus más legítimos derechos...

En ese sentido, la CNT ha manifestado su deseo de que en el próximo congreso que se reunirá en México en el mes de setiembre se considere la siguiente ponencia:

Que el Congreso se pronuncia por una Central Obrera Mundial y por el cumplimiento de las leyes obreras, como la jornada legal de 8 horas, 6 horas en los lugares insalubres de trabajo, la prohibición del trabajo nocturno, etc. así como también la concesión de otras leyes fundamentales que rigen la vida social de los países modernos y democráticos.

Lista de los Sindicatos adheridos a la CNT (61) Asunción

Socios Activos

Liga de Obreros Marítimos	5200
Asociación Ferroviaria	1000
Asociación Tranviaria	800
Federación Obrera de los textiles de algodón y lana	1050 (mayor mujeres)
Federación de Obreros Mecánicos	903
Federación de Obreros en Calzado	1050 (200 mujeres)
Central Nacional de Panaderos	725
Central de Mozos Unidos	550 (...)
Centro Naval de Maquinistas	824
Sociedad de Asistencia de Oficiales Albañiles y anexos	3535
Sociedad de Obreros Unidos de la Manufactura de tabacos	210 (mujeres)
Sindicato unión obrera de las Manufacturas de tabacos (...mujeres)	250 (mujeres)
Sindicato Unión Obrera de la Costura (mayoría mujeres)	320
Sindicato de Obreros Licoristas	120 (pocas)
Sindicato de Colocadores de Pisos	150
Sindicato de Obreros Picapedreros Yvyicuti	60
Sindicato Obreros Baldoseros y Mosaico	110
Sindicato de Resistencia Carpinteros, Ebanistas Similares y anexos	1050
Sindicato de Subproductos la Indopecuaria	90
Sindicato de la Industria de carnes Zeballos Cué	1400 (...)
Sindicato de la Industria de Carnes San Antonio	900
Sindicato de la industria de carnes de la Cía. Paraguaya del Peñón	550 (50 m)
Asociación de Obreros y Empleados del Puerto Nuevo	125
Sindicato de Cargadores de Carros y Vagones	75
Estibadores del Comercio Terrestre	850
Sociedad de Pintores Unidos	356
Sindicato de la industria de caramelos	420 (casi total muj)
Cocineros Terrestres	150
Sindicato de los Obreros Sastres	500
Cartoneras	200

Sindicatos del interior del país

Unión Fabril de Guarambaré. Textil (...)	450
Unión de Aserradores km 37 Charará	840
Federación Obrera local Villa Concepción (500 mujeres)	4500
Federación Obrera Tanineros de Puerto Pinasco	5700 (pocas)
Federación Obrera Taninera de Puerto Sastre	5100 (pocas)
Federación Obrera Taninera de Puerto Guaraní	5900 (pocas)
Sindicato de Oficios Varios de Villeta	350 (...)
Federación Obrera Taninera de Puerto Casado	5600
Unión de Aserradores de Salitre Cué	180

61.- Nota del Editor: No quedó claro en el original si la lista de sindicatos que sigue es parte de la Reseña de Yegros o es obra del propio autor. No obstante el original presenta apuntes manuscritos de Gaona, insertos entre líneas o al margen, que indican cierta preocupación del autor en lo que hacía al trabajo femenino. Incluimos entre paréntesis nuestra interpretación de dichos manuscritos con la salvedad de que podríamos equivocarnos. Los textos que consideramos ilegibles, se indican con puntos suspensivos.

Salarios

	Antes de la guerra	En la actualidad (en pesos paraguayos) (62)
Liga de Obreros Marítimos		
--mayordomos	1180	5000 mensual
--mozos de proa	2000	4000 "
--1er. mozo	1375	2850 "
--1er. despensero	1375	2850 "
--2o. despensero	1175	2300 "
--mozos en general	1175	2.300 "
--ayudantes de proa	800	1600 "
--mozo oficial	---	2100 "
--ayudantes de salón	550	1200 "
--contra maestres	--	5000 "
--motoristas Nafta	---	4415 "
--motoristas petróleo hasta 15 HP	---	4750 "
--motoristas más de 15 HP	---	6210 "
--motoristas de segunda en general	---	3887 "
--marineros fluviales	---	3000 "
--timoneles	---	3300 "
--foguistas	---	3000 "
--marineros unidos		2200 "

Federación de Obreros Mecánicos

--Oficiales	120	280 salario diario
--Ayudantes	60	120 "

Asociación de Tranviarios

	Antes	Durante la guerra	Después
Escalafonamiento (salario por hora)	4	6	10
	4,2	5	10,5
	4,5	6,6	11
	5	7,2	11,5
	5,95	8,50	12
	5,50	8,40	13
	6	9	13,5

62.- Un peso argentino antes de la guerra, igual a 18,75 pesos paraguayos; un peso argentino después de la guerra igual a 70 pesos.

	6,60	9,60	14
	6,75	10,20	14,50
A consecuencia de una huelga	7	10,8	15,5
después de la guerra, el aumento	7,25	11,40	16
conseguido por los obreros fue de 60%	7,50	12,60	18
para los salarios de 4 a 10 pesos la	7,75	16,40	24
hora, de 55% para los de 11 a 14,	8	18,60	26
de 50% para los de 15 a 20	9	19,20	27
y de 40% para los de 21 a 25, o	12		
sea los salarios que se indican en la	13		
columna que corresponde a la	13,50		
actualidad			

Para el personal que cobre mensualmente, el aumento fue el siguiente:

de 1000 a 1600 pesos...	60 %
” 2000 a 3900 pesos...	50 %
” 4000 a 4500 pesos...	40 %
” 6000 a 8500 pesos...	30 %

Federación Textil

Foguistas	—	por día 250
Trituradores	—	” 220
engrase y ayudante	—	” 220
ayudantes y caldereros	—	” 220
Sección de filtradoras	—	” 220
Obreros en general	—	” 230
Sección mujeres:		
— urdidoras	—	” 140
— tejedoras	—	” 140
— máquinas de coser	—	” 104
Lobo, corte y otras secciones	—	” 130

Industria de la madera:

Obreros en general	68 a 73	160 a 220
	por día	

Federación Obrera en calzados

En este gremio los precios oscilan entre 55.- pesos por un par de zapatos de niños, clavados, hasta 600 por botín lengua fragua cosido.- (salarios vigentes después de la guerra).-

En las fábricas:			
oficiales	por día	185.-	
en los talleres: oficiales	" "	150.-	
Sindicato cerveceros unidos			
Jornales	por día	70.-	190.-
Sindicato de la Industria de carnes			
Zeballos Cué			
Hombres... por hora	3, 3,5 hasta 5.-	18,75 (....)	
Mujeres... " "	2,50 - 3	11,50 (....)	
Profesionales	-	27	
Sociedad de Obreros carpinteros y ebanistas			
Oficiales	90	250 por día	
Ayudantes	45	130 " "	
Sociedad de Resistencia de albañiles			
Oficiales	120	280 " "	
Ayudantes	60	180 " "	
Federación Obrera del Norte			
Puerto Pinasco			
Peón en el puerto	35 (9 horas)	100-135 por día (8 horas)	
Sección bolsero, fábrica,			
foguista (9 1/2 horas)	42,50	100, 120 y 130 respectivamente por día	
Carpinteros del puerto			
-Ayudantes	35	100-135	
-oficiales	45 a 60	125-152	
Braceros de los montes			
-hacheros	55/60 a 90 la tda.	220 a 270 la tda.	
-carreros	30 a 42	60 a 135	
-peones	45 por día de 9 horas	135 (8 horas)	
Maquinistas ferroviarios			
	por día de 14/16 horas	100	

foguistas	12 horas	54
combistas	12 horas	33

Taller mecánico

Oficiales	9 horas	75 a 90	180 a 382 (8 horas)
peones	35	100 a 135	
Vías y obras			
Cuadrilla: capataz	46	125 a 152	por día
peones	35	125 a 130	" "

Carpinteros de Obras

Oficiales (9 horas)	70 a 90	----
Ayudantes	35	----
Astillero de San Isidro		
En este gremio varían los salarios desde...	42 a 121 / de	55 a 146

Federación de Obreros Sastres

En este gremio se pagan las prendas desde 50 pesos para las confecciones más modestas hasta 2100 por un frac, levita o levitón. Estos precios son dentro del taller siendo algo más elevados los que pagan fuera del taller.

Obreros y empleados de la Administración de la PCC y Obreros

Portuarios.

Peones	45	170 por día
Estibadores	87-97	175-185
Ferrovianos		
Aspirantes y maquinistas	15	
	20	
	125 mensuales	(peso oro sellado)

Empleados obreros no calificados con varios años de servicios

30—35—40 (peso sellado)

Obreros calificados por profesiones
Peones de cuadrilla y almacenes

de 40 a 110 pesos oro sellado
de 60 a 80 centavos por día
peso oro sellado.

DEL PRIMER CONGRESO OBRERO NACIONAL A LA HUELGA GENERAL DE 1941

1- El gran acto de reafirmación democrática

Con el objetivo de explorar el ambiente político-social del país, la C.T.P. organizó un gran acto de reafirmación democrática el 2 de abril de 1939 en el Teatro Municipal. Para dicho efecto, cursó las invitaciones de rigor a todas las agrupaciones políticas y a los gremios de trabajadores. Participaron del acto varios miembros de la Juventud Liberal que se adherían así, con el fervor de su vocación democrática, a este acto público.

El mismo contó con la participación de varios oradores y una crecida concurrencia, compuesta por obreros en su mayor parte, que ocupaba completamente el local del Teatro dándole un imponente aspecto.

“Numerosos oradores ocuparon la tribuna— dice “El País” del 3 de abril — representantes de las clases trabajadoras, quienes se refirieron a los problemas actuales, haciendo una exposición de reafirmación democrática, condenando duramente las tentativas de infiltración de corrientes ideológicas extremas, que no tienen ambiente en nuestras masas educadas en la práctica de la democracia. Se refirieron asimismo a la candidatura del general Estigarribia para la próxima presidencia de la República, abundando en altos y elogiosos comentarios para la figura del ilustre Jefe de nuestro Ejército y señalaron la esperanza que en él tiene cifrada el proletariado paraguayo para encauzar el país a su reajuste institucional, sobre bases democráticas, conforme al espíritu de nuestra constitución y a la tradición de civismo de pueblo paraguayo. Hablaron los miembros de la juventud liberal, Dres. Cardozo, Mereles y Pavón —continúa la citada publicación— y se refirieron en palabras llenas de unción patriótica de los principios fundamentales sobre los cuales la juventud intelectual del Paraguay que actúa en el Partido Liberal se había nucleado para el perfeccionamiento de las normas democráticas, de atención a las clases trabajadoras anónimas y abnegadas luchadoras de la grandeza nacional y que la juventud liberal, por su educación universitaria, por su tradición cívica y por los principios fundamentales sobre los cuales actuaba en la vida pública, acompañarían a los obreros nacionales en sus reivindicaciones legítimas, sobre la base de la justicia social y del profundo sentido de patria, de exclusivo nacionalismo, oponiéndose a toda corriente ideológica extranjera de extremismo, más o menos encubiertos unas veces o visibles y claros según la oportunidad, pero sin arraigo en la masa popular. Hizo uso de la palabra un representante de la Federación de Estudiantes Secundarios, Sr. Guerra”.

El Congreso de la Democracia

Al llamado “Congreso de la Democracia” realizado en Montevideo (Uruguay) en marzo de 1939 fue enviado como delegado, Francisco Gaona, Secretario Gene-

ral de la C.N.T. El diario "Crítica" de Buenos Aires, del 16 de marzo de 1939 escribía: "El Congreso de la Democracia. El lunes próximo se inaugurará en el gran estadio Centenario el Congreso Internacional de las Democracias de América que pasará revista a los más palpitantes problemas que afectan a nuestro continente, y muy especialmente, al de la defensa contra la penetración nazi. Calificadas delegaciones participarán en esa asamblea. Llegó ya a Montevideo la de los Estados Unidos, encabezada por la señorita Lewis que representó recientemente a su gobierno en la VIII Conferencia Panamericana de Lima y que es hija del conocido obrero. De Brasil concurrirá una representación presidida por el Dr. Eros de Moura, presidente del Directorio Académico de la Facultad de Derecho de Río y por la profesora Hortensia Pereyra Barreto, presidente de la Asociación de profesores de San Paulo. De Chile participarán el senador radical Gabriel González Videla, los senadores socialistas Marmaduke Greve y Schanake, el Dr. Praderas Muñoz, del Partido Democrático, el poeta Neruda y numerosas personas más. La filial de la Oficina Internacional del Trabajo con sede en Santiago de Chile estará representada por su director Dr. Moisés. De Méjico, asistirá el presidente del Partido Nacional revolucionario, señor Rodríguez, al frente de numerosos delegados. Del Perú, delegaciones apristas, la escritora católica, señorita Cáceres por la Asociación de Escritoras y del movimiento feminista, etc. Del paraguay, los doctores Insaurralde por el Partido Nacional Republicano; Riart, por el Liberal, el Sr. Gaona por la Confederación del Trabajo y numerosas personalidades a título individual. De Cuba, Colombia, Ecuador, etc. habrá amplias representaciones. La Argentina figura con no menos de 250 delegados. Los doctores Repetto, Luciano Molinas, Díaz Arana, Araujo, Peco, Anastasi, Frondizi, Troise, Meerof, Augusto Bunge, Araoz Alfaro, el Ingeniero Noble, los señores Agosti, Córdoba Iturburu, Chiarante, participarán como representante de los partidos políticos democráticos y de diversas organizaciones populares. Las deliberaciones del Congreso se prolongarán durante diez días trabajando en ese intervalo de tiempo numerosas comisiones de estudio".

Por razones de salud, no pude asistir a dicho Congreso. Pero envié una carta al Presidente del mismo, en los siguientes términos:

Buenos Aires, 20 de marzo de 1939
Señor Presidente del Congreso Continental de la Democracia
Montevideo, República del Uruguay

De mi estima :

Adjunta envío la credencial que acredita mi carácter de delegado de la CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PARAGUAY, ante el Congreso de la Democracia que se reúne en Montevideo.

Motivos de salud imposibilitan mi presencia en el Congreso.

Juzgo, no obstante, de mi deber hacer llegar, por su intermedio señor Presidente, a todos los delegados concurrentes, el fervoroso saludo de los trabajadores del Paraguay.

Mi país es una de las naciones de la América Latina que más se recientes de los beneficios de todo orden que reporta la democracia. Su vida institucional, desde la terminación de la contienda de 1870, se ha caracterizado por una cadena aniquiladora de golpes de estado y "revoluciones" entre las camarillas oligárquicas, estancando su desarrollo económico, político y cultural. Esta anomalía ha repercutido muy hondamente sobre el movimiento obrero dificultando su desenvolvimiento formal y legal y su necesaria consolidación.

La guerra del Chaco Boreal ha reagrado aún más este mal, a tal punto que ha hecho insoportable la vida a la mayoría de las gentes laboriosas. Las consecuencias nefastas de este régimen de inseguridad, son incalculables. A más de ser indescriptibles las privaciones de todo género que sufre la masa de la población, todavía se le roba el sueño tranquilo.

La Confederación de Trabajadores del Paraguay, recogiendo las aspiraciones de mejoramiento y de tranquilidad que anhelan todos los trabajadores de la República se ha planteado dos fundamentales preocupaciones políticas: la lucha por la paz y por la normalización institucional, ya que sin la solución de estos problemas, es imposible realizar en forma normal gestiones positivas de mejoramiento económico y cultural.

Felizmente la paz se ha concertado con la República hermana de Bolivia, y el país se ha descargado de un peso terrible que agobiaba sus energías. Pero aún resta obtener su consolidación por medio de la normalización institucional interna.

La presencia de la acción disolvente del fascismo, de la oligarquía criolla y de los promotores de golpes cuarteleros, han dificultado este heroico esfuerzo de la clase obrera que ha venido luchando en medio de grandes obstáculos, sola y hasta enfrentando a la hostilidad del Gobierno y de la oposición política.

A la hora actual, empero cabe esperarse en el país un avance lento y progresivo hacia la normalización.

La Confederación de Trabajadores realizará en breve su primer Congreso Obrero Nacional; cuya preocupación básica girará en torno a la restauración democrática y la consolidación de la paz.

La honda convicción de todos los trabajadores de mi país, es que con un pequeño esfuerzo tendiente a conseguir una mayor tolerancia, una menor intransigencia que lime las asperezas y encuentre puntos comunes entre todos los sectores de opinión de la población paraguaya, con el ideal puesto en el deber imperioso de reconstruir el Paraguay con el esfuerzo unido de todos sus hijos que tienen fe en la Democracia, en la Paz, en un orden basado en el libre juego de las instituciones, el país podrá salir a breve plazo de la anormalidad en que vive y que estrangula sus posibilidades de progreso.

Es éste el llamado caluroso que desde la alta tribuna democrática del Congreso de Montevideo, formula la Confederación de Trabajadores del Paraguay a todos los representantes de todos los partidos, de todas las agrupaciones y de todas las creencias, presentes o ausentes, que concurren o que se han adherido, en nombre de mi patria.

No se consolidará la paz, ni se obtendrá el retorno a la Democracia, si no se opone una resistencia enérgica al fascismo agresivo y no se abandona el errado camino de los golpes de estado, por la acción edificante de la lucha cívica que tonifica, educa y disciplina a las masas populares y las inyecta del espíritu de sacrificio y a negación en el esfuerzo de construir una patria grande, próspera e independiente.

Las decisiones del Congreso de Montevideo, no cabe duda, han de contribuir grandemente a orientar y ayudar esta lucha democrática y progresista en mi país haciendo que el Gobierno paraguayo restablezca, lo antes posible, las libertades públicas y sancione una amplia ley de amnistía.

No quiero terminar —señor Presidente— este modesto mensaje, sin recordar especialmente al Congreso, en materia de Legislación Social, la tristísima situación de los trabajadores yerbateros de América, empeorada hoy particularmente en el Brasil, con la introducción del sistema de trabajo por contrato.

La gran mayoría, actualmente, de los "mensú", está formado por gente paraguaya que trabaja y vive en las más intolerables condiciones. Seguramente no me equivoco cuando afirmo que tanto en la zona brasileña, como en la Argentina, hay un promedio de 70 a 80 % de trabajadores paraguayos. Este hecho justifica una reclamación especial de nuestra parte. En el Congreso de la democracia de Montevideo debe elaborarse una resolución en el sentido de que los partidos políticos obreros y democráticos, las Centrales Obreras, las organizaciones de toda índole, especialmente de los países afectados, y la Confederación de Trabajadores de América Latina, deben suscribir formal compromiso de organizar en sus respectivos países una gran campaña de ilustración continental y plantear ante los respectivos parlamentos la sanción de una ley que autorice participar en "una Comisión Internacional que investigue la situación de los Trabajadores del Alto Paraná" y proyecte una ley de alcance continental que uniforme las condiciones legales de trabajo en toda la zona yerbatera de esta parte de América, tan enérgicamente reclamada ya en el Parlamento argentino en junio de 1914 por el ilustre fundador del Socialismo argentino, Dr. Juan B. Justo, a quien en nombre de los trabajadores de mi patria, rindo el más justiciero homenaje.

Con tal motivo, salúdole con toda consideración y estima.

Francisco Gaona, Delegado de C.T.P.

2. El Primer Congreso Obrero Nacional

La realización del Congreso Obrero fue preocupación principalísima de la militancia sindical, tan pronto quedó constituido el Comité Pro-Confederación Nacional de Trabajadores en marzo de 1936. Pero las circunstancias adversas y los frecuentes y continuos obstáculos puestos por la policía, dificultaron la convocatoria. El Comité Ejecutivo de la C.N.T., (63), por último fijó los días del 6 al 10 de mayo de 1939 para la reunión del Congreso Constituyente.

Pero en carta del 29 de abril, la Secretaría General de la C.N.T., a cargo de Román Zárate comunicó que el Consejo de Delegados de la Central Obrera en su reunión del 26 de abril, resolvió suspender la convocatoria fijada "por las medidas policiales coercitivas que no han permitido la realización de reuniones en los locales sindicales por varios días, lo que entorpece sensiblemente y en gran forma los preparativos que tienden a hacer de nuestro congreso una grandiosa jornada de unidad que cuente con la adhesión entusiasta de todo el proletariado nacional y los sectores democráticos anti-fascistas". Realmente la necesidad y urgencia del Congreso Obrero se imponían dado el ambiente de extraordinario reforzamiento del proceso reaccionario oligárquico-nazi-fascista y la evidente madurez del movimiento obrero cuyos signos constituían la incesante multiplicación de los sindicatos en todo el país y la publicación y el sostenimiento de sus voceros, tales como "Voz Proletaria" y "C.N.T.", luego "C.T.P."

Sin embargo, en medio de alarmantes rumores golpistas iniciados posiblemente por una organización constituida en el seno del Ejército bajo la denominación de "Frente de Guerra", de orientación nazi-fascista, con su vocero oficioso, el Coronel Higinio Morínigo, Ministro del Interior del Gobierno del Dr. Paiva —fue convocado el Congreso Constituyente para el 28 de mayo de 1939, en el Teatro Municipal.

El autor de la presente obra, tuvo el honor de ser saludado con el siguiente telegrama: "CONGRESO CONSTITUYENTE SALUDA LIDER MAXIMO. AVOCA GESTION SU VUELTA. ABRAZOS. ZARATE. SECRETARIO GENERAL".

Posiblemente, tanto las resoluciones tomadas por el Congreso Obrero, como los informes dados por los miembros designados, aparezcan un poco truncos por el hecho de que la policía atropelló la reunión, incautándose de todos los papeles y quemándolos después. Hemos de dejar expresa constancia de que por orden del Ministro del Interior, Coronel Higinio Morínigo, la policía prohibió que durante el desarrollo de las sesiones del Congreso se hiciera referencia al NAZI-FASCISMO.

Una delegación militar encabezada por el Tte. Coronel Rolón se hizo presente en el Congreso. El Tte. Coronel Rolón transmitió el saludo del Ejército Nacional al magno Congreso. Expresó que consideraba el hecho auspicioso e importante en el camino de la unión nacional; condenó las ideas exóticas que quieren perturbar la vida institucional del país y abogó por la más pronta unidad de todo el pueblo paraguayo.

Las últimas palabras del Tte. coronel Rolón fueron estruendosamente aplaudidas. El sacerdote Pérez, presente en el acto, pidió que el Tte. coronel Raimundo Ro-

63.- Nota del Editor: Nótese que mientras Gaona Firma la Carta de Mayo dirigida al Congreso de la Democracia en Montevideo en nombre de la C.T.P. continúa refiriéndose aquí a la C.N.T. Un Decreto del poder Ejecutivo había prohibido a inicios de 1939 el uso de la palabra "nacional" a cualquier institución no oficial, lo que explicaría esta aparente contradicción. Ver al respecto el informe del Comité Ejecutivo al Congreso Constituyente de la C.T.P. publicado en este mismo capítulo.

lón, Jefe del Estado Mayor del Ejército y Jefe de la delegación militar al Congreso Constituyente, abrazara a un obrero y a un campesino, simbolizando en esta forma la indisoluble unidad nacional. Seguidamente usó de la palabra el Dr. Rafael Oddone, prestigiosa figura intelectual del país, quien formuló un ardiente llamado para luchar contra el fascismo y contra la política de los conspiradores. Luego el Congreso escuchó los mensajes de Gaona, Mayol y de varios otros obreros desterrados; los de Gaona y Mayol se transcriben a continuación (64).

El Congreso Constituyente envió mensajes a los presidentes Roosevelt, Cárdenas y Aguirre Cerda, como así también al general Estigarribia quien se desempeñaba en el cargo de Embajador paraguayo en los EE.UU. El Congreso, asimismo, dirigió notas al clero y al Ejército Nacional.

Este Congreso como lo afirmó "C.G.T.", órgano de la Central Obrera Argentina, constituyó "un acto soberbio y magistral", por ello vale la pena registrar su desarrollo, publicando el Acta que fue levantada en dicha oportunidad, pues se trata de un valioso documento histórico sindical.

El texto completo de dicho documento se incluye en el apéndice.

Informe del Comité Ejecutivo al Congreso Constituyente

Como dijimos, el primer Congreso Obrero Nacional fue realizado por los trabajadores de la República después de más de medio siglo de duro batallar desde la aparición de las primeras agremiaciones en la post-guerra de 1864-70.

En dicho Congreso, el Comité Ejecutivo de la Central Obrera presentó un informe global sobre las actividades sindicales desarrolladas en el periodo difícil que se estaba atravesando en esos momentos, en que el Paraguay se hallaba amenazado de caer bajo una nueva dependencia de distinta característica que la que había sufrido desde 1870. Se trata de un documento sindical histórico, por lo que lo publicamos a continuación para el conocimiento de todos los trabajadores del Paraguay.

INFORME DEL COMITE EJECUTIVO AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA C.T.P.

1. PALABRAS PREVIAS

El informe que voy a leer a continuación en esta soberana asamblea, a pesar nuestro carece de muchos datos importantes y fechas en que se tomaron resoluciones trascendentales para la masa obrera de todo el país. Así mismo los balances de la Caja Confederal son incompletos, porque los libros de Actas, archivos con documentos y demás papeles de la central han sido secuestrados por la Policía cuando fue clausurado por la fuerza armada en Octubre de 1936 y en Setiembre de 1937. No obstante, se ha hecho, el máximo esfuerzo para que el informe abarque en la forma más extensiva posible tocando los pasajes más importantes de la lucha del proletariado paraguayo en el orden de reivindicaciones económicas y políticas, dando una idea del conjunto de los problemas a resolver.

En el corto periodo de su existencia, la C.T.P., con todos los rudos golpes recibidos, pudo organizar muchos gremios estar rodeados de cerca de 80 sindicatos el primer año y mantener en pie un poco más de la mitad hasta este momento con 30 mil miembros individuales más o menos, habiendo desaparecido muchos gremios a causa de la dificultad para el control, motivadas por las persecuciones y la presión policial, por las trabas de toda laya, por la inestabilidad política del país, los golpes cuarteleros; habiendo la reacción asestado sus golpes a las organizaciones obreras, en perjuicio de las masas explotadas y de la nación que necesita unidad de la clase obre-

64.- Nota del Editor: No se hallaban entre nuestros originales.

ra y campesina y de las masas populares para la vigencia de una democracia efectiva frente al avance del fascismo, para defender de sus zarpazos mortales nuestra costumbre, la cultura, el régimen republicano democrático de gobierno, la Constitución, las libertades.

Desde Marzo de 1939, fecha en que empezó a tener vida orgánica la C.T.P. han transcurrido tres años con una ruta de lucha de clases invariable: muchos de los más abnegados dirigentes y activistas han sido expulsados del país, encarcelados unos y asesinados otros, por los agentes del fascismo internacional, por los servidores del imperialismo, sin conseguir menguar la voluntad de los que hemos quedado para continuar el trabajo por la organización, la lucha por más pan, por la cultura y por la independencia de nuestro país de la garra imperialista que consume toda su economía a costa del hambreamiento del pueblo. Hemos hecho poco y lo que estaba al alcance de nuestras manos. Y sobre lo poco que hemos hecho estamos dispuestos a escuchar la crítica constructiva de los compañeros y discutir los puntos de vistas, y en consecuencia fijar las tareas del futuro, siempre con miras de fortalecer y consolidar la organización y la unidad obrera.

En estos momentos en que estamos cruzando por un periodo decisivo, en que el fascismo internacional atropella pueblos, provoca guerras, avanza sobre nuestro continente y ha penetrado en nuestro país, necesitamos antes que nada que nuestros hermanos de clase sepan distinguir a los enemigos del pueblo para salir exitosos de este Congreso; solo así corregiremos nuestros errores y aplicaremos con toda fuerza las resoluciones tomadas. El momento exige abandonar las pasiones mezquinas, el sectarismo y los intereses personales en homenaje a la causa obrera y la unidad nacional, necesarias para destruir las calumnias y maniobras de la reacción oligárquica, de los fascistas y golpistas de cualquier procedencia que impotentes y rabiosos por el fracaso de sus tentativas golpistas contra el Tratado de Paz y la normalidad descargan su odio contra la C.T.P. y sus dirigentes por su posición firme a favor de la Paz, del Orden y del Progreso, atizando a la Policía para que tome medidas más restrictivas aún, a fin de disgregar las fuerzas de las organizaciones obreras y populares en toda la República y salir triunfante en sus funestos propósitos dictatoriales.

Debemos comprender que la magnitud de nuestra tarea es grande y que necesitamos conjuncionar esfuerzos, movilizar todas nuestras fuerzas. El camino a recorrer es largo y de esta soberana Asamblea debemos salir con voluntad expresa de los obreros (...) gaciones a ejecutar, condición única para elevar el standard de vida de la clase proletaria, campesina y del pueblo en general.

CAPITULO I

Origen de la C. T. P.

La clase obrera del Paraguay hace 40 años más o menos que empezó a organizarse y a luchar bajo la dirección del anarco-sindicalismo y del reformismo, que siendo una concepción estrecha y con táctica falsa no le permitió encarar la lucha social desde el punto de vista de clase productora contra el imperialismo y los patrones. Aprovechando la práctica del falso apoliticismo era arrastrado por los caudillos burgueses, que generalmente eran los dirigentes en los Sindicatos, y llevados a las revueltas cuarteleras desde 1904 sucesivamente a derramar la sangre de sus hermanos de clase, los trabajadores, en beneficio exclusivo de los imperialistas o sus servidores criollos. Por esa misma razón estaban los obreros paraguayos divididos en diversos núcleos; aparecieron algunos años antes de la guerra imperialista del Chaco Boreal centrales que pugnaban entre (...) el proponerse a enfocar una lucha uniforme en beneficio de los obreros. Sin embargo la masa oprimida cansada de la agobiante situación económica y política que pesaban sobre sus espaldas venía ya preparando el acercamiento para la unificación por encima de sus dirigentes y más tarde recogiendo las mejores tradiciones de luchas, el espíritu de unidad, surgió el Comité Pro Unidad sindical clasista, uno de los esfuerzos más serios realizados a favor de la unidad orgánica del proletariado, a pesar de sus defectos y errores, constituyendo la primera piedra para la Central Obrera Unitaria nacional.

En la Post-guerra del Chaco y después del advenimiento del movimiento militar y popular del 17 de Febrero, la clase proletaria del Paraguay recogiendo sus propias experiencias y la de los obreros de otros países y rectificando sus errores del pasado constituyó en el mes de Marzo de 1936, por voluntad expresada de los obreros organizados, la Confederación Nacional de Trabajadores. La C.N.T. en poco tiempo consiguió lograr la confianza de la masa por la justa

línea de lucha sindical adoptada "la lucha revolucionaria e independiente de clase" y "abandono del apoliticismo".

La Confederación Nacional de Trabajadores no se limitó a organizar a los obreros, sino que ayudó a los campesinos, brotando al poco tiempo asociaciones de agricultores de Sapucay, Caballero, Encarnación, Rubio-Ñu, Santa Elena, Guarambaré y los carreteros de Itá, los cañeros de Iturbe, etc.

Tan grande es el deseo de las masas de organizarse y unificarse alrededor de esta Central, que se han agregado nuevas adhesiones de los puntos más lejanos del país. Solo faltan garantías y libertad sindical para llegar a las grandes masas obreras de los yerbales, de los feudos del norte, de las estancias y obrajes, para organizar y orientarlas de acuerdo al espíritu de lucha de clases. Existe en toda la República ansias profundas de unidad, de organización de mejoramiento. Conseguiremos imponer amplias garantías en el terreno de la lucha misma, continuando nuestra justa línea táctica y cuando las masas populares y democráticas comprendan la necesidad de luchar unidos hasta destruir los focos del fascismo internacional existentes en el país, peligrando la tradición democrática de nuestro pueblo y los derechos establecidos por la Constitución Nacional: sólo así conseguiremos vencer la oligarquía anti-nacional que trabaja al servicio de las grandes empresas filibusteras, en cuyas manos están todos los resortes de nuestra deficiente economía. Conseguiremos mejorar la suerte del pueblo, atenuar el sufrimiento de los trabajadores a través de una lucha persistente, amplia, sin sectarismos, sin caer en desviaciones y en las emboscadas urdidas por los "seudos-nacionalistas" que pretendan entregarnos maniatados a los países totalitarios.

La C.N.T. gracias a su posición justa y unidad combativa consiguió mejoras de salarios, la Ley N° 3080 de creación del D.N.T. y la Ley n° 3544, que fija jornada de labor diarias de 6 y 8 horas en todo el país. Este triunfo le dio prestigio y autoridad, fortaleciendo los gremios existentes, creando nuevos organismos obreros.

Estructurado los organismos que sirven a la C.N.T. como puntales y sostenedores, en 1937, se pretendió efectuar el Congreso Constituyente, pero las condiciones desventajosas ofrecidas por el ambiente político y el trabajo de postergar la realización de la soberana Asamblea que hoy efectuamos mediante la aspiración unánime y la fuerte voluntad de la masa obrera arrancando de las autoridades las pequeñas garantías para reunir en este gran Congreso Constituyente, a todas las fuerzas obreras organizadas del país para el mejoramiento material y moral de la clase oprimida, la normalización del país, el afianzamiento de la Democracia y la Paz y el Progreso de nuestra Nación.

CAPITULO II

Clausura de la C. N. T. - Cambio de su denominación

La C. N. T. fue clausurada dos veces. La primera vez, el 1° de Octubre de 1936, estando en pleno los miembros del Consejo de Delegados, fue asaltada por tropas del Ejército, apresados sus miembros, 61 compañeros y encerrados durante cerca de tres meses y cerradas las puertas de la C. N. T. por imposición policial cerca de 4 meses. La segunda vez, el 7 de Setiembre de 1937, durante cerca de un mes clausurado por la fuerza.

La clausura de la C. N. T. no obedece a desviaciones de su táctica de lucha sindical, sino fue clausurado por presión de las empresas imperialistas extranjeras que veían y ven con malos ojos el florecimiento de la fuerza obrera que lucha contra la explotación y la injusticia.

Por un Decreto del Poder Ejecutivo en el presente año, prohíbe usar la palabra NACIONAL para la denominación de una institución no oficial, por esa razón en un Consejo de Delegados fue resuelto cambiar de nombre por CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PARAGUAY.

CAPITULO III

Doctrina y táctica de lucha de la C. T. P.

La C. T. P. Central Unitaria, es un frente Sindical nacional dentro de la lucha de clases, al servicio del proletariado paraguayo y en defensa de los intereses del pueblo. Desde su fundación ha roto con el apoliticismo porque ha llegado a comprender las masas obreras que la prescindencia política en la lucha sindical es la traba más grande para su desenvolvimiento en el orden nacional, y para encarar la lucha con eficacia hacia su liberación definitiva. La C. T. P.

en medio a la restricción de la libertad de organización de prensa, de palabra, ha abierto las mejores perspectivas a los campesinos, obreros agrícolas, a los empleados del comercio y del Estado, a los obreros municipales y demás trabajadores a organizarse para la defensa de sus intereses. Existe fuerza ponderable adormecida en nuestro pueblo, que organizada de acuerdo a la orientación de la C. T. P., será el factor preponderante para el desarrollo de la riqueza del país y un conducto para encaminar a la nación hacia el industrialismo y el engrandecimiento nacional, sacándola del estado semi-feudal en que se debate y se debatirá mientras las fuerzas populares no se organizan junto al proletariado; por la presión sistemática del imperialismo que solo interesa sacar materias primas de esta pródiga tierra para alimentar sus industrias pesadas en Europa y en América del Norte.

La C. T. P. consciente de la hora actual en que la sociedad capitalista se divide en dos frentes enemigos, fascismo y democracia, desde el primer momento de su existencia luchó con todas sus fuerzas por el reinado de una democracia efectiva y llamó a todos los sectores a la unidad nacional, y trabajó consecuentemente por todos los medios a su alcance por una alianza de los sectores democráticos anti-fascistas para cerrar el paso de los agentes del eje Roma-Berlin-Tokio, para defender la soberanía patria y las libertades democráticas, para luchar contra la carestía de la vida y por la independencia económica del país. Este clamor y entusiasmo de nuestra clase no encontró aún eco en las demás capas sociales, por una situación especial, la confusión política, y como resultado de la organización económica todavía semi-feudal, pero ello no será motivo de desaliento, al contrario, nos indica que debemos redoblar nuestra actividad sin abandonar bajo ningún punto de vista la lucha por el mejoramiento de los salarios y las condiciones de trabajo.

CAPITULO IV

Estructura de la C. T. P.

La fuerza generadora de la C. T. P. lógicamente son las organizaciones adheridas a ella. Por tanto, la estructura de la C. T. P. radica en los sindicatos de Oficios de Transportes y algunas organizaciones de industrias. Causa del carácter semi-colonial del país por su independencia del imperialismo extranjero y por su organización económica y por tanto social impuesta por los capitales de que depende no existen grandes fábricas que nucleen numerosas masas de obreros. Existen más trabajadores a domicilio y en pequeños talleres, artesanos, que dificultan la formación de fuertes organizaciones. La C. T. P. es una Central Sindical que abarca a todo el interior del país, que nuclea en su seno también provisoriamente a los agricultores hasta que pueda constituirse la Central Agraria del Paraguay con la que formará alianza. Todo ello nos exige un esfuerzo mayor para llegar a organizar a todos los asalariados que agrupados en la Central madre, la C. T. P. será una potencia por la solidaridad, conciencia unitaria y de clase para la defensa de sus intereses específicos.

Nuestro país carece de industria, salvo las extractivas de tanino, de carne y otras en gestación, como la del calzado. Está definido justamente como un país agrario (el desarrollo y dificultades de su florecimiento como tal, analizaremos en otro capítulo).

CAPITULO V

La C. T. P. en estos momentos cuenta con los siguientes gremios afiliados:

- 1) Sociedad de resistencia de Oficiales Albañiles y Anexos.
- 2) Liga de Obreros Marítimos (12 secciones).
- 3) Asociación Ferroviaria
- 4) Asociación Tranviaria
- 5) Sociedad de Empleados y Obreros de la A. P. C. C. (Puerto Nueo)
- 6) Mosaístas
- 7) Carpinteros, ebanistas Similares y A.
- 8) Colocadores de Piso.
- 9) Cocineros Terrestres
- 10) Cerveceros Unidos
- 11) Federación de Obreros del Calzados
- 12) Obreros Pintores
- 13) Cigarreras Unidas.
- 14) Cigarrilleros Unidos

- 15) M. H. P.
- 16) Cargadores de Carros y Vagones
- 17) Centro Obreros Panaderos.
- 18) Fideeros Unidos.
- 19) Desmenuzadores y Serruchadores de Carne.
- 20) Estibadores de Carne
- 21) Sindicato Obreros de la Industria Paraguaya de Carne Piquete-Cué.
- 22) Sindicato Obreros de la Industria Paraguaya de Carne, San Antonio.
- 23) Sindicato Obreros de la Industria Paraguaya de Carne, Zeballo-cué.
- 24) Estibadores de Comercio.
- 25) Costureras Unidas.
- 26) Licoristas Unidas
- 27) Astillero San Isidro
- 28) Yerbateros Unidos
- 29) Asociación de Músicos
- 30) Obreros Sastres.
- 31) Sindicatos Obreros de la "Empresa Grau"
- 32) Nogués Ferrario (Obreros de la casa).
- 33) Carameleras Unidas.

Organizaciones del interior

- 34) Empleados y Obreros de San Solano, de San Pedro del Paraná.
- 35) Sindicato de Motoristas Fluviales de Concepción.
- 36) Obreros Sastres de Villarica.
- 37) Sociedad de R. de Oficiales Albañiles y A. de Villarica.
- 38) Obreros Aserraderos de Salitre-cué
- 39) Obreros Aserraderos de Fassardi (Kmts. 37)
- 40) Obreros Sastres de Luque.
- 41) Picapedreros de Ybycufti.
- 42) Federación Obrera local de Concepción (con 11 secciones)
- 43) Federación Obrera de la Industria del Tanino de Puerto Pinasco.
- 44) Federación Obrera de la Industria del Tanino de Puerto Casado
- 45) Federación obrera de la Industria del Tanino de Puerto Sastre.
- 46) Federación Obrera de la Industria del Tanino de Puerto Guaraní.
- 47) Sindicato Obreros de Puerto Ybapobó
- 48) Asociación Agricultores de (...) Naranjatý

CAPITULO VI

La lucha contra la clase patronal

Como en todos los países de América del Sud tomando como ejemplo nuestro continente, en el Paraguay la clase patronal está dividido en dos grupos: el de la burguesía nacional, compuesto por paraguayos y por extranjeros radicados en el país y el de la burguesía imperialista, que forman los empresarios, industriales y bancarios, que monopolizan las importaciones y exportaciones y manejan los trusts de acuerdo a sus intereses, controlando las fundamentales fuentes de riquezas nacionales. En sus manos están las industrias del tanino. Pinasco, Casado, Sastre Guaraní, la única red ferrocarrilera, el servicio tranviario y de luz, el servicio de teléfono. Las cías. de Navegación, Mihanovich, Camihort. Los dueños de los aserraderos, de los yerbales, las mayorías de las grandes estancias, etc. Los capitales que invierten la burguesía imperialista en el país no aumentan sino en los muy necesarios para nuevas explotaciones, evitando desde luego fomentar la industria, pero llevan ganancias de millones comprobadas por sus libros de contabilidad (caso de la C. A. L. T. arrancadas a base del hambreamiento de los trabajadores y de concesiones leoninas cedida a espalda del pueblo a depositar en los Bancos Europeo o Norteamericano como poderosa divisa y reserva formidable, manteniendo en esa forma nuestro país bajo su poderío y por la influencia económica controla y vigila desde el movimiento político y social más importante hasta el más mínimo detalle que les interesa para ejercer mejor su soberanía

sobre los gobiernos que se suceden y sobre los partidos y los sectores que manejan a base de componendas para presionar y mantener bajos salarios a los obreros. En estas condiciones los trabajadores paraguayos viven en las más espantosas miserias, no comen dos veces al día, la tuberculosis hace estragos en sus medios no existe higiene ni medicamento, falta escuela, etc.; estos motivos lleva a la raza a una dolorosa degeneración evitable con la unidad de los sectores democráticos y con una actitud firme y verdaderamente nacionalista.

La burguesía nacional, formada en su mayoría de pequeños comerciantes dueños de algunos talleres hacendados y propietarios de algunas hectáreas de tierras que no pueden exportar, ni importar por las trabas impuestas. Gran parte de ella se arruina y cae en la miseria, donde está sumido el obrero, absorbido por el imperialismo implacable. La clase obrera del Paraguay con este sector económico tiene la más buena predisposición de trabajar y de ayudarlo a levantar su economía, levantando la grandeza de la patria, con la lucha conjunta, la independencia económica del yugo imperialista extranjero, creando un ambiente de garantía de libertad y efectivizando una democracia concreta en hecho.

Los sectores reaccionarios vende patria, fascistas y fascizantes criollos completan el cuadro económico-político del país eternos enemigos del mejoramiento material y cultural de las masas del pueblo, sirvientes de la parte putrefacta del capital financiero, como "El Tiempo" legión de Hierro, "Frente de Guerra" etc. que continúan obstaculizando la marcha ascendente de la unidad obrero - nacional. Son ellos los anti-normalizacionistas los que conspiran contra la paz y la tranquilidad del pueblo paraguayo.

Corresponde urgentemente al proletariado, al campesino y empleados en general unir sus fuerzas, fortaleciendo la C. T. P. con perspectiva de ampliar más tarde aliándose a otras capas sociales. Sólo en estas condiciones habremos conseguido los objetivos: primero, mejores salarios, mejor trabajo de parte de los patrones, tierras, semillas, herramientas gratis fijación de precios a los productos agrícolas, escuelas, higiene en los lugares de trabajos, médicos y medicamentos gratis, atención a los desocupados.

Sobre esta base llamó a la unidad la C. T. P. a todos los trabajadores desde el primer momento y ésta es la hora que (...) entre las masas (...) porque ha combatido desde el primer momento (...)

CAPITULO VII

El movimiento huelguístico

En los primeros tiempos de su existencia la C.T.P. y especialmente en el curso del movimiento popular de febrero ha recurrido al arma extrema de la huelga general. En efecto: a raíz del primer zarpaço de la reacción contra el movimiento obrero renaciente y popular en que fueron apresados sin ningún motivo, el Secretario y Sub Secretario General de la C.N.T. compañero Gaona y Mayol, el proletariado organizado respondió con una huelga general los días 11 y 12 de Mayo, preparando el terreno al Congreso Ex Combatientes que frenó en sus comienzos la mano de la reacción aún cuando no haya conseguido la libertad de sus presos.

Esa primera huelga general llevada a cabo por la C. N. T. ha sido saludable porque ha clarificado el ambiente político y ha templado el espíritu combativo de la masa. Dado su corta existencia y el golpe sorpresivo de la reacción, la huelga logró el éxito deseado por la falta de preparación suficiente en el sentido de asegurarse el apoyo de los sectores populares. Ha sido una huelga justa, porque no puede existir huelga injusta, defendiendo los intereses y la libertad de los trabajadores y del pueblo explotado y oprimido, solicitando mejoras de salarios, mejores condiciones de trabajos y mejoras sociales en los servicios.

Las huelgas parciales por reivindicaciones económicas y por reconocimientos de sindicatos fueron numerosas. Pero en muchos casos ha habido error en procedimiento que daba lugar a fuerte represalia por parte de la fuerza policial y del ejército. Dada la situación especial del país; la presión imperialista y oligárquica sobre el gobierno de facto, la delicada situación política interna, el estado de sitio el trabajo fascista y la fuerte represión policial sobre el sector obrero, y a fin de evitar la provocación de los perturbadores la clase obrera ha soportado los interminables trámites legales burocráticos y se ha ajustado a sus fallos no siempre justos,

recurriendo a la huelga solo fracasadas todas las tratativas. En muchos casos los obreros sacrificaron también sus mejores entusiasmos, energía e intereses para no violentar la ya señalada situación interna del país para encaminarlo hacia la normalización y no dar arma a los golpistas a aprovecharse de un movimiento de masa (Huelgas de obreros de la C.A.L.T. Marítimos. Zeballo Cue) para explotar con sus planes anti-nacionales.

En los últimos tiempos sostuvimos tres huelgas importantes que resultaron coronadas de éxitos por su planteamiento justo, buena orientación y dirección, unidad combativa y la solidaridad efectiva de clase: Federación de Obreros del Calzado. Liga Marítima y Obreros del Peñón.

Los compañeros del Calzado afrontaron con la huelga, la formidable arma del proletariado frente a los fabricantes de calzados. Pusineri y Cía. Abate Lacarruba, Burgel que pretendieron los unos monopolizar la industria del calzado, desconocer el contrato colectivo de trabajo en vigencia y otros renovar su personal por elementos allegados a ellos para formar sus cuadros de carneros y desconocer a la Federación de O. del Calzado como organismo representante de los obreros de este ramo. Pero, la férrea unidad mantenida durante los ocho meses de lucha obligó al secretario del grupo fascista italiano en el Paraguay, señor Pusineri, a ceder, durante este lapso de tiempo se paralizó la huelga, cediendo también Abate Lacarruba y poco después Burgel, cuando vieron la imposibilidad de vencer ni desmoralizar la fuerza viva y siempre latente de los compañeros. Las ayudas solidarias alcanzaron cerca de un millón de pesos de curso legal. La Liga de Obreros Marítimos recogiendo sus mejores tradiciones de lucha venció a las casas armadoras y las grandes empresas navieras, como Mihanovich, Camihort, con la poderosa fuerza de la organización y la unidad imponiendo en poco tiempo, los compañeros sus pedidos y haciendo deponer la actitud reaccionaria y caprichosa de estas empresas. Los compañeros del Peñón igualmente vencieron en medio de todas las reacciones y las persecuciones a sus hombres más activos y capaces. La expulsión en masa y el confinamiento ordenado por el comisario del feudo, no hizo decaer a la masa que vibraba de entusiasmo y era consciente de su lucha, siendo el motor que conducía hacia el triunfo.

La huelga de los obreros tanineros de Puerto Guaraní es otro alto ejemplo del deseo de lucha de las masas. Pero a pesar del heroísmo y la abnegación de los compañeros no ha podido triunfar ampliamente por insuficiencia de la dirección local, la falla en la solidaridad y unidad de los compañeros de otros feudos tanineros y del proletariado nacional, resultando impotente para lograr sus reivindicaciones, evitar el destierro, prisión de sus dirigentes y desalojo de sus familiares. Sin embargo, la huelga fue completamente justa. Se produjo después de espera, de la respuesta de los accionistas residentes en el extranjero y el fallo del D.N.T.

La estadística internacional de los conflictos obreros y la experiencia de los compañeros mexicanos aplicables a nuestro caso demuestra que en los períodos de bonanza o de recuperación para la clase patronal lo mismo que los períodos de garantía posibles para los trabajadores las huelgas aumentan considerablemente; mientras que en los momentos de depresión económica o de depresión política los trabajadores disminuyen sus demandas, estimando que cuando los patrones no pueden negarse a aceptar sus peticiones cuando existe la posibilidad de recibir justicia, es cuando se lucha con mayor ímpetu, en tanto que bajo un gobierno enemigo de la clase trabajadora o en los momentos de crisis económica es imposible aumentar el standard de vida de las masas limitándose entonces el proletariado a conservar las posiciones adquiridas. Así ha acontecido en los Estados Unidos de Norte América durante la Administración del Presidente Roosevelt en Francia bajo el régimen del gobierno del Frente Popular y en España durante el gobierno republicano, excepto en el lapso de tiempo que manejó la República el Partido conservador. De esta manera contesta la C.T.P. a la pregunta, por qué ha disminuido la huelga en el período transcurrido desde el 13 de Agosto de 1937.

Antes de la existencia de la C.T.P. se lanzaban los gremios a las huelgas aisladamente, sin tener un apoyo moral, ni una ayuda solidaria. Los elementos rompetiuelga aparecían con más facilidad en el escenario de la lucha. Aun recuerda la masa obrera las sangrientas huelgas de los obreros marítimos, albañiles y ferroviarios. Pero con la Confederación se pudo neutralizar esas corrientes divisionistas, distribuir la fuerza, dar calor y apoyo a los compañeros que sostienen sus luchas frente a la patronal. Ello se ha comprobado en la famosa intervención del Estado conseguida por C.T.P. y los tranviarios en los libros de contabilidad de la C.A.L.T. donde comprobó los millones de ganancias de la Cia, a pesar de todas las astucias empleadas para no ceder a aumentos de salarios solicitados.

Así como con la lucha la masa obrera ha conquistado leyes sociales ha logrado que el 1.º de Mayo sea incluido en los calendarios burgueses universalmente como feriado con la lucha debemos conseguir que la huelga sea contemplada en los códigos de Derecho, como derecho inalienable de la clase obrera, como ya contemplan leyes especiales en los países más democráticos.

CAPITULO VIII

El aumento de los salarios y la carestía de la vida

Abarcaremos desde la ante-guerra para demostrar mejor en qué situación económica y social se encuentra la clase obrera en nuestro país. Demostraremos como las autoridades del Estado se complican en forma vergonzosa con las empresas extranjeras, permitiendo que éstas eleven el costo de la vida de la población, dejando margen de odio y tirantéz sobre nuestra clase, argumentando que los aumentos solicitados por los obreros perjudican a todas las capas sociales con el aumento de la subsistencia, poniendo así en auge la teoría de Proudhon.

El presente cuadro demostrativo nos servirá de base, como las organizaciones pudieron mejorar en algo la carestía de la vida en la post-guerra del Chaco, quedando siempre un déficit de porcentaje ponderable para poder vivir modestamente

GREMIOS	Salarios ante guerra			Salarios post-guerra			Observaciones
	Año	c\$!	Hora de jornada	Año	c\$!	Hora de jornada	
A.P.C.C.	1931	45	8	1935	90	8	
	-	-	-	1936	120	-	
	-	-	-	1937	150	-	
	-	-	-	1938	170	-	
	-	-	-	-	-	-	
Albañiles	1931	60	8	1938	180	8	Ayudantes Oficiales.
	-	120	-	1939	280	8	
Estibadores Unidos	1931	80	8	1937	104	8	
	-	90	-	-	117	-	
	-	-	-	1938	156	-	
	-	-	-	-	175	-	
Marineros Unidos	1931	980	mensual	1936	2200	mensual	\$ 10 y 14 la hora extra en la post-guerra. En conflicto con la empresa por aumento de salarios
	-	-	-	1938	-	-	
Cocineros Unidos	1932	2600	mensual	1936	5000	mensual	cocinero de 1a. cocinero de 2a. cocinero de 3a. 0 ayudante
	-	1650	-	-	3450	-	
	-	1200	-	-	2300	-	
Marineros Fluviales	1931	900	mensual	1936	1350	mensual	
S.O.Y.C. Zeballos-cué	1931	5	la hora	1937	10	la hora	Nuevo pliego en el D.N.T.
Maquinistas	1931	4500	mensual	1938	13333	mensual	1a. categoría
Mosistas y A.	1931	120	8	1936	280	8	oficial
Obreros M.H.P.	1931	1800	mensual	1937	2340	mensual	luego un aumento de 35 por ciento.
Zapateros	1931	62.30	8	1937	180	8	

Como puede notarse no existen en la post-guerra, salario que llegan a \$ 290 c/l en jornada de 8 horas. A través de la lucha titánica se ha podido elevar a la suma marcada en el cuadro (...) los demás gremios se omiten porque los salarios son menos que estos que figuran de acuerdo a los datos estadísticos que obran en nuestro archivo.

Ahora bien, desde 1931 hasta la fecha el costo de la vida ha subido ocho veces más, primero con el auge de la "Bolsa Negra", elevando los tipos de cambios que aumentado hasta en 500 por ciento, después con impuestos de todas layas, con la suba inmoderada de los artículos de primera necesidad. El presente cuadro demostrativo puede hacer ver con mucha claridad esta afirmación

Artículos de 1ra. necesidad	Importe antes de la guerra por kilo o por litro c\$1	Importe después de la guerra por kilo o por litro c\$1.	Observaciones
Carne	3 y 4	25 y 28	
Azúcar	2, 3 y 4	27 y 28	
Galleta	5	27 y 28	
Leche	7	16	
Mandioca	12	50 y 60	la arroba
Maíz	2	10	
Poroto	2	16	
Cebolla	5	28 y 30	
Yerba	8	16 y 20	
Arroz	16 y 20	24	el de peor calidad de 2a clase
Fideos	12	20	
Locro	3	16	
Grasa	12	50 y 60	
Carbón	0,50	4	
Sal	2	6	
Aceite	20	40	

La ropa de vestir ha aumentado 1000 por ciento de precio. El alquiler de un rancho de \$ 200 y 250 ha aumentado a \$ 600 y \$ 700 mensualmente sin agua por lo general.

Esto demuestra que un obrero con 3 hijos en la actual crisis en que vivimos necesita ganar por lo menos \$350 diarios para comer malamente dos veces por día. Esto explica la degeneración de la raza y por qué la tuberculosis hace estragos entre la clase asalariada, solamente entre los obreros, Patrones Cabotaje de 3a. clase, anualmente se retiran del trabajo de 6 a 8 por ciento y mueren de 2 a 4 por ciento. Los obreros del interior de la República (obrajeros, mensús, peones de estancia y agricultores) se encuentran en peores condiciones porque ganan de 50 a 60 pesos por día y son más caros los artículos de primera necesidad. La clase obrera ha demostrado al D.N.T. en numerosos casos por medio de cuadros demostrativos, alegatos, etc., la excesiva disminución de los salarios en relación a los de ante-guerra, pero la posición empresaria de sus miembros y del Estado no permitió considerar la apremiante situación del pueblo, dando fallos arbitrales netamente favorables a las Empresas tras los pliegos de condiciones. El caso de los Ferroviarios que en el mismo fallo: arbitral, contempló aumento de tarifas de cargas, encomiendas y pasajes por valor de 15 millones de c/l mensual (...) el personal aclara ya nuestra acusación ante el fallo arbitral de sobre el pedido de aumento de salarios de los obreros de la C.A.L.T., el D.N.T. tuvo nuevamente una neta actuación muy empresista, contemplando en el mismo fallo una autorización a la Compañía de elevar tarifas de luz y pasajes en un 25 por ciento que implica millones de pesos de entradas en la Caja de la Compañía a cambio de un misérrimo porcentaje de aumento para los obreros. Pero es que estas empresas, como la casa mucho más serio todavía cuando Llerandi y Cía y otras al tener conocimiento del deseo de pedir aumento los obreros han elevado ya el importe de sus servicios y de sus productos y que los fallos del D.N.T. vinieron en 6 meses y un año y medio después, oficializando las arbitrariedades de las empresas. He aquí, pues que no es por el pedido de aumento de salarios que hacen los obreros que se encarece la vida, sino porque hay complicidad, que la reacción fascista utiliza para preparar un ambiente propicio a sus maquinaciones golpistas. Frente a esta situación la C.T.P. ha llamado a la Unidad obrera y democrática de los sectores. En esta soberana Asamblea vuelve a recordar a la masa que solo una poderosa acción sindical unificada puede destruir o impedir las maniobras patronales, las maniobras imperialistas o fascistas que llevan a la ruina a nuestro país sin cum-

plir su proceso "revolución democrático-burguesa". Al mismo tiempo necesitamos que todas las fuerzas de opinión nos acompañen, que será positivo cuando las masas entren a analizar y comprender la función social del proletariado, solo así habremos arrancado la Legislación del Trabajo que venimos agitando. Si pretendemos continuar en un círculo netamente nuestro nos envolverá siempre las fuerzas imperialistas que trabajan en el sentido del fascismo.

La C.T.P. continuará luchando contra el reactivo procedimiento que consiste en aumentar de precio los artículos de consumo necesario no sólo en la proporción en que los salarios habían aumentado, sino en cantidad mucho mayor — esto es donde no existe un gobierno rodeado de calor popular — de tal manera que bien pronto se produce una crisis seria, que luego se transforma en crisis general. Este procedimiento es el caballo de batalla en estos momentos que vivimos en nuestro país en que la reacción fascista y oligárquica utiliza por la falta de fuerza popular que reprime esa actitud, para preparar todo un descontento en el pueblo y un caos político para llegar al poder por el putsch.

La C.T.P. ha dado la directiva de continuar luchando por mejoras de salarios de condiciones de trabajo, frente a todas las injurias expandidas contra la clase obrera, así mismo ha pretendido formar comités mixtos de obreros y estudiantes, empleados y sectores políticos contra la carestía de la vida, pero este ideal no se ha materializado aun como vemos. Como vemos la clase obrera no es culpable de esta situación calamitosa. Ella por su situación miserable de vida no puede esperar más para lanzarse a la lucha. La situación está pues a la acción conjunta y enérgica de todos los sectores populares y de la clase obrera para hacer posible el abaratamiento de la vida.

CAPITULO IX

Los salarios y la alimentación del proletariado paraguayo

Como hemos visto en el Capítulo anterior los salarios percibidos por los obreros llevan en sí o entraña un déficit en contra de la familia obrera en una proporción de 30, 50 y 100 por ciento según el ramo de trabajo y la casa en que se ocupa. El salario medio expresado en moneda argentina es de 2 pesos y en muchos casos menos llegando en casos excepcionales a pesos 4. En cambio el obrero argentino empieza su labor con un salario mínimo de \$ SEIS que al cambio de (...) hace \$ 20 c/l, paraguayo con un costo de vida mucho menor.

Estos datos hablan en forma contundente porque los obreros de las ciudades y de las campañas sufren hipo-alimentación.

Teniendo en cuenta que el país no tiene industrias sino en gestación, plantaciones agrícolas extensivas ni intensivas, sino con miras a ellas, porque existen tierras en miles de kilómetros que guardan aun las plantas vírgenes del trópico, plantadas por la naturaleza y no por la mano fecunda del labriego, se comprenderá sin duda alguna que el factor hombre es primordial en este país y justifica plenamente la lucha de la C. T. P. por la elevación del nivel de vida de los obreros y demás sectores del pueblo paraguayo. (Continuará)

CAPITULO X

El problema agrario

Después del movimiento del 17 de Febrero de 1936, los campesinos recibieron más de 6.000 hectáreas del gobierno del Coronel Franco; siendo después despojados en numerosos lugares por los terratenientes y caudillos lugarejos, durante el ejercicio del Gobierno de Paiva.

Ya nadie desconoce que la Central obrera ha agitado por todos los medios a su alcance el reparto de tierras a los agricultores para trabajar. La C. T. P. comprendiendo que la materialización de este ideal debe venir aparejado con la organización campesina ha procurado sin desaliento alguno, agrupar a los agricultores, pero la falta de garantías para llegar hasta el campesinado a agitar y orientar hacia la organización, ha retardado el plan trazado por la C. T. P. No obstante, el anhelo de organizarse ha penetrado en el seno de todos los campesinos; de ello prueban las iniciativas de los agricultores de Caazapá, Rubio Nú, de la Colonia General Díaz, Sapucay, Caballero, Itá, Carapeguá, Belén y otros lugares importantes, así como de los carreteros de Guarambaré, Itá y Carapeguá.

Esto demuestra, fundamentalmente que el reparto de la tierra es un problema candente, ya que la posesión de la tierra debe ser antes que nada para trabajar y adelantar la agricultura.

El doctor Rodolfo Ritter ha dado datos estadísticos muy importantes que nosotros consideramos digno de inclusión en nuestro informe, porque no hay un catastro oficial, una publicación de la oficina encargada que haga saber al pueblo la verdadera distribución de la tierra en nuestro país y por otro lado vemos como los campesinos son parias, sin hogares no porque quieren sino porque le obligan, lo que más nos afirman la veracidad de estos datos que a continuación damos.

Decía el doctor Ritter, "en toda la República hay 38.348 propiedades particulares que ocupan una superficie de 32.766.938 Hts. Calculando la extensión del Paraguay en 40.000.000 de Hts., resulta que al Estado le restan todavía más de 7 millones de Hts. De las 38.348 propiedades rurales en que se divide el territorio paraguayo, 3.378 propiedades ocupan menos de una Ht., esos son los títulos que tienen por objeto las casas en los municipios. Deduciendo el segundo No. del primero obtendremos 34.970 propiedades rurales. ¿Cómo se distribuyen esas propiedades según su extensión? Podemos verlo en el cuadro siguiente:

Clases de extensión		Nº de Prop.		Nº de Hts.	
Propiedades y hectáreas					
De	1	a	10	17	
315				78.765	
	11	a	19	10	
778				222.953	
	50	a	99	1	
806				129.185	
	100	a	499	3	
119				738.838	
	500	a	999		
854				625.707	
	1.000	a	1.999		
290				728.342	
	3.000	a	4.999		
413				1.616.779	
	5.000	a	9.999		
340				2.195.840	
	10.000	a	19.999		
345				5.459.667	
	20.000	a	79.999		
120				4.082.435	
	50.000	a	99.999		
81				5.860.372	
De más de 100.000					
52				9.519.636	

Este cuadro demuestra la desigualdad extraordinaria de la propiedad territorial. Mientras que para propiedades de 49 hs. hay 28.093 títulos por un total de solo 301.719 hts., 136 propiedades ocupan extensiones más allá de 50.000 hts. cada una en el total mostrado de 15.330.008. Esta cantidad representa 136 propiedades particulares. Y hay que tener presente que esas 136 propiedades representan un número mucho más reducido de propietarios. ¿Quién sabe si llegan a 60? ¿En qué proporción la población del Paraguay participa en la posesión del suelo? Tomando las 38.000 propiedades y calculando la población 700.000 habitantes y admitiendo lo que está lejos de corresponder a la realidad, que cada propiedad corresponde a un propietario, obtendremos que el 58 por ciento de la población del Paraguay participa de la propiedad. Es decir, que solo el 5 por ciento de sus habitantes tienen casa o chacra propia. En realidad esta proporción es menor, apenas llega a 4 por ciento.

La influencia de los terratenientes, si bien ha anulado prácticamente la reforma de la Ley agraria que el movimiento de masas ha arrancado después del 17 de Febrero de 1936 no debemos de perder la perspectiva que con la consolidación de la Unidad obrera y el movimiento del campesinado podemos arrancar nuevas leyes agrarias que contemplen ampliamente los intereses campesinos, que asegure a cada agricultor una parcela de tierra para trabajar, con título de propiedad efectiva y no a título precario. La Central Obrera, C.T.P. ha luchado y seguirá luchando con energía por organizar a los trabajadores campesinos para sacudir su yugo con la ayuda del proletariado, por la colonización mediante la subdivisión de los latifundios - repartiendo a los

20.000 paraguayos dispersos en la frontera en territorio argentino y brasileño, huidos por causa de persecuciones, desalojos, etc., igualmente no variará en su norma de lucha legal de masa organizada gremialmente hasta arrancar semillas gratis, secaderos para productos agrícolas, crédito a largo plazo y a bajo interés del Estado, herramientas, insecticidas, fijación de precios a los productos agrícolas, etc., para los agricultores comprendiendo que nuestra país es netamente agrario y que debe florecer como tal.

Solo la Unidad de las masas populares puede ofrecernos la normalidad institucional y conseguida esta, la marcha por la vida democrática, marcará la ruta del mejoramiento económico y cultural de los trabajadores del campo y de todo el pueblo. Pero, nuestra posición nos dice que debemos trabajar sin desmayos por forjar la organización campesina en todos los lugares, en los pueblos, en los valles, en los partidos y compañías y centralizar a medida de su desarrollo en una Central campesina con la que la C. T. P. formará alianza, solidaridad y ayuda mutua.

CAPITULO XI La C. T. P. y el Estado

La clase obrera como base principal de la economía nacional no puede permanecer indiferente ante los vitales intereses generales confiados a los gobiernos. De ahí que la C. T. P., como organismo independiente de clase, tiene interés de la constitución de gobiernos nacionales progresistas, democráticos y populares que sean la fiel expresión de su voluntad y de sus aspiraciones de bienestar. Esta ingerencia política de la central obrera, se hará en todo momento en función a los intereses de las masas trabajadoras y del pueblo paraguayo. Ella considera, en estos momentos que la única solución a la crisis interna y a las amenazas que se ciernen sobre el presente y porvenir de la nacionalidad, está en un gobierno de unidad nacional, que restaure la vigencia plena de la Constitución, dicte una amnistía para nuestros dirigentes Gaona, Mayol y todos los demócratas; reconozca los derechos económicos y políticos del proletariado, adopte medidas contra la infiltración del fascismo, como acaba de hacerlo el presidente argentino Dr. Ortiz, etc., porque éste es el camino de la normalidad institucional y del afianzamiento definitivo de la paz, que ahogará en germen los golpes de Estados y conatos fascistas.

CAPITULO XII

La C. T. P. lucha contra el fascismo y la guerra, contra la penetración del fascismo en nuestro país

La clase obrera tiene un enemigo irreconciliable, el fascismo. El fascismo es la parte putrefacta y guerrista del capitalismo imperialista, que ya no confía, en lo político en el régimen liberal de la burguesía ni a sus principios "dejar hacer, dejar pasar, no gobernéis demasiado", ni en lo económico, a su forma de desenvolvimiento "la libre concurrencia".

El fascismo en nuestro país, como en todas partes representa la violencia, la barbarie, la anormalidad institucional, las provocaciones y los puchst, la represión del movimiento obrero, la explotación refinada del proletariado y del campesinado, la pérdida de la libertad del pueblo, la forma de gobierno republicano democrático, la conquista de la civilización y la culminación de nuevas guerras, de nuevas masacres y nuevos incendios, como en España, invade y anexiona naciones libres. Austria, Checoslovaquia, Memel, Albania, Etiopía.

Por estos motivos fundamentales la clase obrera del Paraguay, siguiendo el digno camino del proletariado español y de todos los obreros bien orientados del mundo, luchará contra el fascismo hasta el final.

En nuestro país el fascismo ha penetrado sin obstáculo alguno aprovechando desde la guerra del comercio internacional, la tolerancia de los gobiernos. Durante la guerra han venido en inmensas caravanas en carácter de inmigrantes los agentes del fascismo internacional, y en la post guerra hasta nuestro día continúan llegando libres de control de sus actividades dentro del país.

La C.T.P. ha denunciado a las autoridades las actividades ilegales del fascismo en las colonias que son verdaderas guarniciones nazistas, pero continúan aún gozando de todos los privilegios en flagrantes violaciones de las leyes del país y la Constitución Nacional. Estas colonias alemanas, italianas y japonesas ubicadas en el interior del país, tenían ligazones con su central del Plata hasta la intervención ordenada por el gobierno argentino del Dr. Ortiz en las actividades nazis de aquel país, (...) denunciado desde sus columnas las actividades fascistas en el Paraguay y la existencia de depósitos de armas en una de las colonias alemanas en nuestro país. Frente a estos hechos, frente a este fascismo pues muchos no le dan importancia por apatía, y otros por darle apoyo, hay un silencio cómplice de parte de las autoridades gubernamentales. De esta manera se van formando "las minorías" que mañana pedirán la anexión de nuestro territorio al tercer Reich, con la fuerza equipada y ejercitada que ya tienen y que tienden a aumentar en el taller del Colegio Alemán, donde se enseña fascismo, violentando las disposiciones y reglamentos de enseñanza (...).

Ante estos trabajos del facismo, en nombre de la patria, de su independencia y de la libertad proclamada por nuestra Constitución, la clase obrera unificada en la C. T. P. ha desplegado su actividad denunciando los trabajos ilegales y golpistas ante la opinión pública, en forma limitada por la falta de libertad de palabra y de reunión.

Ha llamado a los partidos políticos democráticos a una acción común, a todos los sectores, estudiantes, católicos y pueblo en general amante de la libertad y del sistema de gobierno republicano democrático.

La organización del campesinado y de todos los trabajadores del país alrededor de la C.T.P. debe ser el eje sobre el cual gire la máquina constructora del dique que detenga a los bárbaros del triángulo Roma-Berlin-Tokio.

Luchando por más pan, por más escuelas, por mejores condiciones de trabajo, por más higiene, por la normalización del país, contra la guerra, por el progreso en general, seguiremos luchando contra el fascismo que significa retroceso de la historia, y el desmoronamiento de la civilización humana.

CAPITULO XIII

Posición de la C.T.P. frente al tratado y plebiscito de paz, de amistad y límites con Bolivia

La C. T. P. Central Obrera Unitaria de la República por unanimidad de sus componentes se pronunció ante el Tratado de Paz con Bolivia en los momentos en que se reuña la Conferencia de Paz en la Capital Argentina, con la participación de los países mediadores compuesto de Norte América, Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay.

La C.T.P. en ese sentido después, hizo público por medio de un manifiesto su posición frente al magno acontecimiento (...)

La C. T. P. de amplia estructura democrática y hondo sentimiento pacifista, al unir su voz de aplauso al coro unánime de América, del mundo democrático que reconoce en la paz el (...)

Declaró entonces y declara hoy con todo el fervor de sus convicciones de fraternidad universal,

1.- Que saluda el procedimiento pacifista y humano del arbitraje, empleado por los gobiernos del Paraguay y Bolivia, para dar solución satisfactoria a su viejo diferendo que ha llegado a ensangrentar el gran Chaco, con la sangre preciosa de la mejor juventud de ambos pueblos hermanos.

2.- Que acepta el Tratado suscrito en Buenos Aires el 21 de Julio de 1938, por el cual queda restablecida la paz entre los dos países; adjudica al Paraguay 232 mil 600 Km² cuadrados de territorio de los 263.150 Km² cuadrados ocupados por nuestra fuerza al terminar la última contienda; debiendo someterse a arbitraje de buena equidad compuesta de los seis mediadores, la octava parte del Chaco o sea 45.000 Km² cuadrados y se otorga a Bolivia la misma cantidad de territorio (45 mil Km² cuadrados), debiendo nuestro país conceder a la misma un puerto franco sobre el río Paraguay, en la zona de Casado, bajo nuestra soberanía.

3.- Que no afectando en lo fundamental la integridad, ni la soberanía de la Nación, no lesiona en consecuencia, el decoro y la dignidad de la misma.

4.- Que el Puerto franco concedido a Bolivia bajo la soberanía del Paraguay con un convenio económico-comercial equitativo y ecuaníme, antes de perjudicar a nuestra economía, puede desarrollar los intereses recíprocos de ambos pueblos en beneficio de la paz y la grandeza de América.

5.- Que en mérito a tales razones, nuestro organismo eminentemente pacifista y democrático, bregará en el próximo plebiscito de Paz, con todas sus fuerzas en favor de la ratificación del acuerdo de Paz, Amistad y de Límites suscrito en Buenos Aires.

6.- Que para hacer posible un gran movimiento de opinión en favor de la Paz, o sea el triunfo de las fuerzas democráticas en el Plebiscito Nacional a realizarse el 10 de Agosto, por otro lado es menester un ambiente de confianza y legalidad; la C.T.P. reclamó del gobierno las siguientes medidas: a) amplias libertades sindicales, b) libertad de palabra, reunión, prensa y levantamiento del Estado de Sitio(...)

En este sentido propuso en aquella oportunidad la C. T. P. el siguiente programa, que el pueblo paraguayo no tomó en su justo valor, razón por la cual no existe una acción mancomunada para traer la felicidad a nuestro pueblo, sobre la práctica de estos puntos, este soberano Congreso debe ratificar y poner sus empeños para la materialización de estas reivindicaciones.

1.- Reivindicaciones políticas, Efectiva normalización institucional del país y efectiva observancia de la Constitución Nacional, para liquidar de los anales de la República el método de los cuartelazos; b) amnistía amplia para todos los dirigentes sindicales, y para todos los partidos políticos dispuestos a contribuir en el afianzamiento del retorno a la normalidad constitucional; c) amplia protección para el desarrollo legal y normal de la organización obrera en todo el país, Libertad de reunión, asociación y prensa obrera; d) consolidación y mayor autonomía del D. N. T.

2.- Reivindicaciones económicas: a) firme política tendiente a la estabilización monetaria y control sobre los precios para asegurar la urgente e impostergable estabilización de los salarios y sueldos; b) fijación de salario mínimo tomando como base, la escala imperante de los precios de los artículos de primera necesidad por medio de comisiones paritarias en cada industria formada con representantes del D. N. T., empresarios y obreros; c) esfuerzo hacia el establecimiento de precios mínimos del algodón, tomando como base, costo de vida, de producción, flete, precios, mercados por medio de representantes del Departamento de industria y monopolio, empresas compradoras y gremios de algodoneros; d) progresiva liberación de las (...)

4.- Política exterior, a) convención continental sobre el problema yerbatero entre los países productores, Argentina, Brasil y Paraguay, tendiente a uniformar las condiciones legales de trabajo; b) preferente preocupación del gobierno para mejorar y estimular la concurrencia de la producción nacional en el mercado del Río de la Plata, especialmente en la Argentina a fin de remediar la angustiosa situación de los trabajadores de la madera, ganadera (vacros), de los cultivadores de fruta (naranjas) y para el abaratamiento de flete, supresión de las restricciones aduaneras y facilidades. Paraguay para readquirir su soberanía sobre el Ferrocarril Central del Paraguay, sobre la base de la transferencia de las acciones del gobierno argentino al del Paraguay en dicho ferrocarril, c) especial preocupación por echar las bases para el intercambio económico-cultural-comercial con Bolivia; d) confirmación de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra y por supuesto en la Liga de las Naciones.

5.- Cultura: a) esfuerzo por aumentar incesantemente el número de escuelas en todo el país; b) establecimiento en la Capital y ciudades importantes de Escuelas elementales nocturnas para adultos; c) tomar iniciativa o ayudar para la creación de una Universidad Obrera, de especialidades en la Capital, para la capacitación técnica del personal obrero de las empresas del transporte y establecimientos industriales.

6.- Generales :a) ayuda a los trabajadores de la tierra por medio de una progresiva y racional división de la propiedad agraria y el establecimiento de crédito agrario bajo el control de Banco Agrícola de la Nación; b) preocupación para dar facilidades de transporte por medio de trazados de caminos carreteros pavimentados que permita su mayor utilización popular, que reclama el actual desarrollo económico del país y ofrezcan la mayor perspectiva para el futuro desarrollo de la colonización; c) incremento de la inmigración amplia; d) incorporación del estudio de la legislación del trabajo en la Universidad de Derecho y Ciencias Sociales y en la de Ciencias Económicas.

Declaró también la C.T.P. en aquella oportunidad que no obstante de recibir de las autoridades del Gobierno la afirmación que no existía cláusula secreta en el Tratado de Paz, la masa obrera sin embargo no se hacía responsable sino por los documentos y bases de arreglo publicados.

Compañeros, de esta soberana asamblea debemos salir sobre la base señalada a trabajar pa-

ra llegar a una definitiva consolidación de la Paz y canalizar la corriente democrática aplastando la oligarquía y al fascismo terminando con ellos los malos designios de la Patria.

CAPITULO XIV

La C.T.P. – La normalización institucional y su posición frente a los golpes cuarteleros

La C.T.P. ha fijado su posición y orientación frente a la situación política del país. La clase obrera del Paraguay, de acuerdo a su lema, por el orden, la paz y el progreso, no puede acompañar a los sectores antinacionales a mantener este estado de zozobra y de caos político en el ambiente nacional, máxime comprendiendo que toda situación política anormal (...) por la reacción repercute directamente y descarga todas sus consecuencias sobre el obrerismo, sin descartar que la capa social media se resiente también sin variaciones. En ese sentido, esta Central Obrera viene bregando consecuentemente por la efectivización de las elecciones, como puede verse en numerosos documentos y apreciar por el acto del 2 de Abril p.p.d., llevado a cabo en el Teatro Municipal, acto por la normalización del país y por la democracia, en que fuera invitado todos los sectores políticos, centros estudiantiles y culturales a participar, sin poder la reacción fascista con su campaña disolvente deshonrar nuestra actitud. La C.T.P. como medida primera consecuente con su ideal de paz y sus deseos fervorosos de tranquilidad ha reclamado del gobierno del Dr. Paiva la garantía para la organización sindical, la realización de elecciones libres y limpias, libertad de prensa y de palabra, levantamiento del Estado de Sitio, libertad de presos y vuelta de exiliados. Nos hemos dirigido al Poder Ejecutivo con un memorial, pidiendo la vuelta y la libertad de nuestros compañeros, Francisco Gaona, Tomas Mayol, Leonardo Dielma Felipe Bosch, Manuel Borja, Julio Roca, Eulogio Portillo, Marcos Zeida, Lorenzo Agüero Ramón Habermehl, Concepción Bareiro, Eduardo Rojas, Joaquín Piñancz, M. Artstides y J. Arévalo, sin respuesta hasta hoy.

La C.T.P. tiene experiencia, desde 1902, de los golpes cuarteleros, todas las cargas de fatalidad de las revueltas militares de 1904, 1912, 1915, 1922, 1932, 1936 y 1937, ha caído sobre sus espaldas más hambre, más opresión, más degeneración después de cada matanza y guerrilla entre hermanos de clase, las grandes empresas extranjeras y sus abogados se repartían del botín de guerra, en este período cualquier golpe cuartelero que se desencadena en el país tendrá sello fascista, estilo Plinio Salgado; porque los preparativos de golpes no han cesado hasta la fecha por el contrario se agita más con la coalición fascista y la oligarquía regenerada.

La clase obrera se ha pronunciado y se reafirma hoy en su posición normalizacionista declarando su repudio a todos los golpes o cuartelazos. Ha resuelto en su pleno del Consejo de Delegados del presente mes declararse en huelga si con una intencionalidad se implantare una dictadura militar o un gobierno de tendencia fascista.

CAPITULO XV

La guerra en España

La C.T.P. ha hecho poco por la causa del proletariado español que defendió la independencia y la soberanía de su tierra frente a la invasión del ejército moro-nazi-fascista; poco porque no basta en este caso la simple declaración de solidaridad con su causa.

El ambiente político gubernamental no nos ayudó completamente a realizar manifestaciones públicas, lanzar manifiestos, iniciar campaña de ayuda, efectuar concentraciones a favor de la causa republicana para colocar en su lugar las cosas mal informadas por los agentes del fascismo.

Sin embargo la causa de todo el pueblo español en tragedia vivió en el corazón del proletariado paraguayo porque siempre tuvo conciencia de su responsabilidad y sabe que la defensa de la causa española, de la soberanía y la libertad de la madre patria, de la guerra del fascismo y de la voracidad de sus generales traidores constituyen la defensa misma de la democracia universal.

El compañero Perfecto Ibarra, vigoroso líder obrero conjuntamente con el estudiante Aparicio Gutiérrez y el joven Facundo Duarte ofrendaron sus vidas por la liberación de España en las trincheras del ejército popular; fueron allá en la seguridad de que en la defensa de España estaba la defensa de los niños y mujeres de su patria. La muerte de Perfecto Ibarra es el aporte generoso de todo el proletariado paraguayo que cubre así en parte la deuda que tenemos hacia el

pueblo español. El compañero Ibarra es todo un símbolo y una figura gigantesca del proletariado paraguayo. En este sentido esta soberana asamblea debe jurar seguir su ejemplo cuando la patria este amenazada por la fuerza funesta del fascismo.

El Comité de Ayuda a la España Leal constituida por la C.T.P. y otros sindicatos como por ejemplo, la Federación de Obreros del Calzado, no ha podido cumplir con sus objetivos por la falta de garantía para su organización.

CAPITULO XVI

Participación de la C.T.P. en actos de carácter internacional

La C.T.P. desde su fundación ha enviado delegados en los siguientes actos internacionales, rompiendo el circulo que existiera en otros tiempos, entre sindicatos autónomos, para estrechar vinculos de solidaridad internacional, ante la 24 Conferencia de la Oficina Internacional del Trabajo reunida en Ginebra el 2 de Junio de 1938, delegado compañero Nicolás Yegros.

Ante el Congreso Obrero de America Latina, realizado en Mexico el 7 de setiembre de 1938, delegado compañero Cirilo Aguayo.

Ante el Congreso de las Democracias de America, realizado en Montevideo en el mes de Marzo del presente año - delegado compañero Francisco Gaona.

CAPITULO XVII

La obra constructiva de la C.T.P.

La C.T.P. desde su constitucion trabajó con todas las organizaciones obreras adheridas y no adheridas, forjó una unidad que debe ser todavia consolidada, igualmente puso todo el empeño por organizar al campesinado, pero obstáculos y trabas de todas clases no permitió a esta Central llegar hasta el campesinado para indicarle el verdadero camino a seguir en la organización para la conquista de sus reivindicaciones más sentidas y de algunas leyes protectoras para avanzar por la senda del mejoramiento constante sobre las primeras conquistas al (...).

Merced a la fuerza obrera nucleada alrededor de esta Central, se ha arrancado la Ley No. 3080 de creación del Departamento Nacional del Trabajo, Ley que contempla que un representante designado por la C.T.P. debe ser precisamente miembro de esa institución. Igualmente mediante una fuerza bien dirigida, el proletariado de toda la República se benefició con la ley No. 3.544, sobre jornada legal de seis y ocho horas de labor. La Ley de Reforma Agraria y otras leyes de menor importancia fueron arrancadas. Estas Leyes si bien son violadas en toda su extension sólo obedecen a la falta de una acción conjunta, ayuda y solidaridad mutua. La ley sobre la jornada de 6 y 8 horas de labor se cumple allí donde existe organización; ello da la medida del inmenso valor de la organización obrera para la defensa colectiva de los intereses de nuestra clase. En esta misma capital los empleados comercio no reciben el beneficio de esta ley, porque no están organizados. En los yerbales, en las estancias y los obrajes, los peones trabajan 12 y 16 horas por día sin tenerse en cuenta la ley. Significa, pues que las leyes protectoras para la clase obrera tendrán valor toda vez que exista una organización para hacer regirlas.

Desde que esta Central aparecio en el escenario de la lucha sindical, ha puesto su visto bueno por mas de 80 contratos colectivos de trabajos a presentarse a los patrones o discutirse ante el D.N.T. que han mejorado indiscutiblemente en algo los obreros por estos acuerdos o contratos sus salarios, la seguridad en los puestos y los tratos por parte de los encargados y patrones.

La Central Obrera Unitaria, la C.T.P. defiende los intereses no solo obreros, sino del pueblo en los lugares de trabajo, higiene en los barrios, agua para la población, escuela nocturna para los obreros y para los hijos de los obreros. Ha reclamado para la mujer obrera embarazada, descanso con goce de salario, sala-cuna en los lugares de trabajo, etc., que se materializará a medida de nuestra organización.

CAPITULO XVIII

El Departamento Nacional del Trabajo y la C.T.P.

Esta Central ha colaborado en todos los momentos con el D.N.T. para mejorar su funcionamiento; ha gestionado una mayor autonomía, para su mejor desenvolvimiento, con tendencia a una total autonomía y a la creación del Ministerio del Trabajo. Ha criticado en forma constructiva: por el exagerado burocratismo y la insolencia de sus miembros y empleados. Ha protestado con toda la masa obrera por la falta de actividad de los miembros frente a las acumulaciones de los expedientes y de los reclamos obreros en dicha oficina, igualmente por la prolongada tratativa de los pliegos de condiciones - a los ferroviarios hicieron esperar cerca de dos años- a los marítimos más de seis meses, a los tranviarios cerca de un año, a los zapateros 18 meses, a los obreros albañiles más de cuatro meses y así en todos los aspectos de las tramitaciones en los conflictos obreros-patronales.

Necesitamos una oficina expeditiva un D.N.T. que contemple ampliamente las necesidades de la clase obrera del país. Urge tener además, secciones de esta oficina en los puntos más importantes (yerbales, obrajes, industrias tanneras del norte y ciudades más importantes). Solo en esa condición puede cumplir el rol que corresponde a una institución que debe solucionar problemas de orden económico y por ende social.

Una vasta organización obrera en todo el país debe ser el impulsor de todos los grandes ideales proletarios.

CAPITULO XIX

El representante obrero ante el D.N.T. y la resolución del Consejo de Delegados de la C.T.P.

El señor Raúl Insaurralde, que fuera nombrado por la C.T.P. como representante obrero ante el D.N.T. en vista a su mala actuación y traición a la masa anotada por varias organizaciones afiliadas a esta Central, fue desautorizado por el supremo Consejo de Delegados y repudiado por toda la clase obrera que se manifiesta en asambleas, volantes, notas, etc. En ese mismo Consejo de Delegados fueron nombrados los compañeros Adolfo Yegros, Eliodoro Cler y Román Zárate, constituyendo la terna de candidatos exigida por la ley Nº (...), terna que ha sido pasada al P.E. para la elección y nombramiento pero hasta el presente no existe una resolución satisfactoria a este deseo unánime de los obreros. La permanencia del señor Insaurralde ante el organismo regulador de las relaciones entre obreros y patronos obstaculiza seriamente toda tratativa para llegar a los acuerdos entre las partes contratantes. Y que el Congreso Constituyente debe ratificar la sanción de que fue objeto Insaurralde por el Consejo de Delegados y expulsarlo de su seno, recabando del P.E. la designación del miembro de la terna que obra en su poder, para dar solución definitiva a esta actuación anormal del D.N.T.

CAPITULO XX

Palabras finales

El proletariado paraguayo va a empezar a vivir y para que su existencia se prolongue y aumente su influencia, no debe salir del camino trazado, la lucha independiente revolucionaria de clase, linar las asperezas, abandonar todo sectarismo y por sobre todas las pasiones e intereses egoístas trabajar por la consolidación de la unidad y el fortalecimiento de las organizaciones proletarias y campesinas.

Al poner la dirección de la C.T.P. en manos de la asamblea soberana de su Congreso, el comité Ejecutivo que suscribe, hace votos por la realización de las tareas que sus miembros no pudieron cumplir y que exigen, en esta hora, los trabajadores y pueblo paraguayo.

Por el reinado de una democracia efectiva en el país.

Por la libertad de prensa, de palabra, de organización.

Por la amnistía de los líderes obreros, Gaona, Mayol y demás compañeros.

Por la legislación, obrera progresista, por la consolidación de la paz y medidas contra las actividades fascistas en el país (65).

65.- Nota del Editor (. . .) ilegible en nuestra copia del original.

PONENCIAS APROBADAS POR EL CONGRESO OBRERO

Oportunas, interesantes e importantes ponencias fueron sometidas a la consideración y aprobación del congreso.

Dichas ponencias fueron 1a.) Sobre la unidad obrera y democrática de los sectores políticos y culturales contra el fascismo y la reacción. Informante: Eliodoro Cler. 2a.) Afirmación de los derechos sociales, culturales y políticos del proletariado. Libertad sindical, de prensa, propaganda oral y escrita. Garantía de enseñanza laica. Libertad ideológica. Informante: Aurelio Ramírez. 3a.) Cultura popular, arte deporte, Prensa y Escuela Obrera. Informante: José C. Acosta. 4a.) Sobre las grandes empresas extranjeras. Lucha contra los monopolios y los trust. El fascismo. Informante: Nicolás Yegros. 5a.) La defensa de la democracia. La normalidad institucional. Afianzamiento de la Paz. Amnistía. Informante: Adolfo Yegros. 5a.) Organización de la ayuda material, moral y jurídica de los presos y perseguidos. Caja de Previsión Social. Derechos de la mujer, amparo de la niñez y la ancianidad. El problema de la salud. Informante: Alberto R. Angelacio. 7a.) Defensa de la economía nacional, de los sectores económicos de la clase media, empleados, pequeños industriales y comerciantes. Informante: Quintín Lezcano. Los textos de otras ponencias, tales como las que versaban sobre la industrialización del país, el problema agrario, el problema de la educación, etc., fueron incautadas por la policía en su violenta irrupción al recinto del Congreso.

RESOLUCIONES ADOPTADAS

En el Primer Congreso Obrero se resolvió la adhesión de la C.T.P., a la Confederación de Trabajadores de América Latina y a la Federación Internacional de Amsterdam (Segunda Internacional).

También se dejó constituido el Consejo Central que debía dirigir los destinos de la C.T.P. Este quedó constituido en la forma que sigue: Francisco Gaona (exiliado). José M. Barbosa (marítimo). Román Zarate, (albañil). Adolfo Yegros (zapatero). José C. Acosta (Panadero). Fabriciano Duarte (carpintero). Manuel Benitez (ferroviario). Isasio Acosta (tranviario). Juan Orue (albañil). Quintín Lezcano (marítimo). Gregorio Galeano (estibador de comercio). Alberto Candía (A.P.C.C.). Eliodoro Cler (pintor). Aurelio Ramírez (cervecero). Alfredo Sanchez (molinero). Pablo Franco (sastre). Alejandro Zaracho (fideero). Cirilo Aguayo (marítimo). Nicolás Yegros (albañil). Patrocinia González (costurera). Felipe Lopez (zapatero). Joséfa Fariña (tabacalera). Victoriano Silvero (carpintero). Marcelino Caceres (albañil). Porfirio Nuñez (marítimo). Gilberto Torres (cervecero). Juan Miloslavich (tranviario). Juan G. Escobar (ferroviario). Timoteo Ojeda (A.P.C.C.). Miguel R. Vázquez (panadero). Alberto Angelacio (albañil). Santos Ibarrola (zapatero). Marcelino Ledesma (marítimo).

El comité Ejecutivo quedó integrado como sigue: Francisco Gaona, Secretario General; Adolfo Yegros, Pro-Srio General; Alberto Candía, Srio. de Actas y Correspondencia; Eliodoro Cler, Srio. de Finanzas; Cirilo Aguayo, Srio. de Organización; José C. Acosta, Srio. de Prensa y Propaganda; Felipe Lopez, Srio. de Ayuda Com-pesina. Las distintas Comisiones Especiales quedaron integradas con los siguientes miembros: FINANZAS: E. Cler, A. Sanchez, S. Ibarrola, T. Ojeda, P. Gonzalez, J. Fariña; RECLAMOS Y LEGISLACION: R. Zarate, J. Orue, M. Caceres, A. Angela-

cio, W. Benitez, J.M. Barbosa; PRENSA y PROPAGANDA: J.C. Acosta, M. Ledesma, I. Acosta, P. Nunez, J.S. Escobar; AYUDA CAMPESINA: F. Lopez, G. Torres, A. Zaracho, Q. Lezcano. ORGANIZACION: C. Aguayo, V. Silvero, M. Yegros, A. Ramirez, G. Galeano, P. Franco, J. Miloslavich, M.R. Vazquez, F. Duarte. TERNA PARA DNT: J. Orue, R. Zarate, M. Caceres. REVISORES DE CUENTA: José Torres y Francisco Ramirez.

El Congreso entró a considerar la necesidad de una carta organica que definiera y afianzara el proceso organico del movimiento obrero, plasmando las experiencias recogidas en el país, y elaboró, previo un intenso debate, la Declaración de Principios y los Estatutos de la Central Obrera, a los que a partir de entonces debía ceñirse. En el apéndice X transcribimos estos documentos. (66)

3. La C.T.P. y el gobierno del General Estigarribia

El Congreso se ocupó de la situación de los dirigentes presos, deportados y perseguidos de muy especial manera, por la vuelta inmediata del compañero Francisco Caona, cuya figura como afirma, "CTP" constituyó la bandera y guía del gran certamen obrero nacional. El Congreso destacó delegaciones para reclamar el retorno de los deportados y para saludar al compañero Tomás Mayol, recluso en la cárcel pública. Estas gestiones fueron permanentes y reiteradas en sin número de oportunidades, incluso tuvieron eco en los Estados Unidos. En efecto, en fecha 14 de junio de 1939, el compañero Anthony Wayne Smith, secretario del Departamento Latino-Americano del Comité Industrial de Organización (C.I.O.), comunicó haber sido destacada una delegación de dicha organización, presidida por John Lewis ante el Presidente Electo, general Estigarribia, para solicitar el retorno de Gaona.

Pero a la reiterada reclamación por dicho retorno a lo largo de toda la existencia legal de la C.T.P., se oponía la tenaz e irreductible resistencia patronal y de toda la reacción oligarquico-fascista que seguramente estaría esperando la oportunidad para asestar el golpe mortal a las organizaciones obreras.

Esta reacción organizada y dirigida por el nazi-fascismo criollo, cuyo personero visible era el Ministro del Interior, Cnel. Morínigo, se hizo patente y provocativa en oportunidad de la llegada del general Estigarribia de los Estados Unidos.

La C. T. P. por recomendación de su Congreso Constituyente, adoptó la siguiente resolución: "Considerando que el general Estigarribia en el curso de las entrevistas mantenidas con representantes de la C.T.P., exaltó el sistema republicano-democrático de gobierno; expresando sus propósitos indeclinables de RECONSTRUCCION NACIONAL, en un ambiente de completa libertad con la participación de todos los sectores y ciudadanos progresistas - que en base a esas formulaciones, el CONGRESO OBRERO CONSTITUYENTE DE LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PARAGUAY, por aclamación y unanimidad, votó un mensaje al Presidente electo, afirmando en su texto la acción consecuente del proletariado en la lucha por la normalidad constitucional y en ese sentido, la C.T.P. como fuerza de orden y de progreso ayudara firmemente las gestiones gubernativas que tiendan a mejorar la situación del país, practicadas en el espíritu amplio y de tolerancia de nuestra Carta Magna; Que el general Estigarribia ha reiterado en sus recientes declaraciones a la prensa del Río de la Plata, cuyo pueblo lo acogió calurosa y entu-

66.- Nota del Editor. No se hallaban entre nuestros originales.

siastramente, su solidaridad con la política democrática y pacifista del gran Presidente Roosevelt, que constituye una sólida garantra para nuestra independencia y nuestras instituciones, amenazadas por el fascismo y la reaccion obscurantista, y su firme intención de mejorar la situación del obrero y del campesino. Que su llegada a esta ciudad es una oportunidad para exponer, una vez más, la inalterable conducta que orienta y prestigia las actividades de la C.T.P. para significar nuestra adhesión a sus manifestaciones, El Comité Ejecutivo de la C.T.P., RESUELVE : 1o.) Acudir al puerto el día del arribo del Presidente electo, general Jose F. Estigarribia, debiendo todos los sindicatos reclamar por conducto de sus carteles la amnistía de los dirigentes obreros; el levantamiento del Estado de Sitio; el imperio efectivo de la Constitución, como medio de alcanzar la unidad nacional, suprema aspiración del pueblo paraguayo; 2o.) El Secretario General de la C.T.P. camarada Adolfo Yegros, dará la bienvenida al futuro mandatario en nombre de la Central Obrera, fijando conforme a las resoluciones del Congreso Constituyente la posición de la C.T.P. ante los diversos problemas nacionales y solicitará la vuelta del Secretario General camarada Francisco Gaona; 3o.) Comunicar la presente resolución a todos los sindicatos para su cumplimiento e invitar al pueblo a concurrir al puerto; 4o.) Dar a publicidad en toda la prensa de la Capital y recabar su lectura en las radiodifusoras. Firmado : Adolfo Yegros, Cirilo Aguayo, Alberto Candia, José C. Acosta y Eliodoro Cler" (67).

En cumplimiento de la antedicha resolución, la C.T.P., concurrió oficialmente al recibimiento del general Estigarribia. "Pero nuestra participación- me dice en una carta fechada el 13 de julio de 1939, el compañero Yegros- fue coartada por la policia. Se prohibió que hablase el representante de la C.T.P. y se censuraron y anularon varios carteles. A ultima hora y ya en la Plaza Uruguaya, habló Acosta y como consecuencia, estuvo tres días incomunicado. Por poco no lo deportan. Conseguimos a duras penas su libertad haciendo intervenir a Estigarribia, P.L., etc.". En la mencionada carta dice : "En estos días enviaremos una delegacion a Estigarribia para señalar esa forma de actuar de la reacción... que nos provoca continuamente". Se trataba, naturalmente, de la policia de Higinio Morínigo M., visible instrumento de la reacción nazi-fascista en el gobierno del Dr. Paiva. Morínigo se hallaba respaldado por el diario "EL TIEMPO", dirigido entonces por el Dr. Luis Argaña, católico de filiación nazista. Cuyo diario luego fue clausurado por el gobierno por su abierta campaña pro-golpe de estado nazi-fascista. Clausurado "El Tiempo" quedó otro diario "Patria", del Partido Colorado, que estaba empeñado en obtener la reaparición de "El Tiempo" porque ambos se hallaban coaligados en la conspiracion para derrocar al gobierno y quebrar el proceso normalizador del país.

Por ello mismo, la C.T.P. era un obstáculo muy serio para el avance progresivo del nazi-fascismo en el Paraguay. Hasta el escritor Facundo Recalde, que fuera Presidente del Comité de Defensa de la Revolución de Febrero, publicó, precisamente en "El Tiempo" un artículo titulado "El fascismo, única salida". Ambos diarios orquestaron una campaña permanente contra la C.T.P. tratando de crear dificultades a la Central Obrera y abrir brechas en sus filas, dada la ampliación vertiginosa de sus bases, pues ya llevaba mas de 20 sindicatos organizados y adheridos a la C.T.P. despues de su Congreso Constituyente. Aquellos contaban para el efecto con un Departamento Nacional del Trabajo (D.N.T.) en manos de la reaccion oligárqui-

co-fascista y del miembro obrero, el panadero Raul Insaurralde, combatido enérgicamente por sus deslealtades y traiciones a la causa obrera.

La reacción oligárquico-fascista, buscaba por todos los medios dividir a las fuerzas obreras. Y nada más oportuno que utilizar los servicios del traidor Insaurralde quien valiéndose de un audaz golpe de mano logró separar de la C.T.P. al Centro Nacional de Panaderos. Precisamente en esos instantes se logró formar el Centro de Universitarios y Obreros encabezado por el universitario Duarte Bordón, quien era dirigente de la Federación Universitaria Paraguaya, la cual se hallaba en la línea de la conspiración golpista. Con la cooperación de Insaurralde desde el Centro de Obreros Panaderos, trataron de ampliar la brecha abierta del divisionismo.

Primeramente intentaron alejar a la Asociación Ferroviaria, luego a la Asociación tranviaria, al Sindicato de Obreros del M. Nacional, al de Obreros Carpinteros y a varios sindicatos del interior cuyos dirigentes se sentían disconformes con algunos miembros del C.E. de la C.T.P. Los divisionistas no lograron éxitos dada la rapidez con que obraron los directivos de la Central Obrera. La división del movimiento obrero fue vencida, pero no muerta. La crisis que sufrió la C.T.P. en esos instantes, por primera vez, fue verdaderamente seria. Se trataba del primer conato de desalojar de la dirección nacional de la C.T.P. a los elementos catalogados como *comunistas*. Este es un hecho que no debe perderse de vista, dado el reforzamiento del proceso reaccionario oligárquico-fascista que cada día se acentuaba en el país.

En efecto, aprovechando la trágica muerte del general Estigarribia en un sospechoso accidente aéreo el 7 de septiembre de 1940, fue designado Presidente provisional de la República el Coronel Higinio Morínigo M., evidente personero del nazi-fascismo criollo, quien iba a preparar las condiciones de la nueva dependencia bajo el signo de las "fronteras vivas" pregonadas por el imperialismo norteamericano y sus acólitos.

De acuerdo con su afirmación de que la reconstrucción nacional no es obra de un solo partido, sino de todos los partidos y de todos los sectores de la ciudadanía, el general Estigarribia anunció que se encararía la sanción de importantes y perentorias leyes obreras. En este sentido, la primera ley que se encaró fue la que se refería a la sindicalización, cuyo proyecto fue enviado a la C.T.P. para su estudio y observación. El C.E. de la Central Obrera hizo conocer al general Estigarribia que aparte de que el proyecto adolecía de grandes lagunas y ambigüedades, encerraba tres grandes amenazas: la anulación del derecho de huelga, la muerte del Departamento Nacional del Trabajo (D.N.T.), la más preciada conquista de los trabajadores y el intervencionismo del Estado sumamente exagerado. En lo particular, se observaba que para la constitución de las asociaciones se determinaba el número de 10 miembros para las patronales y de 30 para las obreras y además los informes sindicales cada seis meses lo cual no estaba de acuerdo con el desarrollo y volumen de nuestra industria. Se estableció también la prohibición de formar sindicatos para los empleados de las reparticiones públicas y la oficialización de los mismos. La C.T.P. afirmaba que la identidad con el Estado de todo lo que existe dentro de la "órbita del Estado", no es una concepción democrática. Respecto al problema del arbitraje, la Central Obrera era partidaria del arbitraje facultativo. La pérdida de la condición de obrero (Art. 12) ofrecía grandes peligros para los perseguidos y dados de baja en las empresas, particularmente, las extranjeras. La Central Obrera afirmaba también que la constitución de una asociación o sindicato, es libre. Solo debe sujetarse a las normas establecidas en la ley. No hay razón para que la autoridad se abrogue el derecho de autorizar su constitución. La cancelación de los cargos en un sindicato debía determinarse conforme con los estatutos de las entidades.

El texto del proyecto de sindicalización va en el apéndice. (68)

En los últimos días de agosto de 1939, una delegación de la Federación Obrera Marítima de la Argentina, integrada por los compañeros Marinelli y Eduardo Pereyra, llegó al país en visita de confraternidad gremial. Los delegados argentinos fueron recibidos en reunión especial en la Liga de Obreros Marítimos y posteriormente, agasajado con un "lunch" por la Confederación de Trabajadores del Paraguay. El 8 de noviembre del mismo año llegó el delegado de la Confederación de Trabajadores de América Latina (C.T.L.), Angel C. Borlenghi, Secretario General de la Confederación General de Empleados de Comercio y miembro directivo de la C.G.T. argentina. La llegada de este delegado fue motivo para que la C.T.P. determinara un vasto plan de movilización. La reacción oligárquico-fascista, alertada, y para trabar la movilización obrera, no permitió el desembarco de dicho delegado so pretexto de tratarse de un *agitador extranjero*. El general Morínigo M., integrante del gabinete gubernamental, naturalmente no estaría ajeno a esta traba para evitar el desembarco del delegado de la C.G.T.

Desde luego, se estaban viviendo jornadas de intensa agitación después de realizado el Congreso Constituyente de la Central Obrera. A pedido de los obreros fueron enviadas delegaciones a Concepción, Villarrica y Pilar con el objeto de organizar sindicatos en esas ciudades. Varios conflictos se desencadenaron en el año de 1939, tales como los de los obreros de Salitre-Cué, los obreros albañiles, marítimos y tranviarios de la Capital, siendo solucionados todos satisfactoriamente.

La reacción no dormía. A medida que aumentaba la arremetida obrera, el gobierno ponía trabas al desenvolvimiento de la C.T.P., cuyo órgano de prensa volvió a caer bajo la censura. Frecuentemente eran detenidos los militantes sindicales más activos como fue el caso de la detención de Yegros, Cler y otros, el 20 de octubre de 1939. Se concluyeron importantes convenios de trabajo, como el firmado entre el Sindicato de Cocineros Terrestres con varios hoteles, por el término de un año; como así también el firmado entre los sindicatos de estibadores de comercio y conductores de carros, con la firma Villagra Hnos. de Concepción, como prueba de la amplitud del movimiento popular, podemos citar los congresos constituyentes de la Federación de Estudiantes Secundarios y de la Federación Universitaria del Paraguay en septiembre de 1939.

El año 1940 se inició con un buen augurio. El gobierno del general Estigarribia por medio de un decreto constituyó una comisión redactora del Código del Trabajo. La misma fue integrada con personas de concepción modernista y de filiación claramente democrática como el presidente del Departamento Nacional del Trabajo (D.N.T.) Dr. Francisco Sosa Jovellanos, y los doctores Rafael Oddone y Salvador Villagra Maffiolo.

La movilización de la clase obrera ante la inusitada provocación del sector patronal que se alzaba contra los fallos del D.N.T., y despedía injustificadamente a los trabajadores, especialmente las empresas extranjeras del norte paraguayo, asumía una amplitud sin precedentes con el refuerzo de las reclamaciones de los agricultores de Puerto Elsa, Beterete-Cué, Sapucaí, Caballero y Arroyos y Esteros, y las actividades desplegadas por los estudiantes. Numerosos gremios se hallaban en movimiento solicitando aumentos de salarios y seguridad en el trabajo. Entre ellos podemos citar a los obreros de Puerto Guarani, Puerto Pinasco, Molino Harinero de Villarrica, textiles y zapateros de la ciudad de Pilar, del ingenio de azúcar (obreros y

68.- Nota del Editor: No se hallaba entre nuestros originales.

cañeros) de Iturbe vendedoras del Mercado Central y de la Av. Pettírossi de la capital, los obreros electricistas, los de la industria de seda de Villa Morra, albañiles los trabajadores de la fábrica de fósforos "El Sol", del frigorífico de Zeballos Cúe (que sostuvieron una prolongada huelga) marítimos y portuarios, lecheros y tamberos, etc. Muchos de estos gremios en lucha concluyeron con sus patrones convenios colectivos de trabajo, como los tranviarios, carpinteros y marítimos.

Las repercusiones de esta vasta movilización obrera fueron evidentes y quedaron demostrados en ocasión del aniversario del Sindicato de Obreros Sastres y en la jornada del 1.º de mayo, que fue grandiosa. En esa oportunidad el compañero Adolfo Yegros pronunció un conceptuoso discurso que agregamos en el apéndice (69) (70).

Mientras tanto los elementos retrogradados, alertados por la amplitud del empuje popular, conspiraban febrilmente para dar el golpe contra el gobierno normalizador del General Estigarribia, quien falleció tragicamente el 7 de septiembre de 1940.

La reacción oligarco-fascista criolla aprovechó esta trágica circunstancia y dio su golpe, elevando a la primera magistratura a su hombre, el General Higinio Morínigo M. Este hecho cambió el panorama político del país. Desde aquel momento el monstruo exhibió sus afilados dientes. El gobierno de Higinio Morínigo se hallaba en manos de la pandilla criolla nazi-fascista del Dr. Luis Argaña, con un aliado recogido en el camino los dirigentes del Partido Colorado, tradicionales e históricos instrumentos de la hegemonía brasileña, después de la guerra de 1865-70. Pero esta vez iban a trabajar para imponer al Paraguay un nuevo tipo de dependencia, naturalmente, conforme a la estrategia del imperialismo yanqui-brasileño, dependencia que se acentuó después de la segunda guerra mundial.

4. La Huelga General de enero 1941

La reacción oligarco-nazi-fascista criolla seguía seriamente avanzando. El Consejo Central de la C.T.P., en sus sesiones del 22 y 29 de noviembre de 1940, consideró la gravísima situación planteada a la C.T.P., con el avance de la reacción y expresadas en las medidas gubernativas contra el Secretario General Interino, Adolfo Yegros, que lo excluye de su cargo y en las manifestaciones de hombres responsables del gobierno en el sentido de instaurar en el país un régimen corporativo. En esas circunstancias el Consejo Central resolvió: "1.º.) Agotar ante los poderes del Estado las gestiones tendientes a anular las disposiciones gubernativas que limitan la autonomía sindical. Y 2.º.) decretar la HUELGA GENERAL, si los acontecimientos imponen esta determinación, como medida de salvación nacional".

El art. 28 de los Estatutos vigentes, desde luego, aconseja la medida en caso de que se lesionen los derechos fundamentales de la clase obrera, como el derecho de huelga, de asociación, reunión o manifestaciones públicas, en caso de "lock-out" patronal, en caso de implantarse el sindicalismo corporativo, cuando se proyectare la instauración de sistemas contra los principios democráticos o en caso de amenaza inminente de disolución de la C.T.P. Las gestiones tuvieron resultados favorables.

Posteriormente en un manifiesto público que la C.T.P. dirigió al proletariado y al pueblo el 2 de diciembre del 40 expresaba: **la reacción va ganando serias po-**

69.- Nota del Editor: Entre líneas una frase manuscrita de Gaona ilegible en nuestro original.

70.- Nota del Editor, el discurso no se encuentra en nuestro original.

siciones, en su orden del día, está la destrucción de los sindicatos y de la Central Madre y la implantación del sistema corporativo (fascismo). En el editorial del No. 56, del 15 de diciembre de 1940, de C.T.P., órgano oficial de la Central Obrera, se afirmaba: "Señalamos que mientras por un lado arrecian los atropellos empresistas; Mihanovich contra modestos reclamos de los trabajadores marítimos y portuarios; Pinasco acusando de sediciosos a los dirigentes obreros para justificar la exclusión de los mismos, su prisión y deportación, las empresas cierran sus fábricas arrojando a la desocupación a miles de trabajadores: los monopolios y trust imperialistas atentan contra la vida de la clase obrera y el pueblo, a quienes les roban sus ganancias y les condenan al hambre, etc.; por otro lado, la reacción aprovecha para llevar a cabo su vasto plan anti obrero y antinacional, utilizando a sus hombres colocados en altos cargos públicos (los nuevos abogados de empresas) para desencajenar sus medidas represivas. Tales como la resolución No. 54 de Prefectura General de Puertos, Proyecto de Código de Trabajo de bases o principios corporativistas, etc. Estas primeras medidas reaccionarias van acompañadas de una campaña confusionalista, de intriga contra la Central Obrera. . . Ocultan e incluso niegan que abriguen tales propósitos de sindicalización corporativa. Y salen pregoneros de un supuesto programa de redención y de bienestar nacionales. . . Y prometen graciosa-mente que esa fantástico programa, afectará necesariamente al sector obrero (La Razón, 11 de diciembre de 1940). A cambio de esta promesa (reforma que vendrá de arriba), piden a la clase obrera que se curen de temores infundados: y que tengan confianza en los propósitos revolucionarios.

Con esas declaraciones buscan ilusionar a las masas y burlar su vigilancia combativa. Al mismo tiempo que proclaman su respeto a las organizaciones y conquistas obreras y aspiraciones legítimas de justicia social—continúa expresando el mencionado editorial— en distintos tonos y de diferentes reductos reaccionarios, lanzan sus amenazas contra los dirigentes obreros más capaces y responsables, acusándoles de elementos *extraños*. En esa forma pretenden garantizar el derecho de organización obrera, negando el derecho a la militancia de los dirigentes más queridos y abnegados de esas organizaciones. ¿Qué se pretende con esas maniobras? Bajo el señuelo de una hipócrita postura obrerista, se pretende descabezar al movimiento obrero, como primer paso para liquidar la independencia sindical y el derecho vital y pleno de organización obrera. Y sobre ruinas, levantar los **Sindicatos Mixtos** de obreros y patrones, como en la Italia de Mussolini". . .

La dirección nacional de la C.T.P., apreciaba con suma claridad la situación del momento y sus perspectivas sombrías, llamando a la clase obrera a la reflexión, a la vigilancia activa y a colocarse en pie de lucha. . . contra los propósitos criminales de la reacción. Y sin embargo, la dirección nacional careció, en el momento decisivo de la serenidad, de esa reflexión que recomendaba a los trabajadores y cayó en las redes de la provocación reaccionaria.

Con el propósito de detener la movilización obrera, por sus torturantes reivindicaciones y crear las condiciones que posibilitaran el cumplimiento del programa reaccionario y demagógico, el Gobierno de Higinio Morínigo M — de tendencia nazi-fascista y oligárquica— el 8 de enero de 1941, decretó la tregua sindical. La política ya estaba vigente.

El Gobierno reaccionario de Morínigo M. echó mano a todo su arsenal demagógico de contenido radicalmente nazi-fascista, tan magníficamente desenmascarado en el editorial de "C.T.P.", del 15 de diciembre de 1940.

El 9 de enero de 1941 la Confederación de Trabajadores del Paraguay (C.T.P.).

en apoyo de la Liga de Obreros Marítimos (L.O.M.), declaro la huelga general. Los obreros marítimos ya se hallaban en huelga contra la Resolución No. 54 de la Prefectura general de Puertos, que no es sino la Resolución No. 11, del 6 de octubre de 1938, que los obreros marítimos, tras una huelga victoriosa habían conseguido dejar sin efecto.

Se agregan a continuación varios documentos relacionados con la huelga general (71).

POLICIA DE LA CAPITAL

EDICTO DE POLICIA

El Jefe de Policía en uso de sus facultades y por razones de orden público.

HACE SABER:

- 1º. Queda prohibida la reunión de más de cuatro personas en la vía pública.
- 2º. A partir de las 22 horas, todo tránsito debe cesar por las calles de la Ciudad, excepto para el personal de vigilancia constituido por tropas Militares, Navales y Policiales.
- 3º. Se previene a las personas de que se tomara enérgicas medidas contras todas aquellas que hagan circular versiones alarmistas, de supuestos intentos de perturbaciones políticas, etc., manteniendo a la población en constante zozobra.
- 4º. Hágase conocer al público por todos los medios de publicidad y cumplido archívese.

Asuncion, Enero 9 de 1941.

Tte. Cnel. LUIS SANTIVIAGO
Jefe de Policía

EL GOBIERNO DEL GENERAL MORINIGO HA DECRETADO LA TREGUA SINDICAL (72)

En momento en que el Jefe de Estado, General Morínigo, se proponía inaugurar un gobierno de orden y de respeto para todos, la honda anarquía acaba de asomar, una vez más, su siniestra cabeza que ya parecía sumirse en la impotencia. Los ocultos designios que siguen trabajando desde la sombra pretenden enturbiar el ambiente político y social de la República con cuantas perturbaciones puedan todavía desencadenarse sobre nuestro infortunado país.

La presente huelga obrera no es sino una de las tantas maniobras de que se valen los perturbadores del orden establecido para abtaaculizar la obra gubernativa que, con los mejores auspicios, se iniciaba con la firme decisión de amparar los intereses del trabajador del campo, de los talleres y empresas, tal como declarara el Primer Mandatario ante la nación entera en su reciente programa de gobierno. Esta huelga que viene a agravar el estado precario en que se desenvuelve la clase proletaria, es desde todo punto de vista impopular, y, en consecuencia no consulta los verdaderos intereses del proletariado paraguayoy. Por tanto, el gobierno del General Morínigo se ha visto forzado a lanzar el Decreto-Ley N. 4.545, por el cual declara la tregua sindical por el presente año, pero garantizando, no obstante, el trabajo libre para todos.

La ligereza con que han obrado esta vez los responsables de la presente huelga resalta a la vista. El gobierno del General Morínigo, surgido con la simpatía popular precisamente por que es un amigo del pueblo y por este hecho capaz de todas las larguezas en favor del proletariado paraguayoy, no podría desde luego obrar con la energía que informa su aludido Decreto-Ley, si no existiese una razón de Estado de reprimir en su verdadera fuente un movimiento de tal naturaleza.

71.- Nota del Editor Ver también una descripción y análisis pormenorizado de la huelga en el Capítulo XV.

72.- Nota del Editor: No indica la fuente

Con esta medida gubernativa los vividores de los contubernios políticos y pescadores en ríos revueltos están irremediabilmente perdidos, pero en cambio la vida diaria del país entero habría adquirido su habitual ritmo, y una esperanza optimista habría renacido en todos los corazones paraguayos.

HA SIDO ESTABLECIDA LA TREGUA SINDICAL DURANTE EL TRANSCURSO DEL PRESENTE AÑO (73)

Decreto-Ley N. 4545 por el cual se regula la relación económico-social entre el capital y el trabajo

Asunción, enero 8 de 1941

VISTA la necesidad de determinar ciertas normas que rijan las relaciones entre el capital y el trabajo; y

CONSIDERANDO: Que con motivo de la actual guerra europea, tanto la producción como el consumo, se hallan restringidos por numerosas causas que afectan profundamente el desarrollo de las actividades productivas;

Que a más de las cuestiones económicas, existen otras de carácter social, que tienen relación estrecha entre el capital y el trabajo;

Que existen en ciertos gremios obreros actividades tendientes a desnaturalizar sus verdaderos fines, desviándolos hacia cuestiones de índole de política interna. Influenciados por factores extraños a los fines de sindicalización;

Por tanto, en mérito a las consideraciones expuestas.

El Presidente de la República del Paraguay

DECRETA CON FUERZA DE LEY

Art. 1o. Declárase la tregua sindical durante el transcurso del presente año.

Art. 2o.— Todas las cuestiones emergentes de los conflictos entre el capital y el trabajo quedan sometidas a la exclusiva jurisdicción y competencia del Departamento Nacional del Trabajo, conforme a los términos del Decreto-Ley N. 3.080, y sus reglamentaciones.

Art. 3o.— Los convenios colectivos de trabajo y los salarios que rigen actualmente no podrán ser modificados mientras se halle en vigencia el presente Decreto-Ley, salvo acuerdo de las partes directamente interesadas en los mismos.

Art. 4o.— Los patronos u obreros acatarán desde esta fecha el régimen de trabajo establecido en los convenios que se hallen en vigor.

Art. 5o.— Toda trasgresión a los términos de este Decreto-Ley, por los obreros o los patronos, será sancionada con la disolución del sindicato obrero o la oficialización de la administración de las fábricas o empresas, sin perjuicio de las sanciones individuales previstas en el Decreto-Ley N. 3492 que legisla sobre la efectividad de la tregua política,

Art. 6o.— La declaración de huelga o paro en el trabajo implica la inmediata movilización de los trabajadores que se ejecutará conforme a las disposiciones previstas en las respectivas ordenanzas militares.

Art. 7o.— Dése oportunamente cuenta a la Cámara de Representantes.

Art. 8o.— Comuníquese publíquese y dése al Registro Oficial.

(Fdo.) H. MORINIGO M.

" Dámaso Sosa Valdéz

" G. Nuñez

" R. Espinoza

" Ramón E. Martino

" A. Delmás

" Luis A. Argaña

" G. Buongermini

" F. Esculies

Esta actitud asumida por el Gobierno del General Morínigo, lejos de constituir un peligro para las organizaciones obreras, como se pretenderá inculcar a las masas, no es sino el dique de contención que se opone a los trabajos sectaristas de ciertos dirigentes obreros, quienes aprovechándose de un fácil dominio de palabras, y de frases ampulosas que tienen la virtud de crear una psicosis rebelde en las masas, han logrado arrastrarlas a un movimiento que no lleva la relación alguna con ningún ideal elevado.

Es bueno advertir también a los obreros, que en lo que concierne a los salarios actuales no sufrirán modificación alguna, como asimismo los contratos colectivos que rigen por ahora.

Se demuestra con ello, que el Gobierno, lejos de peligrar la estabilidad económica de los hogares obreros, busca la mejor forma de crearles un medio de vida más a tono con sus necesidades todo ello encuadrado desde luego en la consigna de la hora actual: sacrificio colectivo, en aras del bienestar colectivo.

El Decreto-Ley No. 1517 tiene pues el carácter de un muro de contención a las ambiciones mezquinas de ciertos dirigentes obreros, que validos de un privilegio efímero, tratan de arrastrar a los masas por caminos errados, pintándoles horizontes promisorios donde sólo hallaran ruinas (...). Las masas obreras están en el deber de reaccionar contra estos mercaderes de sus sacrificios, (...) General Morínigo no adoptará medida alguna que no sea tendiente al bienestar de toda la nacionalidad.

(De la Sección Prensa del Ministerio del Interior).

COMUNICADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (74)

Habiéndose pretendido tergiversar el alcance exacto del Decreto-Ley N° 4545, por el que se regula la relación económico-social entre el capital y el trabajo, este Ministerio cree necesario precisar algunas aclaraciones al respecto.

El Decreto-Ley N. 4545 no se halla inspirado en una política antiobrerista o antisindical, la que estaría fundamentalmente en pugna con el programa del Presidente de la República y con el sentir unánime de los hombres que integran el gobierno. Unos de los postulados esenciales de la Revolución Paraguaya, a cuyo logro se tenderá inflexiblemente, consiste en elevar el nivel económico y cultural de los obreros. La masa proletaria, la que lo es en verdad y contribuye con su trabajo a levantar la economía del país, merece toda clase de consideraciones de parte del gobierno que no ahorrará esfuerzos para colocarla en el lugar preferente que le corresponde dentro de la vida nacional. En este sentido, tiene en estudio un Código del Trabajo que habrá de contemplar y salvaguardar todas las justas aspiraciones del trabajador y su familia.

Pero así también, el gobierno no está dispuesto a tolerar que la obra de resurgimiento nacional en que se halla empeñado actualmente sea obstaculizada por agentes provocadores que, después de apoderarse de la Dirección de los Sindicatos, pretendan arrastrar a éstos hacia una disolvente lucha de clases o convertirlos en instrumentos de oposición sistemática al servicio de políticos profesionales.

El paro general decretado no tiene fundamento alguno, no es consecuencia del rechazo de justas pretensiones obreras, sino que claramente obedece al propósito de crear dificultades al gobierno creyéndose acaso contar con una presunta debilidad de su parte. En estas condiciones aquel renunciaría a uno de sus fines primordiales, cual es el de asegurar el orden público, sino adoptar la medidas consiguientes.

La Tregua Sindical decretada no significa la suspensión de las legítimas actividades sindicales, sino una forma de impedir que ellas continúen desviándose hacia la lucha de clases o la política subalterna, que riñen con los intereses bien entendidos de la Nación.

La grave crisis porque atraviesa nuestro país, como consecuencia de la guerra europea y de otras causas que no son del caso señalar ahora, exige imperiosamente la adopción de remedios heroicos de carácter temporario que tiendan a atenuarlas en lo posible. Ello se conseguirá únicamente al precio de sacrificar sin vacilaciones las conveniencias de los individuos o de los grupos al supremo interés de la Nación.

El Gobierno espera que los trabajadores concientes y de buena fe comprenderán las razones que le asiste y facilitarán su misión reanudando el trabajo interrumpido. En caso contrario, se verá en la obligación de proceder con todo el rigor que las circunstancias exigieren, al cumplimiento estricto del Decreto-Ley que acaba de dictarse.

DAMASO SOSA VALDEZ
Ministro del Interior

PARO OBRERO (75)

El paro es la última razón que esgrimen los obreros para hacer que sus patrones modifiquen las condiciones del contrato de trabajo o mejoren su situación en otro sentido. El paro tiene así significado legítimo pero tiene un contenido revolucionario, cuando con él se quiere presionar al Gobierno. Y es absolutamente condenable cuando el gobierno se halla precisamente empeñado más que nadie en mejorar las condiciones sociales, morales y económicas en que se setenta años de desgobierno y anarquía sumieron al obrerismo paraguayo.

No hay pues, razón alguna, ni grande ni pequeña, que justifique semejante actitud. Esto lo ha entendido el Presidente de la República al declarar categóricamente a una comisión obrera que debe volver al trabajo, y así lo ha entendido la opinión pública que ve en esa enérgica actitud una verdadera garantía de tranquilidad, orden y confianza para el desenvolvimiento de la vida nacional.

Se aplaude y celebra porque se ve a la confirmación de que el Gobierno está dispuesto a hacer triunfar por sobre todas las cosas, por sobre todos los apetitos, por sobre todas las intrigas de la política, el concepto legal y constitucional de sus deberes.

Para conseguir orden, disciplina, trabajo y bienestar como se ha hecho en otras partes, el Estado ha adoptado medidas radicales con el Decreto-Ley de tregua sindical. El país aplaudirá dicha medida porque toda la opinión sensata sabe que en los momentos actuales de profundo sentido renovador, de honda tribulación económica, de graves problemas financieros y sociales, es inoportuno y antipatriótico agregar un nuevo motivo de malestar, a los muchos que existen y a los que el Conductor de la Nación se empeña en encontrar justa solución.

No se resuelve nada con paros inconsultos, con medidas revolucionarias, con exageraciones pasionales y gritería ociosa en los momentos mismos en que la única verdadera Revolución que ha habido en el Paraguay, prosigue su marcha triunfal en pos del bienestar colectivo, que a los obreros ha de alcanzar antes que a los demás.

La situación actual del país es muy seria para entorpecer el manejo de las actividades nacionales y para hacer presión indebida sobre un gobierno que infunde respeto y confianza a toda la opinión sana de la República.

Los que acostumbran vivir en perpetua inquietud y están siempre a la cabeza de la protesta cualquiera que ella sea y venga de donde viniere, debe haber sentido una dolorosa sorpresa al ver que están poco menos que solos en su antipatriótica aventura.

Es necesario que se sepa y se vea claro que se pretendía y aún se pretende usar de la clase obrera como instrumento, como arma, para conseguir fines ajenos a sus necesidades, a su mentalidad y a sus aspiraciones.

Y la misma clase obrera al darse cuenta del verdadero móvil de quienes la empujan en la aventura, se ha de alegrar del fracaso del paso que ha pretendido dar esterilmente.

El Gobierno que conoce su inmensa responsabilidad ante la Historia, no consiente nada que desmedre su autoridad, y como sabe cumplir con su deber, sabrá hacer cumplir a los ciudadanos sus obligaciones, para hacer ver que la inmensa mayoría de los habitantes de este suelo anhelan paz para curar las hondas heridas de un largo período de desgobierno, y reposo para reconstruir sus fuerzas perdidas y sus reservas agotadas.

SE VAN NORMALIZANDO LOS SERVICIOS AFECTADOS POR EL PARO LA FEDERACION GRAFICA DEL PARAGUAY RESOLVIO LEVANTAR LA HUELGA (76)

Los efectos de la huelga decretada por la Confederación General de Trabajadores que afectó una parte de las actividades obreras de la capital, van declinando a medida que pasan las horas, y los trabajos paralizados tienden a normalizarse por completo en todos los servicios que fueron momentáneamente trastornados.

Como era desde luego de esperar, los obreros, mejor impuestos de la situación que se creaba en cumplimiento de una resolución que no podía ser eficaz ni benéfica por su ligereza, y el vasto alcance de los propósitos enunciados por el gobierno en su plan de realizaciones sociales, han resuelto concurrir a sus tareas habituales sin necesidad de ser impedidos para ello.

75.- "La Razón" 11 de enero de 1941.

76.- "La Razón" 11 de enero de 1941.

SE HA NORMALIZADO EL SERVICIO DE TRANSPORTE

Uno de los servicios que no se resintió mayormente con la ejecución de la resolución de la Central Obrera, es el de transporte. El paro comprendió a los obreros de la S.A.P.T. que se plegaron a la huelga el jueves a medio día. No obstante el servicio de transporte de pasajeros se efectuó con regularidad con los ómnibus que no dejaron de trabajar un solo momento. El viernes de tarde, varios operarios de la S.A.P.T. volvieron a sus trabajos reanudándose en parte el servicio tranviario. Ayer de mañana, con la vuelta de la casi totalidad de los operarios este servicio quedó normalizado.

EN LA LIGA DE OBREROS MARITIMOS

Un porcentaje considerable del personal de la Liga de Obreros Marítimos se ha presentado a trabajar, habiéndose completado la tripulación de algunos barcos. En este gremio la medida careció de eficacia habiendo manifestado su disconformidad por la resolución un sector ponderable de afiliados. Horas tras horas los obreros se presentan a reanudar sus actividades, creyéndose, fundadamente, que pronto esta importante rama del servicio público quedará completamente normalizada.

LOS MOZOS DE CAFE NO SE PLEGARON AL PARO

El gremio de Mozos de Cafés, afiliado a la Central Obrera, antes de dar cumplimiento a la orden de paro, examinó la situación y resolvió no.

Esta medida revela que al frente de dicha entidad obrera se encuentran dirigentes capacitados y serenos que no se prestan a maniobras para arrastrar a su gremio a una situación de hecho que perjudica a los mismos trabajadores.

ANOCHÉ LLEGÓ EL TREN INTERNACIONAL

El servicio ferroviario volvió a reanudarse ayer, circulando algunos trenes sub-urbanos, tripulados con obreros de la empresa que se presentaron a reanudar sus trabajos. Anoche llegó el tren internacional, y según informaciones recogidas en esferas completamente autorizadas, hoy circularon más trenes.

SE PUEDE TRANSITAR HASTA LA 24 HORAS

La Policía de la Capital dió a conocer ayer el Edicto No. 2 por el cual se modifica el N. 1 disponiéndose que desde la misma fecha se podrá transitar por la ciudad hasta las 24.

LOS ESPECTACULOS PUBLICOS

Los espectáculos públicos volvieron a funcionar normalmente desde ayer, y otros centros de diversiones que tuvieron que suspender sus funciones nocturnas en cumplimiento de la disposición policial, han vuelto a funcionar desde ayer hasta las 24.

EL ORDEN PUBLICO

El orden público se halla perfectamente garantizado. Agentes de Policía y tropas de las unidades de guarnición en la Capital, tienen a su cargo la delicada misión, de resguardar la tranquilidad y la cumplen con una abnegación y patriotismo dignos de todo encomio.

LA FEDERACION GRAFICA DEL PARAGUAY RESOLVIO LEVANTAR LA HUELGA

Minutos antes de cerrar nuestra edición hemos sido informados de la Federación Gráfica del Paraguay que esta entidad resolvió ayer a mediodía levantar la huelga disponiendo en consecuencia que sus afiliados volvieran a sus trabajos desde hoy. La medida ha sido resuelta en una reunión en donde se explicó a los obreros la resolución de la Central Obrera, adoptándose la decisión de levantar el paro por disconformidad de la mayoría.

DECRETO - LEY No. 4591 (77)

POR EL QUE SE MOVILIZAN LOS GREMIOS OBREROS QUE SE DECLAREN EN HUELGA Y DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Asunción, Enero 10 de 1941.

VISTO: El art. 6o. del Decreto-Ley No. 4545; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el orden público y el normal desenvolvimiento del trabajo,

El Presidente de la República del Paraguay

DECRETA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1o.— Movilízanse en sus respectivos lugares de trabajo y durante las horas reglamentarias a todos los ciudadanos pertenecientes a las agremiaciones obreras que infrinjan las disposiciones del Decreto-Ley No. 4545, declarando la huelga o el paro en el trabajo.

Artículo 2o.— Desde la promulgación del presente Decreto-Ley, todos los ciudadanos movilizados en estas condiciones, están considerados como soldados y sometidos a las Leyes Reglamentos y Código Penal Militares.

Artículo 3o.— La ausencia en el trabajo implica el abandono de sus puestos y será castigada de acuerdo a los artículos 86 y 87 del Código Penal Militar.

Artículo 4o.— La negligencia en la ejecución de los trabajos y los actos de sabotaje de los movilizados, tendrá como resultado la comparecencia ante el Tribunal Militar y serán castigados de acuerdo a los artículos 99, 100, 101, 102, 103, 104, 106, 109, 182, 184, 185 y 186 del Código Penal Militar.

Art. 5o.— Toda tentativa de subversión en el trabajo de los obreros movilizados será considerada como incitación a la desobediencia e insubordinación siendo pasibles de las penas previstas en los artículos 195 y 201 del Código Penal Militar.

Artículo 6o.— El control de la presentación de los trabajadores movilizados en sus empleos queda a cargo de las autoridades competentes y normalmente constituidas para mantener el orden público y hacer respetar la Ley.

Artículo 7o.— El Ministerio del Interior y el Ministerio de Guerra y Marina harán cumplir las disposiciones de este Decreto-Ley, que entrará en vigencia a las 12 horas del día de hoy.

Artículo 8o.— La ejecución de la movilización de todos los gremios dentro del territorio de la República, está a cargo exclusivo del Estado Mayor General que se realizara por sus respectivos organismos.

Artículo 9o.— Dese oportunamente cuenta a la Cámara de Representantes.

Artículo 10o.— Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Fdo. H. MORINIGO M.
" Damaso Sosa Valdez
" Luis A. Argaña
" Anibal Delmas
" G. Nuñez
" Ramón Martino
" Francisco Escultes
" Rogelio Espinoza
" G. Buongermi

INFORMATIVO DE M. DEL INTERIOR (78)

Como una prueba acabada de la impopularidad de la actual huelga, aun dentro de los mismos números obreros, en el día de hoy se han reanudado varios servicios públicos.

77.- Idem

78.- Nota del Editor: No indica la fuente

Los barcos Iris y Pingo, han zarpado del puerto con su personal completo, quien en cumplimiento del Decreto N. 4591 se presentó espontáneamente.

Los servicios de suministro de luz y fuerza por parte de la C.A.L.T. prosiguen normalmente, con personal también presentado voluntariamente en cumplimiento del decreto de movilización.

Varios tranvías y autobuses de la S.A.P. T. también ya con el personal antiguo en su mayoría.

Es bueno destacar que muchos obreros, de los que van presentándose, declaran ignorar por completo los verdaderos fines de esta huelga, y agregan que se han plegado a ella en un principio, por simple acto de solidaridad, lo que evidencia el origen político del movimiento, creado por ciertos dirigentes que han logrado engañar a la masa trabajadora conduciéndola a una situación angustiosa, con el sólo fin de lograr la satisfacción de sus apetitos mezquinos y de sus ocultos designios.

Los obreros marítimos, que promovieron la huelga, pretextando su disconformidad con una resolución de la Prefectura, son los primeros que van presentándose, como lo prueba la reanudación de los servicios de los barcos Iris y Pingo, dejando por lo tanto, a los demás obreros sin motivos ciertos para continuar la huelga.

En esta forma, el movimiento obrero, en el cual personas interesadas pretenden encontrar un signo evidente de la impopularidad del gobierno actual está demostrando por el contrario, que se debió a las maniobras de núcleos políticos que buscan crear un telón tras el cual han de trabajar por el retroceso del país hacia una época que la nacionalidad toda condena, y que ya nunca ha de tornar a ser característica de la vida del pueblo paraguayo.

TREGUA SINDICAL NO IMPLICA LA SUPRESION DE LOS SINDICATOS OBREROS (79)

Por el cual se reglamenta la aplicación del Decreto-Ley No. 4545.

Asunción, 13 de Enero de 1941.

Siendo necesario reglamentar la aplicación del Decreto-Ley No. 4545, de fecha 8 de los corrientes.

El Presidente de la República del Paraguay.

DECRETA:

Artículo 1o.— La tregua sindical no implica la supresión de los sindicatos obreros, sino la limitación circunstancial de sus actividades concretamente enunciadas en el Decreto-Ley No. 4545.

Artículo 2o.— Los sindicatos que no tuvieran convenios estipulados con los Patrones o lo tuvieran sólo hasta el año 1938 inclusive, sea sobre condiciones de trabajo o salarios, podrán celebrarlos y si no llegaren a un acuerdo, someter sus diferendos a la decisión arbitral del Departamento Nacional del Trabajo.

Artículo 3o.— Las cuestiones sobre salarios pendientes ante el Departamento Nacional del Trabajo, sólo podrán ser resueltas durante la vigencia del Decreto-Ley No. 4545, cuando se compruebe que los jornales discutidos son inferiores al salario mínimo, cuya determinación queda a cargo del mismo Departamento.

Artículo 4o.— Los sindicatos obreros disueltos a raíz de la trasgresión del Decreto Ley No. 4545 podrán reanudar sus actividades gremiales una vez que comprueben ante el Departamento Nacional del Trabajo que sus afiliados han reanudado sus labores y manifiesten expreso acatamiento a las disposiciones legales que regían el trabajo.

Artículo 5o.— Comuníquese y dése al Registro Oficial.

Fdo. HIGINIO MORINIGO
Damaso Sosa Valdez

INFORMATIVO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (80)

En el día de ayer, la Comisión de Control y Vigilancia constituida por representantes del Ejército y la Armada, Ministerio del Interior, Policía y Departamento Nacional del Trabajo, estuvo a visitar las dependencias industriales y manufactureras de la Capital, habiendo elevado el siguiente informe.

F.C.C.P.— Servicio de trenes. Normal. La empresa destaco, en el tren que salio ayer de la Capital, una comisión de empleados y obreros que iran a ocupar los cargos que quedaron abandonados a ratz de la huelga en las estaciones del interior. El servicio administrativo de la empresa sigue normalmente pues su personal no se declaró en huelga.

S.A.P.T. — La Gerencia Informo que se encuentran ya en circulación 19 coches eléctricos, habiendo prometido que desde hoy van a circular los tranvías hasta las 23 horas. Respecto a los autobuses, su circulacion es normal. En la Sub-estatica central de la calle 14 de Mayo, se han normalizado los trabajos.

FORNO Y VALLE (tejidos) — Se efectuan los trabajos con regularidad.

DRAGOTTO (curtiembre)— Se han normalizado todos los trabajos.

MEILICKE (curtiembre)— Sus operarios no se declararon en huelga, por lo cual en esta fabrica no se suspendieron en ningun momento los trabajos.

COINDU (aceites, jabones)— Reanudo sus trabajos con entera normalidad.

CERVECERIA NACIONAL — Completamente normalizado.

FABRICA DE ALPARGATAS, ZAPATILLAS E HILANDERIA DE JOAQUIN GRAU— Obreros de ambos sexos, han reanudado sus tareas.

TELEGRAMAS RECIBIDOS DEL INTERIOR Y REFERENTES A LA HUELGA ULTIMA

DE ENCARNACION. — Comunico a S.E. que el paro de los obreros albañiles de esta ciudad ha quedado solucionado hoy.— *Andrés Morel*, Delegado Civil.

DE VILLETA.— Obreros esta ciudad, levantaron paro. Estan trabajando fabrica como de costumbre. *A. Martínez*. Comisario Policial.

DE PILAR.— Obreros marítimos y estibadores movilizados realizan normalmente trabajo este puerto presentándose hora señalada. *Antonio Dos Santos*. Delegado Civil.

SAN PEDRO.— Gremios Obreros huelguistas de Puerto Rosario y Antequera reanudaron sus tareas sin ninguna oposicion despues de la explicacion del contenido del Decreto No. 4591, del 10 de Enero del cte. *Manuel Cristaldo*. Comisario Policial.

Por un decreto originado en el Ministerio de Guerra y Marina, se crea una Comisión de Presentacion y Colocacion que tendrá a su cargo la anotación de los obreros y empleados que se presenten en virtud del decreto de movilización No. 4591.

Por Decreto originado en el Departamento de Relaciones Exteriores se encarga de la cartera de Relaciones Exteriores al ciudadano ministro de Justicia, Culto e Instruccion Publica, Dr. D. Anibal Delmas, mientras dure la ausencia del titular quien ha sido designado para presidir la delegacion del Paraguay a la Conferencia Regional de los paises del Plata, que se realizara en Montevideo (Uruguay).

SE CREA UNA COMISION DE PRESENTACION Y COLOCACION Y SE NOMBRA A SUS INTEGRANTES (81)

DECRETO No. 4664

Asuncion 14 de Enero de 1941

VISTO: los Decretos-Leyes nos. 4545 y 4591 de fechas 8 y 9 de los corrientes, por los cuales se establece la tregua sindical y la movilización de los obreros declarados en huelga, y CONSIDERANDO, que es necesario crear una Comisión de presentacion y colocacion, que deba tener a su cargo la anotacion de los Obreros y Empleados que se presenten en virtud

80.- Nota el Editor: No indica la fuente.

81.- Asunción, 14 de Enero de 1941 Nota del Editor: No indica la fuente ni el periódico.

del Decreto de Movilización No. 4591 de fecha 9 de los corrientes y su ubicación correspondiente en las Empresas, Fabricas, Obras de Construccion, Casas Comerciales o Industriales, o de cualquier otra índole, a fin de continuar sus trabajos respectivos suspendidos con motivo del Paro General decretado por la Confederacion de Trabajadores del Paraguay, últimamente

POR TANTO:
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DECRETA :

Art. 1.º.— Crease una Comisión de Presentación y colocación en caracter temporario mientras dure la vigencia de los Decretos Leyes Nos. 4545 y 4591 de fechas 8 y 9 de los corrientes respectivamente que dependera directamente del Comando en Jefe, y compuesta por un representante del Ejército, como Presidente de la Comisión un representante de la Armada, un funcionario del Ministerio del Interior y un funcionario del Departamento Nacional del Trabajo como miembro de dicha Comisión.

Art. 2.º.— Nombranse a los señores mayor de ingenieros don Demetrio Cardozo, ingeniero maquinista de corbeta don Augusto Ruiz Diaz, don Alfredo Oscar Boettner y don Facian Andrada, como presidente y miembros integrantes de la Comisión de presentación y colocación respectivamente.

Art. 3.º.— Establecense las siguientes atribuciones a la Comisión de Presentación y Colocación .

- a) Llevar un libro de Registro de manos de obra ofrecidas .
- b) Llevar un libro de Registro de obras pedidas .
- c) Estudiar el desarrollo del trabajo en general en lo atinente a la colocación de obreros y llevar la estadística correspondiente.
- d) Clasificar las ofertas y demandas de colocaciones a los efectos de su difusión y publicidad.
- e) Solicitar la cooperación de los patrones de empresas industriales, comerciales o de cualquier otra índole en lo que respecta a las necesidades de brazos para el trabajo;
- f) Buscar ubicar a los obreros que se presenten en virtud del decreto de movilización No. 459 de acuerdo a sus respectivas profesiones u oficios y al pedido formulado por los patrones.
- g) Suministrar todos los datos antecedentes y consejos destinados a facilitar los empleos ofrecidos o pedidos ;
- h) Recibir todas las denuncias formuladas por los obreros y patrones que se hallan relacionadas con el actual conflicto obrero que tengan atinencia con los decretos Nos. 14519 y 1791.

Art. 4.º.— Esta comisión podrá solicitar toda clase de informaciones a las Empresas, civiles, casas comerciales e industriales o de cualquier otra índole que le fueren necesarias para el desempeño de sus fines y las asociaciones privadas tendrán la obligación de facilitar los datos requeridos.

Art. 5.º.— El Departamento Nacional de Trabajo facilitara a esta Comisión todo lo indispensable para el mejor cometido de su misión, como así tambien el local donde ella debe funcionar.

Art. 6.º.— Anotese, comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

H. MORINIGO
G. NUÑEZ
Damaso A. Sosa Valdez

EL GOBIERNO ANTE EL PARO (82)

Las declaraciones que el señor Ministro del Interior ha formulado con motivo del paro obrero y que nuestros lectores ya conocen, condensan la odctrina del gobierno en esta materia, basada en las conveniencias generales del Estado y, muy especialmente, en las de esos mismos obreros arrastrados a esta oscura encrucijada por malos elementos infiltrados en el seno de las asociaciones y en connivencia con políticos fracasados.

Hay que grabar bien en la mentalidad obrera y en la del país en general, que los paros y movimientos huelguísticos solo pueden ser tolerados cuando obedecen a una situación real de tensión y conflicto, producido entre las fuerzas del capital y del trabajo y si se han agotado todos los medios de conciliación y arbitraje.

Pero en el caso actual, nada justifica la actitud de ciertos gremios, actitud que solo demuestra que están sirviendo intereses políticos inconfesables, fuerzas reaccionarias que en vano pugnan por detener la marcha triunfal de la Revolución Paraguaya, empeñada en conseguir mayor bienestar para esos mismos obreros a quienes se emplea inconscientemente, para un acto de sabotaje que es una verdadera traición a la Patria.

En efecto, un decreto firmado el 11 de Junio de 1938, por el cual se faculta a la Prefectura General de Puertos para resolver los conflictos entre armadores y obreros exceptuando los derivados del salario que quedan bajo el control del Departamento del Trabajo, ha servido como pretexto para decretar el paro general fracasado.

Durante dos años y medio justos, ese decreto ha estado en vigencia sin merecer objeciones de parte de los obreros. Solo ahora se hace cuestión, con el pretexto de que se afecta con la resolución No. 54, fundada en el decreto citado, la organización interna de la Liga Marítima, cuya disciplina interna —dicen— se relajaría, al disponer la Prefectura G. de Puertos que el personal expulsado por aquella siga trabajando a bordo.

La Prefectura, por su parte, sostiene que es de su sola incumbencia dictar medidas de expulsión o suspensión de personal marítimo que no reconoce las sanciones impuestas directamente por los gremios marítimos a sus asociados.

Y esto lo hace por tratarse de servicio de transporte indispensables, cuya regularidad no puede quedar librada al capricho de asociaciones obreras, en muchos casos, como en el presente presionadas por políticos fracasados.

Como se ve, no hay motivo para una huelga, mucho menos para un paro general. No se trata de un conflicto entre el capital y el trabajo, sino de la mera interpretación de una resolución, que pudo ser estudiada de comun acuerdo y llegarse a un entendimiento —como el gobierno quería— sin necesidad de recurrir a una medida de carácter verdaderamente revolucionario.

Así como el patron puede usar el lock-out, que es paro patronal, el obrero puede llegar en las situaciones extremas, a una cesación parcial o total de sus faenas.

Pero esta arma, para ser legítima y eficaz, debe ser usada para los fines únicos y precisos de que deriva su origen. Darle cualquier otro empleo es restarle prestigio y transformarla en un instrumento de pasiones e intereses que no son ni pueden ser los de la clase obrera.

Es lo que en esta ocasión ha pasado. Por eso la inmensa mayoría de la opinión pública nacional, que quiere orden, trabajo y disciplina para salvar a la República esta de acuerdo con la decisión del Gobierno de plantear esta cuestión en el único terreno en que puede ser colocado.

El gobierno defendiendo la buena doctrina y al anunciar públicamente la política a que ajustará su acción, se encuentra asistido por la opinión pública que quiere el término de las agitaciones estériles y el comienzo de una era fecunda de producción y trabajo, manera única de redimirnos de la ruina de todo orden en que nos dejó sumido el largo período de liberalismo anárquico.

Los obreros paraguayos deben saber que la Revolución Paraguaya es sinceramente proletaria (83).

83.- Consigna lanzada por el diario "La Razón" adicto al gobierno Dictatorial de Morínigo. Enero de 1941.

LA LUCHA OBRERA HASTA FINES DE 1941 Y LA ORIENTACION DE LA CUPULA COMUNISTA.

1. El informe a la zona sud de Confederación de Trabajadores de América Latina

Con motivo de una publicación del Secretario General del Partido Comunista, Aurelio de Alcaraz, me dirigí a la Regional Sud de la Confederación de Trabajadores de América Latina un extenso informe, en el cual expuse, entre otros problemas, las causas de la derrota de la huelga general del mes de enero de 1941.

A continuación transcribo el mencionado informe que ilustra sobre los errores cometidos en la conducción de la huelga por los dirigentes del Partido Comunista, Creydt y Barthe. Ocultados celosamente a los ojos de los trabajadores, cumpliendo así la criminal tarea de liquidar el bastión vertebral del movimiento revolucionario de Febrero, después de la entrega de esta Revolución por la Liga Nacional Independiente. ¡Por algo los extremos se tocan! Creo así mismo, que arroja luz sobre la estrategia del General Estigarribia al dar el golpe de febrero de 1940 y desprenderse de los elementos de la oligarquía liberal para prepararse a contrarrestar al "FRENTE DE GUERRA", cáncer en el Ejército Nacional que empujaba el gobierno Morínigo-Argaña hacia la nueva dependencia del Brasil. El General Estigarribia no estaba muy de acuerdo con seguir manteniendo la dependencia del país de sus poderosos vecinos: la Argentina y el Brasil. He aquí, uno de los puntos claves de nuestro apoyo al General Estigarribia.

Inicialmente me propuse a publicar este informe bajo el título de "Momento Sindical Paraguayo" no lo logré. Por eso va en el presente tomo de mi libro. Introducción a la Historia Social y General del Paraguay.

"Buenos Aires, 25 de agosto de 1941"

"Camaradas

Francisco Pérez Leiros y José María Argaña;

Vice-Presidente 1° y Srío. Regional de la Zona Sur

de la Confederación de Trabajadores de América Latina.

Rivadavia 1445 - Capital Federal.

Estimados Compañeros:

Habiendo aparecido un artículo firmado por Aurelio Alcaraz en el semanario "Orientación", de fecha 17 de julio ppddo. en que se hacen consideraciones no ajustadas a la verdad y con evidentes propósitos de perjudicar mi conducta en el campo obrero y mi condición moral, que la creo honesta, ajustada a una disciplina conciente y a un espíritu de colaboración amplio, me dirijo por vuestro intermedio, a la Confederación de Trabajadores de América Latina, a fin de expresar que, con motivo de este artículo, está planteada en mi país una profunda discrepancia sobre la manera de ver y encarar los problemas sindicales.

Las afirmaciones de Alcaraz proceden de un sector obrero que me merece respeto y con el cual, juntamente con los demás sectores obreros, he contribuido, en franca y leal colaboración, a impulsar la organización gremial en mi país.

A pesar de que tales afirmaciones no se hallan respaldadas en ningún análisis objetivo y sereno, particularmente de los hechos recientes juzgo, sin embargo, despojado de toda intención polémica u otras subalternas, ilustrar sobre los acontecimientos más salientes de la política sindical seguida desde la post-guerra del Chaco Boreal, que no apruebo, por considerarla sumamente peligrosa y conducir a la deformación del movimiento sindical o a su liquidación completa.

Quiero comenzar este trabajo con una breve reseña de nuestro movimiento gremial antes de la guerra paraguayo-boliviana. Las primeras organizaciones sindicales surgieron en los años 1882- 83, 86, con la fundación de la "Sociedad de artesanos en el Paraguay" y la "Sociedad tipográfica del Paraguay". El principal animador de estas dos organizaciones, fue el eminente republicano don Ricardo Brugada y el fundador de la segunda, el tipógrafo Cirilo Mendoza, y Juan A. González.

La centralización de los gremios que se constituyeron a partir de aquellos años (sastres, albañiles, carpinteros, conductores de carros, etc.) data de 1905. La primera central fundóse con la denominación de Federación Obrera Regional Paraguaya, inspirada en la doctrina del anarco-sindicalismo. En 1912 fundóse la segunda central obrera, a iniciativa del dirigente gráfico Rufino Recalde Milesi, bajo la denominación de Unión Gremial del Paraguay, orientada en los principios y prácticas de la Federación Internacional Sindical y con la participación de los primeros sindicatos de las industrias fundamentales del Paraguay. Esta iniciativa no pudo consolidarse por razones diversas. El 25 de agosto de 1916, esta central obrera fue reorganizada bajo la denominación de Federación Obrera del Paraguay. El 10 de mayo de 1927, la citada central, compuesta particularmente por gremios terrestres, en unión con los gremios marítimos y portuarios, fundó la Unión Obrera del Paraguay. La vida y las luchas de estas centrales, se hallan vinculadas a la vida y a la lucha de muchos camaradas, entre quienes he de recordar al compañero Rufino Recalde Milesi, con quien trabajé desde el año 1920 en la organización de los principales sindicatos obreros del país. Los ataques inmerecidos, muchas veces inspirados en la intolerancia ideológica o en el desconocimiento de la historia gremial del país, contra este camarada, yo no puedo aceptar, cualesquiera sean los errores o las debilidades que se le pueden imputar. ¿Quién de los militantes paraguayos puede arrojar la primera piedra, libre de errores? Por el sólo hecho de ser uno de los fundadores y el primer presidente del Partido Obrero, creado el 3 de diciembre de 1914, el camarada Milesi merece mi más profundo respeto y consideración!

Durante todo este período, el movimiento gremial estuvo dividido en dos corrientes: la anarco-sindicalista, cuya expresión fue el Centro Obrero Regional enraizado en los gremios de composición artesanal del país; y la de la Federación Sindical Internacional, de composición fundamentalmente industrial, e integrada por gremios del transporte, la carne, el azúcar, la yerba y cuyas expresiones sindicales fueron la Unión Gremial, la Federación Obrera y la Unión Obrera del Paraguay. Este movimiento constituía el sector mayoritario en el país. Esta organización central se adhirió, a principios de 1929, a la Confederación Sindical Latinoamericana, a cuya cabeza se hallaba el compañero Miguel Contreras.

2. El Movimiento Sindical de la post-guerra del Chaco Boreal

Poco antes del estallido de esta guerra y durante todo el período de su desarrollo, nuestro movimiento sindical estuvo bajo el control gubernamental. En los últimos meses de la contienda, sin embargo, comenzó a dar señales de vida indepen-

diente. Con el estallido del movimiento revolucionario del 17 de febrero, encabezado por el Coronel Franco, fue cuando de nuevo adquirió su legalidad. El 13 de marzo de 1936, constituyóse, con la participación de todos los sindicatos de la Capital, el Comité Pro-Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay, en carácter de Central Obrera única, y designándoseme para desempeñar el cargo de Secretario General.

Esta vez nuestro movimiento sindical comenzó adquiriendo un carácter nacional. Los trabajadores comenzaron, de un confín a otro del país, a organizarse. Por primera vez se conquistó el derecho a la organización gremial en los dominios impenetrables de los grandes feudos tanineros y en la zona yerbatera. Al Gobierno del Coronel Franco apoyamos calurosamente, dada su gran base popular y su orientación progresista.

El Decreto Ley 152

El 11 de marzo de 1936, días antes de la constitución definitiva de la Central Obrera, y a inspiración del Ministro del Interior, Dr. Gómez Freyre Estevez, el gobierno de Franco dictó el aludido decreto, imponiendo por el término de un año, "la tregua política y sindical", con el propósito —afirmaba— de permitir al régimen de Febrero organizar la cifra política en que ha de respaldar sus gestiones gubernativas. El ambiente se caracterizaba entonces por una gran efervescencia obrera y popular anti-imperialista, que de momento a momento adquiría subido tono izquierdista. El Consejo Provisorio se reunió para considerar la parte de la tregua que afectaba al movimiento sindical. Ya se había hecho pública la palabra de la dirección del Partido Comunista que aconsejaba la lucha contra este decreto. En el seno del Consejo Nacional provisorio, se plantearon dos criterios: Uno sostenido por el compañero Tomás Mayol, Sub-Secretario General, entonces, en el sentido de abrir la lucha contra esta medida del Gobierno, exigiendo su derogación inmediata. El otro sostenido por mí en el sentido de no crear dificultades al Gobierno, proponiendo buscar con él, en términos cordiales de buenos amigos, la forma de suspender su aplicación sobre la actividad gremial. Fundamentaba esta ponencia mía en dos razones: a) si optábamos por el criterio de Mayol, nos enfrentaríamos al Gobierno y posiblemente romperíamos con él. La reacción fascista y oligárquica buscaba afanosamente eso; b) si nos hacíamos cargo de la parte política del decreto, impulsaríamos a la organización sindical a jugar, en cierto modo, el papel que correspondía a los partidos políticos; y este criterio conduciría a imprimir un ritmo muy fuerte al propio movimiento, creando dificultades, al mismo tiempo, en el mismo seno de nuestra naciente Central Obrera. Mi proposición fue aprobada en el Consejo por gran mayoría y se resolvió reclamar al Gobierno la creación del Departamento Nacional del Trabajo.

Al día siguiente fui llamado a su despacho por el Ministro del Interior, quien me expresó en nombre del Gobierno su apoyo a la resolución obrera. Luego de una cordial conversación, me propuso que interponga mi autoridad y mi influencia para que se aplazara "momentáneamente" la constitución de la Central Obrera. Me negué en forma categórica, no sólo a aceptar el pedido del Ministro sino también a transmitirlo a los trabajadores, porque comprendí que Freyre Estevez estaba buscando frenar el movimiento por otros medios. La posición mía no mereció ninguna objeción de ningún sector obrero, incluso de Alcaraz en su carácter de Srío. General del Partido Comunista.

El Partido Nacional Revolucionario

Luego del decreto 152 y también a inspiración de Freyre Estevez, “hombre providencial llamado por la revolución” como el mismo se autonominaba, el Gobierno sancionó otro decreto referente a la Constitución del Partido Nacional Revolucionario, que iba a inspirarse —decía— en uno de los párrafos del considerando ‘en las organizaciones totalitarias de la Europa contemporánea’.

A pesar del confusionismo reinante y de la demagogia infernal de Freyre Estevez las masas obreras y populares recogieron con júbilo este llamado del Gobierno del Coronel Franco. Concurrieron para la formación de este Partido de la Revolución de Febrero, la Asociación Nacional de Ex-Combatientes del Chaco, la Confederación Nacional de Trabajadores, la Federación de Estudiantes, la Liga Nacional Independiente, Grupo de los liberales disidentes y varios militantes del Partido Colorado, particularmente campesino. Solamente la dirección del P. Comunista, impresionada tal vez por el considerando del decreto, por un lado, y por otro, empeñada en levantar un frente popular, tipo francés o español, resistió a la formación de este partido. Llamó a todos sus afiliados, simpatizantes y amigos a la acción contra este partido. Puede decirse que este llamado cayó en el vacío. Tres dirigentes, Creydt, Barthe y Cañete, fueron detenidos y deportados del país. Mi actitud espontánea, como integrante de la delegación obrera en el seno del P.N.R., fue la de quedarme ahí, porque constataba que los trabajadores no aceptaban esta oposición y, al contrario, acudían en masas entusiastas a incorporarse a sus filas.

La huelga general del 12 y 13 de mayo del 36

El movimiento gremial se desarrollaba impetuosamente en toda la extensión del país. Este despertar sindical de los trabajadores, ofrecía un inquietante contraste en relación con los otros sectores económicos de la población, tan castigados o más que la clase trabajadora. Este desequilibrio, para mí, no era nada halagüeño. Las continuas huelgas que se desencadenaban, generalmente fuera del control de la C.T.P., en un ambiente de agitación de subido tinte anti-imperialista, la angustiada realidad económica del país, el bloqueo al Gobierno de Franco por los gobiernos reaccionarios de sus poderosos vecinos y la fuerte presión de las empresas de capital extranjero, facilitaban admirablemente los trabajos contrarrevolucionarios de la quinta columna nazifascista que operaba en el seno del propio Gobierno y en abierta vinculación con conocidos oligarcas y altos dignatarios de la Iglesia.

El golpe se inició con mi detención, el 11 de Mayo a las 21 y 30 horas al abandonar una laboriosa sesión del Consejo de la C.T.P., para marchar a una reunión del P.N.R. Fui inmediatamente conducido a bordo de un navío de la Marina de Guerra; conmigo iban también Mayol y otros. A la media noche estaba la huelga general en pie en la Capital de la República. Esta era la contestación de los trabajadores a este traidor golpe freirista, dirigido contra el sector democrático del Gabinete y contra el propio Franco. El 14 de mayo, día de la apertura de la Convención Nacional de los Ex-Combatientes, se planteó la crisis ministerial, siendo luego desalojados los Freyre Estevez.

Sin embargo, la solución de la crisis y el desarrollo ulterior de los acontecimientos, no llegaron a satisfacer a la opinión obrera y popular del país. Ahora a varios años de distancia de aquellos hechos uno puede explicárselos en parte. La falla fundamental en toda la situación, consistió en la ausencia de una suficiente

claridad política, en medio de la alarmante desorientación del medio social paraguayo tan activamente trabajado por el nazifascismo internacional. Respecto a mí, hacía dos años y más que me encontraba totalmente aislado de todo movimiento obrero y social. Cometer errores en esas condiciones, si no son demasiados graves, es disculpable. Pude constatar en aquellos meses agitados del Paraguay, la infiltración de las propagandas de la "Grande Alemania" en los despachos gubernamentales y en el Ejército. Si en algún Ejército de América del Sur hay seria infiltración nazifascista, seguramente, después del Brasil, es en el ejército del Paraguay.

Desde el 11 de mayo de 1936 hasta el 13 de agosto de 1937 estuve preso, primeramente en la Isla Margarita, luego en la Isla de Peña Hermosa, después en la Cárcel de Asunción y, por último, en mi domicilio, de donde me fugué el día de la caída del Gobierno del Coronel Franco. En diciembre del 37 abandoné mi país para dirigirme a Buenos Aires.

La primera disolución de la C.T.P.

Los golpes de Estado han sido regularmente, desde la terminación de la Gran Guerra del 64-70, la causa de los cambios frecuentes en la vida política del país. El Ejército, en este sentido, ha jugado un papel preponderante. El hábito de la conspiración en el ambiente paraguayo, no es sólo patrimonio de los políticos de los partidos tradicionales. Es un hábito que ha echado raíces en las entrañas del pueblo. En el temperamento del hombre paraguayo —cualesquiera sean sus ideas clase o categoría— hay siempre un residuo de esperanza sobre los posibles resultados de una conspiración que se hace para aliviar la angustiada situación que oprime tanto al rico criollo, como el pobre trabajador. Y los desterrados paraguayos que llegamos a este país, siempre abrigamos la ilusión de que muy pronto volveremos. Así pasan los años. Este es un fenómeno típicamente paraguayo.

Lo cierto es que detrás de cada agitación obrera o estudiantil —quírase o no— actúa una complicada corriente de intriga cuartelera. De la influencia de ese medio no será fácil desprenderse, hasta tanto no superemos nuestro colosal atraso. Los militantes de las izquierdas, incluso los dirigentes comunistas, tampoco podrían salvarse de su nociva influencia. La disolución de la C.T.P., acordada por el Gobierno de Franco, en la última semana de octubre de 1936, considerada objetivamente, fue decretada a causa de haberse embarcado en esta la dirección comunista, lo que empujó también a la C.T.P. a una aventura conspirativa, juntamente con algunos dirigentes freiristas y colorados.

3. Orientaciones respecto al quehacer sindical y falencias de la dirigencia comunista

Desde Buenos Aires, en junio de 1938, escribí un documento dirigido a los trabajadores de mi país. En tal oportunidad expresé algunas de mis opiniones en materia de orientación gremial de acuerdo con el momento político—institucional que se vivía en la República y sobre el carácter de nuestro gremialismo, conforme a las experiencias alcanzadas. Señalaba con fuerza la influencia negativa que ejercía sobre el movimiento obrero la política golpista y ponía en guardia a los trabajadores contra esta política. Indicaba a los grupos nazifascistas capitaneados por Argaña, como los enemigos principales de la clase obrera y del pueblo y denunciaba que utilizarían este ambiente de conspiración para implantar "la dictadura militar reaccionaria" (pág. 11 y 12 del folleto). Frente a la composición reacciona-

ría casi homogénea y a las medidas crecientes de persecución tomadas por el Gobierno de Paiva, como militante sindical, di mi palabra de no apoyar a ese Gobierno.

Respecto a la acción específicamente gremial, expresé la necesidad de adoptar prácticas sindicales más serias y la conveniencia de liquidar definitivamente las prácticas inorgánicas, dadas las nuevas condiciones que se definían en el país. En este sentido, como así mismo respecto a la legislación obrera, señalé la función que toca desempeñar a la naciente Central Obrera.

Dado el momento que atravesaban el mundo y el país, indiqué la conveniencia de abandonar el neutralismo y el apoliticismo frente al problema de gobierno, para apoyar a los gobiernos de tendencia progresista, antioligárquico o popular. He constatado, sin embargo que esta nueva actitud del proletariado sindicalmente organizado, se intentó llevar o fue llevado al otro extremo. En varias oportunidades se hizo desempeñar a la C.T.P. el papel de un partido político, y es más, de un partido político avanzado. En la prensa obrera, en los discursos, en los manifiestos y hasta en la composición de las direcciones ejecutivas, se revela la línea marcadamente sectario-partidista de esta Central. A esto se agregaba el uso imprudente y abusivo que se hacía de esta fuerza muchas veces empeñada en acciones aisladas del resto de la población, contra el aparato del Estado. Esta política sindical de subido carácter político, con prácticas muy sectarias, muy estrechas no correspondía en absoluto a la realidad económica—política del país y era contraproducente. Sus planteamientos fríamente esquemáticos, fueron siempre superiores a la capacidad obrero-nacional.

La situación económica del Paraguay es sumamente angustiosa. Este bello país, conocido como uno de los jardines de América, da una impresión desesperante y dolorosa al viajero. Todo es allá abandono, despoblación. Todo es pequeño, triste y miserable, excepto al espíritu de combatividad magnífica de su proletariado y la vitalidad sublime de su pueblo.

Con excepción de media docena de grandes feudos imperialistas y de otras tantas empresas de capital extranjero, salvo Asunción y algunas ciudades del interior, el término medio dominante del estado industrial del país, se puede apreciar en los siguientes datos:

a— Ciudades importantes, con nacientes industrias como Ypacaraí, Paraguairí, Areguá, Guarambaré, Ybytymí, Salitre—Cué, Coronel Bogado, Pilar, Villa de San Pedro, Iturbe, Benjamín Aceval, San Estanislao, Acahay, Ybycuí y Yaguarón, tienen de 10.000 a 15.000 habitantes.

b— Los centros industriales de cada una de estas ciudades: algodón y sus derivados, madera, cuero y sus derivados, yerba, azúcar y sus derivados, caña dulce y sus derivados, esencia de "petit grain", construcción y afines, industria arrocera, etc., no pasan de modestísimas manufacturas, pequeñísimos talleres con 2, 5, 8, 10, 15, 20, 25, 30, 40, 60, 70, y 80 obreros (estas tres últimas cifras muy contadas). Esto prueba que al lado de centros industriales de tipo capitalista, el estado económico predominante del país, conserva aún, en gran medida, los rasgos característicos del feudalismo de la época colonial.

c— Todas estas ciudades, con algunos empleados de comercio y otros trabajadores del artesanado, cuentan en total con 25, 50, 60, 100 y como máximo 150 obreros. Esto, en relación con el número de habitantes, es una cantidad muy pequeña. Lo predominante, en cambio, son los trabajadores de la tierra y la gran peonada de las estancias y obrajes.

La explotación es sumamente intensa; los salarios en general muy bajos. Y es-

te cuadro es completado con una terrible carestía de la vida, con el papel moneda muy desvalorizado. Ilustramos a continuación, para que se aprecie debidamente el grado de explotación a que es sometido el obrero paraguayo, con los siguientes datos: En la Argentina, 55 obreros aceiteros, producen en 24 horas 60 a 65 toneladas, ganando un sueldo mínimo de \$ 5.60 a 6 pesos argentinos. En el Paraguay 30 a 32 aceiteros trabajando hasta menores, malcomidos y peor vestidos, en 24 horas producen de 70 a 75 toneladas, ganando como máximo un salario de 3.30 pesos argentinos. Esto es en la capital de la República, en un ambiente de formidable resistencia obrera. Que se forme cada uno el juicio correspondiente sobre el grado de explotación en el interior del país y en condiciones de una débil o ausente resistencia sindical.

Las condiciones objetivas son muy propicias para la organización gremial. El tono de la vida es todavía el de la gran aldea. No hay una muy pronunciada diferenciación de clase, excepción hecha de los protegidos del capital extranjero. Hay mucho de cierto, en aquello de "la democracia natural" en el Paraguay.

Un movimiento sindical moderado, amplio, elástico, sin un ritmo acelerado, sin las imprudentes pinceladas ultra-revolucionarias de contenido verbalista y utópico, pero que refleje el desarrollo actual, económico-industrial, político y cultural del país y dirigido principalmente a limitar las arbitrariedades de las empresas extranjeras, hubiese dado resultados admirables, muy positivos.

Era preciso, además, vincular esta lucha de los obreros con las inquietudes y los esfuerzos de los agricultores, como se hizo antes de la guerra. Hablo así por experiencia. En mi país, las cosas no se han planteado, ni se plantean así, sobre todo de un tiempo a esta parte. Hablo sin jactancia. En vez de elaborarse esta política sindical en base a un estudio vivo y concreto de la realidad nacional, se ha preferido el camino del infantil utopismo. Los hechos paraguayos son apreciados y colocados a la altura de países muy adelantados.

Esta manera de orientar la organización sindical es profundamente perjudicial, equivocadas de cabo a rabo, no obstante, ser las expresiones legítimas de las impaciencias juveniles de algunos de sus hombres dirigentes.

Todos estos ensayos por conducir por la vía extremista al movimiento sindical sirven maravillosamente como nafta a la siempre encendida hoguera del drama paraguayo: ¡el golpismo!

Este criterio absurdo y demagógico es el que se pretende imponer sin escuchar a nadie, ni a propios y extraños, sin respeto, ni consideración, en la vida sindical paraguaya. Y el que no acepta, corre el riesgo de ser víctima de un chantaje, como en el caso mío de ser denunciado como *divisionista* y hasta de *policía*! Así se pierden lamentablemente colaboradores eficaces y amigos fieles (Es claro que todo esto se hace *desvelándose* por la unidad).

Y en vez de ser nuestro movimiento gremial, un movimiento de base grande, que se orientara pacientemente, diariamente, silenciosamente, sin apresuramientos imprudentes, para llegar hasta los últimos trabajadores de la Nación, cada vez iba reduciéndose, o la reacción aprovechaba sus fallas para tajarlo, para hacerlo raquí-tico. A esta política sindical artesanal, con criterio de círculo cerrado, cuyo inspirador principal es Obdulio Barthe, siempre he resistido, antes y después de la guerra, desde el destierro. Y hoy, más que nunca, estoy decidido a resistir con energía.

A grandes rasgos voy a resumir sus principales fallas:

1— Se habla abstractamente, se charla hasta por los codos de unidad sindical pero no se sabe trabajar en común. Lo corriente es imponer, ordenar, mandar, antes que discutir y convencer. Se busca para ello nombrar en las direcciones gremiales ejecutivas a los camaradas que poseen mejores aptitudes para obedecer, a los mejores ejecutores mecánicos de las directivas bartistas. De consiguiente el que no acepta el 100 % de estos planteamientos, es dejado al margen o denunciado como divisionista, traidor, e incluso separado o expulsado de la actividad sindical.

2— No se distingue lo sindical de lo político partidario. Se trabaja, se habla, se escribe en lenguaje sectario, incluso en lenguaje estrechamente partidario, con un enorme desprecio a los distintos credos existentes en el seno de la clase trabajadora; lenguaje, por cierto, incomprendible muchas veces a las amplias capas obreras y populares. Se olvida a menudo que el motor que impulsa a la organización obrera, es la reivindicación más torturante en cada lugar de trabajo. Mucho más preocupa la cooperación o la oposición a un determinado gobierno o a uno de sus hombres integrantes. Y entonces, la C.T.P. es la Celestina de todos los días, o el espantapájaros contra el oficialismo dominante. Frecuentemente, por ello, se empeñan sus efectivos en acciones políticas muy elevadas, pero siempre aisladamente. En resumen: no se sabe distinguir, utilizar o combinar la actuación legal de las organizaciones sindicales, con la acción ilegal para unir a grupos y hombres democráticos contra la reacción. (84)

3— Excesivo intelectualismo y subida tendencia avancista: En la prensa obrera, en los discursos, en las resoluciones sindicales, se respira este espíritu. Si no se habla al rojo puro, no se es revolucionario al 100 %. Lo importante es la charla revolucionaria. Entonces, al lado de cada cuadro obrero se pone una eminencia gris, que por lo general, es un estudiante. Antes de la huelga de enero de 1941, hemos visto ponerse en práctica esta curiosa política de infiltración de estudiantes en los órganos directivos del movimiento sindical. Yo no miro con malos ojos este acercamiento, pero jamás aceptaré su incorporación para sustituir a los obreros en las direcciones de sus organizaciones sindicales.

Es por todo ello, que en la determinación del plan sindical o político y en la ejecución del mismo, se juzgan y se imponen desde arriba sobre la base de fríos esquemas, como si se tratara de mover las piezas de un tablero de ajedrez en la búsqueda de soluciones formuladas en concordancia con los deseos o perspectivas personales del jugador. En política esto es sumamente peligroso y nada tiene que ver con la estrategia y la táctica científica del proletariado.

4— La imitación mecánica antes que el estudio paciente: es la tendencia dominante en el movimiento gremial. A eso se agrega, la indiferencia más desconcertante por las cosas nacionales. Lo que apasiona, entusiasma, son los movimientos de los países más avanzados, más desarrollados en todos los órdenes. En general, esto no es malo. Pero cuando se toman estas útiles experiencias, para tratar de imponerlas, sin tener en cuenta las concretas particularidades de cada país, necesariamente se cae en un infantil utopismo. Se pretende organizar, estructurar o dirigir la C.T.P., con el criterio mexicano. Y la verdad es que se debe dirigir con criterio paraguayo. Siempre he sostenido que nosotros debemos paraguayizar y no argentinizar, ni mexicanizar nuestro gremialismo.

84.- Nota el Editor: Los términos legal- ilegal, parecen no ser los apropiados para ilustrar la idea (transcripción fiel del original)

5- Agitación, agitación y siempre agitación. Esta es la preocupación predominante en todo el ambiente gremial. Nada de organizar, ni de consolidar la organización por el camino de las diversas iniciativas para que el sindicato obrero otorgue nuevos beneficios en todos los órdenes. Afirmo que la agitación, es un aspecto importante de la labor gremial, sobre todo si es buena. Pero si no se saben encontrar formas paralelamente adecuadas para agrupar y educar diariamente a las gentes del trabajo, máxime en el medio paraguayo franciscanamente pobre y en donde una de nuestras tareas más importantes es despertar de la inercia y salvar de la corrupción a grandes masas de la población laboriosa para que no sean pasto de las aventuras, no haremos sino arar en el agua. Hay que comprender que este espíritu de predominante agitación es muy perjudicial en el ambiente paraguayo, dado su muy grande predisposición hacia el golpismo criollo, si no va acompañada con la acción organizadora y de una justa orientación gremial.

Todos estos métodos del trabajo sindical, extrañan a los verdaderos intereses de los obreros, solamente pueden emplear personas que no tuvieron oportunidad de vivir en el seno mismo de la masa trabajadora y que consiguientemente, carecen de los hábitos necesarios para pulsar el sentir de los trabajadores o escuchar sus opiniones. Elaboran y dan directivas por intermedio de segundas manos y las elaboran mal naturalmente.

Escuchada esta exposición, fácil será deducir las dificultades internas que se acumularon en el Consejo Central de la C.T.P. y en algunos importantes sindicatos, como los de los marítimos, los tranviarios, los ferroviarios, los obreros de la madera, los panaderos, etc; y el hábil uso que de todas estas dificultades estaba haciendo la reacción integralista infiltrada en el Paraguay.

4. El Congreso constituyente de la C.T.P.

En las condiciones expuestas en los párrafos anteriores, se arribó el 28 de mayo de 1939, al Congreso Constituyente de la C.T.P., trascendental acto en la historia del sindicalismo paraguayo, por ser el primer congreso obrero realizado en el país. Durante su preparación, se manifestaron abiertamente dos tendencias en el seno de la C.T.P.: los sindicalistas febreristas, amigos del Cnel. Franco y los comunistas.

El Congreso que se había preparado con las oportunas y justas palabras de Orden-construcción y unidad obreras— no logró el éxito que podría haberse alcanzado en este terreno. Como esfuerzo, fue fecundo, por la movilización y el entusiasmo que pudo despertar en los trabajadores. El acto en sí, fue histórico porque era el primero en su género realizado en el país, y por lo mismo, constituía la expresión de una mayor madurez del movimiento obrero paraguayo. Los problemas debatidos y el carácter predominantemente político de los temas, no correspondieron a la realidad gremial del país y a las necesidades tácticas del momento. El carácter y alcance de las soluciones propuestas por los informantes, correspondían, antes que a una Central sindical, a un partido político revolucionario (85).

En este capítulo de mi trabajo, analizaré solamente dos aspectos: Estatutos de la C.T.P., y el problema de la dirección nacional. Ambos aspectos bastan, por sí solos, para documentar ampliamente mis anteriores afirmaciones, respecto al espíritu y aparato con que se manejan las actividades gremiales en el Paraguay.

85.- Véase "CTP" Vocero oficial No. 27 del 28 de mayo de 1939.

El Estatuto de la C.T.P.

No dejé de preocuparme por este problema desde Buenos Aires. Envié a tiempo mi contribución. El Estatuto aprobado por el Congreso Constituyente, es el mismo proyecto mío salvo dos fundamentales modificaciones: la declaración de principios y la composición de la dirección central.

La declaración de principios abarca varios capítulos. El primero contiene una extensa e innecesaria introducción. Y quien la lea, llegará al convencimiento de que está leyendo una declaración de principios de viejo tipo, de un partido obrero. Hay una mezcla terrible de cosas y de citas. Y se pierde en consideraciones intelectualistas ampulosas, despojadas de un sentido realista concreto. En el capítulo "Formas de Organización", se fija como uno de los objetivos del C.T.P., el trabajar y sellar "la alianza obrero-campesina", constituyéndose, desde ya, en depositaria y defensora de los pequeños comerciantes, industriales, ganaderos. Estos propósitos, son exagerados para una central sindical en las condiciones paraguayas. Además, no existe, creo, antecedentes en los movimientos gremiales de los países americanos y europeos. Que cada capa o clase constituya sus organismos defensivos es justo; y que se presten mutua cooperación, es lo lógico. Pero que una organización económica de una clase o capa determinada, se haga cargo de las demás, es desnaturalizar el carácter y propósito de una organización gremial.

Otro capítulo se refiere al Programa de la C.T.P. Esto constituye un hecho novedoso en el Paraguay. Se ha formulado, no en concordancia con las aspiraciones sentidas de los trabajadores, no se ha tenido en cuenta la realidad económica. Se ha caído en un peligroso exhibicionismo revolucionario.

Yo no soy contrario a los programas. La cuestión radica en determinar que tipo de programa es el que corresponde en un momento dado; y si convendría a una organización sindical, en el caso paraguayo, darse un programa de tipo permanente, como el programa que se ha dado la C.T.P.

Las organizaciones sindicales, a mi juicio, no deben optar por un programa de tipo permanente, porque tal programa sería una cosa fría y esquemática. Las organizaciones obreras pueden sí, elaborar planes de emergencia, programas circunstanciales de tipo vivo, actual y que puedan servir, al mismo tiempo, de un gran instrumento de movilización sindical.

La C.T.P., no solamente, se ha dado un programa de tipo permanente, sino que el contenido de dicho programa, es extraordinariamente avanzado. Este avancismo vacío se respira en todas las cosas paraguayas. Concreta entre otras cosas: "lucha por los derechos civiles y políticos de la mujer"; "jubilación a cargo de los patrones y el Estado"; "seguro por invalidez y ancianidad a cargo de los patrones y del Estado"; supresión de los sistemas de racionalización (trabajo a cadena), etc. Estas formulaciones, claro está, dejan de ser científicas, para caer en la pendiente profunda de la demagogia.

Un régimen jubilatorio de tipo socialista, no se plantea en ningún país de América Latina. En la Argentina, por ejemplo, el régimen de previsión se basa sobre la contribución obrera y la patronal y sobre el producto de tasas especiales creadas por la misma ley, como forma de contribución del Estado. Semejante estructuración tiene la jubilación ferroviaria de nuestro país y ella es la que nos debe servir de ejemplo. Además, antes que la supresión del sistema de racionalización (puntos de vistas tomadas en Ginebra) en el Paraguay hay otras cuestiones urgentes y perentorias que plantear, tales como la ley de salario mínimo, indispensable, por zona; la extensión de la jornada de 8 horas y su adecuada reglamentación; el régi-

men de trabajo en los yerbales y centros tanineros; la creación de una caja única de previsión social para los obreros y empleados de las industrias; el comercio, las actividades civiles, etc.

Los redactores del programa de la C.T.P., como puede comprobarse parten de las situaciones inexistentes, de consideraciones idealistas. Colocan al país a la altura de Inglaterra, los E.E.U.U. y hasta de la U.R.S.S.! Se encuentran demasiado lejos de la angustiosa realidad del Pequeño Paraguay!

Estos estatutos fueron elevados al Departamento Nacional del Trabajo, a los efectos de su aprobación y debido registro. El sr. Jorge H. Escobar, Director de la sección Legislación, Estadística e Informaciones Sociales, después de hacer algunas consideraciones y establecer dos corrientes en el Sindicalismo internacional: (el "Sindicalismo revolucionario o de Moscú" y el "Sindicalismo simplemente Reformista", se pregunta en su dictamen: "¿A cuál de las tendencias se acomoda el espíritu de la C.T.P.?" "Aventurado es decirlo —afirmaba— pues si bien no predica de un modo directo y explícito la violencia social, despunta en los párrafos enconados de su declaración de Principios, en varios trozos virulentos, un lenguaje muy poco propicio para la paz social; y ciertos matices de subido tinte revolucionario ponen, en esta parte de las normas que rigen a la C.T.P., una pincelada de tendencia revolucionaria". "Y por si ello no fuera nada —continuaba— se hacen declaraciones incongruentes, se cifran aspiraciones inverosímiles, entremezclando promesas imprecisas de renovación social, con ideales más bien políticos que obreros, por más que la C.T.P., en forma categórica proclame su "apoliticismo". Aconsejaba, sin embargo, su aprobación, previa supresión de varios párrafos de dicha declaración.

Sin necesidad alguna, con este tipo de declaración de infantil izquierdismo, se creó a la C.T.P. una dificultad en el esfuerzo por conseguir su reconocimiento legal.

Desde Buenos Aires, me apresuré a enviar un Proyecto de Declaración de Principios, en estos términos: "Los trabajadores del Paraguay, manuales e intelectuales, proclaman: Su decisión inquebrantable de luchar por un régimen de justicia social que permita la paulatina abolición de la explotación del hombre por el hombre, en el régimen democrático como medio para gobernar los intereses de la comunidad paraguaya.

Que la C.T.P., por su programa, su organización, su dirección, su pasado de lucha y sus propósitos, es una organización auténticamente nacional, a la vez que naturalmente solidaria y fraterna con todos los trabajadores de las Américas y del mundo. Que la C.T.P. declara su respeto a la Constitución Nacional, republicana, democrática y parlamentaria de 1870 y su plena y leal observancia del mismo para consolidar y perfeccionar la democracia paraguaya, necesaria garantía para el desarrollo del movimiento obrero y condición para la reconstrucción del país. En efecto, reafirma los derechos fundamentales del proletariado como el derecho de reunión, el derecho de asociación, el derecho de huelga, el derecho de contratación colectiva del trabajo, el derecho de libre expresión de las ideas, el derecho a la educación, la libertad de prensa. Que la defensa de la Independencia Nacional, constituye una de sus preocupaciones principales. En este sentido, la C.T.P. recoge con un alto sentido de dignidad las lecciones de las luchas históricas libradas por el pueblo paraguayo contra el yugo extranjero para afirmar los sagrados fueros de la nacionalidad. Recuerda con gratitud a los varones ilustres, creadores de la Patria paraguaya, como Antequera, Mómox, Francia, Yegros, Iturbe, Caballero y los López. Y al incorporar a su calendario la histórica fecha del 14 de Mayo, reconoce en la insignia patria, la bandera tricolor, un símbolo vivo de libertad y de afirmación histórica de la liberación del pueblo paraguayo. Que siendo el nazi-fascismo el

peor y mortal enemigo de los trabajadores, de la independencia de nuestra patria, del progreso nacional, de la paz interna y externa y de la civilización humana; y que se organiza para la explotación y opresión de pueblos y naciones y para la guerra de conquista, declara que no darán tregua a este enemigo, y a fin de derrotarlo, llaman a todo el pueblo paraguayo a coordinar sus fuerzas por sus reclamos de mejoramiento y por la vigencia de las instituciones democráticas. Que la C.T.P. es una Institución de bien público y de orden. Desecha y condena al golpe de estado, típico método de actuación de las minorías opresoras, porque ensangrienta y divide a la familia paraguaya, atenta contra los intereses del pueblo abonando el terreno al fascismo internacional y a sus agentes oligárquicos. Que la C.T.P. lucha por la Paz, condena la guerra de conquista como atentatoria a los intereses de las naciones y rechaza para siempre la agresión armada como medio para resolver los conflictos internacionales, repudia al odio de razas y la persecución racial y es respetuosa de las creencias. Que la C.T.P. al respetar la Constitución Nacional, respeta las garantías que ésta otorga a la propiedad de los capitales extranjeros, exigiendo de ellos idéntico respeto. Declara que no es contraria a la sincera colaboración del capital extranjero. Pero rechaza por atentatoria a los intereses más vitales de la Nación la Monopolización o "trustificación" de nuestras riquezas. En la obra de reconstrucción nacional, son colaboradores necesarios a condición de: a) No tomar injerencia en la política interna, pretender ejercitar presiones, coacciones, por separado, ni en un conjunto sobre el país o el gobierno para obtener ventajas, solución de sus asuntos o concesiones que repugnan a la dignidad o a los intereses de la Nación. b) No erigirse en instrumento de expoliación y de opresión de los trabajadores del Paraguay. c) No ejercer actos, ni gozar de privilegios que sólo incumben al Gobierno legítimo de la República. d) Renunciar en absoluto al sistema de coimas o de soborno para ejercer influencias, conseguir beneficios o salvar sus quebrantos o apremios. e) No propagar, difundir o publicar informaciones tendenciosas de orden político, social, económico o hacer declaraciones que afecten al crédito o al buen nombre de la Nación y de su gobierno legítimo. Y f) Que las empresas que tienen a su cargo, la provisión de servicios públicos o de vías de comunicaciones y de transporte deben tener la convicción de que son servidores del pueblo y del Estado Paraguayo, y que en tal carácter, están en el deber de satisfacer esos servicios en la mejor forma y de tratar al público con la mayor consideración.

Que la C.T.P. declara que la unidad de la clase obrera, imperativo fundamental para el logro de una o de todas sus aspiraciones y cimiento principal de la Unidad nacional, es el primer deber de cada obrero digno de su clase, como debe ser el anhelo de todo paraguayo patriota. Proclama el principio de la Democracia sindical y exhortan en este sentido, a las organizaciones afiliadas.

Los ideales enunciados en esta Declaración de Principios han inspirado y orientado invariablemente a los trabajadores del Paraguay desde su aparición en el escenario nacional. Y al declarar constituida, hoy, la Central Unica, bajo la denominación de Confederación de Trabajadores del Paraguay, declaran que se reconocen como únicos herederos, de todo el esfuerzo sindical realizado desde las primeras formaciones de oficios en 1882-83, pasando por el período del Centro Obrero Regional del Paraguay en 1905, la Unión Gremial del Paraguay en 1912, la Federación Obrera del Paraguay en 1916 y la Unión obrera del Paraguay en 1926.

La confederación de Trabajadores del Paraguay se declara como la única expresión auténtica y legal de la más amplia unidad obrera lograda en el país en el espacio de 57 años de rudo batallar".

La Dirección Nacional

A esta cuestión presté una atención preferente por dos razones: 1a.) el papel que ha desempeñado el proletariado del distrito de la capital antes de la Guerra del Chaco Boreal, y que sigue desempeñando después de ella 2a.) el volumen industrial de la Capital de la República dentro de la economía del país. El 40 % del proletariado propiamente dicho reside en Asunción y sus alrededores. Además, toda la historia de las luchas obreras, de anteguerra, corresponde en sus dos terceras partes a las luchas de los trabajadores asuncenos. En este sentido, entre Asunción y el interior del país, hay un desarrollo desigual muy grande en cuanto al grado de conciencia gremial. Asimismo, durante mi corta permanencia en la Capital, después de la caída del gobierno de Franco, un gran descontento entre los militantes del transporte originado por el hecho de que en la dirección de la C.T.P., haya un predominio permanente de los militantes de los sindicatos de artesanos y de las industrias menores.

Atendiendo a estas consideraciones, aconsejé la constitución e integración de la dirección nacional de la C.T.P. del siguiente modo:

“Artículo 20 (de mi proyecto de estatutos). Capítulo VI- El Consejo Central. El Congreso Ordinario designará al Consejo Central que se compondrá de treinta y tres miembros militantes del distrito de la capital de la República, con una antigüedad mínima de tres años de actuación y deberán ser trabajadores manuales o intelectuales. Inmediatamente después del escrutinio, los miembros electos para integrar el Consejo Central deben obligatoriamente reunirse para designar el Consejo Ejecutivo y las Comisiones Especiales determinadas por estos estatutos y darán cuenta de ello al Congreso. Capítulo IX Artículo 50. Hasta tanto se constituyan normalmente las uniones locales y departamentales de trabajadores, o permita la economía del país la formación de federaciones de sindicatos afines o sindicatos únicos de una misma industria, el Consejo Central de la C.T.P. se integrará en la siguiente forma, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 20 del Capítulo VI: 1o.) doce militantes de los distintos gremios del transporte 2o.) seis militantes de los gremios de las industrias de la alimentación; 3o.) tres militantes de los distintos gremios de la construcción; 4o.) tres militantes de la industria del cuero; 5o.) cuatro militantes de los gremios del tabaco, comercio, metalúrgico y gráficas; 6o.) dos militantes de los gremios de la madera; 7o.) tres militantes de los gremios de la industria del algodón, lana y confección”. Este artículo 50 no fue sometido a la consideración del Congreso, pero en general, se tuvo en cuenta para la elección del Consejo Central, que quedó constituido como sigue:

CONSEJO CENTRAL ELECTO EN EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE MAYO DE 1939.

1. Francisco Gaona (desterrado)
2. José M. Barboza (marítimo)
3. Román Zárate (albañil)
4. Adolfo Yegros (zapatero)
5. José C. Acosta (Panadero)
6. Fabriciano Duarte (Carpintero)
7. Manuel Benítez (ferroviario)
8. Isacio Acosta (tranviario)
9. Juan Orué (albañil)

10. Quintín Lezcano (marítimo)
11. Gregorio Galeano (comercio)
12. Alberto Candia (empleado Administración del Puerto)
13. Eliodoro Cler (pintor)
14. Aurelio Ramírez (cervecero)
15. Alfredo Sánchez (obrero de la harina)
16. Pablo Franco (sastre)
17. Alejandro Zaracho (fideero)
18. Cirilo Aguayo (portuario)
19. Nicolás Yegros (albañil)
20. Patrocinia González (costurera)
21. Felipe López (zapatero)
22. Josefa Fariña (tabacalera)
23. Victoriano Silvero (madera)
24. Marcelino Cáceres (albañil)
25. Porfirio Núñez (portuario)
26. Gilberto Torres (cervecero)
27. Juan Miloslavich (tranviario)
28. Juan S. Escobar (ferroviario)
29. Timoteo Ojeda (de la Administración del Puerto)
30. Miguel R. Vázquez (panadero)
31. Alberto Angelacio (albañil)
32. Santo Ibarrola (zapatero)
33. Marcelino Ledesma (marítimo)

COMITE EJECUTIVO DESIGNADO

Francisco Gaona. Secretario General.

Adolfo Yegros. Pro-Srio. General.

Alberto Candia. Srio. de Actas y Correspondencias.

Eliodoro Cler. Srio. de Finanzas.

Cirilo Aguayo. Srio. de Organización.

Felipe López. Srio. de Ayuda Campesina.

José G. Acosta. Srio. de Prensa y Propaganda.

Román Zárate. Srio. de Reclamos y Legislación; miembro ante el D.N.T., designado por el Poder Ejecutivo de una terna elevada al efecto.

En el distrito de Asunción, se hallan los tres importantes frigoríficos del país con cerca de 2000 obreros en total. Los frigoríficos son propiedad de capitales extranjeros que no sólo explotan a los trabajadores, sino a los ganaderos nacionales. También se encuentran ubicadas importantes fábricas textiles, ingenios de azúcar y fábricas de aceites. Todos estos trabajadores están organizados y sin embargo, se ha prescindido de sus representaciones tan importantes como necesarias. La misma representación de los obreros del transporte en el Consejo Central no es equitativa. Todo se ha hecho con un criterio excesivamente cerrado y excluyente. Hay en cambio una frondosa participación de los sindicatos de artesanos y de las industrias menores. La verdadera y amplia unidad, no se logra por este camino. No constituye, además, una garantía, la dirección de una central obrera de semejante composición.

El Congreso Constituyente no ha liquidado pues, ninguna de las dificultades internas que obstaculizan seriamente la consolidación de la unidad orgánica de la

C.T.P. van algunas pruebas. "El Ferroviario", órgano de la Asociación Ferroviaria, luego del congreso volvía a reclamar que la C.T.P., oriente sus esfuerzos "más en el terreno gremial, que en el terreno político" y "por encima de círculos o de partidos", "velando y defendiendo los intereses, sobre la base de una verdadera y amplia unidad de la clase obrera" y "no echando mano a los conocidos métodos impositivos que no aceptamos". Otro hecho que evidenciaba la existencia de discrepancias o pugnas en el seno de la C.T.P., era la dificultad para conseguir el funcionamiento regular del C.C. y de las Comisiones Especiales. Eligieron, entonces, el camino más corto y rápido. En el mes de julio de 1940, se reorganizó el Consejo Central y se nombró un nuevo Comité Ejecutivo, violando flagrantemente los Estatutos vigentes.

Los nuevos miembros del Consejo Central que entraron a espaldas de las decisiones del Congreso Constituyente, fueron: Ramón Riotorto, Eladio Regis, Cayo Morales, Marcos Zeida, y Abelardo Abadía. El C. Ejecutivo quedó integrado en la siguiente forma: Francisco Gaona (Srio. Gral.); Adolfo Yegros (Pro-Secretario); Ramón Riotorto (Srio. de Organización); Porfirio Núñez (Srio. de Prensa); Marcos Zeida (Srio. de Finanza); Román Zárate (Srio. de Legislación); Alberto Candia (Srio. de Correspondencia); Cirilo Aguayo (Srio. de Ayuda Campesina). (86)

He visto con sorpresa, entrar por la ventana de la dirección nacional de la C.T.P., a camaradas de pequeña representación sindical (Riotorto), o de ninguna clase de representación (Zeida, estudiante), con lo que se demuestra hasta la evidencia que la carta orgánica de la C.T.P., era un simple pedazo de papel.

Acabo de enterarme en la Secretaría Regional de la C.T.A.L., de la reorganización de la C.T.P., después de la huelga de enero y que la nota pertinente ha sido firmada por el compañero Antonio Gamarra, como Secretario General Provisorio. Ignoro en virtud de qué disposición, ha sido electo este camarada. Ninguna dirección puede considerarse legal si no surge del Consejo Central electo en Mayo de 1939. Y en este sentido, solicito de la Secretaría Regional de la Zona Sur de la C.T.A.L., me pase vista de todas las correspondencias procedentes de mi país, relacionadas con la C.T.P., para suministrar los informes aclaratorios.

5. La huelga general de enero de 1941

La Confederación de Trabajadores del Paraguay, central representativa del proletariado paraguayo, empujó sus fuerzas en combate desigual contra la dictadura militar de Morínigo el 9 de enero de 1941. Tal choque marcó: 1°) el derrumbamiento de una política sindical, desastrosa y peligrosa; 2°) el comienzo de un período de vida nacional, en que la dictadura criolla, se jugaba a fondo en la ejecución de un plan político profundamente regresivo, preparando la dependencia del Paraguay del mismo tipo que las anteriores.

Por ello esta huelga general, merece un especial estudio: a) para ilustrar a los trabajadores sobre los errores cometidos y ocultados, en perjuicio de sus intereses; b) para descubrir los factores sociales negativos predominantes en el medio paraguayo y que son los utilizados por los agentes del nazismo criollo, contra el movimiento obrero y democrático y c) para recoger las experiencias del presente período y señalar el carácter y la orientación de la política sindical que corresponde a la realidad paraguaya.

86.- "CTP" No. 28 del 1° de julio de 1939. No. 47 del 31 de julio de 1940.

La situación imperante y el desencadenamiento de la huelga: Los años de 1940 y 1941, marcaron los jalones más altos del proceso victorioso del nazismo. Casi toda Europa se hallaba postrada y esclavizada bajo las botas nazis. Esta situación mundial imprimía su sello característico sobre los países de nuestro continente.

En la Argentina desaparecía del escenario el gobierno legalista del Dr. Ortiz. En el Brasil presenciábamos un resurgimiento inusitado del integralismo y de las actividades nazis, tras las máscaras de asociaciones deportivas y culturales. En el Paraguay, "el General Estigarribia, puesto en la disyuntiva de decidirse por el Partido Liberal o por los sostenes militares de su Gobierno" se inclinó "por éstos últimos y dio el golpe de estado el 18 de febrero de 1940" (87) esto quería decir, que bajo la presión de las situaciones políticas imperantes en los dos poderosos vecinos influyentes en el Paraguay, favorecida dicha presión por la enorme dispersión interna de las fuerzas cívicas, Estigarribia caía en la órbita de la influencia nazista. El "remache" de este proceso, se precipitó con la muerte inesperada del general Estigarribia y la formación del actual Gobierno del General Morínigo.

El frente obrero, en contraste con esta situación de mayor homogeneidad reaccionaria, se debatía en una seria crisis interna. Diversos factores concurrían a favorecer y magnificar esta pugna interna de la C.T.P.

En las condiciones expuestas, nacionales e internacionales, fue desencadenada la huelga general del 9 de enero de 1941.

La reacción eligió a la Liga de Obreros Marítimos como objetivo inicial de su golpe contra la clase trabajadora. Esta elección no fue casual. La L.O.M., la Asociación Tranviaria y la Asociación Ferroviaria, constituyen la columna vertebral de la C.T.P. Las relaciones de estas organizaciones, con la Central Obrera, no eran satisfactorias. La misma L.O.M., se hallaba en un trance difícil, pues, varias seccionales, se separaron de su seno, declarándose autónomas. Naturalmente que el Gobierno, se hallaba al tanto de estas dificultades internas de la C.T.P.

El motivo inicial de esta huelga lo constituye la llamada Resolución N° 54 de la Prefectura General de Puertos. Esta dependencia se hallaba facultada por un decreto firmado el 11 de junio de 1938, para resolver los conflictos entre armadores y el personal marítimo, excepto, lo relacionado con el régimen de los salarios, que continuaba bajo la jurisdicción del Departamento Nacional del Trabajo.

La Prefectura General de Puertos buscaba afanosamente romper el control sindical en buques y puertos. La causa de los obreros marítimos, como se ve, era justa. La resistencia también era legítima. Pero, para desencadenar una huelga general, no basta que la causa sea justa. Se impone la consideración de otros factores, tales como el momento, el pro y el contra de esta medida extrema, el papel de la opinión pública, etc. En una palabra, hay que preparar bien y organizar serenamente la huelga, con visión nacional.

El Gobierno del Gral. Morínigo se planteaba, como primer objetivo, la expulsión de los elementos avanzados de las directivas gremiales, particularmente de la dirección de la C.T.P., y utilizando el sectarismo y la política exclusivista de estos elementos, provocar la división del movimiento sindical.

La dirección huelguística, por otro lado, actuó con impaciente apresuramiento, para salir al encuentro de las reaccionarias medidas que anunciaba el gobierno. Conviene señalar, también, que el ambiente político del país, se hallaba sacudido por

87.- "El problema Institucional Paraguayo y la Revolución del 17 de febrero de 1936" por el Coronel Rafael Franco.

insistentes versiones de golpes de estado, sobre todo, después de la caída de los miembros de la Juventud Liberal del Gabinete que constituyera el Gral. Estigarribia.

El Acta de la Sociedad de Mozos y Anexos de abordaje, del 3 de enero, nos suministra algunos elementos confirmatorios de nuestra tesis precedente. Expresa dicho documento: "no desconocen la ilegalidad de la Resolución N° 54, y se declaran en contra de ella, porque restringe la libertad de la organización ... que la huelga decretada el domingo 29 de diciembre, ... no tiene valor estatutario, porque fue resuelta en una asamblea minoritaria... que la intransigencia manifiesta de la asamblea del martes 31, para esperar el plazo de tres días, estipulado por el Gobierno, coloca a la Liga Marítima al borde de una situación de suyo delicada, en momento poco propicio, de absoluta incertidumbre obrera, social y nacional: que es contradictorio el hecho de que se habiendo dado el Gobierno por primera vez... un plazo perentorio de tres días para la solución del conflicto y los dirigentes de la Liga Marítima y los del C. Ejecutivo de la Central Obrera, se encuentren deliberadamente obstinados a un paro por un hecho consumado y suscrito a vista y paciencia de los mismos por otro gobierno"

El Decreto de tregua sindical.

El Gobierno del Gral. Morínigo dictó el 8 de enero, el decreto N° 4545, llamado de "Tregua Sindical". El país se hallaba ya bajo el régimen de tregua política. Este decreto de tregua sindical, establecía: 1°) la tregua sindical "durante el transcurso del presente año"; 2°) todas las cuestiones emergentes de los conflictos entre el capital y el trabajo, quedan sometidos a la exclusiva jurisdicción y competencia del Departamento Nacional del Trabajo; 3°) los convenios colectivos de trabajo y los salarios que rigen actualmente no podrán ser modificados mientras se hallen en vigor; 4°) toda transgresión a este decreto, por los obreros y patronos será sancionada con la disolución del sindicato obrero o la oficialización de la Administración de las fábricas o empresas; 5°) la declaración de huelga o paro en el trabajo, implica la inmediata movilización de los trabajadores... de acuerdo con las ordenanzas militares".

La policía de la Capital emitió el Edicto N° 1, del 9 de enero que establecía lo siguiente: 1) queda prohibida la reunión de más de 4 personas en la vía pública; 2) desde las 22 horas, todo tránsito debe cesar por las calles de la Capital.

El Comité Ejecutivo de la C.T.P., decretó la huelga general, en solidaridad con los marítimos y contra el decreto de tregua sindical.

El Tte. Coronel Dámaso Sosa Valdez, Ministro del Interior, ante este hecho suscribió el siguiente comunicado "El Decreto Ley N°. 4545, no se halla inspirado en una política antiobrera o antisindical... El paro general decretado no tiene fundamento alguno, no es consecuencia del rechazo de justas pretensiones obreras, sino que claramente obedece al propósito de crear dificultades al Gobierno creyéndose

acaso contar con una presunta debilidad de su parte... La tregua sindical decretada no significa la suspensión de las legítimas actividades sindicales sino una forma de impedir que ellas continúen desviándose hacia la lucha de clases o la politiquería subalterna".

El Gobierno suscribió el Decreto-Ley N°. 4591, el 10 de enero, estableciendo: 1°) movilización en sus respectivos lugares de trabajo y durante las horas reglamentarias a todos los ciudadanos pertenecientes a las agrupaciones obreras que declaran la huelga o el paro; 2°) son considerados como soldados y sometidos a las leyes, Reglamentos y Código Penal Militares 3°) la ausencia en el trabajo, implica el abandono de sus puestos; 4°) la negligencia en la ejecución de los trabajos y los

actos de sabotajes tendrán como resultado la comparecencia ante el Tribunal Militar y 5°) toda tentativa de subversión en el trabajo será considerada como incitación a la desobediencia e insubordinación”.

Estas enérgicas disposiciones gubernamentales y el inusitado despliegue de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía, no atemorizaron al proletariado asunceno que respondió a la huelga resuelta por la C.T.P.

Durante las primeras 24 horas, los trabajadores actuaron con decisión, arrojo y valentía, desafiando al aparato policiaco-militar del gobierno. A pesar del magnífico espíritu combativo de las clases trabajadoras, esta huelga general, no podría lograr un éxito capaz de salvar algunos de los derechos fundamentales. La huelga general estaba mal preparada, imprudentemente precipitada y peor conducida... (88)

Síntomas del derrumbamiento huelguístico. Los primeros síntomas del derrumbamiento, se manifestaron dentro del periodo de las 24 horas. Esto se deduce de los comunicados del Ministerio del Interior y expedidos en esa oportunidad. Tales documentos expresan: “Los barcos *“Iris”* y *“Pingo”* (paquetes de la línea Norte) han zarpado del puerto con su personal completo, quien en cumplimiento del Decreto N° 4591, se presentó espontáneamente.... Los servicios de suministro de luz y fuerza por parte de la C.A.L.T., prosiguen normalmente.... varios tranvías y autobuses de la S.A.P.T., andan normalmente, ya con el personal antiguo en su mayoría... muchos de los obreros que van presentándose, declaran ignorar por completo los verdaderos fines de esta huelga y agregan que se han plegado a ella en un principio, por simple acto de solidaridad, lo que evidencia el origen político del movimiento” (89) Esta afirmación gubernamental, restaba calor popular a la huelga en el orden nacional, dado que se anunciaba en pasillos, que los que estaban por levantarse contra el Gobierno, eran los dirigentes del Partido Liberal, con la División Militar de Concepción. El Gobierno, por otro lado, contaba con el respaldo del Partido del Cnel. Franco, como se apreciará más adelante.

El más serio revés, en el curso de las 24 horas, constituía la vuelta al trabajo de una parte importante de los propios marítimos.

Cuarenta y ocho horas después, la huelga adquirió los contornos de un fracaso. Sensiblemente disminuía en intensidad y amplitud. Los siguientes hechos comprueban nuestra afirmación: 1°) “el servicio del transporte no se resintió mayormente. El paro comprendió a los obreros de la S.A.P.T., que se plegaron a la huelga el jueves 9 a medio día ‘... el servicio de pasajeros se efectuó con regularidad con los ómnibus que no dejaron de trabajar un solo momento. El viernes 10, varios operarios de la S.A.P.T., volvieron a sus trabajos, reanudándose en parte el servicio tranviario. El sábado 11, con la vuelta de la casi totalidad de los operarios, este servicio quedó normalizado.... Un porcentaje considerable del personal, marítimo se ha presentado a trabajar, habiéndose completado la tripulación de algunos barcos más... manifestó su disconformidad con la huelga,.... un sector ponderable de afiliados 2°) Mozos de café, afiliados a la C.T.P., que resolvieron en un principio la huelga, la reconsideraron 3°) los gráficos resolvieron levantar la huelga. 4°) El personal administrativo ferroviario no se plegó a la huelga. Con la vuelta de muchos obreros de la empresa F.C.C.P., se volvió a reanudar este servicio, habiéndole llegado el tren internacional a

88.- Nota del Editor: Texto manuscrito de Gaona ilegible en el original

89.- “La Razón” 11 de enero de 1941.

horario, el sábado 11 5º) El Edicto Policial N° 2, que disponía el tránsito hasta las 24 horas y 6º) La reanudación de los espectáculos públicos” (90)

La Comisión de Control y Vigilancia, elevó un informe al Gobierno, el martes 14, anotando: 1º) Servicios de trenes normalizados; 2º) Servicios tranviarios y de autobuses, normalizados. Usinas normalizadas 3º) Fábricas de tejidos, todas normalizadas 4º) Curtiembres y fábricas de calzados, se han normalizado todos los trabajos (91).

Repercusión en el interior del país: La huelga no alcanzó la resonancia necesaria. Fábricas y obras de construcción paralizaron en algunas localidades. Las seccionales marítimas y portuarias fueron disueltas.

En Pilar, Villeta, Encarnación, Rosario, Antequera y San Pedro, los obreros terrestres levantaron la huelga; unos, a las pocas horas del paro; otros a las 24 horas y casi todos los que se solidarizaron con el movimiento, ya estaban trabajando a las 48 horas del paro general decretado por la C.T.P. Es oportuno recordar que los obreros de los ingenios de azúcar, de los frigoríficos y de las industrias tanineras, no se plegaron a la huelga general.

El decreto reglamentario de la Tregua Sindical:

Creadas las condiciones expuestas, el gobierno dictó, el 13 de enero, el Decreto reglamentario de la tregua sindical, que en sus partes pertinentes, establece: “1º) la tregua sindical no implica la supresión de los sindicatos obreros, sino la “limitación circunstancial de sus actividades; 2º) Los sindicatos que no tuvieron convenios estipulados con los patrones, podrán celebrarlos, y si no llegaren a un acuerdo, someterán sus diferendos a la decisión arbitral del D.N.T.; 3º) Las cuestiones sobre salarios, pendientes ante el D.N.T., sólo podrán ser resueltas durante la vigencia del decreto 4545, si se comprueba que los jornales discutidos son inferiores al salario mínimo y 4º) Los sindicatos obreros disueltos, podrán reanudar sus actividades gremiales, una vez que comprueben ante el D.N.T., que sus afiliados han reanudado sus labores y manifiesten expreso acatamiento a las disposiciones legales que reglan el trabajo”.

Este decreto ofrecía la magnífica oportunidad para levantar el paro general. Al no ser aprovechada por la dirección huelguística, facilitó la actuación de los elementos que se hallaban en oposición a la política sindical inspirada por el C.E. de la C.T.P. Y era lo que el gobierno alentaba y buscaba afanosamente. La Asociación Ferroviaria, la Asociación Tranviaria, la Sociedad de Carpinteros, Ebanistas y Anexos, Sindicatos de Cargadores de Carros y Vagones, Centro Naval de Conductores, Centro de Conductores Marítimos, Centro de Contra maestres, Sociedad de Mozos y Anexos de abordó, Sociedad Unión Cocineros y anexos de abordó, Centro de Obreros Panaderos, Sociedad de Marineros Fluviales, Centro de Patronos de 2a. clase, Centro de Patronos de 1a. clase y muchos otros, inmediatamente se acogieron a los beneficios del citado decreto reglamentario. Desde luego, creo justa esta decisión de los obreros, después de 48 horas de paro y en las condiciones ruinosas en que se desarrollaba la Huelga.

90.- “La Razón” 12 de enero de 1941.

91.- “La Razón” 15 de enero de 1941.

La dirección huelguística no veía estos hechos. No valoraba estos cambios. Perdida en medio de la marea de la ofuscación, arremetía contra las decisiones de los obreros de levantar el paro, calificándolas de “rompe-huelgas”, “divisionistas”, “traidores”. Se estaba cumpliendo ya una semana de paro general.

Consideradas objetivamente las medidas resueltas por esta dirección huelguística, durante el curso de la lucha, evidencian una total desorientación. El hecho de acogerse al decreto de movilización, pero, manteniendo la huelga general, con el agravante del decreto reglamentario de tregua, demuestra una lamentable contradicción. Prácticamente eran juguetes de los acontecimientos.

La prueba más acabada nos la da Obdulio Barthe, en su artículo publicado en “ORIENTACION” del 15 de mayo de 1941. Decía: “Los obreros volvieron al trabajo aceptando la orden de militarización, pero sin levantar la huelga hasta tanto los sindicatos, no obtuvieran garantías para funcionar legalmente. De este modo, la huelga general, aunque mantenida en estado, por así decir, potencial o latente, continuó *revolucionando* el ambiente político durante los meses de febrero, marzo y abril”. ¡Cuatro meses de huelga general en el Paraguay! ¡Terquedad mayúscula no he presenciado en toda mi vida!; ¡Qué más querían, el nazifacismo y los elementos oligárquicos, que este estado de intranquilidad permanente para cumplir sus designios de arrasar con los últimos vestigios de vida democrática en el país.!

Causas de la derrota huelguística

La justa interpretación de los hechos que acabamos de exponer, nos permitirá señalar los errores — causas que determinaron la derrota de la huelga general de enero. A nuestro juicio, son los siguientes; 1º) **Subestimación de relación de las fuerzas políticas en el momento del desencadenamiento de la huelga.** Es cierto que se había caracterizado al gobierno, como un gobierno de tipo nazi. La conducción y los resultados de la huelga, nos enseñan que para operar no es suficiente con caracterizar o ubicar al enemigo. Naturalmente que esta apreciación es importante para asegurar el éxito de la lucha. Pero para decidir el triunfo, es preciso contar con otros factores importantísimos, y que son esencialmente del dominio de la táctica.

La ciencia militar ha definido a la táctica como la conducción en el terreno de operaciones. Justamente en este terreno, es en donde se cometieron lamentables errores: 1º) Se ha empeñado el combate, sin el conocimiento cabal de las condiciones del terreno, es decir, subestimando absolutamente las singulares características con que se ha desarrollado y se desarrolla la política paraguaya desde 1.870; 2º) Se exagera el cálculo sobre la capacidad ofensiva de las fuerzas sindicales; 3º) Se hizo una falsa apreciación sobre la debilidad del gobierno, lo que equivale a la subestimación de su capacidad de resistencia y de maniobras.

La tradicional contradicción de la oligarquía argentina y brasileña, ha convertido a la política paraguaya, con sus seculares intrigas, “en una figura de cuadrillas” (92). La política golpista, dominante en el campo de la actividad cívica paraguaya, es el resultado natural de esta contradicción regional. Este golpismo criollo tiene una fuerza y un arraigo muy grandes en el Paraguay. Es la fuerza motriz que entusiasma, subyuga y arrastra a todo el diminuto mundo paraguayo, sin distinción social. Es la corriente magnética que sacude el alma nativa, adormecida en la siesta

92.- Quesada Ernesto “La política Argentino-Paraguaya”.

colonial y aplastada por el peso secular de una terrible miseria, cada vez más profunda y total.

Este hecho complica y dificulta muy seriamente el proceso normal de la política interna. Es la causa dominante de su extrema inestabilidad.

Ningún examen y formulación políticos, en consecuencia, pueden concretarse sin una estrecha conexión con la marcha de los acontecimientos políticos, tanto en la Argentina, como en el Brasil. Razón sobrada tuvo el Dr. Quesada, (93) al afirmar que en el Paraguay, más que en ninguna parte, se deben "considerar los factores externos que influyen en la marcha de los partidos".

En el período de la post-guerra del Chaco Boreal, la situación paraguaya se ha complicado aún más, con la aparición en escena de las influencias alemana naziستا y nipona.

La concurrencia permanente de estos factores en el proceso interno del país ha presentado y sigue presentando como confusa y casi incomprensible: a la política paraguaya.

La militancia obrera, sea sindical o política, no puede, ni debe subestimar estas características que imprimen a los acontecimientos una asombrosa y extraordinaria celeridad.

Finalmente, hemos de afirmar, que no se debe plantear ninguna lucha, que pueda tener serias derivaciones en el Paraguay, en las condiciones de esta guerra mundial entre la Democracia y el nazifacismo, sobre la base de una subestimación de la relación de fuerzas resultantes de esta contradicción argentino-brasileña. Y si en algún lugar de la tierra, hemos de obrar con la mayor cautela, amplitud y serenidad para no caer en las redes de las maquinaciones enemigas, es en el Paraguay, en donde un oscuro sargento del Ejército puede cambiar una situación en 24 horas.

2°) El C. E. de la C.T.P. empeñó íntegramente las fuerzas sindicales en el momento más favorable para la dictadura militar: Por no haber considerado detenidamente y con tiempo el juego de los factores políticos precedentes, por haber desencadenado la huelga general sin la suficiente preparación, dentro de una atmósfera de extraordinaria tensión política y por haber obrado con la impaciencia de chiquillos mal habituados, etc., el proletariado fue conducido a una lucha en el momento más favorable para la dictadura militar.

Esa huelga general, que durante 4 meses se ha mantenido en el "sui-generis" "estado potencial o latente", ofreció tiempo y oportunidad a la reacción paraguaya para llevar a cabo su empresa de disgregación y destrucción democráticas. Coincidió con el señor Barthe (94) cuando sostiene que "la huelga fue una lucha directiva de las masas contra la dictadura militar-clerical fascista". Pero en honor a la verdad y deseoso de ilustrar lo mejor posible a mis camaradas trabajadores, debo de sacar a luz, lo que este señor Barthe dejó en el tintero, sumergido tal vez en la legítima preocupación de salvaguardar su *mentada* capacidad, al estilo de los casiquillos aldeanos que suelen popularizar su fabricada personalidad con anécdotas de leyendas.

La huelga general de enero se desencadenó donde y cuando quiso la dictadura militar del Gral. Morínigo y en las condiciones hábilmente preparadas por ella.

3°) Empleo de la táctica del ataque o del contra-ataque- dentro de una situación de reforzamiento reaccionario: El golpe de Estigarribia en febrero y la sorpresi-

93.- Quesada Ernesto "La política Chilena en el Plata" (N. del E. no da otros datos.

94.- Barthe Obdulio "Orientación" 15 de Mayo de 1941.

va e ilegal designación de Morínigo, como Presidente Provisorio en septiembre de 1940, significaban serios "remaches" antidemocráticos en el proceso de la contrarrevolución de agosto de 1937.

Los decretos de restricción de los derechos de asociación y de reunión, el monopolio oficial sobre la prensa y el decreto de tregua política, sorprendían a las fuerzas cívicas en un período de no rehabilitación, después del golpe contrarrevolucionario de agosto. Hay un hecho todavía más grave: las fuerzas democráticas estaban en franco estado de hostilidad recíproca y la pugna interna en la C.T.P. va en aumento. Dentro de este panorama general de reforzamiento de la política reaccionaria, fue desencadenada la huelga, hallándose la clase obrera sola y totalmente aislada.

Es taréa fácil, distinguir las condiciones políticas totalmente distintas en que fuera planteada la huelga general el 12 y 13 de mayo de 1936, contra el golpe tendiente a derrocar al entonces Presidente Franco. Tal contra-ataque, se operaba dentro de un auge popular y revolucionario. El fracaso del "putch" nazi-oligárquico era previsible; la clase trabajadora se agitaba y se organizaba nacionalmente por sus reclamos más vitales. Los ex-combatientes se hallaban abocados a una gran movilización nacional, preparando su primera convención constituyente. Los estudiantes también se movían febrilmente a lo largo de todo el país. Y como coronación de este vasto movimiento popular, la Revolución de Febrero, echaba las bases de su cifra política, con la constitución del Partido Nacional Revolucionario. La vigilancia y la tensión popular eran por consiguiente muy grandes. Las formulaciones del señor Barthe, (95), en este sentido, son absolutamente falsas respecto al curso de los acontecimientos en 1941. Arrancando de la huelga tranviaria de enero de 1936, el movimiento revolucionario del 17 de febrero de 1936 y la huelga general del 12 y 13 de mayo de 1936, concluye afirmando que "en 1941, el curso de los hechos fue parecido". El cuadro político y social de 1936, acusa un formidable ascenso revolucionario y popular contra la dominación del régimen de la oligarquía liberal. El cuadro del 41, en tanto, marcaba un proceso avanzado de reforzamiento reaccionario, bajo la dirección gubernamental del grupo nazi-integralista, que operaba con las más audaces maniobras, lanzando la consigna de "que la Revolución Paraguaya, es sinceramente proletaria"... (96)

4°) **El comando huelguístico empenó fuerzas gremiales en situación de total aislamiento popular:** La C.T.P. se hallaba en discrepancia con las agrupaciones más importantes del país, tales como la Unión Nacional Revolucionaria, la Asociación Nacional Republicana, la Federación Universitaria del Paraguay en un hecho de suma trascendencia no era tenido en cuenta por el C.E. de la C.T.P. me refiero a las gestiones que el General Morínigo, se hallaba tramitando con el Coronel Franco, "Tres puntos esenciales constituían dice el Coronel Franco (97) las bases del entendimiento político proyectado: 1°) Apoyar el precario gobierno del General Morínigo, salvaguardando la moral y los principios sustentados por la Revolución Paraguaya; 2°) Amplia amnistía por causas políticas y restauración de las garantías democráticas; 3°) Libertad de organización de las fuerzas populares de la Revolución. Fieles a tales inspiraciones—continúa el Cnel. Franco— numerosos miembros

95.- Idem.

96.- N. del E. manuscrito de Gaona ilegible en el original.

97.- Franco Rafael: Manifiesto del 14 de mayo de 1942.

de la Revolución apoyaron al gobierno y aceptaron funciones en la Administración Pública'.

La dirección huelguística no percibió este gran respaldo político con que contaba el gobierno del Gral. Morínigo y prácticamente, la huelga se caracterizó por un choque violento con los partidarios de este gran movimiento popular. La dirección responsabilizaba de este choque a la "policía franquista". Secundando inconcientemente, de este modo, los planes futuros de la dictadura. Las impaciencias y precipitaciones de los componentes de esta dirección huelguística, facilitaron esta lamentable provocación. Se olvidaron de la sabia recomendación del señor Stalin de "no dejarse llevar a las acciones aisladas y no dejarse provocar por el enemigo; no prestar las manos a nadie para que con ellas saquen las castañas del fuego".

Dos lecciones importantes nos dejan, sin embargo, estos acontecimientos: 1a) la forma en que utiliza la reacción toda discrepancia entre las fuerzas populares y toda lucha planteada aisladamente, sin la claridad necesaria y 2a) el rol que desempeña el movimiento sindical en toda lucha por la restauración institucional de un país, rol que pretende ser negado por cierto núcleo revolucionario.

5º) **Deficiente preparación de la huelga general:** Esta deficiencia se manifiesta en dos aspectos principales: a) ausencia de la indispensable ligazón de los motivos políticos de esta huelga con los reclamos económicos más sentidos en cada lugar de trabajo, industria, ciudad o zona del país; b) ausencia del espíritu de cautela y serenidad que reclama el planteamiento de movimientos, que por su carácter, alcance y momento, fatalmente tendrían serias derivaciones políticas; c) la campaña de agitación y propaganda, sin el tiempo prudencial requerido para estos casos fue deficiente. No se ha clarificado, ni se ha movilizado gradualmente a los trabajadores en el orden nacional, contra el carácter y alcance de la Ley de tregua sindical.

Se echó mano a un recurso de última hora: solidaridad con la causa de los marítimos. Esto prueba que el comando de la huelga no tenía claridad sobre los objetivos de la lucha. Los motivos políticos, además, de esta huelga no podrían ser comprendidos por las amplias masas de trabajadores.

El gobierno utilizó hábilmente estos aspectos negativos de la huelga general precipitada. Lanzaba sistemáticamente en las columnas de la prensa monopolizada en sus manos, especies como estas: "la actitud del gobierno, lejos de constituir un peligro para las organizaciones obreras, no es sino el dique de contención que se opone a los trabajos sectaristas de ciertos dirigentes obreros..."; se advierte "a los obreros, que en lo que concierne a los salarios actuales no sufrirán modificación, como así mismo, los contratos colectivos que rigen ..., el gobierno, lejos de peligrar la estabilidad económica de los hogares obreros, busca la menor forma de crearles un medio de vida más a tono con sus necesidades...; el gobierno se encuentra asistido por la opinión pública que quiere el término de las agitaciones estériles y el comienzo de una era fecunda de producción y trabajo", etc.

6º) **La dirección huelguística evidenció una absoluta incapacidad para maniobrar frente a las nuevas situaciones surgidas durante el desarrollo de la huelga:** Ofuscada y arrastrada por los acontecimientos, esta dirección no aprovechó la magnífica oportunidad que se ofrecía con el decreto reglamentario de la tregua sindical del 13 de enero, para ordenar el levantamiento del paro general. Con la resolución oficial del levantamiento de la huelga, la dirección de la C. T. P. habría realizado una oportuna y magnífica retirada. Tal actitud hubiera permitido el reagrupamiento necesario para organizar la defensa de las conquistas que aún quedaban en pie.

7º) El comando de la huelga favoreció los propósitos de la reacción con su

resolución contradictoria: acatar la orden de movilización y mantener en pie la huelga: La huelga prácticamente se hallaba quebrada cuando los trabajadores acudieron al llamado de la movilización militar. Esta actitud contradictoria contribuyó poderosamente a crear más confusión en las filas del ejército huelguístico. Con las arremetidas violentas contra las decisiones obreras de levantamiento de la huelga, esta confusión se hizo más grande y general. Los calificativos de "traidores", "divisionistas", "provocadores" "elementos de los nazis", etc. crearon un ambiente de apasionada discordia en las filas de los huelguistas... Con tales arrebatos histéricos, no se hacía otra cosa que secundar eficazmente los planes del gobierno de disgregar y dividir el movimiento gremial.

8°) **Aplicación de la teoría anárquica de la "huelga general, por tiempo indeterminado"**: Por cierto, se batió en este terreno el "récord" en la América del Sur, manteniendo *latente* o en *estado potencial* esta huelga general durante cuatro meses. La justificación de esta larga huelga general como dos largas noches boreales, no podría ser más ingénuo: subordinaban su levantamiento a la obtención previa de ciertas condiciones que eran imposibles arrancar del gobierno.

9°) **Crisis en el frente interno de la C.T.P.** : Hemos informado en que estado se encontraba la L.O.M. Cinco seccionales se encontraban separadas. Los cuerpos directivos de la C.T.P. no funcionaban normalmente. Varias filiales del interior se hallaban en tren de paulatina desorganización. Una apasionada pugna se había entablado en el seno de la C.T.P. entre franquistas y comunistas esta aguda crisis interna en la C.T.P., obedecía a las siguientes causas: 1a) la distinta apreciación del momento político que hacían ambos sectores; 2a) la política sindical sectaria que inspiraba a la dirección de la C.T.P. 3a) la imposición, como forma de conducción, antes que la persuasión; 4a) las maquinaciones disgregadoras de los elementos provocadores.

El C.E. de la C.T.P. embarcó a la clase trabajadora en una huelga precipitada deficientemente preparada y mal conducida en las condiciones apuntadas y sin previa formulación y agitación de un programa nacional de reivindicaciones inmediatas. Esta acción, no sólo era peligrosa, sino insensata y suicida.

10°) **Ausencia de visión nacional y sectarismo incurable** Estos defectos evidencian: 1°) falta de claridad sobre el panorama de conjunto del movimiento democrático de restauración institucional y 2°) el menosprecio de los aliados de la clase trabajadora por las luchas por su mejoramiento.

11°) **Los dirigentes de la huelga, arrastrados por los acontecimientos:** La dirección huelguística, lejos de influir y dirigir los acontecimientos que desencadenara, fue jugueteada por el oleaje producido por tales acontecimientos. La clase trabajadora atrapada en tal emergencia en las corrientes de este maquiavélico oleaje, termina por caer como víctima inocente, sin glorias y sin honor. Y es siempre utilizada, como socorrido pretexto de todas las dictaduras, para justificar su política de violencia contra la libertad y la democracia.

6. Resultados de la huelga general

El primer resultado de esta lucha huelguística es el derrumbamiento de la C.T.P. con la consiguiente disgregación y desmoralización de las filas del movimiento gremial del país. La desconfianza y el desaliento florecen después de estos desastres obreros y dichos sentimientos son utilizados por la politiquería oligárquica, como activos fermentos para reavivar viejas y nuevas rencillas en las filas de los trabajadores.

El segundo resultado, es la división del movimiento sindical del país, en el trancé más difícil de su historia.

Como tercer resultado de esta huelga fracasada, debemos señalar el hecho del incumplimiento del pacto suscrito entre el Gral. Morínigo y el Cnel. Franco.

La derrota huelguística, lejos de abrir "el camino al movimiento de abril, en que por primera vez los amigos del Cnel. Franco, se enfrentaron a la dictadura militar, clerical de la camarilla de 'El Tiempo'" (98), demuestra cómo el régimen militar nazista, utilizando la pugna apasionada entre estas dos fuerzas principales, saca por manos ajenas "la castaña del fuego". El Gobierno de Morínigo buscaba dividir y derrotar al proletariado, para debilitar y atacar al movimiento popular febrerista. La traición de Morínigo, desde este punto de vista, al no cumplir su compromiso político con Franco, es la consecuencia lógica de esta derrota obrera en enero de 1941.

El cuarto y último resultado que nos da como saldo negativo esta huelga, es el debilitamiento general del movimiento de restauración democrática del país. El choque entre el Partido revolucionario de Febrero y el proletariado, nada positivo podía sumar a la causa democrática. Tanto los acontecimientos de enero, como los de abril 1941, significan serias pérdidas en la lucha por el progreso del Paraguay. Una prueba de los éxitos de la reacción "tiempista", constituye aquella célebre declaración del Dr. Andrada, entonces Presidente del Tribunal de Defensa del Estado (99), a un diario brasileño. "El régimen actual del Paraguay —afirmaba— es un régimen de salvación pública... El Gobierno de Morínigo ha emprendido resueltamente las realizaciones de la revolución paraguaya nacionalista, que repudia el liberalismo individualista, con sus fraudes y falsedades, propugnando la implantación de una democracia orgánica, con la supresión de los partidos políticos y la organización de los sindicatos y corporaciones sobre los cuales el nuevo estado se estructurará definitivamente".

El ocultamiento de estos errores: Los graves desaciertos que nos han dado los desastrosos resultados que acabamos de exponer, fueron cuidadosamente ocultados a los ojos de la clase trabajadora del país. A manera de cortina de humo, se encubrieron estos fracasos con la exhibición de hipotéticos triunfos, por un lado; y por otro, se echaron a rodar, en el Paraguay y en Argentina, las más groseras calumnias sobre los militantes que hemos combatido política sindical tan peligrosa, inspirada en un espíritu anarco sindicalista.

Como ejemplo del primer caso, podemos citar las siguientes afirmaciones: 1° del Sr. Alcaraz, quien sostenía que la huelga de enero "ha producido un proceso de reagrupamiento de las fuerzas democráticas en el Paraguay"; 2° "que fue la clarinada de alarma que convocó al pueblo para la resistencia contra las medidas fascistas de la dictadura" (Creydt), 3° que fue "la señal de la lucha contra los avances de la dictadura... y que el pueblo no ha descansado desde aquel infausto día, un solo instante" (Mayol) 4° que la "huelga general de enero sacudió el ambiente político... rompió el miedo a la dictadura, etc" (Paraguay, Hoy). Todas estas afirmaciones son ambiguas. No aclaran absolutamente nada a los trabajadores, porque en vez de triunfos, están sintiendo hoy en carne viva, los sablazos de la reacción.

Este coro de voces triunfales fue roto por el Dr. Creydt recientemente, al sostener que en todos estos movimientos 1° "no existía una claridad completa

98.- Barthe Obdulio. Op. Cit.

99.- "A Noite" periódico brasileño, 1° de octubre de 1941.

acerca de los objetivos de la lucha; 2º) no se ha dado a la lucha una extensión suficiente" (100).

Cuando estoy escribiendo sobre estos hechos, vienen a mi memoria aquellas primeras palabras pronunciadas en una tarde de agosto de 1930. por el Director del "Museo de la Revolución" de Moscú, al dar comienzo a su conferencia sobre "La edificación socialista en la U.R.S.S.". "La Unión Soviética, decía en la obra de la construcción socialista marcha a pasos de gigante. Hemos recogido como herencia un atraso indescriptible. Como resultados de las guerras imperialista y civil, quedó la anarquía y el caos. Organizamos el caos. Vencimos la anarquía y construimos la economía Socialista. No se crea que esa marcha, la hicimos en camino limpio. Cometemos grandes errores, pero no los ocultamos. Lo decimos clara y valientemente, y tratamos de aprovechar las experiencias".

Ha sonado, pues, la hora en que se vea con claridad y se señalen con valentía estos desaciertos, para no volver a caer como chingolos, cogidos en las redes de la provocación reaccionaria.

7 ¿Qué nos ha enseñado la huelga de enero?

La huelga general de enero, en relación a los esfuerzos del proletariado y a los resultados de los mismos, sirvió para que ciertos militantes del movimiento obrero, inspirados en criterios simplistas, se llenarán la boca de auto-elogios y esquivando a una autocrítica serena e imparcial, se largaran a cantar la canción apologetica sobre una hipotética victoria huelguística.

Coincidimos en que la huelga general de enero se ha librado bajo el espíritu de una defensa porfiada y decidida de la independencia sindical de la clase obrera; y que una vez más, los valientes y abnegados trabajadores del país han desafiado a pecho abierto los desplantes dictatoriales de la oligarquía criolla encaramada en el poder del Estado. Pero de esto, sacar la conclusión de que ella fue una *huelga victoriosa* y el punto inicial de "un reagrupamiento de las fuerzas democráticas en el Paraguay", es no tener suficiente claridad política sobre los objetivos perseguidos; es subestimar totalmente la maniobra de la reacción y no comprender sus oscuros designios.

En una palabra es actuar movidos solamente por aquel sectarismo primitivo, tan magníficamente calificado por Dimitroff en un memorable informe, con el nombre de "sectarismo presuntuoso y pretencioso"; sectarismo que se caracteriza por sus románticas declamaciones, que todo lo puede, todo lo sabe, que se disfraza con la tesis de Dimitroff, pero que en la práctica de los hechos, frena el desarrollo de una amplia política de unidad; que analiza la situación de cada momento, no de acuerdo con la realidad viva no a la altura del nivel real de la conciencia política de las masas laboriosas, sino conforme a sus deseos o creencias personales.

La gran lección de la huelga general de enero, a mi juicio, es la de habernos enseñado, en qué momento y en qué condiciones no debemos desencadenar una **huelga general de este tipo, contra un régimen que se orienta hacia el nazifascismo.** Porque lejos de lograr los objetivos que se proponen las fuerzas revolucionarias

100.- Croydt Oscar "Orientación", 6 de noviembre de 1941.

en su lucha contra la reacción, se facilita a esta, tiempo y oportunidad para operar. Justamente es esto lo que ha pasado en el Paraguay con esta huelga. A consecuencia del fracaso huelguístico, producido en las condiciones ya analizadas, el gobierno de Morínigo, ha podido maniobrar hábilmente para romper su compromiso con Franco, libre de la presión del proletariado unido, y seguir gobernando hasta la fecha, en medio de la orfandad nacional. Sin embargo, los apologistas de *la huelga victoriosa de enero* supieron ocultar cuidadosamente a los ojos de la clase trabajadora del país, que de ser sometido a un análisis autocrítico, hubiera reportado una efectiva ayuda a la clarificación y comprensión de los propios problemas.

Ahora bien, si la reacción no ha podido arrancar de este éxito las mayores ventajas, hemos de convenir que fue debido a la conyuntura internacional desfavorable para el nazifascismo y a la resistencia, cada vez más amplia, de los sectores de la población, en el interior del país.

Desde el primer momento, he considerado las cosas con este criterio, y a esto, Barthe y Alcaraz llamaron reformismo. Puede ser que yo sea reformista o tenga hábitos reformistas. Por mi parte, yo diré, que las posiciones de ellos, en el fondo, contienen un 100 % de política anarcogolpista, muy lejos, por cierto, del marxismo y que los está conduciendo por un camino zigzageante, saltando del aventurerismo al oportunismo. Pero la cuestión, no se resolverá ubicando el problema en este terreno del truco y retruco. Hay una cosa cierta en el país, y es que las tradiciones y las influencias del anarco-reformismo, son todavía muy fuertes y perdurarán, aún, por mucho tiempo; primero por el incipiente desarrollo de la industria; y de la economía nacional en su conjunto que en gran medida es de tipo artesano-pastoril y segundo, por haber nacido el movimiento obrero paraguayo bajo influencias similares proyectadas desde el Río de la Plata.

Las calumnias y los chismes que propalan aquellos elementos en los medios obreros y democráticos, reviven en esa forma, los peores recursos puestos en prácticas por nuestras mañosas oligarquías. El empleo de tales armas, expresión de la mentira y de la debilidad política, riñe naturalmente con la moral y seriedad del partido que dicen servir. Mi persona ha sido y es el blanco principal de estas acusaciones anónimas. Propalan en los medios obreros y estudiantiles del Paraguay. Especies como las de "traidor", "elemento pro-nazi", "divisionista", "desertor de las luchas obreras", "malversador de fondos de varios sindicatos en la Argentina", "que habiendo sido expulsado de la actividad sindical de este país, me había acomodado en un puesto público muniéndome de la carta de ciudadanía argentina", "que ya no volveré a la actividad y a la lucha en el Paraguay", etc. En los medios obreros argentinos propalan "que me expulsaron de la C.T.P." "que soy un elemento indeseable", "que negocié con el Dr. Guggiari una huelga", "que soy un reaccionario", etc.

Los efectos de estas ráfagas de la intriga y la confusión, no son perdurables, ni tampoco sirven mucho para elaborar trabajos sólidos y permanentes. Por lo menos, las experiencias del pasado, así lo confirman, cuando segundones de la oligarquía liberal y patronal, pretendieron, también embarrar mi conducta honesta y mi actuación limpia, allá por los años de 1928, 1929 y 1930.

El mismo señor Barthe, lo recordará, ya que en aquella época, le cupo desempeñar, un preponderante papel como personero oficioso de dichos intereses.

Lo único que puedo afirmar, en homenaje a la fidelidad de los camaradas trabajadores, es que en mi patria, los obreros me conocen por mi abnegación y por mi contribución tesonera al éxito de sus luchas. ¡No se hagan ilusiones sobre los resultados fáciles de sus intrigas reaccionarias!

8. Dos huelgas posteriores

La clase trabajadora, antes de recuperarse de los duros golpes de la reacción, y sin que previamente se reorganizaran los sindicatos, fue lanzada nuevamente, en el curso del mismo año, a dos huelgas descabelladas. Formulo esta afirmación, sin tener en cuenta la causa por la que se empeñaron los obreros, sino el momento y dentro de las condiciones políticas en que fueron enviados a la lucha.

Huelga del 28 de agosto de 1941:

Esta huelga no pasó de ser una simple tentativa. Se planteó contra la Ley de Defensa del Estado, que acababa de sancionar el Gobierno de Morínigo. Su preparación no pasó más allá de unas órdenes escritas unos días antes, en los pizarrones de los gremios no clausurados. Las mismas estaban redactadas en los siguientes términos: "El 28 de agosto, huelga general. ¡Cumplid la orden camaradas!".

El Gobierno, naturalmente, se dispuso elegantemente a aprovechar la hermosa y simpática coyuntura que se le ofrecía en bandeja de plata. En efecto, el 25 de agosto, el Ministro del Interior emitió un comunicado, cuya parte pertinente, expresaba lo siguiente: "El Gobierno ha descubierto un plan subversivo tendiente a alterar el orden público. Conocidos agitadores políticos se han valido de los elementos con que cuentan dentro del estudiantado para provocar la actual huelga estudiantil y ahora se hallan empeñados en la preparación de un paro general obrero". La policía de la capital, en la misma fecha emitió un edicto que establecía: "1— Prohibir terminantemente toda clase de reunión, asamblea o manifestación de los centros, de entidades de cualquier naturaleza. 2— Cesar el tránsito de peatones y vehículos de toda clase por las calles de la ciudad, a partir de las 22 horas. 3— Prohibir la reunión de más de tres personas en la vía pública". El Estado Mayor del Ejército, por su parte, emitió el Comunicado N° 1, cuyas partes pertinentes, expresaban: "En vista de que elementos disolventes amenazan entorpecer la vida normal del país, instando a la clase obrera a efectuar un paro general, el Jefe de Estado Mayor..., hace saber: 1º) que el decreto ley 4591 (de movilización militar), continúa en vigencia hasta la fecha. 2º) Que todos los obreros que actualmente se encuentran en trabajo, continúan en carácter de movilizados y por tanto, sometidos a las leyes, reglamentos y Código Penal militares".

Luego de estas manifestaciones oficiales, el 26 de agosto, desde las 2 de la mañana, la histórica ciudad de Asunción, fue sorprendida por una terrible "razzia" policiaco-militar. Decenas y centenas de trabajadores, arrancados de sus hogares, secuestrados en la calle o en su trabajo, fueron arrojados en las cárceles y campos de concentración de las desiertas zonas del Chaco.

Huelga del 25 de diciembre de 1941

Fue la fecha del desencadenamiento de otra de las históricas huelgas. Esta vez se circunscribió solamente al sector de los trabajadores marítimos. La famosa L.O.M reducida a la fecha a una precaria organización de cuatro gremios filiales, Estibadores, Foguistas, Marineros y Timoneles, fue lanzada a una huelga contra las medidas de total control de la policía marítima sobre las organizaciones de la Marina Mercante Nacional. "Con decirle que ni una sola lancha lograron paralizar —decía un informante— puede usted apreciar el alcance y las consecuencias de esta huelga".

Tras esta intentona huelguística fracasada pero suficiente para justificar todas las medidas de terror de la dictadura, nuevas víctimas obreras llenaron las cárceles y los campos de confinamientos.

Liquidados los últimos focos de resistencia, merced a la torpe tentativa huelguística de diciembre del 41, la Prefectura General de Puertos, con fecha 6 de marzo de 1942, dictó la resolución N° 12, cuyas partes pertinentes establecen que debiendo normalizarse el funcionamiento de las distintas Comisiones Directivas de las agrupaciones obreras, cuyos miembros fueron reinscriptos en cumplimiento a la resolución N° 3, de fecha 21 de enero del año en curso. El Prefecto General de Puertos, resuelve: "1°) Llámase a asamblea general de los distintos gremios del personal de la marina Mercante Nacional reinscriptos bajo el control de esta Prefectura General"

A renglón seguido, se fijan las distintas fechas para las asambleas de los diversos gremios que integran la Marina Mercante.

"3°) Fusiónanse las Sociedades de Marineros Fluviales y Marineros Unidos, debiendo de ellas formarse la de Marineros de la Marina Mercante Nacional, cuyas funciones y condiciones de trabajo serán reglamentadas por esta Prefectura".

En los subsiguientes artículos, se establecen las condiciones para ser considerados marineros de la Marina Mercante, la cancelación de los Estatutos de la Sociedad de Marineros Unidos, el turno del personal, bajo el control directo de la Policía Marítima, etc.

Esta vez, no se elevaron sobre los resultados de esta huelga, los cánticos triunfales de otrora. Con un profundo y hermético silencio, los señores Barthe, Creydt y cía., han sepultado para siempre los últimos restos de los sindicatos de resistencia del Paraguay, en este período sombrío de nuestra historia.

La preparación de estas huelgas fue sumamente deficiente. Las condiciones políticas eran difícilísimas. Estas huelgas, en consecuencia, no pasaron más allá de simples conatos reprimidos con brutal violencia por la dictadura. Estos movimientos sólo sirvieron para mantener en estado de intranquilidad a la opinión del país y ofrecieron al gobierno magníficas oportunidades para proseguir ininterrumpidamente su política de persecución sin tregua a los demócratas y al movimiento obrero.

Acciones de esta índole, fueron organizadas por los falangistas españoles durante el período del régimen republicano. Y en la Argentina, hemos presenciado como los *nacionalistas* se esforzaron por llevar al proletariado argentino a huelgas de este tipo, en ocasión del movimiento de los colectiveros.

Se volvieron a cometer los mismos errores esta vez en condiciones más desfavorables, puesto que se ha pretendido empeñar a las fuerzas gremiales, sin haber reorganizado o reagrupado al ejército sindical. Estos procedimientos importan, así mismo, el abusivo empleo de las fuerzas sindicales. Es jugar criminalmente con el estómago de los trabajadores

9. Nuestro apoyo al Gobierno del Gral. Estigarribia

Dos palabras, debo decir, respecto al apoyo que hemos prestado al Gobierno del General Estigarribia. Seguimos sosteniendo que nuestra actitud fue justa. Cuando hablamos así, nos situamos desde el punto de vista sindical.

Nosotros cuando apoyamos a Estigarribia, no lo hicimos con el fin de esperar todo de él, ni creímos que el Gobierno del General Estigarribia era ya un gobierno

democrático. Hemos sostenido sí, que “no era un gobierno oligárquico más en América”. Y para ello, teníamos nuestras razones.

En primer término, a la época de la llegada del General Estigarribia al Gobierno detrás de él, veíamos al Presidente Roosevelt, propulsor activo de la política de buena vecindad y dique de contención contra la infiltración nazi-fascista en América.

En segundo término, Estigarribia se orientó y en cierta medida comenzó a realizar una política de buena vecindad entre los dos grandes vecinos nuestros: Argentina y Brasil. De particular modo, se orientó a establecer una política de estrecha y cordial relación con Bolivia. Cuando un día expresó en un reportaje esta orientación internacional de su gobierno, comprendimos que algo había detrás de esta declaración. Realmente había. Mas tarde fuimos informados que era la contestación al Gobierno de Vargas, pues, este, le había ofrecido una alianza militar con el Brasil. Estigarribia estaba contra la nueva dependencia. Para nosotros esta política de buena vecindad con los países limítrofes, ofrecía una seria posibilidad democrática e interpretaba las aspiraciones de la clase obrera. Con esto, no lo poníamos en pie de igualdad con el Gobierno de Franco que tenía una gran base popular. Ni considerábamos que Estigarribia, era lo mismo que Paiva, ni mucho menos, Morínigo. Hay hechos que justifican estas afirmaciones. Con Estigarribia había movimiento obrero, había prensa obrera, se escuchaban y resolvían en buena medida las reclamaciones campesinas; fueron puestos en libertad dirigentes políticos de izquierda que se hallaban en la cárcel; y en cierto momento, tomó medidas, aunque tímidas, pero medidas al fin contra los elementos reaccionarios y nazifascistas.

Con esto, no queremos decir que hemos aprobado sus medidas reaccionarias, sus bandazos hacia la derecha y sus vacilaciones. Esto no podía ser extraordinario en el tablero político paraguayo, y dada la correlación de fuerza en el orden mundial en aquellos momentos. Estas concesiones eran el reflejo de la fuerte presión reaccionaria que se hacía sentir del lado del Ejército y de las fuerzas económicas del capitalismo extranjero en contraste con la gran dispersión de las fuerzas cívicas de la Nación y de la propia base política muy débil de Estigarribia. ¿No las hubo acaso, durante el Gobierno del Dr. Ortíz, en la Argentina, país este, con fuerza y posibilidades muy superiores a las del Paraguay? Es que la reacción, en mi país ha tenido y tiene un gran caballo troyano que utiliza hábilmente para unir y enganar a las fuerzas populares, contra la causa del pueblo paraguayo. Y ese caballo de batalla, es el **anti-liberalismo**. Una cosa es la oligarquía liberal y otra la masa del Partido Liberal. Los partidos tradicionales, en el Paraguay, no han muerto. Puede ser que históricamente hayan cumplido sus funciones de únicos órganos de militancia en la democracia paraguaya. Pero todavía hay obreros, campesinos, ganaderos, industriales, comerciantes, intelectuales, estudiantes, ex-combatientes liberales y colorados. Y los habrá por mucho tiempo en el Paraguay. El país todavía, les ofrecerá oportunidades para contribuir a su pacificación, tranquilidad y progreso. No se puede seguir sosteniendo, tampoco, que solamente en el Partido Liberal, hay oligarquía. Sobre esto, es que debemos de insistir en forma permanente, enérgica y sistemática.

10. La política totalitaria en el Paraguay.

La secular contradicción de las oligarquías argentina-brasileña, ha contribuido decisivamente a la deformación económica y al retraso político del Paraguay. Esta

pugna que más de una vez ha ensangrentado las alegres campiñas paraguayas, dificulta el desarrollo progresivo de las fuerzas potenciales de la Nación. En este sentido, los conceptos expresados por el eminente publicista argentino, el Dr. Ernesto Quesada (101), aún siguen teniendo mucha actualidad.

“En el Paraguay —decía el Dr. Quesada— los problemas en realidad no han sido planteados todavía, las cuestiones económicas que se refieren a la producción y a la riqueza no han merecido la consideración que reclaman. Bajo instituciones liberales establecidas en la Constitución, los poderes públicos marchan somnolientos; en medio de la ausencia de iniciativa, las fuerzas sociales deficientes todavía carecen de vigor y de expresión para señalar un progreso decisivo. La actividad humana se encuentra todavía estancada, y la opinión es casi nula, por falta de medio propio para desarrollar sus influjos saludables”.

Claro está que en el transcurso del periodo comprendido entre 1895-1942, no todo fue negativo. El esfuerzo popular, heroico y perseverante, cuya vigorosa expresión constituyó el movimiento libertador de Febrero, han modificado esta fisonomía. Señalemos; sin embargo, que a consecuencia de este estancamiento, perduran todavía en el cuadro de la vida político-social paraguaya, ciertos hábitos de origen colonial. A estos, se debe que en el Paraguay, se encuentre arraigada con cierta fuerza, lo que el Dr. Quesada ha dado en llamar “las viejas preocupaciones de campañeros”.

Este desarrollo nacional, sumamente precario y angustioso, que arranca desde 1870, después de la liquidación a cañonazos del régimen lopizta, constituye la causa de los tradicionales excesos militares en el Paraguay. La expresión normal que ha tomado la reacción oligárquica en el país, ha sido y sigue siendo, este militarismo desbordante, que en los períodos de caos y anarquía, como el actual se ha presentado vestido con el subyugante traje de un revolucionarismo vacío. El Paraguay, en el terreno de esta manifestación de excesos político-sociales, ofrece cierta semejanza con el Ecuador, a juzgar por lo que dice el Dr. Velasco Ibarra (102): “Las injusticias que se cometen en otros países en nombre del conservadorismo, se consumen en el Ecuador en nombre del izquierdismo”. Todas las arbitrariedades y todas las violencias, en el Paraguay, se cometen en nombre de la democracia, de la libertad y de la justicia. Naturalmente que en el Paraguay, esto no es nuevo. Desde la época post-colonial, se han evidenciado estos excesos que abonan el terreno de la demagogia, aumentan la confusión y alimentan ilusiones funestas. El coronel Centurión (103) cita un hecho sintomático, el de aquel capitán retirado que se hallaba en el Departamento de San Pedro, arengando a los campesinos: “impresionado y confundido por la enorme gritería que se hacía sobre la libertad, entre otras lindezas les dijo, con el aplomo del más profundo convencimiento que la libertad no es otra cosa que fe, esperanza y caridad”.

El país en su conjunto, a pesar de las diferencias de época y condiciones en que se desarrolla, sigue conservando en lo fundamental estos excesos: el militarismo desbordante y el revolucionarismo vacío como forma de agitación y discusión de sus problemas internos.

Uno de los aspectos positivos, a nuestro juicio, de la gestión del Dictador Francia, en aquella tumultuosa época, lo constituyó su política de neutralización de este

101.- “El Tiempo” 30 de enero de 1895.

102.- Velasco Ibarra, José M. “Conciencia o Barbarie” 1938.

103.- Centurión, Juan Crisóstomo “Memorias o Reminiscencias Históricas” Tomo I.

militarismo incontrolado y el apaciguamiento de aquel caldeado ambiente ultra-extremista en que se agitaba la República. Tal ambiente —fomentado por los estancieros-encomenderos— amenazaba desbordarse en la anarquía. Dada la continuidad de la lucha de hegemonía hispano-portuguesa, bajo otras formas y con otros actores la independencia patria corría el peligro de sucumbir. La política del aislamiento francista, es el reflejo de aquella situación que se traducía en las relaciones exteriores bajo la fórmula: “ni porteños, ni portugueses”.

Estas características sociales o históricas, expuestas a vuelo de pájaro, fueron y son aprovechadas magníficamente por los agentes del Eje, para la realización de sus fines. El escenario paraguayo ofrece un campo extraordinariamente favorable para las actividades de espionaje totalitario. No es un acontecimiento casual, ni expresión accidental en el país el carácter militarista del régimen establecido por la contrarrevolución en agosto de 1937 y cuyas raíces se entroncan en los seculares intereses de la reacción legionaria paraguaya reforzadas actualmente por los intereses introducidos por el imperialismo pardo-nipón.

Los intereses totalitarios

Estos intereses son de carácter económicos, sociales y políticos. Sus influencias se han acentuado después de la guerra del Chaco Boreal. Los siguientes datos ilustran sobre las vinculaciones económicas de Alemania y el Japón con el Paraguay.

En el cuadro del comercio interno del país, que en 1886 y 1887 arrojan \$ o/s 400.000 y 1.600.000 respectivamente, corresponde a intereses alemanes \$ o/s 4.400 y 71.640 respectivamente.

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL INTERCAMBIO COMERCIAL PARAGUAYO ALEMAN (por quinquenio y en oro sellado)

Quinquenio	Total importación	Total exportación	(104)Corresponde a Alemania	
			Importación	Exportación
1904-1908	26.153.985.11	12.631.613.84	6.953.421.44	2.880.792.83
1909-1913	30.392.424.72	24.655.782.39	7.528.138.48	5.434.990.50
1926-1930	67.477.614.00	73.301.971.00	6.534.252.00	1.500.947.00
1931-1935	46.629.233.00	59.270.861.00	2.814.784.00	629.239.00

DESPUES DE LA GUERRA DEL CHACO BOREAL

1936-1940	62.929.387.00	60.902.472.00	6.247.471.00	4.835.268.00
-----------	---------------	---------------	--------------	--------------

CORRESPONDEN AL JAPON

1926-1930	1.551.326	225.364
1931-1935	3.301.707	1.849
1936-1940	8.563.355	15.262

Las mayores cifras del intercambio paraguayo-japonés, se alcanzaron en el último quinquenio las correspondientes al intercambio paraguayo-alemán, alcanzaron a los años 1937 y 1938 (105).

104.- Faltan cifras del año 1904. Se debe al estallido de la revolución.

105.- Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Paraguaya No. 4. Abril de 1941. Bs. As. No se incluyen las cifras del comercio de tránsito, cuyo monto aproximado fue de 77.000.000 peso O/s.

Por su parte, la Unión Panamericana (106), afirmaba que "Alemania y Japón ocuparon los primeros lugares en las importaciones del Paraguay en el año 1937, siendo sus porcentajes de 14 y 13.7 por ciento respectivamente. En cuanto a las exportaciones Alemania adquirió el 17.5 por ciento del total exportado por el Paraguay en 1937. Japón que ocupó el segundo lugar en las importaciones del Paraguay en 1937, no adquirió productos de dicho país. Estas cifras nos permiten afirmar, en consecuencia, que *el honor* de haber dispensado protección especial al intercambio comercial con las potencias del Eje, corresponde al primer Gobierno de la contrarrevolución de Agosto de 1937, presidido por el Dr. Paiva. Con el propósito de consolidar y ampliar estos intereses económicos y comerciales, una Misión Económica Japonesa, visitó el país en Febrero de 1941. Dicha Misión estaba integrada: como Jefe, el Dr. Tomatugu Takayose, funcionario del Ministerio de Comercio e Industrias y los Delegados: Fumie Ohmati, por Mitsubishi Sheji Kaisha, Takesi Kaneuti, por Mitusi S. Co Lda y Sasitiré Makanisi por Nissan (107). El Gobierno del Paraguay, antes de la venida de esta misión, destacó una misión análoga al Japón en 1940, integrada por el Dr. Venancio B. Galeano, Manuel Ferreyra y el Dr. Cristóbal Cañiza.

Inmigración totalitaria dirigida: El Brasil es el país de latino América donde más rápido creció la influencia de Alemania, Italia y Japón, afirma un autor argentino (108). Esta influencia se ejerce por medio de las inversiones capitalistas, el intercambio comercial, y las colonias fundadas por la "inmigración dirigida" desde aquellos países. "Las colonias alemanas y japonesas, no se fundaron al azar y en cualquier parte, sino en lugares estratégicos desde el punto de vista económico y militar". Esto explica, justamente, el porqué del maridaje de los gobiernos de la contra-revolución de Agosto de 1937, con la dictadura brasileña. Desde el Brasil se proyectó en forma organizada la acción totalitaria sobre el Paraguay.

La población de "habla alemana", ha sido siempre en el Paraguay de cierta significación. A la fecha ocupa el cuarto lugar entre los países de América Latina que tiene mayor población de residentes alemanes. Según el señor Giudice (109), la cifra correspondiente al Paraguay es de 15.000 alemanes, en tanto que un mapa etnográfico publicado por "Acción Argentina", en septiembre de 1941, fija la cantidad en 20.000 alemanes. Estos "colonos" han organizado a lo largo de todo el país, más de 46 escuelas y organizaciones culturales y deportivas, que a la fecha siguen desarrollando sus actividades libremente, sin trabas de ninguna clase.

La colonización japonesa no ha sido menor. Un diario asunceno, órgano oficial del gobierno (110) publicaba los siguientes datos en febrero de 1941: "Después de minuciosos estudios y observaciones —decía— hallaron los técnicos japoneses enviados al Paraguay, que nuestro país, era de los más convenientes para el desarrollo de la colonización japonesa. Elegidas las tierras con el mayor tino, se estableció

106.- "La Prensa" 18 de agosto de 1939

107.- "La Tribuna". 11 de febrero de 1941, el Sr. Diógenes Quevedo, vice presidente 2º de la Asociación Rural del Paraguay, afirmó en aquella oportunidad "Importamos mercaderías por una cantidad que se aproxima a los seis millones de yens, mientras colocamos productos por unos trescientos mil.

108.- Giudice Ernesto "Hitler conquista América" 1938.

109.- Giudice Ernesto. Op. Cit.

110.- La Tribuna, 11 de febrero de 1941.

la colonia "La Colmena" en el paraje "Iriarte", jurisdicción del partido de Ybyty-mí". Cabe señalar que esta zona agrícola ganadera, es de las más excelentes del país. Es además rica en minerales de hierro. Don Carlos Antonio López estableció en esa zona la primera fundición de hierro de América del Sur.

Tiene la colonia —continuaba el citado diario— "10.849 hectáreas, con una población de 1529 personas (datos de septiembre de 1940), de las cuales, 860 son paraguayos. Posee 1058 hectáreas cultivadas, una chacra experimental y un pastaje de crianza, para la selección y mejoramiento de animales de labor". Después de los hechos ocurridos en las Islas Filipinas, y que son del dominio público, bien podemos pensar también sobre los objetivos que tendría en el corazón de América, esta chacra experimental y este pastaje de crianza.

En el terreno político, la camarilla militar agostina, asesorada por los ideólogos totalitarios, no solo ha sabido aprovechar las ventajas de la dispersión de las fuerzas cívicas y el ambiente de demagogia imperante de antiguo en el país, sino también ha sabido canalizar y organizar el descontento reinante en nuestro Ejército contra la política desorganizadora del pasado régimen oligárquico liberal. La mayor responsabilidad, por la anarquía y el desborde imperantes en el Ejército paraguayo, corresponde a los dirigentes de esta oligarquía que no se interesaron por organizar al Estado, ni fortificar a la Nación.

La experiencia de los antiguos círculos militaristas, tales como el de aquel famoso **Círculos de los coroneles**, fomentados afanosamente bajo el régimen liberal, fue aprovechada eficazmente por la camarilla militar moriniguista. Desde los primeros momentos de su aparición en el escenario nacional, adoptó formas más o menos semejantes, con la fundación de los círculos de mayores, de Capitanes; luego el llamado "Círculo de Hierro" y por último el "Frente de Guerra". Estas facciones militaristas, cuyas células secretas fueron organizadas sin alaracas en todas las secciones del Ejército, transformaronse más tarde, en un partido militarista. El régimen del General Morínigo, es pues, el Gobierno de este partido militarista y anticivilista, expresión de la influencia dominante de los intereses totalitarios. Tres conclusiones nos sugieren esta nueva modalidad de la reacción paraguaya: 1a) la pueril y generalizada creencia de que este Gobierno se sostiene, porque tres o cuatro militares están unidos fuertemente, es falsa e ingenua 2a) Sin un sincero esfuerzo de superación de los valores cívicos del tradicionalismo político y sin un serio y paciente trabajo de esclarecimiento y organización de las fuerzas del civilismo paraguayo, particularmente del movimiento febrerista, no se podrá socavar las bases de este regresivo régimen de fuerza.

Contra la violencia organizada, debemos embestir con la democracia y el civilismo organizados, inspirados en el espíritu de la más alta comprensión, de la mayor amplitud y tolerancia que reclama de todos los paraguayos, la histórica tarea de la definitiva reorganización nacional.

Caso contrario, la provocación totalitaria seguirá aprisionando víctimas aprovechando las desesperaciones, las impaciencias o las improvisaciones evidenciadas por las formas y el carácter que asumieron las huelgas obreras, estudiantiles y el magisterio del año 41. 3a) El reciente llamado del Coronel Franco como Jefe del movimiento de mayor raigambre popular, en favor de la conciliación nacional para salvar el país y sus instituciones fundamentales y preservar el ideal del Ejército Nacional, la vigorosa expresión del profundo espíritu democrático que anima a este movimiento. De aquí, que la campaña sostenida por el Dr. Justo P. Prieto contra el Coronel Franco y contra el movimiento febrerista, bajo la máscara de lucha contra Moríni-

go, debe considerarse como una contribución gratuita en favor de la dictadura, desde las filas de un partido de oposición.

Juzgo como la expresión de espíritu de resistencia, aún no superado en el seno del partido liberal, a admitir la crítica sana sobre los saldos negativos que ha dejado en el país el largo dominio del régimen oligárquico liberal. No es tapando cuidadosamente las funestas huellas de la gestión gubernativa liberal que este partido podrá merecer la confianza popular. Y mientras no se convenzan de esta realidad, no lograrán la autoridad suficiente como para ponerse a la cabeza de la lucha por la unión democrática de la ciudadanía paraguaya.

Conviene destacar, que la razón misma de la existencia, amplitud y combatividad de la revolución febrerista —no importa que en esta etapa inicial se haya caracterizado por su espontaneidad e improvisación— radica en la lucha vigorosa contra los desmanes del pasado régimen liberal.

11. La última reorganización de la C.T.P.

Acaban de llegar a la Secretaría Regional, Zona Sur, de la C. T. A. L., los números 57 y 58 de "CTP", órgano oficial de la Central Obrera, de fecha 31 de Julio y 15 de Agosto pmo. ppdo. Nuevamente se ha reorganizado la Confederación de Trabajadores del Paraguay. Esta vuelve a caer en los mismos vicios que en este trabajo he señalado. Voy a probarlo con las siguientes objeciones:

a) **El reajuste del Consejo Central:** En reunión del 15 de Junio del año en curso se resolvió reajustar el C.C., en calidad de miembros efectivos, los siguientes: Francisco Gaona, (asociación Ferroviaria, en el exilio), Juan S. Escobar (A. Ferroviaria), Gilberto Torres (cervecero), Federico Martínez (cervecero) Román Zárate (albañil), Marcelino Cáceres (albañil), Juan Orué (albañil) Felipe López (zapatero), Santos Ibarrola, (zapatero), Pablo Franco (sastre) Eladio Regis (sastre), Eulogio Sosa (marítimo) Juan Sosa (marítimo) Alfredo Sánchez (harinero) Alejandro Zaracho (fideero), Cayo Morales (panadero), Eliodoro Cler (pintor) y Gregorio Galeano (comercio). En carácter interino, hasta el 2º Congreso a los siguientes: Bernardo Leiva, Arsenio Valdez, Luis Centurión, Ignacio Coronel, Isacio Núñez, Tomás Domínguez, Miguel Vargas, Fermín Fernández, José G. González, Victoriano Obelar, Marcelino Montiel, Elías Serafini, Ernesto Espíndola, Antonio Gamarra, y Timoteo Ojeda. Se reajusta el Comité Ejecutivo, del modo siguiente:

Francisco Gaona.- Secretario General, (en el exilio).

Antonio Gamarra.- Pro-Srio. General interino.

Pablo Franco.- Srio. de Finanza.

Bernardo Leiva.- Srio. de Correspondencia, se reemplaza por Arsenio Valdez.

Román Zárate.- Srio. de Legislación, por renuncia, queda Juan Orué.

Felipe López.- Srio. Ayuda campesina, se reemplaza por Federico Martínez.

Gilberto Torres. Srio. de organización.

Timoteo Ojeda.- Srio. de Prensa.

Todos los compañeros Federico Martínez, Eladio Regis, Eulogio Sosa, Juan Sosa, Cayo Morales, declarados como los 15 miembros interinos hasta el 2º Congreso, más los nuevos incorporados Víctor Florentín Jacquet y Vega, no fueron electos en el Congreso Constituyente. Ignoro en virtud de que disposición estatutaria, se tomaron estas resoluciones violatorias de los estatutos de la C.T.P. Se da el caso paradójico siguiente: 24 delegados designados por el Congreso Constituyente para integrar el C.C., son desalojados por 8 miembros efectivos. Con esto no quiero

apañar el dinamismo y el sacrificio de los compañeros que han sido incorporados a la dirección nacional. Si hago objeción, es debido a dos motivos: a) porque el manejo de la dirección y administración de la C.T.P., riñe con todas las normas orgánicas establecidas por un Congreso obrero y b) esto no puede conducir de ninguna manera a la deseada y urgente unidad de la clase trabajadora. En lo que a mí respecta, ni siquiera me han informado de estas decisiones y mucho menos se me ha consultado. Se me tiene, entonces, como a una figura necesaria, a quien se debe utilizar de acuerdo a los fines extrasindicales resueltos con anterioridad. Por supuesto, de esto se desprende que yo no puedo compartir la responsabilidad de lo actuado.

b) **El Memorandum presentado a pedido del Gobierno:** Este memorandum fue presentado el 1° de Julio ppdo. Se concretan los siguientes puntos: 1°) Vuelta de los compañeros desterrados Porfirio Núñez, y Quintín Lezcano; 2°) Libertad a los confinados; 3°) Reposición de representante obrero en el D.N.T.; 4°) Garantías para los dirigentes sindicales; 5°) Levantamiento de la tregua sindical; 6°) Reincorporación de dos ferroviarios a sus puestos y 7°) Fallo inmediato de las cuestiones que tiene bajo su carpeta el D.N.T.

El memorandum no refleja las aspiraciones más torturantes de los trabajadores de todo el país. Interpreta, sí, las preocupaciones de un sector ideológico, cuya dirección ha perdido un poco la cabeza. Ilustraré.

En primer término: Sólo se pide por la vuelta del destierro de dos abnegados militantes sindicales de filiación comunista, se *olvida* de recordar la vuelta mía, de Bosch y de otros compañeros, que seguimos siempre en el destierro.

En segundo término: Se plantea la reposición del representante de la C.T.P., en la D.N.T., es decir la destitución del actual miembro obrero, Ciriaco Duarte. Pedir esto al actual Gobierno, es pedir peras al olmo. Con esto no sostengo que la designación de Duarte, sea legal. Yo creo que no debe ser esta la cuestión que debe plantearse. Lo que debe interesar y buscando siempre crear condiciones que posibiliten acciones comunes que desarrolladas puedan conducir a la unidad, no es la destitución de Duarte, sino, si Duarte defiende o no los intereses obreros en el DNT. Caso de no defender, se darán las condiciones para levantar la campaña pro destitución. Pero en los ejemplares de los diarios a que hacemos referencia, se publican dos importantes fallos del D.N.T., a favor de los obreros despedidos de la Industrial Paraguaya y votando a favor de las reclamaciones de los obreros del Ingenio de Azúcar de Iturbe, en que aparece suscribiendo Duarte, con otros miembros del D.N.T., y en disidencia, el representante patronal. ¿Qué se podrá decir en contra de esto a los obreros? ¿Qué razones se pueden aducir, frente a estos hechos, para pedir el apoyo necesario a los obreros a fin de conseguir la destitución de Duarte? Esta campaña contribuirá a dividir aún más a los obreros.

En tercer término: Se pide garantías para los dirigentes sindicales y derogación del Decreto de tregua sindical. Estos planteamientos no son oportunos. Son además abstractos, no realistas. Dada la vigencia del decreto reglamentario de la tregua sindical, que permite la actividad gremial (la reorganización de la C.T.P. y la aparición de su vocero oficial, son pruebas concluyentes), lo más oportuno y perentorio, no puede ser la derogación de la tregua sindical, ni la garantía para los dirigentes sindicales. En este terreno, hay otro problema que oprime, que pende sobre la cabeza de los trabajadores y de toda la población, como la espada de Damocles. Se trata del decreto 4591 de militarización y movilización permanente de los trabajadores en los propios sitios de trabajo. La vigencia de este decreto, pone bajo estado de guerra al país. Y es contra este decreto, que no permite realmente levantar

cabeza, que debe plantearse la lucha decidida en unión con toda la población.

Antes que un memorandum del tipo que se ha planteado, memorandum que no puede facilitar la unidad necesaria de los obreros entre sí y de los obreros con toda la población, se debió haber estudiado y discutido ampliamente, otro tipo de memorandum. A mi juicio, sería un **Plan Nacional de Emergencia** que ayude a encontrar esta unidad nacional, que sea capaz de movilizar y de obtener el apoyo de todas las cifras democráticas y de neutralizar la acción disgregadora del Gobierno.

Partiendo de las reivindicaciones económicas del proletariado, nacionalmente reclamadas, este Plan Nacional, debería exigir

- 1°) Aplicación efectiva de la jornada de 8 horas en toda la República.
- 2°) Fijación de salarios mínimos por zonas o regiones, concordantes con el costo actual de la vida.
- 3°) Medidas urgentes que hagan frente al terrible encarecimiento de la vida.
- 4°) Ayuda a los agricultores y defensa de la industria nacional.
- 5°) Intercambio comercial. Búsqueda de nuevos mercados para la colocación de la producción paraguaya. Estabilización de la moneda.
- 6°) Derogación del estado de guerra y respeto a los derechos de reunión, organización y prensa. Restauración institucional.
- 7°) Amplia amnistía.

En cuarto lugar. Se sigue insistiendo en una política sindical sectaria, siendo naturalmente, de mucha conveniencia para el Gobierno, la ya muy seria división en el campo obrero. Se permanece absolutamente impermeable ante el cambio que se ha operado en el terreno internacional, desde la agresión de la Alemania nazi contra la Unión Soviética.

Y esto ha sido posible, porque no se han estudiado hasta la fecha, las deficiencias de los trabajos realizados y de los métodos sindicales empleados, porque se ocultan los errores, se disimulan las debilidades se imponen las directivas sin escuchar las opiniones de los trabajadores y se encubren los fracasos con la exhibición de hipotéticos progresos o de triunfos ilusorios, porque se teme mortalmente a la discusión fraternal y no se tolera ninguna crítica.

En la dirección de la C.T.P., hay una empeñosa preocupación por encontrar los insignificantes pelitos que puedan separar más a los grupos en beligerancia. Y cuando, ante la gravedad del momento, deberíamos todos en el orden obrero y nacional, buscar los que nos une, liquidar los obstáculos que nos separan, a fin de terminar con el Estado policíaco—militar de Morínigo y Argaña, que oprime a todos los hombres y mujeres progresistas del país. En este sentido, la lucha contra el dirigente ferroviario, Víctor C. Ríos, es una lucha que abre una brecha que puede conducir a la división de la Asociación Ferroviaria. Ríos no está solo. Es apoyado por una parte importante del gremio ferroviario. Lo afirmo yo, como organizador de los ferroviarios. Si el Gerente del F.C.C.P., solamente reconoce a Ríos y no al actual Vicepresidente, Camarada Martínez, entonces, camaradas, acerquemos a Ríos, invitémosle a discutir los problemas ferroviarios y a encontrar, con su concurso, las soluciones adecuadas. Gritar contra Ríos, porque los estudiantes de derecho lo hayan invitado para hablar en el acto del 14 de julio ppdo. es avivar estérilmente el fuego del divisionismo obrero-estudiantil. Cuidado con hacer el juego a la reacción nazi-fascista.

La expulsión de la C.T.P., de los líderes tranvianos Juan Miloslavich e Isacio Acosta, del dirigente de la madera, Victoriano Silvero y otros, no la puedo aprobar,

porque tal medida, refuerza la lucha intestina en las filas obreras. La formación del Comité Consultivo, y luego, la creación del Centro Universitario y Obrero del Paraguay, revela, en grado muy avanzado, la división en el campo obrero-estudiantil. La división en las filas de estas fuerzas tradicionalmente anti oligárquicas, es un hecho inadmisibles. camaradas trabajadores y ciudadanos del Paraguay. Basta de guerra interna, compañeros. Terminemos con nuestras diferencias. Pobres de nosotros si persistimos en nuestros enconos. Reconciliémonos, obreros, estudiantes y hombres democráticos. Creo que esta manera de sentir y apreciar los problemas obreros y nacionales, no pueden ser considerados como "anti-proletaria", ni que ellas signifiquen propugnar una tendencia "amarillista y patronal".

12. Mi actuación en la argentina

No puedo dejar de referirme a mis actividades gremiales en este país, dado que se las quiere poner en tela de juicio desde 1828, en ocasión de la gran huelga marítima. He intervenido, de tanto en tanto, en la Argentina, en el movimiento gremial. Las veces y los años que he vivido en este país por razones políticas, nunca quise permanecer indiferente ante las luchas del proletariado argentino, muchas veces abusando de la hospitalidad que brinda este gran país a los perseguidos políticos y de la tolerancia de sus autoridades. Y es así, que en los años 1932-34, ejerciendo el cargo de Delegado de la Federación Obrera Marítima y de la Confederación General del Trabajo, participé, juntamente con varios abnegados compañeros, en la preparación y dirección de la primera gran huelga algodonera del noreste argentino. Tal intervención significó para mí una implacable persecución. Fui detenido y deportado a mi país, que se hallaba, entonces, en plena guerra. Desde el año de 1937, nuevamente desterrado, he vuelto a tomar activa participación en la actividad sindical de los trabajadores de la Marina Mercante Nacional y en otro gremio. Tengo la convicción de no haber defraudado la confianza de los trabajadores de esta importante rama del transporte argentino. En ningún momento, en ninguna circunstancia, he favorecido acciones disgregadoras, ni divisionistas. Quien debe hablar sobre esto, no soy yo. Son los propios trabajadores. A ellos, les doy la palabra.

1º) EL CONSEJO DE RELACIONES DEL PERSONAL DE CARGAS Y DESCARGAS DE BUQUES, PRO- APLICACION DE LA LEY N° 12612. Que agrupa o agrupaba en la época de mi intervención al Centro de Encargados y Apuntadores de Agencias Navieras, el Sindicato de Obreros Unidos del Puerto de la Capital, la Sociedad de Capataces, la Asociación de S.M. de serenos Unidos del Puerto de la Capital y la Asociación de S. M. de Mozos de Cordel, en nota del 27 de Agosto, dice: "Hemos recibido una nota con fecha 11 de agosto de 1941, que lleva su firma, en la cual nos pide certifiquemos la actividad desplegada por Ud. en el seno de este Consejo de Relaciones, pues según dice Ud. en esa nota, se ha calificado a dicha actividad de perjudicial para los intereses de los obreros que integran los distintos gremios adheridos. Este Consejo halla prudente manifestarle que no le interesa la persona o las personas que distraen su tiempo en tales acusaciones, porque si algo hubiese que objetar en la conducta de quienes luchan para mejorar las condiciones en que viven los compañeros de trabajo, serian los propios organismos gremiales afectados los indicados para hacerlo.

No obstante, manifestaremos que este Consejo de Relaciones del Personal de Cargas y Descargas de buques nada puede observar sobre las actividades desplegadas por Ud. en el seno del mismo, puesto que siempre se hallaron sujetas a los

principios básicos que motivaron su constitución, es decir, obtener la aplicación de la Ley N° 12612 para este personal. Es justo recordar, por otra parte, que Ud. participó en forma activa con anterioridad a la sanción de la Ley N° 12612, para obtener la inclusión de este personal en la misma. La representación de los portuarios ejercida por Ud. como Delegado al Comité Pro-Jubilación de la Marina Mercante, la consideramos inobjetable. Ud. colaboró en la unión de los distintos gremios portuarios, a fin de constituir este Consejo de Relaciones del cual Ud. fue designado asesor siempre teniendo como fundamental objetivo la aplicación de la Ley N° 12612.

¿Qué podrían decir personas ajenas a este Consejo y sus respectivos organismos, que con mayor y cabal autoridad, no pudieran decirlo ellos mismos? Cree este Consejo, aunque en forma breve, pero categórica, haber satisfecho sus justos deseos frente a estos naturales, pero pequeños obstáculos, que hallan las personas que trabajan y luchan en bien de sus hermanos. Saludamos a Ud. muy cordialmente. Por el Consejo de Relaciones del Personal de Cargas y Descargas. Firmado: Félix Romero.- Secretario General.- Hay un sello.

2º) EL COMITE DE JUBILACION DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL: en cuyo seno desempeñé el cargo de Secretario de la Comisión de Propaganda y que agrupa a los siguientes gremios: Centro de Capitanes de Ultramar, Confederación de Prácticos, Centro de Radiotelegrafistas argentinos, Consejo de Relaciones de Carga y Descargas, Asociación de Prácticos de los Ríos Paraná y Paraguay, Asociación del Cuerpo Práctico del Puerto de la Capital, Asociación de empleados Administrativos de la Marina Mercante Nacional, Federación Obrera Marítima, Federación de Obreros en Construcciones Navales, Centro de Comisarios Navales, dice en nota 28 de agosto: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que en la última reunión del Comité de Jubilación de la Marina Mercante, se tomó en cuenta, con sumo interés, su carta de fecha 11 del corriente y se considera un deber manifestar su perfecta conexión en lo que atañe a su representación del gremio de los portuarios, como así también, su buen desempeño en sus funciones. Sin otro particular, lo saludo a Ud. con mi más distinguida consideración.- Firmado: S. Colangelo.- Presidente; L. De Fazio.- Secretario.- Hay un sello.-

3º) LA UNION DE TRABAJADORES DE CASAS PARTICULARES: (adherida a la C.G. T) dice en nota de fecha 31 de julio del año en curso: "Durante su permanencia en este gremio, además de haberse desempeñado con responsabilidad, abnegación y honradez al frente de sus cargos, colaboró, con entusiasmo en los trámites de unidad del gremio y en los trabajos de reorganización gremial en que se empeñó luego, la Unión de trabajadores de casas particulares".- Firmado Francisco García H , Presidente. Luis Araujo, Secretario. Hay un sello.

13. Palabras finales

Al dirigirme a la Confederación de Trabajadores de América Latina, no me he propuesto otra cosa, que entregar, por su intermedio, a la consideración de las clases trabajadoras de mi país y del continente, mi conducta y mi actuación, particularmente después de la guerra del Chaco Boreal, para que ellas, como único y soberano Juez, las juzguen. No aspiro a que mis actos o mis opiniones estén exentos de errores. Tampoco constituirían motivos de vanidad personal, el que esta actuación, mereciera el voto de estímulo por la pasión sincera y la honestidad, que creo haber puesto, al frente de todos los cargos y en todos los terrenos que me deparó la

acción. Al referirme en esta exposición a los hechos más salientes de este período, en que he tenido una participación personal o indirecta, no me alientan propósitos exhibicionistas. Sólo aspiro a su esclarecimiento y su conexión con mi conducta, ante los esfuerzos porfiados del proletariado paraguayo y en razón de mis largos años de actuación, único capital preciado de mi modesta vida de militante.

Creo haber puesto, a lo largo de este rudo y penoso camino, mis mejores empeños al servicio de la clase trabajadora. Lamento sinceramente que el compañero Alcaraz y sus amigos, anteponiendo sentimientos personales y de inmerecida desconsideración, hayan caído tan bajo y, mezclándose con el lodazal de la calumnia, persistan en rehuir la discusión serena y cordial de estos problemas y hasta su dilucidación pública, si fuese necesario.

Ni antes, ni ahora rehusó la discusión y dispuesto he estado siempre a reconocer las más acertadas opiniones de los camaradas. Creo que pensar así, no significa combatir "la posición de la C.T.P., como organismo de la lucha de clase". Ni que persista en la "vieja orientación reformista", con vinculaciones policiales.

Dada la enconada beligerancia que se ha creado en las filas sindicales, a consecuencia de la huelga general de enero del año en curso y durante el período más crítico de la vida institucional de mi país y en el momento de mayor gravedad que vive el mundo civilizado y progresista en su lucha contra la tiranía nazifascista, en mi carácter de Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Paraguay, desde el exilio, he de recordar a la C.T.A.L., los artículos 5º, inc. b) del Título IV y 6º, inc. c) del Título V de los Estatutos confederales, para reclamar la intervención de sus buenos oficios, a fin de encontrar las vías prácticas que puedan facilitar el clima de pacificación y reconciliación entre los bandos sindicales en pugna y pueda nuevamente reconstruirse la Central Unica, nuestra gloriosa C.T.P.

Para terminar, declaro con profunda emoción, estar dispuesto a seguir batallando por la causa del proletariado y del pueblo paraguayo, con el mismo entusiasmo, lealtad, rectitud, tolerancia y responsabilidad, normas a que ajusté siempre mi conducta de militante, desde el primer día que me sentí soldado consciente de mi clase, dentro y fuera de mi país.

Con fe inquebrantable en el triunfo de la democracia auténtica y en la consagración definitiva de los derechos fundamentales de la clase trabajadora, os expreso mis saludos fraternales y mis fervientes votos en favor de una política de mayor intercambio y más efectivas relaciones entre los movimientos Obreros de los países americanos. Oportunamente, tal vez, en algunos días les enviaré copia de un Manifiesto Contestación a las acusaciones vertidas contra mi persona.

Francisco Gaona

Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Paraguay

A P E N D I C E S

LA DELEGACION OBRERA PARAGUAYA EN MOSCU

1.- La delegación en Leningrado

Invitada la Unión Obrera del Paraguay para concurrir, en carácter fraternal al quinto Congreso de la Internacional Sindical Roja a realizarse en la ciudad de Moscú, la delegación, integrada por Rufino Recalde Milesi, Francisco Gaona y Daniel Villalba, embarcó en el vapor "Bruselas", en el Puerto de Asunción, el sábado 7 de junio de 1930, rumbo a la Unión Soviética, con escala en las ciudades de Montevideo y Hamburgo. El 22 de julio, a las 2 y 30 horas, llegó a la ciudad de Leningrado, ciudad de tipo occidental que se levanta a orillas del río Neva, con grandes edificios de tejas rojas. Permaneció, en dicha ciudad (que es algo así como la ventana de Rusia hacia el mundo occidental) hasta el 23 por la noche embarcándose en tren para Moscú.

Durante nuestra corta permanencia, en Leningrado, visitamos, en compañía de intérprete, varios edificios históricos y lugares públicos. Pasamos por la Biblioteca de la ciudad, y nos informaron que antes de la Revolución de Octubre, contaba con tres millones de volúmenes y ahora con más de cinco millones. Los principales edificios visitados fueron: la Catedral "SMOLNY", la Fortaleza de "PEDRO Y PABLO", y el Palacio de Invierno.

Debo señalar que, frente a cada estatua o edificio, los intérpretes soviéticos, no desaprovechaban la ocasión para dar una breve reseña histórica del origen y significación de las obras de artes de sus antepasados. Esta práctica se sigue, no solamente con los delegados obreros, sino con todos los turistas que llegan a la Unión Soviética. Esto lo vi tanto en Leningrado, como en Moscú. Vimos numerosas reuniones alrededor de aquellos monumentos históricos, en las que se destacaba la silueta de los intérpretes enseñando o explicando la historia rusa y sus filósofos, algo semejante de lo que nos relata sobre la vida de la antigua Atenas, el historiador inglés Lord Tomas Babington Marcantay. Nuestra intérprete nos cuenta, cuando llegamos a la Catedral Smolny que, en dicho lugar, fue construido primeramente un edificio de madera por Pedro I. Elizabete, una usurpadora del trono ruso, ordenó la construcción de la catedral en el siglo XVIII. El edificio actual, lo mandó construir Catalina la Grande, destinándose como escuela de nobles. El valor histórico, para los soviéticos, radica en que en dicho edificio, se instaló el estado mayor de los partidos revolucionarios. Lenin, en los primeros momentos de la revolución, llegaba disfrazado hasta ese lugar. Frente a la Catedral Smolny, se hallaba colocada la estatua de Lenin, antes estaba la estatua de Marx. Nos llevaron al interior de la Catedral, hasta las habitaciones ocupadas, durante los días tempestuosos de la Revolución de Octubre de 1917, por Lenin y su esposa. Se trataba de dos piezas contiguas, en una, la posterior, había dos camas de hierros, un ropero sin luna y una mesita de luz, todos sencillos y muy modestos. En la anterior, se hallaba un pequeño escritorio, dos sillas de madera, una especie de aparador y un juego de sofá, con tres butacas. La ubicación y distribución de los muebles, datan desde los días en que las ocupaban Lenin y su esposa. También se conserva intacto el gran Salón en donde se llevó a cabo el primer Congreso de los soviets, desde cuya tribuna, Lenin, anunció el triunfo de la revolución bolchevique, sobre el escritorio del que fuera jefe de la revolución se halla el Libro de visitas. En una de sus páginas, la delegación paraguaya, dejó la siguiente leyenda: "Los tres firmantes somos delegados de la Unión Obrera del Paraguay, central nacional que congrega a la mayoría de los obreros y campesinos del Paraguay; en su representación llegamos hasta aquí para expresar su admiración y respeto a la gran epopeya de la Revolución Rusa a nuestro paso para Moscú, donde asistiremos al 5o. Congreso de la I.S.R." - Leningrado, 22 de Julio de 1930".

La Fortaleza de Pedro y Pablo

La Fortaleza de "Pedro y Pablo", se encuentra sobre el Río Neva. La intérprete nos relata el origen de la fortaleza. La Rusia -dijo- frecuentemente se encontraba en guerra con Suecia y siempre fue vencida. En el siglo XII, Pedro el Grande concibió un nuevo plan de guerra, por el lado del lago Ladoga. Y así, pudo vencer al enemigo. Con el fin de no ser sorprendido con ataques del enemigo, mandó construir la fortaleza sobre esta isla. La construcción no llegó a su término, porque Pedro el Grande bien pronto halló otro sitio mejor. La fortaleza de "Pedro y

Pablo", construida como defensa de los enemigos del exterior, jamás cumplió con la misión asignádale, fue bien pronto convertida en una lóbrega cárcel; Alexio, hijo de Pedro el Grande, fue el primero en ocupar una de sus celdas, siendo muerto por su propio padre, acusado de ser enemigo de las innovaciones europeas. Cada uno de los zares de Rusia, contribuyeron a la terminación de la fortaleza o realizaban innovaciones. La entrada principal de la fortaleza lleva por nombre: puerta de Juan, en recuerdo de uno de los herederos de la corona imperial, quien fuera reducido a prisión y muerto por un oficial de la guardia imperial, después de 24 años de reclusión. Pedro el Grande fue el primero en ser sepultado en dicha fortaleza, sobre cuyo ataúd fue construida una catedral con la forma de un buque. La fortaleza tiene otra puerta denominada puerta de Pedro. Entre ambas puertas hay un canal; sobre la puerta de Pedro se destaca una hermosa obra de escultura de Conrad Osner. Nuestra intérprete nos informa que ella representa a un mago que está predicando la doctrina de que cada uno puede llegar al Paraíso por su propia voluntad y por el camino de su propio esfuerzo. En esta fortaleza, 5 de los más notables revolucionarios de 1825 guardaron prisión. Y desde ella se lanzó el primer cañonazo anunciando la Revolución de Octubre de 1917.

La Catedral de Pedro

Pasamos a visitar la Catedral de Pedro que, según nuestra intérprete, fue construida por Catalina La Grande. Frente a la Catedral, está el edificio de la Comandancia (de dos pisos: la planta baja, está destinada al archivo de la prisión y el piso alto, como habitación del Comandante de la fortaleza).

La cúpula de la Catedral, tiene 129 metros. A la derecha, se levanta la Casa de la Moneda, cuya construcción fue ordenada por Pedro El Grande. Penetramos al interior de la Catedral, reservada, según nuestra interlocutora, para las ceremonias exclusivamente de la Corte. En ella se conservan los cadáveres de los zares y sus esposas. Cuando fallecía un Zar, el cadáver permanecía en el centro de la bóveda, seis semanas, naturalmente embalsamado. El altar es de madera, con incrustaciones de oro, magnífica obra de arte del siglo XIII, muy semejante a los altares de la época jesuita, que se conservan en el Paraguay muy especialmente al de la Iglesia de Yaguarón. La puerta es de bronce y data del reinado de Nicolás I: A un lado del altar principal, se hallan las tumbas de Pedro I, Catalina I, Elizabete, Pedro III, Ana. En el interior de la catedral se conservan otras tumbas. Se destacan por su hermosura, dos ataúdes, revestidos de piedras preciosas de Finlandia; son las del Zar Alejandro II, conocido con el nombre del Zar libertador y su esposa María. Dichos ataúdes fueron terminados en 14 años por los artesanos de la época y son sencillamente magníficos por las esculturas de arte que las adornan.

Nos olvidamos de recordar que a la derecha de la Catedral, se levanta un edificio, en cuyo interior se encuentra un bote construido personalmente por Pedro El Grande. A este bote le llaman "el abuelo de la flota rusa". Visitamos, luego, la Cárcel de la fortaleza, —construida por el Zar Alejandro II. Mientras liberaba a los campesinos de la servidumbre del feudalismo ruso, privaba de libertad a los hombres progresistas de su generación. La cárcel de la fortaleza, contaba con, más o menos, 70 celdas que tienen la conformación de un ataúd. En este período de la turbulenta historia rusa, nos decía nuestra interlocutora —no se empleaban torturas corporales, pero se sometían a los presos a intensos padecimientos. La sección de esta cárcel de la fortaleza, cuenta con dos pisos: el primer piso se destinaba a los hombres y el segundo, a las mujeres. El mobiliario consistía de una mesita, una silla y una cama de madera. Posteriormente, fue reemplazado con material de hierro, para evitar la reacción violenta de los reclusos, quienes frecuentemente hacían trizas todos los objetos de madera, en señal de airadas protestas. Se destinaba una celda para cada preso. En ocasiones, si se trataba de temibles presos, las más de las veces, un revolucionario de la época, se los alojaba en una celda con celdas contiguas, izquierda y derecha, vacías, para evitar comunicación alguna. Todas estas celdas se hallaban resguardadas con doble rejas, una era de tejido, para evitar la comunicación del recluso con miembros de su partido. La cárcel tenía, además celdas especiales para recluir, como castigo, a los más revoltosos. Cuenta nuestra intérprete que de estas celdas, salían, a los pocos días, o ennegrecidos o enloquecidos. Por ironía de la historia, los últimos Ministros del Zar, guardaron reclusión en esta cárcel. Cuentan que uno de ellos, se quejaba amargamente. Jamás se había imaginado lo que eran tales celdas, a los que durante dos años, estuvo enviando a centenares de presos. La impresión y luego el convencimiento del preso, en estas celdas, era de que estaban sepultados vivos. La fortaleza en la época de nuestra visita, era más bien un museo histórico en que se estaban exhibiendo, ante propios y extraños, el régimen de violencia y torturas a que se hallaba sometida la militancia progresista y liberal del pueblo ruso, en tanto que la casta gobernante, depravada e inmoral, vivía en permanente orgía y extraordinario lujo.

Visita al Hermitaje

Después de la terminación de nuestra visita a la Fortaleza, pasamos al Hermitaje, Sección histórica del Palacio de Invierno de los Zares, en donde se exhibía algo así, como el proceso histórico de la pintura y del arte rusos. Esta sección consta de tres pisos. En el primer piso, se exponen obras de escultura y de excavaciones. En el segundo, pinturas y porcelanas. En el tercero, trajes y tejidos antiguos. Cuenta, además, con Salas especiales para las obras de artes europeos, tales como las de Italia, Francia, Holanda y España. Cuenta con una significativa Sección de la historia de la pintura, desde la época primitiva, hasta la edad contemporánea. Se conserva obras de arte de gran valor histórico. Citamos entre otras, Las Tres Gracias y Alma y Amor de Canova; Adonis de Manyola; Cuadros hermosísimos de Morales, Murillo, Miguel Angel, Produs, María Magdalena de Ticiano. En una Sección especial, se conservaban las joyas de la antigua familia real.

Las últimas horas de nuestra estadía en Leningrado, las dedicamos, siempre de acuerdo con el plan trazado por nuestra intérprete a visitar uno de los edificios, de los 37 con que cuenta la antigua capital de la Rusia de Los Zares, dedicada a las vacaciones de los obreros y empleados. El edificio en cuestión se levantaba sobre el Río Neva y era propiedad del dueño de la fábrica de caucho. Numerosos trabajadores se hallaban descansando en dicho lugar. La casa contaba con una biblioteca de 30.000 volúmenes, en su mayoría de autores rusos. Funcionaba un servicio médico a cargo de un facultativo que dictaba lecciones sobre Anatomía y Fisiología. En la Unión Soviética, entonces, un trabajador tenía derecho a dos semanas de descanso anual, a condición, por lo menos, de que tenga seis meses de antigüedad en la fábrica. Puede optar a dos semanas más, pero en tal caso, tenía la obligación de abonar 36 rublos mensuales.

2. NUESTRA PERMANENCIA EN MOSCU

Siendo las 9 y 50 minutos del día 24 de Julio de 1930, llegamos a la capital de la Unión Soviética, después de 12 horas de viaje en ferrocarril de la ciudad roja de Leningrado.

En la estación ferroviaria, nos esperaba una compañera que hablaba el castellano. Nos llevó a un hotel céntrico, el hotel Metropol. Almorzamos todos juntos y luego, nos encaminamos hacia la sede de la Internacional Sindical Roja y en su Sección América Latina, nos presentaron al jefe de la misma, de nombre León y a otros más. En dicha Sección, después de entregar todos nuestros documentos de identidad personal, nos proporcionaron una suma de dinero y una boleta a cada uno de los miembros de la delegación, para las comidas diarias. El Sr. León, nos llevó, de inmediato, ante el Secretario General, entonces de la I.S.R., Sr. Alejandro Losowsky. Previo los saludos de estilo, la conversación giró de manera fundamental, sobre el Paraguay, sobre su historia, el nacimiento y desarrollo de su movimiento obrero, tendencias predominantes en su seno.

Sobre un mapa del Paraguay que se tenía a la vista, el Sr. Losowsky, terció en la amena conversación para referirse, con cabal conocimiento de la historia paraguaya y las alternativas dramáticas de su proceso formativo, agregando en correcto francés: prestamos mucha atención a la historia de América Latina y a la lucha heroica de sus pueblos, en cuyo proceso, se destaca con perfiles propios, el "heroico Paraguay". Después de obsequiarnos con libros escritos por él, nos recomendó trabajáramos relación directa con los gremios similares a los que representábamos.

El parque de Cultura y Descanso

Aproximadamente a las 7 de la tarde, concurrimos al mitin de la solidaridad internacional contra la guerra que se efectuaba esa tarde en el gran Parque de Cultura y Descanso de la ciudad de Moscú. Se trataba de un gran parque de recreo y al mismo tiempo, de educación obrera y popular. La entrada costaba 10 kopecs (el centavo ruso), —más o menos en esa época, 50 centavos del Paraguay. Se ofrecían espectáculos de toda laya y en todo el parque se hallaban instalados altoparlantes que estaban transmitiendo los preparativos de la reunión internacional y los participantes de los diversos países del mundo. Penetrando ya muy al interior y en una especie de rotonda, se destacaba un gran globo (mapa-mundi), hecho de tierra sobre cuya superficie se hallaban dibujados todos los continentes. El globo estaba adornado con plantas, con hojas de color lila— y con las estrellas del poder de los soviets. Debajo del globo, se destacaba una leyenda en ruso que nuestra interlocutora, nos tradujo: "Para instaurar la sociedad socialista, no basta la revolución técnica sino sobre todo hay que trabajar por la revolución cultural". Hacia un costado del camino y antes de llegar al lugar del encuentro se exponían, en forma

gráfica, los progresos de la colectivización agraria. Después de recorrer un buen trecho el gran parque, llegamos al sitio de la reunión. Se anunció de inmediato nuestra presencia, la organización sindical que representábamos y el país de origen. Oradores de diversos países, en vibrantes discursos, condenaron la monstruosidad de la guerra. Después de cada discurso la banda ejecutaba la Internacional. En las contadas horas que permanecemos en el parque, constatamos que aquello era una verdadera escuela de formación ciudadana, de expansiones y de educación popular y obrera; por doquier se veían parejas de jóvenes, e incluso de grupos de nudistas que paseaban por los bosques y praderas. Todo el parque se presentaba como una grandiosa exposición de la revolución bolchevique y sus obras en los distintos campos. Al día siguiente, visitamos el Museo de Lenin. El edificio que ocupaba era moderno, y recientemente terminado. Las distintas secciones mostraban al jefe de la revolución rusa, desde su infancia, juventud, madurez hasta su muerte, los trances difíciles que le deparó el destino y su vasta obra en lo político, cultural y filosófico.

Visita a la fábrica "Octubre Rojo"

El 26 de julio, en horas de la tarde y en compañía de varios delegados sindicales latinoamericanos, caminamos a la fábrica de caramelos, chocolates y confitería en general. El establecimiento se levanta sobre el Río Moscú, no lejos del Kremlin y en las inmediaciones de un grandioso edificio en construcción, futura sede del Gobierno soviético. La fábrica estaba resguardada por un piquete del Ejército Rojo. Ya en el interior del establecimiento, la primera persona a quien nos presentaron, fue la secretaria de la Juventud Comunista, luego al Secretario de la célula comunista de la fábrica, funcionario que, previo los saludos de estilo, nos suministró la siguiente información: "Antes de la Revolución — comenzó diciendo — este establecimiento era de una compañía alemana. En aquella época, apenas empleaba 1.500 obreros. Hoy, tenemos 3.000 operarios. La jornada de trabajo es de horas continuas. El personal dispone de 20 minutos para almorzar y de 15 minutos para cenar. El salario mínimo es de 35 rublos y el máximo es de 105 rublos. Los salarios y sueldos en la Rusia soviética, involucraba los servicios de asistencia en un porcentaje del 30%. Cuenta, además, con médicos, dentista y un botiquín de primeros auxilios. De los 3.000 operarios — continuó — el Partido Comunista cuenta con 650 afiliados. Cuando un obrero es despedido, recibe un mes de sueldo como causales para el despido, fundamentalmente, se cuenta el sabotaje en todas sus formas. Todos los problemas internos relacionados con el personal, son considerados en la asamblea del sindicato. La fábrica, sostenía en esa época, además, el estudio universitario o técnico de varios de sus obreros, entre los que pueden mencionarse que en breve, recibirán sus diplomas de Médico, Odontólogos, etc. El personal se rige por un escalafón, de aprendiz a obrero calificado. En cada sección, funciona la llamada "brigada de choque", integrada por los más activos, competentes y responsables del personal y tiene como misión, observar las deficiencias del trabajo y promover la superación del mismo. Con respecto al Plan Quinquenal en vigencia, expresó que el personal de la fábrica, en asamblea, resolvió realizar todos los esfuerzos y sacrificios, para dar el cumplimiento necesario. Por último, informó que la fábrica consumía 150 toneladas de azúcar diario. Después de servirnos el té, pasamos a visitar todas las Secciones del establecimiento. En el mismo, se ofrecía a la vista del visitante la vieja maquinaria de producción junto a la moderna. El personal en su gran mayoría era mujeres. En todas las secciones fuimos recibidos, con gran muestra de simpatía por parte del personal. Se destacaba, a primera vista, un espíritu de gran camaradería entre los operarios y daban señales de mucho entusiasmo, trabajando con tesón.

El parque de los niños octubrinos

El mismo día, y después de almorzar con la misma comitiva anterior, nos encaminamos a visitar el "Parque de los Niños Octubrinos", lugar de concentración de los niños en edad escolar de un sector de la ciudad de Moscú. Cuando llegamos, encontramos a los niños en perfecta formación, preparados para entregarse a los ejercicios físicos. Estos niños iban acompañados de sus padres. El parque se hallaba rodeado de un inmenso gentío, los escolares, vestían un ligero traje de verano y la totalidad de ellos, se cubrían la cabeza con gorritos rojos.

Nos recibió uno de los Instructores, acompañado de un enjambre de chiquillos, llamados "niños pioneros". El Instructor, nos informó que en ese parque se contaban 32.000 niños pioneros de ambos sexos, y en toda la ciudad de Moscú, se contaba con 280 mil. Se nos obsequió con una hermosa exhibición de números de gimnasia que los niños efectuaban al son de una marcha ejecutada por una banda de músicos, los rostros de los chicos denotaban gran alegría y parecían convivir en un ambiente de gran fraternidad.

Finalizado el espectáculo, el Instructor usó de la palabra, para presentar a los Delegados de los países de América Latina. Los Delegados, a su respectivo turno, hicieron uso de la palabra, en dicha ocasión, el compañero Rufino Recalde Milesi, dirigió una vibrante arenga presentando los saludos en nombre de los trabajadores paraguayos y sus familias, discurso que como los demás, eran de inmediato traducido al ruso.

El campo militar octubre

Al día siguiente, recibimos en nuestro hospedaje a un Oficial de Administración, quien era portador de una invitación para visitar el "Campo Militar Octubre" uno de los cuarteles de verano del Ejército Rojo, instalado en las afueras de la ciudad. Cuando llegamos a la mencionada unidad, encontramos a compañías del Regimiento en plena asamblea, escuchando el informe del XVI Congreso del Partido Comunista. En el área ocupada por el cuartel, se levanta un frondoso bosque de pinos, cruzados por pintorescas avenidas. A la vera de estas avenidas se levantaban las carpas de descanso de los soldados del Regimiento. El Campo Militar Octubre cuenta con el rincón de Lenin que prácticamente venía a constituir una especie de rincón comunista de capacitación política y de información de la marcha partidaria en su relación con el Ejército. Un Oficial del Regimiento informó a la Delegación visitante que el regimiento había cumplido con el lote que le estaba asignado en el Plan Quinquenal. Cada unidad militar disponía, además, de una sala de cinematografía para los soldados. Asistimos a los preparativos del Regimiento, para el caso que recibiera la orden de marcha y pudimos presenciar la rigurosa inspección a que se sometían los efectivos de la unidad. Un Delegado obrero latinoamericano fue designado para saludar a esta unidad del Ejército Rojo.

3. INFORME DE LA DELEGACION OBRERA PARAGUAYA AL CONGRESO DE LA I.S.R.

El 29 de Julio, a las 10 y 30 horas, fue convocada una reunión de todos los Delegados sindicales latinoamericanos, a iniciativa del Jefe de la Sección América Latina de la I.S.R. La reunión tenía por objeto, concretar, los distintos cuestionarios para la presentación de los informes sobre cada uno de los países representados. La Delegación Obrera Paraguaya, presidida por Rufino Recalde Milesi, entregó el siguiente cuestionario:

- 1) Historia de las organizaciones sindicales del Paraguay, por Recalde Milesi.
- 2) Luchas y conflictos a que ha hecho frente, por Recalde Milesi.
- 3) La situación actual: a) cualidades sobresalientes del movimiento; b) Debilidades; c) la organización sindical femenina; d) la legislación obrera, a cargo de Gaona.
- 4) Las organizaciones de agricultores y de los obrajes, a cargo de Francisco Gaona.
- 5) Situación de los indios, a cargo de Francisco Gaona.
- 6) Las condiciones de vida y de trabajo: a) terrestre, a cargo de Rufino Recalde Milesi; b) marítimo, a cargo de Villalba; c) ferroviario y transporte automotor, a cargo de Gaona.
- 7) La organización financiera en los sindicatos, a cargo de Recalde Milesi.
- 8) Las relaciones obreras internacionales, a cargo de Recalde Milesi.
- 9) La educación obrera: a) escuelas sindicales; b) prensa obrera; c) deporte obrero a cargo de Gaona.
- 10) La penetración del capitalismo extranjero en su relación con la economía nacional, a cargo de Gaona.

Rufino Recalde Milesi, dio lectura de su informe escrito, abarcando los apartados 2 y 3 que lo transcribimos en el Apéndice de nuestro trabajo, por tratarse de la primera breve reseña del historial de nuestro movimiento obrero que ha permanecido inédito.* Tiene, naturalmente, algunos errores, pero de cualquier modo, lo consideramos como una inicial e importante contribución para el conocimiento del quehacer gremial y social del país.

Después que la Delegación obrera paraguaya terminó de dar su informe, se le formuló, por parte de los delegados latinoamericanos presentes, las siguientes preguntas: ¿Qué proporción de desocupados tiene el Paraguay, en relación a su población?; ¿Qué actitud asumieron los sindicatos de los ferroviarios y de los marítimos en las recientes huelgas de los frigoríficos, de las obras del Puerto nuevo, de los obreros albañiles? La Unión Obrera del Paraguay, ¿se adhe-

* N. del Ed. Ver tomo II, Apéndice.

rirá o no a la Confederación Sindical Latino Americana? ¿Cuáles fueron los resultados en el Paraguay de la Conferencia Antigüerra de Montevideo? ¿Qué resolución piensa tomar la Liga de Obreros Marítimos en su relación con el Comité Internacional Portuario de Montevideo? Todas las preguntas, como es natural, fueron respondidas de acuerdo a las circunstancias políticas y sociales imperantes en el país, a pesar de la intención maliciosa de algunas de ellas y que evidenciaban que tenían informantes en el Paraguay.

4. OTRAS VISITAS

Visita a la fábrica textil "Kaleni": El 29 de julio, por la tarde, se nos condujo en un ómnibus especial hasta la gran fábrica textil "Kaleni". Nuestra llegada coincidió con la sesión que estaba realizando el Comité de la Fábrica. Un miembro de dicho Comité, sirviéndonos de guía, nos llevó a visitar e inspeccionar todas las secciones, tanto antigua, como moderna del establecimiento, que solamente producía hilo. Lo que más se destacaba, era la gran cantidad de mujeres operarias que trabajaban. La fábrica tenía varios pisos, llegamos hasta el último, en donde se hallaba instalado el restaurante. En ese lugar fuimos recibidos por el encargado, quien nos saludó, en un breve discurso, en nombre de todo el personal fabril. Un miembro hondureño de nuestra delegación, designado al efecto, le respondió en inglés. Después de esa bienvenida, pasamos al despacho del Director del establecimiento. Y éste, nos dio el siguiente informe: "Comenzó expresando que en la fábrica textil, "Kaleni", nombre del Presidente de la Unión Soviética, el personal disponía de un apartamento especial, para vestirse y desvestirse, antes de comenzar o finalizar su labor diaria. En dicho apartamento, cada operario, disponía de un armario especial para guardar sus efectos personales. Se refirió de inmediato a las condiciones de trabajo antes de la Revolución de Octubre. La fábrica se hallaba sin ventilación, el salario mensual era de 11 rublos, el personal carecía de hospital y de casa cuna en donde las obreras madres podían dejar sus hijos. No disponían de más cama, que cajones sobre los que dormían. Hoy, —dijo— el personal dispone de hospital, sanatorio, casa cuna, y dispone de muy buena ventilación. La jornada de labor es de 7 horas. Los salarios fueron mejorados radicalmente. Los mecánicos, por ejemplo ganan 6 rublos diarios. Los salarios y sueldos mensuales oscilan de 150 a 200 rublos. El salario máximo en la fábrica es de 300 rublos, el obrero textil gana 100 rublos. Las mujeres ganan 80 rublos, el aprendiz trabaja 6 horas diarias y gana 25 rublos mensuales. El número de personal en 1915, era de 700; en 1917, 1.200 y en 1930, sumaba a 3.200 operarios. Todos los obreros disponen de habitación cómoda e higiénica. Abona al Gobierno Soviético, 6 rublos mensuales por alquiler. La producción de la fábrica, alcanzaba a 265.000 kilos por año. La influencia del Partido Comunista en la fábrica es considerable, dijo —el 40 por ciento de las mujeres son comunistas; hay 270 obreros afiliados al Partido y 250 jóvenes. El personal comunista no puede ganar más que los salarios establecidos, sin embargo hay obreros calificados, no afiliados al Partido que ganan hasta 400 rublos. Se permite trabajar en la fábrica a menores, hasta de 12 años de edad que se rigen en estos casos, por la jornada de 4 horas. La jornada del personal de 16 a 18 años, es de 6 horas diarias. El personal de la fábrica, tiene un teatro a su disposición.

Pasamos, luego, a visitar una de las casas cunas. Hemos observado que los chicos disponen de un apartamento especial. Las madres tenían horas prefijadas para amamantar a sus pequeños. Disponía, también de un conjunto variado de juegos para la distracción de los niños, la casa cuna tenía una encargada del cuidado de los chicos, quien nos informó que toda futura madre obrera tenía el derecho de percibir 30 rublos mensuales para hacer frente a los gastos que demanda el parto, aparte de su sueldo o salario dejaba de trabajar dos meses antes y dos meses después del alumbramiento, tiene, además, —dijo— un adicional de 9 rublos durante los 9 meses posteriores al parto, en concepto de ayuda a la maternidad.

Los delegados obreros latinoamericanos designaron a Francisco Gaona para dejar las impresiones de la delegación en el libro de visita de la fábrica, insertando la siguiente leyenda. "Los miembros de las delegaciones obreras latinoamericanas asistentes al Quinto Congreso Sindical de la Internacional Sindical Roja, al hacer su visita a la Fábrica textil "Kaleni", se sienten hondamente impresionados. Y no quieren menos que expresar su reconocimiento sincero por las atenciones recibidas y por la labor gigantesca que están desarrollando, cada uno en sus puestos en la difícil hora actual, los obreros de la primera gran República Socialista.

Esfuerzo tesonero y perseverante indudablemente requieren el período reconstructivo que se está realizando con el Plan Quinquenal. Adelante, compañeros! Porque si hoy tienen clavada

la bandera roja triunfante en la sexta parte del mundo, no estará lejano el día en que otros pueblos seguirán el ejemplo sin precedentes en la historia. Este es el sentir de la joven generación laboriosa de la América Latina" (siguen todas las firmas).

Días de descanso: Los días 30 y 31 de julio, las delegaciones obreras de todos los continentes, Europa, África, Asia y América Latina, concurrentes al Quinto Congreso de la I.S.R., se entregaron al descanso. En efecto, a las 9 y 30 de la mañana en delegación fuimos llevados en Auto Omnibus, con rumbo al Parque de Descanso, sección del ya mencionado Parque de Descanso y Cultura de la ciudad de Moscú. Se trata de un sitio a donde concurren, principalmente, el personal obrero y empleado en goce del descanso semanal que en la Unión Soviética es de un día cada cuatro días de trabajo que conforman la semana soviética. La fisonomía de la ciudad de Moscú, en este aspecto, es bien distinta de las ciudades del mundo occidental: —mientras un sector o grupo ponderable de trabajadores se hallan entregados al descanso, llamado del quinto, el resto de los trabajadores moscovitas, están trabajando. La Sección Descanso del Parque, cuenta con todos los elementos apropiados: cancha de tenis, de golf, elementos para remar en el río, salas de músicas, teatro, museo. La sección se halla cruzada por amplias y hermosas avenidas, entre líneas de gráciles pinos. Después de dar un paseo, las delegaciones fueron en una lancha que los condujo hasta un lugar denominado "Ciudad Militar", no porque sea el asiento de una guarnición militar, sino porque en el lugar se encuentra un interesante museo de armas y porque, además, es la sede de una organización voluntaria defensiva de reservistas, que, según nuestra intérprete, cuenta con 5.000.000 de afiliados, —fundamentalmente jóvenes—.

Después de recorrer la amplia zona, volvimos al lugar de nuestro anterior embarque para almorzar y, luego, dar un paseo por las inmediaciones, asistir a los diversos teatros al aire libre, etc. Al día siguiente, 31 de Julio, volvimos nuevamente al Parque de Descanso, para visitar especialmente, el Museo de Etnografía, en donde se exhiben, todo el proceso de la formación de la comunidad humana. La sección rusa, es muy interesante, se hallan expuestas todas las armas empleadas a través de la historia. Asistimos posteriormente, a una Conferencia sobre la labor cultural en la Unión Soviética y el papel que juega, la cinematografía; en la fecha de nuestra visita, según nuestra intérprete, contaba con 12.043 cinematógrafos fijos y 11.000 ambulantes. Nos informó que la Unión Soviética contaba con 13.000.000 de trabajadores organizados y 150 millones de habitantes. Asistimos, a un concierto y escuchamos antes, una conferencia sobre la teoría musical. Se ejecutaron piezas de Schubert, Mozart, Beethoven, Mendelson, etc.

En el Restaurante en donde nos sirvieron la comida, la encargada, nos repartió hojas de papel para dejar nuestras impresiones escritas, durante los dos días de estadía (en el Parque de Descanso). La delegación obrera paraguaya, consignó la siguiente: "Los días que hemos pasado en el Parque de Descanso de la ciudad de Moscú, nos han dado la impresión de que es un lugar bonito para el reposo corporal de los obreros. Es un sitio excelente de expansión espiritual. Todos los medios con que cuenta, favorecen en forma decisiva a la formación de hombres y mujeres, al par que aleja a las jóvenes generaciones del camino de la corrupción, esta lacra de la sociedad capitalista que prematuramente envejece y debilita a la juventud, alma y nervio de toda renovación social, savia fecundante de todo esfuerzo constructivo. Creemos que el parque debe contar con más música. Debe, además, contar con una cancha de foot-ball en donde la juventud soviética pueda practicar el deporte, formidable aliciente que estimula el entusiasmo y la fe". Firmado: Recalde Milesi, Gaona y Villalba.

Visita a la fábrica metalúrgica "Hoz y martillo". Para el 1º de Agosto, se había cursado invitación especial a las delegaciones obreras concurrentes al Quinto Congreso de la I.S.R., para participar del acto público en donde iba a hacer uso de la palabra, el Presidente de la República Soviética, Kalenin. El mal tiempo reinante, impidió la realización del acto. Nos dirigimos en consecuencia, a visitar la fábrica metalúrgica, "HOZ Y MARTILLO". Nos recibió el Secretario General del Comité de la fábrica, quien, previo los saludos y presentación de estilo, nos dio la siguiente información: "La fábrica —comenzó diciendo— fue fundada en 1879, por una sociedad anónima integrada por capitales franceses e ingleses. Producción: En 1913 era de 77.000 toneladas de metal por un valor de 12.000.000 de rublos. En 1929-30, 145.000 toneladas de metal por un valor de 37.000.000 de rublos. Este aumento en la producción, se debía: a) a la racionalización; b) a la mecanización. El informante acotó de inmediato sobre el sentido y alcance de esta racionalización en la Unión Soviética. No debe entenderse —dijo— al modo capitalista. En la Unión Soviética, esta racionalización se basa en la mejora de las condiciones de vida y trabajo del personal, orientada a obtener mayor índice de productividad, con el mínimo esfuerzo.

Personal: En 1913, la fábrica contaba con 4.300 operarios. En 1930, con 7.500. Las actividades de todas las fábricas soviéticas, están orientadas a lograr en el menor tiempo posible la emancipación de la dependencia del capitalismo internacional. En este sentido, "HOZ y MAR-

TILLO" se encuentra produciendo ya artículos que hasta hace poco se importaban del extranjero, tales como el acero para rieles, alambre especial para las fábricas textiles, alambres bimétricos de empleo para las altas corrientes eléctricas. El esfuerzo es hijo legítimo de la contribución obrera, el establecimiento metalúrgico, ante la urgente necesidad de la fabricación de automóviles y el desarrollo enorme de la industria, impone un ritmo de producción intensiva calculado en 50.000.000 de rublos y en 265.000 toneladas de acero acabado. La producción de acero bruto, alcanza a 356.000 toneladas. Se están construyendo nuevos cuerpos del edificio, para asiento de nuevos departamentos o secciones, se encara además, la reconstrucción total de la fábrica. La mayoría del personal es masculino, la mujer en el establecimiento, se halla en menor cantidad y trabaja en las secciones en donde la labor es menos pesada o riesgosa.

La jornada es de 8 horas, hay sin embargo, secciones que trabajan seis horas y hasta 4 horas como en la sección de los altos hornos en donde la temperatura es sumamente elevada, en esta sección el personal trabaja media hora y descansa media hora. En esta fábrica la mujer en estado de gravidez, goza de 4 meses de descanso con el salario o sueldo íntegro.

Las vacaciones en este establecimiento son de dos tipos: una de dos semanas y otra de un mes que goza el personal de las secciones insalubres. La jornada de trabajo en estas secciones, antes de la revolución, era de 12 horas y en las otras secciones de 11 horas.

Los salarios, promedio, eran de 115 rublos y el máximo, de 400 rublos. Yo —dijo— el Secretario del Comité de la fábrica como Director del establecimiento, gana (*) rublos. En las secciones de trabajos pesados, el personal, recibe además leche, pan y manteca.

El establecimiento posee en cada departamento, un bufet, al servicio del personal. Se están construyendo Comedores en cada Departamento. Contiguo a la fábrica funciona un Comedor cooperativo en donde el personal almuerza.

En las épocas de licencia anual, el personal dispone de sitios de descanso y de Sanitarios. Cada cinco obreros son alojados en una casa de descanso o en un lugar en el Sanatorio. Para el personal enfermo se tiene lugares especiales.

Organización del partido comunista en la fábrica: El Partido Comunista contaba en 1917, con 20 a 25 afiliados. Durante el período de la guerra civil, disminuyó notablemente debido a la dispersión de la gente. Posteriormente y con motivo de la muerte de Lenín, el número de afiliados aumentó considerablemente. En la fecha en que nos hallábamos de visita, contaba con 2.000 afiliados, es decir, casi un 25 por ciento del personal. La juventud comunista, contaba en su seno, con 900 jóvenes, de 16 a los 22 años, que en la Unión Soviética forma esta juventud. En la fábrica trabajaba, entonces, más o menos 1.200 jóvenes.

La estructura partidaria —según el informante— se halla adecuada a la conformación del establecimiento fabril que contaba con 21 departamentos. Cada sección cuenta con una célula comunista. Los departamentos grandes de la fábrica, cuentan cada uno, con tres turnos y en cada turno, se organiza una célula del partido. Todo el trabajo político se halla dirigido por un bureau integrado con 4 a 9 miembros. El Comité de la Fábrica dirige y administra todo el trabajo de la empresa. Este Comité es elegido en una asamblea partidaria de la fábrica, tiene además, como tarea principal, la dirección del partido, la vida económica y colectiva del personal, es secundado por toda la masa de afiliados comunistas de la fábrica y mantiene un enlace con la masa comunista, por medio de una brigada o cuadrilla modelo.

La organización sindical no es obligatoria, pero quien no se halla afiliado al sindicato de la fábrica, no dispone de los medios indispensables para trabajar y vivir. Tiene la misma estructura que la del Partido, hay un Comité Sindical de Fábrica, en cada departamento, cuenta con un Comité sindical departamental, en cada turno, hay un encargado sindical, y en cada cuadrilla o brigada hay un organizador o delegado sindical. La organización sindical cumple la siguiente función: defensa del nivel material y cultural de los trabajadores del establecimiento; garantiza el cumplimiento del plan quinquenal; debe además elevar el rendimiento del trabajo y disminuir el costo de la producción. Cumple, asimismo, otras tareas, tales como la organización de la emulación socialista o movimientos de choques para impulsar hacia adelante el cumplimiento del plan quinquenal; preparar y educar a los obreros para la participación en los órganos del Estado soviético y para su promoción a la dirección del establecimiento, con su incorporación en los Comités de Secciones o departamentos, como la participación en las realizaciones de la reforma agraria soviética, enviando al campo cuadrillas de reparación, de propaganda y cultura en las aldeas rusas. Durante el curso del año 1930, la fábrica envió a 100 obreros a los koljoses y

(*) N. del Ed.: ilegible.

kovjoses. Para la tarea de mejoramiento de la administración estatal, se enviaron 460 obreros. Muchos de estos obreros del establecimiento de "HOZ Y MARTILLO", estaban ocupando a la fecha de nuestra visita, cargos de mucha responsabilidad en los órganos del Estado Soviético.

El Partido Comunista asegura el cumplimiento de sus consignas a través de fracciones partidarias organizadas dentro del Sindicato. Todas las cuestiones, tanto de carácter económica, como políticas y culturales, previamente se discuten en el seno de los organismos partidarios, para expandirse, después, en el seno de la masa del personal fabril. El comité partidario, no interfiere en la realización de las tareas fabriles, sino sólo se remite a dar o formular las directivas centrales.

El trabajo de la juventud, en la fábrica, se ajusta a la jornada de 4 y 6 horas. La licencia anual es de un mes. Los salarios no difieren mucho de los adultos, pero sí goza de un privilegio, el de tener oportunidad de estudiar en las escuelas de la fábrica. Los que no disponen del tiempo suficiente o no pueden estudiar en estas escuelas diurnas, pueden hacerlo en las nocturnas. La enseñanza en estas escuelas, abarca el siguiente plan: conocimientos generales; conocimientos técnicos, de especial manera los referentes al trabajo de la fábrica, y conocimientos políticos.

El 4 de Agosto, en horas de la tarde, concurrimos a visitar el diario "Vestija" que traducido el nombre de este diario oficialista, quiere decir "Noticias". Recorrimos todas sus secciones, tipografía, rotativas, esterografía, etc. Un intérprete nos muestra y nos explica la forma en que se prepara la edición. De este sitio, partimos a la llamada "Montañas de Lenin", para asistir a un festival organizado en homenaje de las delegaciones extranjeras concurrentes al Quinto Congreso de la I.S.R. El lugar se halla a orillas del río Moscú. La belleza de su geografía local, es más que proverbial.

Napoleón contempló a Moscú desde aquella magnífica planicie. Se nos condujo al lugar en lancha. Cuenta con un teatro al aire libre. Terminado el acto y después de escuchar piezas de música, se nos sirvió un rico y frugal menú.

Establecimiento de panificación N° 3. El 7 de Agosto, en horas de la tarde, visitamos el establecimiento "Panificación N° 3". El edificio era de construcción tipo americano y estuvo a cargo de la firma DAY. La producción era de 200 toneladas de pan diario. La mencionada fábrica, se hallaba administrada por la Unión de Cooperativas. Comenzamos el recorrido de tan importante establecimiento de elaboración de pan para los habitantes de Moscú, con la Sección o departamento de harina, cuya capacidad es de 100 wagoes. La sección se hallaba a cargo de tres obreros por turno, el trabajo estaba totalmente mecanizado. De esta Sección, la harina ya limpia de los desperdicios que pudieran haberse mezclado, pasa a otra sección a cargo de un solo obrero, de ésta, pasa a la Sección "amasadora", en donde la harina es mezclada con agua. La masa en esta Sección, se estaciona una hora, se hallaba a cargo de 5 obreros por turno, cumplido el término de una hora, sale a la sección en que la masa es utilizada para dar forma a los distintos tipos de pan. En esta sección trabajaban, en todos los turnos, un total de 450 obreros de ambos sexos, la jornada era de 7 horas. Los obreros cuentan en esta sección con máquinas especiales para dar formas al pan. Las máquinas cortaban pedazos de 1.200 gramos, sesenta pedazos por minuto. De esta Sección, el pan a cocinarse sube por un tubo y tarda 7 minutos para entrar al horno. La temperatura a que se somete para la cocción del pan es de 37 grados celsius, y permanecen 20 minutos. Luego pasan a otros hornos de tipo americano. Cada uno de estos hornos mide 39,50 metros de largo por 3,50 de ancho, tiene una capacidad de recibir 2.400 porciones. En estos hornos y según el tipo de pan, permanecía de 80, 90 y hasta 100 minutos, si era pan negro. El pan blanco sólo requería 32 minutos. El precio oscilaba de 12 a 50 kopecs. Terminada la operación de cocción, pasaba a la sección de distribución para ser enviado a los centros de consumo. El establecimiento paraba (*) horas en el mes, como descanso. Según nuestro informante, los americanos construyeron para dos turnos y los Soviets, hicieron trabajar desde el comienzo, tres turnos. El salario medio imperante era de 80 rublos, los descansos para el personal, de un mes en la sección hornos y el resto oscilaba de dos a tres semanas. El Partido Comunista contaba con 60 afiliados y, 80 afiliados la juventud comunista. En todo el establecimiento, operaban dos brigadas modelos o de choque. La fábrica al comienzo, tenía dificultad para cumplir con el Plan Quinquenal pero en Julio de 1930, dieron cumplimiento en 14 por ciento.

(*) N. del E.: faltante.

La capacidad de producción, de acuerdo al cálculo de los americanos, fue fijada en 165.000 kilos diarios. Pero los rusos —según el informante— fijaron como cifra del Plan Quinquenal, en 180.000 kilos. El personal, naturalmente, bajo un ritmo intensivo de trabajo, impuso una producción de 181.500 kilos diarios. Se tiene proyectada la construcción de otro horno que elevará la producción en un 25 por ciento. El Director de la fábrica era un obrero húngaro emigrado. Dirige el establecimiento en colaboración de dos ayudantes, uno obrero sin partido y el otro, miembro de la Juventud Comunista.

Nuestra llegada al establecimiento, coincidió con una sesión del Comité de Fábrica que se realizaba en el "Rincón de Lenin", una sala así llamada en homenaje del Jefe de la Revolución rusa y lugar del quehacer económico, político y técnico del personal. Estaba considerándose en dicha reunión, el día de la industrialización, el 6 de Agosto de cada año. El Orden del día abarcaba los siguientes temas: 1) el día de la industrialización. Ese día cada obrero trabajaba y su salario era entregado para el fomento del plan de industrialización de las Repúblicas Soviéticas. El trabajo correspondía al día de descanso del personal. 2) El plan financiero industrial en la fábrica; 3) Cuestiones varias. La contribución, del año anterior, alcanzó a la suma de 2.000 rublos. La del año 1930, se informará el 16 de Agosto, porque la jornada de la industrialización dura 10 días.

Los obreros panaderos, forman parte, del sindicato de alimentación de la región de Moscú con 60 a 65 mil afiliados. Del Sindicato de la alimentación, forma parte el personal de confitería, menos el de los restaurantes. El Sindicato de la alimentación de Moscú, tiene 15 delegados en la Internacional Sindical Roja. El capital invertido en el establecimiento es de 2.700.000 rublos.

Visita al Museo de la Revolución

El 17 de agosto, siendo más o menos, las 4 de la tarde, visitamos el Museo de la Revolución de la ciudad de Moscú. Dicho Museo se organizó en el año 1923 y expone el proceso del desarrollo del movimiento revolucionario ruso, de manera especial, el proceso del nacimiento y desarrollo del Partido Comunista, la lucha del campesinado ruso y el origen y desarrollo de la clase obrera. El edificio que ocupaba fue antiguamente sede de un lujoso Club de terratenientes. El Museo se hallaba dividido en 35 salas. Cada una de estas salas, representaba una etapa del movimiento revolucionario de emancipación del pueblo ruso. La Tercera Internacional contaba con una sala especial de exposición, juntamente con los 10 años de existencia de la Internacional Sindical Roja.

El museo disponía asimismo de exposiciones ambulantes. 300.000 personas visitaban anualmente el Museo soviético. El relator, aprovechó en un paréntesis de su exposición para solicitar de los delegados obreros visitantes, donen algo del país que representábamos, acto seguido continuó su informe, citando un suelto del diario "Pravda" de la fecha. "La crisis reinante en los más grandes países capitalistas —dijo— contrasta con el ritmo acelerado de la Unión Soviética que, en el terreno de la construcción socialista, marcha a pasos gigantescos. Y no se piense que esta marcha nuestra, se hace por caminos limpios; hemos cometido grandes errores y tratamos de aprovechar las experiencias; hemos recogido, como herencia, un atraso inenarrable. Como resultados de la guerra imperialista y luego, la guerra civil, quedaron la anarquía y el caos. Organizamos el caos, vencimos a la anarquía y construimos la economía socialista. A la Rusia zarista se la consideraba como un gigante colosal con pie de barro, se hallaba a la cola de los países capitalistas. Nuestra consigna actual: industrialización del país. Nuestro país antes de la Revolución era un país agrario. La principal tarea era alcanzar y sobrepasar a los países capitalistas más importantes. Esta es la directiva fundamental del Partido Comunista. Estamos invirtiendo grandes sumas en construcciones de fábricas, estaciones eléctricas que constituyen los pivotes de la construcción socialista. En la realización de esta obra colosal, no dejaron de producirse desviaciones en el seno de nuestro Partido Comunista. Algunos clamaban: ¿para qué apresurar la marcha hacia adelante? ¿Por qué pensar en tantas necesidades a la vez? ¿Por qué no aminorar la marcha? Estas eran las consignas de la derecha. La izquierda de nuestro Partido planteaba las cosas al revés. Exigían una marcha más acelerada. Pero nuestro Partido triunfó afirmando su justa línea. Pueden apreciar esto, con los cuadros demostrativos en las estadísticas, los éxitos alcanzados en la organización de la economía socialista.

Concluida la disertación del relator soviético, formulamos algunas preguntas, tales como: ¿Por qué hay escasez de artículos de consumo? Se nos contestó que eso era debido a que la economía pudo reajustarse a partir de 1927, que en aquellos años no había escasez de artículos de primera necesidad, pero carecíamos —dijo— de las máquinas para impulsar y desarrollar la industria pesada soviética. La consigna fundamental del momento, fue la fabricación de estas

maquinarias. Al lograrlo, se nos planteó dos importantes problemas: 1º) el consumo personal. 2º) el consumo de carácter general. La solución de estos problemas no tiene otro camino que el impulso y desarrollo de la industria liviana que lo apoyaremos tan pronto se logre la solución del problema de la industria pesada soviética. El XVI Congreso de nuestro Partido —dijo— votó la consigna del impulso de la industria liviana. Las perspectivas, por ejemplo, en lo que se refiere a la panificación, son buenas, no así para la producción de carne, de leche, que por el momento tenemos la absoluta confianza que, en breve plazo lo resolveremos.

Después de esta interesante y amena charla, pasamos a visitar las distintas salas del Museo. En la primera sección, nuestra atención se dirigió hacia unos llamativos cuadros, entre los que recordamos: "La revolución campesina contra los señores en el Siglo XVI": dirigida por el cosaco Racine; otro: Llamado de Racine; otro "Revuelta campesina dirigida por Lugachef"; en otra sala: Cuadros de la época de la servidumbre; otro, cuadros en los que se exhiben los castigos espantosos de la época de la servidumbre, a los vasallos, otros, una artista condenada a amamantar a un perro, delante de su hijo de corta edad.

Sala de los Discembristas. Representa el alzamiento de las Oficiales zaristas en 1825, influenciados por la Revolución Francesa. Fotografías de los Jefes, el Coronel Pestel y el escritor Ralaieff. El fusilamiento de 7 rebeldes y 122 sometidos a trabajos forzados.

Sala de la Reforma Agraria: 1861. Fusilamientos de campesinos que se prolongó hasta 1904. Movimiento de la voluntad del pueblo. Chernischeff y Gersein. 1870.

Sala de los Populistas: Su consigna: "Id al Pueblo". (1874—1875). Retrato del Jefe: Bakurin. Otra fotografía: Frolenko que permaneció 24 años en la cárcel; Moroso, 22 años de cárcel; del estudiante Krimiski que ajustició al Zar Nicolás II, en 1879. Fotografía de Soffa Peroskaia, primera ejecutada de la Revolución rusa; el primer grupo marxista: "Emancipación del Trabajo". Aparición de Lenin: "Unión de Lucha por la Emancipación de la clase obrera" en 1895.

Sala del Segundo Congreso del Partido Comunista: 1903. En 1905, grandes huelgas ferroviarias. 1905. Formación de los Soviets: Nicolás Banmuck, Secretario del Partido; Escultura de Chodre — Armas del proletariado; 1907, reacción del zarismo; Fotografía de Harcen, un elemento policial que desempeñó un gran papel; en 1908, 1.340 ejecutados en Rusia, mientras que en Europa apenas alcanzaba a 63.

GUERRA de 1914: Rusia movilizó 18 millones de hombres. Muertos 3.125.000, inválidos: 7.432.000. Guede, Plejanof y Valverde en favor de la guerra. Lenin, Rosa Luxemburgo y C. Lienek, en contra de la guerra. El zarismo gastó en tiempo de guerra: 16.000.000 de rublos en 1915; 24.000.000 en 1916 y 37.000.000 de rublos en 1917.

Sala de la Construcción Socialista: En esta sección estaban representadas todas las etapas del régimen soviético, desde el primer día de su instauración, con datos ilustrativos sobre el Plan Quinquenal.

Reconstrucción de la prisión de la isla de Cherisburgo: Celda de Vera Signer, miembro del movimiento "Voluntad del Pueblo".

Terminada la visita a las secciones del Museo, las delegaciones fueron invitadas a ver una película intitulada "Los rieles sirven", cuyo argumento consistía en un aspecto de la vida real rusa en tiempo del sabotaje de la burocracia en las fábricas.

Visita al Club Metalúrgico "ILLICH"

El 10 de agosto, a las 8 de la noche, concurrimos al Club de los obreros del establecimiento metalúrgico "ILLICH", ubicado en las afueras de Moscú. Se había cursado la invitación con motivo del festival organizado por el personal en homenaje a las delegaciones extranjeras concurrentes al Quinto Congreso de la Internacional Sindical Roja. Una vez ubicadas las distintas delegaciones en el estrado, dióse comienzo al festival. Un obrero ruso abrió el acto refiriéndose en breves palabras a la significación del Quinto Congreso de la I.S.R. Una banda de música del Ejército Rojo, ejecutó "La Internacional". De inmediato ocupó la tribuna, el Sr. León, miembro dirigente de la I.S.R., quien se refirió, por espacio de más de 20 minutos, a la labor de la Internacional Sindical Roja y sus futuras tareas. Antes de concluir su disertación, saludó a la persona de cada una de las delegaciones extranjeras concurrentes al Congreso sindical, con un cálido mensaje a los trabajadores y al movimiento revolucionario de sus respectivos países. Son invitadas, a continuación, todas las delegaciones a ocupar la tribuna. Al término del discurso de cada representante extranjero fue ejecutada "La Internacional". En nombre de la representación paraguaya, habló Francisco Gaona, manifestando: "Las organizaciones obreras y campesinas del Paraguay siguen luchando, hasta el momento en un ambiente de relativa legalidad.

La crisis es aprovechada por el capitalismo imperialista para ampliar y consolidar su penetración en el país.

Estamos, en este momento viviendo un régimen de legalidad más aparente que real. No es aventurero afirmar que en el Paraguay estamos viviendo la víspera, tal vez, de una posible ilegalidad de toda la actividad sindical y la puesta, fuera de ley de todos los sindicatos del país. En consecuencia, consideramos nuestra participación y presencia en este Congreso Obrero internacional, muy importante, no sólo para todos los trabajadores paraguayos, sino para todo el movimiento revolucionario nacional que se halla en manos no solamente de los obreros, sino de los estudiantes, campesinos y significativos sectores de la ciudadanía nacional.

El proletariado paraguayo es un proletariado heroico y sufrido. Sabrá cumplir, no hay duda, con su deber de defender y salvaguardar la democracia. La precaria democracia que hemos venido viviendo en el Paraguay, país éste que desde la Guerra de exterminio de 1865-70 no conoce otro régimen que el FACCIONALISMO político de las bandas oligárquicas que ha dividido y desagrado al pueblo.

A medida que transcurren los días, la guerra entre Paraguay y Bolivia, es cada vez más inminente, guerra insinuada e impulsada por el imperialismo petrolero, los trabajadores soviéticos, tienen mucho que enseñarnos en esta materia. La gran experiencia que atesora en su lucha contra la guerra imperialista, la clase obrera de todo el mundo la debe conocer. La vinculación y la participación en este certamen internacional, cumplen con este imperativo deseo.

Cumpro, por ello, presentar en nombre del proletariado paraguayo, los más cálidos y fraternales saludos a los trabajadores soviéticos. Este mensaje, va dirigido especialmente a las mujeres soviéticas que comparten, junto con el hombre soviético, la gigantesca tarea de la Revolución socialista, sin desatender su hogar y su trabajo: la sublime abnegación de las mujeres soviéticas, iguala a las humildes mujeres de mi patria”.

Acto seguido, todo el personal en asamblea magna, votó, una resolución protestando enérgicamente contra la actitud de un Ingeniero norteamericano que había castigado a un obrero negro, en Stalingrado, por el sólo motivo de haber entrado con él en el restaurante del establecimiento. Hemos podido comprobar que una similar resolución se estaban tomando en todas las fábricas de la ciudad de Moscú. La organización sindical central de los obreros rusos destacó una delegación para investigar el hecho, y tomar severas medidas.

El acto terminó a los acordes de “La Internacional”, los integrantes de la delegación obrera latinoamericana, cantaron “Hijos del Pueblo”. Luego subimos hasta la terraza del gran establecimiento en donde se nos sirvió un frugal menú, presenciando, en el intervalo, varios números de fuegos artificiales, una representación teatral. El primer número fue una parodia intitulada “La ironía Sangrienta”, después otros números como “la lucha de las brigadas comunistas con los elementos reaccionarios del campo; la lucha entre los partidarios del sistema colectivista y el sistema individualista, etc.”. Cabe acotar que las piezas teatrales presentadas, se basan en las experiencias de la vida actual del país soviético. Al parecer se ofrece la oportunidad al pueblo, para la elaboración de un nuevo y revolucionario sentido artístico, basado en el papel que corresponde al trabajo, en la creación del nuevo arte soviético.

Visita al Museo de la protección del trabajo y del seguro social: El 11 de agosto, en horas de la tarde, concurrimos al mencionado Museo. Atendido por el Director, después de las presentaciones y saludos de estilo, comenzó informándonos sobre el régimen del Seguro Social Soviético, a cargo exclusivo del patrono. Los fondos se obtienen de la industria. Los asegurados son todos los que trabajan bajo dependencia ajena, sin distinción, se hallan asegurados obreros industriales y agrícolas, —indistintamente— en forma provisoria o permanente. En la U.R.S.S., el derecho del seguro no se pierde, y la cantidad de asegurados llega a los 11 millones; el 97 por ciento de ellos son asalariados industriales, agrícolas y del comercio, el 3 por ciento lo forma el personal del servicio doméstico.

Los beneficios del seguro social soviético, son los siguientes: a) Aseguramiento en caso de enfermedad, esta ayuda es completamente independiente de las causas que originan la enfermedad; b) Preñez y parto; c) En los casos en que un miembro de la familia se halle enfermo y necesita que otro miembro de la familia lo cuide, el seguro paga a aquél; d) Invalidez, particularmente, originada en el trabajo. Los inválidos de guerra se hallan comprendidos en otro rubro; e) En caso de desocupación; f) Vejez; g) Asistencia médica y profiláctica gratuitas; g) Sanatorios. El seguro social invierte una parte importante de sus recursos en construcción de viviendas para los obreros.

El Seguro por Enfermedad: En la Unión Soviética, el obrero enfermo recibe el salario íntegro hasta la curación de su enfermedad o hasta acogerse al seguro por invalidez. En otros

países, por ejemplo, Inglaterra y Alemania, tan solo recibe (*) salario, desde el cuarto día de la enfermedad. En Chile y la Argentina, desde el quinto día.

Órgano del Seguro Social: El Seguro Social entrega una parte de su fondo al Comisariado para la Salubridad Pública. De dicho fondo se obtiene la atención en los Hospitales, atenciones terapéuticas. En la U.R.S.S., la asistencia médica se presta a todos los miembros de la familia de los asalariados en forma completamente gratuita.

Presupuesto: Para los órganos del Seguro Social, en este año, el presupuesto se halla calculado en 1.314.000.000 de rublos, por el período del 1° de Setiembre de 1929 hasta el 1° de Octubre de 1930.

El Seguro Social presta preferente atención a la Maternidad. Recibe la parturienta su salario 8 semanas antes y 8 semanas después del parto. Las empleadas de oficinas, tienen 6 semanas antes y 6 semanas después, —excepto las médicas, artistas de teatros, mujeres de las milicias, mujeres que trabajan en cajas automáticas, bibliotecarias, mecanógrafas, personal de contabilidad que gozan de las 8 semanas, antes y después. Además del salario o sueldo íntegro, abona también, una suma especial para facilitar la adquisición de los elementos necesarios para el alumbramiento. Asimismo le entrega otra suma especial, durante los 9 meses del parto, para el alimento del bebé. Estos niños son atendidos después en las instituciones de defensa de la maternidad y de la niñez.

El Seguro Social participa en la organización de las casas cunas y de las cocinas de leche. Este servicio sólo lo tiene la U.R.S.S.

Invalidez: En la U.R.S.S., el subsidio por invalidez es independiente de la causa que la produjo. La invalidez es por vejez, accidente de trabajo o enfermedades derivadas de trabajos profesionales. Se asegura a la familia, de los inválidos fallecidos como a todas las familias de los asegurados en general. Hay que señalar que la familia del asegurado fallecido en accidente recibe mayor suma que las demás.

Los beneficiarios en la actualidad alcanzan a un millón de pensionados clasificados por rubros o grupos: inválidos del trabajo, inválidos a causas de accidentes, obreros profesionales, de la enseñanza con varios años de servicios, familias de asegurados muertos.

Desocupación: El seguro por desocupación rige para los obreros desocupados que estaban asegurados antes de la desocupación. La suma que se entrega al desocupado está calculada para subvenir a las necesidades primordiales de la familia. Recibe también ayuda del Sindicato y del Estado. La ayuda que recibe el desocupado, por parte del Seguro Social, dura 18 meses. El desocupado que no recibe ayuda del Seguro Social, lo recibe del Estado. La desocupación disminuyó sensiblemente en la Unión Soviética, gracias a la aplicación de la jornada de 7 horas y al régimen de trabajo ininterrumpido. En la Unión Soviética, se pensiona a los obreros viejos para ser reemplazados por obreros jóvenes. En la actualidad, en las bolsas de trabajo no hay obreros calificados desocupados.

En los últimos 5 meses, la desocupación disminuyó en 650.000. En la industria de la construcción, el Seguro Social fue notificado de que faltaban brazos.

Invalidez temporal: Para la atención de este tipo de invalidez, se organizan cooperativas de inválidos. El Seguro Social envía una cuota a estas asociaciones. Se cuenta, asimismo, con talleres especiales para aprovechar la posibilidad de rendimiento de trabajo de estos inválidos.

Preparación de obreros calificados: El Seguro Social —dijo continuando su exposición el relator— invierte sumas considerables en la preparación de los obreros calificados. El plan de preparación se ajusta al siguiente proceso: 1) Transformación de las escuelas elementales en escuelas politécnicas. 2) Aplicación de un programa de aprendizaje intensivo de oficios. 3) Institutos especiales en donde se preparan con la metodología moderna, obreros de alta calificación. La gran mayoría de los Sindicatos, también, tienen escuelas técnicas especiales.

En el año actual, es decir 1930, los gastos insumidos para la preparación de obreros calificados y los insumidos para atender la desocupación, son iguales. Para 1931, la suma que se invertirá en la preparación de los brazos obreros calificados será mayor. La edad para el retiro por vejez, en las industrias textiles, químicas, minerías, electrotécnicas, transportes ferroviarios y marítimos, es de 60 años. 55 años, las mujeres, con 25 años de servicios para ambos sexos. En las industrias insalubres, del sub-suelo, la edad es de 50 años y 20 años de servicio.

(*) N. del Ed.: ilegible en n/ copia del original.

La pensión se halla fijada en el 60 por ciento del salario. Antes de ahora, era del 50 por ciento.

La Dirección del Seguro Social: En la Unión Soviética, los obreros eligen directamente a sus dirigentes. Estos, luego, constituyen la dirección del Seguro Social. El Director del Seguro Social, es elegido por el Presidente del Comité Ejecutivo de la Central obrera rusa, en la misma forma en que se designa al Comisario del Trabajo. Los sindicatos soviéticos controlan en esta forma, la actividad del Seguro Social, pero este control, se halla ampliado con el envío periódico de obreros de las fábricas para realizar también el control.

En la actualidad, se encuentran 1.800 obreras activistas trabajando en los distintos órganos del Seguro Social. Estas obreras activistas, retornan, luego a sus respectivas fábricas e informan de la labor desarrollada durante el período en que actuaron en dichos órganos del Seguro Social.

Los exceptuados de los beneficios del Seguro Social, son las personas o ex-funcionarios del régimen zarista que observaron un procedimiento despiadado con la clase obrera.

Protección al Trabajo: Después de la guerra civil —dijo nuestro interlocutor— en la Unión Soviética, no quedó más que escombros. Fabulosos recursos se invirtieron e invierten en la reconstrucción de las fábricas. Ninguna fábrica o establecimiento fabril, puede funcionar, sin el permiso del Inspector del Trabajo. Para ello, el Seguro Social, toma todas las medidas o precauciones, pero lo fundamental para el Seguro, en la prevención de los accidentes, es la educación. En el año que va, el 30, se organizaron 300 lecciones, clases o disertaciones en las distintas fábricas contra la manera de prevenir o advertir sobre los accidentes. Se han distribuido asimismo, afiches y carteles alusivos. Frecuentemente se organizan exposiciones de afiches, recientemente se organizó en Moscú una exposición de carteles extranjeros. El único país que se hallaba ausente, era España. El Director del Seguro, sostiene que la prevención contra los accidentes, está antes que nada en la conciencia del obrero que está trabajando. Debido a la progresiva incorporación de obreros, por el plan de intensiva industrialización rusa, los accidentes aumentan como corolario natural de esta nueva situación que vive la Unión Soviética.

Racionalización Soviética: El Director definió el sentido de la racionalización soviética, en los siguientes términos: 1) La implantación de la jornada de 7 horas de trabajo; 2) El método de trabajo ininterrumpido; 3) Ninguna máquina sale sin el dispositivo de defensa correspondiente; 4) Progresiva mejora de la vivienda del trabajador soviético; 5) Permanente mejora de la alimentación obrera; 6) Permanente e intensiva campaña de culturización de la masa trabajadora.

El trabajo del niño, es absolutamente prohibido. Las mujeres no pueden trabajar en la industria pesada y peligrosa. Cada seis meses de trabajo, todo obrero goza de dos semanas de vacaciones.

Las mujeres con hijos, gozan de las mejores comodidades.

Después de esta larga disertación, fuimos invitados a recorrer las distintas secciones del Museo. La primera sala está dedicada al cansancio obrero y las causas que lo motivan. Se exponen que cada obrero necesita, 8 metros cúbicos de aire, en el ambiente de su trabajo. Otra sala que visitamos, es la que está dedicada al estudio de las horas del día en que se producen la mayor cantidad de accidentes. La conclusión era: de 11 a 12 y de 17 a 18 horas, llegando el aumento al 156 por ciento. Sala de las influencias dañosas en el trabajo, entre ellas las originadas por el plomo que actúan sobre la respiración. Observamos las secciones dedicadas a la industria. Nos llamó la atención la Sala de la ventilación y por último pasamos a una Sección en que se ofrecía al visitante la reconstrucción de una usina de carbón. En la sala de los profesionales, nos detuvimos en la dedicada a la telefonista, en donde anotamos una conclusión interesante: entre la telefonista y una obrera textil, de acuerdo a recientes estudios, la telefonista se consume 10 años más adelantados que la textil, a consecuencia de la permanente tensión nerviosa que le produce su actividad. Por eso, en la Unión Soviética el régimen horario es el siguiente: 2 horas de trabajo y media hora de descanso, el último tramo de su trabajo, es de una hora y cuarenta y cinco minutos, la jornada de trabajo, de esta suerte, es cinco horas y cuarenta y cinco minutos de labor. Goza de un mes de vacaciones anualmente.

Visita al club de la fábrica de caucho: En la víspera de la apertura del Quinto Congreso de la Internacional Roja, visitamos la sede del Club de los Obreros del Caucho. Son 2.700 obreros ocupados en dicho establecimiento. Estos obreros, organizados en sindicato, pertenecen a la organización sindical de los obreros químicos de la ciudad de Moscú. La jornada de trabajo es de 7 horas. Compone el personal aludido, 30 por ciento de jóvenes y 45 por ciento mujeres. En este establecimiento nos informan que 1.300 obreros activistas, participaban en las llamadas brigadas de emulación socialista. El personal de la fábrica de caucho, estaba en la lista de los premiados con la enseña roja, pues habían sobrepasado las cifras de control del Plan Quinquenal, es decir, que en vez de emplear cinco años para cumplir con su lote, los obreros se habían juramentado en hacerlo en tres años.

La sede del Club, fue levantada en 1929 y costó 550.000 rublos. El círculo teatral lo integran 40 obreros jóvenes. Cuenta, además, con círculos militar, musical, de estudios fotográficos. Para reunir y pagar el costo del edificio que ocupa el Club, las contribuciones se recogieron: del Comité de fábrica; de la Administración de la fábrica y del Comité Central de la organización sindical de los obreros químicos de Moscú. Cuenta el Club con una amplia y magnífica sala teatral con capacidad para 800 personas. En la Sección de estudios fotográficos, los obreros disponen de los aparatos necesarios, para el estudio y los ensayos. El círculo musical, que cuenta con una orquesta del Club integrada por 40 jóvenes. Cuenta, además, con salas contra el analfabetismo en donde los obreros concurren para aprender a leer y escribir; la sala de la aviación: la sala del tiro al blanco, sala de la cultura física, la sala de la Química. En cada una de estas salas, actúa una promoción especial de jóvenes que se dedica al estudio de las especialidades mencionadas. El ambiente del club agita y se mueve, inspirado por un pensamiento de Lenin que dice: CADA REVOLUCION VALE ALGO EN EL UNICO CASO DE QUE SEPA DEFENDERSE".

Observamos que, de manera muy especial, se imparte enseñanza militar. Cuenta, además, con un círculo de las llamadas Hermanas de Caridad, dispone asimismo, de una sección para los niños en ella, las obreras dejan sus hijos a cargo de cuidadoras especiales, mientras van a ocupar sus puestos en la fábrica. Cuando penetramos en la sala de Música del Club, la banda ejecutó "La Internacional". Como era habitual se pronunciaron discursos por parte de los Delegados extranjeros y por último hablaron tres obreros rusos del establecimiento.

Visita a la fábrica de máquinas ligeras. Después de la clausura del Quinto Congreso de la I.S.R., realizamos una última visita a un establecimiento en que se fabricaban máquinas ligeras, la mencionada fábrica, según la información que nos suministraron, se dedicaba a la fabricación de aparatos de transmisión y maquinarias para provisión de agua. A la fecha, de manera principal, se fabricaban instrumental o aparatos para la industria forestal. En la fecha de nuestra visita, 31 de agosto, se estaba fabricando, por primera vez, una máquina hidráulica especial para un combustible recientemente descubierto cuyo nombre no nos fue revelado.

El personal de la fábrica, antes de la Revolución de Octubre, oscilaba entre los 300 a 500 obreros. Ahora estaban trabajando 2.500 operarios, de los cuales, 350 son afiliados al Partido Comunista, 200 miembros de la Juventud Comunista y 250 mujeres afiliadas. En esta fábrica ya habían obreros calificados rusos, muchos de los cuales, su aprendizaje práctico lo hicieron junto al personal especializado norteamericano contratado en el país soviético. En el establecimiento fabril, funcionaba una escuela para los aprendices, quienes como alumnos, muchachos jóvenes en general, sólo trabajaban 4 horas.

La jornada de trabajo, a la fecha, era de 8 horas. En la Unión Soviética, a una pregunta nuestra se nos contestó que la jornada uniforme era de 8 horas, pero de acuerdo al progreso técnico que se operaba en cada establecimiento, esta jornada tendía a disminuir. Hay fábricas, cuyo personal, estaba ya trabajando jornada de 7 horas y hasta de 6 horas. En la Unión Soviética, la consigna en el país, dada a todos los establecimientos era la disminución de la jornada de trabajo a medida que se progresa en el terreno técnico. En esta fábrica —expresó el informante— antes de la revolución se trabajaba jornadas de 12 horas. En 1915, se logró la jornada de 9 horas y, actualmente, la jornada es de 8 horas, con esperanza de lograr su disminución en un futuro cercano. Desde luego, había secciones de la fábrica en que se estaba trabajando 6 horas, debido a su insalubridad.

Los salarios han sido aumentados en un 129 por ciento, en comparación con los vigentes en el período de anteguerra. A la fecha estos salarios oscilaban entre 60 y 300 rublos. El régimen de descanso es semejante al vigente en los demás establecimientos fabriles que hemos visitado. Después de 5 meses y medio de antigüedad gozan de dos semanas de descanso y un mes para el personal adscripto en las zonas de trabajos pesados o insalubres. La jornada nocturna de trabajo es de 7 horas.

Después de recorrer varias secciones, especialmente, la de MOLDES, somos recibidos por el personal de la fábrica, en improvisada asamblea en el patio del establecimiento. Un obrero nos saluda en nombre de sus compañeros de trabajo. Un delegado de América Latina, designado al efecto, contestó el saludo. Terminado el acto, de nuevo volvimos a conversar con los directores de la fábrica, quienes se expresaron sobre la organización sindical, la administración de la fábrica. El Comité de Fábrica —dijo—, se compone de 45 miembros. Se reúne dos a tres veces durante el mes. Los miembros se eligen en asambleas departamentales del establecimiento.

Cada Departamento de la fábrica, con 100 operarios aproximadamente, elige a su vez, un Comité integrado con cinco a once miembros. Todos estos miembros duran en su mandato un año. Los departamentos de la fábrica que no alcanzan a tener 100 operarios, sólo tienen derecho a tener un Delegado sindical departamental.

El **plan de trabajo**, se determina por grupos o sectores: económico, cultural, de producción, colaboración con el campo social y la convivencia obrera, preparación de los cuadros de obreros calificados y de la juventud. La fábrica durante el año que va, envió más de 100 obreros a los diversos órganos del Estado Soviético.

El **Plan Quinquenal**: La producción de la fábrica en 1928-1929, llegó a 4.120.000 de rublos. En 1930, ascenderá a 6.000.000 de rublos. Para 1931, la producción estaba calculada en 7.650.000 rublos. Los obreros del establecimiento —dijo—, resolvieron llevar la producción a 11.000.000 de rublos, cumpliendo el Plan Quinquenal en sólo tres años.

Aumento del personal: En el primer año de ejecución del Plan Quinquenal, se preveía contar en el establecimiento con 780 obreros.

Sin embargo, este aumento calculado y fijado, fue sobrepasado llegando a 1084 obreros en 1930 se asignó el número de operarios en 1.058, hoy se cuenta con 1.500 obreros en la producción, más 1.000 obreros afectados a la construcción. Para el año 1931, el número de obreros ocupados en la producción se ha fijado en 1.600.

Aumento de salarios: En 1928-1929, el salario fue aumentado en 3 por ciento en relación al año anterior. En 1930, está calculado un aumento del 4 por ciento y el año próximo, en 5 por ciento. El establecimiento invierte el 2 1/2 por ciento de sus ganancias para atender los reclamos culturales del personal. Para el mejoramiento de la vivienda y de las condiciones de vida, se emplean el 25 por ciento de las ganancias.

Terminada la visita, somos invitados a conocer el lugar donde el Jefe de la Revolución Rusa, Nicolás Lenin, fue herido en un atentado, por la militante socialista revolucionaria Vera Kasan, el 30 de Agosto de 1918. Allí se levanta una estatua; este atentado se perpetró cuando Lenin abandonaba el lugar después de una asamblea pública de los obreros del establecimiento.

5. EL QUINTO CONGRESO DE LA INTERNACIONAL SINDICAL ROJA

La Conferencia Sindical Latinoamericana

La sesión inaugural del Quinto Congreso de la Internacional Sindical Roja se llevó a cabo el día 15 de agosto a las 18 y 30 horas, con la participación de más de 600 delegados de los trabajadores de todos los continentes. Un delegado de nombre Rosovski, inició el discurso de apertura. Luego le siguió en el uso de la palabra un Delegado por cada continente y, por último, un delegado en nombre de los trabajadores soviéticos. Terminados los discursos se ofreció a las delegaciones obreras, un concierto musical. El acto dióse por finalizado, siendo más o menos las 12 de media noche. La clausura del Congreso, se efectuó el 30 de Agosto. El acto de clausura se llevó a cabo dentro de un marco sencillo, pero solemne, ocasión en que desfilaran frente a la Casa de los Sindicatos de la URSS, una parte de los obreros de Moscú, más o menos (*) los trabajadores que portaban estandartes alusivos al gremio a que pertenecía, saludando al Quinto Congreso de la I.S.R. y consignas contra la guerra imperialista, no faltando, cuadros y leyendas de tipo humorístico. El desfile fue amenizado por bandas de músicos pertenecientes a cada batallón de los obreros. También desfilaron un cuerpo de infantería y brigadas de la juventud soviética.

El discurso de clausura del Quinto Congreso de la I.S.R., estuvo a cargo del Sr. Alejandro Losovski, quien analizó el trabajo del Congreso, destacó la trascendencia e importancia de sus resoluciones para el movimiento obrero internacional.

6. LA CONFERENCIA SINDICAL LATINOAMERICANA

El 7 de Setiembre, siendo las 17 horas, se inauguró la Conferencia sindical latinoamericana, recayendo en el autor de este libro, la designación, en representación de la delegación obrera paraguaya, de miembro del Presidium.

El representante argentino Contreras, tuvo a su cargo la tarea central de la Conferencia, refiriéndose a la labor de la Confederación Sindical Latinoamericana. Ocupó en este informe de

(*) N. del E.: ilegible en nuestra copia.

Contreras, un capítulo especial el movimiento obrero paraguayo, cuyas conclusiones, después de un amplio análisis sobre la base de datos, al parecer de segunda mano, fueron totalmente desfavorables — pues —, fue denunciado como un movimiento sindical vacilante y reformista.

A partir del año 1929, con la agudización de la crisis, la más insignificante huelga de los trabajadores, se transforma en un violento choque con la policía del Gobierno reaccionario de Guggiari. El ambiente político se volvía cada vez más sombrío, reagrado por el inminente estallido bélico con Bolivia. En tales condiciones, se desencadenaron importantes huelgas en sectores fundamentales de la economía nacional, tales como el frigorífico de Zeballos-Cué, San Antonio, Obras de Construcción del Puerto Nuevo, y otras industrias. Estas huelgas se transformaron en lucha violenta contra el Gobierno, pero no obstante logramos solucionar estas huelgas con la aceptación del 50 a 80 por ciento de los beneficios económicos reclamados, sobre la base de la aceptación del reconocimiento del sindicato por la patronal respectiva. Esta solución en el informe del compañero Contreras, es denunciada como solución reformista y vacilante. Varias delegaciones entre las que recordamos, Uruguay, Ecuador y México, aprovecharon para acusar a la representación paraguaya de reformista, vacilante, contrarrevolucionaria y colaboradora del régimen político imperante en el país.

Los integrantes de la Delegación obrera paraguaya, designaron a Francisco Gaona para contestar, tanto el informe de Contreras, como a las mencionadas delegaciones acusadoras. La exposición de Gaona, abarcó los siguientes puntos:

1) La situación política y el movimiento obrero, resumiendo sus principales caracteres: aguda crisis, inminente estallido de la Guerra con Bolivia, ausencia de partido político organizado de oposición, sectores obreros organizados en minoría en el país, no obstante estar asistiendo a un auge del movimiento revolucionario impulsado por la clase obrera, el estudiantado, los campesinos, carentes de claros objetivos y sin una eficiente organización. El Paraguay es un país que nunca conoció los beneficios de una democracia moderna, vivió y vive dentro de un régimen de faccionalismo, que dividió y ensangrentó al pueblo en lucha de predominio de sus dos poderosos vecinos: Argentina y Brasil. Paraguay es un país de grandes contrastes y de una inestabilidad política alarmante, sus fuerzas económicas y sociales permanecen adormecidas, el estancamiento del desarrollo nacional, como consecuencia de la guerra de exterminio de 1865-70, es desesperante. La guerra de 1865-70, metió al Paraguay en un chaleco de fuerza entre el Brasil y la Argentina, cuyas oligarquías gobernantes lo utilizan como un Estado tapón. Las críticas formuladas desconocen esta situación del país y de su historia, además de ser analizado su movimiento obrero como si se tratara de un país en desarrollo sin tener en cuenta y sin ser sopesado que este movimiento laboral, es el reflejo de un país estancado, con fuertes reminiscencias corporativa y artesanal y víctimas de los ajetreos del caudillismo faccionalista, con una economía rudimentaria de simple extracción de frutos del país.

2) Las recientes huelgas, desencadenadas en el país, las del año 1929 y dirigidas por la Unión Obrera del Paraguay, (Zeballos-Cué, San Antonio y obras portuarias), no obstante, la modestia de sus reclamaciones y dada la tensión imperante, derivaron rápidamente en acciones políticas, choque político contra el Gobierno y que dado el carácter popular que asumía la huelga, pretendieron algunos sectores políticos aprovechar la coyuntura, (colorados abstencionistas, liberales disidentes del grupo de Eduardo Schaerer, y otros) para derrocar al Gobierno acusando entonces por estos sectores de estar entregando el Chaco a Bolivia. Nosotros no nos prestamos a esta maniobra golpista y logramos, sin embargo solucionar dichas huelgas favorablemente, naturalmente no con el 100 por ciento de las reclamaciones solicitadas. Evitamos una huelga general, desde luego problemática, que el movimiento conspirativo ansiaba desencadenar para acelerar la guerra contra Bolivia.

3) Dado el carácter de la economía del país, la clase obrera constituye una minoría innegable y ante el peligro cada vez creciente de la guerra con Bolivia, la Unión Obrera del Paraguay no consideró otra salida que la de extender la organización sindical de los trabajadores a vastos sectores del trabajo nacional, especialmente al campo, clarificando el carácter y contenido de la guerra entre Bolivia y Paraguay, que se buscaba desencadenar. Era una guerra imperialista fomentada por los trust petroleros extranjeros, a nuestro juicio, otra cosa no podíamos encarrar en un país, como el Paraguay, con la clase obrera en minoría, sin un partido político obrero y un pueblo con arraigada y profunda tradición de exaltación nacionalista, explotada hábilmente por las bandas faccionalistas, buscando derrocar al Gobierno del Dr. Guggiari a fin de acelerar la guerra.

4) Las críticas formuladas a la Unión Obrera del Paraguay. Me referiré primero a la formulada por Lazarraga, delegado del Uruguay. Es totalmente falsa y desconoce la realidad del Paraguay y su historia. Después de referirse a algunos detalles de la conducción huelguística, producido más bien de su propia fantasía o quizás de datos recibidos de segunda mano, que en el

Paraguay se ofrecen a manos llenas especialmente de fuentes anarquistas, concluye afirmando que somos un movimiento sindical colaboracionista con el Gobierno de Guggiari, ¿cómo nos explicaría Lazarraga si somos amigos del gobierno de Guggiari el provocativo y enorme despliegue policial contra nuestro movimiento huelguístico? La detención y persecución de los huelguistas? El Dr. Guggiari, es un viejo y hábil caudillo político, no es tan torpe para entregarse a perseguir por perseguir a sus amigos, si realmente —como afirma Lazarraga— somos colaboracionistas gubernamentales. No le veo capacidad alguna para comprender y apreciar desde lejos el complicado problema paraguayo tan desconocido como el Congo, en el Río de la Plata. A mi juicio y por ello, perdone; Lazarraga está haciendo el triste papel de un títere que, manejado de atrás, nos tirotea, con algún designio oculto. No puedo considerar en serio la conclusión del delegado uruguayo. Contreras por su lado ataca a la Unión Obrera del Paraguay por su posición vacilante al dilatar su afiliación a la Confederación Sindical Latinoamericana. Contreras peca de exigente en su formulación. No nos afiliamos hasta la fecha para no dar al Gobierno un motivo de dejarnos fuera de ley. Ya afirmé que el movimiento obrero paraguayo está viviendo, en estos momentos, una legalidad más aparente que real por otro lado, el Gobierno inclinado fuertemente hacia la derecha, está atacando y derogando las libertades públicas, so pretexto de lucha contra el comunismo o vinculación con el mismo. Arriesgar por arriesgar no lo vamos a hacer, porque modestia aparte, en el Paraguay la C.S.L.A. cuenta con la vinculación de una Central Obrera mayoritaria y con sindicatos orgánicamente constituidos. Y si hasta la fecha no nos hemos adheridos, por otro lado, se debe a ciertas reservas: 1) No estamos conformes con el simple papel de agitador que la C.S.L.A. se halla cumpliendo en esta parte del mundo, especialmente con relación a la U.R.S.S., posponiendo, en consecuencia, la consideración y solución de urgentes problemas que configuran la realidad gremial y social de nuestros países y 2) El Paraguay, es uno de los países de América Latina sumamente ATRASADO en materia de Legislación Laboral. Los problemas del trabajo son considerados problemas de policía. Adherir la U.O. del Paraguay a la C.S.L.A. de abierta orientación comunista, es comprometer a destiempo todas sus posibilidades e incluso su precaria legalidad, esta precaria legalidad, esta tolerancia de parte del Gobierno con respecto de las actividades de la Unión Obrera del Paraguay es de suma importancia para nosotros porque gracias a ello, podemos llegar al campo y ayudar a estos sectores de trabajadores inorganizados, tales como los de los ingenios de azúcar, obrajes y yerbales, personal taninero, canteras y calerías, conductores de carretas y principalmente a los agricultores. Debe saberse y tenerse de consiguiente, muy en cuenta, en países como Paraguay, de un 90 por ciento de campesinado, el cura, el caudillo, el Comisario y el Juez de Paz, tienen una gran influencia. En estos juega mucho la tolerancia del Gobierno con respecto a la Unión Obrera del Paraguay. Los que creen o pretenden romper la legalidad de que gozamos, sin desmedro de los derechos obreros ni de las conquistas logradas, o desconocen la realidad social del país, o son empedernidos o incurables sectarios o servidores gratuitos de la reacción oligárquica-imperialista. El hecho mismo de aceptar la invitación y concurrir a este Congreso internacional, nada menos que en Moscú, ya se estaría considerando en mi país, como el paso hacia la soviétización del Paraguay. No nos asustan las calificaciones que en esta Conferencia, nos endilgan, porque estamos ya habituados a escuchar esta clase de sirena en nuestro propio país proveniente de la bullanguería calumniadora de los anarcos sindicalistas, o de los politiqueros desplazados del poder, por medio de los gansos, embarcar al movimiento obrero en su trampolín conspirático.

Es tan grande la presión de las fuerzas foráneas para desencadenar la guerra entre el Paraguay y Bolivia en estos momentos, de aguda crisis económica y política que vive el país, por lo que la dirección de la Unión Obrera del Paraguay se ve precisada a actuar con suma prudencia y cauteloso andar, sin atolondramientos, ni apresuramientos, máxime teniendo en cuenta serios progresos alcanzados hasta la fecha: a) unificación de los obreros del transporte, creando la Federación Obrera Nacional de los Obreros del Transporte, un impulso sin precedentes, la agremiación de los agricultores, estableciéndose una estrecha ligazón con las organizaciones obreras: se está trabajando por crear un frente obrero estudiantil, una vía de reforzamiento de la actividad obrero-campesina, dada la altitud que va tomando el desarrollo de la actividad gremial en el país.

El Delegado Campo, Secretario General de la Confederación Sindical Unitaria de México, usó de la palabra para referirse a la exposición del representante de la delegación paraguaya, con un tono ligeramente afectado y un tanto agresivo, calificó la exposición del delegado paraguayo como un "discurso de contenido descaradamente reformista y contra-revolucionario. Desde luego —dijo— qué se puede esperar de una delegación obrera que nos envió el Gobierno del Paraguay". Terminó su acalorado discurso, expresando: "La Delegación de la Unión Obrera del Paraguay, en esta Conferencia Obrera Latino Americana, deberá irremisiblemente definir-

se públicamente, si está con la Confederación Sindical Latino Americana y la Internacional Sindical Roja o en contra". La Conferencia, luego pasó a cuarto intermedio, reanudándose al día siguiente 9 de setiembre.

En nombre de la Delegación Obrera Paraguaya, nuevamente, usé de la palabra, naturalmente en un ambiente un tanto glacial imperante en dicho momento.

Comencé mi discurso diciendo que hemos llegado hasta aquí, accediendo a una invitación de los trabajadores soviéticos para ver, conocer y aprender la obra comenzada, y adelantada por la gran Revolución de Octubre llevada a cabo por ese gran pueblo, para a su vez, nosotros, abrir nuestros corazones, en nombre de este humilde pueblo trabajador, metido en el corazón de la América del Sur, desconocido u olvidado tal vez, pero de una heroica lucha por la supervivencia; para referirnos a la realidad que confrontamos, a las deficiencias de nuestro quehacer e incluso a los errores que pudimos haber cometido, ya que nadie está exento de cometerlos. Las cosas se hacen o se deben hacer aunque mal, pero hay que emprenderlas, decía el pensador argentino Sarmiento. A través del ultimatum Campa, descubro dos cosas: una monstruosa conspiración tomada contra la delegación obrera paraguaya no sé con qué propósito; la U.O. del Paraguay en principio se adhirió a la C.S.L.A. Falta la confirmación del primer Congreso Obrero del Paraguay, precisamente esta adhesión a la C.S.L.A., como necesidad imperiosa para convocar este Congreso que en el Paraguay jamás pudo llevarse a cabo un certamen de este tipo (*). El ultimatum está demás. El otro hecho a mi juicio constituye toda una provocación en suelo soviético. Me da la impresión que Campa no escuchó mi informe sobre la situación obrera paraguaya porque seguramente estaría durmiendo; acusan de reformismo al movimiento obrero paraguayo, pero no definen en qué consiste este reformismo. Las condiciones que rodearon a las huelgas de 1929, son conocidas por esta Conferencia; en tales condiciones yo pregunto a los acusadores, cuál sería la solución de las huelgas que no sean reformistas, es decir, que no tengan contenido reformista.

Me explayé extensamente de nuevo sobre la huelga de 1929, expuse con detalle las alternativas de dicho suceso, incluso hablé de sus debilidades, de la ausencia lamentable de un partido obrero revolucionario y de las maniobras de las hordas faccionalistas que estaban en acecho, buscando derrocar al Gobierno y lograr la aceleración de la Guerra con Bolivia, las conquistas obtenidas por los huelguistas y las experiencias de la lucha. Campa volvió a intervenir para reiterar su acusación contra los dirigentes de la Central Obrera; por haber trabado la acción espontánea de las masas huelguísticas y haber cortado las perspectivas de una huelga general revolucionaria. Atiné a contestar a esta aventurera acusación en primer término, que si le hubiera escuchado Lenin, le hubiera calificado como el adorador No. 1 de la América Latina, digno heredero de los economistas que se mencionan en la historia política revolucionaria de la Rusia Zarista.

Con respecto a la huelga general, preguntaría a Campa, conducida por quién y a favor de quién? Quienes buscaban provocar la huelga general en 1929 con motivo de las huelgas de los trabajadores de los frigoríficos y la obra portuaria, eran las bandas faccionalistas. Lo que resta saber ahora es si los órganos sindicales son conductores eficientes de una lucha transformadora de los viejos esquemas feudal-burgueses, lo que sería en última instancia el objetivo de una huelga general revolucionaria de carácter netamente político. A nuestro juicio, no estaban dadas las condiciones para desencadenar tal tipo de huelga a no ser que el compañero Campa nos ilustre con lujo de detalles tales condiciones en el Paraguay de 1929. No quisiera que el delegado Campa, creyera que deliberadamente pretendo ofenderlo al decirle que toda su enojadísima perorata, constituye una vulgar teorización sobre problemas imaginados e inexistentes en el Paraguay. Campa y los que apoyan se están revelando como auténticos intérpretes de sectores intelectuales o pequeño-burgueses que acostumbran a sustituir la realidad por esquemas, producto de sus desbordados deseos o febriles elucubraciones.

En el Paraguay, dejar librada la lucha espontánea de las masas y determinar o señalar a esta espontaneidad, como condición "sine qua non", para desencadenar la huelga general revolucionaria en el país, es prestarse gratuitamente a las maquinaciones de las tradicionales bandas faccionalistas y de conspiradores que han convertido la política en el Paraguay en una figura de cuadrilla para lograr su perenne estancamiento, su colosal atraso, y su inestabilidad política, en perjuicio directo de todo el pueblo paraguayo que viene arrastrando más de cincuenta años de un horroroso empobrecimiento. Campa tendrá sus razones para defender y aconsejar el empleo de la teoría de la espontaneidad, pero para el Paraguay eso sirvió para llevar agua

(*) N. del Ed.: Transcripción textual.

al molino de la reacción foránea. Personalmente detesto dicha teoría. Además he escuchado de boca del Señor Losowski, Secretario General de la I.S.R., durante el desarrollo del Quinto Congreso, una seria advertencia contra el empleo de la teoría de la espontaneidad en la conducción de la lucha popular.

¿Estuvo ausente el Sr. Campa durante la disertación del Sr. Losowsky, o es un sordo?

La definición solicitada por Campa, a la Unión Obrera del Paraguay, la califico en nombre de la Delegación Obrera Paraguaya de inconsulta y provocativa una presión inadmisibles dentro de lo que podemos definir como ética obrera. La definición en este caso sería de carácter personal y además violaríamos el carácter en que hemos sido enviados, como se sabe, fraternal. Si nos han traído hasta aquí al precio de nuestro alistamiento en una determinada ideología, que poco o nada representamos, declaro nuestro categórico rechazo contra tal proceder. Es también sintomático, por otro lado, eso de aprovechar, para señalar solamente en esta oportunidad, los blancos a la delegación Obrera Paraguaya. Por ejemplo, de muy particular manera, se habló sobre lo que no hizo nuestra delegación o lo que debió hacer en la lucha contra la guerra. Nosotros hemos informado aquí, que es lo que hicimos a nuestra leal manera de entender en la lucha contra la guerra, después de la Conferencia Anti-guerrera de Montevideo. Pero no hemos tenido oportunidad de escuchar ningún pedido a las demás delegaciones que también concurren junto con nosotros a dicha Conferencia Anti-guerrera. ¿Será porque no hicieron nada porque carecen de fuerza representativa o es que solamente se tira piedras al árbol cargado de frutos? Al retirarnos de esta Conferencia, declaramos que esta podría, lejos de acercarnos a la C.S.L.A. alejamos de ella, por el sectario, injusto y tendencioso ataque de que se nos hizo víctima en nombre de una mala entendida crítica.

La Conferencia Obrera Latino Americana fue clausurada el 11 de Setiembre y el día 13 del mismo mes, emprendimos el regreso al Paraguay.

Digno es de señalarse que desde días después de nuestra llegada a Moscú, hasta antes de la apertura del Quinto Congreso de la Internacional Sindical Roja, las delegaciones obreras de todas las partes del mundo que concurrían a participar en dicho certamen, asistieron en forma invariable a un seminario, cuyos importantes temas, a cargo de personalidades soviéticas e internacionales, por supuesto, todos militantes y dirigentes comunistas, cuyo temario insertamos a continuación: 1) Problemas de la U.R.S.S.; 2) El Imperialismo y la Política colonial; 3) La Internacional Sindical Roja y las otras Centrales Obreras Internacionales; 4) El Problema Nacional; 5) El Problema agrario y campesino; 6) Estrategia. Sus ejemplos y errores; 7) Problemas de organización; 8) Los Problemas fundamentales del Quinto Congreso de la Internacional Sindical Roja; 9) La Edificación Socialista en la U.R.S.S.; 10) El trabajo ilegal en los Sindicatos.

II. EL MANIFIESTO INEDITO DE FRANCISCO GAONA SECRETARIO GENERAL DE LA C.T.P.

INTRODUCCION

¿Por qué publicamos este manifiesto escrito hace 38 años?

Naturalmente hay motivos que lo justifican. Se trata fundamentalmente de la existencia de un chantaje, que no dejaba de salpicar a los febreristas, porque dejaba en pie la impresión cierta de que como miembro protagonista del gran movimiento nacional de Febrero de 1936 y de su concreción política, era también afiliado del Partido Comunista, infiltrado en las filas febreristas.

Los acusadores estaban tratando de crear un ambiente de desconfianza sobre la persona del autor del presente libro.

Los febreristas, jamás se preocuparon, ni me molestaron por ello.

Antes de la guerra y después de los acontecimientos del año 1931, me vinculé con los comunistas especialmente para los trabajos sindicales clandestinos con el objeto de lograr la reorganización de los sindicatos obreros clausurados por el gobierno del Dr. José P. Guggiari. Por principio, soy partidario de la acción sindical, sin exclusión de ninguna laya. El sindicalismo, precisamente, por su carácter y naturaleza dentro de la comunidad, se distingue por su amplitud y espíritu unitario. Y además, los comunistas siempre se distinguieron por organizar un aparato para la acción clandestina.

En aquellos años previos a la guerra y dado el éxito que habíamos logrado en nuestro trabajo sindical clandestino, incluso pensé incorporarme a las filas comunistas, dada la ausencia en el país de una cifra política que interpretara y recogiera las candentes aspiraciones de la juventud. El sector juvenil, dentro de la comunidad es el sector que siempre busca realizarse.

Durante la era del régimen liberal, uno de sus grandes dirigentes, el Dr. Eligio Ayala, a mi juicio, fue el que más se acercó a la frontera juvenil y trató de interpretar y recoger las ansias juveniles. Pero para ello, había que remozar el viejo tronco liberal. Su pensamiento político se dirigía fundamentalmente a modificar el viejo tronco del Partido Liberal e inyectarle la sangre y el esfuerzo de la juventud insurgente que comenzaba en aquellos años a tomar conciencia de la sombría realidad nacional, extendiéndose hacia los amplios sectores de obreros, estudiantes y campesinos. Sin embargo, su inesperada y sospechosa muerte dejó en el vacío este despertar que hubiera anticipado los acontecimientos desencadenados en febrero de 1936. La juventud, en el Paraguay, más que en ningún otro pueblo de América Latina, desempeña un papel gravitante en el quehacer nacional. El movimiento político-social apoyado por la juventud, es el que llega. "Porque los que luchan, son los que llegan".

No puedo dejar de recordar, como expresión de gratitud la colaboración que, en los cruciales meses iniciales de 1936, me prestaron con sus valiosos consejos los compañeros Aurelio Alcaraz, Tomás Mayol, Augusto Cañete y Leonardo Dielma para lograr la materialización de la central obrera unitaria, la C.N.T.

El Partido Comunista, a cuya cabeza se encuentran Oscar Creydt y Obdulio Barthe, lanzó contra mi actuación, una cadena de acusaciones falsas desde principio hasta el fin.

En el corto período que corre de junio a septiembre de 1941, con absoluta ausencia de responsabilidad han ensayado los mas variables argumentos para disimular el chantaje político-gremial con que pretenden hacerme víctima. Creo necesario, a pesar de todo, contestarlos punto por punto y denunciar estos hechos a los trabajadores y la ciudadanía responsable que milita en el Partido Comunista, ante cuyo congreso llevaron, una vez más, CREYDT y BARTHE, sus conocidas y reiteradas calumnias, preteudiendo darles un valor que trascendiera del campo de sus ingenios personales, ya que siempre están rodeados de "espías", elementos patronales, nazis, y policías a quienes descubren o encuentran hasta en sus propios platos de sopa.

En los documentos fechados el 27 de junio al 17 de julio y en un folleto de septiembre, denuncian: **1a. ACUSACION haberme "expulsado del Partido Comunista, por haber sido 'carnero' en un movimiento huelguístico del magisterio en 1925"**. Corresponde al Magisterio, en caso de ser cierta la acusación, juzgarla. Desafío a mis acusadores (que en 1929, se declararon partidarios del fascismo de Mussolini, ver página 53 del "Nuevo Ideario Nacional") a que encuentren mi firma en los libros de asistencia de la Escuela Normal de Profesores entre los de aquellos Maestros que no se plegaron a la huelga y concurrieron a dictar clases al llamado del Gobierno.

2a. ACUSACION ser "compinche" de los policías y traidores de la L. Marítima: Villalba y R. R. Milesi. Yo no comprendo el porqué de esta cita. Hace años que Villalba y Milesi, no actúan en las organizaciones obreras y hace años que yo ni siquiera los veo. Además, corresponde a los gremios en cuyo seno actuaron manifestarse sobre la actuación de Villalba y Milesi. Como se ve, en este caso no logran más que convertirse simplemente en gratuitos herederos de los irresponsables difamadores anarquistas del pasado.

3a. ACUSACION: "RELACIONES CON ELEMENTOS TROSKISTAS". Los únicos hombres que se relacionaron conmigo y frecuentaron mi casa en Buenos Aires, fueron Barthe, Cañete, Noceda, Alvarenga, Ferriol, Cardozo Ocampo. Si entre los citados hay algún elemento troskista, qué tengo que ver yo. Esto prueba hasta la evidencia que se trata de un argumento rebuscado, con vista a obtener el mejor efecto, el chantaje. Practicaban el lema de Hitler, "Cuando más grosera es la mentira, tanto más pronto creen en ella".

4a. ACUSACION "aún persiste tenazmente en la vieja orientación reformista". Que pueden hablar de reformismo obrero estos señores, especialmente CREYDT y BARTHE, enfermos de un extremismo infantil y de ilusiones utópicas, que jamás organizaron un sindicato, carentes de las experiencias de lo que se dice una escuela de masa. ¿Reformismo, es acaso, rebelarse contra sus imposiciones absurdas? No están acostumbrados a convencer, sino a imponer. Son caudillos intelectuales, para dirigir y no ser dirigidos, que no tienen fe, no creen en la capacidad e ingenio de los obreros, por el hecho de no conocerlos.

Están en el deber de aclarar en qué consiste ese "viejo reformismo" para que los trabajadores puedan enriquecer sus conocimientos y adquirir conciencia sobre los peligros que les acechan. Soy de los que creen que nadie está exento del error en la acción. Lo importante es corregirlo y superarlo.

Además, no me explico, si soy amigo de la burguesía y de los reaccionarios, por qué soy tan perseguido, tanto en el Paraguay como en la Argentina.

5a. ACUSACION "combate la posición de la C.T.P., como órgano de lucha de clases y propugna la misma orientación amarillista, patronal que propugna la pandilla policíaca de Duarte, Barboza y Ríos". Con esta temeraria acusación sin pruebas, se pretende disfrazar la tremenda derrota de la huelga de enero, ocultada a los trabajadores, presentándola, luego como una "formidable victoria obrera" que salvó a la democracia, "permitiendo la reagrupación de las fuerzas democráticas".

¿No fue el resultado del desastroso movimiento, todo lo contrario? A lo que yo me opuse, y seguiré oponiéndome, fue a la orientación impresa a la conducción de la C.T.P. Esta fue utilizada como órgano del Partido Comunista, empleando el mismo lenguaje partidario para plantear los problemas sindicales y nacionales, incluso con un criterio de infantilismo revolucionario extremista, propio de los anarquistas. El sectarismo y el exclusivismo con que se conducía a la C.T.P., sin la más leve noción de la necesidad de aliados; la deficiente preparación nacional de la huelga con el agravante, de subestimar las internas dificultades de la C.T.P. que anteriormente había sufrido un serio intento de división que si bien es cierto se había neutralizado, pero no estaba muerto, son algunas de las consecuencias de esta orientación equivocada, marcadamente partidaria, cuyo rasgo esencial en manos de esos intelectuales revolucionarios, se expresaba al rojo vivo y cuyas exigencias llegaban al ridículo de pretender imponer directivas y opiniones únicas a todo el mundo, ha facilitado en el Paraguay, los argumentos y oportunidades a las fuerzas reaccionarias para atacar y dividir a los trabajadores, utilizando a todos los disconformes. Los "resultados victoriosos" de la huelga de Enero, ya lo tenemos a la vista: división, disgregación y discordias en los sindicatos, cuya magnífica unificación, habíamos logrado tras el advenimiento de la Revolución de Febrero de 1936, con la constitución de la primera Central Obrera Unitaria de América Latina, la Confederación de Trabajadores del Paraguay.

6a. ACUSACION: "que mi actuación en la Argentina es la de un disgregador de obreros". Corresponde a los sindicatos obreros argentinos contestar a esta acusación, naturalmente, en los gremios en que he actuado. En este sentido, más abajo transcribo cartas del COMITE DE JUBILACION DE LA MARINA MERCANTE ARGENTINA, del CONSEJO DE REACCIONES DEL PERSONAL DE CARGAS Y DESCARGAS de la UNION DE TRABAJADORES DE CASAS PARTICULARES, quedando enterrada esta infame calumnia de los "grandes revolucionarios", cuyo estúpido método, veremos en el futuro en qué puerto los desembarcan

7a. ACUSACION: "GAONA se manifestó siempre en franca y completa disidencia con la orientación del Primer Congreso Nacional de la C.T.P. sosteniendo que su declaración de principios debían ser modificados para hacerlos más suaves al paladar de la burguesía y de la reacción".

Alguna vez, publicaré un informe que, bajo el título de MOMENTO SINDICAL PARAGUAYO presenté a la Regional Sur, de la C.T.A.L., en Agosto de 1941. En dicho informe hay un Capítulo que se refiere al Congreso Constituyente de la C.T.P. Señalé siempre y en este informe también, los excesos y las utopías sostenidas en las ponencias presentadas al Congreso. Estoy más que seguro que tales ponencias no fueron redactadas por los obreros informantes. Es la contribución de los "grandes" genios intelectuales, CREYDT, BARTHE y CIA, que suelen distinguirse, como buenos intelectuales, por sus dictatoriales procedimientos de proceder al cambio de un obrero por un estudiante o a la radical expulsión de todos los que no acatan sus peregrinas directivas. Soy de los que creen en los hechos pero ajustado a

la realidad viviente. Mis críticas y observaciones a muchos aspectos del primer Congreso Obrero antes que buscar ajustarlos al "suave paladar de la burguesía y de la reacción", se concretaban en señalar la necesidad de no apartarse de la viva realidad nacional. Sostengo y estoy dispuesto a discutir públicamente que: 1º) No obstante la importancia del Congreso y el gran esfuerzo realizado, no se selló la necesaria, fuerte y auténtica unidad sindical, 2º) los problemas considerados y las resoluciones acordadas, en su mayoría, fueron, unas ambiguas, otras demagógicas, y otras rociadas con pinceladas de infantilismo extremista y que los problemas debatidos corresponden más bien a un partido político revolucionario antes que a la C.T.P., como organización sindical; 3º) No abordó en absoluto los perentorios problemas nacionales, tanto en lo que respecta a los trabajadores, como a la Nación. No encaró con la necesaria atención la protección a los mensúes de los yerbales, a los feudos de las empresas extranjeras, al problema agrario, al problema jubilatorio, a la educación popular de niños y adultos, al problema de la industrialización nacional, al problema y desarrollo de la agricultura, al problema de la vitalidad nacional. El Congreso, ni por asomo, se ocupó del problema de la especial dependencia que sufre el país, después de la guerra de 1865-70, de nuestros dos poderosos vecinos que fomentan la dispersión y la anarquía que vienen trabando nuestra organización nacional definitiva. Fue más bien un Congreso de informes abstractos, fríos, alejados de la viva realidad nacional. La declaración de principios es frondosa y vaga, dejando en el tintero el tipo de sindicalismo alentador dentro de la orientación de la C.T.P. Una extensa e innecesaria consideración teórica, sin mencionar las experiencias concretas y vividas por el proletariado en las distintas etapas de su formación. El Programa es superior a la capacidad de las organizaciones sindicales existentes en el país. A más de ser demagógico, concreta reivindicaciones irrealizables en la etapa actual de evolución y desarrollo de la Economía nacional; 4º) El Congreso se exhibió como una mesa de mera agitación de cuestiones teóricas y ajenas a la realidad nacional con ribetes de suficiencias intelectualistas; 5º) El Consejo Central de la C.T.P. cayó en manos de delegados de los sindicatos de artesanos y de talleres, los delegados de las industrias fundamentales en total minoría. Este es el resultado de ese sectarismo circulista, y asfixiante practicado e impuesto por las directivas de los grandes genios intelectuales revolucionarios Creydt, Barthe y Cía.

8a. ACUSACION: "En una carta dirigida a la C.T.P. y publicada en "C.T.P.". Gaona proclamó la tesis de que los sindicatos no son órganos de lucha de clases".

Contestando algunos conceptos expresados por el Ministro de Gobierno y Trabajo, del gobierno de Estigarribia, el Dr. Marín Iglesias, dirigí una carta al C.E. de la C.T.P. (ver CTP N° 45 de junio de 1940) en la que expresaba: "Se esfuerza la reacción para presentar a los gremios proletarios como organismos estructurados con el único fin de provocar conflictos al capital. Para esa reacción inícuo y sin entrañas, gritamos de una vez por todas, en el lenguaje varonil y enérgico de nuestro Secretario General, camarada Francisco Gaona, que los "sindicatos obreros" son instituciones de bien público y organismos de vigilancia y cumplimiento de la legislación del trabajo... que el objeto fundamental de los gremios obreros, no es la lucha de clases sino su mejoramiento material, moral y cultural. La lucha de clases constituye una de las contradicciones del capitalismo. Y la sindicalización obrera y patronal, es la expresión de esa contradicción o existencia de las clases, no está hoy, en manos de la clase obrera, ni del gobierno abolirla. Hablar de supresión de la lucha de clases por el camino de la "conciliación", TIENE OLOR TOTALITARIO y un poco de la maroma oligárquica que tanto daño ha causado al país". Creo que el párrafo de mi carta expresa conceptos totalmente distintos de los que afir-

man mis acusadores. Los obreros dirigentes de la C.T.P. aprobaron y publicaron este párrafo porque comprendieron su oportunidad y sabían que así estaban esquivando el golpe que buscaba la reacción.

¿Qué hay detrás de esta agresión chantajista?

Antes de la desastrosa huelga general de enero último, la persona del Secretario General de la C.T.P., merecía de parte de los acusadores, los más entusiastas elogios. Pero de repente, tras el tremendo fracaso, "descubrieron" un cúmulo de hechos que los "avergonzaron", obligándolos a cortar repentinamente los inmerecidos elogios. Comenzó entonces la campaña de calumnias, difamaciones e insultos, primero expulsándolo del Partido Comunista al cual nunca perteneció, reduciendo el hecho al nivel de problema de disciplina interna, creando, al mismo tiempo, la desconfianza frente a los demás trabajadores acerca de la persona del Secretario General de la C.T.P.

PERO LOS TRABAJADORES SE PREGUNTARAN: ¿Qué es lo que pasa con Francisco Gaona? Yo les contestaré: Detrás de este chantaje hay dos cosas: 1º) Levantar un muro ante los ojos de los trabajadores para poder ocultar los groseros errores cometidos en la preparación y conducción de la huelga general, desviando la atención de los trabajadores hacia el campo de la discordia que apasiona los ánimos y pone en tensión los nervios de la gente sencilla; 2º) Actualizar una miserable rivalidad personal. Es la propicia oportunidad de Obdulio BARTHE. No es la primera vez que este señor pone a pruebas su ingenio. Ya lo hemos visto actuar en estas acciones de confusión y división, desde las filas anarquistas. Primero durante la estadía del líder revolucionario, popular boliviano, Roberto Hinojosa, en una asamblea de los obreros marítimos. Luego en el Congreso anti-guerrero de Montevideo en el que denunció a Francisco Gaona, como elemento del Gobierno del Dr. Guggiari y Secretario de la Comisión Pro-Fusil de la comisión guerrillista de Zeballos-Cué, con el objeto de avivar la querrela entre el Centro Obrero Regional y la Unión Obrera del Paraguay, en el momento en que más necesaria era la unidad popular antibélica. En el frigorífico de Zeballos-Cué, se desempeñaba como contador, un joven de nombre Francisco Gaona, pero hermano de Roque Gaona. ¿Obdulio Barthe no lo sabía? Sí, pero se trata del trabajo de un provocador para el cual el anarquista Barthe se presta maravillosamente.

La política sectaria, impuesta a la conducción de la C.T.P. aprovechando nuestra ausencia y que culminara en los episodios que quebraron el movimiento gremial al que ellos pomposamente llaman "huelga victoriosa de 1941" terminó cayendo en un rabioso histerismo y una desenfrenada campaña de calumnias y difamaciones contra todos los compañeros y amigos que se negaron a aceptar sus absurdas directivas impuestas a la conducción sindical, sin la previa clarificación y necesario convencimiento sobre los objetivos que se proponían.

El desesperado esfuerzo que realizaron para desviar la atención de los Trabajadores sobre los desastrosos resultados de la política Sindical oportunista y aventurera que se define en "estar con quien manda y conspirar contra quien no se está" impuesta a la conducción de la C.T.P. aprovechando nuestra ausencia.

Para los genios conductores revolucionarios CREYTD, BARTHE Y CIA, todos hombres que estaban reclamando, normas y métodos democráticos para la convivencia y la acción, eran "patronales", "espías policiales", "nazis", reaccionarios",

etc. etc. De esto se deduce, naturalmente que la política concretada y seguida, era la política de las obsesiones que se les ocurrían a estos genios revolucionarios. También intentaban presentarse como los mejores consejeros en el planteamiento de la unidad al estilo de aquel cura aldeano "Haced lo que yo digo, más no lo que yo hago".

Los trabajadores fueron conducidos, antes y después de esta huelga general, por estos golpistas "revolucionarios", enamorados de sí mismo, por un camino, que favorecía la estrategia de la reacción. Naturalmente que "la huelga de Enero, sacudió el ambiente político"; pero lejos de reafirmar la "conciencia y combatividad de clases" favoreció la disgregación, el desaliento y la división al par de comenzar a poblar los primeros campos de concentración moriniguista ubicados en el lejano e inhóspito Chaco Boreal.

Frente a los resultados desastrosos de la política sindical sectaria, aventurera y de espaldas a la realidad nacional, se hace necesario encarar la reorganización del movimiento obrero, sin excesos de ninguna clase, por encima de las diferencias políticas, religiosas e ideológicas.

Urge sanear nuestra actividad sindical de los atolondramientos, de los hábitos, de las prácticas improvisadas, de los oportunismos irresponsables, del apego al revolucionarismo infantil, extremista y utópico, de ese sindicalismo, un tanto primitivo, de pan llevar. Este se puede lograr buscando la consolidación de los gremios por el camino de la extensión de los beneficios económicos y sociales a la unidad familiar, sin despreocuparse a la vez, de la consideración y participación en los grandes problemas nacionales.

Volvamos las miradas hacia la Nación. Dentro de ella, encontraremos los elementos y las voluntades que nos ayudarán a encarar y resolver la tarea de la hora: crear y consolidar un gran movimiento gremial adentrado en el conocimiento profundo de todo lo relacionado con la formación histórica del pueblo paraguayo, de sus etapas evolutivas, de sus luchas y de sus recursos, con espíritu y práctica paraguayistas. Un movimiento que se sienta y viva como carne y sangre de la gloriosa Nación Paraguaya, al mismo tiempo que solidaria y fraterna con el proletariado mundial, orientando sus esfuerzos, firmemente hacia la instauración de la verdadera y auténtica DEMOCRACIA, y no la que pretende la reacción nazi-fascista oligárquica, una democracia dirigida, es decir, bajo permanente control militar.

Llamo a los trabajadores de mi patria y reclamo su concurso para la realización de esta patriótica tarea de afirmación obrera y democrática. VIVA LA UNION OBRERA! VIVA LA UNION NACIONAL!

FRANCISCO GAONA

Buenos Aires. Destierro septiembre de 1941.

Declaración de Principios de la C. T. P.

CAPITULO I

La CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PARAGUAY se constituye por expresa voluntad y resolución de la clase obrera organizada del Paraguay, para centralizar allí sus fuerzas y luchar con ventaja por el mejoramiento constante de sus condiciones de trabajo, de sus salarios y para conseguir con la unión la facilidad de su desarrollo integral: físico, técnico intelectual y artístico, en marcha hacia su emancipación definitiva.

La centralización de las fuerzas obreras en un organismo único, fuerte, surgió como una necesidad de improrrogable solución. Esta antigua aspiración de los trabajadores paraguayos, hoy se cumple en la C. T. P. Ella recoge las experiencias históricas del movimiento obrero de nuestro país y las del mundo entero y sobre esta sólida base de enseñanza, la C. T.P. constituye su orientación de clase, su forma de organización, de lucha y programa de reivindicaciones.

La clase obrera organizada tuvo su origen en Europa en el siglo pasado, como resultado del sistema capitalista, del industrialismo. Ante que la gran industria fabril convirtiera a la burguesía capitalista en la clase dominante; imperaba el régimen feudal bajo el cual la tierra pertenecía a unos pocos propietarios, que explotaban a los campesinos igual que a los esclavos y siervos. Bajo la dominación del capitalismo, los trabajadores ya no son esclavos, pero tampoco son hombres libres. No teniendo tierras, ni maquinarias, ni herramientas están obligados a trabajar para enriquecer a los dueños de industrias, a los estancieros y latifundistas, a cambio de un salario que le permita vivir apenas. Tanto su vida, como todos sus derechos civiles y políticos, depende de la burguesía y todos estos factores determinan a los obreros a luchar decididamente por sus intereses y derechos.

Claramente ha llegado a comprender la masa obrera que desunido son demasiado débiles para impedir que los detentadores del capital dejen de aprovecharse del fruto de su trabajo colectivo; por eso, recogiendo la enseñanza que nos han dado los obreros europeos, se constituyen los Sindicatos de Resistencias, Ligas, Federaciones y centralizan la fuerza en la Central madre, la C.T.P., para obtener contratos colectivos de trabajo con los patrones y como único medio para conquistar las demás reivindicaciones. Y comprendiendo la clase obrera que su explotación no es culpa de un solo capitalista, sino culpa de un sistema basado en la explotación de una clase mayoritaria y laboriosa, por otra clase minoritaria y parásita, el movimiento sindical se ha unificado en poderosas Confederaciones Nacionales e internacionales. Estas centrales obreras tienen por objeto de concentrar toda la fuerza obrera en la lucha contra el estado de cosas actual, hacia una condición de vida y de trabajo más humano hacia la confraternidad y solidaridad de los trabajadores de todos los países, en su lucha por la Cultura, por la Civilización y en defensa de la Ciencia, contra la barbarie fascista y la guerra.

La guerra mundial de 1914 indica que el capitalismo ha entrado en una terrible crisis que de año en año va en ascenso y de la que en vano trata de salvarse, intensificando la explotación mundial no solo de la clase proletaria y campesina, sino aplastando a la clase media, pequeños burgueses, comerciantes, latifundistas y hacendados, sometiendo bajo su hegemonía a las colonias y países dependientes como los de América del Sud. Al mismo tiempo las naciones oprimidas: el proletariado y sectores democráticos refuerzan su lucha libertadora, por medio de programas de acción común para la instauración de gobiernos democráticos.

Después de la guerra mundial, los grupos más reaccionarios de la alta burguesía tratan de destruir las pocas libertades y garantías democráticas concedidas al pueblo, aplastando al proletariado y a las masas populares, ahogar sus luchas por el pan y la libertad implantando para ello una dictadura de hierro, con el intento de salvar al régimen capitalista de su crisis y contradicciones propias. Este es el propósito del FASCISMO y la misión de su llamada "democracia" (parlamento corporativo). El triunfo de la contra-revolución fascista en Italia y Alemania fue culpa de la falsa táctica de los organismos sindicales y confederados, y que en vez de unificar al proletariado, al campesinado y llamar al pueblo a la unidad y a la lucha contra el peligro del totalitarismo, se sometieron pasivamente a la burguesía bancaria e industrial, colaboraron con la misma y dividieron a la masa obrera, creyendo así recibir favores.

Estas experiencias reafirman hoy al proletariado mundial en la necesidad de orientarse con firmeza por el camino de la lucha revolucionaria de clase. Solo en estas condiciones, roto el apoliticismo como lo declara la C. T. P. y sus filiales, se puede oponer un frente formidable al avance del fascismo que ha penetrado en América y en el Paraguay, fraguando complots y golpes cuarteleros atizando los focos guerreros y odios raciales y organizando el espionaje en gran escala, en cumplimiento de su plan de conquista y dominación universal.

En el Paraguay la lucha de clase del proletariado comienza desde los primeros años de nuestro siglo. Este retardo viene porque nuestra nación no ha podido desarrollarse como país industrial a causa de la explotación nacional de que es víctima por parte del imperialismo, que con sus capitales domina y controla toda la riqueza de nuestra patria y maneja nuestra economía más importante. Por esta causa, la clase obrera en nuestro país sufre una doble explotación, por parte del imperialismo y por parte de la burguesía nacional. Por eso también la mayoría de la población nativa es campesina y en muchos lugares sufre una verdadera esclavitud (mensús en los yerbales, obrajes). De ahí que el proletariado a más de unificarse a sí mismo como clase revolucionaria tiene que aliarse con el campesinado para ayudarle a resolver la cuestión de tierra, fijación justa de precios a sus productos agrícolas, herramientas, etc., por medio de organización.

Además, la clase obrera con los otros aliados de las capas populares, incluso algunos industriales y comerciantes nacionales que luchan por sus propios intereses, bregarán por una política económica nacional contra los imperialismos y burgueses reaccionarios que trabajan en el sentido del fascismo y su política económica de monopolios, trusts y dumping. En esta la clase obrera organizada marchará con todos los sectores genuinamente nacionales en la lucha por la emancipación económica y política del Paraguay.

Esta es la conclusión a que llega la clase obrera organizada del Paraguay, examinando la dura experiencia de su historia, desde 1902 fecha de su iniciación organizativa hasta hoy día; así como la experiencia internacional. Con anterioridad a la guerra imperialista del Chaco Boreal la clase proletaria se encontraba dividida en varias centrales y Sindicatos autónomos, que aparecían y desaparecían temporariamente sin poderse consolidar. Caudillos traidores, vinculados a los partidos burgueses y hasta a su política provocaban luchas internas en el seno del proletariado para debilitarlo en su lucha por sus reivindicaciones frente a los patrones para dividirlo, para borrar su conciencia de clase y arrastrarlo así tras una política rastrea, de circulismo, siempre en detrimento de toda la población. La sangre de los compañeros de la gloriosa Liga de Obreros Marítimos, derramada en 1922-23 fue pagado más tarde con la disolución de la L. O. M con la anulación de los pliegos de condiciones y encarcelamiento de sus dirigentes.

En esta condición fue arrastrado el pueblo a la guerra y como consecuencia de la desunión de la clase obrera y de la masa en general el imperialismo y la oligarquía anti-nacional aprovecharon para rebajar los salarios al mínimo, para desvalorizar la moneda, permitiendo el auge de la "Bola negra" lo que exacerbó en grado extremo la explotación y el hambreamiento de la población en general.

Terminada la guerra, la clase proletaria comenzó a reorganizarse sosteniendo luchas memorables contra la reacción, hasta que pudo unificar su fuerza en la Central Unitaria, la C. T. P. que llevará adelante el ideal de la consolidación definitiva de todos los trabajadores de nuestra patria, a través de su orientación y de su lucha por el orden, la paz y el progreso.

En estos momentos históricos en que se conmueve la humanidad entera ante el monstruo de la guerra, que el fascismo ya ha lanzado sobre los países débiles y está por lanzarse contra la patria de los trabajadores y contra la Democracia de todos los continentes, la C.T.P. declara al pardo-fascismo como al enemigo número uno; declara que marchará con todos los sectores políticos, culturales, estudiantiles, etc. antifascistas para mancomunar fuerzas y voluntades contra el fascismo internacional a fin de eliminar el peligro fascista dentro de los límites del Paraguay, extendiendo su solidaridad a los pueblos democráticos amenazados.

CAPITULO II

ORIENTACION

Las experiencias recogidas desde su fundación, reafirman a la C.T.P. en sus orientaciones que se definen en los siguientes términos:

1o.) La C.T.P. es la Central Unitaria de la clase obrera del Paraguay. Cualquiera actividad o tendencia para resquebrajar la unidad obrera será marcada como alta traición.

2o.) La C.T.P. es una organización de clase. Su táctica consiste en organizar y controlar,

centralizar la fuerza de la masa obrera para la conquista de mejores condiciones de vida y de trabajo, sin ninguna dependencia gubernativa, partidaria ni patronal, sin perjuicio de seguir los trámites legales pero manteniendo firme su derecho inalienable de huelga.

3o.) La C. T. P. luchará por todos los reclamos diarios e inmediatos de la clase obrera, por el cumplimiento de las leyes sociales existentes y la promulgación de una Legislación Obrera progresista, igualmente enfocará la lucha hacia la liberación del país de toda explotación imperialista. La C.T.P. al propio tiempo de coordinar la lucha hacia el cumplimiento del pliego de condiciones de cada gremio, por el abaratamiento de la vida, organizar la huelga del proletariado, contra el fascismo, contra los monopolios, los trusts impulsando la acción conjunta de todos los sectores populares.

4o.) La C.T.P. es una organización esencialmente democrática. La Central tenderá a una colaboración permanente, estrecha y fraternal con todos los gremios y federaciones regionales adheridos. Asimismo con las federaciones de carácter industrial y de transportes, las cuales se formarán por acuerdo de los gremios y de la Central. En los congresos, C.C., C.E., y Comisiones Especiales de la C.T.P., las Federaciones o Ligas se harán representar por Sindicatos.

5o.) La C.T.P. y todos los gremios adheridos garanticen a todos sus asociados la más amplia libertad de ideología, de opinión de crítica y de filiación partidaria, así como el derecho de manifestarlas siempre que no contradigan a la presente DECLARACION DE PRINCIPIOS.

CAPITULO III

FORMA DE ORGANIZACION

La C.T.P., ni los gremios adheridos a ella no se embanderarán en ningún partido político ni organización religiosa, pero agrupará en su seno a todos los trabajadores del país, respetando sus ideas políticas y sus creencias religiosas y les defenderá sus intereses y derechos como clase laboriosa y explotada.

La C.T.P. agrupará en su seno a todas las formas de organización de la clase asalariada de la ciudad y del campo que tenga por objeto la defensa de sus intereses económicos, sociales y culturales. Así mismo aceptará la adhesión de las organizaciones de empleados de artistas y maestros, de carreteros, de campesinos agricultores. Esta incorporación de los organismos del campesinado se aceptará en carácter temporal hasta que ellos hayan formado su Central Campesina con que la C.T.P. sellará la Alianza Obrera-Campesina.

La C.T.P. ejercerá su control sobre las organizaciones adheridas a ella a través de delegados al Consejo, al C.E., a través de las distintas comisiones y Sub-comisiones creadas y por medio de delegados directos de la C.T.P. a los Sindicatos, Federaciones y demás organizaciones existentes.

La C.T.P. defenderá los intereses de los pequeños comerciantes, pequeños industriales y ganaderos, y comprendiendo la necesidad inmediata de su organización, le prestará para tal efecto su decidido concurso.

La C.T.P., por resolución de su Congreso Constituyente, se adhiere a la Confederación Sindical Latino-Americana y a la Federación Sindical Internacional.

La C.T.P. mantendrá relaciones informativas con la Oficina Internacional del Trabajo de la Liga de las Naciones y cultivar relaciones fraternales con las organizaciones obreras de todos los países democráticos.

CAPITULO IV

PROGRAMA DE LA C. T. P.

La C. T. P. lucha por los siguientes derechos de la clase obrera :

El cumplimiento de la Ley que fija seis y ochos horas máxima de labor diario y mejores salarios en los lugares insalubres y peligrosos, por la provisión de medios de defensa orgánica higiene, máscara, refrigeradores, guantes, etc. Pago por la hora extra de trabajos nocturnos y en días festivos. Prohibición del trabajo nocturno a las mujeres y menores. Pago de igual salario a igual trabajo para las mujeres. Reconocimiento de los derechos civil y políticos de la mujer.

Descanso adomacario vacaciones anuales con goce de sueldo. Pago puntual en efectivo en los lugares de trabajo de los salarios. Libertad de comercio en los establecimientos foresta-

les y en toda la República. Por anular el trabajo personal obligatorio: descuentos o multas por causas no estipulada.

Indemnización justa por accidentes de trabajo. Asistencia médica en los establecimientos de trabajo por cuenta de los patrones. Subsidio a los obreros enfermos y las obreras encintas con descanso antes y después del parto con pago de salario íntegro. Sala de maternidades, — de leche y jardines de infancia para la niñez obrera. Comparar con el Ministerio de Salubridad Pública para el cumplimiento de las leyes de Asistencias Sociales.

Jubilación a cargo de los patrones y el Estado. Control democrático de los obreros sobre la Caja de Jubilaciones, Previsión Social, pro-hospitales y pro-escuelas, etc.

Garantía en el trabajo. Supresión del despido por motivo de huelga, actuación sindical o política. Anuencia previa de la organización Sindical en los despidos con causa. Libertad de locomoción en los establecimientos forestales mediante la creación de un adecuado régimen judicial y la inspección industrial. Derecho de utilizar, en los obrajes o establecimientos para el retorno los medios de transporte de las Compañías.

Cada gremio establecerá en su respectivo pliego de condiciones el salario mínimo, teniendo en cuenta la capacidad económica de la industrial donde actúa y costo de la vida. Mejoras constantes de salarios y sueldos. Derecho a modificar los pliegos de condiciones cuando la moneda han aumentado de precio en la misma proporción.

Trato respetuosos de parte de los patrones y superiores. Reglamentación de la cantidad de obreros requeridos para cada trabajo. Supresión de los sistemas de racionalización (trabajo a la cadena) perjudiciales a la salud.

Seguro por invalidez y ancianidad a cargo de los patrones y el Estado. Subsidio a los desocupados. Inspección de los establecimientos industriales del D. N. T. para verificar el cumplimiento de las disposiciones de las leyes protectoras a los obreros.

Completa autonomía administrativa del D.N. T. con mira a la creación del Ministerio de Trabajo para atender las cuestiones atinentes al movimiento Sindical.

Abolición de todas las leyes y decretos que restringen la libertad de organización en la ciudad y en el campo. Plena libertad de reunión pública y de prensa para la organización Sindical y para los militantes con supresión de los impuestos a la reunión y de la reglamentación policiales o disposiciones impositivas que restringen de hecho aquella libertad.

Lucha a muerte contra cualquier intento de instrumentar la organización Sindical al Estado. Luchas a través de "parlamento funcionales o Corporativos o Sindicalistas, como existen en los países totalitarios Italia, Alemania.

La C. T. P. luchará por elevar la cultura de la clase trabajadora procurará la creación de escuelas y Universidades Obreras, agropecuarias, industriales, la formación de bibliotecas, prensa Sindical, Clubs deportivos, Salas de Lecturas, etc.

La C.T.P. impulsará las luchas populares por las rebajas de los precios de tarifas de transportes, de impuestos, de alquileres, artículos de primera necesidad, etc. que graven la vida del pueblo trabajador.

La C. T. P. abogará por la fijación de un porcentaje de extranjeros en los trabajos y por el derecho de puestos de ocupación directivos en las Empresas, por parte de los nacionales.

La C. T. P. ayudará al campesinado activamente a obtener tierras, implementos agrícolas, semillas, fijación de precios básicos a sus productos agrícolas, créditos a largos plazos del Estado, insecticidas, secaderos para tabaco, cueros, etc. Hospitales y asistencia médica en todos los pueblos y las aldeas, y escuelas para todos los campesinos adultos.

La C.T.P. colaborará con todos los sectores democráticos antifascistas y populares en la lucha por una verdadera democracia y por la liberación nacional.

La C. T. P. luchará por el cumplimiento de las recomendaciones de la Conferencia de Trabajo efectuado en Santiago de Chile, en Orden a Legislación Social. Igualmente de acuerdo a la resolución del Congreso de Obreros Latino-Americanos la C.T.P. bregará contra el fascismo y por el asilo en nuestro país a los perseguidos democráticos por cuestiones sociales.

La C.T.P. luchará por la consolidación de la unidad de la Clase obrera del Paraguay.

CAPITULO V

ESTATUTOS DE LA C. T. P.

DE LA CONSTITUCION

Art. 1) De acuerdo con la Declaración de Principios, Forma de Organización y Programas aprobados se constituye en Asunción, Capital de la República del Paraguay, sede de su domici-

lio legal, a los días de de 1939, LA CONFEDERACION DE TRABAJADORES DEL PARAGUAY por voluntad expresa de las organizaciones del país.

Art. 2) La C.T.P. se constituye sobre la base de las diversas formas de organizaciones existentes. Sindicatos de Oficios, de Industrias y de Empresa, Federaciones o Ligas, tanto de la Capital como del Interior del país y auspiciará la forma moderna de organización sindical; Sindicato únicos de Oficios, de Industrias y de Empresa, a medida del progreso de las organizaciones obreras. Bregará por la organización y afiliación a la C. T. P. de los obreros y empleados del Estado y Municipios, Bancos, de Comercio e Industrias, de los obreros agrícolas, obreros, mensús, peones, obreros de estancias. Ayudará al campesinado agricultor a organizarse con vista a la formación de un organismo central para el campesinado, y de una alianza Obrero-Campesina.

CAPITULO VI DE LOS PROPOSITOS

Art. 3) La C. T. P. se rige por los presentes Estatutos y se propone:

a) completar la organización Sindical de los trabajadores del país, promover la centralización y unificación de las mismas en la entidad madre C. T. P., para bregar con más eficacia por el mejoramiento económico, social, cultural, moral, profesional y técnico de los obreros. Al mismo tiempo para tener fuerza en la lucha contra la clase patronal, la reacción y fascismo.

b) mantener relaciones fraternales con las Centrales Obreras de otros países, alentando las iniciativas que tiende ha establecer un mayor acercamiento y comprensión entre los trabajadores de todos los continentes.

c) realizar acción conjunta y acuerdo con las entidades políticas-económicas, culturales y religiosas contra la dominación imperialista y la penetración del Fascismo en el País, por la independencia, progreso y bienestar del pueblo paraguayo.

d) realizar todos los actos que beneficie a la clase obrera sin salir del espíritu de estos Estatutos.

CAPITULO VII DIRECCION Y ADMINISTRACION

Art. 4) Son órganos de Dirección y realización de las tareas sindicales y de Administración de la C. T. P.

- a) el Congreso Confederal
- b) el Consejo Central
- c) el Comité Ejecutivo
- d) Las Comisiones Especiales.

EL CONGRESO CONFEDERAL

Art. 5) El Congreso Ordinario de Delegados de las organizaciones afiliadas, es la Asamblea soberana de la C. T. P. Se reúne cada 2 años y extraordinariamente por resolución del Consejo Central, o a pedido del 25 %, como mínimo de los Sindicatos afiliados. La orden del día de los Congresos será fijado por el Consejo Central y deberá presentarse a las Organizaciones afiliadas con dos meses de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Art. 6) Corresponde al Congreso juzgar la obra realizada, formular el programa de acción de la C. T. P., fijar posiciones modificar los Estatutos, suspender en sus derechos o la C. T. P. a cualquiera de los Sindicatos adheridos y considerados la memoria y balance que somete a su consideración el Consejo Central.

Art. 7) Solo podrán estar representadas en el Congreso las organizaciones que hayan satisfechos todas las obligaciones de su afiliación a la C.P.T. Los delegados al Colegio deberán tener una antigüedad de un año por lo menos en el Sindicato.

Art. 8) Las Actas de los Congresos serán publicados y enviadas a las organizaciones afilia-

das una copia de éstas, así mismo los informes de los Gremios adheridos deberán depositarse en el Archivo de C.T.P.

Art. 9) Las organizaciones afiliadas estará representadas en forma directa en el Congreso. Los miembros del C.E. y Secretarios de las Comisiones Especiales tienen derechos a participar en todos los actos del Congreso, en representación de la Central Obrera, sin investir las funciones de delegados por los Sindicatos adheridos. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Delegados. Las Delegaciones tendrán proporcionalmente la cantidad de votos que resulte del promedio de cotizantes que haya abonado el último año.

La representación se adjudicará de acuerdo a la escala siguiente:

Desde	10 a 100 socios	1 Delegado
"	101 a 500 socios	2 Delegados
"	501 a 1.000 socios	3 Delegados
"	1001 a 3000 socios	4 Delegados
"	3001 a 5000	5 Delegados
"	5001 a para adelante	1 Delegado

por cada 1000 o fracción de 100 Afiliados.

Art. 10) Las votaciones en los Congresos podrán hacerse por signos o por votaciones secretas según se adopte en cada caso.

Art. 11) Los gastos de los delegados al Congreso son por cuenta de las organizaciones que representan.

EL CONSEJO CENTRAL

Art. 12) El Congreso ordinario designa al Consejo Central que se compondrá de 33 miembros militantes del Distrito de la Capital de la República de los distintos gremios adheridos a la C.T. P., con una antigüedad mínima de 2 años de actuación y ser trabajador manual o intelectual.(*)

(*) N. del E. legible en n/ copia del original, aunque continúa la declaración de principios.

DECRETO-LEY DE REFORMA AGRARIA DEL PARAGUAY No. 1060

Asunción, Mayo 5 de 1936

CONSIDERANDO

Que entra en los fines del Gobierno Revolucionario fundar la economía sobre una organización social que mejore la estructura efectiva de la Nación, mediante medidas estaduales que persigan la realización de un mismo fin;

Que el estatuto agrario vigente hasta el advenimiento de la revolución dio origen al régimen del latifundio. Sustrajo a la tierra de sus dos funciones básicas, consistentes en servir de morada a la raza y en factor de la producción. Con esta desnaturalización de la función de la tierra, se extingue el sentido de la responsabilidad que es creación de trabajo, y el amor a la patria, que, constituye una fuerza aglutinante de la nacionalidad que perdura por la consolidación del hogar.

Que el régimen del latifundio anula el usufructo del suelo. Con la destrucción del monopolio de la tierra, ésta dejará de ser objeto de especulación y retornará a la posesión del pueblo que la trabaja y hace producir, para hacer tangible la idea de la patria física en la familia agraria.

Que la revolución no acepta el concepto ilimitado de la propiedad con sus abutendi, así como lo entendía el Derecho Romano, ni tampoco el colectivismo o comunismo agrario, que disuelve la propiedad privada a favor del Estado; la Revolución da un nuevo sentido al derecho de propiedad, reconociendo que ella tiene una función social que desempeñar, de la que surgen deberes y obligaciones ante la sociedad, que el propietario no puede eludir en ningún momento, bajo ningún pretexto y adopta como criterio para la reestructuración agraria del país el principio de la tierra es de quien la trabaja.

Que sobre el millón de habitantes, el número de propietarios no excede del 5%, situación que, en gran parte, ha originado el desplazamiento continuado de los hombres de trabajo hacia países que ofrecen una mayor justicia social y económica a sus actividades.

Que debe aceptarse la limitación del derecho de la propiedad agraria y la facultad del Estado de intervenir en la repartición de la misma, como concesión de la nueva estructura social y económica del país para intensificarse la producción agrícola. El aumento de la producción tiene que ser el resultado del arraigo del trabajador en la tierra que cultiva, mediante la creación de la pequeña y mediana propiedad. La multiplicación de la propiedad no solo es condición del aumento de la producción y del trabajo, sino que al dar estabilidad al hogar, convierte a éste en núcleo vivo de la nacionalidad, en elementos constitutivos de los sentimientos de familia y de patria.

Que la Revolución, no obstante los conceptos estáticos formulados, admite la evolución futura de los derechos dominiales sobre la tierra en el sentido de que, se lo exige el interés colectivo, podrá establecerse la nacionalización parcial de tierras, minas, yerbales naturales;

Que sin perjuicio de fomentar la colonización agrícola o la inmigración extranjera, es deber primordial del Gobierno dotar de tierra a los agricultores paraguayos que lo necesitan, y reintegrar a los que se hallan en el extranjero, ayudándolos con la concesión de créditos, implementos de labranzas, semillas y otros menesteres imprescindibles a su existencia y a la de su familia.

Y oído el parecer del Consejo de Ministros

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA, DECRETA CON FUERZA DE LEY:

Art. 1° Constitúyese un Consejo de Reforma Agraria encargado de atender, proyectar y calificar la expropiación de tierras colonizables.

Art. 2° Dicho Consejo estará integrado por el Director del Departamento de Tierras y Colonias, El Administrador del Banco Agrícola, el Director del Departamento de Agricultura, el Fiscal del Estado y bajo la Presidencia del Ministro del ramo.

Art. 3° Con el dictamen favorable de este Consejo, el Poder Ejecutivo podrá decretar la expropiación de tierras en razón de la utilidad social.

Art. 4° El área total de las tierras cuya expropiación autoriza este Decreto-ley, no podrá exceder de dos millones de hectáreas.

Art. 5° Serán susceptibles de expropiación las tierras aptas para la colonización y explotación agrícolas, debiendo consultarse, de ser posible, su accesibilidad a las vías de comunicación.

Art. 6° Serán preferentemente objeto de expropiación las tierras que tengan sobre su área planteles de poblaciones rurales y agricultores establecidos a títulos precarios, con el fin de otorgarseles la propiedad de los fundos ocupados por los mismos.

Art. 7° En los casos comprendidos dentro de la situación prevista por el artículo anterior, se lotearán las tierras expropiadas, en cuanto a su área con arreglo a las posibilidades y a las situaciones de hecho de los pobladores y familias de agricultores establecidos, pudiendo los lotes adecuarse entonces hasta a parcelas menores de la extensión de diez hectáreas.

Art. 8° En caso que los planteles de familias rurales o poblaciones agrícolas mencionadas en los artículos anteriores se encuentren superacumulados en forma de dificultar una distribución racional de las tierras que ocupan, para delineamiento de nuevos pueblos, colonias o municipio, se autoriza al Consejo de Reforma Agraria, por los órganos técnicos correspondientes, a corregir racionalmente esa superacumulación.

Art. 9° Quedan exentas de expropiación las tierras racionalmente explotadas por sus dueños, salvo caso de notoria utilidad social.

Art. 10° Las expropiaciones serán indemnizadas por el Estado. Esta indemnización se hará con bonos emitidos por el Banco Agrícola y que devengarán el 5 % de interés y el 2 % de amortización acumulativa anuales.

Art. 11° Transcurridos dos años de la emisión de estos bonos, el Banco Agrícola podrá acordar préstamos por mitad del valor de los mismos antes de su vencimiento, recibiendo los a título de garantía prendaria.

Art. 12° Servirá de base para la fijación del precio de las tierras que se expropian, la tasación respectiva para el pago del impuesto inmobiliario.

Art. 13° Las tierras expropiadas podrán ser divididas y distribuidas en parcelas de 10 hasta 100 hectáreas.

Art. 14° La propiedad de los solares no menores de 10 hectáreas y no mayores de 25, quedará sujeta a un régimen especial de sucesión, a título singular o universal que se legislará oportunamente, rigiendo entre tanto el derecho común.

Art. 15° Realizada la expropiación de las tierras, se procederá a su loteamiento, con arreglo a la división indicada en el artículo 13, por conducto del Departamento de Tierras y Colonias.

Art. 16° Dentro o al lado de las colonias fundadas con las tierras expropiadas se reservará una extensión variable de campo que será destinada al uso común de los pobladores para el pastoreo de los animales u otros usos colectivos.

Art. 17° Podrán asimismo expropiarse tierras dentro de cualquier departamento de la República para destinarlas a uso comunal.

Art. 18° Todo paraguayo, hombre o mujer, que personalmente quiera dedicarse a faenas rurales, tendrá derecho a obtener en propiedad el lote de tierra que sometido al trabajo, le rinda lo suficiente para cubrir las necesidades de su subsistencia y la de su familia.

Art. 19° El adquirente debe contraer formalmente el compromiso, de que dará constancia en la correspondiente escritura de transferencia; de trabajar y hacer producir personalmente él o miembros de su familia, la tierra que se le adjudica; de residir, por lo menos, nueve meses del año en su propiedad; de no aprender su tierra ni hacerla objeto de especulación en ningún caso ni en ninguna forma.

Art. 20° Se entenderá acto de especulación en materia de enajenación de las tierras expropiadas con arreglo al artículo 1° de la presente Ley, toda transferencia de las mismas con el fin meramente lucrativo para eludir los fines perseguidos por esta Ley.

Art. 21° En caso de que el adquirente del lote de tierra no cumpliera todas las condiciones prescriptas en el artículo 19, perderá el derecho de propiedad sobre aquella, juntamente con las cuotas pagadas, y la tierra volverá al dominio del Estado.

Art. 22° Los lotes de tierra serán vendidos a los colonos, a un plazo máximo de 15 años y quedarán gravados hipotecariamente a favor del Estado hasta el pago total del precio de venta. El precio de venta queda determinado por el costo de la expropiación más el costo de loteamiento y gastos conexos. Las adjudicaciones se harán por el Banco Agrícola, como también la percepción de los precios y la tradición de las tierras.

Los adquirentes quedarán exentos del pago de la contribución territorial por el término de cinco años, a partir de la firma de la escritura de adquisición.

Art. 23° Los lotes podrán ser vendidos al contado si hubiesen interesados.

Art. 24° No será permitida la adquisición de dos o más lotes por una misma persona o el de su cónyuge; ni por interpósita persona.

Art. 25° Serán preferidos, para las adjudicaciones, los que están en los siguientes casos:

a) Los que se encuentran en posesión u ocupen actualmente las tierras a repartirse;

b) Los ex-combatientes;

c) Compatriotas repatriados del extranjero.

Art. 26° Podrán adquirir igualmente lotes de tierras los extranjeros agricultores que se radiquen en el país.

Art. 27° Los respectivos títulos de propiedad de los lotes adquiridos serán expedidos por el Banco Agrícola con intervención de la Escribanía Mayor del Gobierno. Dichos títulos serán inatacables, no se admitirán ninguna clase de juicio o reclamo contra las propiedades objeto de tales títulos. Los jueces y tribunales, rechazarán de oficio las acciones posesorias y reivindicatorias contra las propiedades inmuebles adjudicadas bajo el régimen del presente Decreto-Ley.

II

De la colonización privada

Art. 28° La colonización privada será estimulada, y el Gobierno la legislará oportunamente, quedando vigentes las leyes dictadas antes de ahora.

Art. 29° Todo proyecto de colonización privada deberá ser sometido a la aprobación del Departamento de Tierras y Colonias y llevarse a la práctica bajo su control directo.

III

De la educación agraria

Art. 30° Queda a cargo del Estado la educación agraria del pueblo

Art. 31° Declárase obligatoria la enseñanza de los rudimentos de la agricultura en todas las escuelas de la República, por lo menos durante dos cursos del ciclo escolar.

Art. 32° Créanse cinco escuelas agrícolas regionales, con asiento en Villarrica, Encarnación, Pilar, Concepción y San Juan Bautista de las Misiones, con dos cursos anuales y con admisión de alumnos internos y externos.

Art. 33° Anexo a las escuelas regionales, funcionan granjas militares que servirán de estación de experimentación y emprenderán todos los cultivos requeridos para la satisfacción de las necesidades del Ejército.

Art. 34° Créase una escuela agrícola secundaria, con asiento en la Capital, con alumnado interno y externo.

Art. 35° Organízase un cuerpo de cinco agrónomos viajeros, cuya misión será impartir la enseñanza práctica de la agricultura en los lugares y zonas en donde sea necesario difundir la cultura agraria.

Art. 36° Queda facultado el Ministerio de Agricultura para la contratación del personal técnico necesario, para el cumplimiento de la presente Ley.

IV

Racionalización de la producción

Art. 37° Una Sección del Banco Agrícola, correrá con el fomento y la racionalización de la producción. A ese efecto se organizará el mercado interno y externo, para determinar los productos y la cantidad de los mismos a cultivar.

Art. 38° La misma Sección estudiará y pondrá en práctica los medios adecuados para que los productos lleguen lo más directamente posible del productor al consumidor.

Art. 39° Queda igualmente a cargo de la misma Sección, el fomento de las cooperativas de producción agrícola, así como de toda asociación de agricultores, tendiente a la mejor defensa y protección de sus intereses.

Art. 40° Los agrónomos viajeros mencionados en el artículo 35, deberán también ocuparse de la enseñanza práctica y modo de organización de las cooperativas agrícolas.

V

De la financiación

Art. 41° Autorízase al Banco Agrícola a emitir títulos denominados "Bonos Fomento Agrario", de mil pesos de curso legal cada uno, hasta un total de cien millones de pesos de curso legal, que devengarán el 5% de interés y el 2% de amortización anual acumulativa, para el pago de las expropiaciones previstas en el presente Decreto-Ley, y la realización del programa agrario.

Art. 42° Quedan afectados para los servicios de interés y amortización de los títulos emitidos, los siguientes recursos:

1° Un aumento del actual derecho de expropiación sobre el tanino de o/s. 0,025 a o/s. 0,15 los 100 kilos.

2° Un impuesto de \$ 10.- de c/l anual por cabeza de ganado vacuno de marca. Entiéndase por "vacuno de marca", todo animal mayor de un año. La percepción inmediata de este impuesto se hará a base del último censo ganadero. Estos impuestos se harán efectivos desde la promulgación del presente Decreto-Ley

Art. 43° La percepción del impuesto creado sobre el ganado vacuno correrá a cargo de la Oficina de Impuestos Internos, con intervención del Ministerio de Agricultura, y se efectuará a base de la declaración jurada que estarán obligados a hacer los ganaderos. Las familias campesinas que no tengan más de tres ganados vacunos, para su subsistencia y faenas agrícolas, quedan exentas del impuesto al ganado.

Art. 44° Toda falsa declaración será penada con una multa equivalente al doble del impuesto fijado, sin perjuicio de la acción criminal correspondiente.

Art. 45° A los efectos del Art. 42, inciso 2°, se imputarán 500 cabezas por legua cuadrada como la población pecuaria mínima de los establecimientos ganaderos del Chaco, y sin perjuicio de la cantidad efectiva que establezca el control del Estado o el propietario. Este último deberá suministrar la prueba en contrario de la presunción consignada, dentro del término que fijara la autoridad respectiva.

Art. 46° Los contribuyentes de dicho impuesto podrán a bonarlo en cuatro cuotas trimestrales.

Art. 47° Los recursos afectados, serán depositados en el Banco Agrícola en la cuenta especial que se abrirá al efecto, bajo el control del Ministerio de Agricultura.

Art. 48° Se afecta también a los mismos servicios, un impuesto progresivo a las propiedades rurales incultas y libres de mejoras, debiendo, en su oportunidad, establecerse la escala de progresión.

Art. 49° El producido de la venta de los lotes y terrenos fiscales, efectuada en virtud de Leyes anteriores y actualmente impagos, será igualmente destinado para el cumplimiento de los fines del presente Decreto-Ley.

Art. 50° La aplicación de la presente Ley será objeto de un Decreto reglamentario.

Art. 51° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

(Fdo.): FRANCO. — B. Caballero — J. Stefanich. — R. Freire Esteves. — A. Jover Peralta.
G. Freire Esteves.

2

LA CONFEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES HARA LLEGAR SUS SALUDOS AL PROLETARIADO DE MEXICO Y AL GOBIERNO DEL GRAL. CARDENAS

POR INTERMEDIO DEL CULTO REPRESENTANTE DIPLOMATICO DE ESE PAIS HERMANO

Ayer tarde, una delegación de la Confederación Nacional de Trabajadores, integrada por los compañeros Gaona, Mayol y Pereira celebró una extensa y cordial entrevista con el Encargado de Negocios de México, Dr. Bernardo Reyes en la legación del país hermano, llevando los

saludos del proletariado paraguayo a la Central de la Unión de Trabajadores mexicanos y al gobierno del General Cardenas.

En dicha entrevista se planteó la posibilidad de propiciar un intercambio de embajadas obreras entre la C. N. T. y las entidades similares de México así como el intercambio cultural artístico y comercial entre ambos países.

La delegación de la C. N. T. manifestó al culto diplomático mexicano que se entrevistará con el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores a los efectos de que sea designado cuanto antes el agente diplomático que represente al Paraguay nuevo en México, que fue el primer país que reconoció oficialmente al Gobierno Revolucionario.

Con mexicana gentileza y cordial entusiasmo, el Dr. Reyes acogió todas estas sugerencias expresando que lo más pronto que le sea posible hará llegar el saludo de los trabajadores paraguayos al proletariado de México y al General Cardenas y que hará todo cuanto le sea posible porque su país pueda hacer efectivo y fecundo este acercamiento mayor, entre dos pueblos a quienes todo une y nada separa.

Finalmente expreso que hará esfuerzos porque venga a nuestro país una delegación de obreros mexicanos y prometió suministrar todos los materiales relacionados con la organización sindical y legislación obrera de su país.

La entrevista que fue cordialísima se prolongó por espacio de más de dos horas retirándose los delegados gratamente impresionados del amplio espíritu y gentileza del digno representante mexicano.

3

MEMORIAL PRESENTADO POR LA C.N. DE TRABAJADORES AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CORONEL D. RAFAEL FRANCO

La Confederación Nacional de Trabajadores, por medio de una delegación especial, presenta al Ciudadano Presidente de la República, el siguiente memorial:

1) NECESIDAD Y CONVENIENCIA DE ESTRECHAR VINCULOS CON LA REPUBLICA DE MEXICO. A este efecto ya ha entrevistado la C.N.T. al Señor Encargado de Negocios de México Doctor Bernardo Reyes, para expresarle los deseos de los trabajadores paraguayos por este acercamiento que puede iniciarse con el intercambio de delegaciones obreras entre ambos países luego, con el intercambio artístico e intelectual, incluso, con la firma de un tratado comercial.

La revolución mexicana y sus problemas son los mismos que la revolución paraguaya, máxime que México ya tiene un cúmulo de experiencias que puede servir de guía a nuestra revolución.

Para llevar adelante esta obra de acercamiento, la C.N. T., sugiere al Superior Gobierno Revolucionario, la conveniencia de designar perentoriamente, el Representante Diplomático del Paraguay nuevo ante la República de México, y solventar la Delegación Obrera de nuestro país que irá a México.

2) Garantías para el libre desenvolvimiento de las organizaciones sindicales en todo el país. Las continuas detenciones llevadas por la policía con los elementos activos de la militancia sindical so pretexto del espantajo del comunismo, va contra el movimiento obrero, va contra el programa mismo de la revolución libertadora.

La C.N.T., denuncia que el Jefe de Orden Social, Martín y demás empleados de la División de Investigaciones del régimen depuesto que aún se encuentran en servicio actualmente, tienen relaciones con el ex Jefe de Investigaciones Giménez Pecci. Y son los que intrigan al movimiento obrero buscando romper el apoyo que las organizaciones obreras prestan al Gobierno Nacional Revolucionario.

3) EL GERENTE DEL FRIGORIFICO DE ZEBALLOS-CUE Mister Werges obstaculiza por todos los medios la formación de la primera cooperativa obrera del país, que ya cuenta con un fondo considerable a la fecha, asimismo la organización sindical del personal, manifestando que no permitirá tales organizaciones y hasta amenazando con el despido a todos los obreros y empleados que trabajen en este sentido. Asimismo expresa públicamente a los obreros que hará todo el esfuerzo de mandar apresar y deportar al Secretario General de la C. N. T. camarada Francisco Gaona.

Las actuaciones del citado Gerente implican la ingerencia de la dirección de una compañía extranjera en la política interna del país con vista de desprestigiar al Gobierno Nacional y ponerle obstáculos en su obra de reconstrucción nacional.

4) El acaparamiento de la harina y el aumento del precio del pan y la galleta significan un abierto sabotaje a la revolución libertadora dirigido por los elementos del régimen depuesto que se hallan en el seno de la Patronal de Panaderías. La C.N.T., por pedido unánime de sus afiliados, espera del Superior Gobierno, acuerde enérgicas medidas de represión.

4

MORTERO M.H.P. CALIBRE 152

Sr. Director de "VERDE OLIVO"

Los que suscriben, trabajadores del Molino Harineros del Paraguay, traemos nuestra protesta preñada, de agrio descontento por la violenta situación que crea a nuestros hogares la indolencia y hasta el desprecio que muestra ante nuestra miseria, los patrones de M. H. P., no atendiendo a nuestro pliego de condiciones y reconocimiento de nuestra Sociedad, apoyándose, según palabras del Sr. Nardi, en las prerrogativas que les otorga el Decreto-Ley 152.

Por la infamia que significa tales declaraciones, por el atropello que se hace a nuestra pobreza con semejantes determinaciones, y porque en fin en el deseo de desahogar nuestro descontento vemos únicamente en "VERDE OLIVO" al auténtico órgano revolucionario, desvinculado de intereses, y empapado de justicia y le presentamos nuestra palabra de protesta para que las haga conocer a la opinión, que quienes desprecian al trabajador, se apoyan en Decreto-Ley 152, contra el cual también elevamos nuestra desaprobación, como ayuda al Coronel para el cumplimiento de su programa.

Matildo Sosa, Teófilo Sanabria, Gabriel Adorno, Ramón Torres, Ramón Medina, Antonio Carrera, Justiniano Álvarez, Julián Mendoza, Julio Mendoza, Enrique Paredes, Marco Molinas, Fermín Cáceres, Eugenio Olmedo, Froilán Acosta, Losanto Sosa, Federico Fernández, Luciano Ruiz Díaz, Luis Garcete, Miguel Vargas, Cristóbal Gaona, Estanislao González, Tomás Benítez, Miguel Martínez, Manuel Dupont, Ignacio Fernández, Juan G. Ramírez, Felipe Flor, Jacinto Paniagua, Cirilo Etcheverría, Eustaquio Molinas, Isidro Torres, Crescencio Segovia, Eleuterio Garcete, Anuncio Gaona, Eladio L. Moreira, Antonio Chiusano, Bienvenido Mendoza, Ignacio Quintana, Justiniano Álvarez, Alberto Gorostiaga, Pedro Paredes, Desiderio Taboada, Víctor Miranda, Antonio Baez, Simón Gomez, Jorge Brítez, Emiliano Benítez, Gregorio Esquivel, Juan Zilaruc, Sixto Núñez, Bartolo Quiñónez, Quintín Díaz, Pedro Soto, Pedro Curi, Pedro Aliente, Olegario Arrúa, Pablo Arrúa, Santiago Meza, Máximo Martínez, Alejandro Núñez, Eugenio Dominguez, Vicente Martínez, Rufino Franco y varios más.

5

TRABAJADORES Y CIUDADANOS DEL PAIS, UNAMONOS (*)

La dictadura militar, con métodos y orientación francamente totalitarios, de Morínigo-Argaña, tiene acorralado al país. Los grupos populares y cívicos, fueron burlados y perseguidos. Se apoyaba sobre un grupo para perseguir al otro. Así fueron desalojados los Ministros de un sector político que integraban su primer gabinete. Así se desorganizó y dividió al movimiento Obrero. Comenzó después, la implacable persecución, contra las agueridas huestes del Coronel Franco. Y por último, se desprendió de la cooperación del Partido Colorado. Con estos procedimientos típicamente nazi-fascistas, Morínigo y Argaña, abrieron la picada de maniobra del flamante "Estado Novo" Paraguayo. No exagero si afirmo, que hoy al Paraguay se halla bajo la supervisión política y militar del Brasil. Esto constituye un hecho sumamente grave. Acaba de decirnos el Sr. Sergio Santelices, Jefe de los servicios informativos de "Crítica", desde Nueva York, refiriéndose a "las actividades nazis en Sud-América, que Hans Henning Von Cossel, Jefe de la división extranjera de la Gestapo de ese país acusado de financiar la fracasada revuelta integralista de 1938, que ha vuelto al Brasil, donde bajo el disfraz de clubes deportivos y culturales, ha formado organizaciones con objetivos secretos militares y políticos".

El Paraguay cuenta con una importante colectividad alemana. Y el oficialismo paraguayo, tampoco oculta su adhesión al régimen brasileño. Lo acaba justamente de expresar el órgano oficioso del Gobierno, "El Tiempo". Esta calurosa adhesión, acaba de materializarse en la lla-

(*) N. del E.: Faltante en uno de los originales e incluido en otro en el CAP. XV. No consideramos apropiada su inclusión allí, por lo que optamos por publicarlo en este apéndice.

mada "Ley de defensa del Estado", que entre otras cosas, establece: "la pena de muerte para las personas que intentaren someter a la nación a la soberanía de un estado extranjero". Esta es una cortina de humo nazi-Morinigo-argañista. 20 a 25 años de prisión para los que pretenden cambiar el sistema político establecido por la Constitución; a los que se alzaren a mano armada contra los poderes del Estado, realizaren actos destinados a provocar la guerra civil, etc.; 4 a 8 años de prisión a quienes atentaren contra los miembros del Ejército, policía, contra las personas que propaguen el odio entre las clases sociales o instigaren a solucionar por los medios violentos los conflictos entre el capital y el trabajo, etc. 6 meses a un año de prisión a las personas que divulguen escritos o viva voz noticias falsas que intranquilen al país, o a los que indujeren a los empleados y patrones a suspender el trabajo, etc."

En estos últimos días de agosto y a la manera del odioso régimen brasileño, acaba de "descubrir" un "nuevo complot" e incitación de "los elementos disolventes" para que la clase obrera "efectúe un paro general". Con este motivo, el Estado Mayor General del Ejército y la Armada, recuerda a los trabajadores y al pueblo; lo.) Que el decreto No. 4591, de movilización de los obreros en los sitios de trabajo, continúa en vigencia". 2º) Que todos los obreros de las empresas del servicio público e industriales continúan en carácter de movilizados, y por lo tanto, están sometidos a las leyes, en reglamentos y el Código Penal Militares, y en el país, nadie puede transitar por la vía pública después de las 22 horas y está prohibida terminantemente toda manifestación, reunión o asamblea de entidades, cualquiera que sea su naturaleza.

El *orden y la disciplina* de la dictadura de Morinigo y Argaña, consisten en mantener al país en una terrible depresión económica, en provocar un encarecimiento de la vida sin precedentes, en anular la jornada de 8 horas y reimplantar las extenuadoras de 12 y 14 horas, en disminuir los sueldos en forma alarmante en el empleo intensivo de las mujeres y menores en las industrias, en las continuas detenciones y encarcelamientos de obreros y opositores; en una palabra, en remachar, cada vez más, los terribles tentáculos de la dictadura policíaca-militar hasta grados que jamás conoció la historia patria.

Todo ha sido posible para estos aventureros de la política paraguaya, en razón de la enorme dispersión de las fuerzas democráticas y de la actual división obrero-estudiantil. En esto consiste la victoria de la huelga de enero de 1941.

Trabajadores y ciudadanos paraguayos, vivimos momentos de extrema gravedad, tanto en el orden nacional, como en el internacional. "Como no ha de ser grave el momento —decía Francisco Pérez Leirós, Vice Presidente lo.: de la Confederación de Trabajadores de América Latina, en el reciente grandioso mitin de la C.G.T. si Churchill y Roosevelt, a pesar de la profunda diferencia ideológica que los separa, resuelven dirigirse a Stalin". "Si la tremenda realidad que nos preocupa—continuaba Leirós, ha unido a los Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, para hacer un frente común contra las dictaduras, ¿por qué no podrá unir a todas nuestras clases sociales, cuyas discrepancias, en lo fundamental, a lo sumo pueden ser iguales a las de esos países? ¿No sería mejor que en previsión las afrontáramos juntos, antes que sea tarde y que la adversidad, siempre en acecho, nos reuniese en un campo de concentración?"

Si esto que en el Paraguay se teme, en la Argentina ha comenzado a ponerse en ejecución, ¿no es acaso suicida y hasta criminal seguir poniendo el centro en lo que nos separa, seguir dolorosamente perdiendo el tiempo en la búsqueda empeñosa de los cuernos de la vaca de aquel viejo cuento criollo?

En los momentos angustiosos que vivimos en el Paraguay, todo nos une. Nada, absolutamente nada, nos separa! Hay una gran tarea que nos unifica, una urgente tarea que une a todas las clases, a todos los sectores, a todos los ciudadanos de la comunidad paraguaya que quieren la Democracia, que quieren el triunfo en esta guerra de la democracia sobre el nazifascismo. Esa tarea es la restauración democrática del Paraguay. Para esta obra y desde la tribuna continental de los trabajadores de América Latina, me dirijo a vosotros militantes sindicales, a vosotros hombres y mujeres libres del país, sindicalistas, franquistas, colorados, liberales, comunistas, socialistas, católicos, ateos, anarquistas y sin partidos, formulando un llamado caluroso y fraternal para la acción rápida, conjunta y amplia. No hagamos hincapié sobre nuestras discrepancias, sobre nuestras diferencias. Ellas son naturales escollos en el camino de la lucha. Todas ellas son muy pequeñas, infinitamente pequeñas, frente a la gran causa de la reconquista de nuestra independencia y de nuestra libertad.

Trabajadores: Unámonos para defender nuestras conquistas y nuestros derechos; ¡No permitamos que nuestros efectivos sindicales se desorganicen, se dividan más de lo que actualmente se hallan. Trabajemos alentados por un gran fervor tolerante, cordial y reconciliador, a fin de reorganizar de nuevo en forma amplia, nuestra central obrera única, para levantar el magnífico baluarte de la Democracia paraguaya, nuestra gloriosa y aguerida C.T.P. En esto

debe consistir, nuestra contribución a la restauración democrática de nuestro país y nuestra voluntad de ayudar a la derrota del nazifascismo sanguinario en esta guerra por la libertad y el progreso del mundo!

6

PLIEGOS DE CONDICIONES

FEDERACION OBRERA LOCAL CONCEPCION

Concepción, Abril 20 de 1936

Los Obreros y Campesinos de Concepción están sellando en esta hora una página histórica.

El primer paso hacia la revolución de liberación se está iniciando, porque las reivindicaciones proletarias son las reivindicaciones primeras de la Revolución.

Y todos los trabajadores deben redoblar las actividades en sus sindicatos, fortalecer más y más sus organizaciones para ayudar al gobierno del Coronel Franco a cumplir su programa trazado para la acción gubernativa, para cumplir su promesa dada al pueblo Paraguayo.

Con la intervención de los Delegados de las "Liga de Obreros Marítimos, y la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay" se firmaron los siguientes: Pliego de Condiciones con las distintas casas comerciales e industriales y empresas.

1) Relación entre el Personal y la Gerencia del Establecimiento

A) SEGUNDO ANTONIOLI S.A. Concepción, reconoce a la "Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay", obreros de la casa (Segundo Antonioli S.A.) como representante del personal y se comprometen a tratar todas las divergencias surgidas en el trabajo en un ambiente de cordialidad. Agotadas las tratativas amigables entre las partes, y en la imposibilidad de arribar a una solución amistosa, no se podrá crear una situación de fuerza (paralización del trabajo), sin que previamente intervenga el Departamento Nacional del Trabajo y a donde las partes deberán llevar todos los antecedentes para la mediación, en un caso, el arbitraje obligatorio en otro.

2) JORNADA DE TRABAJO: Queda establecida la jornada de ocho horas de trabajo diario y todos trabajos fuera de ella, serán considerados como extraordinarios y se pagarán por cada hora de trabajo a razón de 20 curso legal.

3) Serán considerados como feriados todos los días Domingos y los días de fiestas decretado por el Poder Ejecutivo.

4) Siendo un patrimonio del hombre la libertad, dejamos a la voluntad de los trabajadores ser o no socio del Sindicato de trabajadores o cualquier otra sociedad similar.

5) En caso de accidentes de trabajo, nos regiremos ambas partes por lo dispuesto en la ley de accidentes de trabajo en vigencia. Y cuando el accidente es leve, se facilitará al inhabilitado gratuitamente servicio médico medicamentos y gozarán de medio sueldo hasta no más de 15 días desde la fecha de su inhabilitación.

6) No habiendo jornaleros sino mensualeros, hemos convenidos los siguientes sueldos mensuales:

Foguistas	\$ 2.000 c/l.
Comprensos	" 1.800 c/l
Ayudantes (dentro de las dos guardias)	" 1.700 c/l
Mensualeros (dentro de las 8 horas de trabajos)	" 1.600 c/l.

7) Por los días Domingos y Feriados que se trabaje, se abonará \$ 100 c/l. en concepto de extra.

Menores de edad gozarán medio sueldo.

El empleado considerado como ayudante, podrá ser utilizado en otros trabajos cuando no tuviere ocupación en su puesto.

Cuando debe trabajarse solamente hasta las 23 horas, se tendrán dos turnos o cuadrillas. En el caso que deba suspenderse la fabricación de hielos, y en consecuencia quedaren sin trabajo los obreros de dicha industria, se les dará preferencia para ocupar cualquier otro puesto vacante en la casa, debiendo gozar un sueldo relacionado a su nuevo trabajo.

8) El foguista que deberá presentarse antes de la hora de trabajo para tener lista la máquina para su funcionamiento para la hora de empezar el trabajo, gozará de un sobre-sueldo de \$ 200 c/l. mensual.

9) El número de trabajadores será siempre con relación a las actividades de la fábrica y en consecuencia con el estado económico de la casa. Los obreros por su parte se comprometen al fiel cumplimiento de sus deberes y obligaciones. El obrero que llegare a faltar al trabajo, sin previo aviso será sancionado conforme se relacione dicha falta con las actividades de la casa, vale decir, que si la falta perjudica el buen desenvolvimiento de los trabajos, y se repitiese en un mismo obrero, podrá suspenderlo por un tiempo determinado.

10) Antes de la firma del presente convenio, la casa designará el número de obreros que lo necesite para el desenvolvimiento de sus industrias.

11) El número de obreros de patio será de acuerdo a las necesidades de la casa.

12) La Sociedad no reconoce como socio más que a los que están anexados en la presente lista adjunta.

El presente convenio firmado en el local de la Gerencia Segundo Antonioli S.A. Concepción del Paraguay a los 17 días del mes de Abril de 1936.

Por la Imp. de la casa Segundo Antonioli S.A.
Santiago Antonioli

Por los obreros de este establecimiento
C. Sanabria

Por la Confederación Nacional de T. del Paraguay
E. Portillo

Pliego de condiciones para los obreros del Molino Harinero de Concepción

Art. 1o.- Reconocemos a la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay.

Art. 2o.- Los obreros por su parte se comprometen a cumplir debidamente sus obligaciones y que acate las órdenes de sus superiores referentes al trabajo.

Art. 3o.- Se adoptara la jornada de 8 horas de trabajo diario con una asignación de \$ 100 (cien pesos de curso legal) "Provisoriamente" y hasta que el Superior Gobierno legisle definitivamente el sueldo mínimo. Todo trabajo fuera de ella será considerado como extra y se pague proporcionalmente a su sueldo.

Art. 4o.- Producido un conflicto y aún después de agotadas las tratativas amistosas entre las partes no se llegará a una situación de fuerza o sea paralización del trabajo; sino que se llevará el asunto con todos sus antecedentes ante el Departamento Nacional de Trabajo.

Art. 5o.- Serán considerados como feriados todos los días Domingos y los días de fiesta decretado por el Gobierno.

Art. 6o.- Se respetará el Descanso Dominical y feriado salvo caso de suma necesidad, en cuyo caso se trabajará abonando el 60 % de sobresueldo diario a cada obrero.

Art. 7o.- Ningún obrero efectivo podrán ser despedido del trabajo sin causa justificada. Si la casa llegase a suspender a un obrero efectivo le abonará 20 días de jornal, siempre que tenga una antigüedad de por lo menos de 3 años.

Art. 8o.- Los obreros que ganen sueldos mensuales efectivos se le gratificará con un mes de sueldo en el caso de ser despedido sin causa justificada.

Art. 9o.- La casa podrá utilizar al obrero en cualquiera de las reparticiones de su establecimiento, toda vez que sea dentro de sus respectivas secciones, pudiendo elegirlos y limitarlos, se considerarán secciones los siguientes: Máquinas, embolsadora, Molino, Depósito, estibadores.

Art. 10o.- Si los obreros faltare al trabajo sin previo aviso a la Dirección será suspendido por un mes y en la segunda vez será despedido.

Art. 11o.- En caso de accidente en el trabajo, tanto la Casa como los Obreros se comprometen proceder conforme a la ley de Accidentes del Trabajo en vigencia y reservarle el puesto en la Casa para cuando se halle en condiciones de reanudar su labor.

Para los casos de accidentes leves se le facilitará gratuitamente médico y medicamentos abonándole medio jornal mientras dure su inhabilitación al trabajo y por no más de 15 días.

La Casa mantendrá un botiquín completo de primeros auxilios.

Art. 12o.- La Sociedad no reconoce como socio más que a los que están anexados en la presente lista adjunta.

El presente convenio firmado en el local de la Gerencia Molino Harinero del Paraguay, a los 13 días del mes de Abril de 1936.

Concepción, Abril 13 de 1936.

Por la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay
E. Portillo

Por la Federación O. Local Concepción
C. Sanabria

Por el Sindicato Molino Harinero.
Antonio Manzi
Secretario de la Sección

Villagra Hnos.
Julio Varessini
Cap. D. C. Int.

1o.- Convenio de Trabajo entre el Sr. Abundio Martínez, Gerente de la Suc. Rius y Jorba S.A. y el Sindicato Obrero de Personal.

a) Relación entre el personal y la Gerencia del establecimiento.

b) Señor Abundio Martínez Gerente de la Suc. Rius y Jorba S.A. Concepción Paraguay reconoce al Sindicato Obrero del Personal Suc. Rius y Jorba S.A. Concepción, como representante del personal y se compromete a tratar todas las divergencias surgidas en el trabajo en un ambiente de cordialidad.

c) Agotadas las tratativas amigables entre las partes, y en la imposibilidad arribar a una solución amistosa, no se podrá crear una situación de fuerza (paralización del trabajo), sin que previamente intervenga el Departamento Nacional del Trabajo y a donde las partes deberán llevar todos los antecedentes para la mediación, en un caso, el arbitraje obligatorio en otro.

2o.-) JORNADA DE TRABAJO: Queda establecida la jornada de ocho horas de trabajo diario, con una asignación de \$ 100 c/l. (cien pesos de curso legal) por día de trabajo. Todos trabajos fuera de ella será considerado como extra y se pagará \$ 20 c/l por hora.

3o.-) Serán considerados como feriados todos los días Domingos y los días de fiestas decretado por el Poder Ejecutivo ya sea en carácter definitivo (...)

5o.-) El patrón deberá solicitar del Sindicato el personal necesario para su establecimiento

6o.-) Ningún socio podrá ser despedido sin causa justificada.

7o.-) No se aceptará a ningún obrero en estado de ebriedad en el trabajo.

8o.-) El patrón será responsable de todos accidentes de trabajo, según ley vigente decretado por el Poder Ejecutivo y si es leve el accidente, se le abonará gratuitamente medicamentos, médico y medio jornal hasta su curación y reservar el puesto en el establecimiento.

9o.-) Por los días Domingos y Feriados que se trabaje se abonará 50 pesos c/l. de sobresueldo diario a cada obrero.

10o.-) Las partes contratantes convienen en registrarse en cuantos a sus derechos y obligaciones por este pliego de condiciones.

El presente convenio firmado en el local de la Gerencia de la Suc. Rius y Jorba S.A. Concepción.

Por la Confederación Nacional de T. del Paraguay
E. Portillo

Por la Federación Obrera Local Concepción
C. Sanabria
Secretario General

Por la Gerencia de la Suc. Rius y Jorba S.A. Concepción - Paraguay
Abundio Martínez

Por los Obreros de este establecimiento (...).

Convenio de Trabajadores de los Sres. Peluffo y Otaño Agentes Marítimos. Concepción Paraguay y el Sindicato Obrero del Personal.

D) Relación entre el personal y los señores Peluffo y Otaño.

a) Los Señores Peluffo y Otaño agentes marítimos de Concepción Paraguay reconoce al Sindicato Obrero del Personal de su establecimiento, como representante del personal, y a la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay, y se compromete a tratar todas las divergencias surgidas en el trabajo en un ambiente de cordialidad.

b) Agotadas las tratativas amigables entre las partes y en la imposibilidad de arribar a una solución amistosa, no se podrá crear una situación de fuerza (paralización del trabajo), sin que previamente intervenga el Departamento Nacional del Trabajo y a donde las partes deberán llevar todos los antecedentes para la mediación en un caso y el arbitraje obligatorio en otro.

2) JORNADA DE TRABAJO. Queda establecida la jornada de ocho horas de trabajo. Y todos trabajos fuera de ella, serán considerados como extra, y se pagará como extra, \$ 20 c/l por cada hora de trabajo extraordinario.

3o.-) SALARIOS: Para los jornaleros en general \$ 100 c/l por día de trabajo "Provisoriamente y hasta que el Superior Gobierno legisle definitivamente el sueldo mínimo.

4o.-) Se consideran como días feriados Domingos y todos los días de fiestas decretado por el Poder Ejecutivo.

5o.-) La casa no permitirá el ingreso de ningún jornalero que no sea socio en el Sindicato.

6o.-) El patrón deberá solicitar del sindicato el personal necesario para su establecimiento, a condición de otorgarle la facultad de elegir el personal que les fuere necesario.

7o.-) Ningún obrero podrá ser despedido del trabajo sin causa justificada.

8o.-) El patrón será responsable de todos accidentes de trabajo, según ley vigente decretado por el Poder Ejecutivo y si es leve el accidente, se le abonará gratuitamente medicamentos, médico y medio jornal hasta su curación, reservarle el puesto en el establecimiento para cuando se halle en condiciones de reanudar su labor.

9o.-) CONDICIONES DE TRABAJOS PARA LOS CARREROS: Los carreros trabajarán las horas que se acostumbra en la casa, para ese servicio, pues estando comprendido en sus trabajos el transporte de la carne para el consumo de la población, no puede ajustarse siempre a la jornada de 8 horas, unas veces serán menos y algunas veces más. Y gozarán de un salario de \$ 100 c/l (cien pesos de curso legal) por cada día de trabajo. También de acuerdo al Art. 3^{da} estas condiciones.

10o.-) Cuando el trabajo extraordinario no sea en el transporte de carne, se le pagará \$ 20 curso legal por cada hora de trabajo, conforme al Art. 3.

11) Por los trabajos realizados en los días Domingos y Feriados, se le pagará el jornal ordinario sin extra. Los carreros estarán ajustados en los que disponen los Art. 5, 6, 7, 8 de este pliego de condiciones.

12) Las partes contratantes convienen en regirse en cuanto a sus derechos y obligaciones por este pliego de condiciones.

El presente convenio firmado en el local de la casa Peluffo y Otaño, Concepción Paraguay, a los 18 días del mes de Abril de 1936.

Por la casa Peluffo y Otaño
Peluffo y Otaño

Por los Obreros de la Casa
Zacarías Martínez
Plácido Chávez

Por la Confederación Nacional de T. del Paraguay
E. Portillo

Pliego de condiciones para los obreros del taller aserradero y taller mecánico "San Nicolás S. en C."

Art. 1o.-) Reconocemos a la Confederación Nacional de Trabajadores del Paraguay.

Art. 2o.-) Aceptamos aumentar los salarios el 40 % sobre el primer jornal que pagó este establecimiento cuando comenzó su trabajo, con el compromiso de modificar de acuerdo a

la futura Legislación Social del Gobierno sobre salarios mínimos.

Art. 3o.-) El aumento del 40 % pagaremos desde el Lunes 13 de Abril próximo.

Art. 4o.-) Aceptamos la jornada de 8 horas de trabajo diario. Y por todos trabajos realizados fuera de las ocho horas reglamentarias se pagarán convencionalmente.

Art. 5o.-) Los Obreros por su parte se comprometen a cumplir debidamente sus obligaciones y que acaten la orden de sus superiores referente al trabajo.

Art. 6o.-) Producida unconflicto y aún después de agotadas las tratativas amistosas entre las partes no se llegará a una situación de fuerza o sea paralización del trabajo; sino que se llevará el asunto ante el Departamento Nacional de Trabajo.

Art. 7o.-) Serán considerados como feriados todos los días Domingos y los días de fiestas decretado por el Poder Ejecutivo.

Art. 8o.-) NO se aceptará en el trabajo a ningún obrero en estado de ebriedad.

Art. 9o.-) Ningún obrero efectivo podrá ser despedido del trabajo sin causa debidamente justificada.

Art. 10o.-) Si la casa llegase a suspender a un obrero efectivo por falta de trabajo, le abonará una semana de jornal, siempre que este tenga una antigüedad de 6 meses en el establecimiento.

Art. 11o.-) Si un obrero faltare al trabajo sin previo aviso, en la primera vez será suspendido por una semana y en la segunda vez será despedido.

Art. 12o.-) En caso de accidente en el trabajo tanto la casa como los obreros se comprometen a proceder conforme a la ley de accidentes del trabajo en vigencia y de reservarle el puesto en el establecimiento para cuando se halle en condiciones de reanudar su labor. Para los casos de accidentes leves se les facilitará gratuitamente médico y medicamento, abonándoles medio jornal mientras dure su inhabilitación al trabajo y por no más de 15 días.

Art. 13o.-) La casa no permitirá el ingreso de ningún operario que no sea socio del Sindicato

Art. 14o.-) La casa mantendrá un botiquín de primeros auxilios.

Art. 15o.-) Las partes contratantes convienen en regirse en tanto a sus derechos y obligaciones por este pliego de Condiciones.

Firmado el presente convenio en el local de la Gerencia de la citada casa a los 14 días del mes de Abril de 1936.

Por la Empresa Aserradero y Taller Mecánico "San Nicolás" S. En C.
Carlos Crosa

Por la Federación O. Local - Concepción y el Sindicato Unico de la Madera.
R. Almada
Hilario Ortiz

Por la Confederación Nacional de T. del Paraguay
E. Portillo

7

LISTA DE SINDICATOS CONSTITUIDOS DURANTE EL PERIODO INICIAL DE LA REVOLUCION DE FEBRERO

Una lista de los sindicatos constituidos durante el período inicial de la Revolución de Febrero (febrero a mayo de 1936) es un indicador apropiado para mostrar el crecimiento de la organización obrera en ese entonces:

Asociación Ferroviaria, Liga de Obreros Marítimos, Sindicato Obrero del Molino Harinero del Paraguay, de Panaderos Unidos, Sociedad de Capitanes y Prácticos, Sindicato de Obreros Municipales, de Jaboneros y Anexos, de Cargadores de Carro, Vagones, Federación de Obreros en Calzado, de Cervoceros Unidos, de Hojalateros y Anexos, Federación Nacional de Empleados de Comercio, Unión Cocineros de Abordo, Federación Gráfica del Paraguay, Unión de Aserraderos y Anexos, Sociedad de Obreros y Empleados de la CALT (después Asociación Tranviaria), Centro Motoristas Navales, Sociedad de Timoneles de los ríos del Paraguay, Sociedad de Mozos y Anexos de abordo, de Oficiales Albañiles y Anexos, Sindicato Obreros de las Industrias de la Carne de Piquete Cue (Limpio), de Obreros Ebanistas, Similares y Anexos, de Carameleras Unidas, Sindicato Obrero de la Industria de la Carne de Zeballos Cue, de Marineros Unidos, de Fidecos Unidos, Sociedad de Estibadores y Anexos de Comercio, de Pintores Unidos, Sociedad de Estibadores y Anexos de Comercio, de Pintores Unidos, Unión Obrera de la Manufactura de Tabaco, Sociedad del Personal de Empleados y Obreros del APCC, de Jo-

yeros y Plateros, Centro Naval de Maquinistas, Centro de Contra maestres, Centro de Cabotaje de 1a., Centro de Cabotaje de 2a., Centro de Cabotaje de 3a., Sociedad de Licoristas Unidos, Centro de Mozos Unidos Terrestres, Sociedad de Foguistas profesionales, de Obreros y empleados de CIT, de Obreras Domésticas, de Comisarios de Abordo, de Cocineras Terrestres, Unión Obrera de la industria del Azul, Sindicato Obrero de la Industria del Algodón, de Carpinteros de Ribera y Anexos, de Astilleros San Isidro, de Sastres Unidos y Anexos, de Indopecuaria, Asociación de Trabajadores del Estado, Arsenales de Guerra y Marina, Sociedad de Obreros Mosaístas y Anexos, Federación de Chauffers, Unión Obrera de la Costura, Unión Obrera del Mimbre, Unión de Talabarteros, de Yerbateros y Anexos, de Vendedoras del Mercado, Sindicato Obrero de la Industria del Vidrio, Sindicato Obreros de la Industria del Cartón, de Talleres Nacionales de Kraus, Sociedad de Calafates y Anexos, Sociedad de Obreros Repartidores de Pan, Sociedad de Obreros Chocolateros, Sociedad de Conductores de Carro, de Carpinteros y Anexos.

Otros gremios del interior: Sociedad de Picapedreros de Ibytymí, Sociedad de Oficios Varios de San Lorenzo, de Ladrilleros Unidos de Tablada Nueva, Sindicato Obrero del Azúcar de Benjamín Aceval, Sociedad de Cañeros Unidos de Alonso Cué (Ibytymí), Sociedad Obreros Unidos de Bobi, Federación Obrera de la Industria del Tanino de Puerto Pinasco, de Puerto Sastré, de Puerto Casado, de Puerto Guaraní, Sociedad de Empleados, Agricultores y jornaleros de la Industrial Paraguaya de la Zona Sur (Itakyry), Sociedad de Barraqueros de Trinidad, Sociedad de Obreros del molino San Antonio de Villarrica, Sindicato Obreros Unidos del Molino Harinero de Concepción, Sociedad de Oficiales Profesionales de Carmen del Paraná (Encarnación), Sindicato de Obreros Unidos de San Pedro del Paraná, Sociedad de Conductores de carreta de Itá, de Yaguarón, de Guarambaré, Sindicato de Obreros del Frigorífico de San Antonio, Federación Obrera Local de Concepción, constituida por los siguientes gremios: Albañiles, Zapateros, Estibadores Unidos, Estibadores de Comercio, Sindicato Unico de la Madera, de Conductores de vehículos, del Molino Harinero, de Mozos de Cordel, de Ferroviarios, Sociedad de Agricultores. Federación Obrera Local de Villeta, compuesta por: Portuarios, Obreros del Algodón, Oficios Varios; Federación Obrera Local de Ypacaraí, con los Sindicatos de Obreros de Desmotadoras, Estibadores de Comercio, Ladrilleros, de vidrio, de la Usina; Federación Obrera Local de Encarnación, con los gremios de Albañiles, empleados de comercio, zapateros, marítimos, ferroviarios; Federación Obrera Local de Guarambaré, con los sindicatos Unión Obrera fábrica, de arrozeros, barracas, desmotadoras, ingenio de azúcar, de jabineros, conductores de vehículos, oficios varios; Sindicatos de Obreros de Ingenios de Azúcar: Benjamín Aceval (ya citado), Tebucuary, Villarrica, Iturbe, San Lorenzo, Ibytymí; Unión Trabajadores de Obrajes de Estación Fassardi, Km 37 de Carayao (que incluye obrajeros, cuadrilleros, ferroviarios, empleados de administración); Yerbales, de la localidad de Abaí, San Agustín, Cruzú, Capiybary, Pastoreo, Ciervo-Cuá, Charará, Tacuaras, Ishou, y otras localidades; la Asociación Ferroviaria cuenta con secciones: Capital, Sapucaí, Borja y Encarnación; Federación Obrera Local de San Juan Bautista de Las Misiones, con gremios de Oficios Varios, Empleados de Comercio, Aserraderos, Usina Ybapobó, Unión de Obreros de Yerbales de San Estanislao; Federación Obrera Local de Carapeguá, con gremios de Conductores de Carreta, Obreros de Ingenios de Azúcar, Aserraderos, Oficios Varios (albañiles, zapateros y panaderos); Sociedad de Obreros de fábricas y peones de estancias de los Puertos Cooper y Fonciere; Unión de Aserraderos y Anexos de Salitre Cué; Sociedad de Obreros de Coronel Bogado y Carmen del Paraná; Federación Obrera local de la Ciudad de Pilar, con gremios de Obreros Textiles y Empleados Municipales.

Organizaciones de agricultores, de Puerto Paraíso, Arroyos y Esteros, Caballero, Puerto Bello, Itané, Guarambaré, Villeta, Concepción, Curumbacú (Limpio), Puerto Elsa, General Díaz.

Movimiento Cooperativo: El Sauce, de los ferroviarios, 1º de Mayo, de los Obreros y empleados del Frigorífico de Zeballos Cue, de los Arsenales de Guerra y Marina, de los Trabajadores de San Estanislao. Una caja de asistencia social organizada por la unión Obrera de la Manufactura del Tabaco.

Como se puede apreciar, muchos de estos sindicatos no fueron en realidad fundados en el período mencionado, sino que resurgieron al trabajo legal tras el período de clandestinidad y represión anterior. En la lista, existe cierta imprecisión y repetición, lo que sin embargo no resta su valor como indicador del grado de resurgimiento sindical.

Todos los datos consignados en el capítulo sobre la reorganización sindical provienen de los periódicos "Verde Olivo", "El Estudiante", "La Hora", "La Lucha", "El Diario", "La Epoca", "La Nación", "Hoy", del año 1936, de febrero a mayo.

INDICE

Aclaración - Agradecimientos.	5
---------------------------------------	---

CAPITULO XII LA REVOLUCION DEL 17 DE FEBRERO Y EL ROL OBRERO

1. Antecedentes	7
2. El Partido Nacional Revolucionario.	14
3. El Resurgimiento de gremios y sindicatos.	16
4. El Comité Pro-Confederación Nacional de Trabajadores	18
5. Características del Movimiento Obrero en la nueva etapa.	21
6. Conflictos obreros en los primeros meses de la Revolución	26
7. Opción política de la clase obrera	32
8. El Primero de Mayo de 1936	35
9. La contrarrevolución levanta cabeza: un complot en marcha. A la punta de lanza de la traición, los dirigentes gráficos	43
10. Los acontecimientos de Mayo de 1936. La huelga general	46
11. La creación del Departamento Nacional de Trabajo y la Ley de Reforma Agraria	50
12. La marcha de la Revolución.	55
13. Reanudación de las organizaciones obreras y conflictos posteriores al golpe de mayo	56
14. La huelga tranviaria	67
15. Relaciones y conflictos entre el gobierno y la C.N.T.	71

CAPITULO XIII PERIODO POSTERIOR AL DERROCAMIENTO DEL CORONEL FRANCO

1. Es derrocado el gobierno del Coronel Franco	77
2. El golpe del 7 de setiembre de 1937	81
3. Conflictos obreros en el año 1938.	84
4. La lucha de los obreros marítimos	89
5. C.N.T.: Contactos internacionales y lucha antifascista	101

CAPITULO XIV DEL PRIMER CONGRESO OBRERO NACIONAL A LA HUELGA GENERAL DE 1941

1. El gran acto de reafirmación democrática	113
2. El Primer Congreso Obrero Nacional	116
3. La C.T.P. y el gobierno del General Estigarribia	135
4. La Huelga General de enero 1941	139

CAPITULO XV
LA LUCHA OBRERA HASTA FINES DE 1941 Y LA ORIENTACION
DE LA CUPULA COMUNISTA

1.	El informe a la zona sud de Confederación de Trabajadores de América Latina	151
2.	El Movimiento Sindical de la post-guerra del Chaco Boreal	152
3.	Orientaciones respecto al quehacer sindical y falencias de la dirigencia comunista	155
4.	El Congreso constituyente de la C.T.P.	159
5.	La huelga general de enero de 1941.	165
6.	Resultados de la huelga general	174
7.	¿Qué nos ha enseñado la huelga de enero?	176
8.	Dos huelgas posteriores.	178
9.	Nuestro apoyo al Gobierno del Gral. Estigarribia	179
10.	La política totalitaria en el Paraguay	180
11.	La última reorganización de la C.T.P.	185
12.	Mi actuación en la Argentina	188
13.	Palabras finales	189

APENDICE I
LA DELEGACION OBRERA PARAGUAYA EN MOSCU

1.	La Delegación en Leningrado	193
2.	Nuestra permanencia en Moscú	195
3.	Informe de la Delegación obrera paraguaya al Congreso de la I.S.R.. . . .	197
4.	Otras visitas	199
5.	El Quinto Congreso de la Internacional Sindical Roja	208
6.	La Conferencia Sindical Latinoamericana	208

APENDICE II

II.	El Manifiesto Inédito de Francisco Gaona, Secretario General de la C.T.P.	213
-----	---	-----

APENDICE III

	Declaración de Principio de la C.T.P.	219
--	---	-----

APENDICE IV

1.	Decreto Ley de Reforma Agraria del Paraguay No. 1060.	225
2.	La Confederación Nacional de Trabajadores hará llegar sus saludos al proletariado de México y al Gobierno del Gral. Cárdenas.	228
3.	Memorial presentado por la C.N. de trabajadores al Ciudadano Presidente Coronel D. Rafael Franco	229
4.	Mortero M.H.P. calibre 152	230
5.	Trabajadores y ciudadanos del país, unámonos	230
6.	Pliego de condiciones	232
7.	Lista de sindicatos constituidos durante el período inicial de la Revolución de Febrero	236

**Este libro se terminó de imprimir
en el mes de junio de 1990,
en la *IMPRESA SALESIANA*,
Tte. Farifá 1295 c/Cap. Figari, tel.: 22-303
Asunción - Paraguay**



Francisco Gaona: Subsecretario General de la Unión Obrera del Paraguay (1926), Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores (1936) y de la Confederación de Trabajadores del Paraguay (1939).

Francisco Gaona escribió su Introducción a la Historia Gremial y Social del Paraguay desde un sitio y un tiempo particular: el del exilio vitalicio obligatorio. Clausurada la militancia por la fatalidad de las circunstancias Gaona se aferra entonces a pensar y relatar la historia obrera...

A excepción de los propios protagonistas y allegados a éstos, para nadie era evidente que en el Paraguay existiese una clase obrera. No constaba que los trabajadores, en cuanto tales, hubiesen forjado su propia identidad, desarrollado sus propias luchas, transformado a sí mismos y a la sociedad.

Por primera vez el movimiento social es convertido en objeto de análisis, tematizado, estudiado, documentado, verificado. A la novedad del tema se le agrega la novedad del enfoque, y, desde ese nuevo punto de observación, se arroja una nueva luz, se revelan nuevos aspectos de los viejos temas tales como las guerras, las revoluciones, los partidos políticos o los gobiernos

Para aquellos que se interesan en continuar, por ejemplo, la historia del estado, de los hombres ilustres o de las guerras, les resultará fecundo enriquecer sus perspectivas con el punto de vista de lo social...

Para quienes desconfían del discurso de las "verdades oficiales", el trabajo de Gaona les propone otra imagen de la historia. Podemos prometer que les cambiará la visión del pasado. No puede resultar inalterada la imagen del pasado después de leer la historiografía de esa otra gran historia: la de los de abajo...

La historia de los paraguayos había sido mucho más rica, más diversa, más universal y más peculiar de lo que hubiéramos soñado. En la medida en que hoy busquemos enriquecer la comprensión del presente a través de los datos de nuestro preterito y del protagonismo social, la injusticia cometida será enmendada, y bien acogida la obra de don Francisco Gaona.